

1311

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

6

1-3-6.



Depósito Legal: GU. 37-1976

GRÁFCAS J. C. J. - Río Sorbe, 9 - GUADALAJARA

Wad-al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALAJARA

Núm. 6 - Año 1979

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

CONSEJO DE REDACCION

Presidente-Director: D. José-Antonio Suárez de Puga y Sánchez.

Secretario-Subdirector: D. Antonio Herrera Casado.

Vocal: D.^a Teresa Butrón Viejo.

Vocal: D. Francisco Cortijo Ayuso.

Vocal: D. Angel Montero Herreros.

Vocal: D. Jesús García Perdices.

Vocal: D. Alejandro Ortiz Navacerrada.

Vocal: D. Dimas Fernández-Galiano Ruiz.

Vocal: D. Sinforiano García Sanz.

Vocal: D. J. Ramón López de los Mozos.

Vocal: D. Rafael Sánchez Mariño.

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 600 pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 6 - Año 1979

I N D I C E

PÁGINAS

ESTUDIOS.—PRESENTACIÓN.

Fernández-Galiano Ruiz, D.: «Notas de Prehistoria seguntina» ...	9
Cerdeño Serrano, M. ^a L.: «La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara)» ...	49
Sánchez-Lafuente, J.: «Aportaciones al estudio del campamento romano de «La Cerca» (Aguilar de Anguita - Guadalajara)» ...	77
Trenchs Odena, J.: «La iglesia de Sigüenza durante los primeros años de Juan XXII: Episcopologio de Simón de Cisneros (1316-1327)» ...	83
Federico Fernández, A. de: «Documentos del Archivo Catedralicio de Sigüenza referentes a D. Martín Vázquez de Arce (el Doncel) y a su familia». ...	97
Sánchez Doncel, G.: «Don Fernando Vázquez de Arce, prior de Osma y obispo de Canarias». ...	119
Asenjo Pelegrina, J. J.: «Notas para el estudio de la vida y de la obra de fray José de Sigüenza» ...	127
Medina Heredia, M. ^a T.: «Panorama económico seguntino a mediados del siglo XVIII» ...	139
Salas Larrazábal, R.: «La guerra en Sigüenza a través de su registro civil» ...	167
Castellote Herrero. E.: «Sigüenza: notas de etnografía» ...	181

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA
INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»



V A R I A

Herrera Casado, A.: Los médicos del Cabildo seguntino en el siglo XVI	215
Sánchez Doncel, G.: Don Juan Díaz de la Guerra, Obispo de Sigüenza (1777-1800)	219
López de los Mozos, J. R.: Un trabajo poco conocido de D. Hilario Yaben sobre Arias de Saavedra	223
López Torrijos, R.: La iglesia parroquial de Pozancos	231
Herrera Casado, A.: Notas de iconografía seguntina	235
Herrera Casado, A.: Martín de Vandoma, arquitecto y escultor	241
Martínez Gómez-Gordo, J. A.: Historia de «Los Arcos», un viaducto del Renacimiento desaparecido	245
Trenchs Odena, J.: Notas para una bibliografía referente a la ciudad de Sigüenza	253
Sánchez Doncel, G.: Biblioteca Alcarreña	275
RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS Y LIBROS RECIBIDOS	285

ESTUDIOS

PRESENTACION

El día 3 de Junio de 1977, el "Centro de Estudios Seguntinos", bajo la dirección del profesor don Antonio Fernández-Galiano, celebró una "Jornada de Historia de Sigüenza", cuyas interesantes comunicaciones se dan ahora a la luz, gracias a esta puerta abierta a la cultura provincial, que es la Institución "MARQUES DE SANTILLANA" de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara.

En esta Revista de Estudios "Wad-al-hayara", auténtico órgano de expresión de todo lo que en el campo de la investigación se hace en torno a la tierra de Guadalajara, se da hoy cabida a estas comunicaciones, con las adiciones de algunos otros trabajos referidos también a la historia y el arte de Sigüenza, con lo que queda constituido un denso y voluminoso número monográfico de nuestra revista, dedicado a la ciudad de Sigüenza.

Una vez más, y con este motivo, la Institución de Cultura "Marqués de Santillana" y la redacción de la Revista "Wad-al-hayara" quieren expresar el decidido empeño de mantener una publicación cultural de auténtica altura científica al servicio de Guadalajara, al tiempo que señalar su profundo agradecimiento a cuantos, con su generosa colaboración y trabajo, la hacen posible.

Notas de prehistoria Seguntina

Dimas Fernández-Galiano

La zona de Sigüenza ha estado desde épocas muy antiguas abundantemente poblada; las noticias y restos arqueológicos que poseemos de esta comarca son abundantes, y su número tiende a crecer día a día. Por ello, el intento de presentar ordenada y valoradamente todo este compendio de datos excedería con mucho los límites propuestos para este trabajo, que ha de ser una sencilla aportación para el mejor conocimiento de esta zona.

Intentaremos llevar a cabo un somero resumen de los resultados de las excavaciones y hallazgos arqueológicos que han tenido lugar en diversos puntos de esta comarca, añadiendo algunos nuevos datos obtenidos en nuestros trabajos y prospecciones en la zona.

Es verdaderamente difícil valorar con precisión la importancia arqueológica de la demarcación seguntina y no sólo, cómo suele ser lo común en estos casos, por falta de excavaciones arqueológicas, sino debido a la falta de publicación y estudio del rico acervo descubierto existente en Museos y colecciones particulares.

Las excavaciones, y por tanto, el interés por la arqueología en esta comarca, se inician a fines del pasado siglo en numerosos sitios bajo la dirección y el impulso de D. Enrique Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo. Fruto de esta actividad fue la excavación de casi un centenar de enclaves arqueológicos en la zona limítrofe de las provincias de Soria, Guadalajara y Zaragoza, de los cuales la mayor parte pertenecían a necrópolis de la Edad del Hierro, tipo de yacimientos en los que esta zona ha resultado ser especialmente rica.

A raíz de estos trabajos, se desarrolló un gran interés por los lugares y objetos arqueológicos en estas comarcas. Algunos de los colaboradores directos del Marqués continuaron su tarea con nuevos enfoques y nuevas perspectivas, y muy especialmente corresponde a D. Juan Cabré el mérito de haber continuado la obra de su maestro y antecesor; pero sin embargo hay que lamentar las actividades de muchos aficionados que se dedicaron, y aún se dedican, a la creación de pequeñas colecciones particulares mediante el expolio de los yacimientos arqueológicos, ocasionando con ello un grave daño

a los mismos. Hoy proliferan estas colecciones particulares de objetos obtenidos clandestinamente, y en este trabajo hemos tenido la ocasión de documentar algunas de sus piezas, primer paso hacia su integración en un museo que pueda garantizar su conservación y estudio.

De todas las excavaciones del Marqués sólo se publicaron breves notas y reseñas en algunas revistas científicas de principios de siglo (1). En ellas sólo podemos apreciar el índice de riqueza de algunas de las necrópolis por él excavadas, pero no considerarlas válidas desde un punto de vista actual, pues lógicamente las ideas y planteamientos que propone se hallan desfasados, y porque además de los trabajos citados pretendían ser tan sólo avances de una obra, de envergadura mucho mayor, en la que se compendiaría el conjunto de sus memorias de excavaciones, que quedó inédita, pero cuyo manuscrito se conserva en el Museo Cerralbo de Madrid (2).

Hoy, por tanto, pasados tantos años desde la obra de Enrique de Aguilera, se impone la revisión de sus hallazgos a un doble nivel: por una parte, la correcta catalogación y estudio de los materiales arqueológicos de las colecciones Cerralbo, a fin de proceder a su clasificación tipológica y cronológica; dado que es elevado el volumen de materiales procede la revisión yacimiento por yacimiento, de hecho ya emprendida, y que ha dado como fruto la edición de una serie de trabajos recientes por parte de jóvenes investigadores, algunos de los cuales han sido publicados en esta misma revista.

Por otra parte, se impone la necesidad de volver sobre los yacimientos a fin de practicar (en los casos que ello sea posible) nuevas prospecciones, realizar revisiones estratigráficas, etc., y muy especialmente excavar con una visión moderna nuevas necrópolis que ayuden a clasificar los antiguos materiales (3).

(1) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *El Alto Jalón. Descubrimientos arqueológicos*, Discurso leído en la Junta pública del 26 de diciembre de 1909. Madrid, 1909; *Les nécropoles ibériques*. Congrès International d'Anthropologie et d'Archéologie Préhistoriques, Geneve, 1912, pp. 593-627; *Torralba, la estación humana más antigua de Europa entre las hoy ya conocidas*, Conferencia leída el 19 de mayo de 1913, en el colegio de Medicina de Madrid; *Les fouilles d'Aguilar d'Anguita. Necropole celtibérique. Stèle a gravures*. Revue des études anciennes, XV, n.º 4, 1913, pp. 437-439; *Las necrópolis ibéricas*, Madrid, 1916; *Estudio sobre las fibulas, bocados de caballo, espadas, etc.* Sevilla, Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, 1917.

(2) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Páginas de la Historia Patria, por mis excavaciones arqueológicas*. Obra inédita que comprende 5 volúmenes: I, Torralba; II, Yacimientos neolíticos; III, necrópolis de Aguilar de Anguita; IV, diversas necrópolis celtibéricas; V, Arcobriga romana.

(3) En este sentido se han llevado a cabo importantes trabajos editados recientemente: ARGENTE OLIVER, J.L.: *Las fibulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*. Trabajos de Prehistoria, vol. 31 (1974), pp. 143-216; *Un conjunto funerario de época celtibérica en el Museo Arqueológico Nacional*, Revista de A. B. y Museos, LXXVII, 2 (1974), pp. 729-745; *Campaña de excavación en la necrópolis celtibérica de "El Altillón", Aguilar de Anguita (Guadalajara)*, Wad-Al-Hayara, 4 (1977), pp. 99-141; *Los yacimientos de la colección Cerralbo a través de los materiales conservados en los fondos del Museo Arqueológico Nacional*. XIV Congreso Nacional de Arqueología (Vitoria, 1975), Zaragoza, 1977, pp. 587-598; CERDEÑO SERRANO, M. L.: *La necrópolis celtibérica de Valdenovillos (Guadalajara)*, W. A. H. 3 (1976), páginas 5-26; *Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)*, W. A. H., 5 (1978), pp. 35-48; DÍAZ DÍAZ, A.: *La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara) conservada en el Museo Arqueológico Nacional*, R. A. B. M. LXXIX, n.º 2 (1976); OSUNA RUIZ, M.: *El dolmen del Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita, Guadalajara)*, N. A. H. Prehistoria, 3 (1975), pp. 239-282;

A la hora de presentar nuestros hallazgos nos enfrentamos con la dificultad que significa exponer una serie de restos de variada procedencia y situación, pertenecientes a distintas épocas. No pretendemos llevar a cabo aquí un esquema de carta arqueológica de la zona seguntina, pese a que ofrezcamos datos que pueden ser de interés para ella; simplemente pretendemos compaginar la presentación de una nueva serie de datos con otros ya existentes, para tratar de esbozar finalmente un resumen que ha de resultar forzosamente incompleto sobre el resultado de las investigaciones arqueológicas en dicha comarca.

Por ello, hemos decidido realizar nuestra exposición por orden alfabético de los distintos pueblos en los que se hallan los yacimientos, señalando en cada caso su bibliografía específica y las novedades en este campo, o en su caso, si se trata de enclaves o materiales inéditos. Los límites de la zona, al no poder restringirlos muy estrictamente a los de una demarcación geográfica, optamos por los administrativos de su actual partido judicial; comprendemos las limitaciones de este sistema que es impropio para una obra de conclusión y de conjunto, pero que creemos válido para lo que aquí se pretende: presentar una serie de notas que ayuden a completar el panorama de la prehistoria de la zona.

AGUILAR DE ANGUITA

Dentro del Partido Judicial de Sigüenza, aunque algo alejado de esta capital, se halla Aguilar de Anguita, en cuyos alrededores existe una serie de importantes yacimientos arqueológicos, algunos de los cuales son conocidos desde hace tiempo en la bibliografía especializada.

Los restos hallados en sus proximidades se remontan al menos al Paleolítico Superior (4), existiendo restos de interés pertenecientes a épocas siguientes, pero cuya precisa valoración cronológica y cultural es difícil establecer por la escasez de datos que acompañan a los hallazgos, generalmente aparecidos en defectuosas estratigrafías en el mejor de los casos. Hallazgos que es necesario considerar por el momento como post-paleolíticos y *grosso modo* como anteriores a la Edad del Hierro: piezas que por su tipología pueden pertenecer tanto al neolítico como a la edad del Bronce. Pese a esta mala definición de los hallazgos, ciertos investigadores detectan en esta zona restos mesolíticos mezclados con neolítico (5), prueba de una continuidad de población en la misma con posterioridad al Paleolítico.

Es probable de todos modos que algunos de los restos hallados en las proximidades de Aguilar de Anguita pertenezcan a la edad del Bronce Antiguo, pero a falta de definición precisa de las culturas de esta época en la zona central de la Península hace imposible una afirmación más precisa.

En la Edad del Bronce, sin embargo, las proximidades de Aguilar de Anguita han ofrecido importantes yacimientos, como son los enterramientos

REQUEJO OSORIO: *La necrópolis celtibérica de Carabias*. Wad-Al-Hayara, 5 (1978), pp. 49-62.

(4) PERICOT GARCÍA, L.: *Historia de España*, Barcelona, Ed. Gallach, 1934, T. I. Epocas primitiva y romana, p. 64.

(5) *Ibid.*, p. 105.

colectivos en los dólmenes de Portillo de las Cortes y del Abadón (6) (láms. I y II). La importancia de estos enclaves radica no tanto en sus materiales como en misma localización, en la Meseta Sur, donde el fenómeno dolménico no ofrece la misma intensidad de otras áreas de la Península.

Existe también en Aguilar de Anguita una importantísima necrópolis, la de El Atillo, perteneciente a la edad del Hierro, a la que dedicó Cerralbo uno completo de los cinco tomos de los que se componía su obra inédita.

Hubiese sido muy deseable el conocimiento de la totalidad de los ajuares de esta necrópolis en una obra conjunta, pero por desgracia la obra del Marqués no presenta los resultados de sus excavaciones como sería de desear para un estudio actual, por lo que hemos de conformarnos con los estudios monográficos que sobre algunas de sus piezas se han llevado a cabo (7) y que nos dan solo una idea de la importancia de esta necrópolis de que procedían más de 5.000 tumbas por él excavadas (8).

Hubiese sido necesaria la publicación de los ajuares de estas sepulturas en conjunto, pues la riqueza de esta necrópolis es verdaderamente excepcional. Sin embargo, transcurrido tanto tiempo tras la excavación, los materiales no se encuentran como sería de desear agrupados por sepulturas sino que se hallan mezclados y es difícil distinguir con seguridad incluso los pertenecientes a la necrópolis. De cierta utilidad son pues las fotografías que el Marqués de Cerralbo publicó de dos de sus más ricas sepulturas, que no aparecen en su obra inédita (9).

Excepcional realmente puede considerarse la reproducida en la lámina VII de su estudio, tanto por la cantidad como por el carácter de sus piezas: una espada de antenas atrofiadas con su correspondiente vaina, dos puntas de lanza con sus regatones; un soliferreum, dos cuchillos afalcatados, un bocado de caballo y un casco de fina chapa de bronce junto con otras piezas menores, nos ofrecen realmente el armamento completo de un guerrero celtífero. La reproducción de dos fúbulas, distintas variantes del tipo anular hispánico son de gran interés a la hora de valorar cronológicamente el conjunto.

La reproducción en el presente trabajo de algunas de las fotografías de la obra inédita del Marqués de Cerralbo, con una somera relación de los objetos en ellas representados, nos han parecido de interés a fin de facilitar al especialista el conocimiento de algunos de estos conjuntos, siquiera sea de una forma esquemática, a la espera de una publicación global de esta importante necrópolis.

Creemos de todo punto necesario un breve comentario sobre la tipología y cronología de estas piezas, siquiera sea lo más esquemático posible.

Gracias a la sistematización de los ajuares funerarios de la Meseta en la edad del Hierro llevada a cabo por W. SCHÜLE (10), y los trabajos par-

(6) OSUNA RUIZ, M.: *op. cit.*, pp. 279 y ss., con la bibliografía anterior sobre los mismos.

(7) ARGENTE OLIVER, J. L.: T. P., 31 (1974); del mismo R.A.B.M. LXXVII, 2 (1974); W. A. H. 4 (1977).

(8) AGUILERA Y GAMBOA: *op. cit.*, (1916), p. 101.

(9) *Ibid.*, pp. 33 y ss., láms. VI y VII, fig. 18.

(10) SCHÜLE, W.: *Die Meseta-Kulturem der iberischen Halbinsel*. Berlín, 1969.

ciales de ALMAGRO (11), CUADRADO (12), ARGENTE (13), CERDEÑO (14), hoy podemos acometer más acertadamente la valoración cronológica y cultural de los ajuares de esta necrópolis.

Los ajuares que presentamos son los siguientes:

TUMBA 1. (Lám. III, 1). Espada de antenas atrofiadas, con restos de la vaina; umbo de escudo; dos puntas de lanza; dos fusayolas; fíbula de pie vuelto con botón terminal.

La tipología de la espada y del umbo de escudo, según Schüle apunta hacia el siglo V, lo que apoya la datación de la fíbula publicada por ARGENTE (15).

TUMBA 2. (Lám. III, 2). Espada de antenas atrofiadas, con la parte interior de la vaina; punta de lanza; dos cuchillos afalcados; bocado de caballo.

TUMBA 3. (Lám. IV, 1). Espada de antenas, con el pomo constituido por tres chapas de metal; broche de cinturón; piezas no identificadas.

Tanto el tipo de espada como el broche de cinturón parecen apuntar hacia una cronología elevada, en torno a los siglos VI-V a JC.

TUMBA 4. (Lám. IV, 2). Espada con anillas unidas por oxidación al pomo; punta de lanza; regatón; restos de fíbula de doble resorte.

La fíbula aconseja fechar esta tumba en la fase antigua de la necrópolis, pues este tipo de fíbulas no suelen traspasar el s. V a C.

TUMBA 5. (Lám. V, 1). Espada de antenas atrofiadas; con restos de la vaina; punta de lanza y regatón; cuchillo afalcado; umbo de escudo; «Serretón» de doma.

Al igual que en la tumba núm. 1 de nuestra relación, la tipología de la espada y del umbo parecen apuntar hacia el siglo V a. C.

TUMBA 6. (Lám. V, 2). Espada de antenas atrofiadas, con restos de vaina; punta de lanza y regatón; bocado de caballo; cuchillo afalcado; restos de fíbula anular hispánica; «Serretón» de doma.

El mejor elemento de datación para esta sepultura nos la ofrece de nuevo la fíbula, ya publicada y que arroja una fecha de medidos del siglo IV (16).

TUMBA 7. (Lám. VI, 1). Espada tipo «La Tène»; «Pilum»; umbo de escudo; cuchillo afalcado; fíbula fragmentada de doble resorte; fusayolas.

Esta tumba ofrece ciertamente problemas tipológicos y cronológicos. Por una parte, existe una concordancia en la serie de objetos que constituyen su ajuar, indicando las más significativas una fecha relativamente moderna: tanto el *pilum* como la espada tipo La Tène indican una fecha en torno a los siglos III-II a.C. Sin embargo, la fíbula, es fechable en el siglo V a.C. y ha sido estudiada por ARGENTE, quien piensa en una posible pervivencia de la misma (17). Nosotros creemos en un arrastre fortuito o

(11) ALMAGRO BASCH, M.: *Sobre el origen posible de las más antiguas fíbulas anulares hispánicas*. Ampurias, XXVIII (1966), pp. 215-236.

(12) CUADRADO DÍAZ, E.: *La fíbula anular hispánica y sus problemas*. Zephyrus, VIII (1957), pp. 5-67; del mismo: *Fíbulas anulares típicas del norte de la meseta castellana*, A. E. Arq. XXXII (1960).

(13) ARGENTE OLIVER, T. P. 31 (1974), op. cit.

(14) CERDEÑO SERRANO, M. L.: Tesis doctoral inédita.

(15) ARGENTE OLIVER (1974): *Op. cit.*, n.º 40/27/AA39, pp. 161 y 163, fig. 7,1, la fecha en la mitad del siglo V.

(16) *Ibid.*, n.º 40/27/AA-53, pp. 185 y 195, fig. 17,1.

(17) *Ibid.*, n.º 40/27/AA-54a, pp. 152 y 157, fig. 3,10.

tal vez un error de excavación, pero sin duda el conjunto debe datarse en un momento avanzado dentro de la cronología general de la necrópolis.

TUMBA 8. (Lám. VI, 2). Espada de antenas atrofiadas; dos puntas de lanza; dos regatones; dos cuchillos afalcatados.

TUMBA 9. (Lám. VII, 1). Espada de antenas discoidales; puntas de lanza; regatones; cuchillo afalcatado; bocado de caballo; fíbula anular hispánica.

Esta última ha sido estudiada por CUADRADO (18) quien da una fecha de 350 a. C.

TUMBA 10. (Lám. VII, 2). Espada de antenas atrofiadas; puntas de lanza; regatones; bocado de caballo.

Las tumbas que hemos presentado son, por así decirlo, representativas de un momento de auge de la necrópolis, puesto que están seleccionadas por el Marqués como tumbas «ricas», dentro de su peculiar clasificación de las sepulturas por el número de piezas obtenido en su ajuar. De las que hemos podido conocer «completas» mediante sus fotografías, hay que señalar una gran riqueza en las sepulturas más antiguas: así, las dos que publica AGUILERA Y GAMBOA (1916), que parecen pertenecer a un momento antiguo de la necrópolis, hacia el siglo V; por la existencia en ambas de *soliferrea* y por la tipología de sus fíbulas y espadas. A estas dos tumbas habría que añadir los números 1, 3, 4 y 5 de nuestra relación, fechables en los siglos VI-V a.C.; en el siglo IV había que situar las tumbas núms. 6 y 9, y en las centurias siguientes la número 7, quedando por el momento las tumbas números 2, 8 y 10 sin una cronología precisa, al carecer de referencias exactas para una datación.

Sin embargo, hay que tener presente que esta cronología puede resultar engañosa para la totalidad de la necrópolis, pues en ella solo hemos considerado una mínima parte (y cronológicamente muy restringida) de la misma.

La reciente revisión tipológica de las fíbulas de esta necrópolis nos señala una perduración amplia de sus ajuares que abarcan desde el siglo VI hasta el I-II de JC. y mostrando una mayor densidad de piezas durante los siglos V y IV antes de Jesucristo (19).

La cronología propuesta por J. L. ARGENTE es un siglo más antigua que la generalizada para este tipo de necrópolis hace unos años, y se inserta por tanto en la tendencia a elevar las fechas de estas necrópolis y poblados por encima del siglo V (20).

Al tiempo hay que subrayar el interés de las últimas prospecciones con fines estratigráficos en esta necrópolis (21). En ellas parece constatar una fase moderna de la misma, perteneciente a los siglos II-I a. JC., que tiene su equivalente en otras necrópolis de esta comarca. En este momento se confirma en ellas una pobreza generalizada, que se acentúa muy especialmente en lo referente al armamento.

En Aguilar de Anguita existe además, una segunda necrópolis, la de la

(18) CUADRADO (1957): *Op. cit.*, p. 53, fig. 35.

(19) ARGENTE OLIVER (1974): *Op. cit.*, pp. 205 y ss., figs. 22 y 23.

(20) BOSCH GIMPERA, P.: *Two Celtic Waves in Spain*. Proceedings of the British Academy, vol. XXVI, London (1942), p. 66. Sitúa a la necrópolis de Aguilar en el período I de la cultura post-Hallstattica, esto es, considerar las tumbas más antiguas del siglo V y al grueso de la necrópolis de la primera mitad del siglo IV.

(21) ARGENTE OLIVER, J. L. (1977): *Op. cit.*, pp. 139 y ss.

carretera, separada de la del Altillo en más de un kilómetro, y en la que el Marqués de Cerralbo llevó a cabo exploraciones arqueológicas (22).

Frente a este conocimiento más o menos satisfactorio de los ajuares de sus necrópolis, nos encontramos en Aguilar de Anguita con un desconocimiento grande sobre los lugares de población y vivienda en esta época del primer milenio antes de JC. Este hecho ocurre igualmente en otras zonas hispanas en las que se han investigado restos de esta época; sin embargo, el desconocimiento sobre las viviendas de la edad del Hierro no es aquí absoluto. En su obra inédita, AGUILERA Y GAMBÓA nos da noticia de los restos de población hallados en Aguilar: en primer lugar sobre la cumbre que se alza dominando la necrópolis, conocida por los Castillejos, en la que dice haber realizado prospecciones, hallando restos de muros y fragmentos de cerámica ibérica (23).

Más adelante dice haber hallado construcciones celtíberas en la zona de la vega, «justamente bajo el actual pueblo de Anguilar de Anguita» y señala su emplazamiento preciso: «Los cimientos que describo hallanse en la vega a 140 metros del kilómetro 141 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona; y aquellos distan del pueblo Aguilar 360 metros, de la necrópolis de la vía romana unos 950, de las dos inmediatas necrópolis del Altillo casi 1500» (24).

En nuestra lámina VIII, 1 reproducimos el plano del Marqués de Cerralbo, con los restos de las habitaciones que excavó, pudiendo apreciarse tan solo unas estructuras rectangulares de ordenación más o menos ortogonal, que en una de sus partes parece tratarse de habitaciones adosadas y dispuestas conforme a un eje longitudinal.

La existencia de estos restos llevó a suponer al Marqués de Cerralbo que la población de la necrópolis por él descrita se hallaba sobre el punto en que hoy está Aguilar. GARCÍA Y BELLIDO confirmó la existencia de estos restos recogiendo la noticia de que en ellos se hallaron ajuares análogos a los de las necrópolis (25).

Todavía hay que considerar, en los alrededores de Aguilar de Anguita, un tercer enclave como posible lugar de población durante la Edad del Hierro: es el campamento ibero-romano de Las Navas, también excavado por Aguilera y Gamboa, pero cuyos materiales no fueron nunca estudiados ni publicados y en el que se halló un cuchillo de bronce, de cronología antigua dentro de la Edad del Hierro (26).

Este campamento romano exige hoy día una revisión estratigráfica que va ser llevada a cabo pues los materiales de las excavaciones de Cerralbo se hallan indiferenciados de otros diversos en el Museo Arqueológico Nacional: su problemática se revisa en un trabajo de Sánchez-Lafuente en esta misma revista.

(22) AGUILERA Y GAMBOA, *Páginas...*, T. III, p. 12.

(23) *Ibíd.*, p. 77.

(24) *Ibíd.*, p. 79.

(25) GARCÍA Y BELLIDO, A.: *Memoria de las actividades arqueológicas llevadas a cabo en el distrito universitario de Madrid durante el año de 1962*. N.A.H., 6 (1962), página 361.

(26) AGUILERA Y GAMBOA (1916): *Op. cit.*, pp. 83-85, fig. 44; SCHÜLE (1969): *Op. cit.*, lo fecha, con dudas, en el siglo VII a.C. También es estudiado por ALMAGRO BASCH, M.: *El hallazgo de la ría de Huelva y el final de la Edad del Bronce en el Occidente de Europa*. *Arqueología*, II (1940), p. 196, fig. 24.

ALBORECA

En el pueblo hemos podido ver, en casa de un vecino, una pequeña estatua romana de hierro representando a Atlas, con las manos en la espalda sosteniendo el globo terráqueo, que no conserva. Nos informó que lo había hallado en una pequeña huerta en el interior del mismo pueblo, pero que cree debe de tratarse de una material arrastrado durante una tormenta desde las tierras al norte del pueblo.

ALCOLEA DEL PINAR

Cinco kilómetros al oeste de Aguilar de Anguita se halla Alcolea del Pinar. La vecindad entre ambas zonas hace suponer un pasado histórico muy semejante, si bien las investigaciones llevadas a cabo en ambas demarcaciones son lógicamente diferentes.

Existen también en esta zona yacimientos paleolíticos, pero insuficientemente estudiados (27) y otro tanto podemos decir de los hallazgos mesolíticos y neolíticos (28).

Al igual que en Aguilar de Anguita en estas tierras también se constata el fenómeno dolménico, existiendo un enterramiento colectivo, el de La Pinilla, cuyos materiales hasta la fecha no han sido dados a conocer (29).

La zona debió de estar poblada en la Edad del Hierro, existiendo al menos dos lugares, los conocidos con los nombres de La Pinilla y La Rabera, en los que el Marqués de Cerralbo halló restos de viviendas celtibéricas (30). Desconocemos si el yacimiento de La Cobatilla, que aparecía en las etiquetas de los materiales de sus colecciones, coincide con alguno de los anteriores (31).

En el yacimiento de la Rabera se han hallado asimismo restos romanos, lo que no es de extrañar teniendo en cuenta la proximidad del campamento anteriormente citado y de la vía romana constatada por Cerralbo al pasar por Alcolea (32).

ALCUNEZA

Próximo al pueblo y limitado entre la línea de ferrocarril y el río Henares, a la altura del Km. 143'6 de la línea férrea se hallan los restos de una villa romana, probablemente de época tardía. Se aprecian en superficie bloques de piedra caliza tallados más o menos regularmente, al lado de otros más irregulares y conglomerados de argamasa. En superficie hay tejas y ladrillos y algunos fragmentos de terra sigillata tardía de tonos anaranjados

(27) PERICOT GARCÍA (1934), p. 64.

(28) *Ibid.* p. 105.

(29) LEISNER, G. y V.: *Die Megalithgraber der Iberischen Halbinsel Erstel Teil* der fuden. Berlin, 1943, p. 83.

(30) AGUILERA Y GAMBOA, *Páginas...*, T. IV, p. 72-73.

(31) ARGENTE OLIVER (1977): *Op. cit.*, p. 596, n.º 29.

(32) *Ibid.*, p. 596, n.º 28; AGUILERA Y GAMBOA: *Páginas...*, T. II, p. 98.

claros. Tenemos noticia de que gentes del pueblo han recogido piedras del yacimiento para las construcciones de sus viviendas.

Tal vez de esta villa procede una lápida que se halló a principios del siglo en las inmediaciones de Alcuneza (33).

ATANCE, EL

Ya en el valle de Sigüenza tenemos una serie de enclaves muy ricos con abundantes restos arqueológicos, destacando de forma muy especial los pertenecientes a la Edad del Hierro.

En El Atance existe una nueva necrópolis de este momento, excavada también por el Marqués de Cerralbo. Tampoco esta necrópolis tuvo la memoria de excavaciones que hubiese merecido, en la que se expusiesen y valorasen adecuadamente los restos hallados; antes bien, tan solo ha sido citada en algunos escasos trabajos especializados.

El Marqués nos habla del hallazgo de espadas de antenas atrofiadas y con empuñaduras nieladas en plata (34) señalando sin embargo la pobreza de los objetos hallados en la mayoría de sus ajuares (35).

D. Juan CABRÉ, discípulo y seguidor del Marqués y buen conocedor de los resultados de sus trabajos, considera esta necrópolis como moderna dentro de las de la Edad del Hierro, perteneciente al período de La Tène, debido al hallazgo de espadas rectas y largas características de este momento (36), y en la reciente revisión de los materiales arqueológicos de las colecciones Cerralbo, se han hallado objetos datables en un período cronológico amplio, por lo que se puede considerar la existencia de dicha necrópolis desde el siglo VI al III a.C. por lo menos (37); existen además referencias sobre la existencia de un poblado celtibérico en El Atance (38).

CARABIAS

En Carabias existe una nueva necrópolis celtibérica excavada por el Marqués de Cerralbo, situada en una llanura cruzada por tres arroyos, próxima al pueblo. De nuevo hay que lamentar la inexistencia de la memoria de excavaciones, pero un estudio monográfico publicado recientemente en las páginas de esta revista viene a paliar, siquiera parcialmente, este vacío (39). Desgraciadamente la revisión de los materiales se realizó transcurrido casi un siglo desde la excavación del yacimiento, y por ello y debido a los avatares ocurridos en este tiempo a las colecciones mencionadas, no tenemos la seguridad necesaria a la hora de separar con precisión los objetos procedentes de este cementerio.

(33) GARCÍA SAINZ DE BARANDA, J. y CORDAVIAS, L.: *Guía Arqueológica y de Turismo de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1929, p. 232.

(34) AGUILERA Y GAMBOA (1916): *Op. cit.*, p. 25, fig. III.

(35) *Ibí.*, p. 30.

(36) CABRÉ AGUILÓ, J.: *Broches de cinturón de bronce damasquinados con oro y plata*. AEAA, 38 (1937), p. 108.

(37) ARGENTE OLIVER: *Op. cit.*, p. 596, núms. 15-16.

(38) *Ibí.*, n.º 14.

(39) REQUEJO OSORIO, J. (1978): *Op. cit.*

Gracias al estudio mencionado sabemos de la existencia de un centenar de tumbas excavadas, de las cuales solo 59 ofrecieron ajuar funerario, a juzgar por los objetos conservados, que creemos merecen un reducido resumen: 56 fragmentos de broches de cinturón algunos de ellos estudiados por CABRÉ (40), 151 fíbulas, entre piezas completas y otras de las que se conservan numerosos fragmentos (once son de doble resorte, cinco de blucle, 27 de pie vuelto, 71 anulares, 5 de eje con espirales y una de charnela romana). Igualmente, se hallaron adornos con espirales, agujas de coser, discos de bronce, pulseras y otros objetos de ornamento personal.

De interés son también las armas halladas: un total de 30 piezas, entre espadas y puñales, de las cuales hay una decena de espadas de antenas atrofiadas, tres de antenas terminadas en placas circulares y dos falcatas.

Se hallaron en relación con el armamento, 22 bocados de caballo, 42 fragmentos de cuchillo, fragmentos de *soliferrea* y de *pila*, puntas de lanza, regatones, etc.

La cronología obtenida por REQUEJO mediante el estudio de los broches de cinturón y fíbulas comienza hacia fines del siglo VIII y termina con la conquista romana, si bien una mayor intensidad de sus ajuares se constata desde el siglo VI al III a.C.

Hay que señalar la riqueza de las tumbas de esta necrópolis, que proporcionalmente supera a la mayoría de las excavadas en todas estas tierras limítrofes de Guadalajara, Soria y Zaragoza, riqueza que unida a la cronología de sus útiles viene a constatar esta necrópolis como una de las más antiguas de este momento, señalándose probablemente su pervivencia hasta la época de la conquista romana.

CENDEJAS DE LA TORRE

Al suroeste de Sigüenza, aguas abajo del río Henares, se han constatado resto de civilización ibérica, sobre un monte llamado «La Quemada» (41).

ESTRIEGANA

Existen referencias sobre la existencia de una necrópolis celtibérica perteneciente a los siglos IV-III a. JC. (42).

GARBAJOSA

Hay que señalar en las proximidades de este pueblo la existencia de un dolmen destruido en fecha reciente, algunos de cuyos materiales han podido salvarse (43). Se constata asimismo una necrópolis de la Edad del Hierro,

(40) CABRÉ AGÜILÓ (1937), pp. 95 y 102.

(41) GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS (1929), p. 234.

(42) ARGENTE OLIVER (1977), n.º 26.

(43) OSUNA RUIZ (1975), p. 259. Dicho autor nos comunicó la existencia de materiales dolménicos procedentes de este enclave en el Museo Arqueológico Nacional. Queremos agradecerle aquí estas noticias y las fotografías de las antiguas excavaciones de Cerralbo.

de la que nos ha llegado prácticamente tan solo la noticia de su existencia (44).

GUIJOSA

En el Castro de Castilviejo, en las proximidades de Guijosa, se halla una fortaleza de época celtibérica, con un peculiar sistema defensivo a base de muralla y campo con «chevaux-de-frise» que vinculan este castro a los de la zona soriana con parecidos sistemas defensivos; la reciente excavación del mismo nos constata, siquiera sea vagamente, la existencia de dos fases de ocupación en el poblado cuya destrucción debió tener lugar en un momento indeterminado antes de la romanización (45).

Próximo al cerro se ha hallado la necrópolis que debió de pertenecer al poblado, en la cual una excavación arrojaría resultados fructíferos (46).

HORNA

Recogemos la noticia del hallazgo de una moneda de oro del emperador Valentiniano, en las proximidades de la ermita de Quintanares (47).

HORTEZUELA DE OCEN, LA

En el límite oriental de la demarcación judicial de Sigüenza tenemos el pueblo de Hortezueta de Océn, en el que han aparecido recientemente interesantes restos arqueológicos. Existe en el mismo una necrópolis celtibérica excavada por el Marqués de Cerralbo (48) cuyos restos hoy son irreconocibles sobre el terreno, en recientes prospecciones efectuadas por nosotros. En un cerro dominante sobre el valle se hallan restos de cerámicas celtibéricas, por lo que es probable allí se hallase el poblado correspondiente a la necrópolis.

En las proximidades de la necrópolis, en el valle en el que se halla la carretera se han hallado los interesantes restos de una villa romana de época

(44) AGUILERA Y GAMBOA: *Páginas...*, T. IV, p. 75; ARGENTE OLIVER (1977), p. 597, estima sus materiales como pertenecientes a los siglos VI-IV a.C.

(45) GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS (1929), p. 235, y especialmente, BELÉN, M.; BALBIN, R. DE y FERNÁNDEZ-MIRANDA: *Castilviejo de Guijosa* (Sigüenza) W.A.H., 5 (1978), pp. 63-87.

(46) GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS: (1929), p. 235 habla de "un yacimiento prehistórico, quizá celtibérico, del que se han sacado dagas, rejas de arado, lanzas, sílex, hachas y monedas de oro del tiempo del emperador Trajano y que contiene algunas tumbas". Este yacimiento presenta a todas luces problemas de localización y de identificación con la probable necrópolis a que nos referimos, que se halla en un campo inmediato al pueblo, al oeste del camino, entre Guijosa y el Castro de Castilviejo. Aquí se han hallado, en excavaciones clandestinas por los vecinos del pueblo, varias espadas y puntas de lanza, así como otras piezas, las cuales no pudimos ver al negárcenos el permiso para hacerlo, y de las que sería de singular importancia una "fibula de oro", de la que nos hablaron los naturales del pueblo.

(47) GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS (1929), p. 236.

(48) AGUILERA Y GAMBOA (1916), pp. 15 y ss., lám. I.

tardía, en la que actualmente se llevan a cabo excavaciones (49). (Lamina VIII, 2).

IMÓN

Al norte de Sigüenza, en las proximidades de Imón, sobre un altiplano que domina el pueblo, conocido con el nombre de Llano de las Simas, se hallan restos abundantes de útiles de sílex finamente retocados, en su mayor parte puntas de flecha. La tipología de estos restos podemos englobarla, *grosso modo*, en la edad del Bronce, asimilada a la de los útiles dolménicos: puntas con pedicelo, con base triangular, semicircular, etc. Yacimiento inédito.

LUZAGA

Próximo al pueblo de Hortezueta de Océn se halla Luzaga, que también ha ofrecido interesantes restos arqueológicos pertenecientes a la Edad del Hierro. El Marqués de Cerralbo nos habla de un poblado ibérico situado en un alto monte llamado Castejón, en el que realizó excavaciones, hallando restos varios, como una sítula de cobre, el herraje de una puerta, dos hachas, una cadena, trozos de vaina de espada, hierros varios, etc., así como una fibula de la Tène III, fragmentada (50).

Los objetos hallados en esta prospección hacen ver una concordancia cronológica entre el poblado y la necrópolis del mismo, también excavada por el Marqués, y cuyos objetos parecen indicar una época moderna dentro de la Edad del Hierro. Aquí se excavaron 1.813 sepulturas, en su mayoría caracterizadas por la ausencia casi total de objetos de metal y por la predominancia casi absoluta de objetos cerámicos, principalmente urnas y fusalas.

La revisión cronológica de los materiales de esta necrópolis se ha llevado a cabo (51) y viene a confirmar la fecha relativamente moderna a la que nos referimos, entre los siglos III y II antes de JC.

MATILLAS

Recogemos la noticia bibliográfica del hallazgo de restos arqueológicos cerca del pueblo, con inclinación a la vega de Mandayona, al suroeste de Sigüenza donde se descubrieron restos romanos y mosaicos «que indican la existencia de alguna población o villas romanas» (52).

(49) LÓPEZ ROA, C.: *Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara* (1977). *Hortezueta de Océn*. Wad-Al-Hayara, 5 (1978), pp. 263-265.

(50) AGUILERA Y GAMBOA, *Páginas...*, T. IV, pp. 31-32, láms. XXV y XXVI.

(51) DÍAZ DÍAZ, A. (1976): *Op. cit.*; AGUILERA Y GAMBOA: *Páginas...*, T. IV, pp. 7 y siguientes, p. 16.

(52) CATALINA GARCÍA, J.: *Aumentos a las relaciones topográficas de los pueblos de Guadalajara*. Madrid, 1915, vol. XLVII, p. 337; GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS (1929), p. 240.

OLMEDA DE JADRAQUE, LA

Otra de las ricas necrópolis de la Edad del Hierro que excavó el Marqués de Cerralbo y cuyos resultados no llegaron a ver la luz, sino presentados de una manera muy vaga, refiriéndose a la existencia de sepulturas de guerreros con espadas de antenas, lanzas de la segunda Edad del Hierro, cuchillos, bocados de caballo, etc. (53).

OLMEDILLAS

La cueva de Olmedillas es un riquísimo enclave prehistórico por desgracia destrozado en su mayor parte, que ha ofrecido cantidades enormes de cerámicas y útiles de hueso y piedra pulimentada generalmente obtenidos en rebuscas clandestinas. La cueva es muy amplia y en ella se ha encerrado ganado desde hace tiempo; recientemente se procedió a vaciar las tierras del interior de la misma, eliminando así al menos tres metros de potencia estratigráfica en el yacimiento, que actualmente se halla casi totalmente destruido (54).

En esta labor de vaciado con fines pecuarios, se arrojaron al exterior una gran cantidad de útiles prehistóricos, algunos de los cuales inéditos, presentamos seguidamente:

- a) Conjunto de útiles de sílex, entre ellos láminas alargadas, raederas, perforadores, etc. (lám. IX, 1).
- b) Espátulas y punzones de hueso pulimentado; entre ellas asta de ciervo (lám. IX, 2).
- c) Hachas pulimentadas de fibrolita de diferentes tamaños (lám. X); se conserva además una piedra pulimentada y grabada con la incisión de un ojo y una boca, como representación de un pez, que ha sido instalado sobre una base (lám. XI, 3).
- d) Cerámicas de varios tipos, predominando las hechas a mano y lisas, destacando entre ellas un cuenco de forma semiesférica, de 48 cm. de altura y 101 de diámetro, hecho con pasta negruzca y enteramente bruñido en la superficie (lám. XI, 1 y 2).

Existen cerámicas finas incisas de dos tipos: uno, representado

(53) AGUILERA Y GAMBOA (1916), pp. 71-72, lám. XI; CABRÉ AGUILÓ, J. AEAA, 38 (1937), p. 102, fig. 18.

(54) AGUILERA Y GAMBOA, *Páginas...*, T. II, se refiere a *La cueva Harzal*: "... tiene cuatro entradas, y se utiliza para cerrar ganado, a cuyo uso ha hecho modernas divisiones con paredes. En la cámara derecha se encuentran muchos trozos de la más ruda cerámica, y allí se halló la tosquísima vasija de forma inusitada...". "En los muros apenas se distinguen unos grabados, que parecen arcos con flechas, y una bárbara estilización de hombres, que en el país se toman por letreros". Hemos tratado de identificar estos grabados, pero hoy el suelo de la cueva se halla unos tres metros por debajo de los mismos, lo que imposibilita la visión.

Las piezas que presentamos en este trabajo se hallan en la colección particular de don Antonio Nácar, vecino de Sigüenza, que recogió estos materiales de la cueva, a excepción de la piedra pulimentada con representación de ojos y boca, que se halla en otra colección particular de Sigüenza. Dicho señor me comunicó que llegó a ver una porción de la cueva, en la que se veían "distintas capas de tierra, de varia coloración, que podían cortarse como si se tratase de un pastel".

por tres fragmentos campaniformes y otro, con incisiones triangulares rellenas de puntos, que parecen corresponder a las cerámicas típicas de la Meseta en el momento del Bronce Final; aunque es posible también pertenezcan a la cultura del vaso campaniforme.

En cuanto a los materiales metálicos, hay que destacar un punzón de bronce de unos 8 cms. de longitud (lám. XI, 1).

Estas piezas pueden servir como un muy somero índice de la cueva, que probablemente fue habitada ininterrumpidamente desde época neolítica por lo menos.

Los restos cerámicos de vaso campaniforme, así como otros decorados con incisiones diversas vienen a señalar fases de ocupación de la cueva a lo largo de la Edad del Bronce.

PADILLA DEL DUCADO

Próxima a la necrópolis de Hortezueta de Océn, Luzaga ,etc., se halla la de Padilla, de la que sabemos poco más de su existencia y su excavación por el Marqués de Cerralbo, que la cita de pasada en algunos de sus escritos. ARGENTE, según los materiales conservados en el Museo Arqueológico Nacional, juzga este yacimiento como perteneciente a la Edad del Bronce; tal vez haya que suponer excavaciones de dos yacimientos en el mismo pueblo realizadas por AGUILERA Y GAMBOA, pues su alusión a una necrópolis celtibérica no deja lugar a dudas (55).

PALAZUELOS

A la altura del kilómetro 27 de la carretera que sale de Sigüenza hacia el Noroeste, y a unos 300 metros a la derecha de la misma, se halla una zona limitada por el oeste por la carretera que va a la Olmeda de Jadraque y que presenta restos de construcción diversos desperdigados. Hecha una prospección en superficie, hemos podido observar que se trata de una villa romana probablemente de época temprana, pues hemos hallado fragmentos de terra sigillata hispánica decorada con motivos sudgálicos y un sello «*in planta pedis*» ilegible. Yacimiento inédito.

Tenemos noticia de la excavación de una necrópolis visigoda en Palazuelos por el Marqués de Cerralbo, donde se hallaron algunas piezas ornamentales de oro, pero desconocemos su ubicación exacta (56).

PELEGRINA

Tenemos noticias bibliográficas de la existencia de un yacimiento arqueológico

(55) AGUILERA Y GAMBOA, 1916, p. 17; ARGENTE OLIVER (1977), n.º 38, p. 157, fig. 1.

(56) BARANDIARAN, I.: *Revisión estratigráfica de la cueva de la Mora (Somaén, Soria)* N. A. H. Prehistoria 3 (1975), p. 27.

lógico frente al Castillo de Pelegrina, casi con seguridad romano, donde se halló una estatuilla de bronce representando a Minerva (57).

RENALES

Noticias bibliográficas referentes a la existencia de una necrópolis de la edad del Hierro, excavada por el Marqués de Cerralbo y cuyos restos se conservan en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (58).

RIOSALIDO

Al norte de Sigüenza se halla un castro celtibérico de singular importancia. Situado sobre un monte aislado a 1.047 metros sobre el nivel del mar, domina el valle que se extiende al pie de la sierra de Bujalcayado. El emplazamiento se conoce con el nombre del Alto del Castro y consta de un recinto amurallado, con defensas formadas por grandes bloques de piedra, alguno de más de tres metros de longitud, en la que se expresaba el carácter celtibérico de sus restos cerámicos en superficie, no existen otras referencias en la bibliografía especializada (59) (lám. XII, 1).

Sin embargo, en este castro se realizaron excavaciones clandestinas con fines arqueológicos, según hemos podido deducir del estudio de una colección de objetos conservados en el Seminario de Sigüenza, que perteneció a D. Justo Juberías, acompañante del Marqués de Cerralbo en algunas de sus expediciones arqueológicas y cura párroco de distintos pueblos limítrofes entre Soria y Guadalajara. Queremos aprovechar para presentar aquí una serie de piezas inéditas procedentes de esta colección y que creemos de gran interés.

Las piezas de esta colección se encuentran clasificadas mediante unas fichas con un número que corresponden con unas etiquetas que generalmente llevan pegadas. Aproximadamente debió constar de un millar de piezas, de las cuales hoy no se conservan todas. Para su exposición en el presente trabajo, hemos optado por respetar su numeración original, ateniéndonos a los datos consignados en las fichas, pese a que el orden de las piezas hoy día no sea estrictamente correlativo, al faltar algunas de ellas. Asimismo hay que señalar los datos que se han hecho constar en los apartados de cada ficha 1.º, Provincia; 2.º, Partido de; 3.º, Ayuntamiento; 4.º, Localidad; 5.º, Yacimiento; 6.º, Donante.

La impresión que ofrece el estudio de esta colección es la de que se trata de materiales hallados en excavaciones clandestinas, pues las piezas hechas a mano conservan todavía tierra adherida; pero no descartamos la posibilidad de que entre estos materiales se hayan mezclado algunos otros, hallados probablemente en su superficie, como parece ser el caso de las cerámicas torneadas.

(57) GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS, p. 243. Nos habla de la existencia de una "necrópolis celtibérica, ya explorada, en parte, por el señor Pérez Villamil", carácter ibérico que hay que poner en tela de juicio ante la ignorancia arqueológica del autor y ante la aparición de un bronce representando a Minerva.

(58) ARGENTE OLIVER (1977), fig. 1, n.º 33.

(59) CUADRADO DÍAZ, E.: *Actividades de la Delegación Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Guadalajara*, 1965. N.A.H. 8-9 (1966), p. 330.

Los donantes que figuran en las fichas son varios, pero los materiales son probablemente extraídos en un mismo momento, pues fragmentos donados por distintas personas pertenecen a una misma pieza. En su mayor parte son materiales hechos a mano, pertenecientes a la primera Edad del Hierro, muchos de ellos pintados; otros torneados, parecen tratarse de materiales de superficie.

Todos los números coinciden en los cuatro apartados de su procedencia: 1, Guadalajara; 2, Sigüenza; 3, Riosalido; 4, El Cerro Castro; variando los apartados 5 (donde figura indistintamente; «Poblado Prehistórico», «Prehistórico: ciclópeo, celta, fortificaciones»; «Muralla Prehistórica») y 6 (desde el núm. 877 al 899 figura como donante «D. Landelino Cabrerizo, cura párroco»; el grupo de núms. 905 a 911, «D. Antonio López Muñoz, médico»; el grupo de núms. 912 a 927 «D. Antonio Raúz»; el núm. 934, «D. Alejandro López, Seminarista» y los núms. 928, 932, y 938-958, «D. Landelino Cabrerizo»).

Relacionamos muy brevemente las piezas conservadas en esta colección pertenecientes al castro de Riosalido:

- N.º 877. Fragmento de hachuela pulimentada, de fibrolita grisácea con vetas de colores pardo y blanco.
- N.º 880. Tres fragmentos de cerámica de pasta ocre oscura. Figuran como fusayolas, aunque en realidad son bolas.
- N.º 881. Fragmento de cerámica hecha a mano, con pasta grisácea al exterior y rojiza al interior, donde está espatulada. Probablemente hallada en superficie, por los hongos que presenta (fig. 3).
- N.º 882. (forma parte de un mismo vaso, junto con los núms. 895 y 919). Vaso hecho a mano, con pasta gris oscura, que presenta restos de un baño de pintura roja al interior y al exterior. Mide 23 cms. de diámetro exterior y 3 cms. de altura presentando un grueso ónfalo en el centro de la base y un mamelón horadado horizontalmente en el exterior de la pared, láms. XII, 2 y XVI).
- N.º 883. Fragmento de vasija hecha a mano, con pasta tosca de color rojizo; presenta el arranque de un asa y parte de la panza (fig. 3).
- N.º 884. Fragmento de vasija hecha a mano con pasta tosca de color ocre; conserva parte del borde, en el que existen incisiones pequeñas paralelas y un mamelón grueso horadado horizontalmente (fig. 3).
- N.º 885. Fragmento de cerámica hecha a mano con pasta ocre rojiza; es un mamelón a modo de asa (fig. 3).
- N.º 888. Fragmento de vasija hecha a mano con pasta gris-ocre, con una banda cordada en relieve (fig. 3).
- N.º 889. Fragmento de vasija hecha a mano con pasta negruzca y decantada; pertenece al fondo, donde presenta un umbo y está espatulada interior y exteriormente (fig. 3).

- N.º 890-891. Dos fragmentos hechos a mano con pasta ocre pertenecientes a un mismo vaso de dimensiones: diámetro boca, 9 cm.; diámetro base, 6 cm.; altura, 7 cm. (fig. 3).
- N.º 892. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta mal decantada y superficie bruñida. De forma carenada, presenta un mamelón perforado horizontalmente. Presenta en el interior restos de pintura de color anaranjado (fig. 1).
- N.º 893. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta gris bastante decantada y bruñida. Pertenece a un vaso carenado, con un mamelón perforado horizontalmente, y presenta restos de pintura de color anaranjado, tanto en el interior como en el exterior de la superficie. La pintura en el interior está muy perdida, y no permite saber cuales serían los motivos representados; sin embargo, está claro que estaba decorado toda la superficie interior. En cambio, al exterior solo se decora la franja comprendida entre la carena y el borde, y parece dibujar motivos geométricos distribuidos en metopas (lám. XVIII).
- N.º 894. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta gris oscura; forma parte de un vaso globular con un mamelón perforado horizontalmente (fig. 2).
- N.º 896. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta ocre muy bruñida; pertenece a un vaso globular con borde recto y un mamelón perforado horizontalmente (fig. 2).
- N.º 897. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta ocre muy fina y bruñida, perteneciente a un vaso con borde vertido hacia el interior y con un mamelón perforado horizontalmente (fig. 3).
- Ns.º 898-899-915. Fragmentos de un vaso hecho a mano con pasta ocre grisácea, de forma globular con el borde vertido hacia el interior. A 2 cms. del borde presenta una línea de incisiones sencillas practicadas con un punzón (fig. 2).
- N.º 905. Fragmento de cerámica hecha a mano con pasta ocre sin decantar; pertenece a un vaso de forma globular y presenta en la parte superior del galbo un mamelón aplastado a modo de asa.
- N.º 907-909. Fragmentos de un fondo de vasija hecha a mano con pasta ocre poco decantada.
- N.º 908. Fragmentos de cerámica de pasta de color ocre rosado. Pertenece a un fragmento de pie de una copa y presenta restos, casi inapreciables, de pintura naranja (fig. 1).
- N.º 911. Fragmento de vaso de forma troncocónica, hecho a mano con pasta

gris negruzca muy tosca, de superficie muy resquebrajada y cocida con fuego reductor (fig. 3).

- N.º 912. Fragmento de vaso carenado con borde ligeramente exvasado, hecho a mano con pasta fina de color ocre. Al exterior presenta decoración pintada con pintura de color amarillo claro, formando una especie de reticulado irregular sobre cuatro bandas horizontales del mismo color. Solo se decora la franja existente entre la carena y el borde (lám. XVI).
- N.º 913-917. Fragmento de vaso carenado, hecho a mano con pasta finada de color ocre grisáceo. Presenta bajo la carena un mamelón perforado horizontalmente (fig. 2).
- N.º 914. Fragmento de vaso hecho a mano con pasta fina, espatulado y de forma globular. Presenta un mamelón perforado horizontalmente (fig. 2).
- N.º 916-918. Vaso fragmentado hecho a mano con pasta fina de color ocre, que presenta señales de fuego en el interior. Su forma es globular, presentando una suave carena y un umbo en su base para su asentamiento. Tiene decoración pintada al interior y al exterior, con pintura de colores blancuzco y negro que se aplican directamente sobre la superficie espatulada del vaso. La decoración consiste en una línea formada por trazos en «S» en el exterior, entre dos líneas paralelas finas a cada lado. Está realizado con pintura negra, absorbida por la superficie del vaso. Al interior, se repiten motivos semejantes: una línea a trazos en «S» y tres horizontales bajo ella, todo en tono negro; en el borde; y en el fondo del vaso, una retícula compuesta por trazos finos y rectos de color blanco, que se entrecruzan formando una retícula, y que en la pared parecen girar formando un haz de trazos paralelos (lám. XVIII).
- N.º 920. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta bien decantada y superficie espatulada interior y exteriormente. Presenta decoración pintada en el interior con pintura de color naranja y en el exterior de color amarillo grisáceo. El motivo interior representa una banda a zig-zag realizada con trazos gruesos, entre líneas paralelas. El motivo exterior es un aspa de ocho brazos formado por la intersección de cuatro trazos, rodeada por un círculo en el centro y con otros círculos en los extremos de cada brazo (lám. XVII).
- N.º 921. Fragmento de vaso hecho a mano, con pasta gris, de pequeñas dimensiones y paredes gruesas (fig. 3).
- N.º 922. Fragmento de vaso hecho a mano con pasta ocre; forma parte del pie de un vaso y está decorado con restos de pintura blancuzca al interior (fig. 1).

- N.º 923. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta rojiza, mal decantada, perteneciente al fondo de un vaso (fig. 3).
- N.º 924. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta ocre bien decantada y con superficie exterior espatulada. La forma del vaso es carenada, con el borde exvasado; presenta decoración pintada de colores blancuzco y anaranjado. La técnica decorativa consiste en aplicar una banda de pintura blanca cubriendo toda la superficie comprendida entre el borde y la carena y sobre esta banda se han pintado, con un pincel muy fino, dos franjas decorativas rellenas con el mismo motivo de líneas a zig-zag (lám. XVIII; fig. 1).
- N.º 925. Fragmento de galbo de un vaso de forma troncocónica hecho a mano con pasta gris, que presenta un mamelón horadado.
- N.º 926. Fragmento de cerámica bien decantada y espatulada, de color ocre y de finalidad desconocida. Presenta en un extremo tres picos, mientras que aparece roto en el otro extremo. Tiene un orificio central y presenta restos de líneas de pintura de color amarillo claro en una de sus caras (fig. 1).
- N.º 930. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta muy fina. Totalmente espatulada en su superficie; forma parte de un borde de vaso decorado interior y exteriormente con pintura amarillo-grisácea. Al interior presenta líneas horizontales y otras formando zig-zag; al exterior, ajedrezado con pequeños cuadraditos rellenos de trazos paralelos (lám. XVII).
- N.º 931. Fragmento de vaso hecho a mano con pasta fina de color negro, espatulado interior y exteriormente; presenta en el interior restos de decoración pintada en dos colores, rojo y amarillo, formando motivos de líneas finas a zig-zag (lám. XVII).
- N.º 932. Fragmento de cerámica hecha a mano con pasta mal decantada de color gris al exterior y ocre en el interior, con un mamelón muy basto (fig. 3).
- N.º 934. Fragmento de cerámica hecho a mano, con pasta mal decantada de color gris y ocre, que forma parte del fondo de un vaso.
- N.º 937. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta de color negro, bien decantada y espatulada. Presenta al exterior decoración pintada de color naranja consistente en 4 líneas horizontales y una línea a zig-zag (lám. XVII).
- N.º 938. Piedra dura de color gris con vetas rojas, de forma alargada y aplastada, que presenta pequeñas quebraduras en ambos lados, longitud: 124 cms.

- N.º 942. Fragmento de cerámica hecha a torno con pasta ocre clara. Forma parte del pie de una urna y no presenta decoración pintada (fig. 3).
- N.º 943. Fragmento de cerámica hecha a mano, basta, perteneciente al fondo de una urna gruesa.
- N.º 943 bis. Fragmento de cerámica celtibérica torneada con pasta ocre, pintada con dos grupos de semicírculos concéntricos.
- N.º 944 y 947. Fragmento de cerámica gruesa y basta, hecha a mano y mal decantada, con una serie de incisiones gruesas en una banda resaltada a modo de cuerda en relieve.
- N.º 945. Fragmento de cerámica hecho a mano con pasta anaranjada, presentando en el interior y en el exterior decoración incisa y excisa. Perteneciente al borde de un vaso campaniforme.
- N.º 946. Fragmento de cerámica gruesa, hecha a mano y mal decantada.
- N.º 949. Tapa de urna celtibérica torneada con pasta de color ocre claro.
- N.º 950. Fragmento de borde de urna del tipo llamado de «pico de pato», torneado con pasta clara rosa-anaranjada, sin pintura.
- N.º 951. Borde de urna torneado con pasta ocre clara; no presenta restos de pintura.
- N.º 953. Borde de urna celtibérica, torneada con pasta de color ocre rosado.
- N.º 954. Borde de urna celtibérica, torneada con pasta de color anaranjado claro.
- N.º 955. Borde de urna celtibérica, torneada con pasta muy semejante a la anterior.
- N.º 956. Borde de vaso celtibérico, torneado con pasta anaranjada cubierta con una concreción gris.
- N.º 957. Fragmento de boca de oinochoé celtibérico torneado con pasta clara.
- N.º 958. Fragmento de urna celtibérica torneado con pasta de color ocre anaranjado claro.

Es interesante destacar el hecho de que la mayoría de las piezas presentadas ofrecen alguna característica digna de estudio, por lo que parece tratarse de una selección de cerámicas, habiéndose descartado con seguridad aquellas piezas de la excavación que no presentasen formas determinadas o una decoración característica.

Sin duda, una excavación científica en el poblado arrojaría excelentes resultados y serviría sin duda para constatar al menos estas dos fases de ocupación en el castro, por lo que se ha solicitado el correspondiente Permiso de Excavaciones para realizar trabajos en el yacimiento.

SANTAMERA

Poco antes de entrar en el pueblo de Santamera por el único acceso posible por carretera, existe un cerro alto a la derecha de la misma, a cuyo pie están unas salinas. En la superficie de este terreno, y próximas a la valla del cementerio, se practicaron hace unos años unas zanjas que ofrecieron materiales cerámicos pertenecientes a la edad del Bronce Final, con decoraciones incisas, excisas, etc. (lám. XV, 1). Yacimiento inédito.

SIGÜENZA

Todas las notas que sobre la zona de Sigüenza hemos venido aportando se multiplican a la hora de señalar y valorar los distintos restos aparecidos en la ciudad o en sus alrededores más inmediatos. La sola valoración de los textos clásicos referidos a Sigüenza excedería en mucho los límites propuestos para este trabajo.

Prescindimos pues de esta visión de conjunto para señalar tan solo algunos aspectos de la arqueología seguntina que creemos de interés.

Pese al desconocimiento de las etapas prehistóricas anteriores a la edad del hierro, sabemos que en el Museo Arqueológico Nacional se conservan materiales procedentes de cuevas en el Cerro de las Canteras, el Mirón (60). De época neolítica no tenemos tampoco restos fidedignos, pero existe la creencia de que ciertas estilizaciones grabadas en rocas de los alrededores, que no nos ha sido posible ver, pertenecen a este momento (61).

El yacimiento celtibérico más importante, en el que debió de estar enclavada la ciudad antes de la romanización, es el llamado Cerro de Villavieja, admitido por diversos autores que describen algunos de los restos en él aparecidos como el enclave de la Sigüenza prerromana (62); pero también es de interés señalar algunos otros enclaves, tal vez de menor importancia, pero no por ello de menor interés para conocer el conjunto de hábitat de la zona en este momento de la Edad del Hierro.

Tal es, por ejemplo, el cerro Mirón, anteriormente mencionado. Se halla a poco más de un kilómetro al norte de la ciudad en línea recta, alzándose a 1.118 metros de altitud, frente al cerro Otero, dominando la vega del Henares desde su margen derecha.

Es un baluarte de forma circular, que debió de estar amurallado en torno

(60) ARGENTE OLIVER (1977), n.º 21, p. 596.

(61) GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS (1929), p. 230.

(62) FUIDIO RODRÍGUEZ, F.: *Carpetania Romana*. Madrid, Ed. Reus, 1934, p. 40. GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS (1929), p. 205. MINGUELLA y ARNEDO, T.: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1910, Vol. I, p. 8; PÉREZ VILLAMIL, M.: *Estudios de la Historia y Arte de la Catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899, p. 22, etc.

con aparejo de pequeñas piedras. Es difícil fuese lugar de vivienda, pues no reúne espacio suficiente, al no rebasar los 20 mts. el diámetro del recinto amurallado.

Tanto en sus laderas como en su cima presenta una buena cantidad de restos cerámicos, en su mayoría torneados con pasta clara y algunos pintados de color ocre rojizo a brocha. Algunos restos medievales que hemos hallado en superficies atestiguan el valor defensivo del enclave a través de distintas épocas.

Frente a él, el cerro Otero, que se alza de forma imponente aislado dominando el valle del Henares a 1.147 metros de altitud, hace suponer la existencia de un poblado celtibérico en su cumbre, dada la proximidad de una necrópolis recientemente excavada por nosotros y a la que más adelante haremos mención; sin embargo, la pobreza de los restos hallados en superficie hace dudar acerca de esta hipótesis (lám. XIV, 1).

Otro cerro de interés por su posición estratégica entre los que rodean Sigüenza es el que se alza a la altura del kilómetro 132,5 de la carretera de Guadalajara por Mandayona a Sigüenza, donde se ha ubicado recientemente un repetidor de Televisión, dominando el valle a 1.124 metros de altitud. Existen una buena cantidad de piedras en su superficie, en especial en su parte norte, que debieron formar parte de una muralla defensiva. Sin embargo, al igual que en el yacimiento anterior, no existen abundantes restos cerámicos superficiales.

Hasta hace poco tiempo no sabíamos nada de las necrópolis de esta época en la zona seguntina. El Marqués de Cerralbo no localizó en las proximidades de esta importante ciudad los restos celtibéricos que tanto le interesaban. Pero recientemente se ha descubierto una necrópolis de este momento que promete ser de un gran interés. Nosotros comunicamos la noticia de su hallazgo, realizando a continuación excavaciones en el enclave cuyos resultados esperamos poder dar a conocer un breve en las páginas de esta misma revista (63).

Se halla situada en unos campos conocidos con el nombre de Prados Redondos, ubicados frente a la Huerta del Obispo, al norte del Cerro Otero y próximo al pueblo de Alcuneza. En nuestras excavaciones hemos hallado nueve tumbas con ajuar, de una cierta riqueza: espadas, puntas y regatones de lanza, bocados de caballo, cuchillos, etc., conjunto que parece apuntar en su cronología hacia los siglos VI-V antes de JC.

Respecto al papel de Sigüenza en época romana, podemos argumentar la importancia de esta ciudad en las fuentes escritas, recientemente revisadas por M. F.-GALIANO (64) y a través de sus restos arqueológicos y epigráficos, que precisan de una visión de conjunto. Noticias que nos hablan de construcciones romanas, tanto en el cerro Villavieja (65) como en el casco de la actual ciudad: así, el monumento constantiniano bajo el convento de

(63) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: *Descubrimiento de una necrópolis celtibérica en Sigüenza (Guadalajara)*. Wad-Al-Hayara, 3 (1976), pp. 59-67. Se han realizado cuatro campañas de excavaciones en el yacimiento: la primera, bajo nuestra dirección conjuntamente con don Enrique Pérez Herrero; las tres restantes, dirigidas por M. Luisa Cerdeño Serrano. De ellas existen tres breves referencias: W.A.H., 4 (1977), pp. 255-257; W.A.H., 5 (1978), pp. 259-261, y en el presente volumen se ofrece la Memoria de Excavaciones de 1976-1977 llevadas a cabo por M. L. Cerdeño Serrano.

(64) FERNÁNDEZ-GALIANO, M.: *Sobre el nombre de Sigüenza*. Sigüenza, 1973.

(65) PÉREZ VILLAMIL (1899), p. 22, etc.

las Ursulinas (66), las construcciones y mosaicos junto al puente (67) los restos bajo La Alameda (68), etc.

TORRESAVIÑAN, LA

Hay que consignar en este pueblo la existencia de una necrópolis más de la Edad del Hierro excavada por el Marqués de Cerralbo, de la que no tenemos más que una cita de su discípulo D. Juan Cabré, que nos señala la existencia en ella de broches de cinturón primitivos; Argente distingue dos zonas en la necrópolis, una más antigua, Los Mercadillos, y otra más moderna, en un terreno llamado la Cabezada (69).

URES

En este pueblo se han hallado restos prehistóricos que por desgracia no han sido dados a conocer. En unas excavaciones realizadas en una cueva en el siglo pasado se halló una gran colección de útiles, entre los que destacaban las hachas de piedra pulimentada. Las noticias que nos han llegado señalan la existencia en dicha cueva de «un verdadero taller neolítico» (70).

En el acceso único que existe para ir a Ures y Pozancos se halla, próximo al primero de estos pueblos y a la derecha de la carretera se halla una meseta en la que han aparecido restos de época prehistórica. Estos útiles son los siguientes: seis piedras de hoz de sílex, de sección triangular y con sus dientes perfectamente marcados; dos hachuelas pulimentadas de piedra dura, completas, y otras cuatro fragmentadas; algunas puntas de flecha de sílex talladas bifacialmente, tres de ellas con pedicelo y una cuarta con base cóncava, y algunos objetos de adorno consistentes en pequeñas conchas y piedrecitas perforadas. La pieza más interesante, hallada en la superficie de este amplio yacimiento es una punta de flecha de bronce, de 41 mm. de longitud, con fino y alargado pedicelo y aletas laterales (lám. XV, 2).

VIANA DE JADRAQUE

Conservamos una noticia bibliográfica sobre la existencia en el término de un yacimiento romano en el que se hallaron armas y monedas (71).

(66) *Ibid.*, p. 24.

(67) MINGUELLA Y ARNEO (1910), p. 7.

(68) CABRÉ AGUILÓ, J.: *Bronce constantiniano de Sigüenza*. AEArc. 40 (1940), pp. 58-59.

(69) CABRÉ AGUILÓ, J.: *Tipología del puñal en la cultura de "Las Cogotas"* AEAA, 21 (1931), p. 224; ARGENTE OLIVER (1977), n.º 31-32, p. 596.

(70) GARCÍA SAINZ DE BARANDA y CORDAVIAS (1929), p. 236; don Antonio Nácar, a quien pertenecen las piezas que aquí presentamos procedentes de Ures, nos confirmó las noticias sobre la riqueza de la cueva excavada en el siglo pasado.

(71) *Ibid.*, p. 245.

VILLAVERDE DEL DUCADO

Tenemos noticia de la existencia en este pueblo de una nueva necrópolis de la edad del Hierro, excavada por el Marqués de Cerralbo, cuyos materiales se conservan en el Museo Arqueológico Nacional y han sido atribuidos a los siglos IV-III a.C. (72).

* * *

Llegados a este punto, nos vemos en la obligación de elaborar, no unas conclusiones sobre la arqueología de esta zona, para lo que naturalmente nos faltan datos y espacio, sino más bien el resultado de unas reflexiones sobre la misma que ayuden a mejor comprender y valorar los restos y noticias que hemos presentado.

Debido al criterio expositivo que hemos adoptado por razones de claridad y sencillez, nos vemos obligados a estudiar una demarcación moderna que en modo alguno responde a límites vigentes en la antigüedad, ni aún responde a unas fronteras geográficas definidas.

El espacio que figura en nuestros gráficos y que, como hemos señalado, responde al Partido Judicial de Sigüenza, no forma propiamente unidad geográfica, aunque tampoco podemos decir que englobe zonas morfológicamente dispares.

El límite mejor definido es el septentrional, que coincide con la línea fronteriza de la provincia de Soria y que está formado por las estribaciones de la Sierra Ministra, extremidad oriental del Sistema Central que separa las cuencas de los ríos Tajo y Ebro.

Al oriente, el límite no tiene una justificación desde el punto de vista geográfico: la comarca de Atienza es en cierto modo una continuación de las estribaciones montañosas del Sistema Central y de los valles de pequeños ríos tributarios del Henares, excavados en terrenos triásicos. Las sierras de la Muela o de Peña Rubia, espacio administrativo de Sigüenza, se suceden con las de la Bodera o el Alto Rey en la comarca atencina; al río Salado suceden los afluentes Cañamares y Bornova. El límite occidental de nuestra demarcación es también inexistente desde el punto de vista geográfico: separa dos partes gemelas de la zona occidental de la Sierra, que formando una misma cadena montañosa, limitan respectivamente al Sur con la Alcarria y con las Parameras de Molina.

El límite meridional, en líneas generales, abre paso en la comarca de la Alcarria, presidida por el río Tajuña.

La demarcación que estudiamos comprende pues fundamentalmente una zona montañosa formada con materiales triásicos y jurásicos, atravesada por los valles de ríos a esta altura todavía poco caudalosos: por una parte el Henares y el río Dulce, que la cruzan transversalmente en dirección NE-SO y en el extremo oriental el río Tajuña; entre ambos se sitúa la carretera general en la zona de páramos intermedia. Estos ríos, muy especialmente el Henares, generan desde su nacimiento y en su primer tramo amplios valles flanqueados por cadenas montañosas y relieve más o menos escarpados. Es en definitiva una zona limítrofe entre unidades geográficas impor-

(72) ARGENTE OLIVER (1977), n.º 30, p. 596.

tantes como los valles del Duero, Tajo y Ebro, y por ello, zona abierta a la comunicación entre dichas regiones y por tanto de una cierta importancia estratégica como farallón defensivo a lo largo de distintas épocas históricas.

Zona desde la Antigüedad densamente poblada hoy nos ofrece restos de los pobladores que la ocuparon en distintas épocas. La presentación de estos hallazgos que hemos llevado a cabo en la primera parte de nuestro trabajo creemos merece siquiera un somero estudio desde el punto de vista arqueológico que nos permite valorarlos más adecuadamente. Para ello, hemos realizado unos gráficos con la ubicación de los yacimientos, que ya permiten la obtención de algunas interesantes conclusiones.

Hemos distribuido los hallazgos mencionados en tres gráficos: en el primero se representan los restos prehistóricos hasta la edad del Bronce; en el segundo los de la Edad del Hierro y el tercero los pertenecientes a la romanización (figs. 6, 7 y 8).

Un hecho que destaca a primera vista, y que creemos precisa de una explicación, es la escasez de yacimientos consignados en la zona suoccidental hasta los alrededores de Jadraque. Ello se debe primordialmente a la ausencia de prospecciones con fines arqueológicos en esta comarca. En efecto: los yacimientos que hemos señalado en el gráfico proceden en su parte originaria de las excavaciones del Marqués de Cerralbo, que estudió de modo especial la zona serrana de las provincias de Soría y Guadalajara; estas excavaciones motivaron, a su vez, un interés por la actividad arqueológica que se manifestó en nuevas campañas de sus discípulos y allegados; posteriormente, la necesidad de revisiones estratigráficas de sus yacimientos atrajo la atención de especialistas sobre la zona, etc. Nuestro interés por la arqueología de esta comarca, se originó a raíz de la excavación que dirigimos en Sigüenza, motivada por el expolio de una necrópolis por vecinos aficionados.

Toda esta actividad, arqueológica ha ido recogiendo diversas noticias y restos en la zona alta de la sierra, mientras que la región meridional no ha recibido prácticamente ninguna atención; al menos, nosotros no hemos realizado aquí prospecciones y a juzgar por las noticias escritas, tampoco los restantes autores.

De la zona prospectada, asimismo hay que destacar una gran desproporción entre los restos consignados pertenecientes a la Edad del Hierro y los de otros momentos culturales; también aquí hay que referirse al carácter de los yacimientos excavados por el Marqués de Cerralbo, que condicionaría el interés de sus seguidores. Como es sabido y hemos podido apreciar en la relación de yacimientos, Enrique de Aguilera y Gamboa excavó fundamentalmente necrópolis de la Edad del Hierro, y a ello se debe que ahora conocemos más o menos satisfactoriamente los restos de esta época en la comarca, mientras que tenemos un mayor desconocimiento de restos pertenecientes a épocas culturales más modernas, como la romanización.

Pasamos pues al análisis de los restos consignados en cada uno de los

(73) En relación con la geomorfología de la zona, véase RIVA, O., y VILLENA, J.: *Sigüenza*. Mapa Geológico de España, 1 : 200.000, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 39 (1971); asimismo las hojas núms. 461 (Sigüenza), 462 (Maranchón), 486 (Jadraque), 487 (Ledanca) y 488 (Ablanque) del Mapa Militar de España E. 1 : 50.000 editadas por el Servicio Geográfico del Ejército. Para la zona próxima a Sigüenza, TERAN, M. DE: *Sigüenza. Estudio de Geografía urbana*. Estudios Geográficos, n.º 25, noviembre 1946, pp. 633-666.

gráficos, aprovechando para hacer algunas observaciones que ayuden a valorarlos.

MAPA 1: (Fig. 4).

En este gráfico se han consignado algunos de los restos hallados pertenecientes a fases culturales anteriores a la Edad del Hierro. En él cabe destacar la existencia de yacimientos de una cierta importancia dentro del panorama general de la prehistoria peninsular, al lado de otros de más difícil valoración.

Los yacimientos más antiguos son los hallazgos del paleolítico superior de Alcolea del Pinar y de Aguilar de Anguita, que por el momento solo significan un índice de población de la zona en época muy antigua, pero que en modo alguno puede considerárselos aislados en el contexto de la región central de la Península. La proximidad de los yacimientos de Torralba y Ambrona, y también de las ricas cuevas musterienses de Los Casares y La Hoz (74), algo más meridionales, hace suponer un momento de cierta vitalidad durante el paleolítico en estas comarcas; fenómeno que parece constatarse recientemente de modo general en la zona central hispana, tras un largo intervalo de vacío en la investigación.

De época neolítica hemos consignado algunos otros yacimientos aunque la inexistencia de estudios sistemáticos para esta época en la zona central de la Península nos impida valorarlos adecuadamente.

El yacimiento de mayor interés de los consignados es el de cueva Harzal, en las proximidades de Olmedillas. Por desgracia, la amplia superficie de la cueva ha sido rebajada y no permite realizar excavaciones; es de señalar que la cueva tenía una potente estratigrafía con más de seis estratos, que hubiese podido proporcionar una interesante cronología relativa. Varios restos hallados son probablemente neolíticos, como las cerámicas lisas, hachas pulimentadas, etc.

En la cueva se hallan restos de épocas posteriores, como por ejemplo los fragmentos campaniformes, que vienen a señalar un punto más en la dispersión de esta cultura. El yacimiento más semejante en este momento es la vecina cueva de la Mora, en Somaén (Soria), cuyos vasos presentan los mismos motivos decorativos que los fragmentos de Olmedillas, y cuya estratigrafía ha sido recientemente revisada por BARANDIARÁN, quien recomienda la revisión de la cultura del vaso campaniforme a partir de estudios monográficos regionales (75).

En este sentido conviene poner en relación estos restos con los yacimientos próximos de esta época y cultura: el cerro de El Perical, en Alcolea de las Peñas, en la zona de Atienza donde hallamos muy semejantes motivos decorativos a los de Olmedillas: triángulos rellenos de puntos, líneas a zig-zag, etc. (76), y también el de la cueva de Los Casares, en

(74) BARANDIARÁN, I. y otros: *La cueva de Los Casares (en Riba de Saelices, Guadalajara)* E.A.E., 76 (1973).

(75) BARANDIARÁN, I.: *Revisión estratigráfica de la Cueva de la Mora (Somaén, Soria)*, 1968, N.A.H. Prehistoria 3 (1975), p. 61.

(76) CERDEÑO SERANO, M. L.: *Excavaciones arqueológicas en Alcolea de las Peñas (Guadalajara)*. N.A.H. Prehistoria 5 (1976), pp. 9 y ss.; *Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)* W.A.H., 5 (1978), pp. 35-48, figs. 1-4.

Riba de Saelices, con decoraciones semejantes (77), y asimismo podemos relacionarlo con el fragmento hallado (según las etiquetas de la colección) en el Cerro Castro de Riosalido que presentamos aquí. De todas formas, este último fragmento ha aparecido aislado de contexto arqueológico semejante mientras los restantes objetos cerámicos de igual procedencia presentan una cierta uniformidad tipológica; por ello, no hay que darle más valor que el de un dato más sobre la dispersión de estas cerámicas, que pertenecen al grupo decorativo de la Meseta Central, dentro de la Cultura del vaso campaniforme.

Dentro de la Edad del Bronce hay que señalar en esta zona los enterramientos colectivos del Portillo de las Cortes en Aguilar de Anguita; del Abadón, en Anguita; Pinilla en Alcolea del Pinar y Garbajosa, valorados recientemente por OSUNA (78) por lo que no creemos necesario insistir en su estudio; basta señalar la peculiaridad del primero de ellos, el único bien conocido, que nos muestra un ajuar fundamentalmente lítico y un ídolo-placa del tipo de los del SW. peninsular, hallazgo por el momento único en la Meseta.

La época final del Bronce se halla representada por el yacimiento de Santamera, con las típicas cerámicas decoradas con excisiones que aparecen en los yacimientos de la Meseta Central, y cuya técnica más característica es la decoración de «punto en raya» o de «Boquique», cuya dispersión hemos estudiado en otro lugar (79).

MAPA 2 (Fig. 5).

Hemos creído necesario individualizar en un solo gráfico todos los hallazgos correspondientes a la Edad del Hierro. Como hemos señalado, los primeros pasos y el grueso de la investigación arqueológica en esta zona se centra en los yacimientos de esta época, que al tiempo, crean una serie de interrogantes a los investigadores de esta etapa cultural del primer milenio antes de Jesucristo.

La investigación prehistórica del Marqués de Cerralbo en esta comarca determinó el descubrimiento de un buen número de necrópolis, no sólo en la zona que ahora estudiamos, sino también en las zonas limítrofes de la misma.

La aparición de tan ricas necrópolis venía a plantear a los investigadores la necesidad de poner en relación estos hallazgos con los nombres de ciudades y tribus que aparecían en los textos clásicos.

Esto nos lleva a considerar, aunque sea de una manera muy superficial, el problema de las fuentes clásicas referidas a esta comarca. Estas son abundantes y en una buena parte narran los acontecimientos bélicos de la resistencia de estas tierras frente al invasor. En esta serie de guerras, la Celtiberia va a ser conocida y temida en Roma por la constante sangría de hom-

(77) BARANDIARAN, I. (1973), p. 49, fig. 20; del mismo: *Vaso campaniforme de la cueva de Los Casares*. "Homenaje a Angel Canellas López", Zaragoza, 1969, páginas 83-88.

(78) OSUNA RUIZ, M. (1975), op. cit., p. 79.

(79) ALMAGRO GORBEA, M. y FERNÁNDEZ-GALIANO, D., *El Ecce Homo (Alcalá de Henares-Madrid). Aportación al estudio del Bronce Final en la meseta Sur*. En prensa.

bres y recursos materiales que presentó para el Imperio. De ella se ocuparon Polibio, Estrabón, Tito Livio, Catón, Plinio, Cicerón y Tolomeo, entre otros.

No para todos los autores la Celtiberia significó lo mismo: Polibio, seguido por Estrabón, se refiere a Celtiberia como una zona muy amplia del interior de la Península, equivalente a la meseta. Otros autores la consideran como una zona más concreta, de la que surgen los ríos de la meseta, es decir, a la zona de cordilleras de los Sistemas Central e Ibérico que separan las cabeceras del Duero y Tajo del Valle del Ebro:

Los pueblos que la integraban no son los mismos para los diversos autores, pero de una manera general podemos aceptar los cuatro pueblos o tribus que menciona Estrabón: *arévacos*, *lusones*, *bellos* y *tittos*, a los que habría que añadir tal vez los *pelendones* referidos por Ptolomeo y Plinio.

Los límites actuales de los respectivos territorios son difíciles de establecer con precisión, pues estos se basan fundamentalmente en la atribución de distintas ciudades a una u otra tribu y en la identificación de los topónimos que aparecen en los textos con lugares actuales. Los textos no siempre señalan unos mismos territorios para unas determinadas tribus, ni unas mismas ciudades como pertenecientes a determinadas gentes. Ello ha dado lugar a que no muestren totalmente de acuerdo en áreas de distribución de los pueblos que habitan Hispania en época prerromana: SCHULTEN, BOSCH GIMPERA, TARACENA, GARCÍA Y BELLIDO, TOVAR, etc., presentan diversas teorías para la hipotética distribución en áreas de los pueblos antiguos.

De todas formas, podemos en principio aceptar la distribución de los pueblos que tras considerar las diferentes teorías nos ofrece PERICOT: En primer lugar, los celtíberos ulteriores (*arévacos* y *pelendones*) de los que conocemos mejor a los primeros, extendiéndose en una amplia zona al norte del Sistema Central; son el pueblo más fuerte de entre los celtíberos, teniendo un movimiento de expansión hacia el Sur, donde dominan Sigüenza; ciudades *arévacas* son: Numancia, Augustobriga, Aregrada, Visontium, Savia, Contrebia, Leukada, Uxama, Voluce, Clunia, Serguntia y conluentes, añadiéndose Termantia y Segontia, la mayor parte de ellas bien identificadas con lugares actuales de las provincias de Burgos, Soria y Guadalajara (80). En segundo lugar, los celtíberos citeriores, constituidos por *bellos* y *tittos*, cuya atribución territorial es más imprecisa; para SCHULTEN los primeros ocupaban en valle del Jalón, y los segundos, que se hallaban al sur de estos hasta las parameras de Molina.

Los *lusones* quedan en un lugar más impreciso en base a las citas de Estrabón. Además de estos cinco pueblos o tribus, existieron otros territorios que son denominados en las fuentes como celtíberos: así la ciudad de Caesada, identificada al parecer con Hita, y otra serie de ciudades actualmente localizadas en la zona montañosa de Cuenca, probablemente pertenecientes a los *Olcades* (81), así como tenemos noticias de la existencia de otras tribus celtíberas como los lobetanos y turboletas, de dudosa localización.

(80) PERICOT GARCÍA, L. (1934) T. I p. 437.

(81) El límite meridional de los celtíberos se considera en la ciudad de Segobriga en Cabeza de Griego "Caputque Celtiberiae Segobrigenses", entendido "caput" como extremo, no como capital; al norte de esta ciudad y en la zona montañosa conquense, Ercavica situada en Cañaveruelas (Vide OSUNA RUIZ, M. *Ercavica I. Aportación al estudio de la romanización en la meseta*. Cuenca (1976), Valeria en Valera de Abajo y quizá, al Sur Laxta (tal vez Iniesta).

En la atribución de estas zonas, ciudades y tribus o pueblos celtibéricos, BOSCH GIMPERA fue uno de los autores que más adelante llegó, tal vez sobre unas bases no suficientemente firmes. Según sus estudios, llega a atribuir algunas de las necrópolis que figuran en nuestro gráfico a un pueblo o territorio determinado; así, serían arévacas las necrópolis de Osma, la Requijada de Gormaz, Recuerda y Alpanseque en Soria y las de Valdenovillos, Cerro Pozo de Atienza, Atance, Carabias e Higes, en Guadalajara; a los tittos pertenecerían las de Garbajosa, La Olmeda, Luzaga, Hortezueta de Océn, Ciruelos, Clares, Turmiel y Aguilar de Anguita (82).

Aquí nos encontramos con el problema de la periodización de esta cultura, pues casi todas las necrópolis relacionadas son, según clasificación del mismo BOSCH GIMPERA (83) de un momento anterior a las primeras fuentes clásicas, pues los pueblos celtíberos aparecen citados por primera vez en el siglo III a. JC.; por tanto, a la hora de atribuir con propiedad las necrópolis a uno u otro pueblo habríamos de hacerlo con las cronológicamente más tardías, pertenecientes a los siglos III al I a. JC.

Así pues, hemos de insistir en las fuentes arqueológicas para tratar de establecer el panorama cultural del primer milenio antes de Jesucristo en estas tierras. Vamos a analizar seguidamente este panorama arqueológico con algunos de los problemas que plantea, insertando en él las noticias y datos recogidos en el presente trabajo.

Basamos nuestra exposición en el estudio de los dos elementos más característicos de esta época: las necrópolis y los poblados.

Las necrópolis consignadas en nuestro gráfico forman parte de un conjunto más amplio que se extiende por las provincias de Soria y Guadalajara, llegando hasta el Sur de la de Zaragoza.

Este conjunto forma un cinturón de necrópolis situadas en su mayor parte al sur de las estribaciones montañosas occidentales del Sistema Central. Por tanto hay que señalar que un ochenta por ciento de las necrópolis prospectadas se hallan dentro de los límites de la actual provincia de Guadalajara (84).

Dicho cinturón se inicia al occidente de la demarcación que estudiamos y dentro de la comarca de Atienza. Aquí hallamos la primera necrópolis en Higes, excavada en el siglo pasado (85); más al oriente tenemos las de Valdenovillos y el Rebollar, en Alcolea de las Peñas y la de Tordelrribano, todas ellas excavadas por Cerralbo (86), a las que hay que añadir la del Altillo de Cerropozo en Atienza, estudiada por CABRÉ (87).

A ella siguen las reseñadas en nuestra relación: El Atance, La Olmeda

(82) BOSCH GIMPERA, P. *Etnología de la península ibérica*. Arqueología y Art. Iberics. Barcelona, 1932, p. 543 ss.

(83) *Ibid.*, p. 578.

(84) Vide ARGENTE OLIVER (1977) fig. 1, para observar la distribución de las necrópolis excavadas por Cerralbo: señala veintisiete enclaves de situación en las tres provincias, de las cuales veinticuatro se hallan en la provincia de Guadalajara, dos en Soria y uno en la de Zaragoza.

(85) CABRE AGUILO, (1937) p. 99, se refiere a las excavaciones realizadas por D. Francisco de Paula Nicolau Bofarull en Higes, publicadas en "El Semanario Español", Madrid, núm. 29. (21 Julio 1850).

(86) La necrópolis de Valdenovillos, revisada recientemente: CERDEÑO SERRANO, M. L. (1976) y (1978) Op., cit.

(87) CABRE, J.: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Altillo de Cerropozo* (Atienza). Mem. J. S. E. A., Madrid, 1930.

de Jadraque y Carabias, también excavada por el Marqués de Cerralbo; las de Sigüenza y Guijosa, descubiertas por nosotros y más hacia el Este, las de La Torresaviñán, Villaverde del Ducado, Garbajosa, Aguilar de Anguita, Luzaga, Padilla del Ducado y La Hortezueta de Océn, formando un grupo con la de Riba de Saelices, ya fuera de nuestros límites (88).

Dentro de este conjunto, tenemos además la necrópolis de Renales y algo más al sur la de la Ruguilla, próxima a Cifuentes, ambas excavadas por Cerralbo y prácticamente inéditas. Cierra la cadena una importante necrópolis recientemente descubierta en Prados Redondos, con su correspondiente poblado, que va a ser excavada y estudiada en breve (90).

Estas necrópolis forman conjunto con las de Alpanseque, Osma, La Requijada de Gormaz, Recuerda y el Molino de Benjamín en la provincia de Soria, y con la de Monreal de Ariza en la de Zaragoza. Todas ellas requieren un estudio en profundidad que por lógicas razones de espacio no podemos abordar aquí. La clasificación cronológica propuesta por BOSCH GIMPERA (91) para ellas no puede aceptarse hoy en sus líneas generales pues las fechas tienden a elevarse en más de un siglo. Al desconocer la mayoría de los datos sobre las excavaciones, tenemos que limitarnos a señalar algunas características de aquellas necrópolis que han gozado de una revisión reciente. Mientras algunas de ellas, como Carabias, o Aguilar de Anguita, son de creación antigua, en torno a los siglos VII-VI a. J.C., perviviendo hasta época prerromana o romana, otras, como Luzaga o Riba de Saelices, pertenecen en su casi totalidad a los siglos III-II antes de J.C.

La necrópolis de Valdenovillos, en Alcolea de las Peñas, presenta ajuares de los siglos VII-VI en adelante, con un momento de máximo apogeo en el siglo V a. J.C. y con un final en el siglo II a. J.C.

Las necrópolis restantes, hasta que no se realice su estudio a fondo, con la revisión de todos sus ajuares, no podrán ayudarnos a establecer este panorama sobre datos seguros.

Con estas escasas bases arqueológicas, tenemos que suponer que ciertas necrópolis pertenecen a poblados antiguos que continuaron su existencia ininterrumpidamente hasta época prerromana o romana: es el caso de Aguilar de Anguita y de Carabias. Otras creadas en época antigua, se interrumpen bruscamente en el siglo III a. C., como la de Valdenovillos, mientras que en el mismo siglo se crean poblados a los que pertenecen las necrópolis de Luzaga y Riba de Saelices.

Un hecho destacable de este proceso es el brusco descenso en los ajuares metálicos en los siglos III-II antes de J.C., que se interpreta como un síntoma general de decadencia de los poblados celtíberos. En las necrópolis de esta zona se aprecia con nitidez: Valdenovillos desaparece, Carabias y Aguilar de Anguita sufren un brusco empobrecimiento (92); se crean necró-

(88) CUADRADO, E.: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices (Guadalajara)*. EAE, 60, Madrid, 1968.

(89) ARGENTE OLIVER (1977), fig. 1.

(90) Queremos agradecer a D. Agustín González, natural de Prados Redondos, las noticias sobre esta importante necrópolis, así como otras referentes a la existencia de varios castros celtíberos en la zona de Molina. Esperamos poder editar en esta misma revista el estudio de los materiales que se está llevando a cabo actualmente.

(91) BOSCH GIMPERA (1932) op., cit. p. 578.

(92) Muy significativo a este respecto, al gráfico ofrecido por ARGENTE OLIVER (1974) p. 207, fig. 22.

polis como las de Luzaga y Riba de Saelices, de extraordinaria pobreza en ajuares metálicos.

Este fenómeno del empobrecimiento durante el siglo III ha sido constatado a nivel general en la zona del interior de Hispania por varios autores, alguno de los cuales, como BOSCH GIMPERA lo atribuyen a la extensión de las campañas cartaginesas al centro de España en la segunda mitad del siglo (93).

Este fenómeno parece ir unido a desplazamientos de los pueblos celtíberos en este momento, lo que ha sido interpretado por varios autores como un síntoma de la capacidad expansiva de los pueblos celtíberos, lo que explicaría satisfactoriamente la imprecisión de las fuentes sobre los límites de los distintos pueblos (94); este fenómeno expansivo estaría causado por una crisis de carácter económico que motivaría el desplazamiento de pueblos cuyos recursos productivos se habrían agotado en un determinado hábitat.

Es evidente que la investigación debe centrarse en el estudio de todas estas necrópolis, ajuar por ajuar, para tratar de concluir si estos movimientos de pueblos se traslucen en los restos arqueológicos acusando la llegada de nuevos elementos culturales. Así, podemos tratar de establecer grupos de pueblos con unas características materiales peculiares dentro de esta aparente unidad del grupo celtibérico que parece vislumbrarse.

En esta línea se encuentra la hipótesis de CUADRADO, quien señala que las necrópolis de Luzaga, Aguilar de Anguita, La Hortezucla de Océn y Riba de Saelices debieron de formar parte de un mismo conjunto, al que tal vez cabría añadir las de Garbajosa, Ciruelos y Clares, que formarían parte de un mismo habitat situado en el valle del Tajuña. CUADRADO basa su teoría en la estructura de las necrópolis, las cuales llevan en esta zona estelas de piedras alineadas por calles, y en el paralelismo de sus ajuares cerámicos (95). Aunque el método de agrupar las necrópolis en conjuntos relacionados por su morfología y por la tipología de sus ajuares es correcto, a nuestro modo de ver es prematuro crear un grupo uniforme de pueblos en esta zona, básicamente porque la semejanza entre las cerámicas de estas necrópolis no justifica la atribución a un solo grupo; no disponemos de elementos comparativos publicados de las restantes necrópolis de la zona, pero por lo que vamos conociendo no se hallan muy lejos en sus tipos cerámicos de las de los mencionados yacimientos. Tampoco podemos admitir esta hipótesis de un ciclo cultural celtibérico que se inicia en Aguilar de Anguita y que termina en Riba de Saelices basado en la característica de colocar las urnas al pie de estelas ordenadas por calles. Es cierto que TARACENA y el mismo CABRÉ en Atienza no la constataron en sus propias excavaciones, pero tampoco tenemos datos suficientes para saber la disposición de las urnas en las restantes necrópolis; el hecho de que Cerralbo no haga referencia a ellas no es un argumento positivo, y junto a ello tenemos que en Higes, yacimiento alejado de este grupo, en excavaciones realizadas hace más de un siglo, se documentó la misma disposición de las estelas (96).

(93) BOSCH GIMPERA, P.: *El poblamiento antiguo y la formación de los pueblos de España*. Mexico, Imprenta Universitaria, 1945, p. 134.

(94) Para una revisión reciente del problema, vide BLÁZQUEZ, J. M.: *La romanización*. Madrid, Itsmo, 1974 T. I. p. 191 ss.

(95) CUADRADO (1968), p. 48.

(96) Referente a esta característica de disposición de las estelas, se desencadenó

Por lo anteriormente expuesto nos parece pues que la hipótesis de CUADRADO, con la que ya discrepó ARGENTE (97), por el momento no puede confirmarse.

Cada vez es más necesaria la investigación de estas necrópolis a fin de establecer sus fases evolutivas; ya hemos visto como algunas de ellas duraban un total de más de seis siglos. A la hora de investigar esta evolución, hay que centrarse en el problema de su cronología y muy especialmente la relacionada con los orígenes del establecimiento de los pueblos celtas en la Península, haciendo hincapié en sus aspectos arqueológicos. Sobre este punto es de un gran interés el estudio de los poblados en esta zona, al que nos referiremos seguidamente.

A diferencia de lo ocurrido en las necrópolis, aquí no se han realizado prácticamente excavaciones, por lo que hemos de recurrir a datos diversos que nos permitan atisbar lo que debieron ser los núcleos de población esta zona. Cabe señalar que esta comarca acusa una toponimia fuertemente celtizada: por ejemplo, Sigüenza es un nombre céltico y tanto Luzón como Luzaga son al parecer nombres derivados de la tribu celtíbera de los lusones. No olvidemos, además, el hallazgo en Sigüenza de una lápida de época romana dedicada a una divinidad céltica relacionada con la cría caballar, Epona, que nos habla de la pervivencia de estas creencias religiosas desde la edad del Hierro. Junto a estos nombres celtas, tenemos una serie de topónimos en lugares elevados que denotan la posible existencia de castros de la edad del Hierro, algunos de ellos plenamente confirmados: El Castillejo, en Santiuste; La Muela, en Riofrío del Llano; Castilviejo, al norte de la Olmeda; Alto del Castro en Riosalido; Torrejón, en Horna; Alto de la Guijarrosa y Castilviejo, en Guijosa; Llano Castilblanco en Jirueque; Castejón en Luzaga; Los Castillejos en Aguilar de Anguita, etc.

Frente a esta abundancia de topónimos y aún de restos nos encontramos con una práctica inexistencia de excavaciones en estos lugares de hábitat. Por desgracia, de los yacimientos señalados en nuestro gráfico, los localizados en Cendejas de la Torre, El Atance y Hortezueta de Océn, así como los de La Rabera y La Pinilla, en Alcolea del Pinar, nos ofrecen solamente los restos en superficie suficientes para identificarlos como poblados de esta época; los materiales procedentes de las excavaciones en los dos últimos yacimientos no han sido dados a conocer.

Algo más, aunque tampoco demasiado, podemos saber de algunos poblados de la cuenca del Tajuña. Aquí nos encontramos con una buena cantidad de necrópolis cuyos poblados no han sido identificados: Torresaviñán, Renales, Villayerde del Ducado, Padilla, Garbajosa y tal vez Hortezueta de Océn; sin embargo, en Luzaga, el Marqués de Cerralbo practicó excavaciones en el cerro del Castejón, hallando restos arqueológicos que parecen confirmar la creación de un castro en un momento avanzado de la Edad del Hierro, hacia el siglo III antes de JC.

Por desgracia, no conocemos los planos de las estructuras aparecidas

una polémica entre varios investigadores; vide: CUADRADO (1968) p. 45-46. Las excavaciones realizadas en la primera mitad del siglo XIX en Higes mostraban, según su excavador dicha disposición: "...Descubriendo grandes losas de piedra arenisca y pizarra colocadas de canto formando una especie de callejón". CABRE AGUILO (1937) p. 99.

(97) ARGENTE (1977) p. 140.

en estas excavaciones, ni más documentación de los objetos hallados que las escasas fotografías que de ellos ofrece el Marqués de Cerralbo en su obra inédita.

En Aguilar de Anguita tenemos dos probables lugares de población identificados por Cerralbo y en los que realizó excavaciones: al pie del pueblo, donde halló unas estructuras rectangulares de disposición ortogonal y al parecer ajuares semejantes a los obtenidos en la necrópolis, y sobre un monte situado frente a Aguilar, donde halló restos de muros y cerámica ibérica. De estas excavaciones solo nos han quedado algunas breves noticias, pero es de interés el plano de las construcciones halladas en el primer enclave (lám. VIII, 1). En ellas pueden apreciarse una serie de habitaciones o casas de una sola estancia adosadas en una misma línea de construcción teniendo dos paredes comunes con las casas contiguas y las entradas de las viviendas abiertas a una sola fachada, generalmente la meridional. Es el sistema de construcción a base de casas rectangulares y calle longitudinal característico de algunos poblados célticos, que aparece en España desde la época de los pueblos de los campos de urnas, documentándose en Cortes de Navarra (98) y en yacimientos del Valle del Ebro, como «El Redal» de Logroño, el «Cabezo de Monleón» en Caspe (Zaragoza), el «Roquizal del Rullo» (Fabara, Zaragoza) y en «Loma de los Brunos» (Caspe, Zaragoza) entre otros (99).

Hubiese sido de desear una publicación correcta de las excavaciones en estos poblados y necrópolis: tal vez hubieran podido constatarse diferencias cronológicas entre unos y otros, correspondientes a momentos distintos de un mismo poblado.

Otro problema en relación con la población en la edad del Hierro en esta zona es el representado por el yacimiento considerado como campamento ibero-romano de Aguilar de Anguita. Ya nos hemos referido anteriormente al mismo y nos remitimos a la revisión bibliográfica que SÁNCHEZ-LAFUENTE realiza en este mismo número.

Poco también es lo que sabemos de los poblados de la cuenca del Henares en las proximidades de Sigüenza.

Sobre el cerro de Villavieja próximo a la capital sólo cabe anotar que se halla en las mismas condiciones que los restantes poblados a los que hemos hecho mención: con unas pequeñas excavaciones realizadas en su cima, en las que se hallaron algunas estructuras y restos y que quedaron inéditas.

Los cerros del Mirón y el situado en el Km. 132'5 de la carretera de Guadalajara nos dan la impresión de ser atalayas defensivas de castros más amplios, como el cerro de Villavieja. En el cerro Otero habrá que esperar a realizar un corte estratigráfico que nos proporcione alguna información.

El castro de Castilviejo, con una pequeña superficie susceptible de ser utilizada como zona de habitación, parece tratarse de un ejemplo intermedio entre los poblados grandes y las atalayas defensivas a las que hemos hecho mención. Las breves excavaciones realizadas recientemente se han visto frus-

(98) MALUQUER DE MOTES, J.: *Los poblados de la Edad del Hierro de Cortes de Navarra*. Universidad de Salamanca. Monografías del Seminario de Arqueología, Salamanca, 1954.

(99) BALIL, A.: *Casa y urbanismo de la España Antigua*. Studia Archeologica, 17, Valladolid, 1972. T.I. p. 22 ss.

tiadas en gran parte por la escasa potencia estratigráfica en el interior del recinto. Las conclusiones de sus excavadores, aunque no están asentadas sobre una base estadísticamente firme, sí parecen constatar la existencia de dos fases en el mismo: una antigua, en torno a los siglos VII-VI a. de J.C., que se constata por algunos fragmentos de cerámica hechos a mano, alguno decorado con bandas cordadas e incisiones, y otra más moderna a la que corresponderían las cerámicas torneadas de tipo celtibérico.

Al primer momento de este castro pertenecerían también los sistemas defensivos del mismo, consistentes en una gruesa muralla acodada y un campo de «chevaux-de-frise» en su zona de más fácil acceso, fortificaciones que han sido puestas en relación con los sistemas defensivos de los castros sorianos excavados por Taracena y de los de la zona de Salamanca y Zamora.

Esta prospección arqueológica en Guijosa apunta pues dos interesantes problemas: por una parte la utilización de sistemas defensivos complejos, que hasta la fecha parecían exclusivos de la Meseta Norte y que ahora se documentan también en el límite meridional del Sistema Central; y por otra, la sucesión de dos fases culturales pertenecientes a la edad del Hierro en los poblados de la zona central peninsular. En cuanto al primer problema, hay que señalar efectivamente la singularidad en la distribución septentrional de estos sistemas defensivos, que hace pensar en una vinculación a una determinada zona cultural; pero cabe también señalar que los «chevaux-de-frise» no deben ser tomados sino solo como una característica más de diferenciación de los poblados de la edad del Hierro, ya que un tanto por ciento elevado de los mismos no los precisa, al ser imposibles las cargas de caballería sobre los cerros muy elevados en que se hallan.

Por otra parte se halla el interesante problema de las dos fases culturales dentro de la edad del Hierro, representadas en Guijosa de forma tan parca como sugestiva.

La escasez de datos sobre los poblados de esta zona, que podemos hacer extensiva a toda la provincia de Guadalajara, avalora el interés de los restos procedentes del Castro de Riosalido, que pese a provenir de excavaciones clandestinas, pueden arrojar alguna luz sobre la población en esta zona durante el primer milenio antes de J.C.

Muy significativo es en este sentido el lote de cerámicas hechas a mano que presentamos aquí: indica la existencia de una fase antigua en el poblado, anterior a la presencia de cerámicas torneadas de las que se hallan en superficie del cerro. Es lástima que ignoremos el lugar exacto de la excavación así como otros datos de interés sobre ella; de todas formas, creemos que el estudio de los materiales que aquí presentamos puede mostrar interesantes perspectivas para la consideración del yacimiento.

Lo primero que cabe destacar es el número relativamente elevado de cerámicas pintadas aparecidas en Riosalido. Frente a la escasez de hallazgos de este tipo, que suele limitarse a escasos fragmentos sueltos en algunas excavaciones, sorprende hallar un conjunto de fragmentos pertenecientes al menos a una docena de vasos diferentes que permiten reconstruir formas y decoraciones. Hasta la fecha, era el poblado de San Cristóbal de Mazaleón (Teruel) el yacimiento hispano que un mayor número de cerámicas de este tipo había proporcionado, con seis vasos pintados (100).

(100) ATRIAN JORDAN, P.: *Cerámica Céltica del poblado de San Cristóbal (Mazaleón, Teruel)*. Teruel, n.º 26 (Julio-Diciembre 1961), pp. 229-246, láms. I-VI.

Las cerámicas procedentes de Riosalido cabe dividir las en dos grupos: las hechas a mano y las torneadas de tipo celtibérico. Entre las primeras, predominan las formas finas, generalmente vasos de pequeñas dimensiones con abundancia de carenas y mamelones perforados horizontalmente. No parecen existir diferencias de forma entre los vasos pintados y los vasos lisos, y hay que suponer que tal vez alguno de los fragmentos que hoy hemos presentado como lisos estuvo en un tiempo decorado con pintura. Esta se aplica de forma directa sobre la superficie del vaso, que frecuentemente ha sido espatulada o bruñida, y su escasa adherencia a la superficie hace que generalmente aparezca muy perdida. Solo en un caso (núm. 924) se aprecia una técnica diferente a la aplicación directa de la pintura: se ha pintado una banda ancha de color blanco en la parte superior del vaso y sobre ella se han trazado las finas líneas a pincel dibujando los motivos. La pintura es generalmente monocroma o bicroma, existiendo desde los colores blancos, amarillos, cremas y ocres hasta los anaranjados y rojos.

La bicromía puede darse en una misma zona decorativa (p. ej. núm. 931) o bien empleando colores diferentes en el interior o al exterior del vaso, según los distintos motivos (p. ej. núm. 920). La pintura, en casi todos los fragmentos se aplica directamente y queda en superficie, formando un pequeño relieve sensible al tacto. Al desaparecer por alguna causa la pintura no deja ningún tipo de huella. Sin embargo, hemos podido constatar un caso (núm. 916-918) en que aparece una pintura, la única de color negro en el yacimiento, que se ha introducido en el interior del vaso, no presentando en superficie restos de pintura de este color; sin embargo, al interior del mismo vaso aparecen motivos pintados en blanco, y estos son del mismo tipo de pintura que el de los restantes fragmentos del yacimiento.

En cuanto a los motivos, tal vez sean lo más difícil de valorar de modo preciso. Los sistemas decorativos son de tipo geométrico, con algunos de los temas característicos de las cerámicas incisas de la primera Edad del Hierro: líneas a zig-zag, paralelas, zonas reticuladas, etc.

Más originalidad dentro de este tipo de cerámicas pintadas ofrece el vaso núm. 916-918, cuya decoración a base de líneas curvas en «S» formando un trenzado horizontal en los bordes recuerda los sistemas decorativos a base de elementos curvilíneos que se desarrollan en la segunda Edad del Hierro en yacimientos de la meseta Norte, con motivos generalmente grafitados y cuyo yacimiento más característico, con abundantes vasos de este tipo es el de Chamartín de la Sierra (Avila) (101).

Un motivo de absoluta novedad en este tipo de cerámicas pintadas es el que aparece aislado sobre la superficie exterior del vaso núm. 920: una circunferencia radiada rodeada por otras ocho más pequeñas, unidas todas con la central por la prolongación de los radios (lám. XVII; fig. 1).

Finalmente, un tipo también nuevo dentro de estas cerámicas pintadas es el vaso núm. 882-895-919, que se presta a una serie de consideraciones que creemos del mayor interés para comprender la significación y valor de estos tipos cerámicos.

Lo primero que cabe señalar es que se trata de una tosca imitación de un plato de barniz rojo, realizada probablemente por un alfarero local no

(101) CABRE AGUILO, J.; CABRE DE MORÁN, E. y MOLINERO PÉREZ, A.: *El Castro y la necrópolis del Hierro céltico de Chamartín de la Sierra (Avila)*. AAH, V. Madrid, 1950, lám. LXXXVII y ss.

especializado, cuyas características no dejan lugar a dudas sobre la intencionalidad de imitación de un vaso foráneo.

En realidad, en el vaso puede apreciarse lo que pertenece a una tradición local y lo que es reflejo de la cerámica de los colonizadores: la forma es claramente una imitación de los platos que aparecen en cantidad de yacimientos púnicos o de fuerte influjo colonizador, con base estrecha, pared vertida hacia el exterior y ónfalo central (102). Asimismo, como es sabido, el barniz rojo interior y exterior de estos platos es igualmente característico de la cerámica púnica, pero junto a estos detalles ajenos a una tradición indígena, tenemos una factura del barro muy tosca, casi sin decantar; unas paredes muy gruesas y un grueso ónfalo logrado del plato, lo que le hace muy pesado; además, un mamelón horadado horizontalmente, para su suspensión y una pintura idéntica a la empleada en otros vasos del yacimiento (es decir, la que utiliza un coloide, tal vez huevo, como aglutinante y que ofrece un ligero relieve al tacto).

Este mestizaje de elementos indígenas y colonizadores nos indica un dato importante sobre el carácter de estas cerámicas pintadas; pero no queremos seguir adelante sin hacer unas consideraciones previas sobre las mismas. Hace un cuarto de siglo, este tipo de cerámicas era ya conocido, pero la escasez de hallazgos imposibilitaba una visión de conjunto: en 1961, con ocasión del hallazgo del grupo de vasos de Mazaleón, se relacionaron siete yacimientos con este tipo cerámico (103). Diez años más tarde se incrementa esta lista con algunos yacimientos más (104) y en la última década tiene gran importancia el hallazgo de vasos a mano pintados en algunos yacimientos indígenas de Andalucía. Recientemente, ALMAGRO GORBEA ha tratado de sistematizar nuestros conocimientos sobre las cerámicas pintadas de la primera

(102) Paralelos de este tipo de platos existen muchos, pero son especialmente abundantes en los yacimientos costeros andaluces, por ejem. en Toscanos, con más de 500 fragmentos: SCHUBART, H.; NIEMEYER, H. G.; PELLICER CATALÁN, M.: *Toscanos. La factoría paleopúnica en la desembocadura del río Velez*. EAE, 66 (1969) pp. 104-107, láms. X-XI-XII, con fechas antiguas, desde mediados del S. VIII hasta fines del S. VII; SCHUBART, H. y NIEMEYER, H. G.: *Tramayar. Los hipogeos fenicios y el asentamiento en la desembocadura del río Algarrobo*. EAE, 90 (1976), apareciendo vasos de este tipo en el Murro de la Mezquitilla (estrato W 1/2, lám. 6, n.º 72) y en Tramayar: lám. 14, n.º 568; lám. 18, n.º 633, y lám. 52, f., también con fechas del S. VII a JC.; asimismo ARRIBAS, A. y WILKINS, J.: *La necrópolis fenicia del Cortijo de las Sombras (Frigilitana, Málaga)*. Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 1971, plato de la sep. n.º 7 (fig. 14); platos 4 y 5, hallados en el área 6 (fig. 18), también con fechas en torno a los siglos VII-VI a JC. En cuanto a yacimientos con una fuerte influencia púnica, un buen ejemplo en GARRIDO ROIZ, J. P. y ORTA GARCÍA, M. E.: *Excavaciones en la necrópolis de "La Joya", Huelva*. E.A.E., 71 (1970), figs. 38-39; EAE, 96 (1978), p. 187.

(103) ATRIAN (1961), pp. 244-245, relación de seis yacimientos con este tipo de cerámicas: Cortes de Navarra, Los Castillejos de Sanchorreja (Ávila), Soto de Medinilla (Valladolid), Almohaja (Teruel), Tossal Redó (Calaceite, Teruel) y San Cristóbal (Majaleón, Teruel) a los que hay que añadir el de Castilfrío de la Sierra (Soria), excavado por B. TARACENA, no recogido por la autora.

(104) Los de las Madrigueras (Carrascosa del Campo, Cuenca), Olmedilla de Alarcón (Cuenca), Cerro del Real (Galera, Granada), Medellín (Badajoz) y Manzanares (Madrid), que indica ALMAGRO GORBEA, M.: *Las necrópolis de las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)*. B.P.H., X (Madrid, 1969). Recogidos en gráfico por VALIENTE CASANOVAS, S.: *Nuevo yacimiento de cerámica de la Primera Edad del Hierro en España*. XII C.N.A. (Jaén, 1971), Zaragoza, 1973, pp. 333-340, figura 1.

Edad del Hierro (105) distinguiendo cinco grupos o tipos según peculiaridades de dichas cerámicas pintadas, que en su denominación son los de Carambolo, Medellín, Andaluz, Meseta y Tossal Redó.

Hoy podemos esbozar unos planos de dispersión de estas cerámicas con numerosos puntos de situación: El Carambolo, Cerro Macareno, Cruz del Nepo (Sevilla) necrópolis de La Joya, Cabezo de la Esperanza y Cabezo de San Pedro (Huelva), Colina de los Quemados (Córdoba), Cástulo (Jaén), etc., son algunos de los yacimientos de la zona andaluza que vienen a añadirse a los ya reseñados con cerámicas pintadas y forman un conjunto que habrá de estudiarse con detenimiento. No es casual el hecho de que estas cerámicas se hayan descubierto recientemente a raíz de las investigaciones llevadas a cabo de Andalucía para tratar de dilucidar el problema tartésico o de la fase orientalizante hispana, y parece confirmarse su aparición en enclaves con un fuerte influjo colonizador.

ALMAGRO GORBEA incluye el castro de Riosalido en el grupo de la Meseta, caracterizado por sus cerámicas bicromas; pertenecen a este grupo los yacimientos de Soto de Medinilla (Valladolid) Sanchorreja (Ávila), las terrazas del Manzanares y el Ecce Homo (Madrid), Carrascosa del Campo, Zafra de Záncara, Olmedilla de Alarcón (Cuenca) y Almohaja en Teruel.

Habremos de esperar un estudio en profundidad sobre este tipo de cerámicas que permita reconocer la validez de la clasificación de los grupos propuestos por ALMAGRO GORBEA; no es fácil aceptar en este momento, con la escasez de piezas y de perfiles completos existentes, la diferenciación en grupos por la bicromía o monocromía de las piezas, máxime teniendo en cuenta la aparición de cerámicas pintadas de ambas modalidades en un mismo yacimiento, como el que nos ocupa.

Ciñéndonos ya al grupo de cerámicas de Riosalido, tenemos que consignar que, por lo que hemos ido viendo de este tipo de materiales arqueológicos, se trata de un conjunto que puede adscribirse a los ya conocidos de la zona, pero que presenta algunas peculiaridades, como la preparación de superficies, que no es tan fina como en otros yacimientos; como el motivo del vaso núm. 920, cuyos paralelos desconocemos o como la pieza núm. 926, de la que ignoramos su forma completa y finalidad, así como sus paralelos.

El estudio de cerámicas de Riosalido parece arrojar las siguientes conclusiones:

1.º Se trata de cerámicas de lujo o adorno, decoradas de una manera muy fina en el exterior y en el interior, lo que excluye la posibilidad de un uso no decorativo dada la escasa adherencia de la pintura.

2.º Estas cerámicas decorativas son de una gran finura, lo que requiere a todas luces una cierta especialización en su confección; la diversidad de formas y facturas en las distintas zonas hacen suponer una fabricación local, más o menos restringida a unas determinadas áreas.

3.º Las formas de los vasos de Riosalido se pueden paralelizar de una forma estrecha con las cerámicas de algunos poblados del primer Hierro de la zona centro, como el Ecce Homo y los areneros de Manzanares.

4.º Estas cerámicas, que reproducen motivos característicos del mundo decorativo céltico, como las líneas, triángulos, zig-zag, reticulados, etc., presentando algunos rasgos que apuntan hacia el mundo mediterráneo: ciertas

(105) ALMAGRO GORBEA, M.: *El Bronce final y el período orientalizante en Extremadura*, BPH, Madrid, 1977, p. 457 ss.

formas interpretadas de modo local; decoración distribuida en metopas en algunos vasos, junto a un gusto por el color muy característico de la época en que se desarrollan, el período orientalizante.

Hasta la fecha estas cerámicas se vienen considerando como característicamente célticas. Nosotros sugerimos que se trata de productos indígenas en los que pesa una herencia cultural fuertemente celtizada, pero en los que se aprecian rasgos del mundo mediterráneo, característicos del momento. El paralelismo entre éstas y las cerámicas danubianas y pónicas «transmitidas al occidente por las vías Danubio, Drave y Save» sugerido por algunos autores (106) no está reñido con la existencia de ambas zonas de influencias procedentes del mundo mediterráneo.

La existencia en el yacimiento de Riosalido de un plato imitado de las cerámicas de importación no es hoy un hecho sorprendente: al lado de los hallazgos de elementos típicamente célticos que aparecen en los yacimientos de los colonizadores como las fíbulas de doble resorte (107) hallamos otros característicamente importados en los castros y necrópolis de la zona central de la Península, como los bronceos del Berrueco (108) o las cerámicas de importación documentadas en varios yacimientos del interior (109), lo que nos demuestra cada vez más que los contactos entre la zona costera y la zona interior de la Península debieron de ser frecuentes e intensos.

En este sentido, nos parece interesante destacar la aparición de algunas aportaciones de los colonizadores en yacimientos con cerámicas pintadas: en San Cristóbal de Mazaleón (110) donde aparece un fragmento de vaso fenicio idéntico a los de Toscanos y fechado en el s. VII a. JC.; en Tossal Redó, donde se halló un vaso indígena que parece tratarse de una imitación de una forma mediterránea de origen fenicio, fechado hacia el s. VI a. JC. (111); en la necrópolis de Las Madrigueras, en Carrascosa del Campo, donde se hallan vasos de barniz rojo, que ALMAGRO GORBEA fecha, tal vez algo tardíamente, hacia el s. IV a. JC (112).

Estos son, en resumen, los rasgos principales de las cerámicas pintadas de Riosalido. Al lado de los fragmentos pintados tenemos otros hechos a mano que denotan idéntica tradición alfarera en cuanto a formas, pastas y tratados de superficie.

El deficiente grado de conservación de la pintura hace pensar en la posibilidad de que algunos de los vasos presentados aquí como lisos estuviesen en su día pintados y se haya perdido totalmente la pintura. Esto hace suponer (unido al incremento de hallazgos de este tipo en los últimos años debido a unas más cuidadosas técnicas de excavación y restauración) que muchos otros yacimientos hayan podido tener cerámicas de este tipo, habiénd-

(106) WATTENBERG, F.: *Las cerámicas indígenas de Numancia*, B.P.H., IV, Madrid, 1963, p. 63.

(107) Por ej., en Frigiliana: ARRIBAS-WILKINS (1971), fig. 5-6, 7, 11, 17, 20 o en Tramayar: SCHUBART-NIEMEYER (1976), lám. 17, n.º 655.

(108) MALQUER DE MOTES, NICOLAU, J.: *Excavaciones arqueológicas en el cerro del Berrueco (Salamanca)*. Salamanca, 1958, lám. XII-XVIII, XXIII.

(109) SANMARTI-GRECO, E.: *Las cerámicas finas de importación de los poblados prerromanos del bajo aragón (comarca del Matarranya)*. Cuadernos de Arqueología y Prehistoria Castellonense, 2 (1965), p. 87-132.

(110) *Ibid.*, p. 94, fig. 6, 11.

(111) *Ibid.*, p. 95, fig. 6, 9.

(112) ALMAGRO-GORBEA (1965), p. 25-36, figs. 12,3 y 21,2.

dose perdido totalmente, bien con anterioridad o durante el proceso de limpieza de los materiales de la excavación, si la pintura no se ha apercibido con anterioridad.

Otras cerámicas de Riosalido son hechas a mano, toscas, presentando algunos perfiles y formas característicos de este momento de la primera Edad del Hierro y desde luego, contemporáneos a lo que es una primera fase de la vida del poblado.

Así pues, tenemos que concluir sobre la existencia de dos fases culturales en el Castro de Riosalido: una primera definida por el horizonte de las cerámicas pintadas, y en general, de las hechas a mano, que situaríamos en el siglo VI, o tal vez poco antes, y una segunda fase, más imprecisa al carecer de un suficiente número de materiales, definida por las cerámicas torneadas de tipo celtibérico.

Así, pues, las dos fases que parecían constatarse en Castilviejo de Guisosa, pertenecientes al Hierro Antiguo y a la época celtibérica, aparecen igualmente en el castro de Riosalido, si bien es muy poco lo que con seguridad podemos saber de ambos poblados sin realizar en ellos excavaciones sistemáticas.

MAPA 3 (fig. 8).

A efectos metodológicos, hemos individualizado en un plano los hallazgos de época romana conocidos en la comarca. Todos ellos son fruto de hallazgos casuales, y no se han realizado hasta el momento excavaciones arqueológicas en los yacimientos, con las excepciones de la Hortezueta de Océn y del Campamento de Aguilar de Anguila.

Ello se debe fundamentalmente a las razones que antes aducíamos, es decir, el interés casi exclusivo del Marqués de Cerralbo, precursor de la actividad arqueológica en esta zona, por los yacimientos de la Edad del Hierro.

De todas formas, hay que reseñar una interesante serie de hallazgos de época romana de un cierto interés, cuya distribución en el mapa indica más formas de hábitat bien distintas de las señaladas para los asentamientos del primer milenio a JC.

Nos encontramos pues, ante una zona muy rica en posibilidades arqueológicas para los estudiosos de la romanización, pero al tiempo prácticamente virgen desde el punto de vista de la investigación. Sin embargo, creemos que los distintos hallazgos, en su mayor parte fortuitos, que hemos podido consignar en el plano, indican una cierta riqueza y una potencial abundancia de yacimientos.

Lo primero que destaca es su distribución en los valles de los principales ríos, y de modo muy destacado en el del Henares, donde se ubica bajo la capital de la comarca la principal ciudad romana de la provincia de Guadalajara. No es nuestro interés señalar en este trabajo la importancia de la Segontia romana, la cual, como hemos indicado, merecería un estudio monográfico por sí sola; pero sí resaltar su importancia como nudo de comunicaciones en la red viaria romana en la Meseta, sirviendo como importante enlace de comunicaciones en la calzada de Complutum a Caesar Augusta (113).

(113) BLÁZQUEZ, A. Y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Exploraciones en vías romanas*;

Los hallazgos aislados que hemos señalado son los de Horna, donde se halló una moneda de oro en la proximidades de la ermita de Quintanares, topónimo que señala con seguridad la existencia de una villa romana; Alboreca, donde apareció una pequeña estatuilla de Atlas, Alcuneza, una lápida y piedras de construcción; Guijosa, con monedas de oro de Trajano; Viana de Jadraque, armas y monedas; si a ello unimos la existencia de *villae* romanas de Alcuneza y Palazuelos, constatadas por nosotros, y en Matillas, nos encontramos con un panorama que, para haberse esbozado con hallazgos casuales, señala una cierta riqueza de yacimientos, probablemente en su mayoría *villae* bajo imperiales relacionadas con la expansión rural de los siglos III y IV, en que las posibilidades agrícolas del valle del Henares se explotarían en buena medida. Para la cuenca del río Dulce carecemos de datos tan abundantes, pues solo contamos con el hallazgo de un pequeño bronce de Minerva, pero hay que suponer un panorama similar, dadas las condiciones climatológicas semejantes en dicho río.

De todas formas, todos estos yacimientos observan una distribución esencialmente definida por la red viaria que en dirección SW-NE atravesaba la zona estudiada.

En la distribución de yacimientos, es decir, de la población de esta zona en época romana debió tener la importancia máxima la ciudad de Segontia, y un estudio centrado en dicha ciudad revelaría importantes datos sobre las formas de vida y movimientos de la población durante el Imperio; en relación con este hecho tenemos el hallazgo de una inscripción de un segentino precisamente en esta vía de Complutum a Segontia (114).

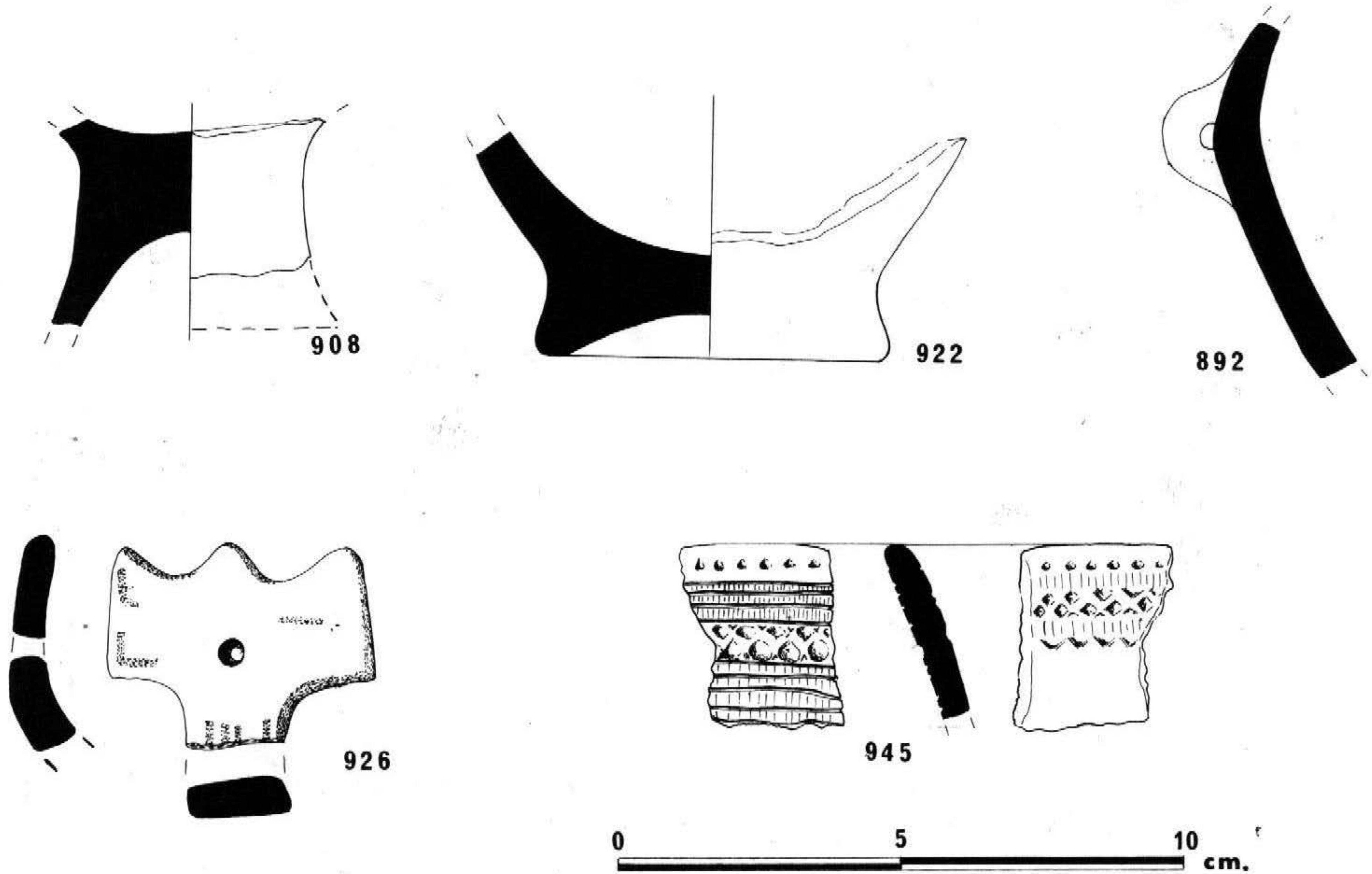
Los restantes hallazgos romanos en el área, como los restos de Alcolea, se hallan en relación también con el paso de la vía romana, constatada por Cerralbo; o los de La Hortezueta de Océn, por el momento de valoración imprecisa hasta conocer los resultados de las excavaciones. Más difícil de valorar en el supuesto campamento romano de Aguilar de Anguita en el que asimismo habrán de realizarse prospecciones estratigráficas.

Este es, en unas líneas muy generales, el panorama de los escasos restos romanos de la zona, que traslucen una cierta importancia y una distribución diferente de la de los yacimientos de la Edad del Hierro anteriormente reseñados; la gran cantidad de necrópolis y poblados del primer milenio antes de JC. descubiertos en esta zona hace ver clara una distribución amplia por las zonas montañosas, característica de una población de economía predominantemente pastoril, que se extendería con seguridad al sur de Sigüenza por el Henares de intensificarse las investigaciones. En época romana, por el contrario, y por lo que vamos conociendo, los yacimientos se sitúan en los valles de los ríos, y en relación a una explotación fundamentalmente agrícola y a unas determinadas vías de comunicación.

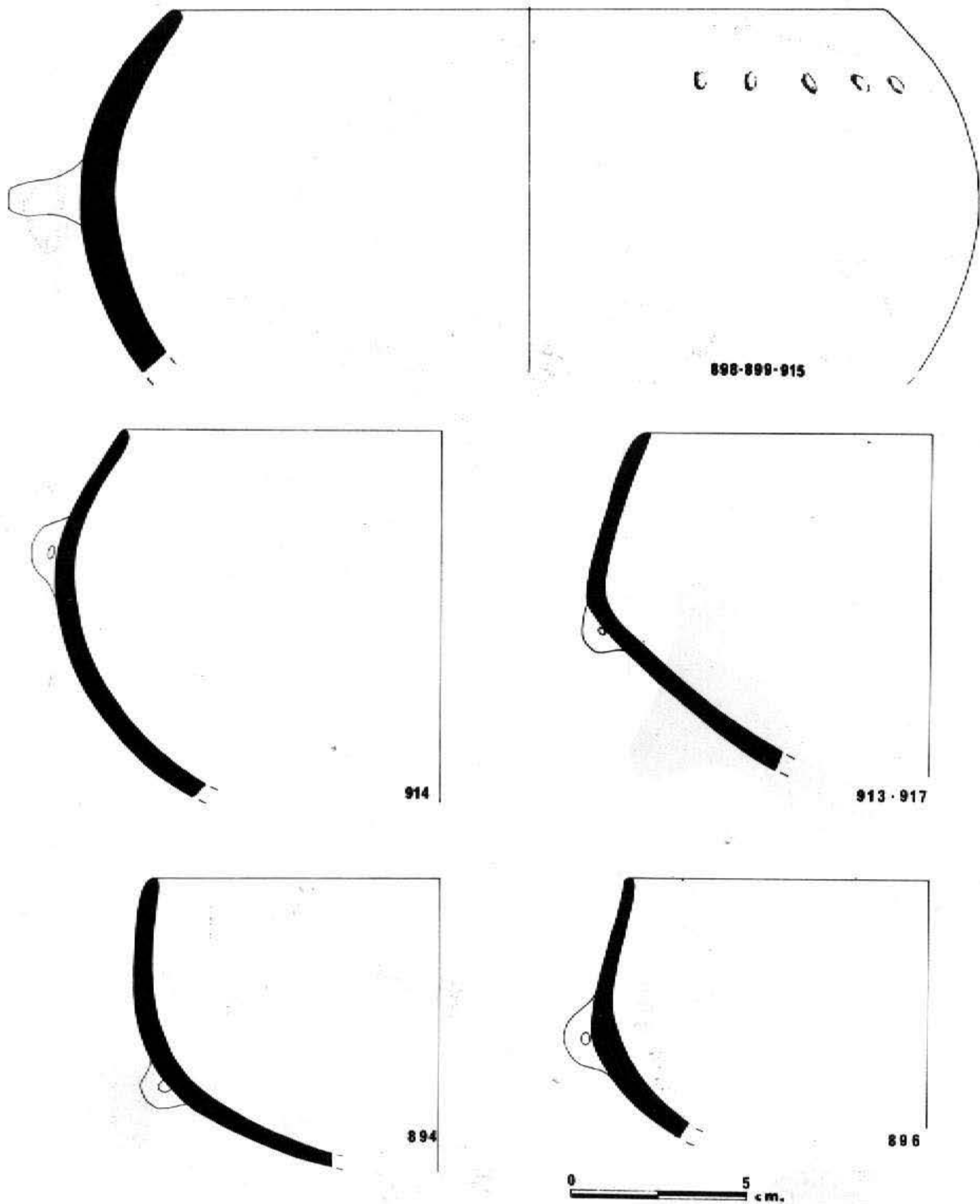
Finalmente, la necrópolis de Palazuelos, sobre la que sabemos tan poco, viene a señalar una continuidad de poblamiento en época visigoda, como preludio a la brillante historia medieval de la zona seguntina.

de Botoa a Mérida; Mérida a Salamanca; Arriaca a Sigüenza; Arriaca a Titulcia; Segovia a Titulcia y Zaragoza a Learne. Mem. J.S.E.A., 24 (1919); BLAZQUEZ, A., Y BLAZQUEZ, A.: *Excavaciones y exploraciones en vías romanas.* Mem. J.S.E.A., 54 (1923); ROLDÁN HERVAS, J. M.: *Itineraria Hispana.* Madrid, 1975, p. 85.

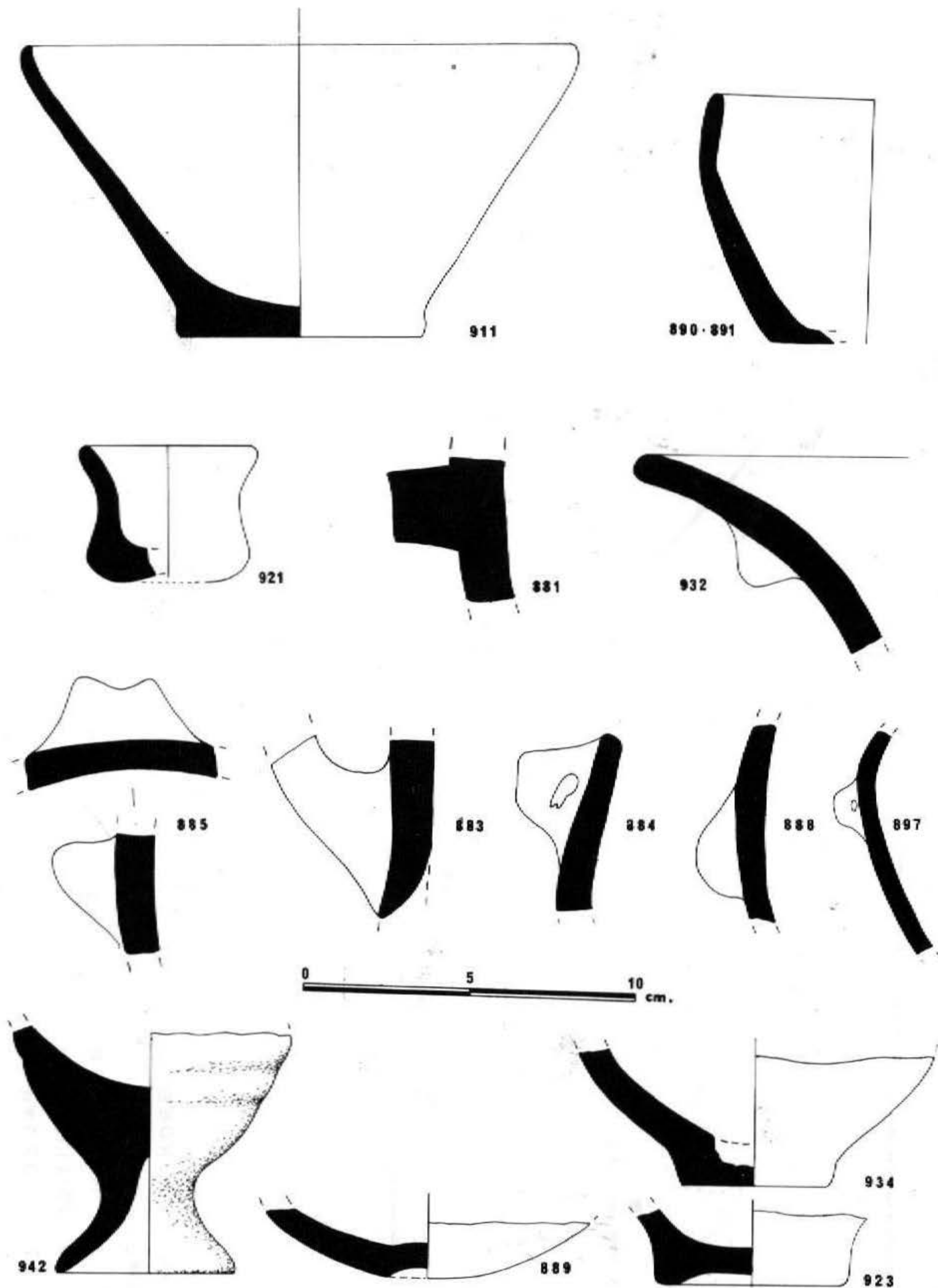
(114) FERNÁNDEZ TRESGUERRES, J. A. Y RODRÍGUEZ OLIVA, P.: *Hallazgo de una inscripción funeraria romana en Guadalajara,* B.S.A.A., 36 (1970), pp. 459-460; FERNÁNDEZ-GALIANO (1978), Op., cit. pp. 28-29.



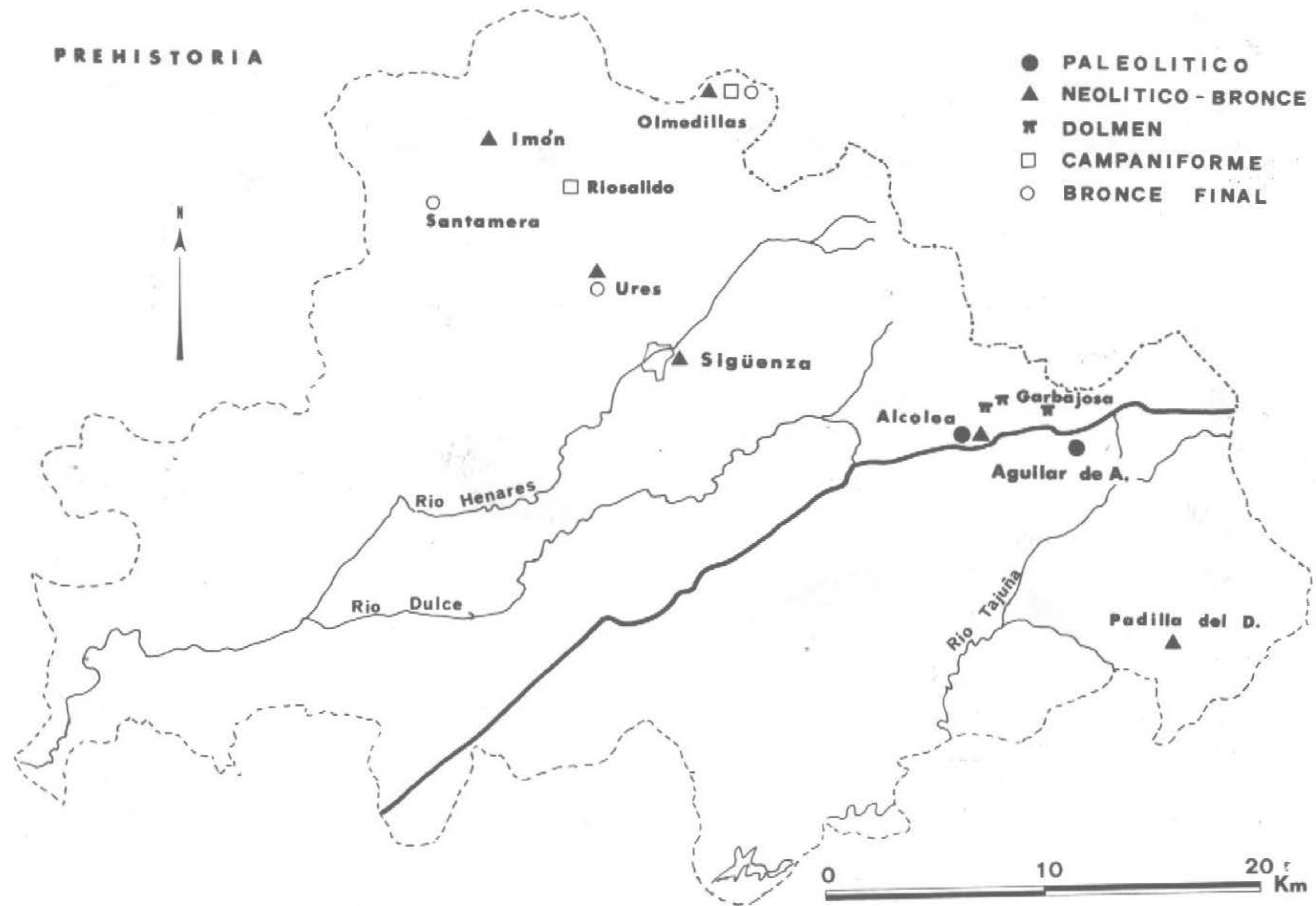
(Fig. 1) Riosalido. Alto del Castro: cerámicas a mano, pintadas (excepto la n.º 945, incisa, perteneciente a un vaso campaniforme).



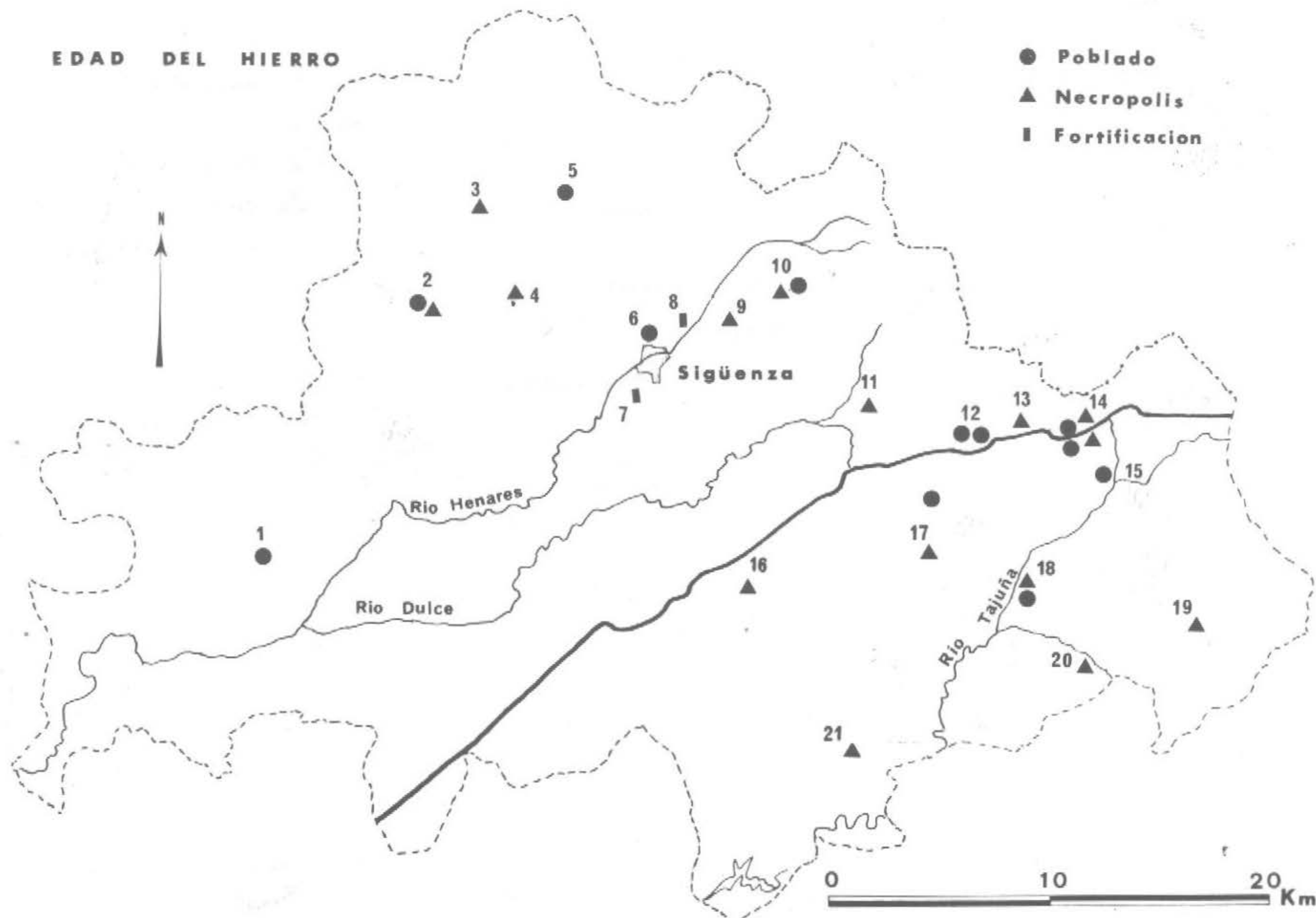
(Fig. 2). Riosalido. Cerámicas a mano procedentes del Alto del Castro.



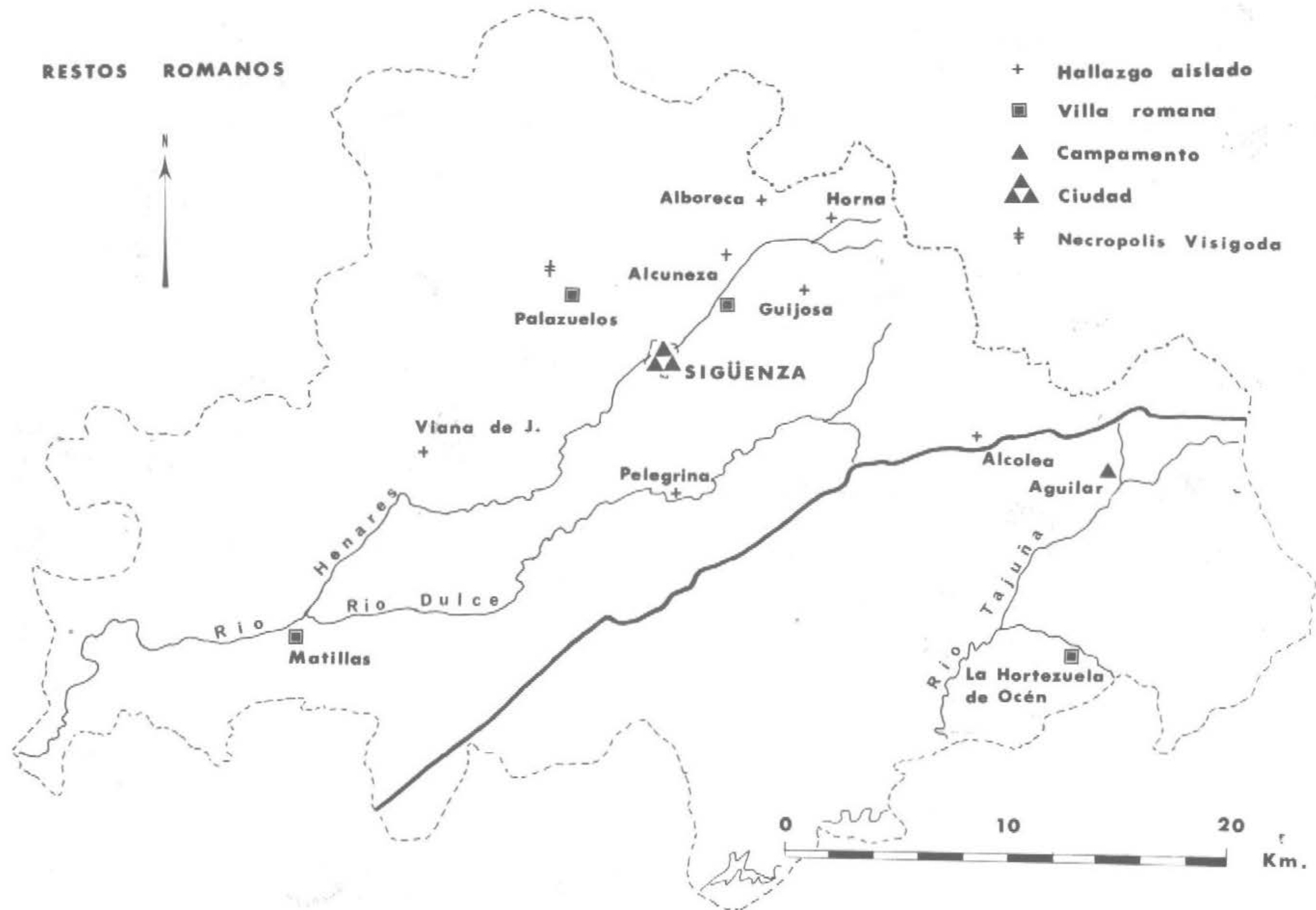
(Fig. 3). Riosalido. Cerámicas procedentes del Alto del Castro; todas ellas a mano, excepto la n.º 942, a torno.



(Fig. 4) Yacimientos prehistóricos de la zona seguntina.



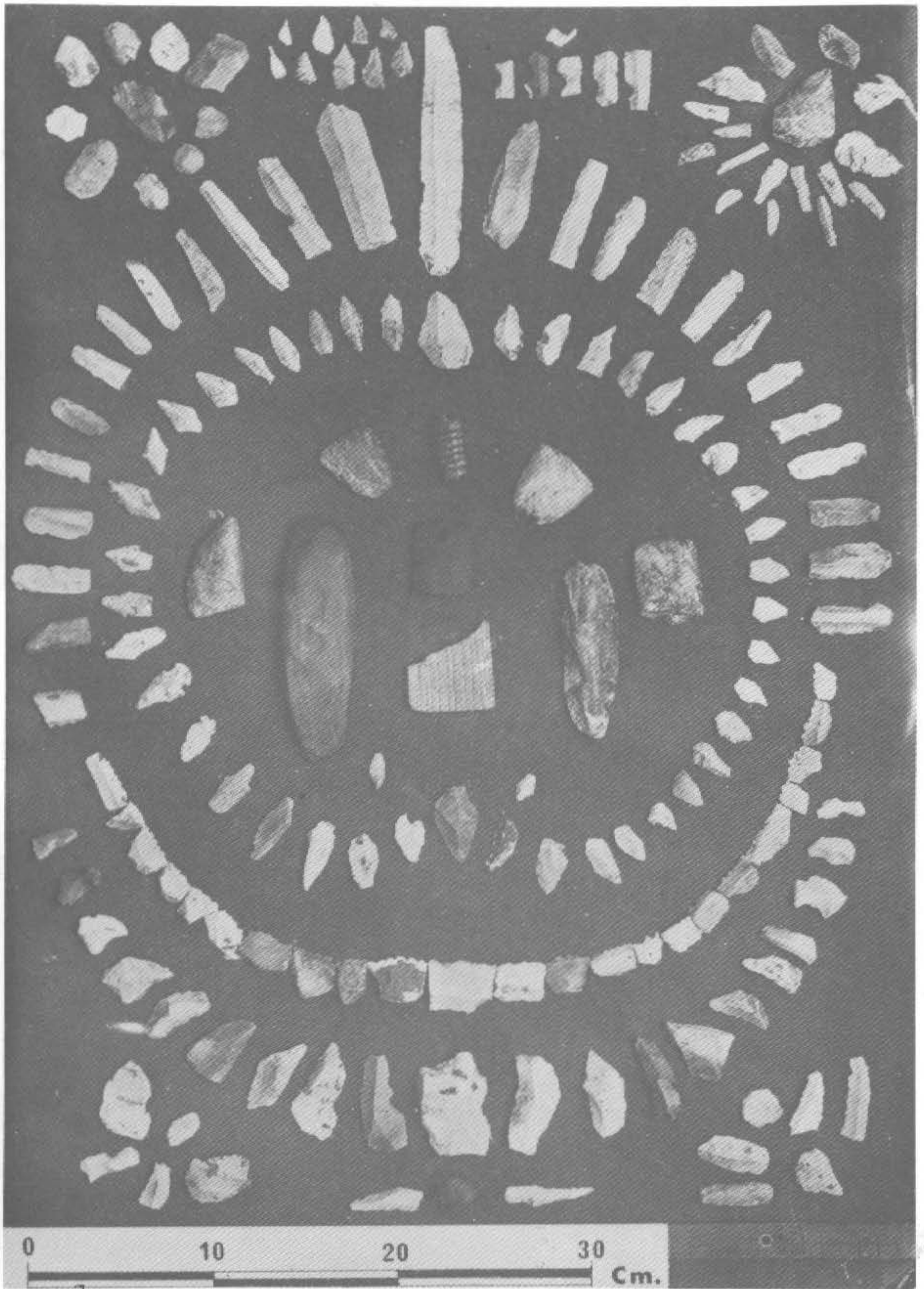
(Fig. 5). Yacimientos protohistóricos: 1, Cendejas de la Torre; 2, El Atance; 3, La Olmeda de Jadraque; 4, Carabias; 5, Riosalido; 6, Cerro Villavieja; 7, Kilómetro 132,5 de la carretera de Mandayona; 8, Cerro Mirón; 9, Prados Redondos; 10, Guijosa; 11, Estriégana; 12, Alcolea del Pinar; 13, Garbajosa; 14, Aguilar de Anguita; 15, Anguita; 16, Torresaviñán; 17, Villaverde del Ducado; 18, Luzaga; 19, Padilla del Ducado; 20, La Hortezucla de Océn; 21, Renales.



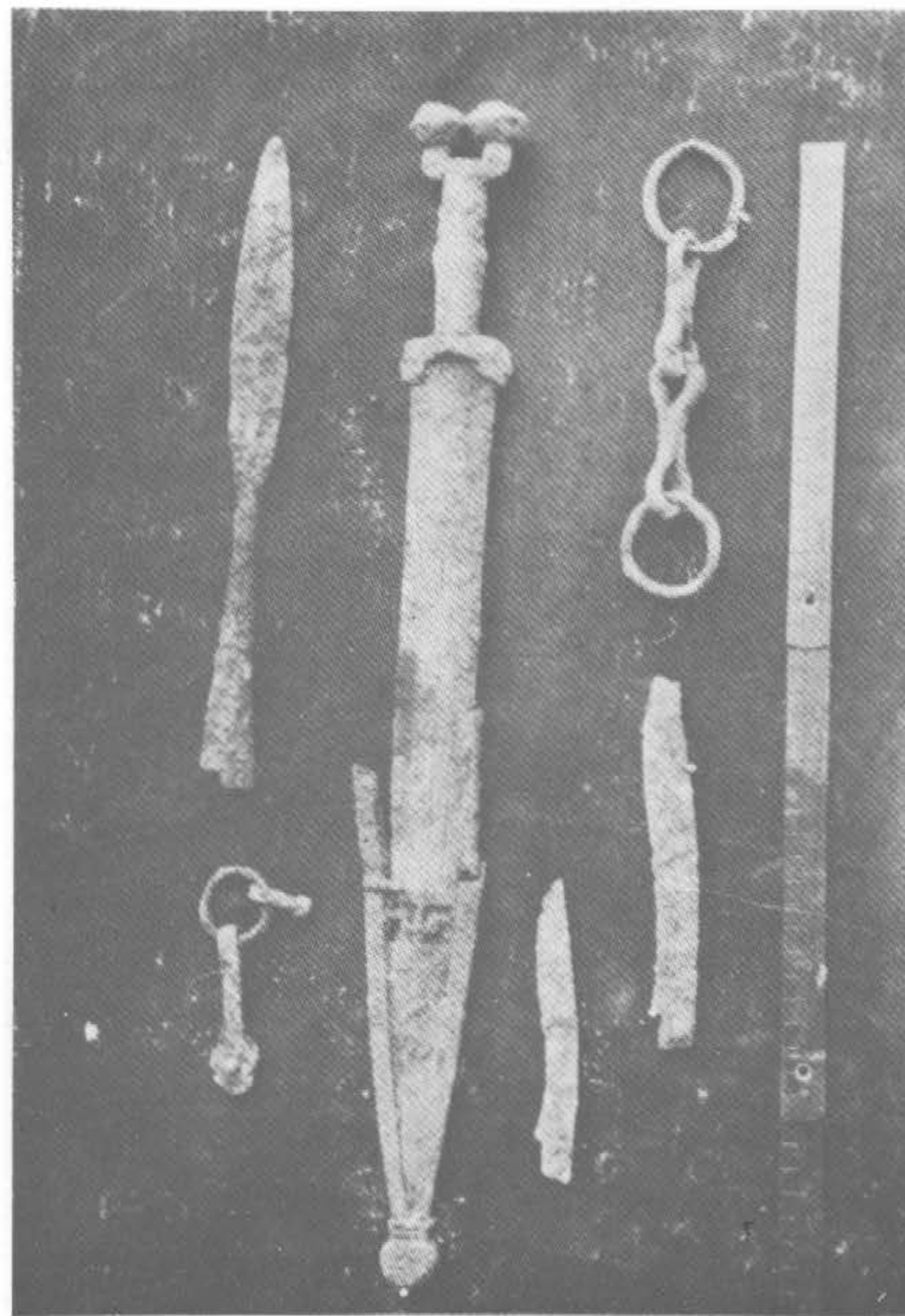
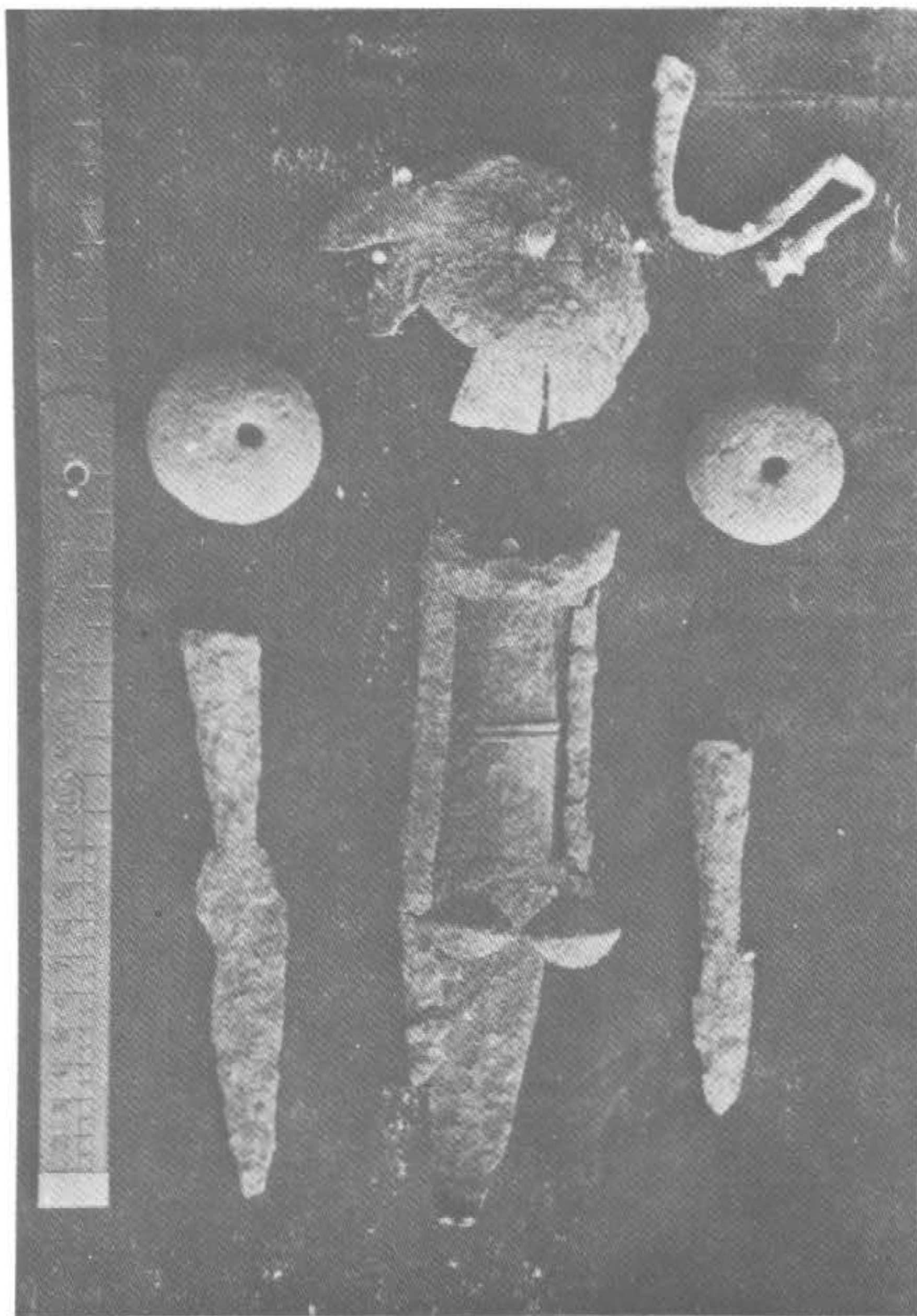
(Fig. 6). Yacimientos romanos y visigodos de la zona seguntina.



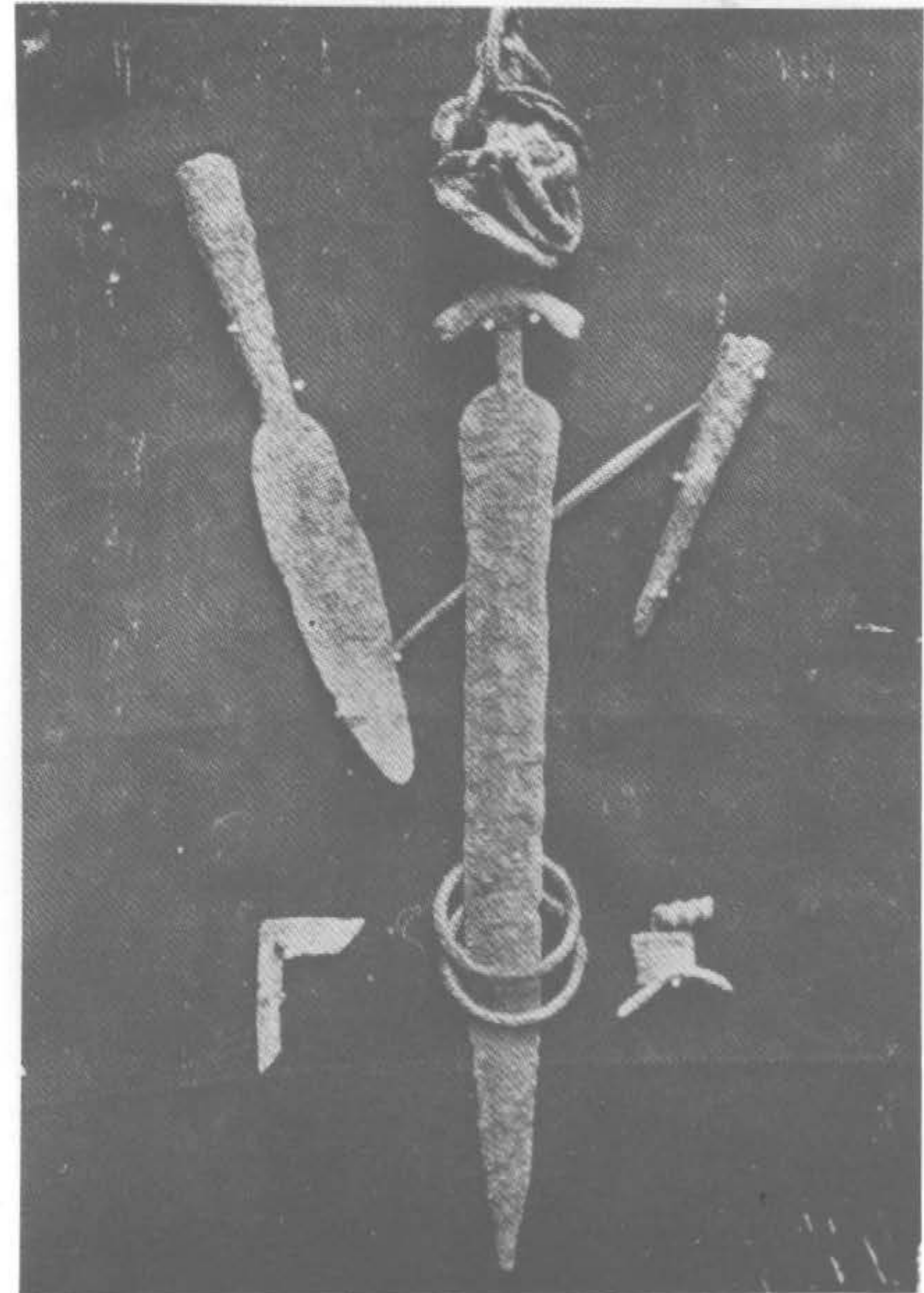
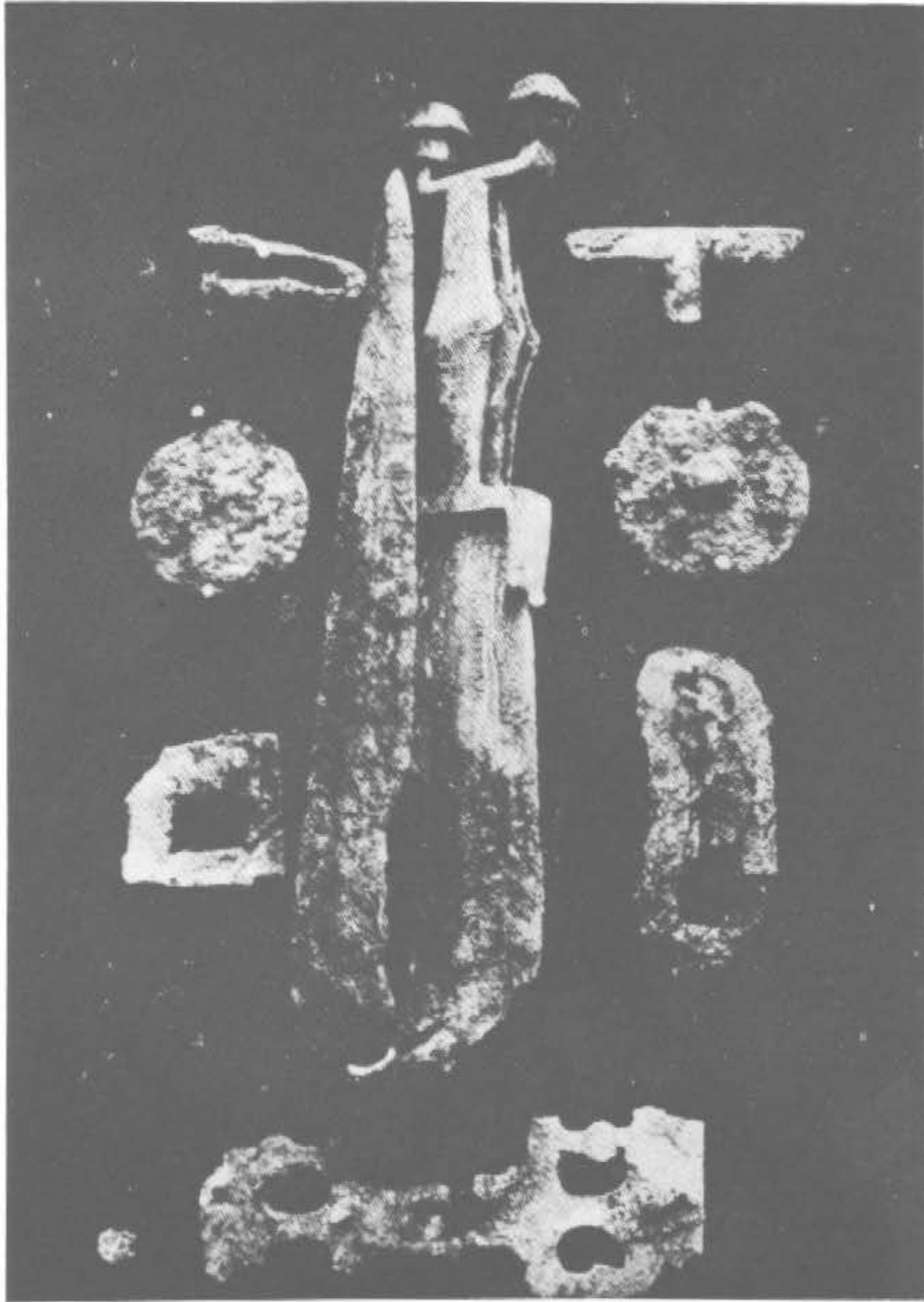
(Lám. I). Aguilar de Anguita. Dolmen del Portillo de las Cortes, momentos después de su excavación. Según Aguilera y Gamboa.



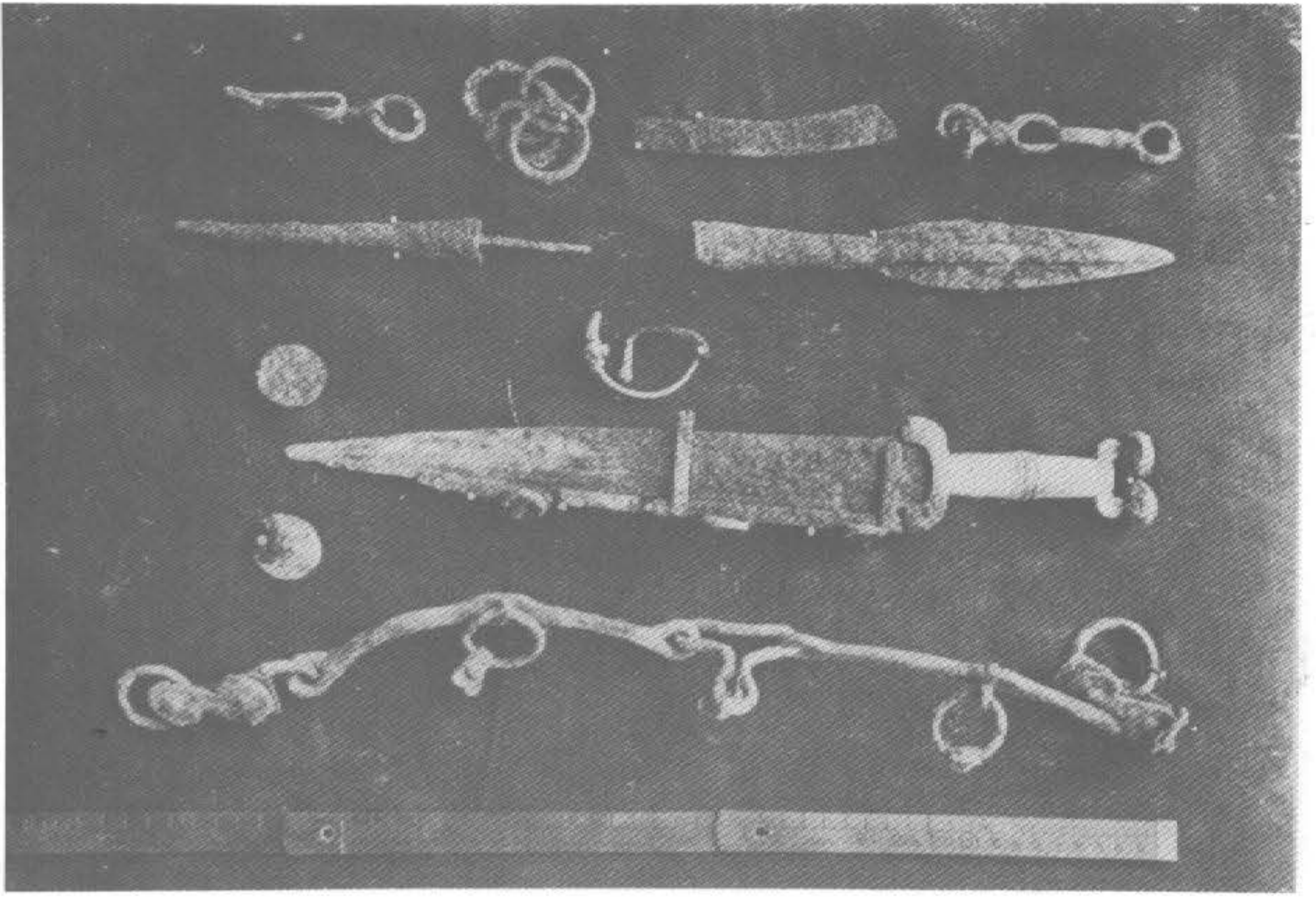
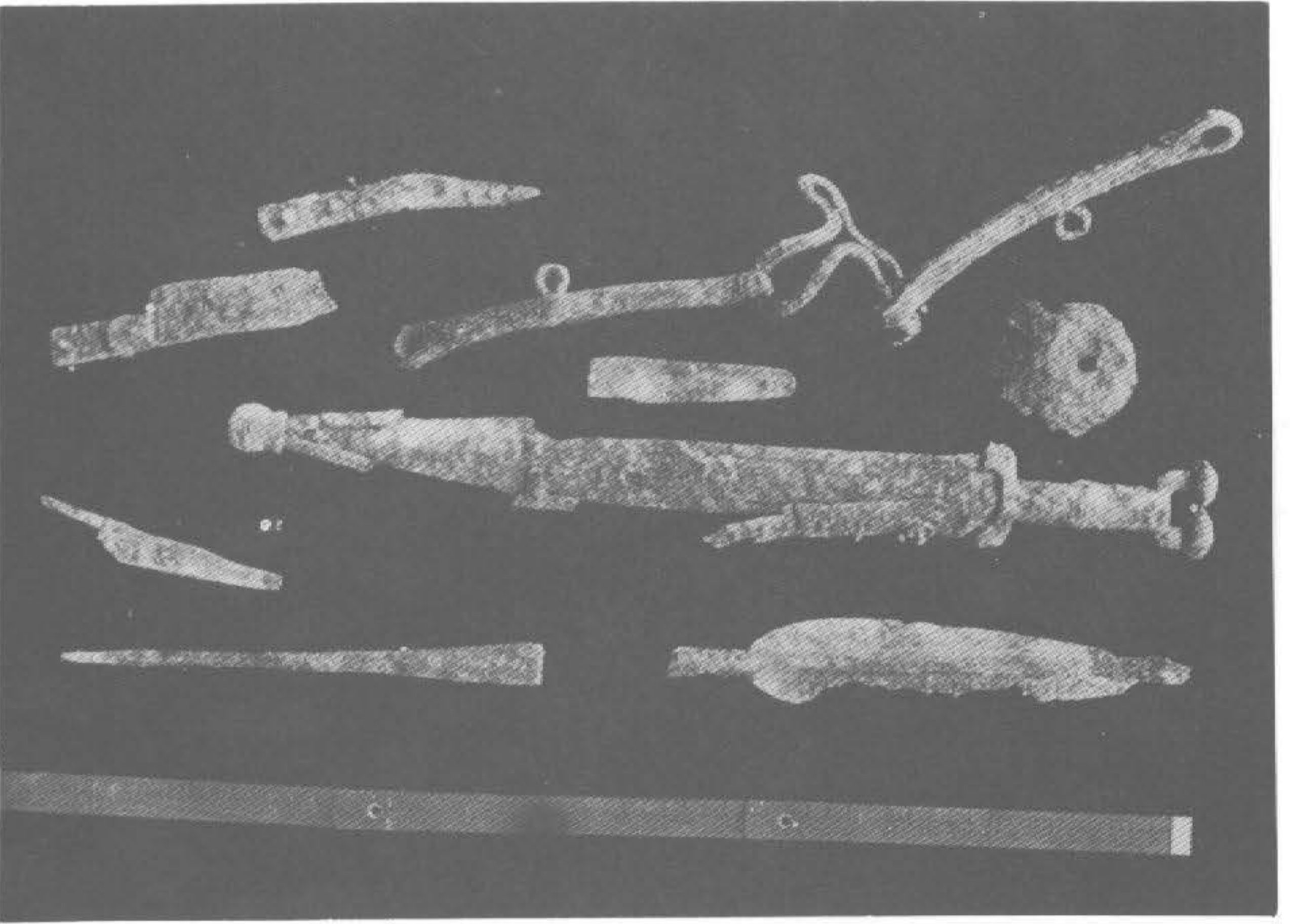
(Lám. II). Algunas de las piezas del Dolmen del Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita), según Aguilera y Gamboa.



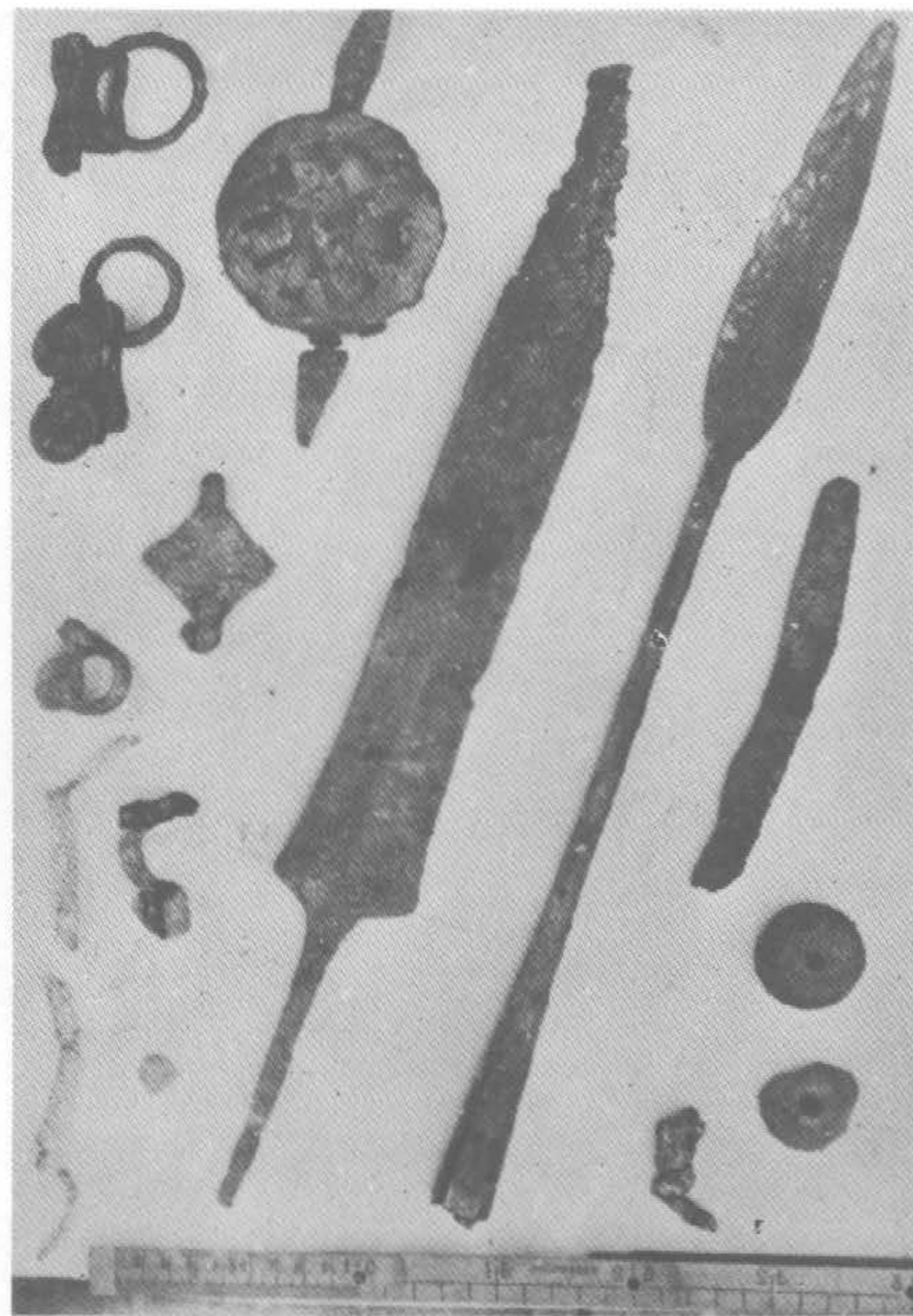
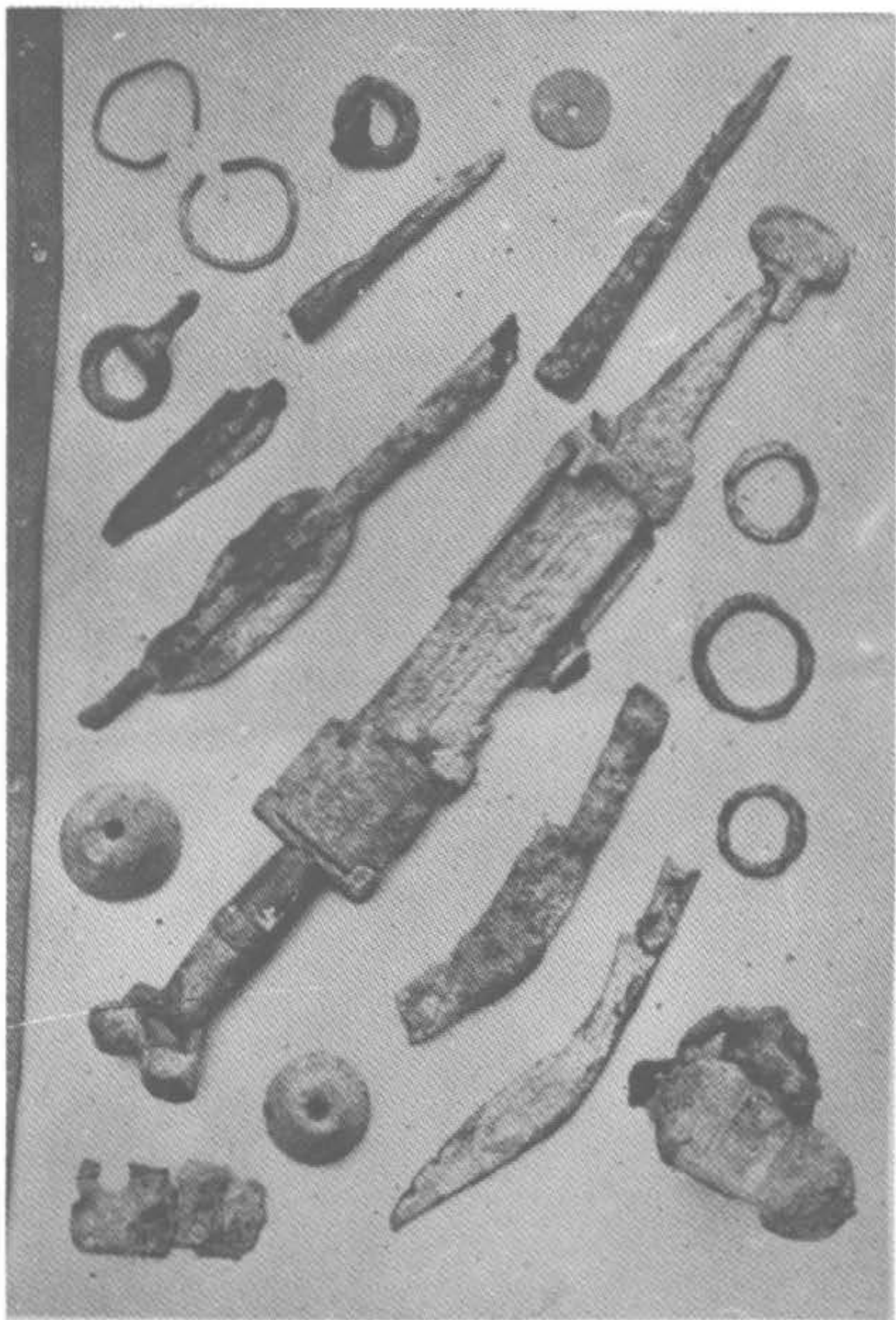
(Lám. III). Sepulturas de Aguilar de Anguita, núms. 1 y 2 de nuestra relación, según Aguilera y Gamboa (T. III, lám. CXXV).



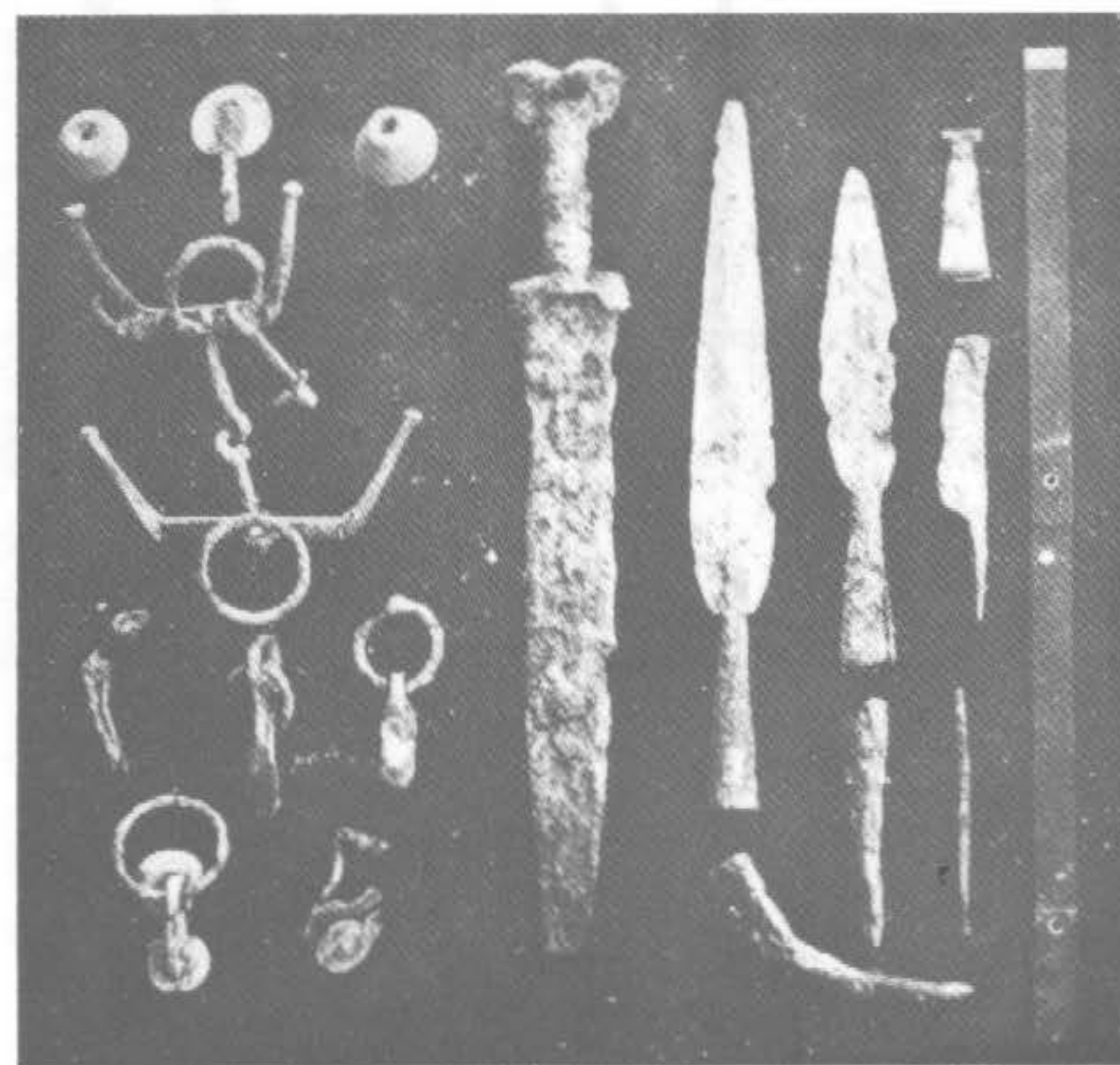
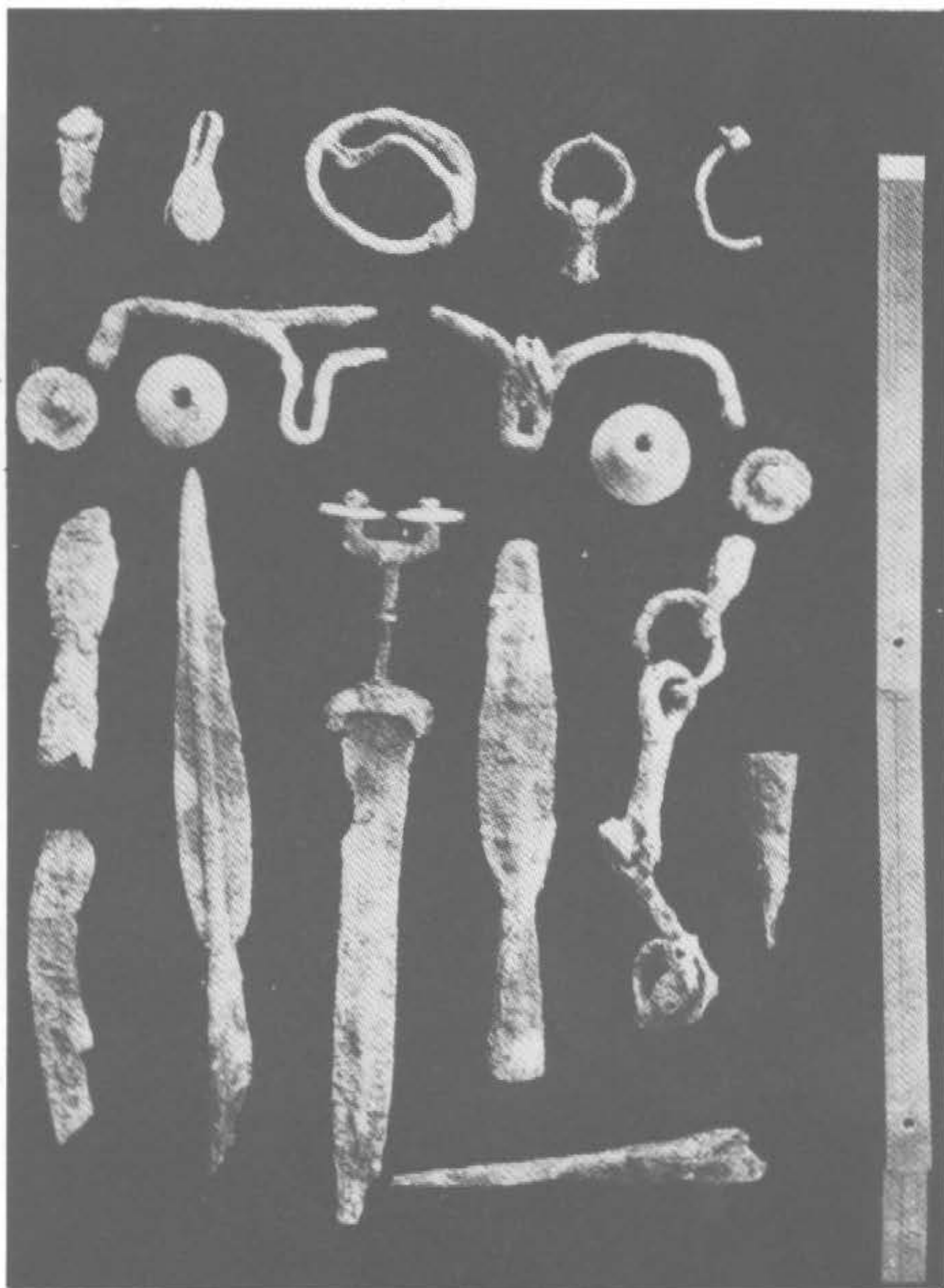
(Lám. IV). Aguilar de Anguita. Sepulturas 3 y 4 de nuestra relación, según Aguilera y Gamboa (T. III, lám. CXXVI).



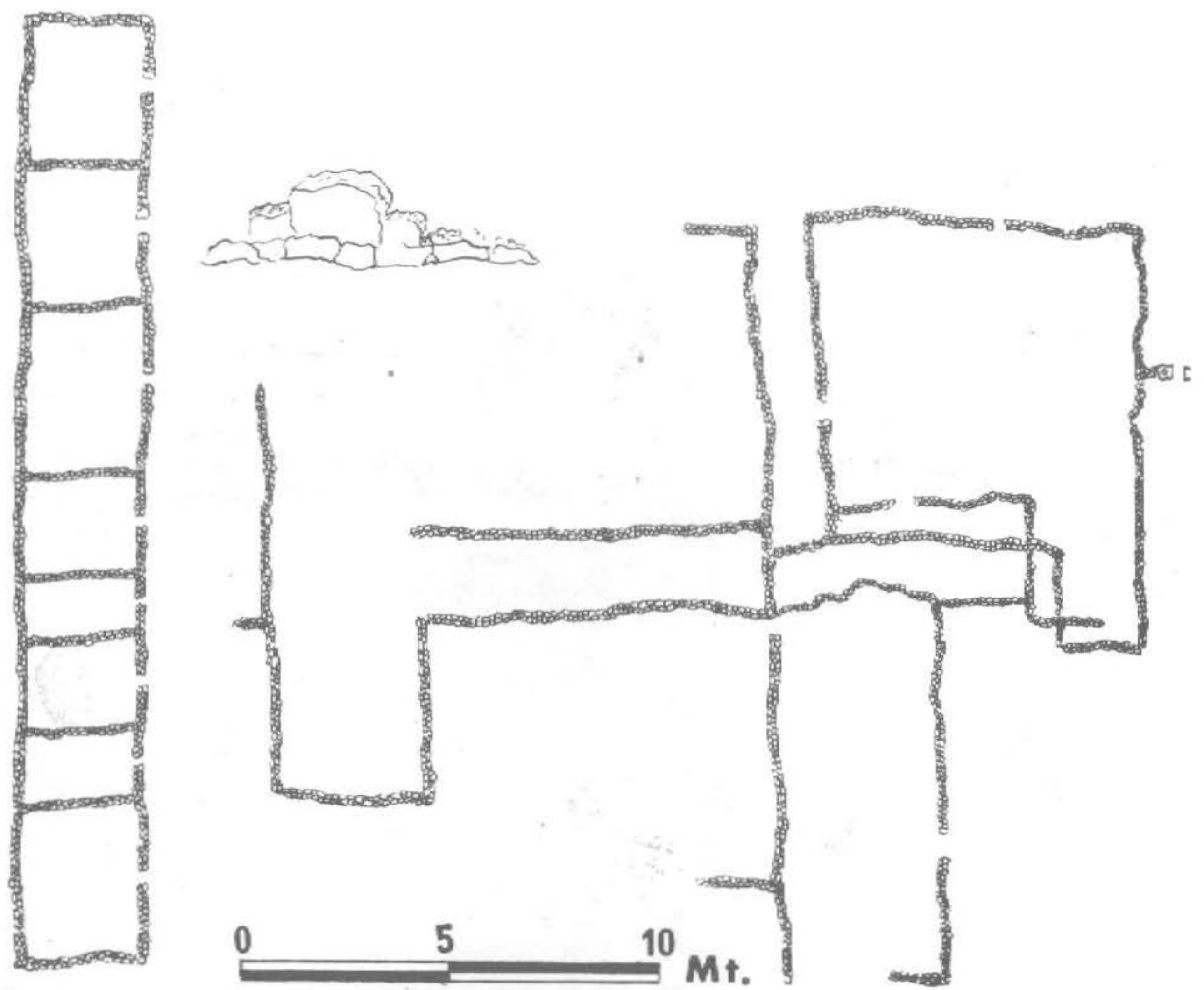
(Lám. V). Aguilar de Anguita. Sepulcras 5 y 6 de nuestra relación, según Aguilera y Gamboa (T. III, lám. CXXVII).



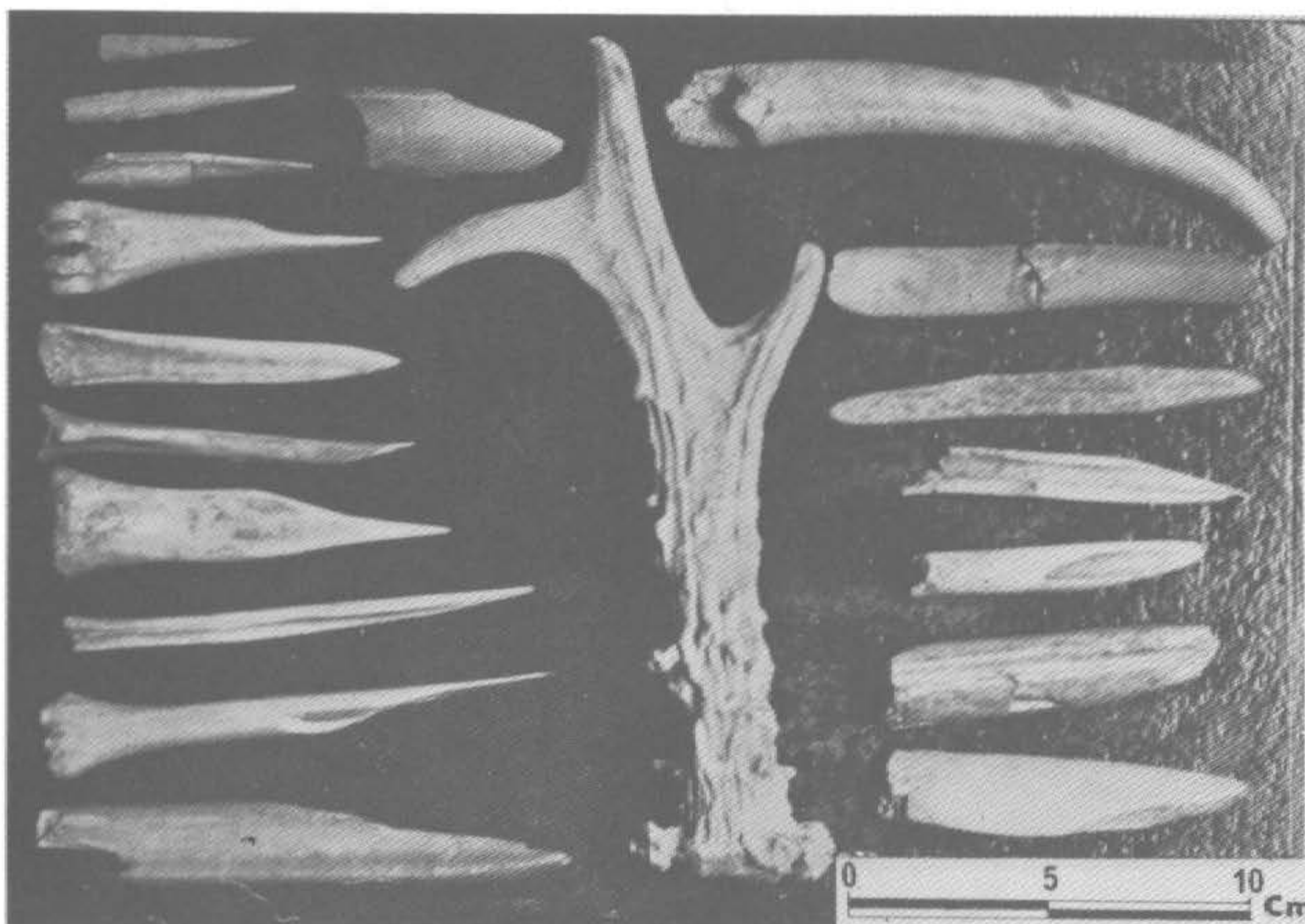
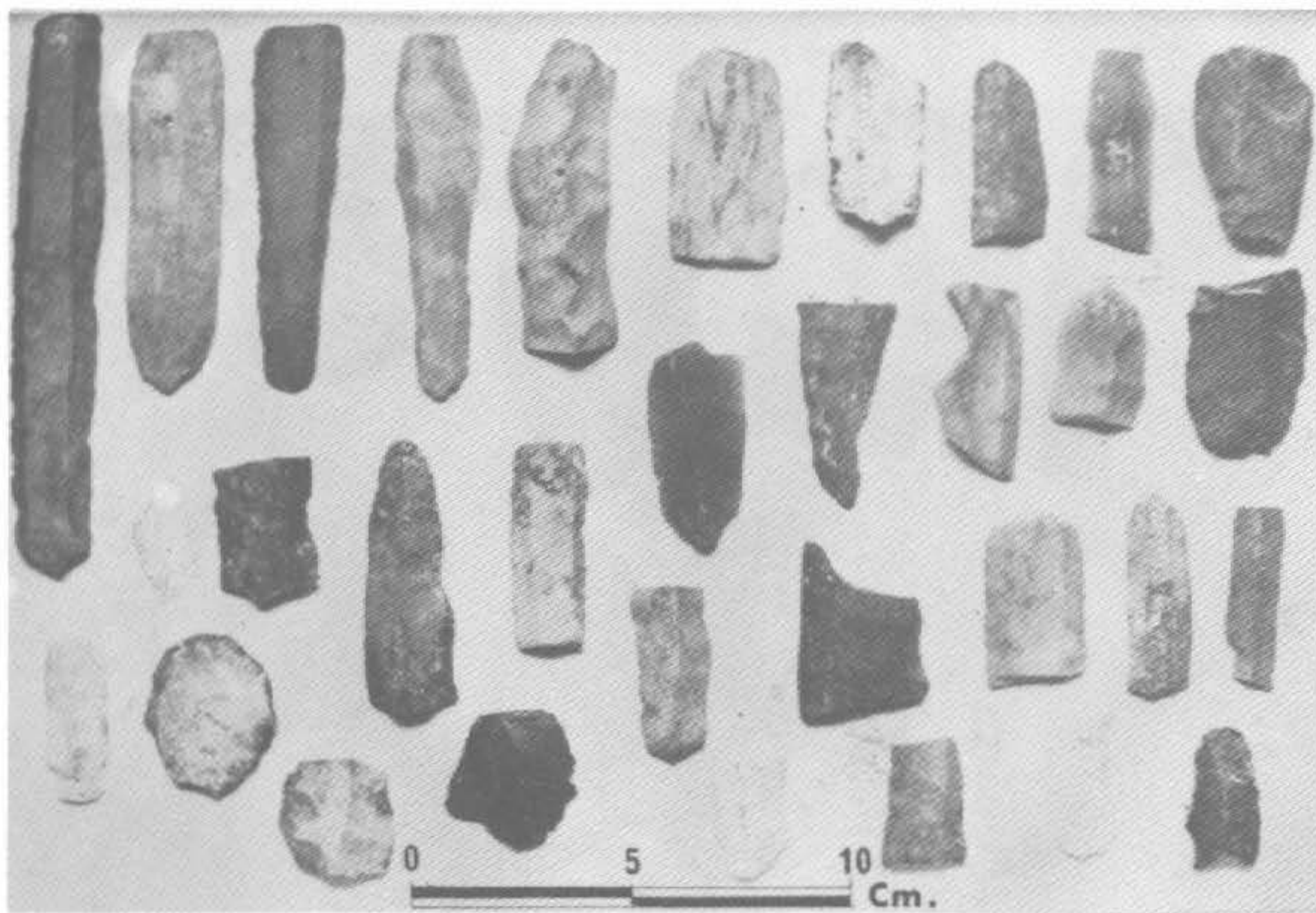
(Lám. VI). Aguilar de Anguita. Sepulturas 7 y 8 de nuestra relación, según Aguilera y Gamboa (T. III, lám. CXXVIII).



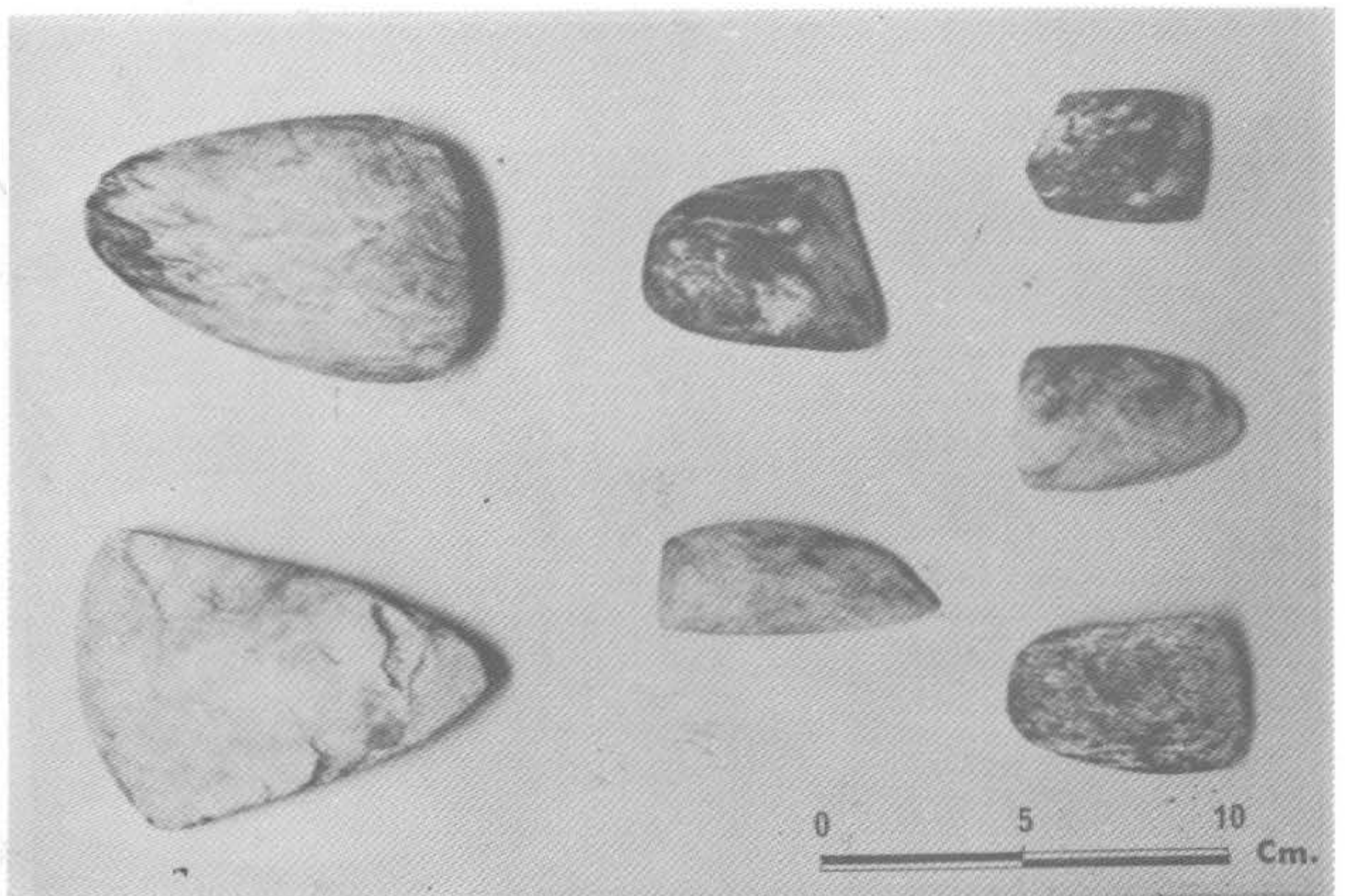
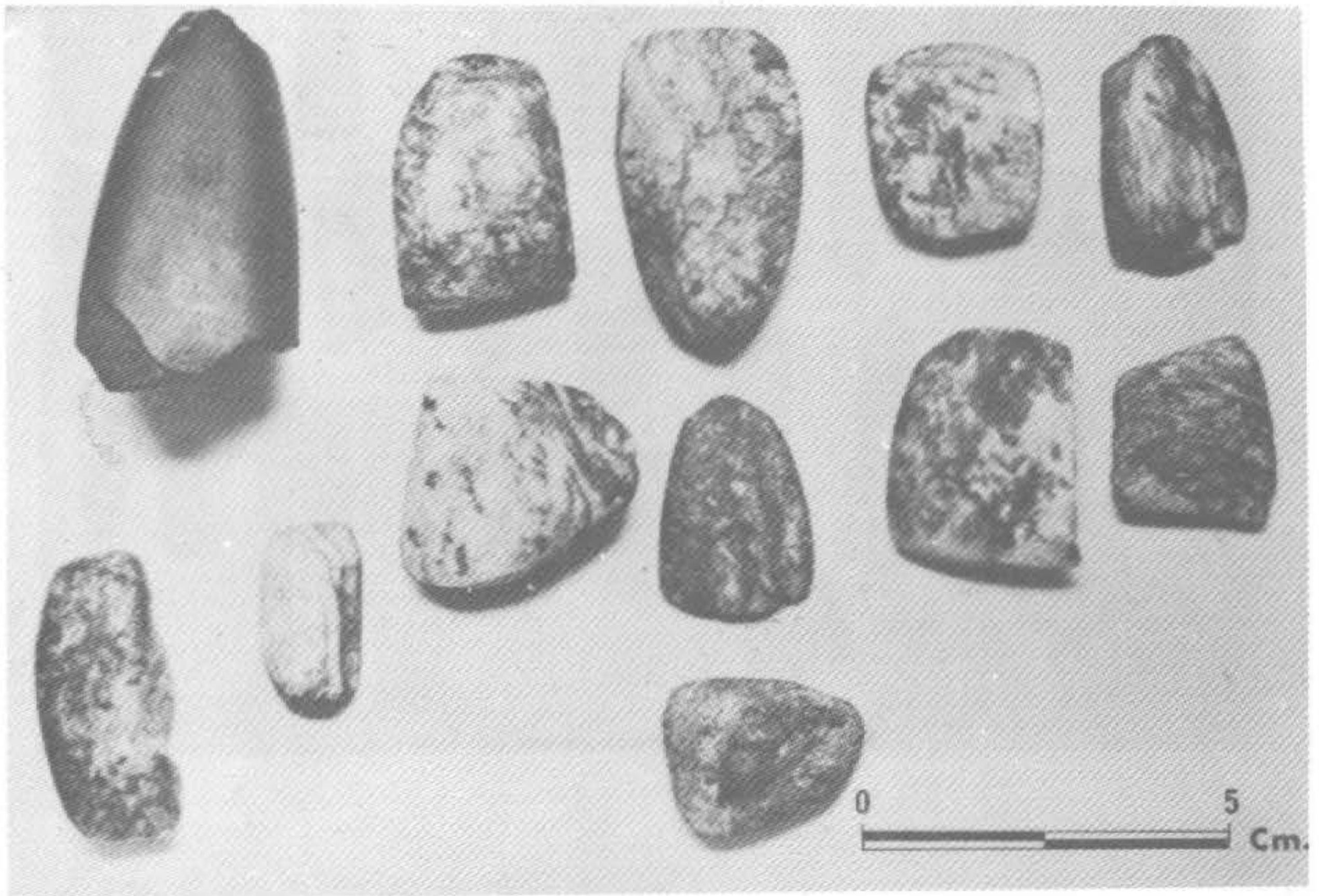
(Lám. VII). Aguilar de Anguita. Sepulturas 9 y 10 de nuestra relación, según Aguilera y Gamboa (T. III, lám. CXXIX).



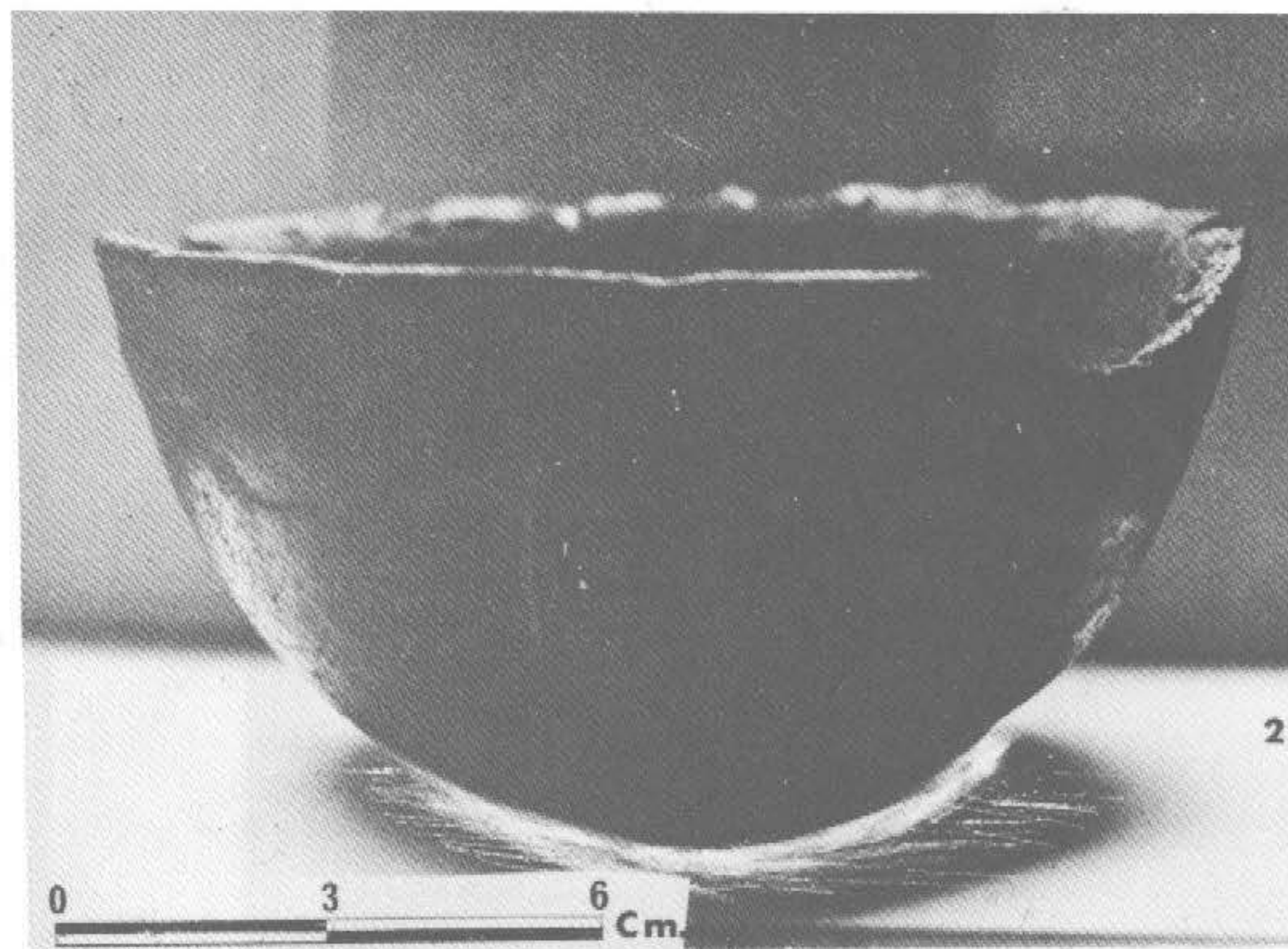
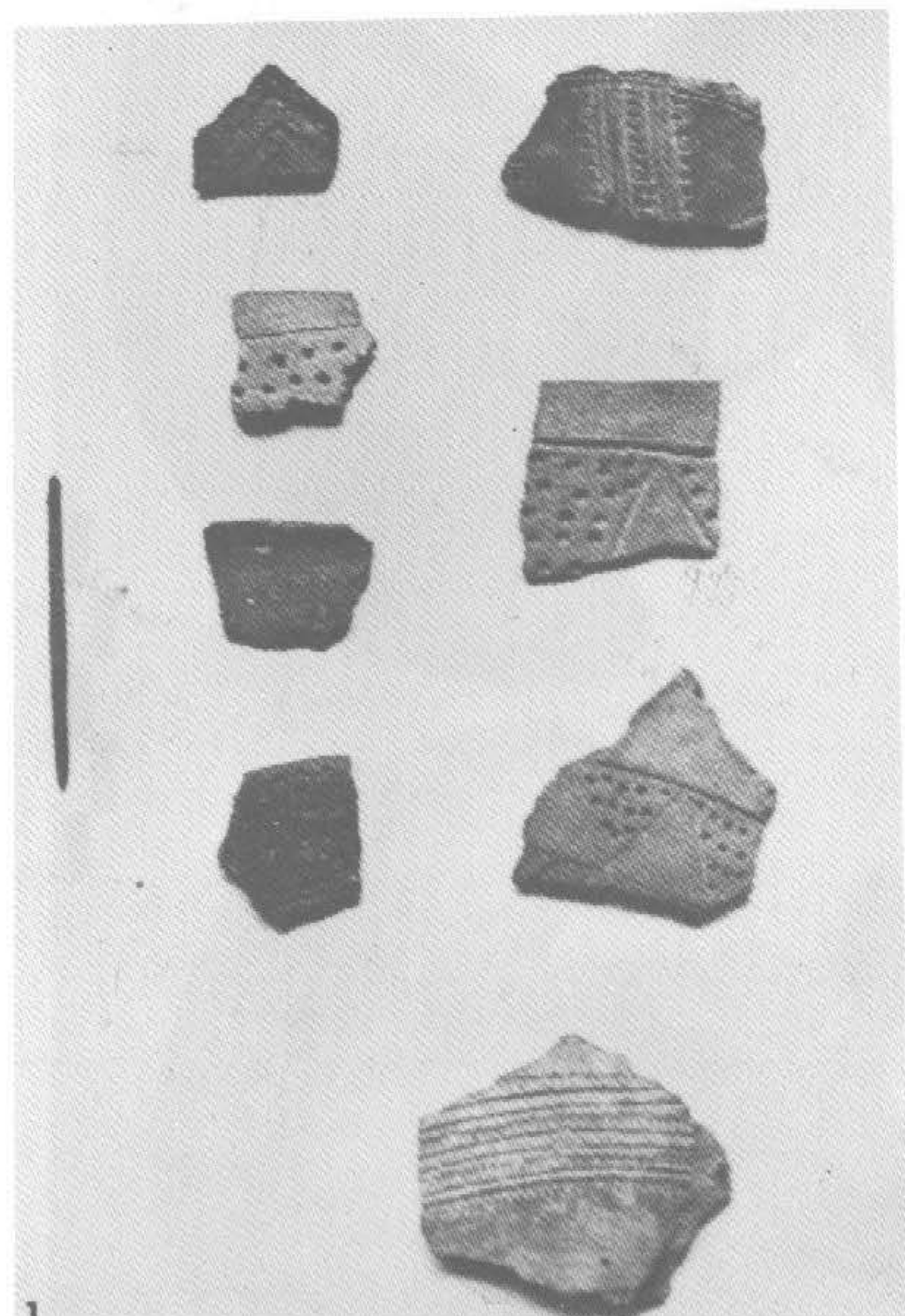
(Lám. VIII). Aguilar de Anguita. 1. Planos de los restos hallados bajo el pueblo, según Aguilera y Gamboa. 2. Hortezueta de Océn: Bloque calizo con decoración esculpida hallado en una villa romana.



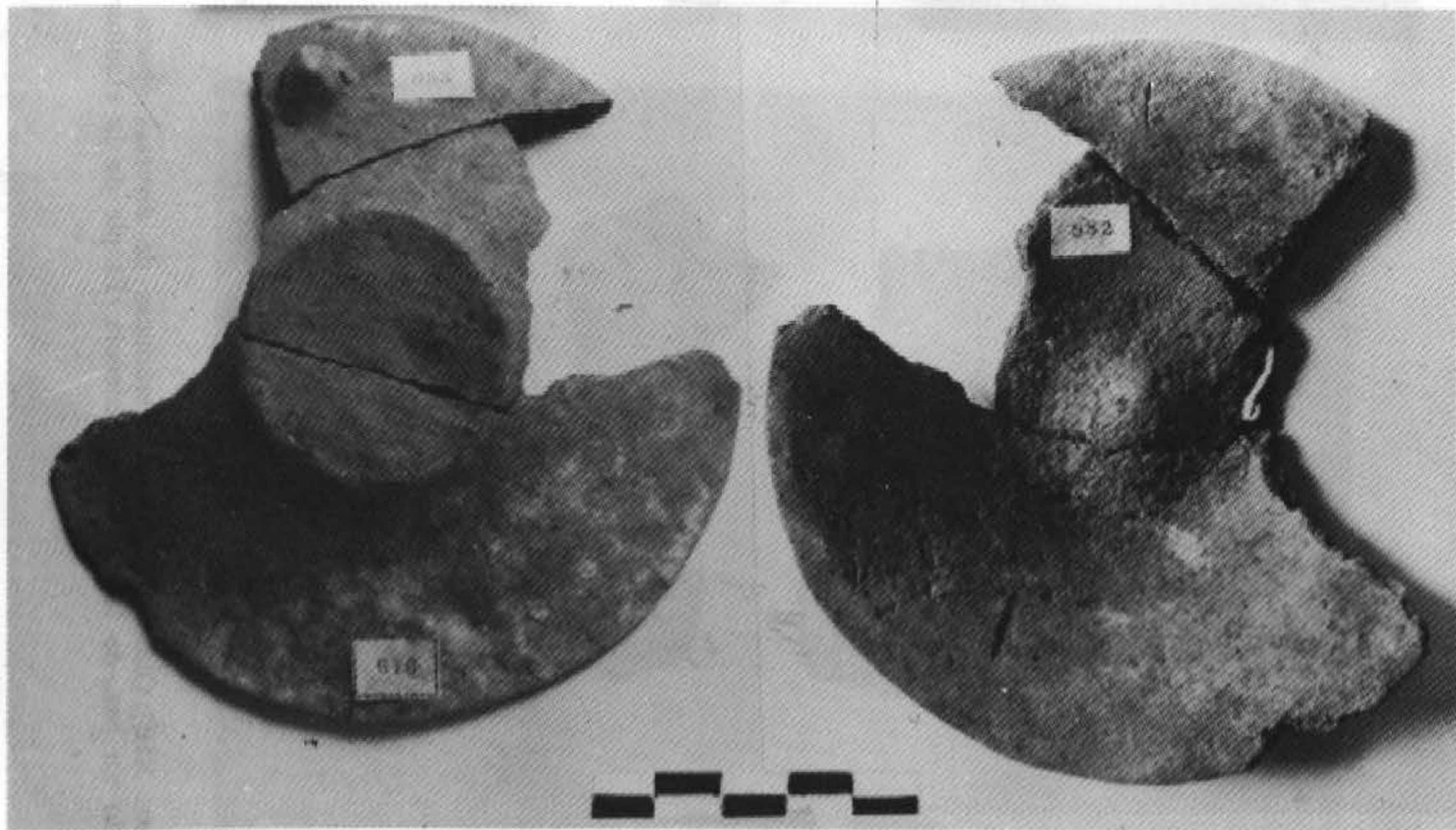
(Lám. IX). Olmedillas, útiles de sílex y huesos hallados en la cueva Harzal.



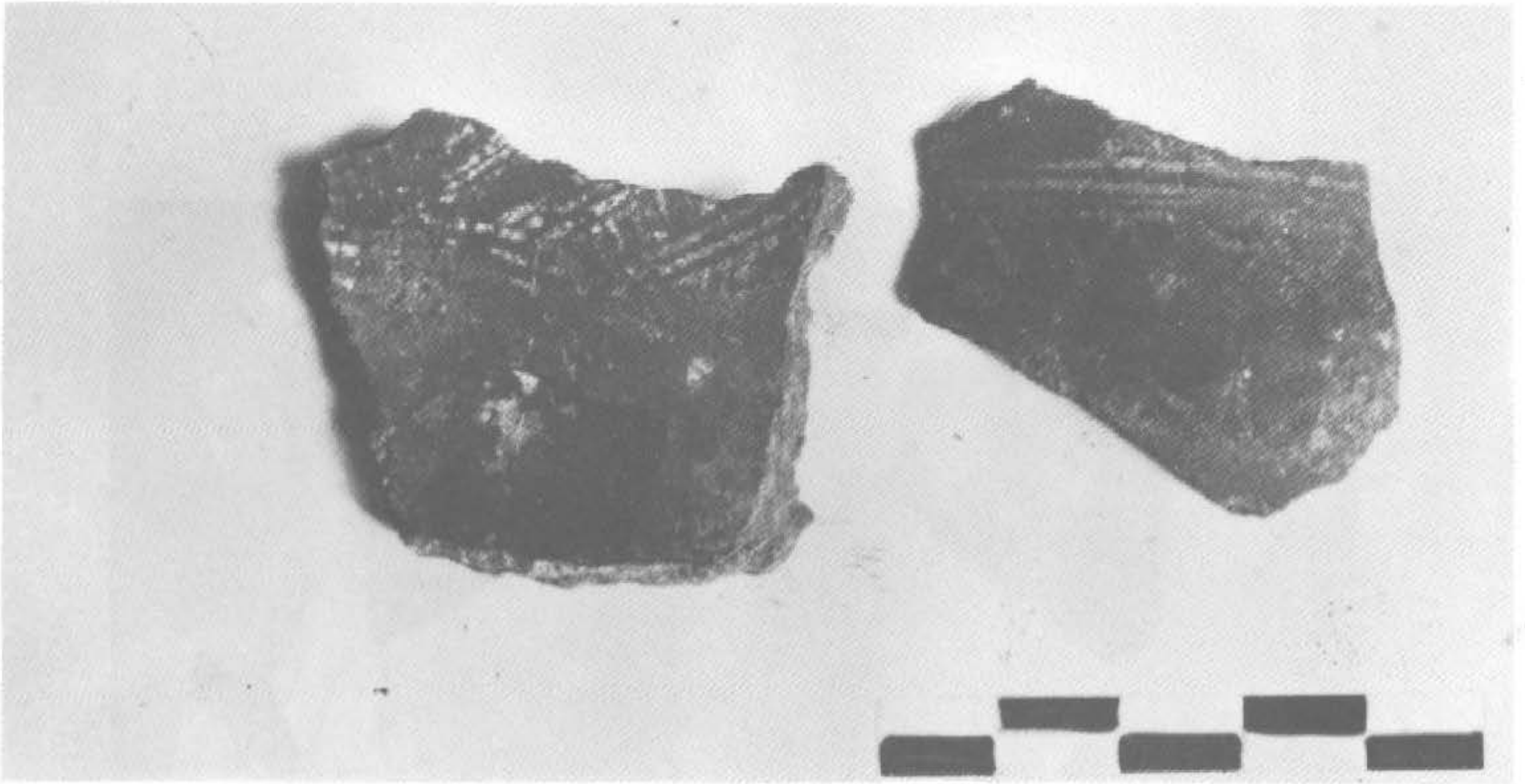
(Lám. X). Olmedillas, útiles de piedra pulimentada hallados en la cueva Harzal.



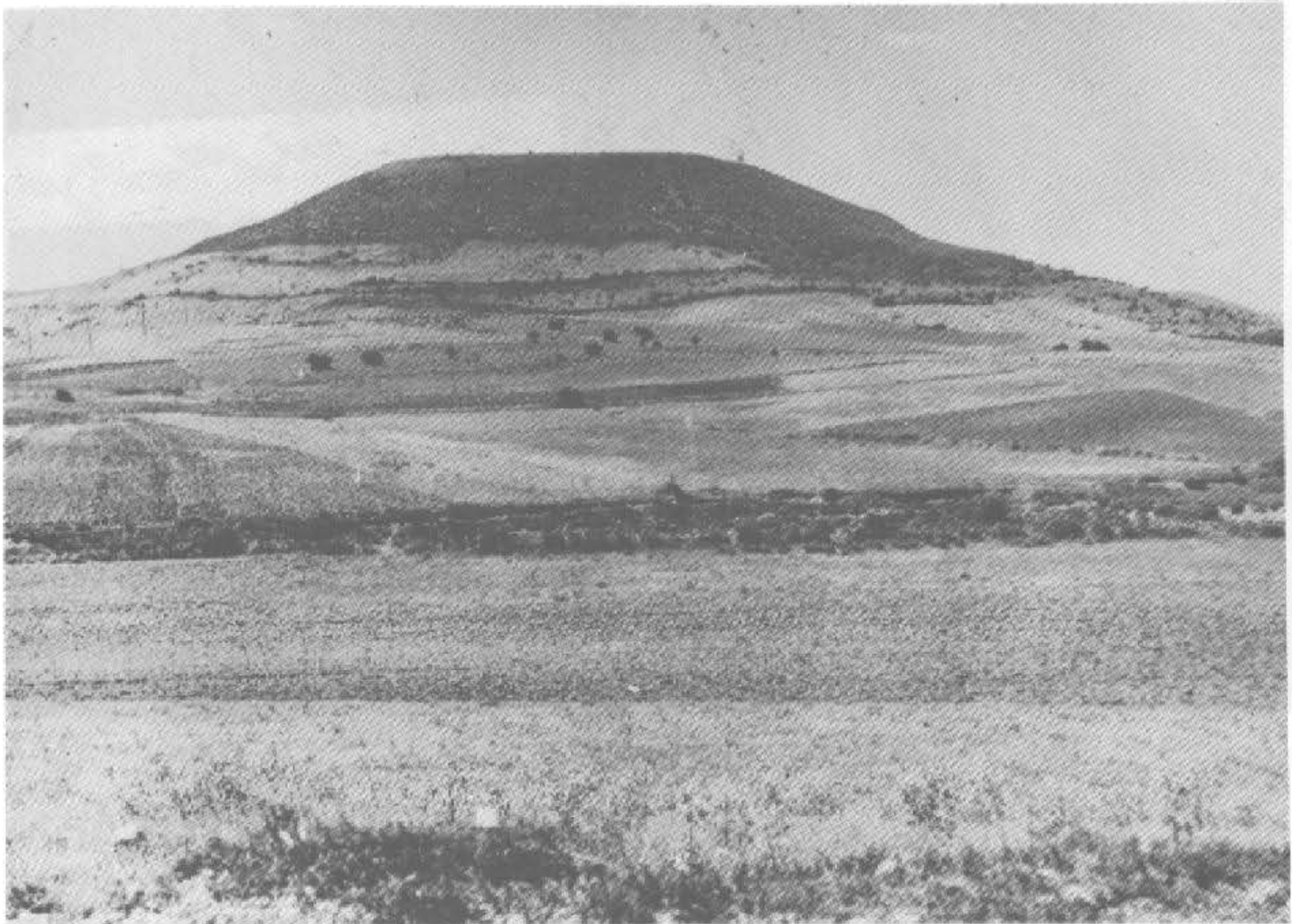
(Lám. XI). Olmedillas. 1 y 2 cerámicas de diversas épocas halladas en la cueva Harzal. 3. Objeto de piedra pulimentada representando un pez, de la misma procedencia. El pie de la escultura es moderno.



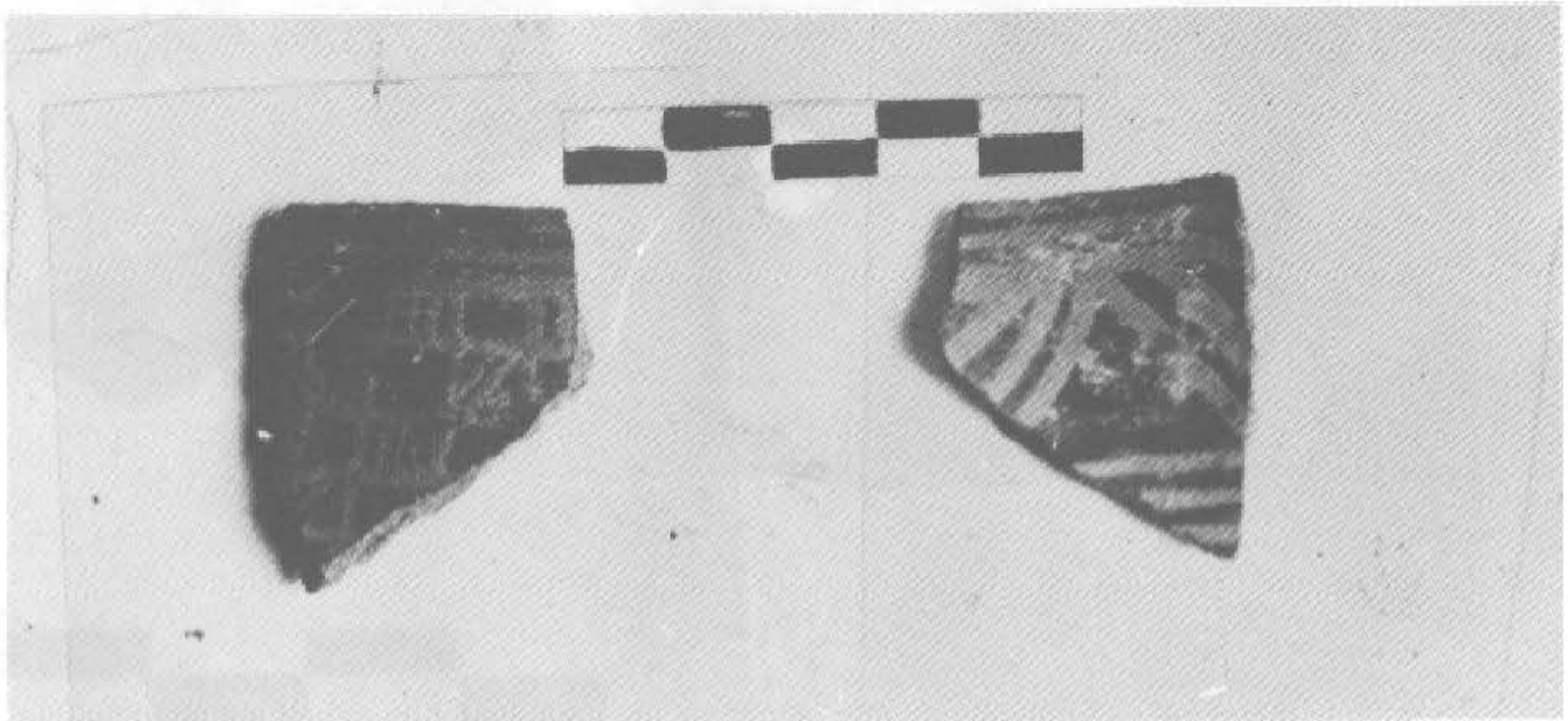
(Lám. XII). 1. Riosalido, vista del poblado dominando el valle; en primer plano, la muralla. 2. Exterior e interior de un plato hecho a mano y pintado en toda su superficie con pintura roja.



(Lám. XIII). Cerámicas pintadas procedentes del Alto del Castro de Riosalido.



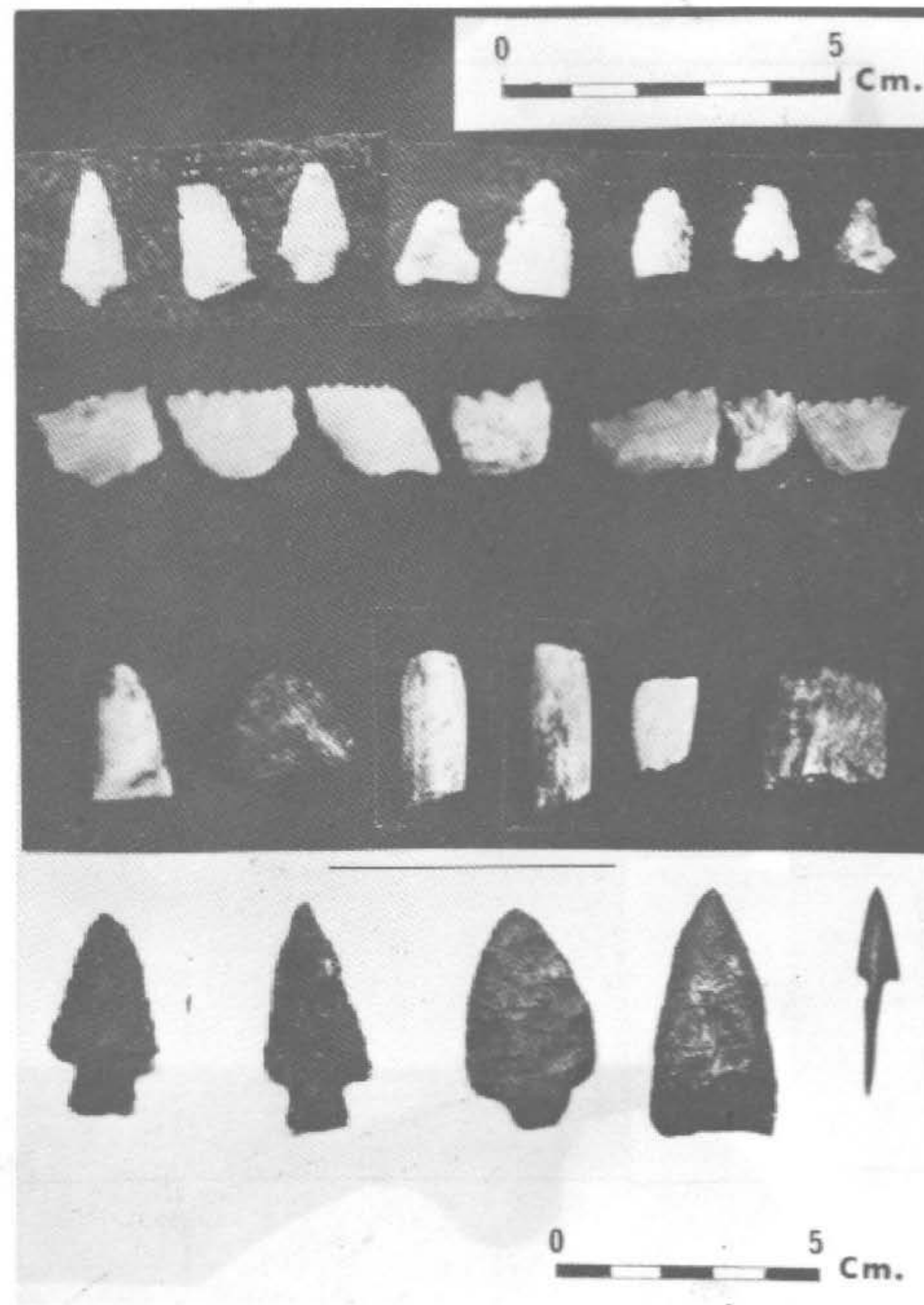
(Lám. XIV). 1. Sigüenza. El cerro Otero, visto desde la necrópolis de Prados Redondos.



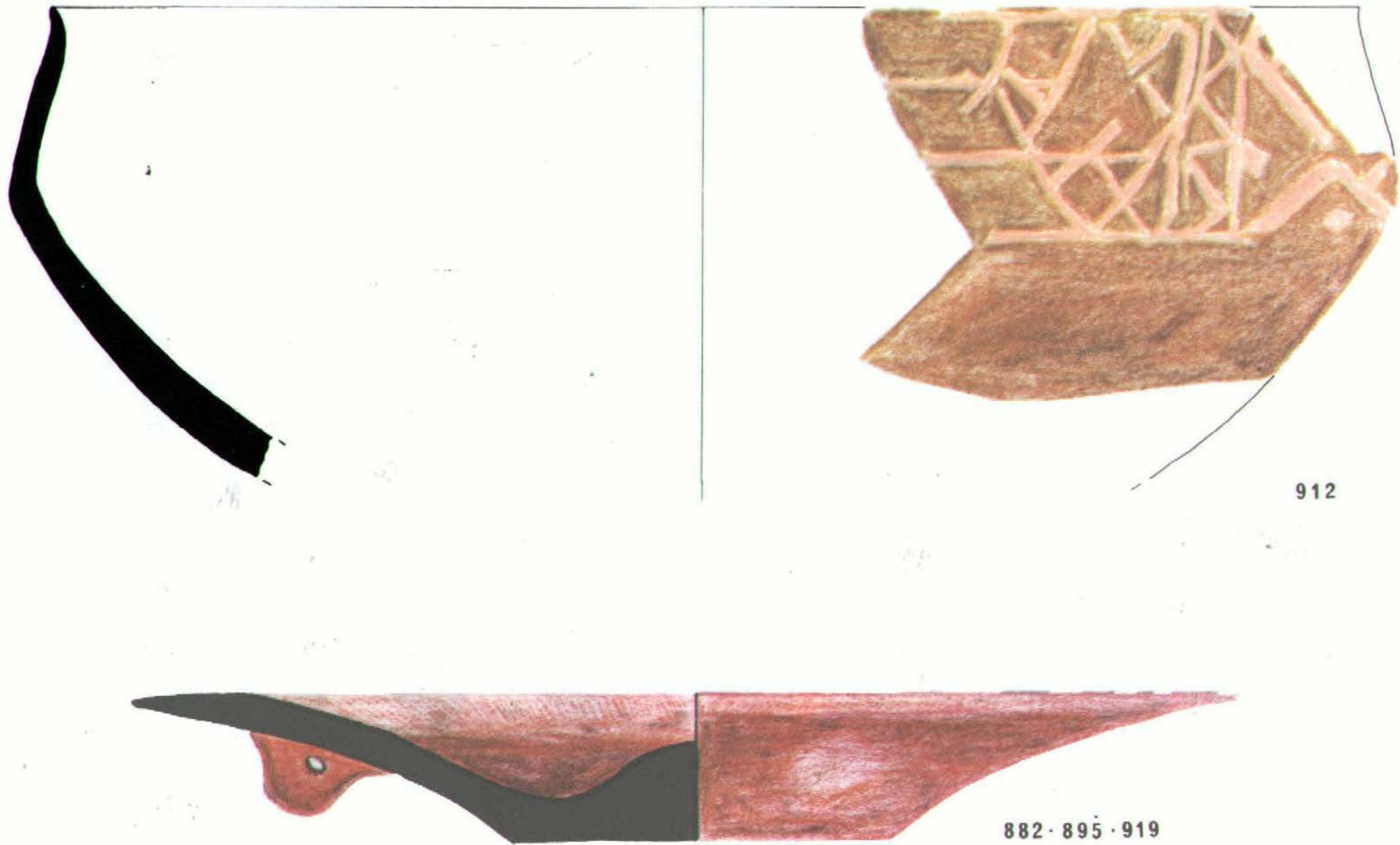
(Lám. XIV). 2. Interior y exterior de cerámica pintada a mano, procedente del Alto del Castro de Riosalido.



(Lám. XV). 1. Santamera. Cerámicas decoradas con incisiones y excisiones pertenecientes al Bronce Final.



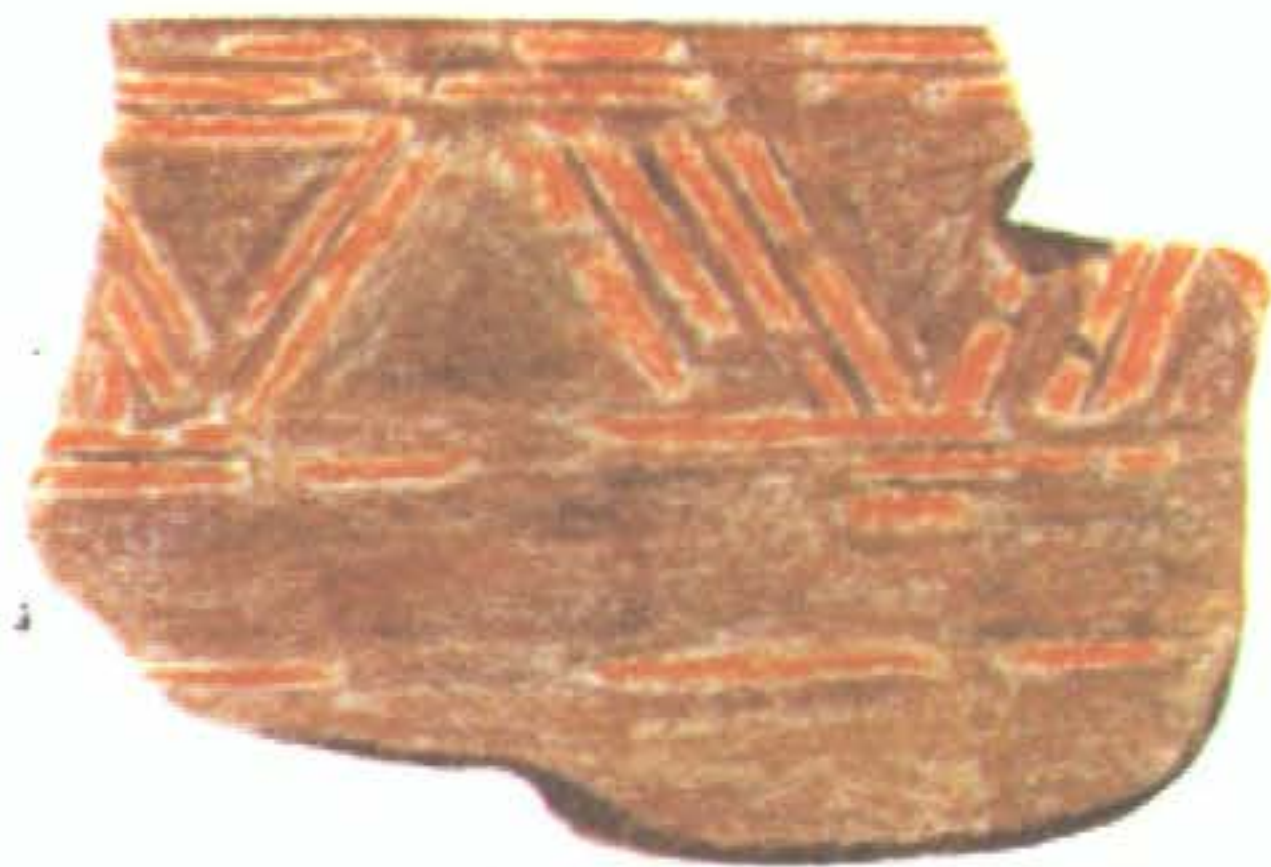
2. Ures. Diversos útiles (puntas de flecha, dientes de hoz, etc.) y piedras pulimentadas; punta de flecha de bronce.



912

882 · 895 · 919

(Lám. XVI). Riosalido. Cerámicas a mano, pintadas, procedentes del Alto del Castro.



920



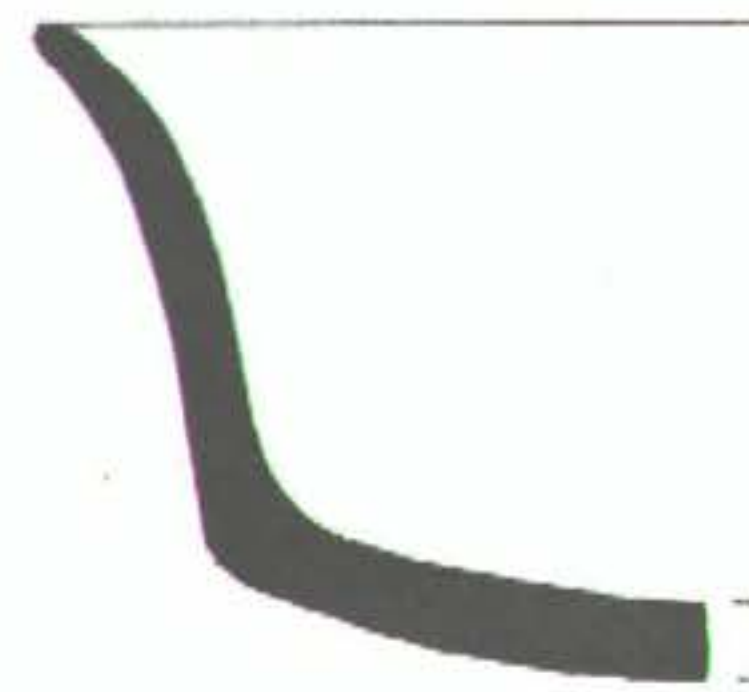
931



930

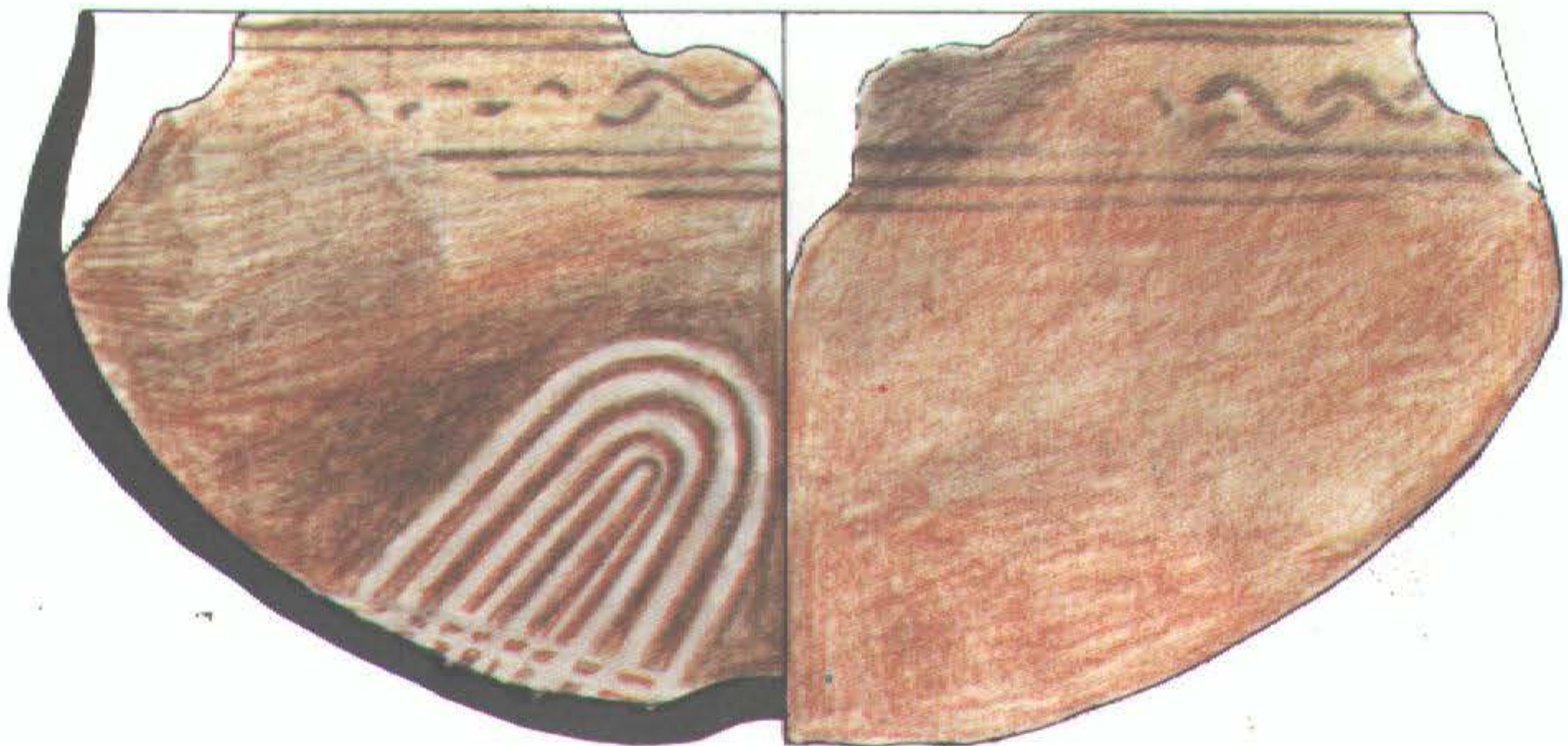
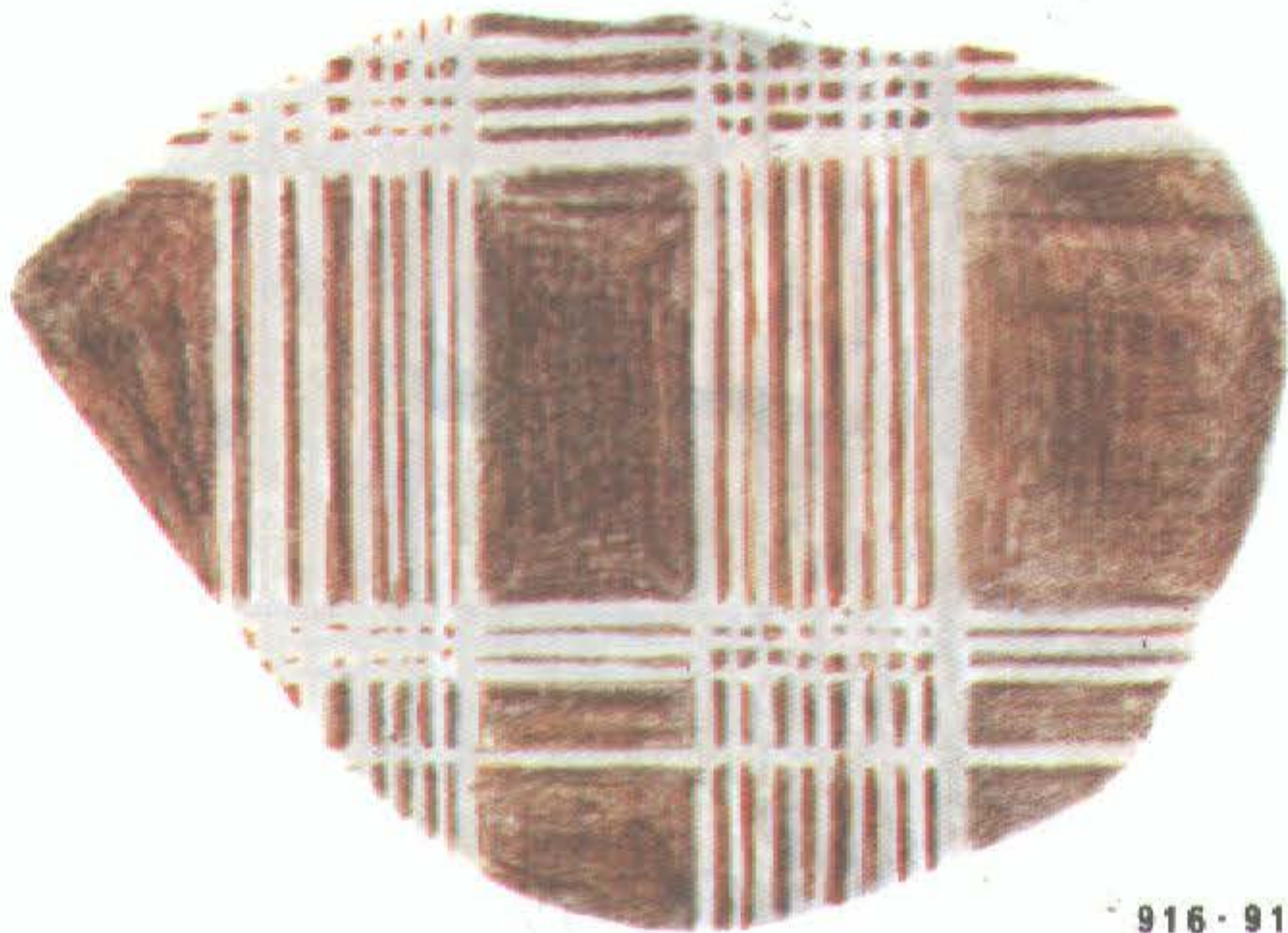
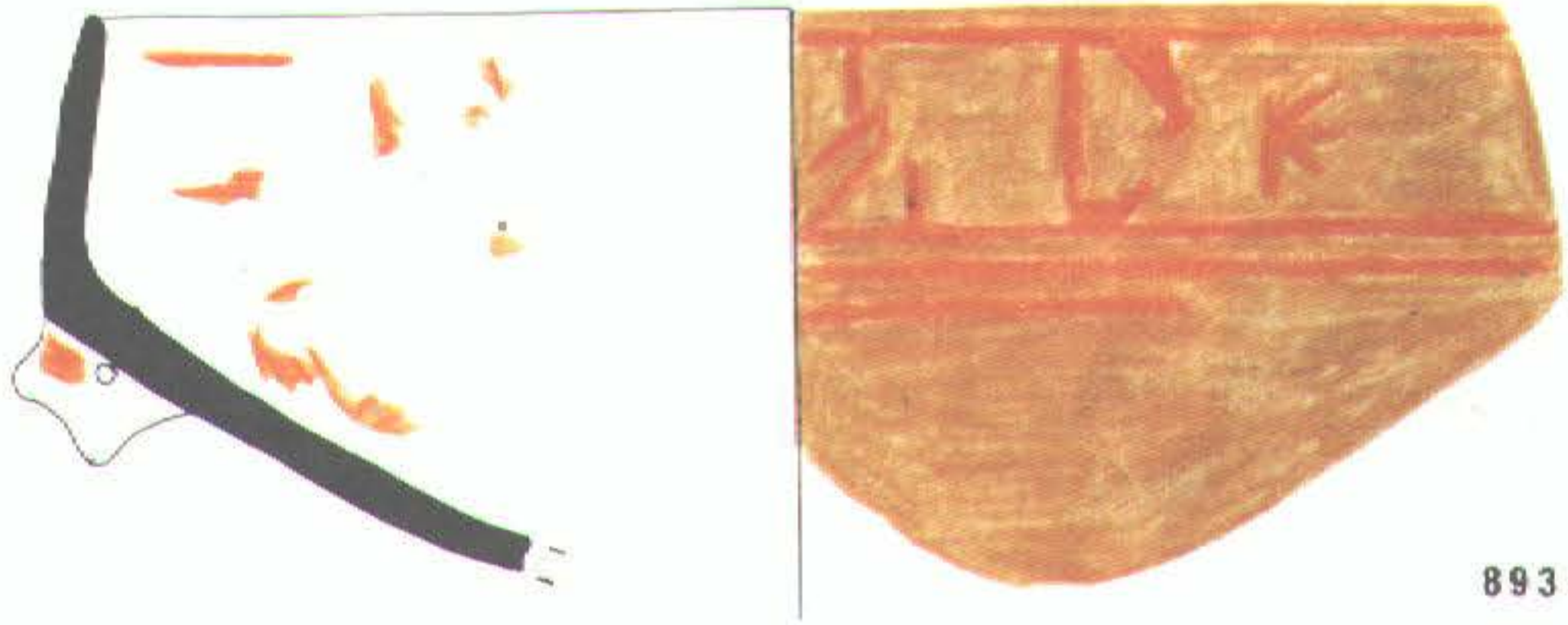


937



924

(Lám. XVII). Riosalido. Cerámicas a mano, pintadas, procedentes del Alto del Castro.



(Lám. XVIII). Riosalido. Cerámicas a mano, pintadas, procedentes del Alto del Castro.

La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara)

M.^a Luisa Cerdeño Serrano

I. INTRODUCCION

La necrópolis de Prados Redondos está situada en el término municipal de Alcuneza, perteneciente al partido judicial de Sigüenza, en la provincia de Guadalajara, Para llegar a ella es preciso tomar la carretera comarcal que une Sigüenza con Medinaceli y, aproximadamente a la altura del kilómetro 4, avanzar unos trescientos metros por el camino de parcelación que sale a la derecha. Su situación exacta es 0°12'22" long. Este y 41°00'04" latitud norte correspondiente a la hoja 461 (22-18), Sigüenza, del mapa 1/50.000 del Servicio Geográfico del Ejército (fig. 1, 2).

Desde el punto de vista geográfico, esta zona de la provincia que linda con Soria forma parte del Sistema Central en su entronque con el Ibérico y, por tanto, es una comarca de elevada altitud aunque con sierras de escasa energía de relieve y abundancia de cimas redondeadas, ocupada por materiales triásicos que proporcionan las tierras más aptas para el cultivo. En las zonas de laderas aparecen conglomerados poco cementados que, una vez sueltos, contribuyen a crear una alta pedregosidad en las vegas arcilloso margosas, siendo frecuente la existencia de cerros testigos. En cuanto a los suelos, en la zona de Sigüenza existen algunas parcelas en que están formados sobre limos fluviales en primeras terrazas, sedimentos fluviales muy recientes con perfiles de suelos poco desarrollados que suelen presentar variaciones más debidas al régimen de sedimentación que a efectos evolutivos, es decir, que están relacionados con la dinámica de los paisajes de valle fluvial (1).

Efectivamente, el yacimiento está asentado sobre una llanura aluvial probablemente Holocena, que queda delimitada por su borde oeste por el hoy pequeño río Quinto, que, a escasa distancia, desemboca en el río Henares. Sobre esta llanura aparecen gran cantidad de piedras y bloques poco rodados que posiblemente provienen de los depósitos de pendiente formados en las

(1) ALONSO FERNÁNDEZ, Julián: *Guadalajara: el territorio y los hombres. Serranías y parameras de Sigüenza y Molina.*, C.S.I.C., Madrid, 1976.

cercanías y, debajo de este material, aparecen los cantos rodados o material aluvial.

La existencia de este yacimiento era conocida desde hace algunos años por aficionados locales, pues es bien sabido que toda la zona del norte de la provincia es rica en hallazgos arqueológicos, como bien lo demuestran los materiales procedentes de las excavaciones que a principios de siglo realizó en la región el marqués de Cerralbo (2), quien consiguió localizar numerosas necrópolis, algunas de ellas muy próximas a Sigüenza, como Carabias, Garbajosa o incluso Aguilar de Anguita.

En el año 1974 y a raíz de la acción de unos excavadores clandestinos, D. Dimas Fernández Galiano, actual director del Museo Provincial de Guadalajara, tuvo noticias del hecho e inició unos trabajos de prospección en los que efectivamente localizó la necrópolis y consiguió recuperar algunos materiales en poder de los aficionados (3). Algún tiempo después puso en nuestro conocimiento las características de los hallazgos y nos ofreció la oportunidad de continuar los trabajos, únicamente iniciados, por lo cual realizamos, dentro del programa de arqueología del citado Museo, una primera y breve campaña en la primavera de 1976 y otra en el verano de 1977, cuyos resultados intentamos resumir en el presente trabajo, aunque ya tenemos en preparación la tercera campaña para el verano de 1978, que quedará incluida en un futuro y más amplio estudio.

Para la realización de los trabajos de campo y el posterior análisis de los materiales, hemos contado con la inestimable ayuda de alumnos y colaboradores del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense a quienes queremos expresar desde estas líneas nuestro agradecimiento: a la Srta. M.^a José García Pons, asidua colaboradora nuestra, a los alumnos de quinto curso Gerardo Vega, Francisco Moreno, Rosario García Huerta, Mercedes de Paz y Antonio Méndez, quien realizó gran parte de las fotografías, igualmente a M.^a Isabel Martínez Navarrete, profesora de dicho Departamento, y a Rafael de Cristóbal, que colaboraron en la primera campaña, y a los alumnos del Centro Universitario de Toledo, Sagrario Ganado, Isabel Barajas y José Bermúdez, que participaron en la segunda campaña. Igualmente queremos mostrar nuestro agradecimiento a los arrendatarios del terreno sobre el que se asienta la necrópolis por las facilidades que en todo momento nos han dado y, especialmente, a la colaboración del Sr. Vela, alcalde pedáneo de Alcuneza y de sus hijos.

II. EXCAVACIONES Y ESTRATIGRAFIA

La excavación, durante estas primeras campañas, se realizó en la parte más baja de la llanura, coincidente con el norte geográfico, que presenta una ligera pendiente en dirección al río Henares, puesto que, según noticias obtenidas de los vecinos de la localidad, era el lugar en que con mayor

(2) CERRALBO, marqués de: *Las necrópolis ibéricas*. Madrid, 1916. Páginas de la historia patria, por mis excavaciones arqueológicas. Obra inédita. Los materiales procedentes de las excavaciones de Cerralbo se encuentran depositados en los fondos del Museo Arqueológico Nacional y todos ellos están siendo objeto de estudio y publicación.

(3) FERNÁNDEZ GALIANO, Dimas: *Descubrimiento de una necrópolis celtibérica en Sigüenza (Guadalajara)*. Wad-Al-Hayara, 3, vol. I, 1976.

frecuencia habían encontrado objetos los excavadores clandestinos y donde, efectivamente, aparecían más materiales en superficie, lo que parecía ofrecer mejores posibilidades de obtener buenos resultados. Pero los inconvenientes con que tropezamos en este yacimiento fueron varios, destacando la gran pedregosidad del terreno, que en principio nos hizo pensar en la existencia de restos constructivos, y el hecho de encontrar una superficie absolutamente revuelta debido al continuo laboreo de la tierra en la que, desde siempre, se ha sembrado trigo por el tradicional sistema de «año y vez», es decir, una cosecha cada dos años. Esto ha sido decisivo en el estudio de la necrópolis, puesto que la tierra fértil tiene muy poca potencia y el suelo virgen aflora a una profundidad aproximada de 45 centímetros.

En la primera campaña se abrió inicialmente una cuadrícula de ocho por cuatro metros en dirección norte-sur, a la que se añadieron algunas ampliaciones por su lado oeste, resultando un total de unos sesenta metros cuadrados excavados. En un principio establecimos una sucesión de niveles teóricos, cuya problemática analizaremos más adelante, considerando Nivel Superficial los diez primeros centímetros, muy revueltos por el arado, a continuación un nivel I en el que ya aparecían numerosos materiales arqueológicos y donde comenzó a parecer, a unos treinta centímetros de profundidad, una serie de piedras colocadas ordenadamente a las que denominamos Derrumbe (Fig. 2) y entre las cuales y bajo ellas aparecieron la mayoría de las sepulturas completas a las que denominamos nivel II.

Esta acumulación de piedras está formada principalmente por lajas de un tamaño medio de 15 centímetros y por cantos rodados entre ellas y en un principio pensamos que podía tratarse de los restos de alguna construcción tumular, aunque por haber aparecido aisladamente quizás se trate del derrumbamiento de algunos de los montones de piedras que los campesinos acostumbraban a hacer para no encontrar estorbos en las tareas de arado y siembra de los campos. El posible derrumbe y la acción de las faenas agrícolas produjeron gran desorden entre los materiales arqueológicos, a pesar de lo cual conseguimos individualizar cuatro sepulturas, posiblemente intactas, además de numerosos objetos aislados.

El planteamiento de la segunda campaña consistió en ampliar la zona prospectada el año anterior para continuar la línea de hallazgos y tratar, al mismo tiempo, de encontrar los límites del yacimiento. Se abrieron varias cuadrículas de ocho por tres metros, al sureste de las precedentes y también con una orientación aproximada norte-sur, excavándose una superficie total de unos 100 metros cuadrados (Fig. 1, 1).

Siguiendo la hipótesis del año anterior, continuamos tratando de comprobar las posibles fases sucesivas de utilización de la necrópolis y la posible existencia de estructuras constructivas relacionadas con el rito funerario. Consideramos Nivel Superficial a los primeros 10-15 centímetros de profundidad, de tierra oscura, siempre revuelta, con muchos cantos rodados de cuarcita y caliza, generalmente muy fracturados. A partir de esta profundidad teórica, comenzamos a denominar nivel I al conjunto de hallazgos en una tierra de color variable entre el marrón oscuro y el ocre, también con numerosos cantos rodados, pero ya menos afectada por la acción del arado y donde se encontraron la mayor parte de los objetos. Al no aparecer ningún tipo de derrumbe, semejante al del año anterior, no consideramos la existencia de un nivel II puesto que nada interrumpía la potencia de la tierra húmica

que, como ya dijimos anteriormente, es escasa y desaparece a unos 35-40 centímetros de profundidad para dar paso a las gravas y arcillas de la antigua terraza aluvial.

Por esta razón y por la afinidad de materiales encontrados en ambas campañas, únicamente puede hablarse de dos niveles sucesivos: el de superficie, en que todo está totalmente revuelto, y el de las sepulturas completas y materiales aislados, que está relativamente intacto; es decir, que la separación inicial en más número de estratos teóricos resulta insostenible en la práctica.

A pesar de esta problemática diferencia estratigráfica, si parece que los materiales hallados responden a dos fases sucesivas de utilización de la necrópolis, ya que en las sepulturas intactas, más profundas, la cerámica es siempre a mano, de pastas toscas y formas arcaicas y algunos objetos metálicos que las acompañan responden efectivamente a momentos antiguos, mientras que las cerámicas a torno de pastas anaranjadas y formas poco significativas están en la zona más superficial y revuelta. Por estos motivos y por no haber finalizado todavía los trabajos en Prados Redondos, la visión que hasta ahora hemos obtenido puede no ser del todo completa ya que en la próxima campaña aún pueden aparecer nuevos conjuntos intactos que aporten datos más seguros.

III. DESCRIPCION DE LAS SEPULTURAS Y DE LOS OBJETOS AISLADOS MAS INTERESANTES.

A pesar de los inconvenientes con que tropezamos a la hora de realizar los trabajos, fueron encontradas diez sepulturas *in situ* aunque debemos advertir que no están completas todas ellas, puesto que en algunos casos solamente se conserva la urna cineraria y los huesos resultantes de la cremación y, en cambio en otros, únicamente hallamos el ajuar que acompaña al difunto y ningún resto de la urna, hecho que nos llevó a pensar en la posibilidad de que pudieran existir dos tipos de enterramiento, quizás en relación con el estamento social del difunto, uno con urna cerámica y otro depositando directamente en tierra los huesos y el ajuar. Pero dado el estado general del yacimiento, también parece factible que hayan sido las máquinas agrícolas las que han contribuido a la dispersión y desaparición de muchos objetos.

Así pues; hemos considerado como sepulturas o tumbas independientes a las urnas halladas más o menos completas y a los objetos que las rodeaban formando conjunto con ellas. Las cuatro primeras proceden de los trabajos de la primera campaña y las restantes de la segunda.

Sepultura 1. Fue hallada a 30 cms. de profundidad, entre las piedras que denominamos como derrumbe. Se compone de un lote de armas de hierro, todas ellas juntas y a un lado del conjunto apareció la urna cineraria que hemos considerado como parte del mismo ajuar. (Fig. 3) y (Fig. 6, 5 y 6).

PRe/76-1: Urna fabricada a mano, de pasta negra, algo porosa. Pequeño fondo sin pie del que parte del cuerpo, con una gran carena y terminado en un borde exvasado. Conserva el asa vertical, de sección y forma rectan-

gular. A los lados del arranque del asa y en la carena, tiene como decoración una fila de pequeños dígitos. Se conserva bastante fragmentada, aunque ha podido ser reconstruida. Sus dimensiones son: altura, 132 mm., diámetro aproximado de la boca, 180 mm., diámetro de la panza, 175 mm. y diámetro del fondo, 40 mm.

PRé/76-2: Cuchillo de hierro de hoja curva. Se conserva completo, incluso los remaches con los que se uniría a las cachas del mango. Fue encontrado en el interior de la urna y sus dimensiones son: 170 mm. de longitud, 17 mm. máximos y 4 mm. en la punta, de anchura de hoja.

Fuera de la urna y alrededor de ella aparecieron los siguientes objetos:

PRé/76-3: Cuchillo de hierro de hoja curva muy puntiagudo, formando la hoja un ángulo pronunciado. El mango está unido a unas cachas también de hierro, de forma cónica. Medidas: longitud total, 210 mm.; anchura de la hoja, 24 mm. máximo y 5 mm. en la punta; longitud de las cachas, 65 mm.

PRé/76-4: Cuchillo de hierro de hoja curva, conservando los remaches que unían las cachas de la empuñadura. Mide 200 mm. de longitud total y de anchura de hoja, 23 mm. máximo y 6 mm. en la punta.

PRé/76-5: Punta de lanza de hierro. La forma de la hoja es de laurel con abultada nervadura central y termina en el cubo cónico por donde se uniría al mango. Mide 130 mm. de longitud total, 22 mm. máximo de anchura de hoja y 12 mm. de diámetro del cubo.

PRé/76-6: Punta de lanza de hierro con corta hoja y largo cubo cónico abierto en la parte inferior y con un pequeño orificio por el que pasaría el clavo que lo unía al mango. Mide 170 mm. de longitud total, 75 mm. de longitud de hoja, 23 mm. de anchura de la hoja y 20 mm. de diámetro del cono.

PRé/76-7: Pilum o punta de lanza de sección circular, que conserva el cubo cónico y dentro de él y adherido por concrecciones, un regatón también de hierro y forma cónica. Mide 275 mm. de longitud total del conjunto, 255 mm. de longitud del pilum, la anchura de la hoja tiene 6 mm. (mínimo) y 12 mm. (máximo), y 20 mm. el diámetro del cubo.

PRé/76-8: Gran punta de lanza de hierro, teniendo la hoja una gran nervadura central de sección rectangular y el cubo de forma cónica. Medidas: longitud total, 490 mm., longitud de la hoja, 370 mm., anchura de la hoja, 28 mm. máximo y diámetro del cubo, 21 mm.

PRé/76-9: Gran punta de lanza de hierro, con la hoja de sauce, con amplia nervadura central, y largo cubo de forma cónica. Dimensiones: longitud total, 585 mm.; longitud hoja, 370 mm.; longitud cubo, 215 mm. y anchura de hoja, 30 mm. máximo.

PRé/76-10: Regatón de hierro de forma cónica, que tiene incrustado en su interior otro regatón también cónico que sobresale un poco. Están fragmentados en los extremos. Mide 80 mm. de longitud total, 60 mm. de longitud el regatón exterior y 21 mm. de diámetro.

PRé/76-11: Fragmento alargado de hierro, ligeramente cóncavo y con un clavo en uno de sus extremos. Posiblemente se trata de uno de los lados de las cachas del mango de un cuchillo. Mide 41 mm. de longitud y 14 mm. de anchura.

PRé/76-12. Fragmento de varilla de bronce, formado por un alambre

enrollado en torno a otro central. Posiblemente formaba parte de un adorno de espirales. Mide 44 mm. de longitud y 8 mm. de anchura máxima.

Sepultura 2. Esta sepultura estaba integrada por una urna que en su interior contenía un pequeño cuenco que debía hacer la tapadera. Bajo él y rellenando todo el interior de la urna, se conservaban numerosísimos fragmentos de huesos, procedentes de la cremación, una fusayola y algunos fragmentos de bronce muy deformados, posiblemente por el fuego: (Fig. 4) y (Lám. I).

Pre/76-13: Urna, hecha a mano, de pasta negra mal cocida y de forma troncocónica muy irregular, fondo plano y cuerpo terminado en un borde recto. En uno de sus lados posee un mamelón vertical que le sirve de asa. Sus medidas son: 170 mm. de altura, 170 mm. de diámetro de boca y 80 mm. de diámetro de fondo.

Pre/76-14: Pequeño cuenco a mano de forma troncocónica, muy abierto, que posiblemente sirvió de tapadera a la urna; fabricado con pasta de color grisáceo, alterada posiblemente por el fuego. Sus medidas son: 50 mm. de altura, 120 mm. de diámetro de boca y 40 mm. de diámetro de fondo.

Pre/76-15: Fusayola de forma troncocónica, de pasta negruzco-rojiza con abundantes partículas de cuarzo y mica como degreasante. Mide 30 mm. de altura y 45 mm. de diámetro máximo y 20 mm. de mínimo.

Pre/76-16: Dos bloques de bronce deformados por el fuego, que parecen ser los restos de un brazalete formado por pequeños aritos unidos.

En las proximidades de la urna se encontraron dos mandíbulas de rumiante y dos fíbulas que consideramos pudieron formar parte del ajuar.

Pre/76-17: Fíbula de bronce, de pie vuelto, de pequeño tamaño, con el puente de cinta más ancho en la parte superior y casi acodado, que termina en un pie alto y vuelto en ángulo recto, rematado en un disco plano soldado a él. El resorte es bilateral y lo inicia la aguja, de la que solamente se conserva la cabecera, arrollándose en torno a un eje, en cuya parte posterior se prolonga otro vástago o pie levantado, rematado también por un disco semejante y paralelo al anterior. La superficie de ambos discos está decorada por cinco grupos de pequeños círculos concéntricos, incisos, uno en el centro y los restantes alrededor. Se conserva en buen estado aunque el eje, que es de hierro, ha oxidado todo el resorte y el recorrido de las espiras se aprecia confusamente. Sus medidas son: 14 mm. de altura máxima, 25 mm. de longitud, 17 mm. de diámetro de cada disco y 0,5 mm. el grosor de los discos.

Pre/76-18: Fíbula de bronce casi idéntica a la anterior, excepto en el puente, también de cinta pero no tan acodado sino mucho más abierto. La aguja se conserva completa pero el estado general de conservación es peor, pues las numerosas concrecciones impiden saber si la superficie de los discos estuvo decorada. Mide 15 mm. de altura, 30 mm. de longitud, 14 mm. el diámetro de cada disco y 1 mm. el grosor de los discos.

Pre/76-19: Cuchillo de hierro de hoja curva que conserva los remaches que sujetarían las cachas de la empuñadura. Mide 170 mm. de longitud y la anchura máxima de la hoja es de 20 mm.

Sepultura 3. Se encontró solamente la urna, sin ajuar, y únicamente con unos pequeños fragmentos de huesos en su interior.

PR/76-22: Urna a torno? con la huella del mismo muy marcada en el interior. Fondo plano y cuerpo globular alargado que termina en un pequeño cuello y un borde exvasado en el que el labio forma una moldura. Fabricada con pasta negra, porosa, con abundantes partículas de cuarzo y mica como degreasante. En la parte superior de la pared, cerca ya del cuello, tiene marcado un surco poco profundo, quizás con intención decorativa. Sus medidas son: altura 200 mm.; diámetro boca, 186 mm.; diámetro fondo, 80 mm. y diámetro panza, 200 mm.

Sepultura 4. Únicamente se conserva la urna y algunos fragmentos de huesos en su interior:

PR/76-23: Urna hecha a mano de pasta negruzco-rojiza, mal cocida. Fondo plano y paredes casi rectas, muy abiertas y acabadas en un borde recto. Se conserva incompleta pero en uno de los lados puede apreciarse el comienzo del asa. Sus medidas son: 170 mm. (aprox.) de diámetro boca y 84 mm. de diámetro del fondo. (Fig. 8, 1).

Sepultura 5. Apareció a unos 20 cms. de profundidad, completamente intacta, ya que estaba protegida del arado por un pequeño guijarro. (Fig. 5) y (Lám. II).

PR/77-1: Urna fabricada a mano, de pasta negruzca muy tosca, con grandes partículas de mica como degreasante. Su forma es algo globular sin llegar a formar carena, con el borde simple ligeramente vuelto y fondo plano sin pie, ligeramente cóncavo en el centro. La pared tiene un grosor de 5-6 mm. En su interior conservaba huesos de la cremación.

PR/77-2: Fusayola de forma elipsoidal, de pasta porosa de color rojizo, cubierta de abundantes concreciones. Mide 40 mm. de diámetro y 18 mm. de altura.

PR/77-3: Broche de cinturón de bronce, con un solo garfio y escotaduras laterales cerradas por dos discos y tres orificios en el talón. Su decoración es troquelada o de líneas de puntos, rodeando los bordes y atravesando horizontalmente la pieza, con dos franjas en el talón, dos entre las escotaduras y dos en la parte del garfio. Sus medidas son: 90 mm. de altura, 60 mm. de anchura máxima en el tablón y 1,2 mm. de grosor.

PR/77-4: Fíbula de bronce anular hispánica, incompleta. El puente es de navecilla estrecho que se enrolla en el aro dando lugar al resorte bilateral que se prolongaría en la aguja, que no se conserva. Solo se conserva un fragmento del aro. Mide 36 mm. de altura y 9 mm. de anchura del puente.

PR/77-5: Placa de bronce que formaba parte de un adorno pectoral. Tiene forma rectangular, con decoración de tres grupos de círculos concéntricos repujados en el centro y tres filas de puntos rodeando los bordes. En el lado inferior tiene una fila de orificios de los que pendían colgantes en forma cónica o acampanada, de los que solo se conservan dos. Mide 120 mm. de longitud, 63 mm. de anchura y 1 mm. de grosor.

Se conservan los dos círculos de adorno centrales de una segunda placa, posiblemente idéntica a la descrita.

PR/77-6: Fragmento de un adorno de bronce formado por una varilla

central con alambre enrollado de la que salían varios brazos terminados en espirales, de las que solo se conserva una. Mide 88 mm. de longitud, 8 mm. de anchura y la espiral 21 mm. de diámetro.

Se conservaban junto a él numerosas varillas de bronce procedentes de adornos similares y también una cinta de adorno de bronce, combada, de 10 mm. de anchura y 1,5 mm. de grosor, terminada en un arrollamiento.

Sepultura 6.

Pre/77-7: Fíbula de bronce de doble resorte que solo conserva el puente que es una lámina ovalada. El resorte derecho no se conserva y el izquierdo está formado por cuatro espiras, la última de las cuales se prolonga en el pie, que también conserva la mortaja. Sus medidas son: 35 mm. de longitud del puente; anchura máxima del puente 28 mm. y altura del pie 23 mm.

Pre/77-8: Fragmento de talón de un broche de cinturón de bronce, que conserva dos de los tres orificios por los que se uniría al cuero. En la parte superior del fragmento conservado se aprecia el comienzo de las escotaduras, que posiblemente serían cerradas. Se conserva en regular estado y en la parte posterior tiene una fina lámina de bronce adosada, sujeta con el corchete del orificio central. Mide 70 mm. de longitud y 1,2 mm. de grosor.

Pre/77-9: Fragmento de lámina de bronce rectangular que se conserva doblada. Mide 26 mm. de anchura y 0,5 mm. de grosor.

Pre/77-10: Tres fragmentos de láminas de bronce de forma indeterminada, posiblemente de algún adorno pectoral.

Pre/77-11: Dos fragmentos de hierro que quizás pertenezcan a la punta de un cuchillo. Se conservan en muy mal estado.

Se conservan también varios fragmentos de huesos, algunos de ellos calcinados, procedentes de la incineración.

Sepultura 7. Aparecieron gran cantidad de huesos calcinados procedentes de la incineración y entre ellos:

Pre/77-12: Cuchillo curvo de hierro que conserva dos remaches para unirse a la empuñadura. La longitud es de 12,3.

Pre/77-13: Punta de lanza de hierro corta, doblada en la parte superior y con nervadura central. La hoja termina en el cubo de forma cónica y con dos orificios para su sujeción al asta. Tiene una longitud aproximada de 16 mm.

Sepultura 8. Aunque se conservan muy pocos restos, estaban muy unidos y rodeados de algunos fragmentos de huesos.

Pre/77-14: Fragmentos del borde de una urna, del cual parte un asa vertical de sección rectangular. Está hecha a mano, de pasta color negro y con numerosas concreciones. Grosor medio 6 mm. Se conservan también siete fragmentos de pared de la misma urna, pero no parece posible su reconstrucción.

Pre/77-15: Dos espirales de bronce procedentes de un posible adorno

pectoral de 22 mm. y 21 mm. de diámetro respectivamente. Se conservan otros pequeños fragmentos de espirales.

Sepultura 9.

PR_e/77-17: Fragmento de pared de cerámica hecha a mano, de color rojizo en la superficie exterior y negro en la interior. Pasta tosca y porosa, mal cocida, con partículas muy grandes de degreasante. Tiene un grosor de 10 mm.

PR_e/77-19: Fíbula de bronce de pie vuelto, con el puente, de sección poligonal no muy marcada, en forma de arco y que se prolonga en el pie, vuelto hacia arriba y terminado en un apéndice cuadrangular. No se conservan ni el resorte ni la aguja. Sus medidas son: longitud, 72 mm.; altura, 42 mm.; y longitud del pie, 26 mm.

PR_e/77-20: Diversos fragmentos de bronce procedentes de una fíbula, entre los que destaca el puente muy fino, de sección casi cuadrangular, en forma de arco y que se prolonga en el inicio de la mortaja. También se conservan dos fragmentos del resorte bilateral y la aguja. Mide 36 mm. de longitud, 22 mm. de altura y 3 mm. de grosor del puente.

PR_e/77-21: Punta de lanza de hierro de gran longitud que se conserva doblada aproximadamente por la mitad. La hoja posee una gran nervadura rectangular en el centro y se prolonga en el cubo, que es de forma cónica y que conserva los dos orificios para su firme sujeción al asta mediante un remache. Sus medidas son: diámetro cubo, 2,2 mm.; longitud total, 62 cms.; longitud hoja, 50 cms.; anchura máxima hoja, 36 mm. grosor hoja parte central, 8 mm.

PR_e/77-22: Punta de lanza de hierro cuya hoja tiene nervadura central de sección rectangular. Se prolonga en el cubo, de forma cónica, con dos orificios a través de los cuales se sujetaría el asta con un remache.

Hay que observar una particularidad, y es que en los orificios del cubo está inserta la aguja de una fíbula de bronce que termina en su resorte bilateral. Parece que hay que descartar la posibilidad de que sea casual.

PR_e/77-23: Cuchillo de hierro de hoja curva que conserva en el extremo parte de las cachas, también de hierro, del mango. Sus medidas son: 128 mm. de longitud, 17 mm. de anchura y 1,5 mm. de grosor hoja.

PR_e/77-24: Regatón de hierro de forma cónica de 16 mm. de diámetro y 94 mm. de longitud.

También se conserva el fragmento de otro regatón de hierro de sección circular de 18 mm. de diámetro.

Sepultura 10.

PR_e/77-25: Fragmento de fondo de una urna fabricada a mano, de pasta negruzca con abundantes concrecciones.

PR_e/77-26: Fragmento de varilla curva de bronce, de sección rectangular, de difícil identificación.

Junto a estos pocos objetos aparecieron numerosos fragmentos de hierro muy deteriorados que pudieron formar parte de algún arma del ajuar.

Además de los ajuares que hemos considerado como sepulturas individualizadas, aparecieron en el transcurso de los trabajos numerosos objetos

aislados, procedentes de otras sepulturas dispersas por el arado, que, aunque no sabemos con qué piezas pudieron estar asociados, son interesantes en sí mismos y su estudio tipológico puede ofrecer muchos datos importantes.

Hemos seleccionado y descrito únicamente los más interesantes y representativos de cada grupo, puesto que, por las razones ya expuestas, se conservan infinidad de pequeños fragmentos que formaron parte de diversos objetos y cuya reseña no nos parece fundamental, puesto que no aportan ningún detalle nuevo tipológico ni cronológico y tampoco podrían servir para un estudio estadístico de los diferentes modelos de piezas que proporcionara resultados fiables.

OBJETOS DE BRONCE

Pre/76-68: Broche de bronce de forma rectangular, de pequeño tamaño, con un solo garfio y sin escotaduras laterales, que conserva en el tablón dos de los tres clavos que tuvo. Está decorado en la parte superior, sobre el garfio, por línea de puntos junto a los bordes y en sentido horizontal. Mide 50 mm. de longitud, 24 mm. de anchura máxima y 1,5 mm. de grosor. (Fig. 6, 11).

Pre/77-103: Fragmento de un broche de cinturón de bronce del que solo se conserva la parte inferior del talón con dos de los orificios por los que se uniría al cinto. Está profusamente decorado a base de líneas de puntos formando franjas horizontales y verticales. Mide 55 mm. de longitud y 2 mm. de grosor.

Pre/76-69: Fragmento de la pieza hembra de un broche de cinturón de bronce. Debió tener forma de parrilla con dos pisos, al menos, de varios vanos cada uno. Estaba decorado a base de una línea de puntos incisos rodeando las ventanillas. Tiene 1,9 mm. de grosor. (Fig. 6, 13).

Pre/77-69 bis: Pequeño disco de bronce que cerraba una de las escotaduras laterales de un broche de cinturón, posiblemente de un garfio, similar al aparecido en la sepultura 5. (Fig. 6, 12).

Pre/76-70: Fragmento de una lámina de bronce muy deteriorada que parece ser parte de un broche de cinturón sin escotaduras laterales, forma muy triangular y una gran nervadura central decorada por dos finas líneas incisas. Tiene 2,5 mm. de grosor. (Fig. 6, 10).

Pre/76-167: Broche de cinturón de bronce, muy deteriorado, del tipo ibérico. Está formado por una lámina rectangular sin escotaduras, terminada en un corto y ancho garfio flanqueado por dos aletas laterales y con dos orificios en el talón por los que se uniría al cinto. Mide aproximadamente 43 mm. de anchura, 55 mm. de longitud y 0,5 mm. de grosor. (Fig. 6, 14).

Pre/77-59: Fragmento del puente de una pequeña fíbula de bronce, de forma acodada y que por uno de los extremos termina en el comienzo de lo que debió ser el resorte. Mide 20 mm. de altura.

Pre/77-102: Puente de una fíbula de bronce de doble resorte. Tiene forma de lámina circular que por dos de sus extremos se prolonga en los resortes, formados por alambre de sección triangular enrollado en varias espiras. La superficie de la lámina está decorada por varias franjas de pequeñas espigas incisas, que se cruzan en aspa. Mide 34 mm. de diámetro y 0,8 mm. de grosor. (Fig. 6, 7).

PRe/77-104: Fragmento de una fíbula de bronce anular hispánica, de timbal con cabuchón. Se conserva la mitad del puente formado por dos montantes que sujetan la parte central circular decorada con dos círculos incisos muy pronunciados y un orificio en el que iría alojada la piedra de adorno o cabuchón. La parte posterior del puente termina en el comienzo del resorte, posiblemente, de charnela. Altura, 16 mm. (Fig. 6, 9).

PRe/77-179: Aguja y resorte de charnela de bronce pertenecientes a una fíbula anular hispánica que no se conserva. La aguja tiene un grosor máximo de 4 mm. (Fig. 6, 8).

PRe/77-105: Resorte de una fíbula de bronce. Es bilateral, formado por un eje central sobre el que se arrollan las espiras que se iniciarían a partir de la aguja. Mide 23 mm. de longitud.

PRe/76-71: Fragmento de una lámina de bronce de forma rectangular, decorada con finas líneas incisas en zig-zag sobre su superficie y líneas de puntos rodeando los bordes. Tiene 0,5 mm. de grosor.

Fragmentos de láminas de este tipo aparecen con bastante frecuencia y parece que formaron parte de adornos pectorales.

PRe/76-74: Numerosas espirales de bronce formadas por un fino alambre enrollado. Sus diámetros oscilan entre los 45 y los 10 mm. y pertenecieron a un tipo de adorno frecuente en estas necrópolis formado por una rama central de la que parten brazos laterales terminados en espirales de este tipo.

PRe/76-73: Colgante de bronce de forma cónica alargada, construido con una laminilla cerrada sobre sí misma y con un orificio en la parte superior en el que engancha una pequeña anilla mediante la cual podría colgarse. Tiene 30 mm. de longitud y 6 mm. de diámetro máximo. (Fig. 6, 15 y 16).

Este tipo de colgantes también es muy frecuente en estas necrópolis y en muchos casos formaban parte de las láminas de adorno pectorales, colgando de su lado inferior.

OBJETOS DE HIERRO

PRe/76-27: Fíbula de hierro de pie vuelto. El puente, de sección rectangular, es de arco y se prolonga en un pie vuelto que termina en un botón cónico. El resorte es bilateral aunque por las abundantes concrecciones no se puede apreciar el desarrollo de las espiras. Mide 29 mm. de altura y 58 mm. de longitud.

PRe/76-143: Punta de lanza de hierro cuya hoja, con fuerte nervadura central, sufre un estrangulamiento en su tercio superior. Por la parte inferior termina en el cubo de forma cónica. Mide 250 mm. de longitud total, 1 mm. de grosor en la hoja y 7 mm. de anchura la nervadura (Fig. 6, 1).

PRe/76-144: Punta de lanza de hierro con la hoja en forma de laurel, sin nervadura central, que termina por la parte inferior en un largo cubo de forma cónica que conserva el orificio por el que se sujetaría al asta. Mide 195 mm. de longitud total, 115 mm. de longitud la hoja y 34 mm. de anchura máxima.

PRe/76-142: Cuchillo de hierro de hoja curva. Se conserva parte de la hoja y el mango, en el que la espiga queda sujeta entre dos cachas metálicas sobre las que irían las cachas de madera que sujetarían la hoja por

medio de unos clavos que todavía se conservan. Grosor de la hoja, 2,5 mm. (Fig. 6, 2).

Se conservan numerosos fragmentos de otros cuchillos de este tipo pero que todos responden a una estructura similar.

PRé/76-142: Fragmento de mango de un cuchillo de hoja curva, del que se conserva el final de la hoja y la espiga central que iría entre las cachas de la empuñadura a las que se sujetaría mediante los clavos que conserva.

PRé/76-177: Regatón de hierro de forma cónica muy alargada, de 112 mm. de longitud y 17 mm. de diámetro máximo. (Fig. 6, 3).

Regatones de este tipo se conservan otros varios, variando únicamente las medidas de longitud y anchura.

PRé/76-79: Fragmento de un pasador formado por una barrita rectangular terminada en sus extremos en un ensanche casi circular, unido por su cara posterior a otra barra o lámina que formaba parte de un escudo. (Figura 6, 4).

PRé/76-141: Anilla de sección casi cuadrangular con un remache colgando, que seguramente también formó parte de algún escudo.

CERAMICA

Solamente se han descrito y dibujado algunos fragmentos significativos de entre los muchos que aparecieron, que son un buen ejemplo de las formas encontradas y dan una idea clara de los tipos que formaban estos dos conjuntos cerámicos, evitando así largas e inútiles descripciones.

— Fabricada a mano:

PRé/76-65: Fragmento de borde recto, de pasta negra, del que sale un asa vertical de sección rectangular, de 18 mm. de anchura. (Fig. 7, 3).

PRé/76-81: Fragmento de una urna de pasta color gris negruzco, con el borde ligeramente excavado, del que arranca un asa vertical de sección rectangular. Grosor medio de la pared 6 mm. Anchura del asa, 48 mm. (Fig. 7, 6).

PRé/76-148: Fragmento de urna de pasta rojiza, con la pared inclinada hacia el exterior y el borde recto, del que arranca una corta asa vertical de sección rectangular, a cuyos lados y en el mismo borde existen dos mamelones dobles horizontales. Grosor medio de la pared, 5 mm., longitud del asa, 40 mm.; anchura del asa, 20 mm. (Fig. 7, 2).

PRé/76-82: Fragmento de cuenco de pasta negruzca con el borde recto, bajo el cual existe un mamelón vertical perforado por dos orificios. Grosor medio de la pared, 8 mm. Longitud del mamelón, 27 mm. (Fig. 7, 7).

PRé/76-149: Fragmento de pared de pasta rojiza con el arranque de un asa, posiblemente de sección rectangular. Grosor medio de la pared, 5 mm. (Fig. 7, 1).

PRé/76-25: Fragmento de asa rectangular con leve moldura en el centro, de pasta negruzca. Anchura del asa, 23 mm. (Fig. 7, 8).

PRé/76-25 bis: Fragmento de borde exvasado de urna o cuenco, de pasta negra bastante porosa. Grosor de la pared, 6 mm.

PRe/76-83: Fragmento de borde recto de un cuenco de paredes ligeramente inclinadas hacia el exterior, de pasta color rojizo. Grosor de la pared, 5 mm. (Fig. 7, 12).

PRe/76-88: Fragmento de borde completamente exvasado, de pasta rojiza y 5 mm. de grosor. (Fig. 7, 11).

PRe/76-145: Fragmento de borde recto de 6 mm. de grosor, posiblemente perteneciente a un cuenco de 160 mm. de diámetro de boca. (Figura 7, 10).

PRe/76-150: Fragmento de una urna de cuerpo globular y borde exvasado, sin llegar a formar cuello, de pasta rojizo-negrucza. Grosor medio de la pared, 10 mm. (Fig. 7, 5).

PRe/76-152: Fragmento de urna de cuerpo poco globular y borde recto, de pasta negra. Grosor medio, 7 mm. (Fig. 7, 4).

PRe/76-154: Fragmento de borde exvasado, posiblemente de un cuenco de boca muy abierta, de pasta negruzca con abundantes partículas de degradante mineral. Grosor medio de la pared, 8 mm. (Fig. 7, 14).

PRe/76-159: Fragmento de pared de pasta anaranjada muy tosca, con ligera curvatura sobre la cual tiene una fila de unguilaciones como decoración. Grosor medio de la pared, 10 mm. (Fig. 7, 16).

PRe/77-66: Fragmento de fondo cóncavo, con pie indicado recto del que parte una pared casi recta, de pasta rojizo-negrucza. Diámetro, 87 mm. Grosor de la pared, 8 mm. (Fig. 8, 2).

PRe/76-157: Fragmento de fondo ligeramente cóncavo, sin pie, del que arranca directamente la pared, de pasta rojizo-negrucza. Diámetro del fondo, 40 mm. Grosor de la pared, 7,5 mm. (Fig. 8, 4).

PRe/77-163: Fragmento de pared recta de color rojizo, que conserva el arranque del fondo, posiblemente recto y sin pie indicado. Grosor de la pared del fondo, 14 mm. Grosor pared, 8 mm. (Fig. 8, 3).

— Fabricada a torno:

PRe/77-187: Fragmento de pared, próximo al cuello, color anaranjado, decorado por dos bandas pintadas de color rojo oscuro, horizontales y paralelas al borde. Grosor de la pared 5 mm. (Fig. 8, 6).

PRe/77-146 bis: Fragmento de urna de pasta naranja, con el cuerpo globular y un corto cuello terminado en un borde ligeramente exvasado. Grosor de la pared, 5 mm. Altura del cuello, 20 mm. Diámetro boca, 160 mm. (Fig. 8, 8).

PRe/76-146: Fragmento de urna de pared globular con un corto cuello terminado en un borde exvasado con la parte superior algo plana, de color anaranjado claro. Diámetro de boca, 150 mm. Grosor de la pared, 6 mm. (Fig. 8, 7).

PRe/77-175: Fragmento de borde ligeramente exvasado que arranca de un corto cuello, de pasta color naranja. Grosor de la pared, 6 mm. (Fig. 8, 10).

PRe/77-152: Fragmento de borde exvasado que en el exterior forma una ligera moldura, de color anaranjado. Grosor de pared, 5 mm. (Fig. 8, 9).

PRe/77-151: Fragmento de borde inclinado hacia el exterior que arranca del cuello, de color naranja. Grosor de la pared, 6 mm. (Fig. 8, 11).

PRe/77-176: Fragmento de borde recto, posiblemente de un cuenco de boca ancha y paredes muy inclinadas, de color naranja claro. Junto al borde

posee un orificio que serviría, con otro simétrico, para colgar el recipiente. Grosor medio de la pared, 5 mm.

PRe/77-176 bis: Fragmento de borde exvasado con la parte superior plana con una breve moldura, sin llegar a ser de «pico de pato». También se conserva el arranque del cuello. De color naranja claro. Grosor de la pared, 5 mm. (Fig.).

PRe/76-147: Fragmento de urna de color naranja, que conserva parte de la pared globular y el fondo cóncavo, con umbo interior pronunciado, y pie indicado redondeado. Diámetro del fondo, 55 mm. Grosor de la pared, 6 mm. (Fig. 8, 15).

PRe/76-60: Fragmento de fondo cóncavo con umbo interior, de pasta naranja claro. Grosor de la pared, 4 mm. Diámetro aproximado, 40 mm. (Fig. 8, 14).

PRe/77-133: Fragmento de fondo con umbo pronunciado, de color naranja intenso. Grosor de la pared, 4 mm. (Fig. 8, 16).

IV. ESTUDIO DE LOS MATERIALES

1. *Objetos de bronce.*

Como se ha podido comprobar a lo largo de las anteriores explicaciones y descripciones que la característica de material revuelto puede aplicarse a muchos de los objetos encontrados, hemos creído necesario realizar el estudio particular de cada tipo para poder obtener algunas conclusiones culturales y cronológicas, muy interesantes en las piezas que, a su vez, están formando claramente el ajuar de una sepultura y que por tanto muestran determinadas asociaciones con otras piezas, cuya significación analizaremos más adelante.

Entre los objetos metálicos aparecidos, tienen especial interés los broches de cinturón, ya que se encontró un total de siete piezas, entre las completas y los fragmentos sueltos, de distintas formas. Para su estudio aplicamos la tipología realizada en el resumen de nuestra tesis doctoral y las precisiones allí formuladas (4).

El fragmento inventariado como 1976-70 es quizás el que ofrece una forma más antigua, por ser una pieza muy triangular, sin escotaduras laterales y apenas decoración y forma parte del grupo BI que, como recordaremos, es una derivación de los prototipos originarios europeos, representados en la Península Ibérica por los dos ejemplares del depósito de la Ría de Huelva, cuya cronología tradicional fue establecida por el profesor Almagro en el 750 a. JC. (5). Broches semejantes a este fragmento de Prados Redondos hay pocos y quizás los más similares sean uno de la cercana necrópolis de Carabias (Guadalajara) y alguno de los aparecidos en Aguilar de Anguita (Guadalajara), comparaciones que no aportan excesivos datos nuevos, puesto que los estudios de estos yacimientos se han realizado sobre piezas

(4) CERDEÑO SERRANO, M.^a Luisa: *Los broches de cinturón peninsulares de tipo céltico*. Trabajos de Prehistoria (en prensa).

(5) ALMAGRO BASCH, Martín: *El hallazgo de la Ría de Huelva y el final de la Edad del Bronce en el Occidente de Europa*. Ampurias, II, 1940.

de la Colección Cerralbo, depositadas en el Museo Arqueológico Nacional, y generalmente no ofrecen asociaciones o conjuntos cerrados (6).

El broche 76-78 pertenece a nuestro grupo BIV, siendo una forma algo más evolucionada, puesto que en la parte superior comienza a señalarse una curva o pequeño entrante a cada lado en el arranque del garfio y también está decorado en su parte superior por líneas de puntos incisos rodeando los bordes y atravesando horizontalmente el garfio. Broches muy similares a éste aparecen en las necrópolis de Uxama (Soria), Torresabiñán (Guadalajara) y Aguilar de Anguita y sobre ellas hemos de repetir lo anteriormente dicho. Pero también existen piezas similares en Cortes de Navarra, concretamente una en el nivel Ia del poblado y otra en el nivel IIb, asociada a fíbulas de doble resorte con puente de cinta, fechados respectivamente entre 550-450 a. de J.C. y entre 650-550 a. de J.C. (7), cronologías que pueden concordar con nuestra hipótesis de que estos modelos de broches son los primeros derivados de los antiguos prototipos europeos, cuya presencia en la Península vemos confirmada en el 750 a. de J.C., y que relativamente pronto están presentes en la Meseta nororiental.

El broche encontrado en la sepultura 5, así como los otros dos fragmentos sueltos, es quizá uno de los tipos más frecuentes en la meseta, con escotaduras laterales cerradas por dos discos, un solo garfio y decoración de líneas de puntos, que podemos incluir en nuestro grupo DIII1 fechado desde finales del VI hasta finales del siglo V a. de J.C., y cuyos paralelos más próximos se encuentran en las restantes necrópolis de esta zona, destacando algunos de los ejemplares de Valdenovillos, Carabias, La Olmeda y Garbajosa, todas ellas en la provincia de Guadalajara.

La pieza hembra (inv. 76-69) es del tipo denominado de «parrilla», incluido en nuestro grupo E2 y fechado a todo lo largo del siglo V a. de J.C. Este tipo está bien representado en la necrópolis de Aguilar de Anguita, Valdenovillos, Carabias y Tossal Redó (Teruel) y normalmente acompaña a piezas macho parecidas a la de nuestra sepultura 5, pero con tres garfios en vez de uno, correspondientes al grupo DIII3 fechado desde finales del siglo VI y a lo largo de todo el siglo V, lo que confirma la cronología de estas hembras.

Es también muy interesante el último de los broches descritos (inv. 76-176) puesto que no pertenece al llamado tipo «céltico», como todos los anteriores, sino al tipo «ibérico», denominado así porque su origen y dispersión se centran principalmente en el área geográfica típica de la cultura ibérica.

El caso de Prados Redondos no es único puesto que existen numerosos yacimientos de adscripción cultural céltica que, sin embargo, poseen broches ibéricos y que, si nos fijamos detenidamente, siempre están situados en lugares próximos a las grandes vías fluviales que facilitaron la penetración de estos influjos culturales hacia el interior de la Península. Efectivamente, el río Ebro fue una de las grandes rutas de penetración de esta cultura y

(6) REQUEJO, Juan: *La necrópolis celtibérica de Carabias (Guadalajara)*. Wad-Al-Hayara, 5, 1978. ARGENTE OLIVER, J. L.: *La necrópolis de Aguilar de Anguita*. Memoria de Licenciatura. Madrid, 1971. Citamos este texto puesto que en las posteriores excavaciones que el autor realizó en el lugar, no aparecieron broches de tipo en estudio.

(7) MALUQUER DE MOTES, Juan: *El yacimiento hallstático de Cortes de Navarra*. Pamplona, 1954 y 1958. Págs. 100 y 135.

desde él es fácil la comunicación con el valle del Jalón y zonas adyacentes, donde está asentada nuestra necrópolis.

Es muy interesante la presencia de broches ibéricos en estos territorios, no solo porque son ejemplos de la expansión de esta cultura, sino también porque su simple presencia proporciona datos cronológicos que ayudan a precisar los últimos períodos de ocupación de estas necrópolis, ya que este tipo de broches no puede fecharse antes del siglo V a. de J.C., y por lo tanto su llegada a la Meseta bien puede situarse a finales de esa centuria o a lo largo del siglo IV.

Aparte de los broches de cinturón, otras de las piezas de bronce cuyo estudio resulta más interesante son las fíbulas, de las que se conservan varios ejemplares en Prados Redondos.

Las que aparecieron junto a la urna de la sepultura 2 fueron objeto de un estudio más detenido por nuestra parte (8), aunque recordaremos que se trata de ejemplares casi únicos en la Península, con pie vuelto y con apéndice posterior también vuelto hacia arriba, y que, por su relación con las fíbulas de pie vuelto con botón terminal, dejamos fechadas en el siglo VI a. de J.C. Las fíbulas de pie vuelto han sido ya objeto de numerosos estudios y no creemos necesario volver sobre ellas, únicamente recordar que CUADRADO Y ALMAGRO (9) las relacionan con modelos europeos itálicos y hallstáticos, por lo cual, la Meseta pudo recibirlos a través de la doble vía de los Pirineos y de la costa mediterránea y convertirse así en una zona de redistribución donde es posible que estas fíbulas modificasen algunas de sus formas (10).

Fíbulas de pie vuelto típicas no han aparecido completas en nuestra necrópolis, aunque sí se han conservado algunos resortes bilaterales formados a partir de la aguja, con eje central independiente y muelle de ballesta, por lo cual, y aunque no puede confirmarse, pudieron pertenecer a fíbulas de pie vuelto tipo Bencarrón que CUADRADO fecha a finales del siglo VI o principios del V (11).

Las fíbulas de doble resorte también están presentes en Prados Redondos, destacando dos variantes, las de puente de cinta y las de puente laminar. Por ser uno de los tipos de fíbula más arcaicos y de mayor perduración, las variaciones que produjo, sobre todo en el puente y en el pie, muestran la evolución que tuvo y las fases que sucesivamente atravesó.

El modelo más antiguo es el de puente filiforme, no representado hasta el momento en Prados Redondos, que poco a poco fue ensanchándose dando lugar al puente de cinta, equivalente al que Argente denominó «grupo A de Aguilar de Anguita» y fechó entre 575-525 a. de J.C. (12). Por la gran proximidad geográfica que este yacimiento mantiene con el nuestro y por la afinidad de casi todos los objetos aparecidos en ellos, creemos que podemos hacer extensiva la fecha de esas fíbulas a las de Prados Redondos, evitando así recurrir a paralelos más lejanos, aunque debemos recordar, por ejemplo, los ejemplares aparecidos en el nivel IIb de Cortes de Navarra,

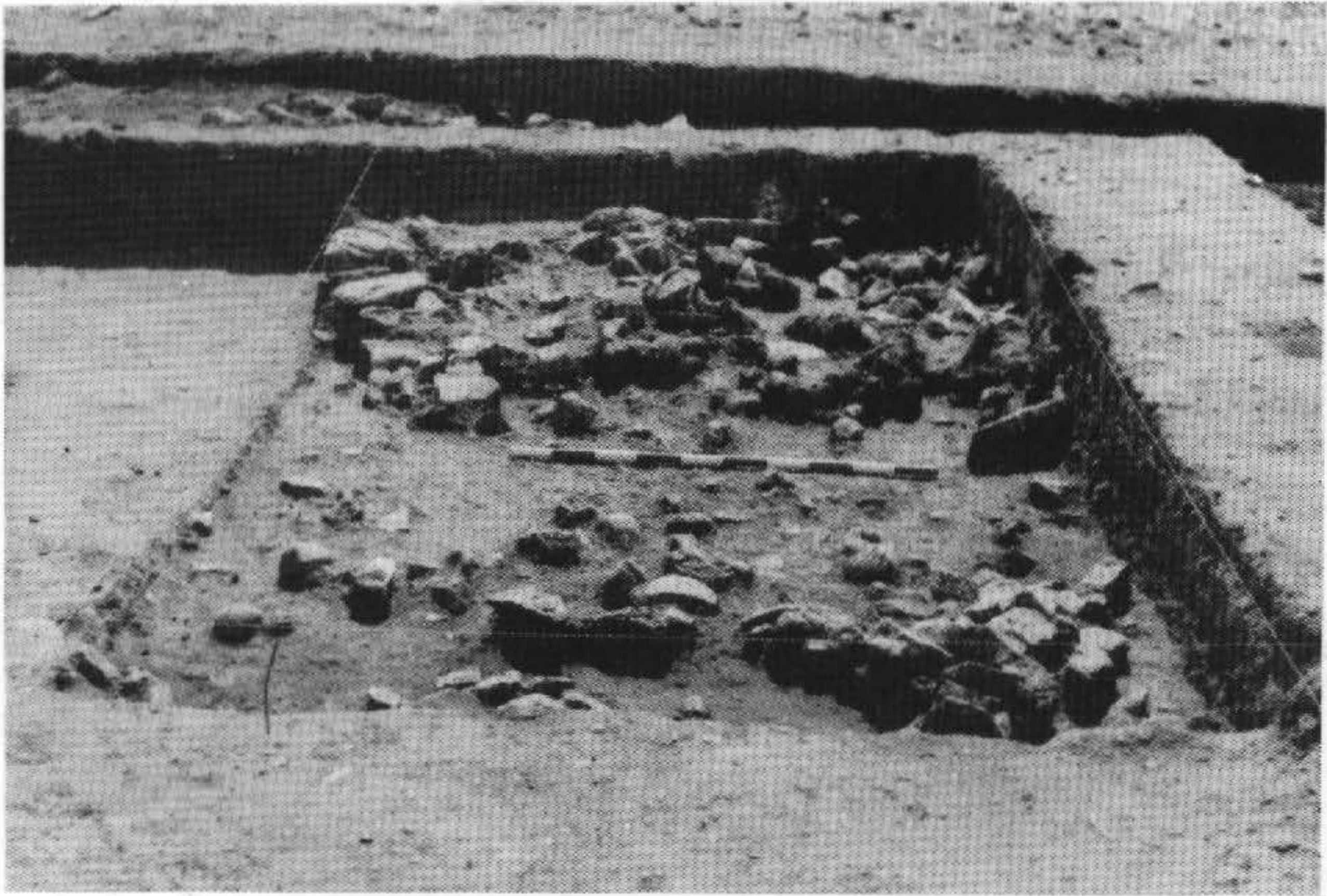
(8) CERDEÑO SERRANO, M.^a Luisa: *Un nuevo tipo de fíbulas en la necrópolis de Prados Redondos*. Rv. Archivos, Bibliotecas y Museos (en prensa).

(9) CUADRADO, Emeterio: *Precedentes y prototipos de la fíbula anular hispánica*. Trabajos Prehistoria, VII, 1963. Pág. 30.

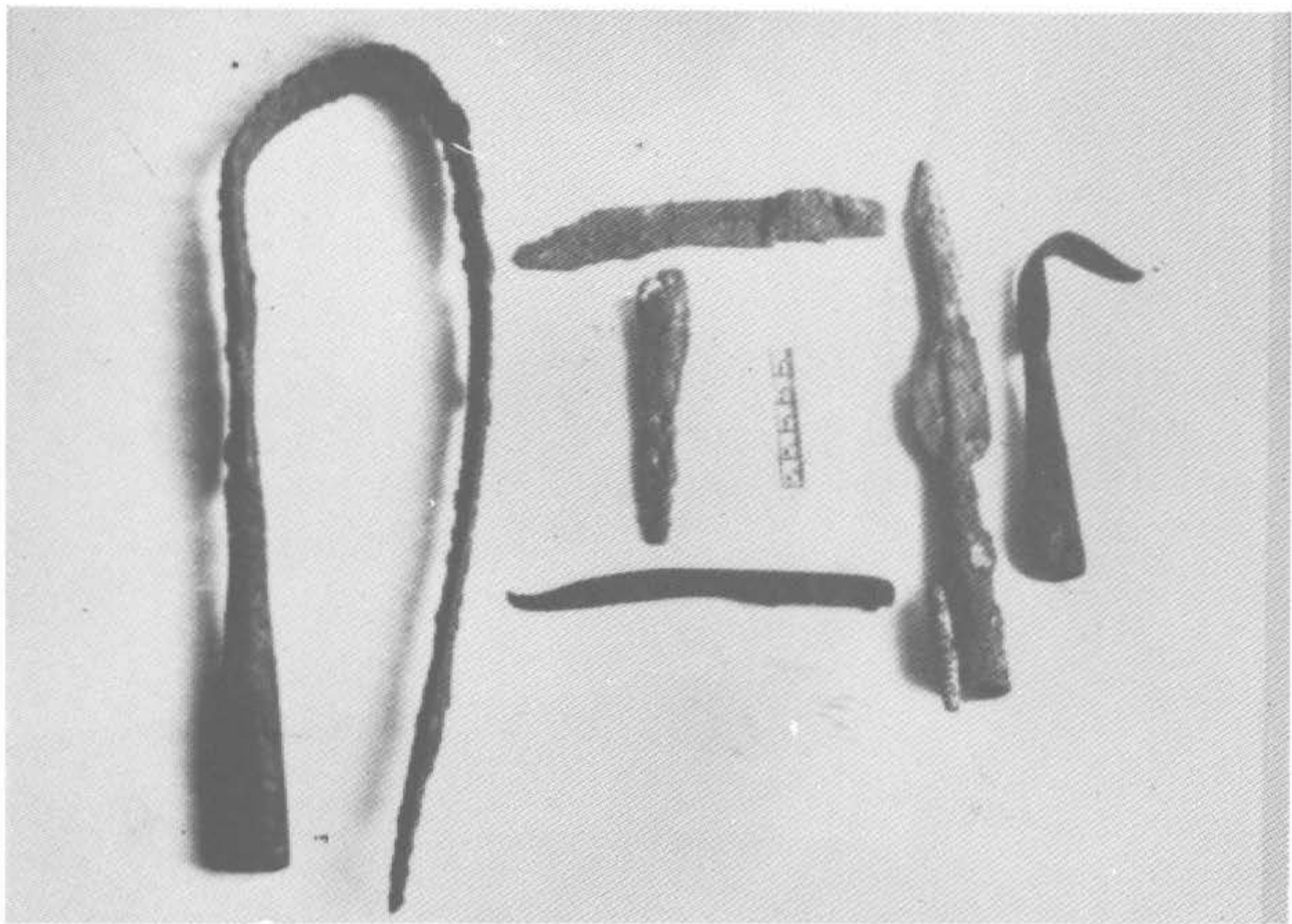
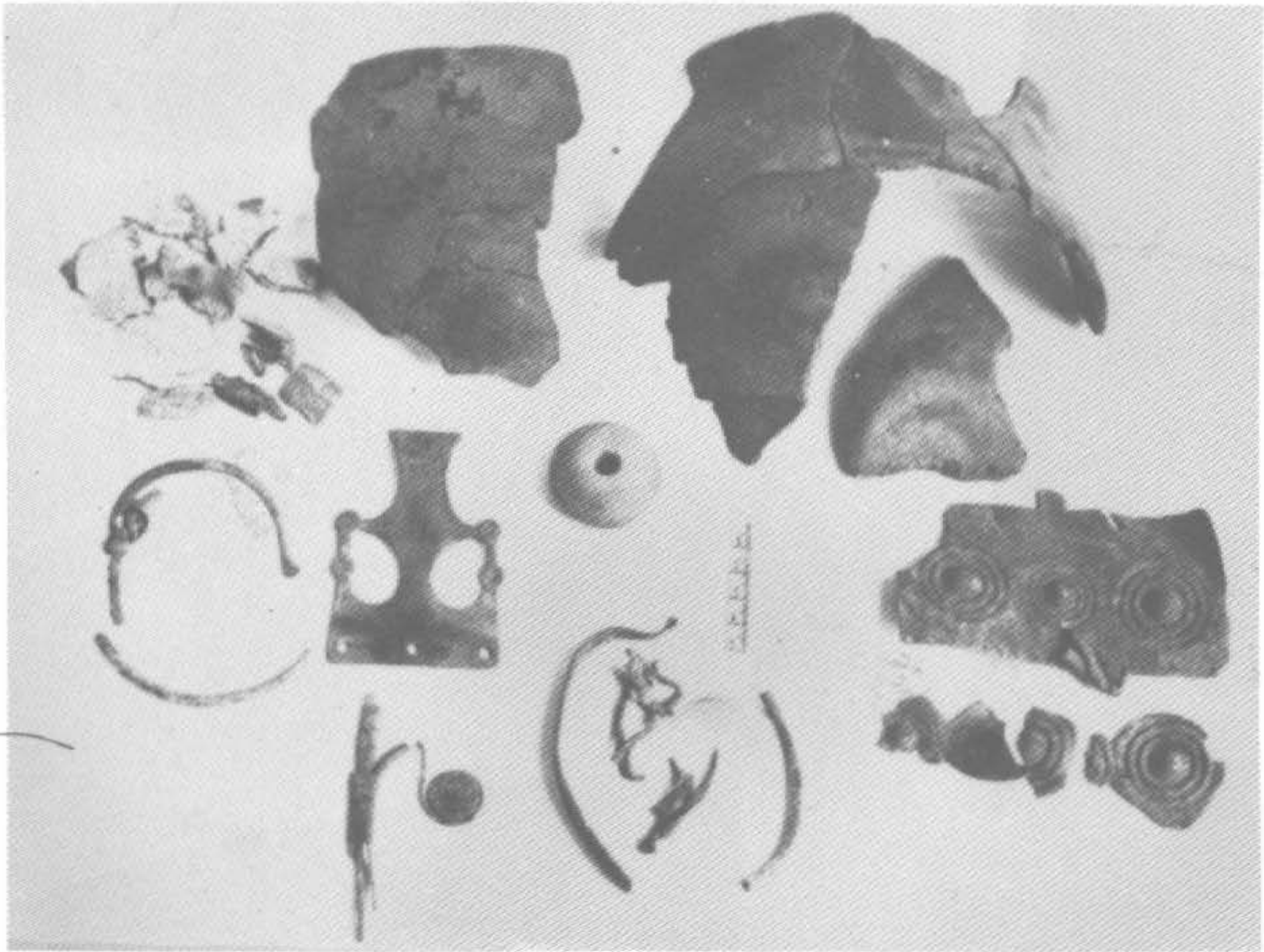
(10) ARGENTE OLIVER, J. L.: *Las fíbulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*. Trab. Prehist., 31, 1974. Pág. 171-172.

(11) CUADRADO, E.: *Obr.*, cit. Pág. 34.

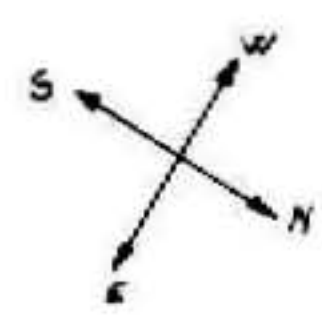
(12) ARGENTE OLIVER, J. L.: *Obr.*, cit. Pág. 154.



(Lám. I)

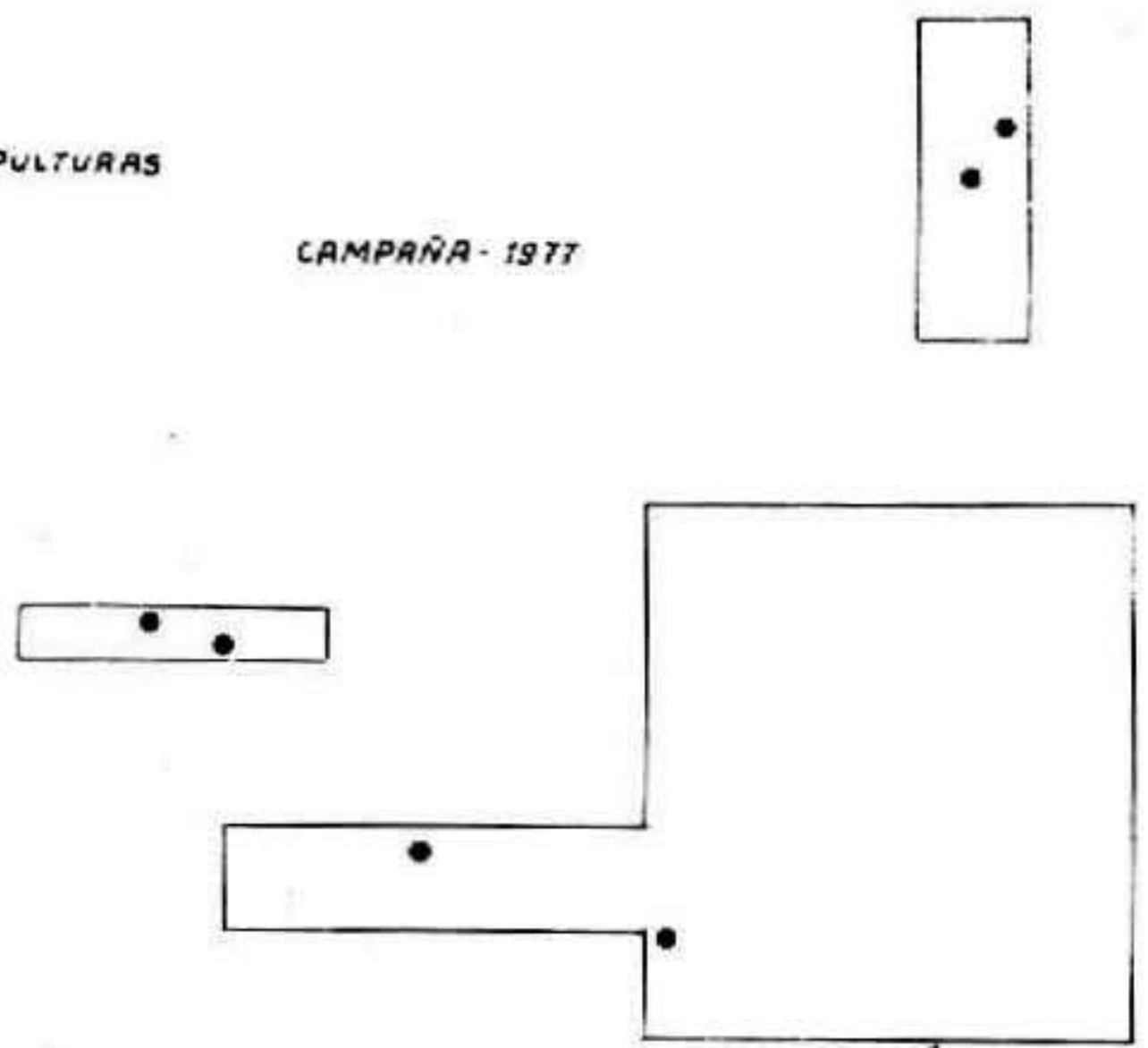


(Lám. II)

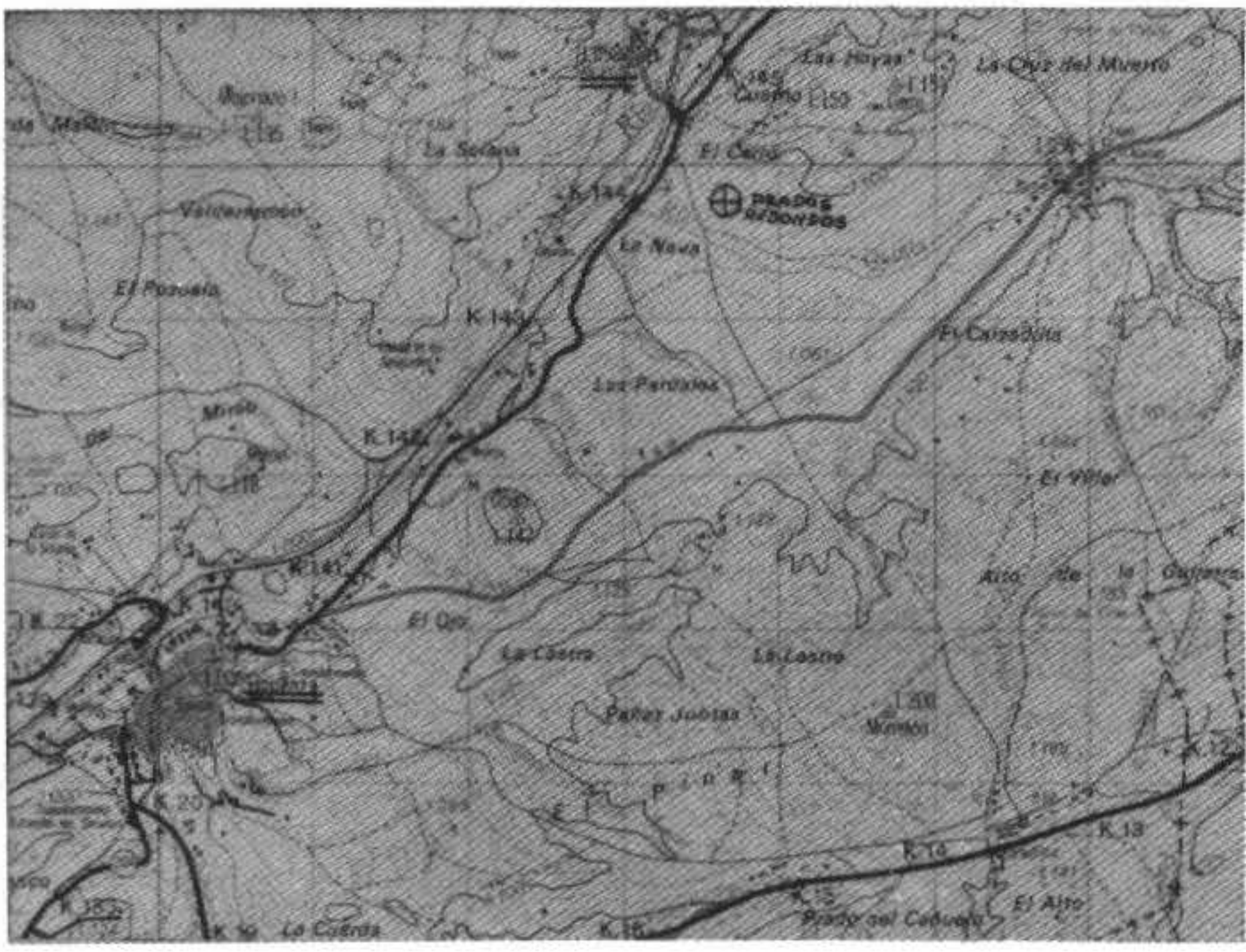


● SEPULTURAS

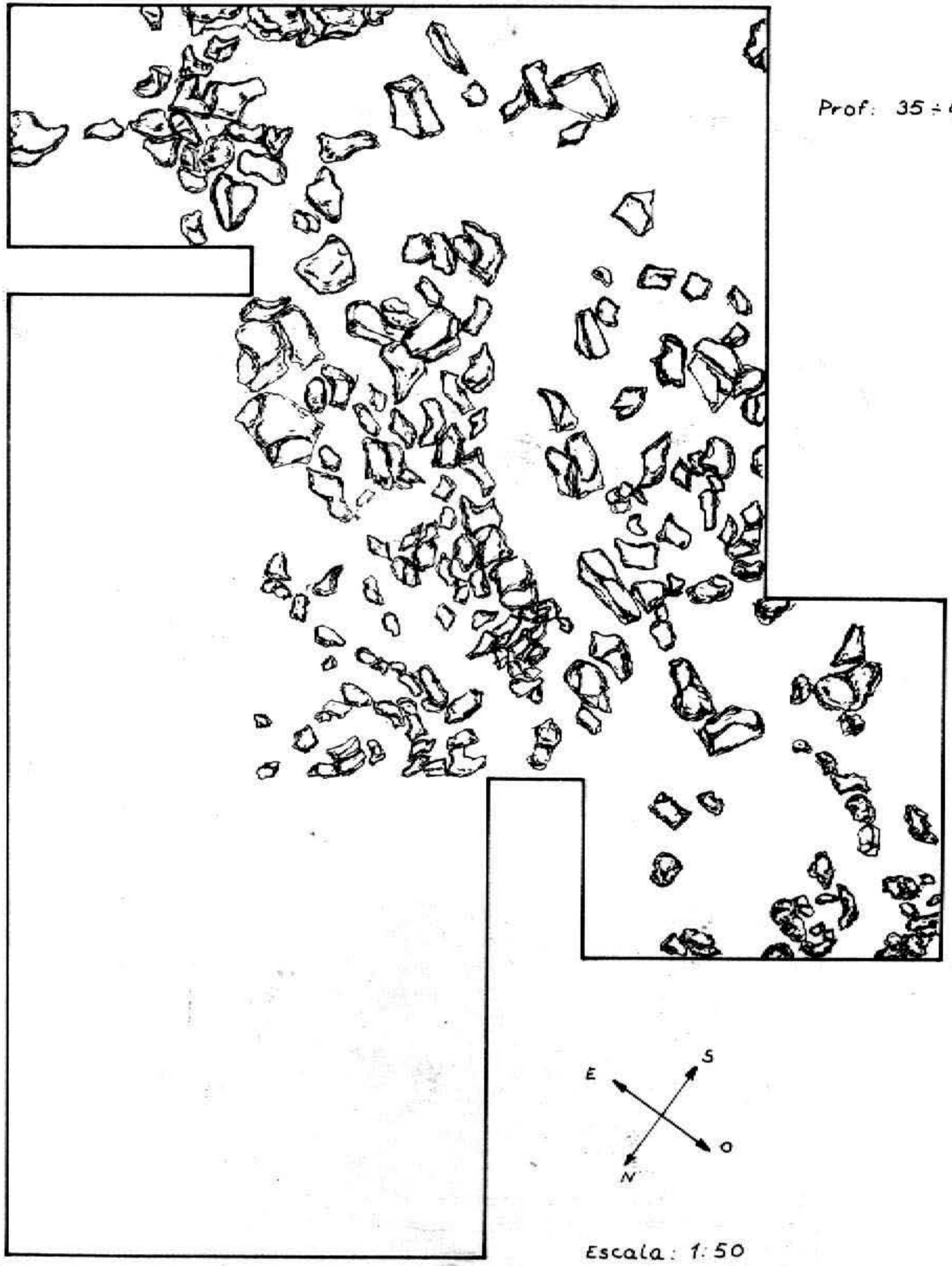
CAMPAÑA - 1977



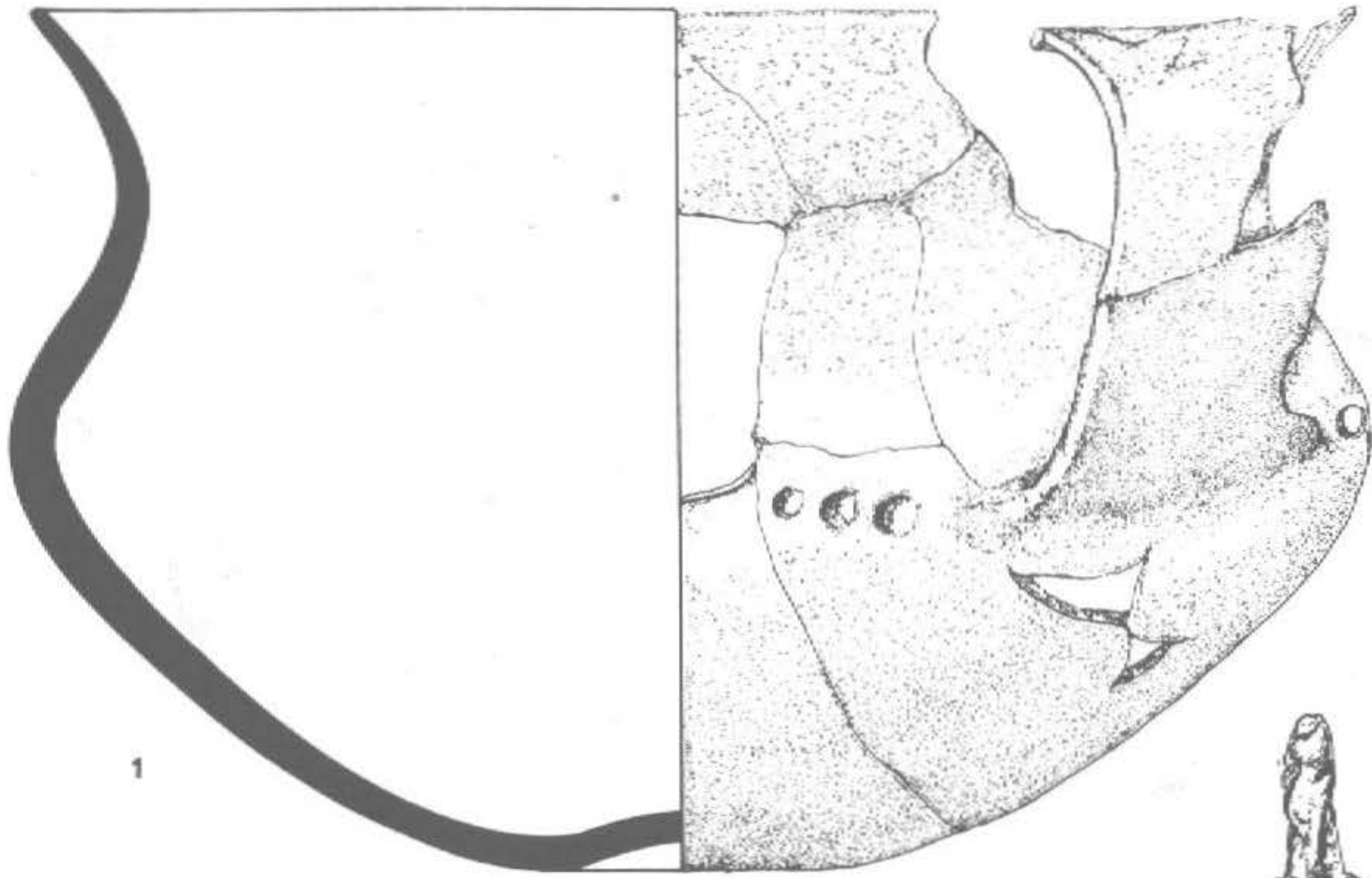
CAMPAÑA - 1976



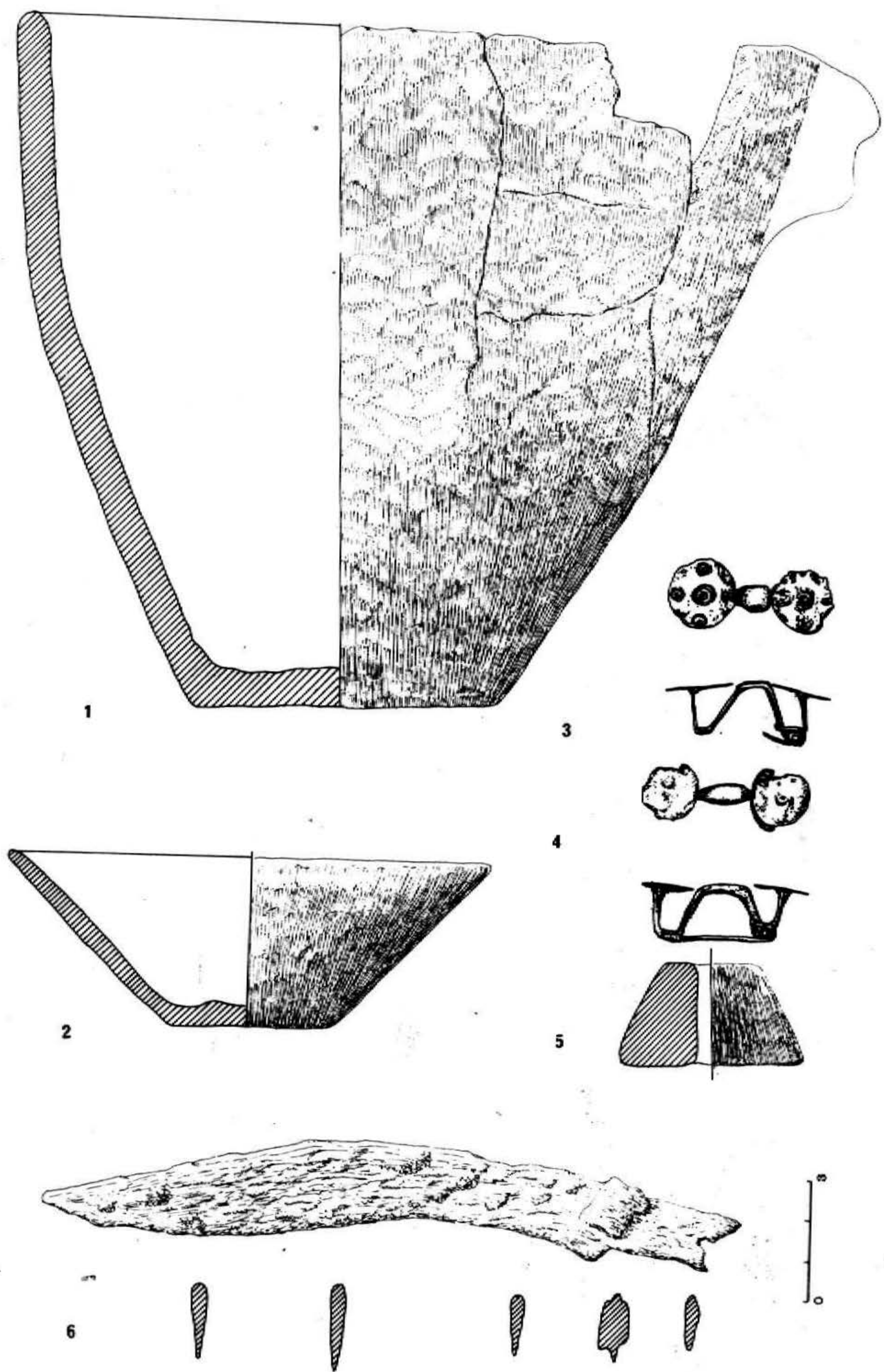
(Fig. 1)



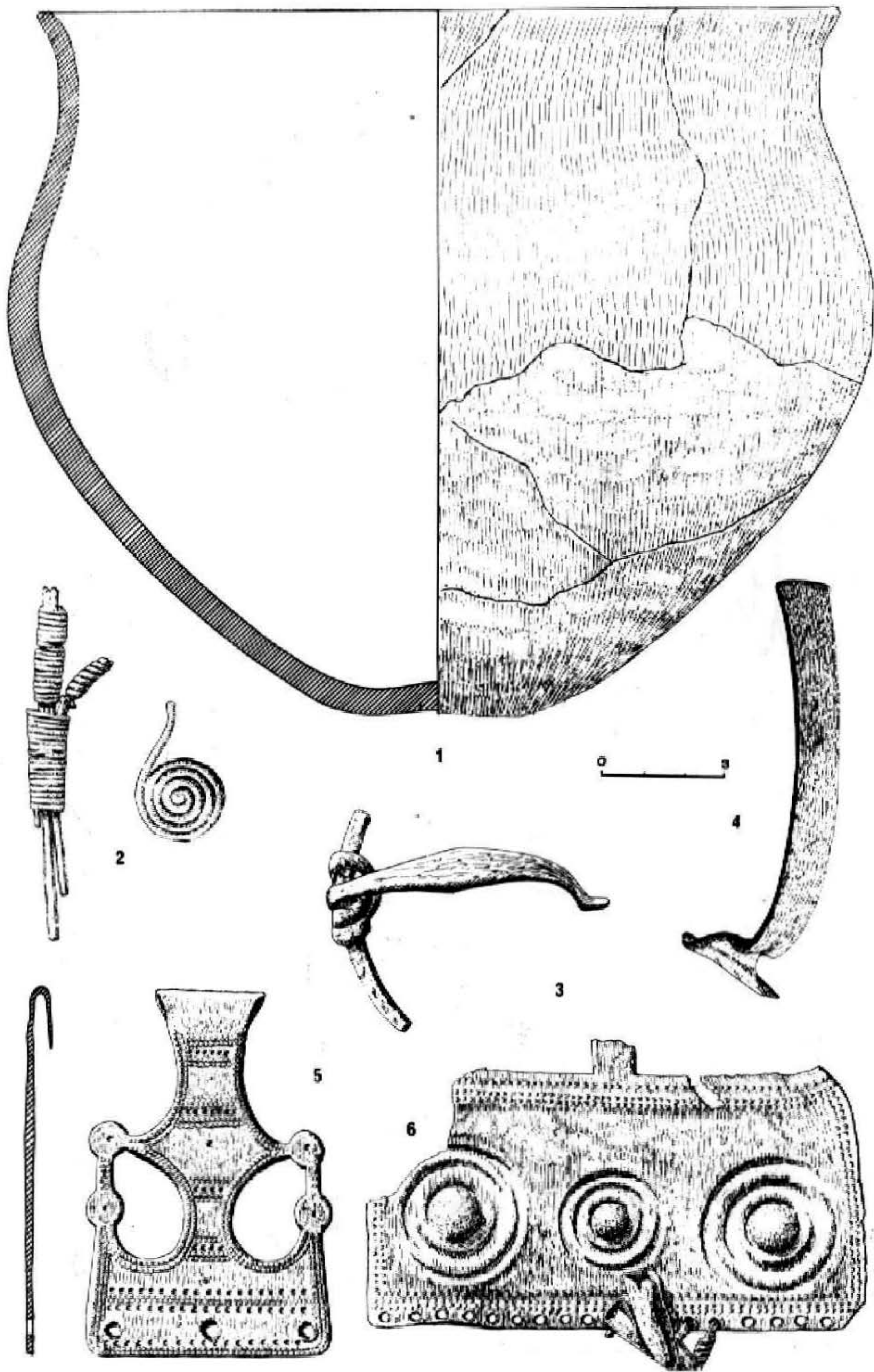
(Fig. 2)



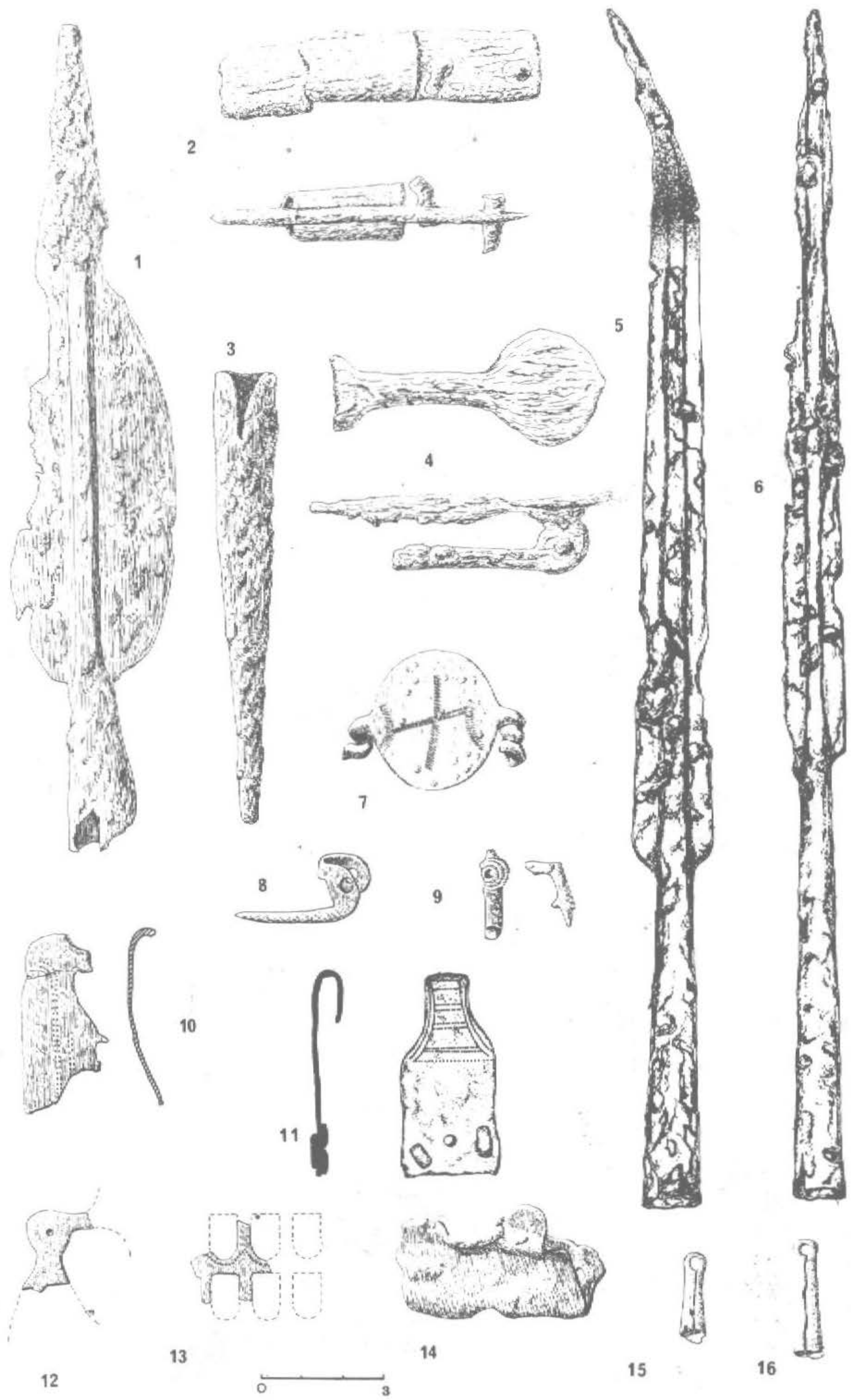
(Fig. 3)



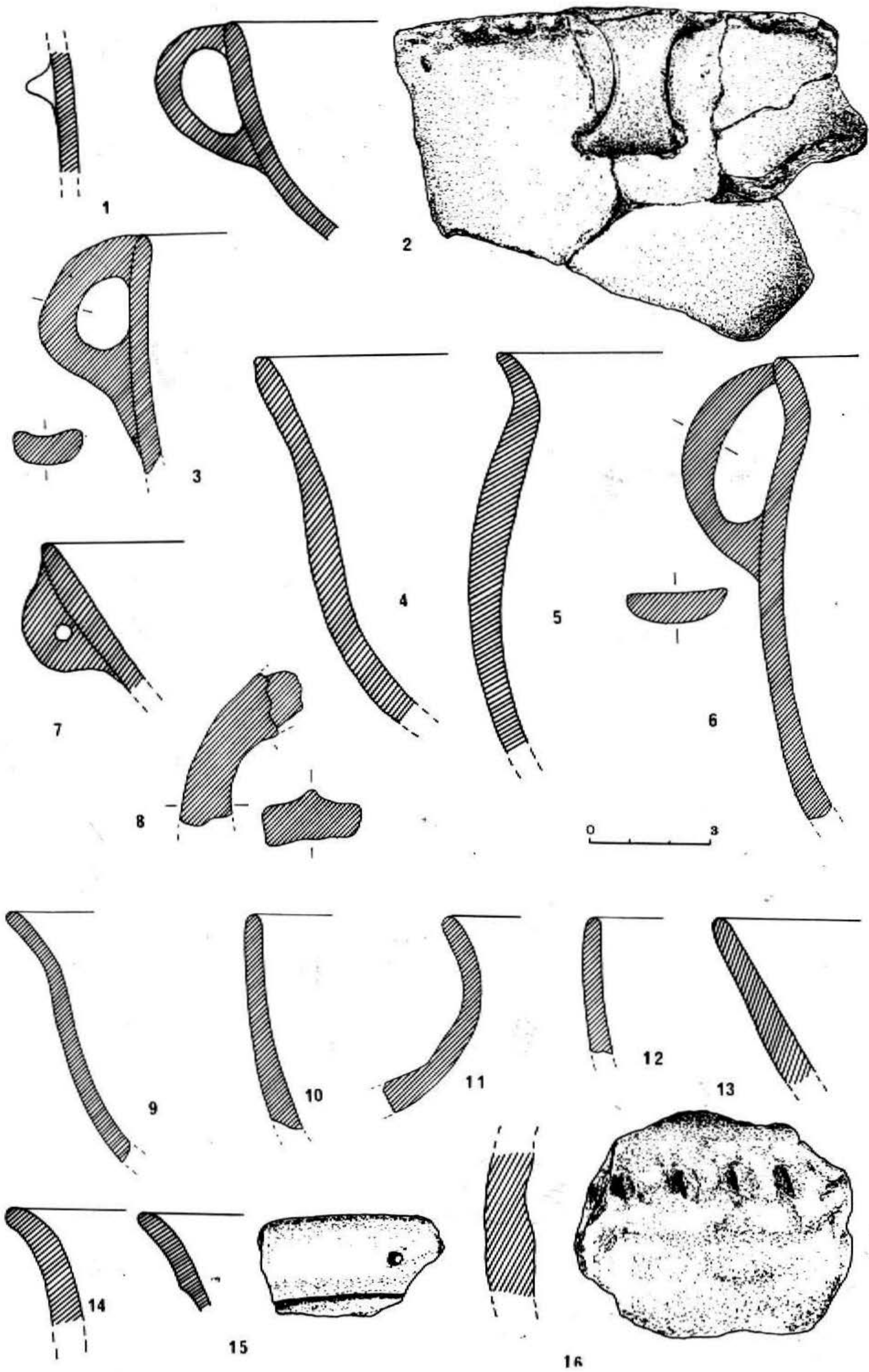
(Fig. 4)



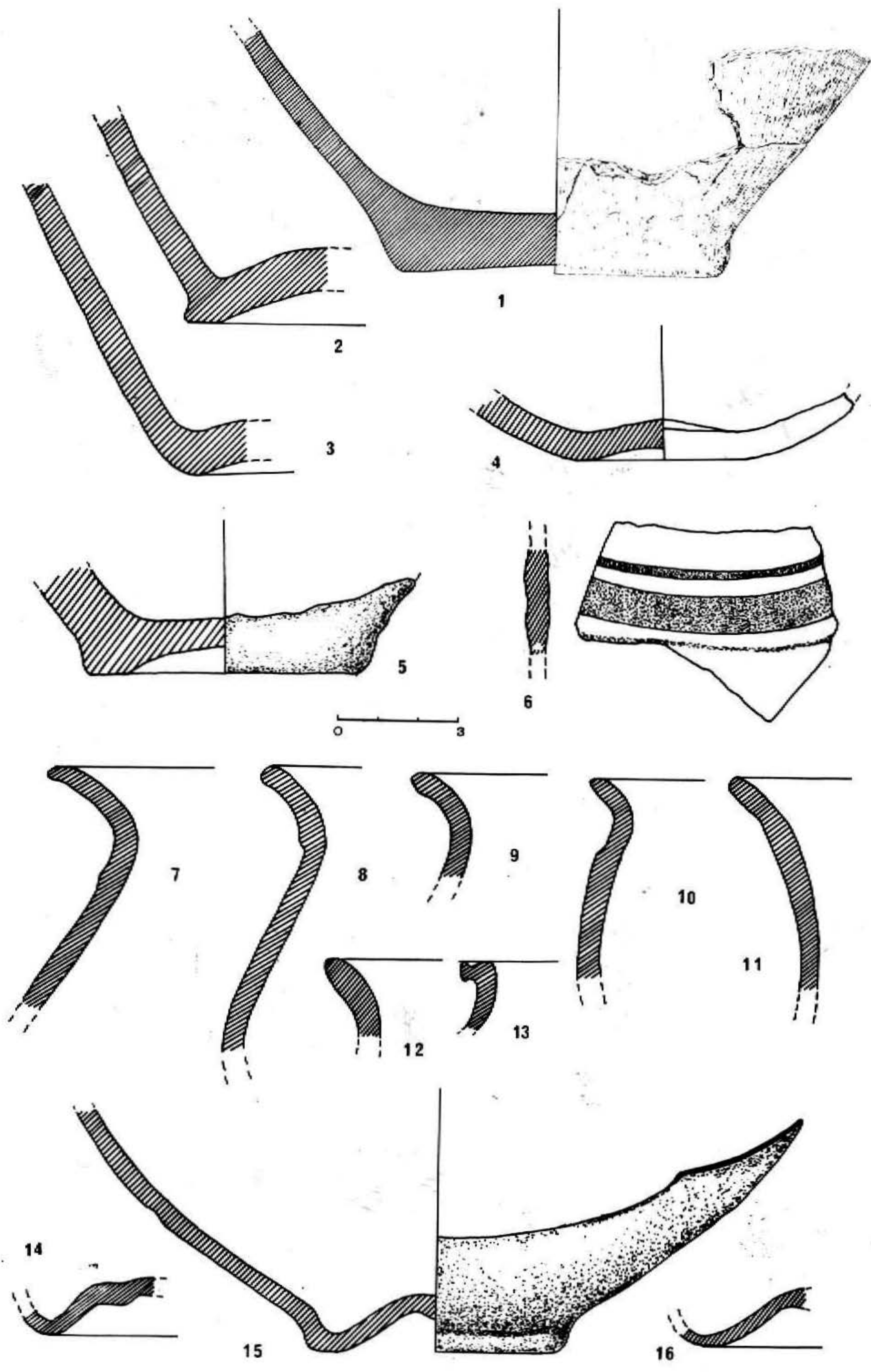
(Fig. 5)



(Fig. 6)



(Fig. 7)



(Fig. 8)

fechado entre 650-550 a. de J.C., que además acompañaban a broches de cinturón semejantes a los de Prados Redondos (13).

La segunda variante que poseemos es la fíbula de doble resorte con puente laminar ya decorado con finas líneas incisas y claramente evolución de los tipos anteriores (fig.) y que puede equipararse al «grupo B de Aguilar de Anguita», fechado por Argente entre 525-475 a. de J.C. (14).

La fíbula anular hispánica también está representada en la necrópolis en sus variedades de navecilla y de timbal con cabuchón, así como por algunos fragmentos sueltos de resortes de charnela. La fíbula anular tuvo en la Península una gran dispersión y perduración y, prescindiendo de su polémico origen griego o hallstático, puede fecharse de una manera general desde el siglo V hasta la primera mitad del siglo I a. de J.C. Cuadrado sistematizó bien todas sus variantes y el tipo de navecilla, que ahora nos interesa, es uno de los más frecuentes, tanto con resorte de muelle como de charnela, quedando fechada en el siglo V y comienzos del IV (15). La pieza de Prados Redondos es de navecilla normal con resorte de muelle, no se conserva el pie, que pudo ser largo o corto, y por las dimensiones de su anilla queda incluida en el tamaño medio de Cuadrado. Recientemente, Argente ha recogido una de estas fíbulas de navecilla en Aguilar de Anguita, formando parte de un conjunto cerrado compuesto por una espada de antenas, fragmentos de vaina de espada, dos puntas de lanza, un soliferreum, dos regatones, un bocado de caballo, fragmentos de otro bocado de caballo, un cuchillo afalcatado y unas chapitas circulares de bronce, cuyo análisis le permite precisar la fecha en la segunda mitad del siglo V a. de J.C. (16).

La segunda variante encontrada de fíbula anular fue la de timbal con cabuchón que se caracteriza porque su puente está formado por dos montantes que sostienen una pieza circular sobre la que debió ir alojada una piedra o esmalte (inv. 77-104) y pertenece al tipo 2d de Cuadrado que también considera esta forma derivada de tipos hallstáticos y, aunque en la Meseta son poco frecuentes, están mejor representadas en la zona sur, quedando bien fechadas en el Cigarralejo en la primera mitad del siglo IV por su asociación con cerámica ática de figuras rojas (17).

Aunque los ejemplares de la Meseta no aparecen asociados a materiales de datación tan precisa, pensamos que también puede adjudicarse la fecha de principios del siglo IV o incluso finales del V, ya que, si derivan de tipos europeos, es posible que estuvieran presentes en la Meseta antes que en las zonas meridionales; creemos que pueden aceptarse esta hipótesis ya que la situación de muchos de los materiales procedentes de las necrópolis del norte de la provincia de Guadalajara no permite establecer demasiadas precisiones cronológicas.

Otros fragmentos interesantes aparecidos en Prados Redondos son los pertenecientes a resortes de charnela (inv. 77-179 y 77-137) de alguna fíbula anular, puesto que esta parte de la pieza es uno de los elementos

(13) Ver nota 7.

(14) ARGENTE OLIVER, J. L.: Obr., cit. Pág. 156.

(15) CUADRADO, E.: *La fíbula anular hispánica y sus problemas*. Zephyrus, VIII, 1957. Pág. 14 y 15.

(16) ARGENTE OLIVER, J. L.: *La necrópolis celtibérica de "El Altillo", en Aguilar de Anguita. Resultados de la campaña de excavación de EPBA*. Wad-Al-Hayara, 4, 1977. Págs. 194-195.

(17) CUADRADO, E.: Obr., cit. Pág. 14 y 43.

fundamentales ya que existen varios tipos que pueden ser ejemplos de diferentes momentos evolutivos. El resorte de charnela de bisagra está formado por una aguja que se prolonga en dos chapitas perforadas paralelas, por las que pasa el anillo, situadas a ambos lados del puente, que cuando la fíbula está en posición de cierre impiden su apertura, y aunque este tipo proporciona menos elasticidad que el resorte de muelle, está también muy difundido en la Península. Fueron estudiados por Cuadrado que los fechó en la segunda mitad del siglo V (18) aunque en aquel momento no se conocían demasiados ejemplares en la Meseta y más tarde Argente estudió otras siete piezas en Aguilar de Anguita, aumentando así la zona de dispersión de este tipo de resorte y situando sus límites cronológicos entre los siglos IV y III, siendo más abundantes en la primera de estas centurias (19). Volvemos a repetir que por la proximidad que nuestro yacimiento mantiene con Aguilar de Anguita podemos hacer extensivas las fechas de los materiales tipológicamente iguales, aunque en este caso nos inclinamos más por situar estos resortes en el siglo IV, ya que no tenemos ninguna evidencia clara de materiales en nuestra necrópolis que puedan fecharse en el siglo III a. de J.C.

Otros objetos de bronce siempre presentes en las necrópolis célticas de la Meseta son las placas rectangulares decoradas con líneas de puntos y con una fila de colgantes cónicos en su parte inferior y los adornos de espirales (fig. 5, 2-6) que posiblemente formaron parte de los adornos pectorales de algunas de las vestimentas de aquellas gentes y que indistintamente aparecen en sepulturas supuestamente de guerreros, ya que las acompañan armas de hierro, como en las sepulturas que pudieran ser femeninas precisamente por la ausencia de objetos bélicos.

Sin embargo, estos objetos por sí mismos no aportan ningún dato cronológico decisivo o nuevo, puesto que no ofrecen ningún detalle tipológico que permita, por el momento, hablar de una evolución en distintas formas y momentos. En nuestro caso quedan bien documentados porque aparecieron formando parte de la sepultura 5 y la urna cineraria, la fíbula y el broche determinan bastante claramente el momento cronológico en el siglo VI a. de J.C., fecha que coincide aproximadamente con la otorgada por Schüle que la sitúa con certeza en finales del VI y en el V, pero con posibilidad de ampliar la fecha hasta finales del VII a. de J.C. (20).

2. *Objetos de hierro.*

Las piezas más destacables fabricadas en hierro son, sin duda alguna, las armas, bastante abundantes en el yacimiento. Pese a ser un tipo de objetos de aparición constante en todas las necrópolis conocidas de la zona, no son los elementos que más datos pueden proporcionar, puesto que sus variaciones estructurales son pocas y no permiten obtener precisas conclusiones cronológicas.

En las dos campañas que hemos realizado en Prados Redondos, las armas

(18) CUADRADO, E.: Obr., cit. Pág. 14. *Precedentes y prototipos de la fíbula anular hispánica*. Trab. Prehist., 1963, pág. 58.

(19) ARGENTE, J. L.: *Las fíbulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*. Trab. Prehist., 31, 1974, págs. 199-200.

(20) SCHULE, W.: *Die Meseta-kulturen del Iberischen halbinsel*. Berlín, 1969.

encontradas son puntas de lanza, regatones, cuchillos de hoja curva y algún soliferreum, no habiendo aparecido ninguna espada, que es quizá el elemento más interesante, aunque debemos recordar que el Sr. Fernández Galiano, en su primera actuación en el yacimiento, consiguió recuperar un ejemplar que permanecía en poder de los aficionados seguntinos: Era una espada de antenas cortas, con hoja ligeramente pistiliforme, con varias nervaduras centrales de poco relieve y una empuñadura que parecía conservar restos de algún motivo decorativo nielado en cobre y plata (21). El hecho de no tener las antenas totalmente atrofiadas y las numerosas nervaduras de la hoja, parece indicar que no se trata de uno de los modelos más tardíos, aunque por tratarse de una pieza aparecida fuera de todo contexto preferimos no utilizarla como elemento comparativo.

Para el estudio de las puntas de lanza y de los regatones nos remitimos al único intento de sistematización realizado hace ya algunos años por Schüle que en su estudio sobre los ajuares de la Meseta ordenó cronológicamente estas piezas (22). Las puntas y los regatones, muy frecuentes en Prados Redondos, quedaron fechados por él entre mediados o finales del siglo VI y el siglo II a. de J.C., cronología excesivamente amplia para intentar hacer precisiones, y los soliferrea entre finales del siglo VI y finales del V.

Son también muy interesantes los cuchillos de hoja curva, mal llamados afalcatados, puesto que dicho término presupone la asociación con la espada falcata, arma generalizada en el seno de la cultura ibérica y que únicamente llegó al interior de la Meseta con la expansión de esta cultura por las grandes rutas de penetración no antes del final del siglo V, es decir, que plantea el mismo problema ya analizado al hablar del broche de cinturón de tipo ibérico aparecido en nuestro yacimiento. Además, en la mayoría de los casos la forma de estos cuchillos no corresponde a la de la famosa espada sino que la parte del filo es ligeramente curva o recta y el borde opuesto es el que efectúa un ángulo pronunciado, estrechándose en la punta que normalmente está vuelta hacia arriba. (Fig. 3, 4).

Esta confusión terminológica creemos que puede conducir a errores en la interpretación cultural de estos cuchillos y que efectivamente habrá contribuido a la consideración que durante muchos años se ha tenido del carácter tardío de todas estas necrópolis que quedaban situadas únicamente en la llamada segunda Edad del Hierro.

Aparte de que estos cuchillos han aparecido en nuestra necrópolis, así como en otras excavadas por Cerralbo, formando parte de ajuares de sepulturas del siglo VI o incluso anteriores, vemos que sus paralelos más próximos no están en las falcatas hispánicas, sino en cuchillos propios de la cultura del Bronce final y comienzos del Hallstatt de Europa Central, recogidos por Almagro en su estudio sobre la cultura de los Túmulos, aunque naturalmente esos posibles prototipos están fabricados en bronce. Estos cuchillos del círculo céltico del sur y el oeste de Alemania, aunque no demasiado frecuentes, formaban parte del bagaje material de estas gentes, en unión de las espadas de empuñadura de lengüeta, con las hachas de talón o las puntas de lanza de tubo (23) y consideramos, por tanto, que los cuchi-

(21) FERNÁNDEZ GALIANO, D.: Obr., cit., pág. 65.

(22) SCHÜLE, W.: Obr., cit.

(23) ALMAGRO BASCH, M.: *Manual de Prehistoria*. Madrid, 1970, pág. 792 y figura 877.

llos de nuestras necrópolis son una derivación más o menos tardía de aquellos modelos centroeuropeos al igual que ocurre con otras muchas piezas de los ajuares estudiados.

Sin embargo, mientras no se realice una buena sistematización de la tipología de todas estas armas no pueden ser consideradas como un verdadero fósil-guía de un determinado momento histórico, aunque en algunas ocasiones pueda quedar bien precisada su cronología por su asociación con fíbulas, broches de cinturón o cerámicas bien determinadas en ajuares o conjuntos cerrados, como es el caso de algunos yacimientos antes analizados.

3. Cerámica.

La cerámica aparecida en la necrópolis puede dividirse en dos grupos fundamentales, la fabricada a mano y la fabricada a torno. El primero de ellos es más abundante que el segundo y al que pertenecen todas las urnas de las sepulturas *in situ*.

3.1. Cerámica a mano.

Es el grupo que proporcionó mayor número de recipientes completos o reconstruibles a partir de los bordes y fondos conservados, aparte de la gran cantidad de fragmentos de pared, poco significativos en sí mismos, que pertenecieron a otras urnas o vasos totalmente destruidos.

La mayoría de estas cerámicas son de mala calidad fabricadas con pastas muy toscas, mal depuradas con gruesas partículas de degreasante mineral, en ocasiones no bien cocidas por lo que presentan abundante porosidad y un color que varía entre el negro y el rojizo oscuro. Aunque su técnica de fabricación es bastante homogénea en todas ellas, no podemos decir lo mismo en cuanto a su tipología ya que ofrecen diferentes formas siendo más frecuentes las urnas de bordes rectos, en ocasiones algo exvasados, así como los fondos planos apareciendo a veces asas verticales de sección plana o bien mamelones. Únicamente posee decoración la urna de la sepultura 1, a base de una fila de dígitos sobre la carena, y el fragmento de pared con una fila de unguilaciones.

La urna de la sepultura 1 quizás sea una de las más significativas de la necrópolis tanto por su decoración como por su forma, que no es la que habitualmente ofrecen estas necrópolis de la Meseta. El ajuar que la acompañaba no aporta ningún dato especialmente característico pues en su interior había un cuchillo de hoja curva y a su alrededor un lote de armas de hierro sobre las que no pueden decirse más que las precisiones señaladas en el apartado anterior sobre su derivación de modelos centroeuropeos.

Durante la Edad del Hierro esta decoración de dígitos no es frecuente en la Meseta y sus inmediatos precedentes, de los que puede ser una pervivencia, se encuentran en algunas formas de la Edad del Bronce como demuestran algunos yacimientos bien documentados del sur francés. En el yacimiento de Baous de la Salle (Aude), en el oppidum de Laouret (Aude) o en el de Roc de Conilhac (Aude), por citar algunos ejemplos, aparece dicha decoración sobre urnas bicónicas o globulares, aunque sin asa, que recuerdan a la de Prados Redondos, siendo unos yacimientos que quedan incluidos en la fase A del Bronce final III de la región, al que Guilaine

otorga una cronología amplia desde el año 950 al 750-700 a. J.C., siendo la primera fase de este período una evolución local de la fase meridional de los Campos de Urnas, ya definidos en el Bronce final II (24). Así mismo, en el Languedoc oriental aparece también esta decoración sobre urnas carenadas en la cueva de Hasard (Gard) o en la cueva de Prével Supérieur (Gard), en la que diversos fragmentos muestran la línea de dígitos sobre la misma carena, en los niveles correspondientes al Bronce final II que realmente no ofrecen ninguna ruptura con la fase Bronce final III pues aunque haya una mayor diversificación de formas cerámicas, siguen apareciendo a veces impresiones de dedos como decoración (25).

Efectivamente, sí parece claro que estas formas a mano representan la tradición de los campos de urnas pues si nos fijamos en las formas aparecidas en la necrópolis de Agullana, encontramos cierta relación con Prados Redondos en algunas urnas bicónicas y de perfiles ovoides típicas de la fase Agullana II, así como en las tapaderas que suelen ser cuencos troncocónicos de fondo plano, sin asas los que acompañan a las urnas de la forma 1a a la 1c, y con un asa lateral la mayoría de las que acompañan a las urnas de la forma 1d a 5f. Por tanto, las formas que mayor relación tienen con las nuestras quedan situadas entre la fase Agullana I y II, fechadas en 750-650 y en 650-600 a. J.C., debiendo tener en cuenta que en la Meseta pudo darse una evolución más tardía de estos tipos (26).

Tanto la urna de la sepultura 1 como las otras formas completas, son una confirmación del carácter arcáico de toda esta cerámica fabricada a mano que tantos fragmentos, pero poco significativos, proporciona en el conjunto de necrópolis de la zona ya que no es Prados Redondos el único lugar en que aparece. Entre los materiales que se conservan de yacimientos próximos, excavados a principios de siglo, la cerámica a mano no es excesivamente abundante pero en todos ellos existe algún exponente, lo que hace suponer que estas formas arcáicas también estuvieron representadas. Es el caso de la necrópolis de Valdenovillos, junto a Atienza, que conservaba varios cuencos semiesféricos con la pared carenada y algunas urnas de cuerpo globular, bordes rectos o ligeramente inclinados, y que aunque no sabemos formasen parte de ningún conjunto cerrado, pueden pertenecer a esa fase arcáica representada también por fíbulas de doble resorte de puente filiforme o broches de cinturón de los grupos más primitivos (27). En la necrópolis de Carabias, próxima a Sigüenza, también existen algunos cuencos globulares y troncocónicos, que recuerdan a alguna de nuestras piezas, pero que por las circunstancias, ya conocidas, de no proceder de excavaciones recientes no pueden ser considerados como paralelos definitivos (28).

También en el borde de la Meseta nororiental, la necrópolis de Griegos proporcionó varias formas de cerámica a mano, de pastas bastas y perfiles sencillos, como la urna de la sepultura 8 de cuerpo globular borde vuelto y

(24) GUILAINE, Jean: *L'âge du Bronze en Languedoc occidental, Roussillon, Ariège*. Mem. Societé préhistorique française, tome 9, 1972, pág. 304 y fig. 119 y 123.

(25) ROUDIL, Jean Louis: *L'âge du Bronze en languedoc oriental*. Mem. Societé préhistorique française, tome 10, 1972, págs. 179-180, lám. 70 y pl. 20.

(26) PALOL, Pedro de: *La necrópolis hallstättica de Agullana*. B.P.H., I, 1958, pág. 203 y ss., tabla I-XVIII.

(27) CERDEÑO, M.^a L.: *La necrópolis celtibérica de Valdenovillos (Guadalajara)*. Wad-Al-Hayara, 3, 1976, pág. 19, lm. I-II-V.

(28) REQUEJO, Juan: Obr., cit., pág. 60, fig. 3.

fondo casi plano, que Almagro consideraba como formas no unidas directamente a la tradición cerámica del Hallstatt final centroeuropeo, sino más bien a las formas de los vasos de la cerámica de los Campos de Urnas (29).

En la Meseta sí están bien documentadas algunas formas en la necrópolis de Las Madrigueras pues aparecen en los dos niveles inferiores que representan la etapa más antigua del yacimiento. La urnita carenada de la sepultura LV y el cuenco troncocónico de la sepultura XXXV recuerdan, no solo en la técnica de fabricación sino también en la forma, a algunos de nuestros ejemplares y recordemos que Almagro Gorbea piensa que estas formas indican un gran índice de arcaísmo, son evoluciones locales de una fase avanzada de los campos de urnas y quedan incluidas en los niveles inferiores de la fase llamada Carrascosa I, que fecha con seguridad a partir de mediados del siglo VI con posibilidad de remontar esta fecha, por lo menos, al año 600 a. JC. (30). Es muy interesante la existencia de estas cerámicas bien fechadas en Las Madrigueras puesto que sus paralelos con Prados Redondos son claros, aunque debemos tener en cuenta que nuestra necrópolis puede representar un momento cronológico algo anterior ya que por su situación geográfica debió recibir con anterioridad la influencia de los campos de urnas.

Otra característica que puede resultar significativa en este grupo de cerámicas a mano es la presencia en gran número de piezas de un asa vertical, de sección más o menos rectangular, partiendo del borde ya que no es un hecho frecuente en las urnas cinerarias de estas necrópolis célticas. Ni en Aguilar de Anguita, ni en Valdenovillos o en Carabias aparecen urnas con este detalle, aunque debemos recordar que son escasas las cerámicas a mano que se han conservado; en cambio, sí existen abundantes recipientes con asas rectangulares verticales en yacimientos pertenecientes al Bronce medio y final del sur de Francia, en un momento en que ya ha llegado a esa zona la civilización de los campos de urnas y fechado en torno al siglo VIII a. JC., o antes, ya que se trata de fases anteriores al complejo de Mailhac I (31).

3.2: Cerámica a torno.

Este segundo grupo, de cerámicas fabricadas a torno, tiene también gran interés aunque es numéricamente menos abundante y no ha proporcionado ningún recipiente completo *in situ* que formara parte de alguna sepultura con ajuar intacto así como tampoco la mayoría de los fragmentos conservados no permiten la reconstrucción completa de urnas.

Son cerámicas de bastante buena calidad, aunque algunas están rodadas, de pastas bien depuradas de color anaranjado que oscila del pardo rojizo al naranja intenso y generalmente bien cocidas. Como ya hemos observado en las descripciones, las formas más características corresponden a urnas de borde exvasado, cuerpo globular más o menos carenado y fondos ligeramente cóncavos muchas veces sin pie indicado, y también, en menor proporción a cuencos de bordes casi rectos.

(29) ALMAGRO BASCH, M.: *La necrópolis céltica de Griegos*. A.E.A., XV, 1942, pág. 109.

(30) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)*. B.P.H., X, 1969, pág. 105 y ss., lm. XIX.

(31) GUILAINE, Jean: *Les civilisations de l'âge du Bronze dans les Pyrénées*. La Préhistoire Française, tome II, 1976, págs. 528 y ss.

Con decoración solamente se ha conservado un fragmento de pared cuyos motivos son una fina banda horizontal, paralela al borde, y bajo ella otra banda más ancha de color rojo oscuro, no pudiéndose apreciar si la decoración continuaría en la parte más baja del recipiente, de la misma manera que es muy posible que otros fragmentos tuviesen una decoración semejante y que por el rodamiento que han sufrido no se haya conservado.

Tanto esta decoración como las formas descritas, corresponden al tipo de cerámica que tradicionalmente se ha clasificado como celtibérica y que está presente en las restantes necrópolis de la zona del norte de Guadalajara y sur de Soria. Quizás la que mayor número de piezas de este tipo ha proporcionado sea la necrópolis de Luzaga que ya llamó la atención de su excavador, el marqués de Cerralbo (32), y que posteriormente ha sido objeto de un estudio detallado que nos muestra todas estas formas fechadas a partir del siglo IV a. JC. (33). Igualmente, en la necrópolis de Aguilar de Anguita se han encontrado, en las últimas prospecciones allí realizadas, algunas urnas de incineración, prácticamente iguales a las de Prados Redondos, y que quedaron situadas por su excavador en la última fase del yacimiento a partir del siglo IV a. JC., dándose la circunstancia de que en esta última etapa de ocupación las sepulturas ofrecían una gran pobreza de ajuar, si se compara con las correspondientes a la primera fase, fechada en el siglo VI antes JC. (34), circunstancia que también puede observarse en Prados Redondos, donde las cerámicas a torno no han aparecido asociadas a ningún ajuar completo.

Bien documentadas están las cerámicas de Riba de Saelices, próxima a Aguilar de Anguita, que Cuadrado fechó a finales del siglo IV y a lo largo del III a. JC. y posteriores, y cuyas formas 1a y 1b son las que mayor paralelo guardan con los de nuestra necrópolis (35).

En la Meseta occidental hace su aparición esta cerámica y en Las Cogotas y en La Osera vemos que está presente en sus fases más avanzadas (36), así como también está documentada en toda la cuenca del Duero siendo un buen ejemplo los materiales recogidos por Wattemberg en Soto de Medinilla (37), muestra de que estas formas cerámicas tuvieron una amplia difusión a lo largo de toda la Meseta siendo representativas de los pueblos prerromanos inmediatamente anteriores a la llegada de la influencia del mundo romano. Piezas a torno de estos tipos también están documentadas en Las Madrígueras ya en su segunda fase de utilización (38) lo que demuestra la amplitud de la zona en que se dió este mismo horizonte cultural.

Al estudiar las formas a torno de Prados Redondos, se observa la ausencia de urnas de pie alto que, sin embargo, fue un modelo cerámico bas-

(32) CERRALBO, marqués de: *Las necrópolis ibéricas*. Madrid, 1916, fig. 8.

(33) DÍAZ DÍAZ, Adelia: *La cerámica de la necrópolis de Luzaga (Guadalajara), conservada en el Museo Arqueológico Nacional*. Rv. A.B.M., tomo LXXIX, n.º 2, 1976, págs. 397-489.

(34) ARGENTE, J. L.: Obr., cit., en nota 16, pág. 39.

(35) CUADRADO, Emeterio: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices (Guadalajara)*. E.A.E., 60, 1964, pág. 48, fig. 10-11.

(36) CABRE AGUILO, J.: *Excavaciones en Las Cogotas. Cardeñosa (Avila)*. J.S.E.A., 1930 y 1932. CABRE AGUILO, J. y otros: *El castro y la necrópolis del hierro céltico de Chamarín de la Sierra (Avila)*. A.A.H., IV, 1950.

(37) WATTEMBERG, Federico: *La región vaccea*. B.P.H., II, 1959, pág. 186 y tabla II.

(38) ALMAGRO GORBEA, M.: Obr., cit., pág. 145.

tante difundido en las últimas fases de estas necrópolis, como queda bien patente en Riba de Saelices cuyas formas 9a, 9b y 9d responden a estas características, o también, en Luzaga donde igualmente aparecen estos modelos que quedaban encuadrados en el siglo III e incluso en el II y I antes JC. (39), ausencia que puede significar el abandono de la necrópolis con anterioridad a estas fechas tardías.

V. CONCLUSIONES Y CRONOLOGIA.

El estudio que acabamos de realizar sobre los materiales de Prados Redondos permite obtener una serie de interesantes conclusiones, a pesar de los inconvenientes ya apuntados y de que está en preparación la tercera campaña de excavación que quizás permita precisar algunas de las hipótesis aquí formuladas.

Aunque el yacimiento está removido por la acción del arado y ha podido dispersarlas, las sepulturas que han aparecido *in situ*, aparentemente intactas, no conservaban ningún tipo de protección de losas de piedra o de estelas clavadas en el suelo, ni creemos que pueda hablarse, al menos de momento, de construcciones tumulares, ya que la serie de piedras entre las que aparecieron las tres primeras sepulturas, y a las que denominamos Derrumbe, no volvieron a repetirse en el transcurso de las excavaciones.

En este sentido, las únicas noticias que tenemos sobre la disposición ordenada de las tumbas en este tipo de necrópolis, son las que nos legó el marqués de Cerralbo en sus escritos (40), que aseguraba una disposición en calles paralelas con una estela de piedra señalando cada incineración, opinión que fue discutida por ALMAGRO (41), pensando que estas excavaciones de principio de siglo no se realizaron con todo el rigor científico necesario. En Riba de Saelices, excavada por Cuadrado en época reciente, si se observaba este rito de enterramiento pues las urnas estaban tapadas por una losa de piedra y junto a ellas una estela clavada en tierra (42), sin embargo, lo que no existía era ningún tipo de pavimento o construcción que permita compararlo con el Derrumbe de Prados Redondos. Recientemente, hemos recibido una comunicación oral según la cual ha aparecido una nueva necrópolis, también al norte de la provincia de Guadalajara, en la que se observó un pequeño amontonamiento de piedras sobre las urnas que, casualmente, quedaron al descubierto, pero no podemos confirmar la veracidad de esta afirmación hasta que podamos comprobarlo sobre el terreno a través de una excavación metódica.

En cuanto a los ajuares encontrados, ya hemos visto que pueden ser representativos de dos fases sucesivas y bien diferenciadas de utilización de la necrópolis. A pesar de que el yacimiento no mantenía una estratigrafía intacta, y fragmentos cerámicos y otros objetos de ambas fases aparecieron mezclados, tanto en el nivel superficial como en el nivel I, si es cierto que las únicas sepulturas encontradas *in situ* descansaban en la parte más inferior de nivel fértil, algunas de ellas ya directamente sobre las margas y guijarros

(39) CUADRADO, E.: Obra., cit., pág. 14. DÍAZ DÍAZ, A.: Obr., cit., fig. 13-14.

(40) CERRALBO, marqués de: Obr., cit., pág. 14-17 y fig. 1 a 3.

(41) ALMAGRO BASCH, M.: Obra., cit., págs. 104 y 105.

(42) CUADRADO, E.: Obr., cit., pág. 46, fig. 10.

de la antigua llanura aluvial, y que todas ellas poseían la urna cineraria de cerámica fabricada a mano.

Según esto, podemos afirmar que las formas cerámicas a mano son las que representan la fase más antigua de la necrópolis y, aunque hay que tener en cuenta la posible perduración de tipos cerámicos a través del tiempo, creemos que pueden proporcionar una cronología de finales del siglo VII o comienzos del VI a. JC., según confirman los paralelos antes estudiados. Quizás los fragmentos decorados, con dígitos y con unguilaciones, sean los que mejor muestran una derivación de tipos del Bronce medio y final francés, ya influidos por los campos de urnas, con una evolución local propia al igual que ocurre, por ejemplo, en algunas de las necrópolis de la Meseta, antes analizadas; y como recientemente se ha puesto de manifiesto en el castro de Guijosa, a escasos kilómetros de nuestro yacimiento, en el que la cerámica a mano con estas características quedó bien fechada a finales del siglo VII a. JC., como representante de la primera fase de ocupación del poblado (43). Esto mismo puede decirse de las restantes formas a mano, sin decoración pero con los bordes rectos, fondos planos y toscos mamelones laterales.

Vemos que Prados Redondos no es el único caso en el que se observan sucesivas etapas de utilización, pues aparte del ya citado ejemplo de la necrópolis de Las Madrigueras en la Meseta sur, es muy probable que en todas las necrópolis del norte de Guadalajara y sur de Soria se diese la misma circunstancia, aunque no siempre se ha podido confirmar con excavaciones recientes, ya que todas ellas, Aguilar de Anguita, Valdenovillos, La Olmeda, etc., poseen los dos tipos cerámicos bien diferenciados y ajuares metálicos igualmente distintos.

Como representantes de la fase más antigua de ocupación poseemos, no solo la cerámica fabricada a mano sino también, numerosas piezas de los ajuares que deben situarse en el mismo momento cronológico. Las fíbulas de doble resorte de puente de cinta son uno de los testimonios conservados más claros de esta antigüedad, pues aunque hay que tener en cuenta una posible perduración en el tiempo, no parece factible fecharlas después de la segunda mitad del siglo VI, e incluso los modelos de puente laminar, también presentes en Prados Redondos, no sobrepasan los primeros años del siglo V o los últimos del VI a. JC. Lo mismo puede decirse de los broches de cinturón de estructura más simple que, como ya comentamos en el apartado anterior, debían ser fechados a finales del siglo VII o, con menos prudencia, incluso antes pues veíamos como sus prototipos europeos estaban documentados en la Ría de Huelva en el año 750 a. JC. Modelos semejantes a estos aparecen en todas las necrópolis de Guadalajara, no solamente en las que hemos mencionado en el texto sino también en algunas que permanecen todavía inéditas y están siendo objeto de estudio en los fondos del Museo Arqueológico Nacional y que nosotros hemos tenido oportunidad de poder revisar en varias ocasiones.

La segunda fase de utilización de la necrópolis queda bien documentada por la cerámica fabricada a torno que, como recordaremos, no formaba parte de ninguna de las sepulturas, hecho que puede confirmar su asenta-

(43) FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.; BELÉN, M. y BALBIN, R.: *Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)*. Wad-Al-Hayara, 5, 1978, págs. 83 y ss.

miento en el nivel superior del yacimiento y, por tanto, expuesto mucho más a la acción destructiva de fenómenos externos.

Veámos que se trata de una cerámica muy difundida a lo largo de toda la Meseta y que, aunque en Prados Redondos no ha proporcionado demasiados ejemplares significativos y por ello son más difíciles de clasificar, parece evidente, por los casos ya analizados, que hace su aparición en el siglo V a. JC., como bien quedaba demostrado en la necrópolis de Las Madrigueras (44). Confirmarían además esta fecha las fíbulas anulares encontradas, fundamentalmente la de timbal con cabucón y los restos de resortes de charnela que alcanzan una cronología del siglo IV. La pieza hembra del broche de cinturón quedaba fechada a todo lo largo del siglo V y el macho de «tipo ibérico» no podía ser situado con anterioridad al final del siglo V o a lo largo del IV a. JC., y por ser piezas aparecidas revueltas pudieron estar asociadas a la cerámica a torno encontrada en la misma circunstancia.

Aunque no hemos recordado más los ejemplares más significativos, la existencia de dos fases sucesivas en Prados Redondos es un hecho evidente y no pensamos que entre ambas haya existido una interrupción prolongada puesto que algunas de las piezas que acompañan a las formas cerámicas a mano pueden perdurar a todo lo largo del siglo VI e incluso a principios del V, y que las cerámicas fabricadas a torno y sus posibles ajuares metálicos ya se sitúan a principios del siglo V a. JC.

La utilización de la necrópolis parece que pudo extenderse a lo largo de siglo IV pero, en cambio, no existen pruebas claras de su existencia en el siglo III y posteriores, pues no se han encontrado ni espadas de antenas con decoración nielada, ni fíbulas anulares evolucionadas, ni broches de cinturón geminados, ni urnas a torno de pie alto, ni por supuesto ningún objeto romano que permita suponer su perduración más allá de los últimos años del siglo IV a. JC.

Como resumen de todo lo expuesto, podemos decir que la necrópolis de Prados Redondos no constituye un caso aislado, que forma parte del conjunto homogéneo de las necrópolis de esta zona, que puede contribuir al estudio de sus ajuares y que muestra la existencia de dos fases sucesivas en su utilización, la más antigua fechada en el siglo VII y VI a. JC., con una gran influencia de los campos de urnas, aunque algo tardíos y con evolución propia, y la más reciente que corresponde a lo que tradicionalmente se ha denominado período celtibérico, sucesión que, como ya hemos visto, ha quedado también demostrada en el próximo castro de Guijosa, pero que en nuestro caso no rebasaría el final del siglo IV o los comienzos del siglo III, según han demostrado los materiales conservados.

Por todo esto, creemos que debería desterrarse definitivamente el apelativo de *posthallstätticas* o *celtibéricas* que viene aplicándose incondicionalmente a todas estas necrópolis de la Meseta pues hemos visto que, en casi todas ellas, queda demostrado un antiguo poblamiento de campos de urnas, más o menos tardíos, en el siglo VII, en definitiva de gentes «*hallstätticas*», aunque luego algunos de estos yacimientos perviviesen hasta las fechas en que pueden diferenciarse con personalidad propia los tradicionales pueblos prerromanos, que efectivamente habitaron en esta zona que los autores clásicos conocieron con el nombre de Celtiberia.

(44) ALMAGRO GORBEA, M.: Obr., cit., pág. 145.

A P E N D I C E

Restos de *Bos taurus*, L. en la necrópolis de SIGÜENZA (Guadalajara)

por E. SOTO

MATERIAL

- X₍₁₎ fragmento de maxilar inferior izquierdo con P₂ P₃ P₄ M₂ M₃
- X₍₂₎ fragmento de maxilar inferior derecho con P₂-M₃
- X₍₃₎ fragmento de maxilar inferior izquierdo con restos de P₂, P₃ y P₄

DESCRIPCION

X₍₁₎, X₍₂₎. Se trata de dos fragmentos de maxilar inferior izquierdo y derecho pertenecientes a un mismo individuo de los que únicamente se conservan parte de las respectivas ramas horizontales.

Las condiciones sedimentarias no han permitido una buena conservación del hueso, teniendo una consistencia muy frágil, por lo que no ha sido posible reconstruir completamente los máxilares.

La porción de rama horizontal conservada de ambas mandíbulas comprende desde la mitad del diastema anterior hasta la parte distal del alvéolo del M₃. En los dos restos se ha perdido el borde inferior de la mandíbula, quedando las raíces de los molares al descubierto.

En X₍₁₎, falta el M₁; en X₍₂₎, se conserva la serie P₂-M₃ completa.

Las dimensiones obtenidas en milímetros son:

	Long. P ₂ -P ₄	Long. M ₁ -M ₃	Long. M ₃	Anch. M ₃
X ₍₁₎	47,8	—	26,6	15,2
X ₍₂₎	48	74,1	26,7	15,7

Todas ellas son inferiores a las observadas en *B. taurus* actual y muy similares a las del tipo de *B. taurus* doméstico de talla pequeña característico de las edades del Bronce y del Hierro.

X₍₃₎ Consiste en numerosos restos pertenecientes a un maxilar inferior izquierdo.

Se conserva el diastema con parte de la superficie sinfisaria así como parte de la rama ascendente con la apófisis articular, también numerosos fragmentos pertenecientes a la rama horizontal de la mandíbula que no se ha podido reconstruir. De la dentición solo se conserva parte de los P₂ y P₃ y un P₄ muy desgastado. Hay también un resto de molar muy desgastado que conserva solamente la base de la corona y las raíces.

Por el estado de desgaste de los molares puede deducirse que se trata de un individuo muy viejo.

Aportaciones al estudio del Campamento romano de «La Cerca» (Aguilar de Anguita-Guadalajara)

Jorge Sánchez-Lafuente

Previamente a los sondeos estratigráficos que se realizarán en breve en este campamento, nos ha parecido interesante, traer a este número monográfico dedicado a Sigüenza, una serie de consideraciones sobre el estado de su estudio y conservación (1).

El Campamento romano de «La Cerca» (2) se encuentra a 20 Km. al Este de Sigüenza (Guadalajara) y se accede a él por la carretera que va de Alcolea del Pinar a Molina de Aragón; a la altura de Aguilar de Anguita existe una desviación hacia Anguita, y a la mitad del trayecto entre ambos pueblos, y a mano derecha se encuentra el yacimiento, localizable en el mapa 1:50.000, hoja núm. 462 del Instituto Geográfico y Catastral, y cuyas coordenadas son Lat. 41° 01'43" Norte y Long. 2° 23'56" Oeste.

El campamento se encuentra ocupando los puntos dominantes de este cerro amesetado del Jurásico inferior, asentado sobre una planicie de Triásico Keuper, y se extiende sobre una superficie de 12 Has. De las cuatro puertas a las que aluden Cerralbo y Schülten, hoy pueden distinguirse tres, claramente visibles. Estos autores deducen a partir de dichas puertas un *cardo* y una *decumanus* que hoy no se aprecia.

La situación estratégica de este campamento es incuestionable, domina el río Tajuña, cubriendo la comunicación del valle de este río con el Tajo, y dominando la separación de vertientes entre el Tajo y el Jalón (Ebro); al

(1) Queremos agradecer públicamente a las personas e instituciones que nos han facilitado las distintas ilustraciones: el plano general Lammerer es cortesía del Museo Cerralbo de Madrid. La fotografía aérea del campamento, es proveniente de los Servicios Geográficos del Ejército. Las fotografías las debemos al Sr. J. J. Domínguez Cascajero, excepto la número cinco, que procede del Archivo Camarillo, de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara. Asimismo, los dibujos, los debemos a la amabilidad de J. M. Abascal.

(2) Antes de las excavaciones realizadas por Cerralbo, probablemente en 1913, se conocía el lugar —y así lo denomina Cerralbo— como «Las Navas», posteriormente y al quedar descubierta su estructura muraria el paraje viene siendo conocido como «La Cerca». No obstante, algunos autores vienen refiriéndose a él con su antiguo nombre.

norte cubre la comunicación con la Sierra Ministra. Se encuentra además a un día de marcha de Sigüenza y enclavado en territorio de los lusones.

Que esta zona estuvo densamente poblada en época protohistórica lo prueba la profusión de castros celtibéricos en el contorno y la misma necrópolis de Anguita. De tiempos romanos hay que documentar ante todo la proximidad de Segontia, así como la vía romana que según Schülten (3) iba de Segontia a Molina de Aragón. De ella puede verse un resto en el paraje denominado «Vega Romana». No lejos del Campamento, en las proximidades de Hortezueta de Océn se encuentra en curso de estudio una villa romana (4).

LOS TRABAJOS Y MATERIALES DEL MARQUES DE CERRALBO

Al igual que con tantos yacimientos de las provincias de Soria y Guadalajara, fué el Marqués de Cerralbo descubridor y quien inició a principios de siglo los primeros trabajos en él.

La noticia del descubrimiento nos la consigna él mismo en 1912: «Circundando un monte entre Aguilar y Anguita en la inmediación de la vía, rebuscando en la gran esplanada, hallé un gran muro, de bastante extensión, que por no tener dentro de su perímetro construcciones de ninguna clase, comprendí enseguida fue uno de esos grandes campamentos romanos de verano, en que hacían descanso las legiones y vigilaban las vías. Prometo excavarlo el año próximo D. m. Quede aquí consignada su existencia y mi descubrimiento...» (5).

Efectivamente, sería al año siguiente o en años sucesivos cuando tuvieron lugar sus excavaciones, porque en 1915 (6) afirma haber encontrado allí «muchísimos objetos y muy curiosos» y continúa en la misma página «hoy es admirable de ver todo completo, con muchas torres cuadradas con sus escaleras de piedra; son curiosísimas de plan y de estrategia las cuatro reglamentarias puertas».

Sabemos por Schülten que puso al descubierto todo el recinto de la muralla (7), realizando también hoyos aislados en el interior del campamento.

Schülten realizó una dura crítica (1929) de las excavaciones de Cerralbo: «por desgracia totalmente necesaria, la realizó a su manera, señalándose como un aficionado total. Se hizo un completo superfluo esfuerzo al dejar libre toda la muralla (hubiera sido suficiente con algunos cortes). En el interior se excavaron sólo algunas partes... igualmente insuficientes eran las observaciones del hallazgo, sobre todo de la importante cerámica. Una publicación no tuvo nunca lugar...» (8).

(3) SCHULTEN, Adolf.: *Numantia IV*. München, 1929, pág. 191.

(4) LÓPEZ ROA, Carmen., *La villa romana de Hortezueta de Océn*. (Avance a su estudio). Wad-Al-Hayara, núm. 5, págs. 263-265.

(5) AGUILERA Y GAMBOA, E., *Páginas de la Historia Patria por mis excavaciones arqueológicas*. Tomo III. Aguilar de Anguita, pág. 9. Puede consultarse el original en el Museo Cerralbo y existen copias en el Museo Arqueológico Nacional y en el Museo de Guadalajara.

(6) AGUILERA Y GAMBOA, E., *Las necrópolis ibéricas*, Madrid, 1916, págs. 83-85.

(7) SCHULTEN, Adolf., *Op.*, cit., pág. cit.

(8) SCHULTEN, Adolf., *Op.*, cit., pág. cit.

De los trabajos allí efectuados, Cerralbo extrajo una cantidad de materiales cuyo inventario se ignora, si bien se saben hoy depositados en el Museo Arqueológico Nacional. Schülten hace mención de un importante lote de cerámicas provenientes de las excavaciones del campamento por Cerralbo. Hemos realizado numerosos intentos de localización de estas piezas en los fondos del Museo Arqueológico Nacional, y sólo hemos podido identificar gracias al señor Argente Oliver un conjunto de varios *soliferrea* en mal estado. El señor Argente también asegura la probable proveniencia del campamento del cuchillo tipo «Simancas» de los fondos del mismo Museo (9). Dicha pieza fue estudiada con detalle por el Dr. Caballero Zoreda (10). Se trata de un cuchillo de 17'8 cm. (Fig. 2), cuyo mango con espigas para cachas mide 6,6 cm. La hoja presenta una forma triangular, mostrando el filo la típica doble curva y el dorso plano.

A nuestro juicio no es evidente que este cuchillo tipo «Simancas» proceda del campamento de «La Cerca».

De existir un contexto estratigráfico de este cuchillo en el campamento (que los sondeos próximos habrán de esclarecer), dada su datación tardorromana había que plantearse la utilización del campamento durante esta época. Pero como es sabido, tras las guerras cántabras, en la Península Ibérica no permanecen más que tres legiones (IV Macedónica, VI Victrix, X Gémina), las tres bien distantes de Aguilar de Anguita en el Norte de la Península; incluso con posterioridad sólo quedará de guarnición la Legio VII Gemina. La única pieza de la que hoy poseemos absoluta certeza de provenir del campamento viene a complicar el panorama, dada su antigua datación. Se trata de un puñal de antenas en bronce de tipo gallego, que ha sido estudiado por M. Almagro y W. Schüle.

El profesor ALMAGRO (11) relaciona este tipo de puñal con la espada corta de antenas fundida en hierro a partir de la segunda mitad de Hallstat que luego perdurará en la cultura celtibérica desde el siglo V a. C. Para W. SCHÜLE (12) este puñal puede pertenecer al siglo VII o fines del VI a. C. Más adelante nos volveremos a ocupar de él.

LAS HIPOTESIS DE SCHULTEN

Ante la imposibilidad del manejo de unas fuentes arqueológicas sobre el campamento (13), dadas las características de los trabajos de Cerralbo,

(9) ARGENTE OLIVER, J. L., *Los yacimientos de la Colección Cerralbo a través de los materiales conservados en los fondos del M. A. N., XIV. C.N.A., 1977.*

(10) CABALLERO ZOREDA, L., *La necrópolis tardorromana de Fuentes Preadas (Zamora). Un asentamiento en el Valle del Duero. E.A.E., núm. 80 (1974). Páginas 56 y ss., figuras 14 y 15.*

(11) ALMAGRO BACH, M., *El hallazgo de la Ría de Huelva y el final de la Edad del Bronce en Occidente de Europa. Ampurias, II, 1940, pág. 106 y fig. 24.*

(12) SCHULE, Wilhelm., *Die Meseta-Kulturen der Iberischen Halbinsel. Berlin, 1969, págs. 88 y 89 y tabla cronológica.* Este autor con gran intuición señala sobre el problema que plantea la presencia del puñal en el campamento: "Die Fundort augabe "in eine römischen Lager" ist irreführend. Das römischen Lager, wen ein solches dort überhaupt bestanden hat, lag auf einer älteren, befestigten Siedlung, die handgemachte Scherben enthält. Remische Keramik habe ich bei einer Begehung des Fundortes nicht finden können. Der M. C. selbst hielt eine bronzezeitliche Stellung der Dolches für möglich".

(13) SCHULTEN, Adolf., Op., cit., pág. 192: "Leider haben die Ausgrabungen keine genügenden Anhaltspunkte für zeitliche Bestimmung ergeben".

Schülten, con su profundo conocimiento de las fuentes, expresa una serie de hipótesis sobre el posible papel histórico de éste:

1.^a) Pertenería al tiempo de Catón en el 195 a. C., cuando éste inicia una marcha desde el Ebro, subiendo posiblemente del valle del Jalón contra Segontia.

2.^a) Para su colaborador el general Lammerer el campamento es de la época en que los romanos avanzaban por el valle del Jalón, cuando todavía no tenían conquistadas las tierras de Ocilis-Medinacelli.

3.^a) También podría pertenecer el campamento a la primera guerra celtibérica (181-179). En esta época se ataca a los lusones en cuyas tierras se encuentra probablemente el campamento.

4.^a) Una última sugerencia, menos probable es que pertenezca a la época de las últimas luchas con los carpetanos.

No vamos a enjuiciar aquí todas estas hipótesis, pero si recordar que la del cerco de Sigüenza ha tenido más resonancia en perjuicio de las restantes, y que si bien es cierto que a ellas se refiere Tito Livio textualmente, refiriéndose a un intento de toma al asalto (14): «Habiendo oído que todos los enseres y bagajes de los celtíberos habían sido dejados en Sigüenza, se apresuró a llegar a ella para tomarla al asalto; no consiguiendo nada, pagó el estipendio no solo a los suyos, sino también a los soldados pretores y a todo el resto del ejército dejó en los campamentos pretores, regresando él mismo con siete cohortes al Ebro».

Como se ve, fue un intento de toma al asalto de Segontia; el carácter marcadamente temporal de la intentona está poco en consonancia con las características del campamento, que ocupaba una superficie de 12 Has. y cuyos muros alcanzan a veces los dos metros de espesor en piedra perfectamente labrada. Además, el campamento, si tal fin tuvo aquella construcción, distaba de Segontia 20 Kms., distancia esta que, según MARÍN Y PEÑA (15) suponía para una legión romana un día de marcha. Como se ve, esta distancia no era ni estratégica ni operativa para supeditarla exclusivamente a tal fin.

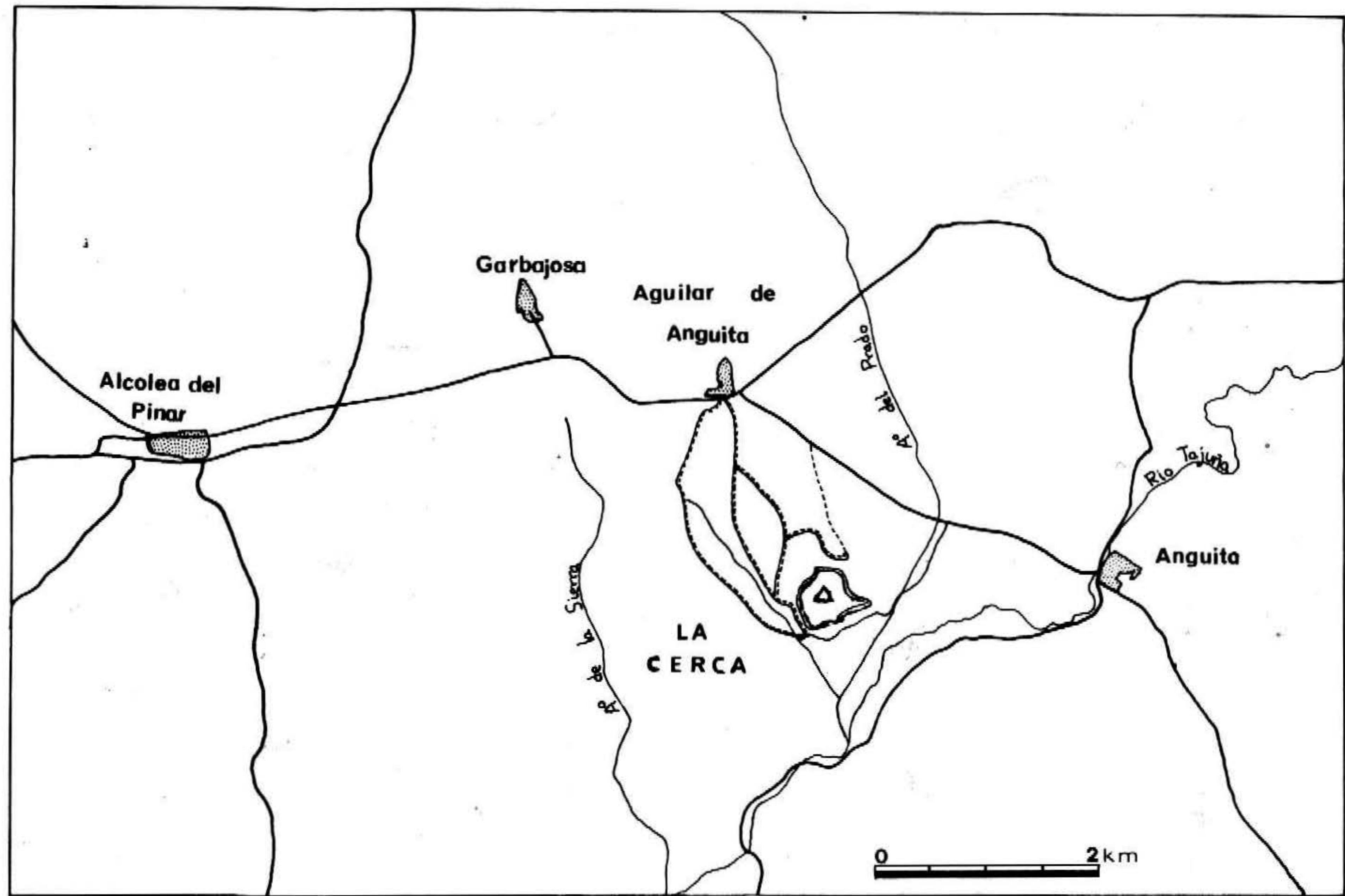
Los campamentos del cerco de Numancia no siguen la regla general de los campamentos republicanos en Hispania en cuanto a su finalidad, pues los primeros fueron concebidos para asaltar una gran ciudad fortificada, hecho que no era común dada la inexistencia de verdadera vida urbana en aquel momento en la zona central hispana.

Esta finalidad se ha querido ver en el campamento de la Cerca para sitiar Segontia, y a nuestro juicio erróneamente.

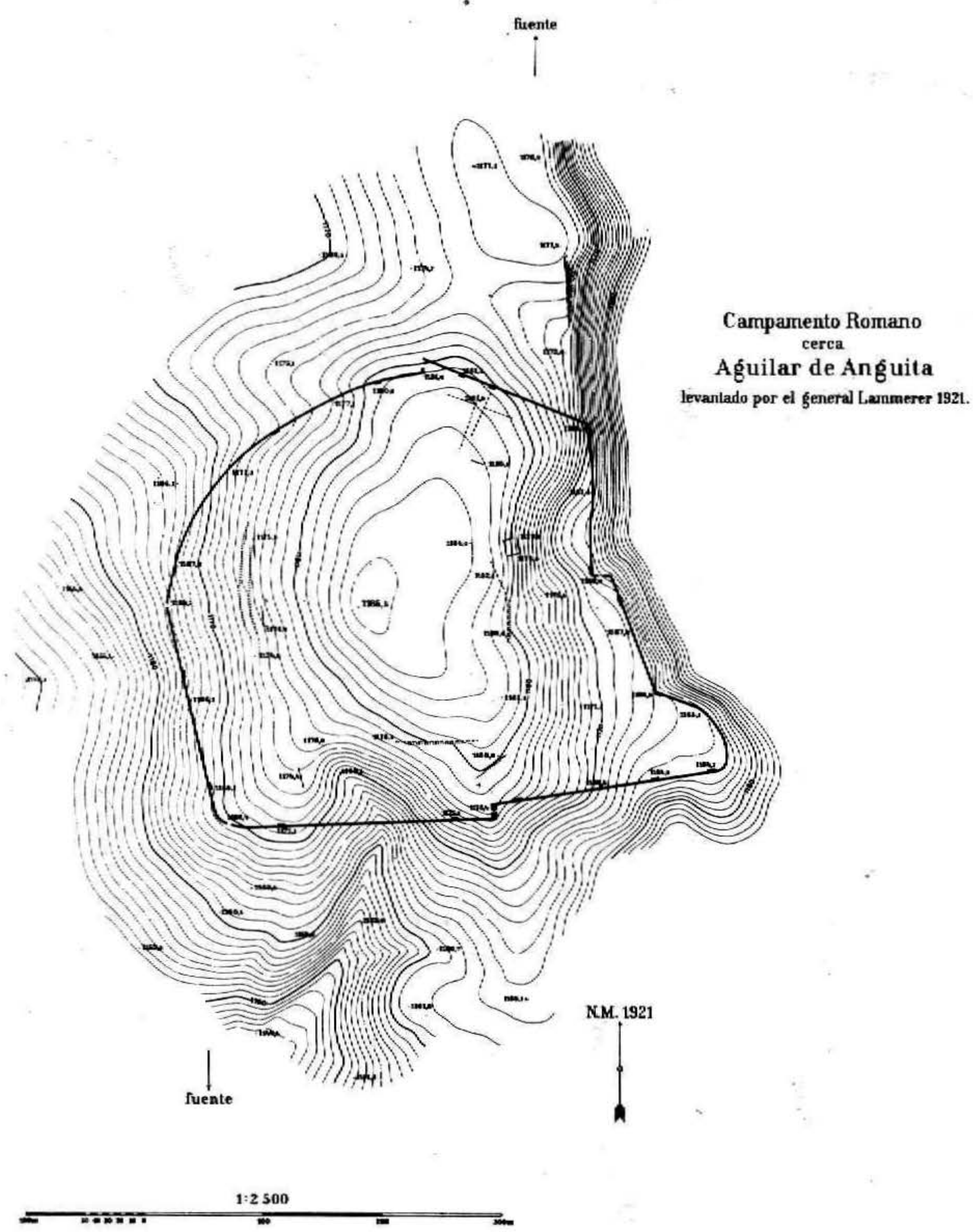
A nuestro modo de entender y por los argumentos antes expuestos, la Cerca sería el centro desde donde se iniciarían hostilidades, no solamente contra Segontia, sino contra todos aquellos pueblos que por la abundancia de castros y necrópolis existentes en la zona, podemos decir que estaba densamente poblada. Es de esperar que las próximas prospecciones nos

(14) TITO LIVIO XXXIV-19 (9-10). "... deinde audito Seguntiae celtiberum omnes sarcinas impedimenta que relictas, eo pergunt ducere ad opugnandum. Postquam nulla moventur repersoluto stipendio non suis modo sed etiam praetoriam militibus relictoque omni exercitu in castris praetoris ipse cum septem cohortibus ad iberum est regressus".

(15) MARÍN Y PEÑA, *Instituciones militares romanas*, Madrid, 1956.



(Fig. 1) Plano de la situación del campamento romano de La Cerca.



Campamento Romano
cerca
Aguilar de Anguita
levantado por el general Lammerer 1921.

(Fig. 3) El general Lammerer, colaborador de Schulten, realizó este meritorio plano con cierta intención idealizadora, suprimió zonas curvadas del lienzo de la muralla, y los contrafuertes interiores de los que solo representa algunos a modo de ejemplo. (Compárese con la fig. 4).



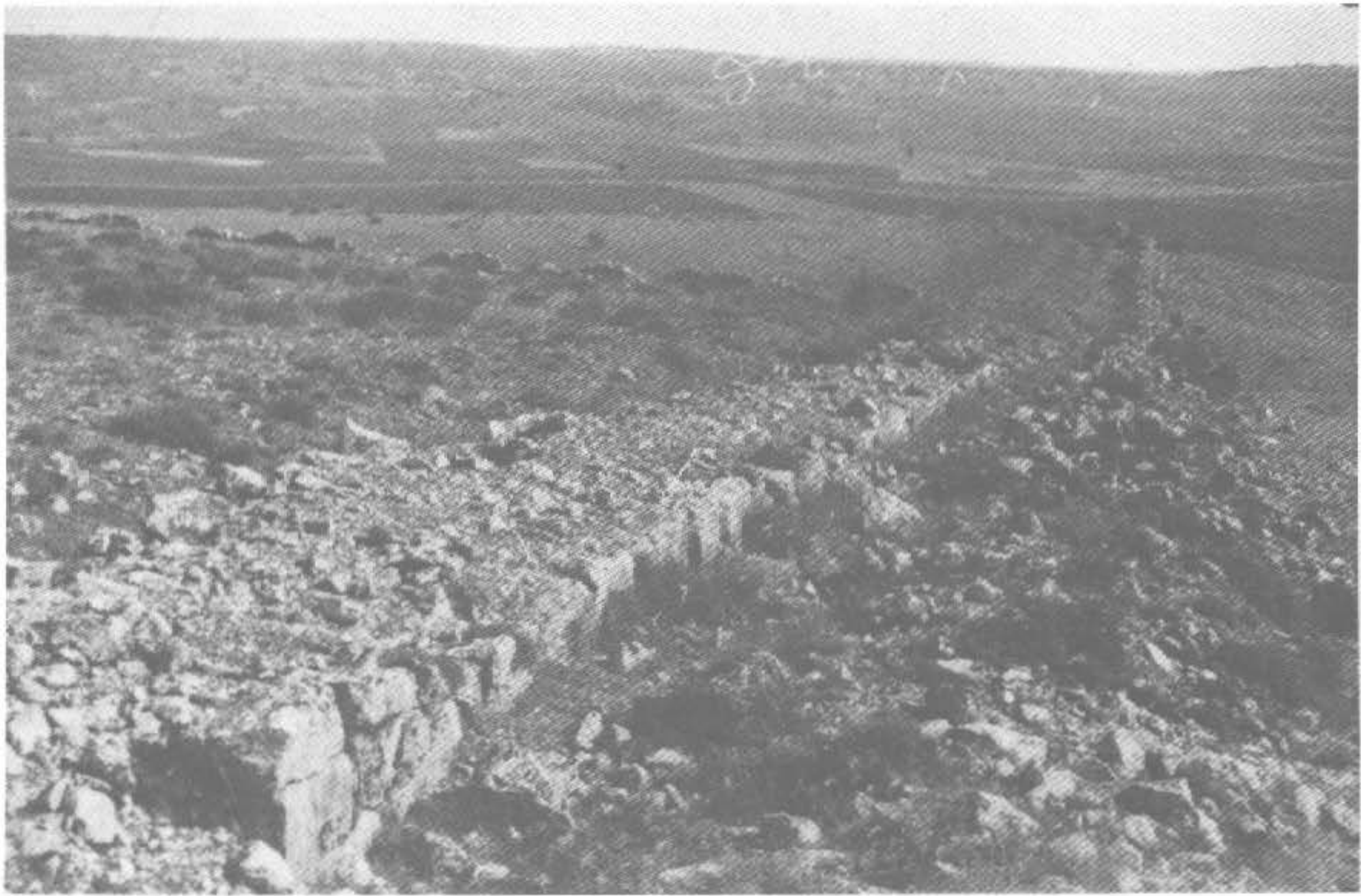
(Fig. 4) Vista aérea del campamento. Obsérvese las diversas construcciones rurales circundantes, construidas con sillares procedentes de este.



(Fig. 5) Puerta norte del campamento. La fotografía es unos años posterior a las excavaciones de Cerralbo. Hoy dicho acceso se reconoce con dificultad.



(Fig. 6) Fragmento de muro del ángulo Suroeste. Sobre la antigua cimentación se ha superpuesto un muro de abancalamiento.



(Fig. 7) Aspecto del lienzo sur de la muralla a la derecha de la puerta.



(Fig. 8) Vista parcial del lienzo Noroeste.

aclaren con exactitud la cronología de las operaciones militares relacionadas con el campamento.

ESTADO ACTUAL DE LA CUESTION

Ninguna publicación ha aparecido sobre el campamento que resuelva satisfactoriamente los problemas que plantea. A pesar del interés que ofrecen en la Península Ibérica estos emplazamientos, no se ha emprendido aún un estudio amplio de conjunto que nos de una idea precisa de estas primeras secuencias de la arquitectura militar romana.

Los materiales y las excavaciones que allí realizó el Marqués de Cerralbo no se publicaron nunca, y se ignora si dejó o no notas de excavación.

Schülten en su obra Numantia IV expresó una serie de hipótesis que reconoció él mismo en todo momento sin fundamento arqueológico, dada la ausencia de unas excavaciones fiables.

Como hemos visto, la finalidad del campamento para el asalto de Segontia por Catón es muy dudosa y ha sido divulgada de forma acomodativa (16). Sin embargo, un reciente estudio sobre las campañas de Catón en Hispania (17) valoraba de forma más prudente este emplazamiento, expresando únicamente tal posibilidad. Señala Martínez Gazquez la ausencia total de excavaciones realizadas con método en donde puedan situarse las operaciones de Catón y concluye el trabajo recomendando se emprendan estudios que conjuguen las excavaciones de los sitios arqueológicos con las fuentes literarias.

Los autores que se han ocupado recientemente de campamentos romanos en la Península lo citan muy someramente. Con gran intuición, García y Bellido apunta su escasa importancia debido a no haberse explorado aún con detenimiento (18). Michael J. Jones, en su obra de síntesis (19) se limita a describirlo como un campamento republicano de forma irregular.

Es evidente que la irregularidad del campamento no es un argumento para poner en entredicho el carácter romano de dicha construcción y encontramos ejemplos de éstos en las guerras cántabras, en la provincia de Soria y en el campamento de Antanhol (20), por citar solamente ejemplos de la Península. Pero existen determinadas técnicas constructivas, como la disposición defensiva de las puertas a base de hacer desmontes al lienzo perpendicular (ver figs. 3, 4 y 5) que nos recuerdan formas indígenas de construcción. Por otra parte, Cerralbo, en su «Necrópolis Ibéricas». Escrito cuando ya ha realizado las excavaciones en él, le denomina iberorromano:

(16) Véase por ejemplo la *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal. Tomo II, 1962, pág. 62.

(17) MARTÍNEZ VÁZQUEZ, J., *La Campaña de Catón en Hispania*. Barcelona. Ariel, 1974.

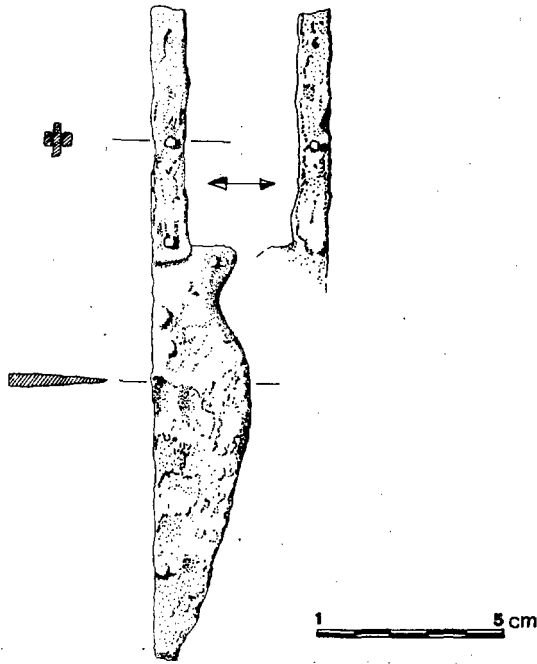
(18) GARCÍA Y BELLIDO, A., *El Ejército romano en Hispania*. A.E. Arq. n.º 49, 1976, págs. 70 y 71.

(19) JONES, Michael J., *Roman Fort-defences to A. D. 117*. British Archeological Reports 21. Oxford, 1975, págs. 11-12.

(20) Véase el estudio realizado por la Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, *Subsidios para o estudo do Acampamento Romano de Antanhol*. Biblos XXXV, 1958. La situación del estudio de este campamento ofrece análogos interrogantes al de Aguilar de Anguita al haber aparecido allí pocos y confusos materiales para su datación.

esto a nuestro juicio indica que entre los materiales «muchísimos y muy curiosos» que extrajo, debía encontrarse un lote de materiales celtibéricos, de donde le vendría esta denominación. La espada de bronce estudiada por M. Almagro y W. Schüle sería el único ejemplo conocido, ya que llegó a ser publicado por Cerralbo; de lo contrario, probablemente se hubiese adscrito a alguna de sus numerosas necrópolis excavadas.

Todo lo antes mencionado nos lleva a formularnos como hipótesis de trabajo si no nos encontramos ante un campamento romano asentado sobre un hábitat más antiguo, un poblado celtibérico. De confirmarse esta hipótesis estratigráficamente en las próximas prospecciones, creemos, que dicho poblado no debió ser ajeno a las dos próximas necrópolis de Aguilar de Anguita.



(Fig. 2). Cuchillo tipo "Simancas", cuya procedencia viene atribuyéndose al campamento de La Cerca. (Colección del Marqués de Cerralbo. Museo Arqueológico Nacional, según Caballero).

La Iglesia de Sigüenza durante los primeros años de Juan XXII:

Episcopologio de Simón de Cisneros (1316-1327)

José Trenchs Odena

INTRODUCCION

Hace unos años, conjuntamente con mi maestro y profesor Emilio Sáez, publicamos el avance de un trabajo de más envergadura sobre la figura de Juan Ruiz de Cisneros, autor del libro del «Buen Amor». Decíamos allí, que nuestro personaje era sobrino de Simón de Cisneros, obispo de Sigüenza.

Expondremos aquí el estado actual de nuestras investigaciones en los archivos pontificios acerca de la diócesis de Sigüenza en los primeros años de Juan XXII, coincidentes con el pontificado de don Simón (1316-1326).

Dedicaremos nuestra atención, principalmente, al cabildo catedralicio y a los cambios acaecidos en el mismo durante el año de 1318. A continuación, estudiaremos las principales dignidades y daremos algunas noticias acerca del obispo, de los racioneros y medio racioneros, de los pueblos y beneficios de la diócesis.

Al tratarse de un avance, solo anotaremos los textos que no hagan referencia a Juan Ruiz y a sus hermanos, y en apéndice editaremos un texto de la colectoría castellana correspondiente a la diócesis de los años 1316-1321.

FUENTES UTILIZADAS

Los documentos utilizados para la redacción del presente estudio provienen de las dos series de registros pontificios —vaticanos y aviñonenses— así como de un libro de colectoría titulado «*Liber rationis Raymundi de Serra super collectione fructuum beneficiorum ecclesiasticorum vacancium per sanctissimum patrem et dominum nostrum dominum Johannem, divina providentia, papam XXII, ad triennium reservatorum in regnis Castelle et Portugalie, et super residuum cuiusdam ecclesie et censuum Romane Ecclesie in illis partibus debitus*» (1).

(1) Coll. 111, fol. 69 v.-70 v.

SIMÓN DE CISNEROS

Son pocas las noticias referentes a Simón de Cisneros que aparecen en los registros. El 7 de septiembre de 1316, lo encontramos citado como ejecutor papal en la concesión de una canonjía en Toledo a Giovanni, hijo de *Poncelli Mathei de Filiis Ursi*, sobrino del cardenal Napoleoni del título de San Adrián (2). El 9 de noviembre de 1319, nuestro obispo, aparece como suplicante en la comisión papal al obispo de León para que dispensase del impedimento matrimonial existente y de la irregularidad canónica contraída por haberse ya celebrado el matrimonio, a Pedro Rodríguez de Saldaña y Juana de Cisneros —hermana o sobrina suya— que era viuda de Gómez Gil de Villalobos (3).

Con posterioridad veremos que, un hijo del primer matrimonio de esta Juana, ocupará un beneficio en la diócesis Seguntina.

El 12 de marzo de 1320, don Simón será el encargado de dispensar el defecto de nacimiento a Rodrigo Pérez de Almanzán, quien no pudo acudir a Aviñón para la dispensa, a causa de los muchos peligros que ofrecía el viaje.

Don Simón fue facultado también para que le consagrarse en órdenes y le otorgase alguno de los beneficios vacantes en la diócesis (4).

Rodrigo Pérez, el 18 de agosto de 1323, recibirá del papa, previa recomendación del obispo, una canonjía en Sigüenza (5).

El obispo don Simón, el 9 de noviembre de 1319, había recibido del pontífice la facultad de poder disponer libremente de sus bienes personales (6). A su muerte, sus ejecutores testamentarios, Juan Ruiz, Simón Ruiz y Rodrigo González, entre el 26 de febrero y el 4 de abril de 1327, compusieron con la Cámara Apostólica, acerca de los bienes de su tío que no entraban en la concesión anterior (7).

(2) Reg. Aven 7, fol. 485 v.; Reg. Vat. 66, litt. 4136.

(3) Reg. Aven. 13, fol. 498 v.

(4) Reg. Aven. 13, fol. 696 r.; Reg. Vat. 70, litt. 1476.

(5) Reg. Aven. 19, fol. 343 v.

(6) Reg. Aven. 13, fol. 497 v.; Reg. Vat. 70, litt. 1060.

(7) J. GOÑI GAZTAMBIDE, *El fiscalismo pontificio en España en tiempo de Juan XXII*, "Anthologica Annua" 14 (1966), págs. 65-99. Véase en especial las págs. 66, donde dice: "Generalmente, el papa prefería valerse de sus colectores, como en el caso del difunto obispo de Sigüenza, Simón de Cisneros, cuyo expolio se había reservado el pontífice en Cahors (Bula del 5 de diciembre de 1326, en Reg. Vat. 114, litt. 765 y en la bula del 23 de marzo de 1327, Reg. Vat. 114, litt. 774. Ambas se refieren a los bienes del obispo. La bula de reserva corresponde al 1 de octubre de 1326, en Reg. Vat. 114, litt. 773).

Antes de su muerte, Simón había hecho testamento con licencia pontificia, designando por ejecutores de su voluntad a Simón Rodríguez, dean Juan Rodríguez, arcediano mayor y Rodrigo González, arcediano de Molina en la Iglesia de Sigüenza.

En él legó a la Santa Sede, por la salud de su alma, mil doblas de oro "et unum ciphum esmaltatum cum coopertorio auri ponderis ad usum civitatis Avinionensis quatuor marcharum et sex unciarum cum dimidia".

Este legado fue entregado al papa el 26 de febrero de 1327 y Juan XII lo recibió a título de restitución de parte de los bienes que el se había reservado, si el testamento era inválido por falta de licencia o por no haberse ajustado a ella, y a título de manda piadosa, en caso de que el testamento fuese legítimo (cf. apéndice 5 de este mismo artículo).

Sobre los otros bienes del obispo habrá un largo proceso en el que intervendrán

Simón de Cisneros se rodeó de familiares tanto en su curia como en la catedral, ya como canónigos, ya como beneficiados. Son los siguientes:

1. *Canónigos:*

- Juan Ruiz de Cisneros, «nepos».
- Simón Ruiz de Cisneros, «nepos».
- Rodrigo González, «nepos».
- Fernando Arias, «nepos».
- Juan Gil, «sub expectatione».
- Rodrigo Martínez, «familiar».

2. *Beneficiados:*

- Rodrigo Pérez de Almanzán, que luego, en 1323, pasó a canónigo.

EL CABILDO CATEDRALICIO

El cabildo catedralicio de Sigüenza que en principio era regular fue secularizado por Bonifacio VIII (8).

Al paso de cabildo regular a secular contribuyó fundamentalmente el estudio realizado por los obispos de Cuenca, Calahorra y de la propia diócesis, quienes después de decretar el cambio, determinaron el número de dignidades de la catedral —estableciéndose en once—, el número de canónigos —en cuarenta— y el número de racioneros y medio racioneros —en veinte en cada estamento— (9).

A continuación, y siempre que sea posible, estudiaremos las dignidades del cabildo, dando una pequeña reseña de cada uno de ellos y su ejecutoria al frente del cargo.

Debemos destacar que, entre 1318 y 1319, hubo varios cambios. Ello fue debido al óbito de los siguientes canónigos:

- García López.
- Fernando López.
- Pedro Martínez.

También contribuyó en este transvase de cargos la promoción de Juan Fernández.

Veamos el siguiente cuadro:

Pedro López de Luna, arzobispo de Zaragoza, la infanta de Aragón, María, monja de Sijena, el rey Jaime II, etc.

(8) M. PÉREZ-VILLAMIL, *La catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899, pág. 13.

(9) *Ibid.*

EL CABILDO DE SIGÜENZA (1316-1318)

Cargo o Canónigo	1316	1318
DEAN	Arnaldo	Arnaldo
ARCEDIANO DE SIGÜENZA	Juan Fernández	Juan Ruiz
ARCEDIANO DE ALMAZAN	García López	Simón Ruiz
ARCEDIANO DE MEDINACELI	Rodrigo González	—
ARCEDIANO DE MOLINA	Juan Ruiz	Rodrigo González
CANTOR (CHANTRE)	Fernando López	—
TESORERO	—	—
ESCOLASTICO	Simón Ruiz	—
ABAD DE MEDINACELI	Pedro Martínez	Rodrigo Martínez
ABAD DE SANTA COLOMA	García Pérez	García Pérez
CANÓNIGOS	Sancho López	
	Alvaro Pérez	Alvaro Pérez
		Diego Fernández
	Juan Fernández	Juan Fernández
	Nuño Pérez	Nuño Pérez
	Fernando Arias	Fernando Arias
	Pedro Martínez	Pedro Martínez
	Gonzalo Pérez	Gonzalo Pérez
	Pedro de Ravenga	Pedro de Ravenga
	Martín Fernández	Martín Fernández
	Fernando Alfonso	Fernando Alfonso

1. *Deán.*

La primera dignidad de la catedral, después de la reforma que hemos expuesto más arriba, fue el deán. Este tenía como funciones principales: — presidir los cabildos o «capítulos» catedralicios.

- corregir los abusos de sus subordinados, y
- ejercer jurisdicción sobre las demás personas y bienes del cabildo.

Fueron deanes de Sigüenza durante el período estudiado *Arnaldus* —quizá Arnaldo Guillermo de Vindosa (10)—, quien el 17 de noviembre de 1326 fue promovido a obispo de la diócesis, sucediendo a nuestro Simón de Cisneros (11).

Después de una vacancia, el deanato pasó a Simón Ruiz de Cisneros, quien hasta este momento ocupaba el arcedianato de Almanzán. La primera noticia que poseemos de Simón de Cisneros como deán, corresponde al 1 de marzo de 1327.

En esta misma fecha, Simón fue nombrado capellán papal y obtuvo la gracia de poder percibir los frutos de sus beneficios estando ausente de los mismos durante un trienio.

2. *Arcediano de Sigüenza o mayor.*

Al empezar el pontificado de Juan XXII era arcediano de Sigüenza Juan Fernández, quien, el 20 de noviembre de 1317, al otorgarle el papa una canonjía en Sevilla, tuvo que dimitir del cargo seguntino, pero no de la canonjía (11). Juan Fernández, con posterioridad, como veremos, llegó a obispo de Lugo (12).

En fecha 12 de junio de 1318, este cargo pasó por decisión papal a Juan Ruiz de Cisneros, quien, en este momento, tenía 16 años de edad y tuvo que renunciar al arcedianato de Molina, que pasó a Rodrigo González.

Nuestro Juan Ruiz, el 3 de julio de 1318, aparece como introductor del canónigo de Palencia, Diego Fernández de Guadalajara y el 18 del mismo mes, del mismo personaje en la catedral de Sigüenza.

Juan Ruiz de Cisneros, el 9 de noviembre de 1319, fue nombrado canónigo de Palencia y, en consideración a su tío Simón, el papa, le permite conservar sus restantes beneficios.

Sabemos que en 1321 era «familiar» de Alfonso XI y de la reina doña María y que, aceptando la petición de los mismos, Juan XXII, el 28 de junio, le faculta para poder alcanzar la dignidad episcopal a los 30 años de edad.

Con anterioridad a 1326, y en fecha que desconocemos, fue nombrado canónigo de Valladolid y el 16 de marzo de este año canónigo de Burgos.

Entre el 26 de febrero y el 4 de abril de 1327 fue ejecutor testamentario de los bienes de su difunto tío, el obispo Simón, y compuso acerca de los mismos con la Cámara apostólica, conjuntamente con su hermano, Rodrigo González.

Por último, el 1 de marzo de 1327, fue nombrado capellán papal y recibió la facultad de poder cobrar de todos sus beneficios durante un trienio estando ausente de los mismos.

(10) Reg. Aven. 26, fol. 408 v.

(11) Reg. Aven. 27, fol. 151 r.; EUBEL, *Hierarchia catholica*, pág. 444.

(12) Reg. Aven. 26, 235 v.

3. *Arcediano de Almazán.*

Al iniciar nuestro período ocupaba el cargo García López quien, el 9 de septiembre de 1316, fue nombrado ejecutor de la canonjía concedida en Toledo a Giovanni *de Filiis Ursi* (13).

García López falleció con anterioridad a junio de 1318 ya que, el 12 de junio, el cargo lo desempeñaba Simón Ruiz de Cisneros, quien tuvo que dimitir de la Maestrescuela.

Simón Ruiz, el 9 de noviembre de 1319, fue nombrado canónigo de Salamanca y el 16 de marzo de 1326, de Sevilla, esta última el papa se la otorgó en consideración a Alfonso XI del que era familiar.

A finales de este año, como ya hemos expuesto, pasó a Deán.

4. *Arcediano de Medinaceli.*

Desempeñaba el cargo en 1316 Rodrigo González, quien, el 12 de junio de 1318, renunció al mismo para pasar a ocupar el arcedianato de Molina.

5. *Arcediano de Molina.*

Al ser nombrado papa Juan XXII desempeñaba el cargo de arcediano de Molina, Juan Ruiz de Cisneros, quien el 12 de junio de 1318, renunció al mismo al pasar a arcediano Mayor. El papa, en esta misma fecha, otorgó el arcedianato vacante a Rodrigo González, que tenía en este momento 19 años.

El nuevo arcediano, el 3 de julio de 1318, fue nombrado introductor del canónigo de Palencia, Diego Fernández de Guadalajara y el 18 del mismo mes cuidó de la introducción del mismo en una canonjía en Sigüenza.

El 7 de febrero de 1327 introducirá también al canónigo palentino Pedro Martín de Alcalá y entre el 26 de febrero y 4 de abril será ejecutor testamentario de los bienes de su tío, Simón.

El 1 de marzo fue nombrado por el pontífice capellán papal y recibió la concesión de poder cobrar los frutos de sus beneficios estando ausente de los mismos durante un trienio.

Por último, el 16 de marzo, Juan XXII, lo nombró canónigo de León.

6. *Tesorero.*

Desconocemos quién ocupaba este cargo.

7. *Cantor (Chantre).*

Fue cantor de Sigüenza Fernando López, quien murió durante el 1319. Desconocemos quién le sucedió (14).

En el momento de su muerte vacaron también los siguientes beneficios: de Coveca, de la Olmeda, de Pinqueras, de Martos, de Tordesielos, de Cubileío, del Cizo y la iglesia de Sefontes (15).

(13) Cf. nota 2.

(14) Cf. apéndice doc.

(15) Id.

8. *Escolástico [Maestrescuela]*

Al empezar nuestro período ocupaba el cargo Simón Ruiz quien dimitió el 12 de junio de 1318. No sabemos quien le sucedió.

De este nuevo personaje, del que desconocemos su nombre, sabemos que fue introductor del canónigo toledano Fernando García, el 9 de febrero de 1326 (16).

9. *Abad de Medinaceli.*

Durante los años 1316-1318 fue abad de Medinaceli, Pedro Martínez, quien en 1319 renunció al cargo al ocupar uno de superior categoría (17). Le sucedió Rodrigo Martínez quien el 9 de noviembre de 1319 fue nombrado por el papa canónigo de León (18). El 4 de octubre de 1326, nuestro abad, introdujo al canónigo de Córdoba, Pedro Martínez.

10. *Abad de Santa Coloma.*

Era abad de Santa Coloma García Pérez. Este, el 16 de abril de 1317 introdujo al canónigo de Compostela, Blas Fernández (19) y el 18 de julio de 1319, al tesorero de la catedral de Toledo, Raynaldo de *Filiis Ursi* (20).

García Pérez, el 27 de octubre de 1326, fue nombrado canónigo de la Sede Toledana (21).

11. *Prechantre.*

Desconocemos su nombre. El cargo aparece citado en un texto de 1319-1320 de la colectoría (22).

CANONIGOS DE SIGÜENZA

De 1316 a 1327 hemos localizado a los siguientes canónigos seguntinos:

1. *Sancho López* (1316-IX-7). Era capellán del cardenal Jaime del título de S. Jorge «in Velum Aureum»; arcediano de Moya, en la sede conguense y canónigo de Sigüenza. El papa en esta fecha le otorga una canonjía «*sub expectatione*» en Salamanca (23).

2. *Juan Fernández* (1316-1327). Fue arcediano mayor durante los años 1316-1317. Luego quedó como canónigo de Sigüenza. Tenía además el deca-

(16) Reg. Aven. 24, fol. 404 r.

(17) Cf. apéndice doc.

(18) Reg. Aven. 13, fol. 338 r.

(19) Reg. Aven. 6, fol. 489 r.

(20) Reg. Aven. 12, fol. 162 v.

(21) Reg. Aven. 26, fol. 96 v.

(22) Cf. apéndice doc.

(23) Reg. Aven. 5, fol. 308 v.

nato de Córdoba. Juan XXII, el 20 de noviembre de 1317, lo nombró canónigo de Sevilla (24) y el 4 de noviembre de 1326, obispo de Lugo (25).

3. *Alvaro Pérez* (1316-1319). El 7 de julio de 1318, parece como introductor del canónigo de Valladolid, Diego García de Castrojeriz (26) y el 9 de noviembre de 1319, de Juan Ruiz de Cisneros como canónigo de Palencia; de Simón Ruiz como canónigo de Salamanca y de Rodrigo Martínez como canónigo de León.

4. *Diego Fernández de Guadalajara* (1318-1326). El 3 de julio de 1318, el papa, lo nombró canónigo de Palencia y el 18 del mismo mes, canónigo de Sigüenza donde ya tenía media ración. Son ejecutores de esta concesión los hermanos Juan Ruiz de Cisneros y Rodrigo González.

El 2 de noviembre de 1325, Juan XXII lo nombró canónigo de Córdoba. El documento papal nos dice que era «clérigo» de Alfonso XI (27).

5. *Martín Fernández* (1316-1321). Citado en el texto de colectoría que publicamos. Subcolector papal.

6. *Pedro de Revenga* (1316-1321). Subcolector papal. Citado en el mismo lugar.

7. *Juan Gil* (1319). El 19 de junio de 1319, Juan XXII, lo nombró canónigo *sub expectatione* de prebenda de esta diócesis, en consideración de la reina María de la que era clérigo (28).

8. *Nuño Pérez* (1316-1320). Era canciller de los reyes de Castilla. El 12 de noviembre de 1320 el papa le otorgó una canonjía en Cuenca. Ya tenía otras canonjías en Sigüenza, León, Toledo, Palencia, Salamanca, Plasencia y Valladolid; la abadía de San Emeterio, en Burgos, y prebendas en Sevilla, Soria, Avila, Osma y Plasencia (29).

9. *Rodrigo Pérez de Almansan* (1323-1327). El 12 de marzo de 1320 fue dispensado de ilegitimidad por el obispo Simón (30) y el 18 de agosto de 1323 nombrado por el papa canónigo de la catedral (31).

10. *Fernando Arias* (1316-1327). El 13 de noviembre de 1325, siendo canónigo de Sigüenza, fue nombrado para la misma dignidad en Orense y el 1 de marzo de 1327 recibió el título de capellán papal y la gracia de poder cobrar los frutos de sus beneficios estando ausente de los mismos, así como, en expectativa, la primera dignidad vacante en Sigüenza.

(24) El 5 de mayo de 1319 era canónigo de Sevilla y Sigüenza (Reg. Vat., 69, litt. 786).

(25) Cf. nota 12.

(26) Reg. Aven. 9, fol. 454 v.; Reg. Vat. 68, litt. 1674 A.

(27) Reg. Aven. 24, fol. 183 v.

(28) Reg. Aven. 12, fol. 6 v.; Reg. Vat. 69, litt. 837.

(29) Reg. Aven. 14, fol. 32 v.; Reg. Vat. 71, litt. 106. En esta misma fecha recibe la facultad de poder cobrar los frutos de sus beneficios estando ausente de los mismos durante un trienio (Reg. Aven. 14, fol. 34 v.).

(30) Cf. nota 4.

(31) Cf. nota 5.

11. *Gonzalo Pérez* (1316-1326). Aparece citado como introductor del canónigo cordobés Pedro Martínez, el 4 de octubre de 1326 (32).

12. *Pedro Martínez* (1316-1327). El 25 de noviembre de 1325, aparece citado como ejecutor papal en la concesión de frutos por un trienio a Amelio de Beronia o Betonía, antiguo colector en Castilla (33). El 16 de marzo de 1326 introduce a Simón Ruiz de Cisneros como canónigo de Sevilla, a Rodrigo González como canónigo de León y a Juan Ruiz de Cisneros como canónigo de Burgos. El 4 de octubre de 1326 recibió del papa una canonjía en Córdoba (34); el 27, introdujo al canónigo toledano García Pérez (35) y el 7 de febrero de 1327 fue nombrado canónigo de Palencia (36).

13. *Juan Fernández de Guadalajara* (1326-1327). Era hijo de Lorenzo Fernández. El 4 de octubre de 1326 fue nombrado canónigo de Sigüenza y ocupó la vacante dejada por Juan Fernández al pasar a obispo de Lugo (37).

14. *Juan Alfonso de Barcelona* (1326-1327). Hijo de Alfonso de Barcelona. El 25 de octubre de 1326 fue nombrado canónigo de Sigüenza en consideración de la reina de Sicilia.

15. *Arnaldo Guillermo de Vidoso* (1316-1326). En la concesión de una canonjía en Burgos, el 5 de noviembre de 1325, el documento nos dice que ya era canónigo de Sigüenza (39).

16. *Juan Ruiz de Rojas* (1326-1327). El 13 de noviembre de 1320, siendo clérigo de la reina María, el papa lo nombró canónigo de Córdoba. Este documento nos dice que tenía una ración en Sigüenza (40). El 18 de abril de 1325, en otro documento, aparece como familiar de Alfonso XI y obtiene una canonjía en Palencia. El texto nos señala que poseía los beneficios de Alcorachas y Cercadiello en la diócesis seguntina (41). Otro texto del 5 de diciembre de 1326, por el que el papa lo nombra canónigo de Burgos, nos dice que ya ocupaba esta dignidad en Sigüenza (42).

Analizando el «status» de las dignidades y canónigos estudiados observamos que siete son familiares o forman parte de la comitiva del obispo Simón de Cisneros, que nueve estarán relacionados con la realeza, otro con un cardenal y cinco serán también capellanes papales. Veámoslo, a modo de cuadro, prescindiendo de los familiares del obispo Simón que ya hemos analizado:

(32) Reg. Aven. 26, fol. 140 r.

(33) Reg. Aven. 24, fol. 465 r.

(34) Cf. nota 32.

(35) Reg. Aven. 26, fol. 96 v.; Reg. Vat. 82, litt. 181.

(36) Reg. Aven. 26, fol. 586 r.

(37) Cf. nota 12.

(38) Reg. Aven. 28, fol. 327 r.

(39) Cf. nota 10.

(40) Reg. Aven. 14, fol. 81 v.; Reg. Vat. 71, lit. 118.

(41) Reg. Aven. 23, fol. 195 v.

(42) Reg. Aven. 26, fol. 332 r. Este mismo día fue nombrado canónigo de Burgos (Reg. Aven. 26, 336 r.).

I. *Personajes relacionados con la realeza.*

1. Juan Fernández, «familiar» de Alfonso XI e infante Pedro.
2. Juan Ruiz de Cisneros, «familiar» de Alfonso XI y reina María.
3. Juan Ruiz de Rojas, «clérigo» de la reina María.
4. Juan Gil, «clérigo» de la reina María.
5. Juan Martínez, «clérigo» de la reina María.
6. Nuño Pérez, «canciller» de los reyes castellanos.
7. Diego Fernández, racionero, «clérigo» de Alfonso XI.
8. Simón Ruiz, «familiar» de Alfonso XI.
9. Juan de Barcelona, «familiar» de la reina de Sicilia.

II. *Capellanes papales.*

1. Juan Fernández (1319).
2. Juan Ruiz (1327).
3. Simón Ruiz (1327).
4. Rodrigo González (1327).
5. Fernando Arias (1327).

III. *Familiares de Cardenales.*

1. Sancho López, capellán del cardenal Jaime del título de San Jorge «in Velum Aureum».

RACIONEROS Y MEDIO RACIONEROS DE LA DIOCESIS

En la documentación examinada hemos podido establecer la relación de dieciséis racioneros y cuatro medio racioneros de la ciudad y diócesis de Sigüenza. Son los siguientes:

1. *Racioneros de Sigüenza.*

1. *Magister Rodericus* (43).
2. Domingo Juanes de Sefontes (1316-1317) (44).
3. Gómez Pérez (1316-1317) (45).
4. *Nepotis episcopi Burgensis* (1316-1317) (46).
5. Juan Martínez de Medina (1316-1317) (47).
6. Diego Pérez de Farisa (1317-1318) (48).
7. Juan Fernández, canónigo (1319) (49).
8. Juan Ruiz de Rojas, canónigo (1320-1325) (50).

(43) Cf. *apéndice doc.*

(44) *Id.*

(45) *Id.*

(46) *Id.*

(47) *Id.*

(48) *Id.*

(49) Cf. *nota 24.*

(50) *Reg. Aven. 14, fol. 81 v.*

9. Alfonso Martínez (1320) (51).
10. Fernando Juanes (1321) (52).
11. Pedro Martínez, canónigo (1326) (53).
12. Juan Ruiz de Cisneros (1319-1327) (54).
13. Juan Gil, canónigo (1319) (55).
14. Rodrigo González, canónigo (1326) (56).
15. Simón Ruiz, canónigo (1326) (57).
16. García Pérez, canónigo (1326) (58).

2. *Medio racioneros de Sigüenza.*

1. Diego Fernández de Guadalajara, canónigo (1318) (59).
2. Juan Alfonso (1318-1319) (60).
3. Rodrigo Muñoz (1318-1319) (61).
4. Juan Martínez (1320) (62).

LOS BENEFICIOS EN LA DIOCESIS

El texto de colectoría que editamos al final de este estudio nos da una relación de beneficios de la diócesis que quedaron vacantes entre 1316 y 1320. Completamos la misma con las noticias que nos proporcionan las bulas de la época.

1. *Arciprestazgos.*

1. Almanzán (coll.).
2. Atienza (coll.).
3. Berlanga (coll.).

2. *Iglesias.*

1. Algar. En 1327 la ocupaba Pedro Martínez (63).
2. Bustares. *Id.*
3. Cantasanos. La tenía Juan Ruiz de Cisneros (64).
4. Coveca (coll.).
5. Mochales (coll.).
6. Meydes. En 1319 la ocupaba Rodrigo Martínez (65).

(51) Reg. Aven. 15, fol. 532 v. Valorado en 15 florines de oro.

(52) Reg. Aven. 15, fol. 453 v. Era decano de Burgos.

(53) Cf. nota 34.

(54) Rendía 100 libras anuales.

(55) Cf. nota 28.

(56) Rendía 100 libras anuales.

(57) Rendía 100 libras anuales.

(58) Cf. nota 21.

(59) Cf. nota 27.

(60) Cf. apéndice doc.

(61) Cf. apéndice doc.

(62) Reg. Aven. 14, fol. 98 r.

(63) Reg. Aven. 26, 586 r.

(64) Es el primer beneficio del que tenemos constancia.

(65) Cf. nota 18.

7. Palinsolos (coll.).
8. San Gil de Atienza. En 1319 la ocupaba Juan Gil (66).
9. San Pedro de Faria (coll.).
10. Santa María de Collado. En 1327 la regía Pedro Martínez (67).
11. Sefontes (coll.).
12. Tierzo. En 1319 la tenía Juan Gil (68).
13. Tordesiellas (coll.).
14. Torovia (coll.).
15. Torre Crebalda o Quadrada. En 1327 la ocupaba Pedro Martínez (69).
16. Veydes. En 1319 la regía Rodrigo Martínez (70).
17. Zaforeyas (?). En 1326 la ocupaba Arnaldo Guillermo de Vidosa (71).

3. Beneficios.

1. Alcoraches. En 1325 lo tenía Juan Ruiz de Rojas (72).
2. Bordalva. En 1319 lo ocupaba Domingo Pérez (73).
3. Cercadiello. En 1325 lo tenía Juan Ruiz de Rojas (74).
4. Ciego. En 1319 lo ocupaba Fernando López (75).
5. Collado (coll.).
6. Coveca (coll.).
7. Cubileio. En 1319 lo tenía Fernando López (76).
8. Checa (coll.).
9. Huerta Arnaldo. En 1327 lo ocupaba Pedro Martínez (77).
10. Maron. *Id.*
11. Martos (coll.).
12. Moreniella (coll.).
13. Olmeda (coll.).
14. Orea. En 1327 lo tenía Pedro Martínez (78).
15. Pedraltar (coll.).
16. Pinqueras (coll.).
17. Polo (coll.).
18. Prados Redondos. En 1327 lo tenía Pedro Martínez (79).
19. Tordesiellos (coll.).
20. Torrecuadrada. En 1327 lo tenía Pedro Martínez (80).

(66) Reg. Aven. 12, 475 r.

(67) Cf. nota 63.

(68) Cf. nota 66.

(69) Cf. nota 63.

(70) Cf. nota 18.

(71) Cf. nota 39.

(72) Cf. nota 41.

(73) Cf. apéndice doc.

(74) Cf. nota 41.

(75) Cf. apéndice doc.

(76) *Id.*

(77) Cf. nota 63.

(78) *Id.*

(79) *Id.*

(80) *Id.*

APENDICE DOCUMENTAL

Colectoria de Ramón de Serra (1316-1321)

(Fol. 69 v.)

SEQUITUR DE CIVITATE ET DIOCESI SEGUNTINE

Primo et in primo anno vacavit in ecclesia Seguntina una ratio magistri Roderici.

Item ibidem alia ratio Dominici Iohannis de Sefontes.

Item ibidem alia ratio Gomecii Petri, et iste tres rationes fuerunt arrendate per dominum Amelium, 1.200 marav.; item ibidem media ratio nepotis episcopi Burgensis, 200 marav.; item ibidem alia ratio media Iohannis Martini de Medina, 200 marav.; item archidiaconatus de Segunsa, domini Iohannis Fernandi cum canonica et cancelleria clericorum, 622 marav.; item del prestemo de Las Fanegas, 147 marav.; item de prestimonia de Las Fanegas, archipresviteratus de Berlanga, 290 marav., 5 den.; item pro cura ecclesia de Palissolos, 60 marav.; item pro cura de Algar, 40 marav.; item de Cura de Mochales, 60 marav.; item media ratio in ecclesia de Sefontes, 200 maravedies, 5 den., 4 mall.; item ibidem una ratio de Pedaltar, 150 marav.; item cura ecclesia Sancti Petri de Faria, 100 marav.; item prestimonium de Las Fanegas, archipresbiteratus de Almansan, 251 marav., 4 den., 4 mall.; (appro)bo Summa Fructuum beneficiorum primi anni 3621 marav., 9 den., 2 mall.

(Fol. 70 r.)

SEQUITUR DE SECUNDO ANNO

Primo in ecclesia Cathedrali media ratio Iohannis Alfonsi, 200 marav.; item ibidem alia media ratio Roderici Munionis, 225 marav.; item achidiaconatus de Almassan cum canonia Garsie Lupi, 833 marav.; item extra ecclesiam prestimonium de Bustares dicti Garsie Lupi, 150 marav.; item beneficium de Checa et de Alcoroches et del Polo et de Morenielha et de Terre Crebalda et de Prados Redondos, 1.150 marav.; item cancellaria clericorum dicti archidiaconatus, 131 marav., 5 den.; item in ecclesia cathedrali una ratio Dominici Petri de Frariza, 417 marav.; item in Bordalva unum beneficium Dominici Petri, 240 marav.; item archidiaconatus de Medina per promotionem Iohannis Roderici, 417 marav.; item Cancellaria clericorum, 104 marav., V den.; item Scolastia per promotionem Symonis Roderici, 417 marav.; item abbatia de Medina per promotionem Petri Martini, 1.300 marav.; item ecclesia Sancti Egidii de Attensa (debet), 150 marav.; item archipresbiteratus de Attensa (debet medietas, 1.000 marav.; item in ecclesia del Tierzo cum suis annexis, 370 marav.; item ecclesia de Torovia et Sielhas, 170 marav.; appro(bo), summa secundo anni, 7.276 marav.; item in tercio anno vacavit in ecclesia Cathedrali media ratio domini precentoris. Solvit pro medietate, 129 marav., II den., III mall.; item due canonie Fernandi Lupi cantoris, 834 marav.; coveca, de l'Olmeda, de Pinqueras, de Martos, de Tordesielos, de Cubileio et del Cizo, 700 marav.; item ecclesia de Cefontes, 160 marav.; item debentur procuraciones dictorum trium archidiaconatum; appro(bo) summa tercio anni, 1.823 marav., II den., III mall.; appro(bo), summa universalis dictorum trium annorum, 12.621 marav., I den., V mall.

Et de predicta peccunia habuit dominus Amelius a Martino Fernandi et Petro de Ravengua, canonicis et subcollectoribus, 411 marav.

(Fol. 70 v.)

Item ego Raymundus de Serra habui a dictis subcollectoribus in duplis, florenis et turonensibus et alia peccunia minuta, 8.292 marav., I denarius et medius; item expenderunt dicti subcollectores in nunciis et scripturis, 98 marav., 5 den.; summa de solutis et expensis, 8.801 marav., et VI den., et medius; et sic apparet quod remanent de universali summa predicta dictorum trium annorum, 3.819 marav., V den., II mall. quos dicunt ad se pertinere ratione medietatis eis et eorum cuilibet per dominum nostrum papam concessis.

Resta. Item etiam remanent procuraciones dictorum trium archidiaconatum.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

Documentos del Archivo catedralicio de Sigüenza referentes a D. Martín Vázquez de Arce («El Doncel») y a su familia

Aurelio de Federico Fernández

Entre el acervo documental del Archivo catedralicio de Sigüenza existe un cuaderno en pergamino de doce hojas en folio (en blanco la hoja cuarta, el recto de la novena y el verso de la última) más las cubiertas, correspondiente a los principios del siglo XVI, donde se halla una valiosa e interesante serie de escrituras referentes a don Martín Vázquez de Arce («el Doncel») y su familia.

Son ellas, por su orden, las siguientes: 1.^a: Testamento de los padres del «Doncel»; 2.^a: Testamento y donación del primor de Osma y obispo de Canarias don Fernando, hermano del dicho «Doncel»; 3.^a: Carta, corroborada con otra subsiguiente de juramento, en virtud de las cuales la hija del «Doncel», en unión con su marido, aceptan solemnemente los susodichos testamentos y donación; y una cuarta escritura, en que doña Mencía y su esposo, hermana y cuñado, respectivamente, del «Doncel», aprueban, asimismo, las indicadas disposiciones legatorias.

No obstante el indudable valor histórico de los referidos documentos, —pese a su gran selva de tautologías—, desgraciadamente han permanecido inéditos hasta la fecha. Por ello, nos hemos decidido a su publicación.

Al intentar hacerlo, dos modalidades se ofrecían a nuestra mente en cuanto a la transcripción; una rigurosamente paleográfica, a la que están habituados los especialistas, marcando incluso la distinción de líneas, y otra, destinada al gran público, eliminando ciertas dificultades.

Después de haber realizado la primera, nos hemos inclinado por la segunda, habida cuenta que pretendemos aquí un trabajo de divulgación.

Así pues, para hacer menos gravosa la lectura del texto, nos hemos permitido desglosar los distintos párrafos, que en el manuscrito aparecen sin solución de continuidad, añadiéndoles sendos epígrafes indicadores de su contenido. También, con el fin de una mejor inteligencia, se han introducido los necesarios signos de puntuación.

De otra parte, siguiendo normas de la moderna Metodología, hemos regularizado los siguientes elementos: $u = v = b$; $y = i$; h indebidamente puesta

o suprimida; letras *mayúsculas* y *minúsculas*, y las diversas variantes en nombres propios de personas y apellidos.

Por lo demás, se conserva la ortografía, ya fluctuante, de la época, incluida la carencia de acentos.

Hechas estas breves observaciones, ofrecemos la transcripción de cada una de las escrituras mencionadas, añadiendo de nuestra parte, además de los epígrafes indicados, los correspondientes títulos.

I. *Testamento de don Fernando de Arce, comendador del Montijo, de la Orden de Santiago, y doña Catalina Vázquez de Sosa, padres del «Doncel».* Otorgado en Guadalajara, el día 1 de febrero de 1497. Trasunto de copia notarial.

Cláusulas introductorias.

En el nombre de Dios amen. Sepan quantos esta carta de testamento, codicilo e postrimera voluntad e donacion remuneratoria entre vivos vieren commo nos Fernando de Arce, comendador del Montijo, de la Orden e Caballeria de Santiago, e donna Cathalina Vazquez de Sosa, muger que soy del dicho Fernando de Arce, vezinos que somos de la çibdad de Siguença.

Decimos que en los dias pasados estando en la çibdad de Guadalajara hobimos fecho e fezimos nuestro testamento e postrimera voluntad del tenor e forma siguiente:

En el nombre de la sancta e individua Trinidad Padre, Fijo e Spiritu Sancto ,tres personas e un solo Dios verdadero que vive e reina por siempre sin fin, e de la bienaventurada sin manzilla Virgen gloriosa su madre, reina de los cielos, abogada de los pecadores, a la qual muy humilde e devotamente suplicamos que quiera ser interçesora çerca del su glorioso Hijo por remision de nuestras culpas e pecados e por la salvaçion de nuestras animas, e a honor e reverençia de los bienaventurados Sant Juan Baptista e Sancta Catherina e de los apostoles Santiago e Sant Andres a los quales tenemos por nuestros abogados e patrones (sic) e pedimos su ayuda, e de todos los gloriosos santos e santas de la corte celestial, para en el dia del temeroso juizio donde el bien e el mal que fezimos nos sera presente, en el qual plega a Dios Todopoderoso juzgarnos segun su santissima e infinita bondad e no segun nuestros merescimientos, e damosle infinitas graçias e loores por los muchos benefiçios que nos dio e fizo antes e despues que nos ayunto en este matrimonio fasta aqui e por la concordia e amor en que nos ha conservado; e creemos firmemente todo aquello que cree e tiene la Madre Sancta Iglesia, e protestamos de vevir e morir en su santa fe catholica cristiana, e como quiera que a El sean infinitos loores.

Por el presente, yo el dicho Fernando de Arce estoy fatigado de mi salud de una grave enfermedad; pero, Dios loado, amos a dos somos en buen convesçimiento de los cuerpos e de las voluntades; pero acatando que la muerte es la cosa mas çierta deste mundo e la hora della es incierta e los peligros de la vida son muchos e diversos, por ende sea conosciada cosa a todos quantos este instrumento e escriptura de testamento vieren commo yo Fernando de Arce comendador del Montijo, de la Orden e Caballeria de Santiago, e yo Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, movidos por

las causas e respectos suso dichos, ordenámos, fazemos e establecemos nuestro testamento e postrimera voluntad en esta manera que se sigue:

Cristiana actitud del comendador don Fernando de Arce y doña Catalina Vázquez de Sosa ante el hecho de su muerte: ofrecimiento del alma y cuerpo, ordenamientos, ruegos.

Primeramente encomendamos e ofreçemos nuestras animas a nuestro Redemptor e Salvador Ihesucristo que las redimio e salvo por su muerte e pasion, e nuestros cuerpos a la tierra donde fueron criados e formados; e mandamos que nuestros cuerpos sean sepultados dentro en la iglesia cathedral de Siguença en la capilla que tenemos en la dicha iglesia so la vocacion de Sant Juan Baptista e santa Cathalina donde está sepultado el cuerpo de nuestro hijo Martin Vazquez de Arce, que Dios haya, que fue muerto por los moros enemigos de nuestra santa fe catholica en la vega de Granada; yo el dicho Fernando de Arce en habito de caballero del glorioso apostol Santiago, segun es costumbre de nuestra santa Orden Religion e Caballeria; e yo la dicha Cathalina Vazquez en habito de sennor Sant Francisco.

E pedimos por merçed a los sennores dean e Cabildo de la dicha iglesia de Siguença que el dia de nuestros enterramientos nos fagan los ofiços de misa e visperas de defunctis, con sus campanas, e vayan con nuestros cuerpos hasta las sepulturas con sus responsos; e asi a los nueve e treinta dias e cabo de anno. E mandamos que por ello les sea dado lo acostumbrado.

Item mandamos que en todos los dias suso dichos lieven su ofrenda de pan e vino e candela por cada uno de nos commo fuere bien visto a los nuestros albaçeas que de yuso seran nombrados. E rogamos que en el quemar de la çera y en las otras cosas se haga moderadamente, en forma que non parezca cosa de vana gloria ni gasto perdido.

Item rogamos e pedimos e cada uno de nos pide al que de nos quedare postrimero en esta vida e a nuestros herederos e criados que escusen de traer luto por nosotros, e si alguno traxeren sean solos treinta dias primeros e non mas, pues non es razon que otra cosa hagan, mas den gracias a Dios por lo que le ha plazido tan luenga e honrradamente dexarnos vivir en uno.

E mandamos que en cada uno de los dias de nuestros enterramientos sea dado de comer a doze pobres, a reverencia de los doze apostoles, e limosna a cada uno diez maravedis. E asi mismo a los treinta dias les den de comer e la dicha limosna, e les vistan senças camisas de lienço grueso e sendos sayos e gabanes de panno de buriel e çapatos a cada uno.

Item mandamos que sea levado annal de pan e vino e candela, commo lo ordenaren nuestros albaçeas, e que lo lieve Maria de la Torre, si fuere viva, o otra muger honesta de buena fama, e que por su trabajo de cada anno que lo levare le den lo acostumbrado.

Item mandamos que sea dado a Santa Maria de Guadalupe çient maravedis, e a Santa Olalla de Barçelona diez maravedis, e a Santa Maria de Francia diez maravedis, e a los otros santuarios costumbrados e hermitas de Siguença, a cada uno diez maravedis por cada uno de nosotros.

Item mandamos que por las animas de nuestros padres e bienfechores e por las nuestras sean dichos dos treintanarios cerrados e dos abiertos continuos e treinta misas rezadas: las diez de defunctis e las diez de Spiritu Sancto e las diez de Nuestra Sennora la Virgen Maria, e que cada uno de

los presbíteros que las dixieren salgan con responso e agua bendita sobre nuestras sepulturas.

Cesión de bienes al prior de Osma, don Fernando.

Item por quanto nosotros somos en mucho cargo e obligaçion al protho-notario prior de Osma, nuestro fijo, por las rentas de sus beneficios e prestamos que ha tenido e tiene en el arçobispado de Toledo y en los obispados de Siguença e Avila, que con sus poderes habemos reçebido e gastado de veinte annos e mas a esta parte e de cada dia reçebimos e gastamos en nuestro mantenimiento e sostenimiento de nuestras honrras e dellos habemos comprado e edificado la nuestra casa que tenemos en esta çibdad de Guadalajara e habemos sostenido e reparado las casas e bienes e heredades e molinos que tenemos e poseemos en la çibdad e terminos de Siguença e en los lugares e terminos de Palaçuelos, los quales fructos e rentas por nosotros reçebidos montan mas que vale toda nuestra hazienda que tenemos de raís e en muebles.

Por ende, así por respecto del dicho cargo e obligaçion, queriendo descargar e descargando nuestras conçiencias, commo por el mucho amor que tenemos al dicho sennor prior, nuestro fijo, porque nos ha sido siempre buen hijo, obediente e provechoso, por este nuestro testamento le mejoramos en el terçio e quinto de todos los dichos nuestros bienes e casas e heredades e molinos de Siguença e Palaçuelos e de Molin de la Torre e Mojares e Horna e de Guadalajara, e que sacado de todo ello el dicho terçio e quinto para si haya su legitima, e por pago de lo que le debemos de las dichas sus rentas todo lo restante de los dichos bienes y heredades e casas e molinos de suso declarados e contenidos, la posesion e propiedad de lo qual todo e de cada cosa dello desde agora la traspasamos e nos constituimos por usufructuarios suyos en todo lo suso dicho e en cada cosa e parte dello.

Entrañable solicitud por la hija del «Doncel»: Ana, a quien se la considera «legítima».

Pero rogamosle y encargamosle que, continuando el amor e obediencia que siempre nos tovo, tenga cargo de nuestra nieta donna Ana Vazquez, fija legitima del dicho Martin Vazquez, nuestro hijo, para la casar honrradamente commo a ella pertenesçe quando, en buen hora, sea de edad e quando el dicho prior viere que cumple; e en esto y en todas las otras cosas a ella cumplideras la trate e honrra e apiade commo a hija e le sea padre; pues a Dios plugo de le quitar el suyo antes de tiempo.

Trescientos mil maravedís, en dote matrimonial y legítima, a doña Mencía Vázquez de Arce.

Item por quanto yo el dicho Fernando de Arce juntamente con el dicho prior, mi hijo, nos hobimos obligado de dar en docte e casamiento trezientos mill maravedis a Mencía Vazquez, nuestra fija, con Diego Bravo de Lagunas, su marido, de los quales esta pagado (sic) e tiene dado su fin e quito, queremos e mandamos que se haya por pagada de su legitima con las dichas trezientas mill maravedis.

Los otorgantes vindican para sí la posesión (usufructuaria) vitalicia, si bien condicionada, de...

Item queremos e mandamos que todos los dichos bienes raizes que de suso se faze mençion sean poseidos por nosotros e por cada uno e qualquier de nos que mas viviere en nuestras vidas; e que nos sostengamos en ellos e non seamos apremiados a dexar cosa alguna dello en nuestras vidas contra nuestra voluntad, tanto que permanescamos en viudez e honestidad de vida; pues nuestra edad así lo quiere. E queremos quel que lo contrario fiziere, por el mismo caso haya lo que fuere suyo propio e non mas, e que lo restante sea dado a quien pertenesciere segund esta nuestra disposicion e testamento.

Disposiciones relativas a cuentas pendientes y pago de servicios.

Item por quanto yo el dicho Fernando de Arce he tenido cuentas con diversas personas de prestidos e fianças e de otras maneras, en todo ello me refiero a lo que paresciere escripto de mi mano en mis libros de cuentas, para que si algunas personas vinieren demandando cuenta con pago de alguna cosa, lo vean e satisfagan por alli, e lo que así fallaren escripto e concluido de mi mano lo hayan por çierto.

Item mandamos que a los servidores e servidoras nuestros, de quien tenemos cargo, sea fecha satisfacion por aquel que de nosotros postrimeramente quedare en esta vida. E si quisiere, haya consejo del dicho prior, nuestro hijo, para fazer la dicha satisfacion.

Constitución de herederos universales y de albaceas.

E así cumplido e pagado este dicho nuestro testamento e todas las mandas en el contenidas, constituimos por nuestros herederos universales en todo lo remanesçiente de todos nuestros bienes muebles e semovientes al dicho prior, nuestro hijo, e a la dicha nuestra fija Mençia Vazquez e a la dicha donna Ana Vazquez de Arce, nuestra nieta.

E para la execuçion e cumplimiento de lo aqui contenido e de cada cosa e parte dello constituimos e fazemos nuestros albaceas e testamentarios al dicho prior, nuestro hijo, e al que de nosotros quedare vivo postrimeramente en esta vida.

E damos e otorgamos nuestro poder cumplido al dicho prior, nuestro hijo, para que juntamente con qualquier de nos que sobreviviere, o, si Dios nos llevare desta vida, el solo pueda entrar e tomar todos nuestros bienes muebles e raices e semovientes a doquier que los fallaren e venderlos e rematarlos en publica almoneda e cumplir e pagar todas las mandas e legatos en este dicho nuestro testamento contenida e cada una dellas, el qual queremos que vala por testamento e cobdiçilo e postrimera voluntad o commo mejor puede e debe valer de derecho.

Cláusulas finales

E porque esto sea çierto e dello non haya dubda, los dichos comendador

Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, otorgaron de todo ello este publico instrumento e carta de testamento en la forma suso dicha ante los notarios publicos e testigos yuso escriptos en la çiudad de Guadaluajara dentro en una camara de la casa del dicho comendador Fernando de Arce en primero dia del mes de hebrero anno del nasçimiento de nuestro Sennor Ihesucristo de mill e quatroçientos e noventa e siete annos. El qual dicho testamento otorgaron en presençia de nos Rodrigo de Alcalá e Diego de Moya, notarios publicos de yuso escriptos. Testigos rogados e llamados, que a lo que dicho es presentes fueron e vieron leer el dicho testamento letra a letra, Gonçalo de Arçe e Fernando de Arçe e Juan de Ortega e Lope de Herrera e Pedro de Sigüenza, todos criados e familiares del dicho comendador Fernando de Arce e de la dicha donna Cathalina Vazquez de Sosa.

E yo Rodrigo de Alcalá, escribano de camara del Rey e de la Reina, nuestros sennores, fui presente al otorgamiento desde dicho publico instrumento e carta de testamento en uno con los dichos testigos e con Diego de Moya, notario publico apostolico, e por ruego e otorgamiento de los dichos sennores comendador Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, lo tome en mi Registro e Prothocolo, del qual, de mano propia del dicho Diego de Moya, notario, fize sacar fielmente este dicho publico instrumento e carta de testamento, e, juntamente con la subscripçion e signo e nombre del dicho Diego de Moya, puse aqui mi signo e nombre acostumbrados en fe e testimonio de verdad, rogado e requerido. Rodrigo de Alcalá.

E yo el dicho Diego de Moya, clerigo de la diócesis de Toledo, notario publico por la auctoridad apostolica, fui presente a todo lo que dicho es e a cada cosa e parte dello en uno con los dichos testigos e con el dicho Rodrigo de Alcalá, escribano e notario publico. E por ruego e otorgamiento de los dichos sennores comendador Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, escribi de mi mano propia este dicho publico instrumento e carta de testamento, en la qual, juntamente con la subscripçion e signo e nombre del dicho Rodrigo de Alcalá, me subscribi e puse aqui mi signo e nombre acostumbrados en fe e testimonio que es verdad, rogado e requerido. Diego de Moya, notario apostolico. Veritas de terra orta est.

*Codicilo o Adición. En Sigüenza a 11 de enero de 1504
Original.*

Confirmación del anterior testamento y legado de doscientos mil maravedís, en dinero o su valor, a doña Ana de Arce, hija del «Doncel».

Otrosi, annadiendo al testamento de suso incorporado e inserto, el qual nos los dichos comendador Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, confirmamos e aprobamos,

Decimos que por quanto en el dicho testamento rogamos y encargamos al dicho prior de Osmá, nuestro fijo, que continuando el amor y obediencia de fijo que siempre nos tovo, toviese cargo de donna Ana de Arce, su

sobrino, hija de Martin Vazquez de Arce, su hermano, para la casar honrradamente como es rason, lo qual del dicho prior, nuestro fijo, confiamos que asi lo fara; que agora para validacion y entera solempnidad del dicho nuestro testamento, nos los dichos Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez, su muger, dezimos que de qualesquier bienes muebles y raizes que nos hayamos e tengamos allende de las casas de morada y heredad que tenemos en la çibdad de Siguença e su termino y en la villa de Palaçuelos y el heredamiento, casas, molinos, escusados y otros bienes que tenemos en los lugares del Molino de la Torre, Horna e Mojares, lugares del termino e jurisdiccion del ducado de Medinaçeli, mandamos a la dicha donna Ana de Arce, nuestra nieta, para su legitima, dozientas mill maravedis, en dinero o su valor, los quales le sean dados en panno y seda y axuar de casa al tiempo que plega a nuestro Sennor que se haya de casar; en las quales dozientas mill maravedis la instituímos por una de nuestros herederos e legitimos sucessores, y que reçiba en cuenta de las dichas dozientas mill maravedis todos los atavios de panno y seda, guarniçiones de oro y preseas y axuar de casa que por nos los dichos Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, o por el dicho sennor prior de Osma, nuestro fijo, le fueren dados o a su marido en dote con ella.

Los padres del «Doncel» reiteran a su también hijo el prior de Osma la donación, en propiedad, de los bienes que poseían.

Otrosi, nos los dichos Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, permanesciendo y perseverando en la voluntad e disposicion nuestra de suso incorporada, queremos mas complidamente descargar nuestras conçiencias con el dicho don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, nuestro fijo, por la obediencia que siempre nos ha tenido e agora tiene e porque nos ha sido fijo provechoso para el sostenimiento de nuestras honrras e mejoramiento de nuestros bienes que con sus rentas habemos mejorado e acresçentado.

E porque a la verdad monta mas lo que habemos reçevido de sus rentas y beneficijs para nuestro sostenimiento pro e utilidad, que non el valor de todos los bienes raizes que tenemos, lo qual para mayor confirmacion de la verdad juramos a Dios nuestro Sennor e a los santos evangelios e a la sennal de la cruz que corporalmente tocamos con nuestras manos que es asi verdad que de treinta e çinco annos a esta parte que levamos las rentas de los beneficijs quel dicho prior de Osma, nuestro fijo, ha tenido, tiene y posee en los obispados de Siguença y Avila e Osma y en el arçobispado de Toledo, habemos habido, reçevido y cobrado para nos e nuestra utilidad y provecho tantas quantias de maravedis que montan mas quel valor justo de los nuestros heredamientos que nos tenemos en el Molino de la Torre, Mojares y Horna, lugares del termino e jurisdiccion del ducado de Medinaçeli, con las heredades e casas que nos tenemos en la çibdad de Siguença e su termino e en la villa de Palaçuelos.

Por ende, en la mejor via e forma que debemos y de derecho podemos, todos los dichos heredamientos, casas molinos, tierras de pan levar, prados, pastos, exidos terminos, desde la foja del monte fasta la piedra del rio, la propiedad solamente de los dichos bienes, conviene a saber: las casas de morada que tenemos en la çibdad de Siguença e la heredad que es en

termino de la dicha çibdad, que son dos yuntas de heredad poco mas o menos; e otrosi, una yunta de heredad que tenemos en la villa de Palaçuelos; e otrosi, la casa de morada e casa de nuestros renteros y escusados, molinos, huertas, palomares, tierras de pan levar, prados, pastos, exidos y heriales, termino y devisa que habemos tenido y tenemos en el nuestro heredamiento del Molino de la Torre y en los lugares de Horna y Mojares, que son doze yuntas de heredad poco mas o menos, en termino e jurisdiccion del ducado de Medinaçeli, cedemos y traspasamos en el dicho don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, nuestro fijo, reteniendo en nos mientras vivieremos o en qualquier de nos que, fallaçiendo desta vida presente el otro, quedare vivo, el usufructo e tenençia de los dichos bienes y heredades, de los quales y de las propiedades dellos fazemos donaçion remunerativa, pura y non revocable, entre vivos, al dicho prior nuestro fijo, e nos constituimos otra vez, si nesçesario es, por poseedores de los dichos bienes y heredades en nombre del dicho don Fernando Vazquez de Arce, nuestro fijo, e pedimos al notario presente que de al dicho nuestro fijo una carta de donaçion, dos o mas, quantas el quisiere, con todas las clausulas, vinculos e firmezas nesçesarias para que la presente donaçion sea firme e valedera a consejo de letrado o letrados, annadiendo e quitando lo que fuere nesçesario e complidero.

*Nueva y más solemne confirmación del susodicho primer testamento.—
Lugar y fecha del codicilo.*

E si nesçesario es, el testamento de suso encorporado de nuevo lo fazemos e aprobamos e confirmamos e otorgamos, commo dicho es; e queremos que sea habido e tenido juntamente con lo que agora annadimos por nuestro testamento e postrimera voluntad e cobdiçillo, e que vala e sea firme en aquella via e forma e manera que de derecho mejor puede e debe; revocando, commo por la presente revocamos, todos otros qualesquier testamentos, mandas e codiçillos que por nos e por cada uno de nos estovieren fechos e otorgados fasta hoy día de la fecha. E los damos por ningunos e queremos que non valan nin fagan fee, salvo este dicho nuestro testamento e adiccion e postrimera voluntad que nosotros agora fasemos e otorgamos; que fue fecho e otorgado en la çibdad de Sigença onze días del mes de enero anno del nascimiento de nuestro Sennor Ihesucristo de mill e quinientos e quatro annos.

Testimonios notariales.

Los dichos sennores comendador Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez, su muger, otorgaron e juraron la presente escriptura segund que de suso se contiene.

Testigos que fueron presentes, rogados e llamados, el sennor Luis de Miranda, canonigo en la iglesia de Sigença, y Fernando Ruís, presbítero, e Martin de Herrera, clerigos capallanes del dicho sennor prior, e Juan de Sigença, criado del dicho sennor comendador.

E yo Martin Serrano, raçionero en la iglesia de Sigença, escribano e notario publico por las auctoridades apostolica, real e ordinaria a mi dadas, que presente fui, en uno con los dichos testigos, al tiempo que los dichos

sennores comendador Fernando de Arce e su muger fizieron e otorgaron el dicho su testamento e confirmacion,el qual en este va inserto, e fizieron la dicha donaçion remunerativa e juraron e dixeron y otorgaron todo lo que de suso se contiene.

E por ende, de ruego e otorgamiento de los dichos sennores Fernando de Arce e su muger, ocupado de negoçios, por otro fielmente este publico instrumento e carta de testamento fize escrebir e lo guarde en mi Registro e Prothocolo.

E por ende, en fe e testimonio de verdad, rogado e requerido, fize aqui estos mis acostumbrados nombre e signo a tal (A la izquierda, *Signo*, y debajo del mismo, la subscripción): M. Serranus apostolicus Notarius. (A la derecha): M. Serranus, portionarius Saguntinus, apostolicus Notarius. (Rubricado).

II. *Carta de testamento y donaçion del prior de Osma y obispo de Canarias don Fernando Vázquez de Arce, hermano del «Doncel».* Sigüenza, 11 de enero de 1504.—Original.

Lugar, fecha y comparecencia del prior de Osma don Fernando Vázquez de Arce.

In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento e donaçion vieren commo en la çibdad de Sigüença a onze dias del mes de enero anno del nascimiento de nuestro Sennor Ihesu Christo de mill e quinientos e quatro annos, en presençia de mi el notario publico infrascripto y de los testigos de yuso escriptos paresçio ende presente el reverendo sennor don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, e dixo:

El compareciente acepta la donaçion de bienes a él hecha por sus padres.

Que el en la mejor via e forma que de derecho podia e debia aceptaba e acepto la donaçion de la propiedad e sennorio e possession de todos los bienes y heredades, molinos, terminos, casas, tierras, prados, que son en el lugar del Molino de la Torre y en los lugares de Horna e Mojares, del termino e jurisdiccion del ducado de Medinaçeli, y en la çibdad de Sigüença y en la villa de Palaçuelos, a el donados, entre vivos e por via de çierta remuneracion e mejoramiento de terçio e quinto, por el comendador Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, sus sennores padre e madre, en su testamento e postrimera voluntad, conviene a saber: las casas de morada que tiene en la çibdad de Sigüença e la heredad que es en termino de la dicha çibdad, que son dos yuntas de heredad poco mas o menos; e otrosi, una yunça de heredad que tienen en la villa de Palaçuelos; e otrosi, la casa de morada e casas de renteros y escusados, molinos, huertas, palomares, tierras de pan levar, prados, pastos, exidos y heriales, terminos y devisa, que han tenido y tienen en el su heredamiento del Molino de la Torre y en los lugares de Horna y Mojares, que son doze yuntas de heredad poco mas o menos, en termino e jurisdiccion del ducado de Medinaçeli.

Cesión de los susodichos bienes a la hija del «Doncel»: doña Ana.—

Condiciones estatuidas y precauciones adoptadas.—Determinanse las personas a quienes habian de pasar los bienes legados, caso de morir la beneficiaria sin legitima sucesión o de no cumplirse los requisitos fijados.

E así azeptada, por el servicio que el debe a los dichos sennores su padre e madre, e por los complazer, e por el amor que el tovo a Martin Vazquez de Arce, su hermano, que haya santa gloria, y el que tiene a donna Ana de Arce de Sosa su sobrina, fija legitima de dicho Martin Vazquez, de su libre y espontanea voluntad para que honrradamente se case y sostenga su honrra, le fazia e faze donaçion, entre vivos, non revocable, a la dicha donna Ana de Arce de Sosa de los dichos bienes de suso declarados y de la propiedad dellos, y del usufructo asi mismo cada y quando los dichos sennores Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa pasen desta vida presente, con las condiçiones, instituçiones e sustituciones que se siguen:

Primeramente, que la dicha donna Ana, despues de la vida de los dichos sennores Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, mientras viviere, tenga y posea todos los dichos bienes enteramente, sin los poder vender, donar trocar nin dividir en su vida nin en su testamento e postrimera voluntad, aunque le venga e ocurra nesçesidad e causa para los enagenar en derecho aprobada e permisa, ni los pueda asi mismo dividir entre los fijos que Dios le diere, antes sea tenuta e obligada de los dexar y dexe enteros commo agora estan, por los apeamientos, lindes e limites que dellos estan fechos, a un fijo legitimo y de legitimo matrimonio habido o a una fija legitima asi mismo, en defecto de fijo varon; y que entre los fijos e hijas ella pueda elegir el que quisiere o por bien toviere; y si toviere fijos varones elija uno e non ninguna de las hijas; e si, lo que Dios non quiera, fallesciere la dicha donna Ana desta vida presente sin fazer testamento, dexando mas de un fijo varon, en este caso suçeda en los dichos bienes el fijo varon segundo y tome el apellido y nombre de Arce y de Sosa; pero a tal condiçion y pacto que los dichos bienes y heredades vengam siempre enteramente, sin division nin deduçion alguna, en uno de los fijos, nietos, bisnietos y otros descendientes, por linea derecha, legitimos y de legitimo matrimonio habidos, de la dicha donna Ana, para siempre jamas, que sea mayor de edad los quales sean obligados a los tener en pie sin los vender ni en qualquier manera enagenar.

E si por ventura, lo que Dios non quiera, acaesciere que la dicha donna Ana fallesciere desta vida presente sin haber fijos legitimos de legitimo matrimonio habidos o si los hobiere y pasaren desta vida presente sin haber legitima generaçion de legitimo matrimonio habida siendo vivo el dicho don Fernando Vazquez, prior de Osma, dixo que, en tal caso ponía por condiçion que todos los dichos bienes y heredades que de suso van declarados, de que el fase donaçion a la dicha donna Ana y la propiedad, sennorio y usufructo dellos vuelva al dicho don Fernando Vazquez que dellos faga lo que quisiere, quedando siempre a salvo el usufructo que los dichos Fernando de Arce y donna Cathalina Vazquez de Sosa, su padre e madre, y el que dellos sobreviviere, han de tener en su vida de los dichos bienes y heredamientos.

Pero si la dicha donna Ana o sus fijos, nietos y descendientes fallescieren desta vida presente sin dexar legitima generaçion de legitimo matri-

monio habida, despues de los dias del dicho don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, en tal caso todos los dichos bienes, heredades, casas, molinos, terminos de suso declarados los haya enteramente Fernando de Arce, fijo legitimo de Diego Bravo y de Mençia Vazquez de Arce, fija de los dichos sennores Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa y hermana del dicho sennor prior, el qual dicho Fernando de Arce haya e tenga todos los dichos bienes enteros sin los poder enagenar, bien asi commo la dicha donna Ana; y despues de los dias del dicho Fernando de Arce, un fijo o, en defecto de varon, fija suya, habido o habida de legitimo matrimonio, o nieto o bisnieto desçendiente por linea derecha del dicho Fernando de Arce, para siempre jamas.

E si el dicho Fernando de Arce muriere sin haber fijos o los hobiere e murieren sin dexar legitima generaçion, quier sean los fijos, nietos, bisnietos o otros desçendientes, en tal caso todos los dichos bienes haya e tenga enteramente, sin division alguna, Juan de Ortega, su hermano, un fijo, nieto o desçendiente, el mayor en edad; e si los non hobiere, vengan a Diego Bravo de Sosa, su hermano, o a un su fijo, nieto y desçendiente; y en defecto destes, a Luis Bravo su hermano, e sus desçendientes por linea derecha, o a qualquier de los otros fijos e fijas de la dicha Menzia Vazquez, de manera que siempre los haya e tenga una persona desçendiente por linea derecha de los dichos sennores Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, mayor en grado y edad, con la condiçion y defendimiento de los non poder dividir, vender, trocar ni otra qualquier manera que sea enagenar, aunque sea en persona del mismo linage e sangre, si non que la persona en quien los dichos bienes vinieren por la presente disposiçion e donaçion los haya e tenga enteros, sin fazer dellos division ni enagenaçion alguna.

E sea obligada la tal persona de se llamar del apellido e nombre de Arce y de Sosa, y de vivir en la çibdad de Siguença, o si por ventura le viniere mejor vivir en otra parte, venga algunos dias e tiempos del anno a visitar la capilla de Sennor Sant Juan Baptista e de Sennora Sancta Cathalina, que es dentro de la iglesia cathedral de Sancta Maria de Siguença, donde es el enterramiento de los dichos sennores Fernando de Arce y su muger y desçendientes dellos y del dicho sennor prior de Osma, e ver commo se sirvè la capellania en la dicha capilla e fazer que se bien sirva e rogar a Dios por las animas dellos y de los otros de su linage.

Otrosi, puso y ponè por expresa condiçion el dicho sennor don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, en la presente donaçion, que la dicha donna Ana non sea osada de vender, donar, trocar nin empensar nin en otra qualquier manera enagenar, por qualquier razon nin causa que sea, entre vivos nin causa mortis ni en su testamento, los dichos bienes, heredamientos, casas, molinos, exidos, tierras, prados, pastos, segund que de suso van declarados, aunque sea la enagenaçion en persona del linage e sangre tal que por la presente disposiçion e donaçion en algun tiempo pudiesen venir e suçeder en los dichos bienes.

E, si por ventura, la dicha donna Ana contra la presente disposiçion e condiçion e prohibiçion y defendimiento, en qualquier manera que sea, vendiere, trocare, donare o en su testamento mandare los dichos bienes raices, heredades, casas, molinos, prados, pastos, terminos e tierras, segund que van de suso declarados, en todo o en parte, por el mismo fecho los pierda

todos e sea privada del sennorio y posesion de los dichos bienes. E si lo tal fisiere, enagenando los dichos bienes o parte dellos, qualquier que sea, en vida del dicho sennor prior de Osma don Fernando Vazquez de Arce tornen a el los dichos bienes y heredamientos enteramente, asi en la propiedad commo en el usufructo, para que faga e disponga dellos lo que quisiere e por bien toviere. Pero esto se entienda sin prejuizio del usufructo que queda en los dichos bienes a los dichos sennores sus padre e madre o al que dellos sobreviviere al tiempo que la tal enagenacion se fiziere por la dicha donna Ana. Pero si la tal enagenacion, en alguna de las formas susodichas, se fiziere por la dicha donna Ana despues de los dias del dicho sennor don Fernando Vazquez de Arce, prior, o en sus dias, si el de los dichos bienes non ordenare e dispusiere en su testamento e postrimera voluntad commo se habian de tornar y volver a el si viviese, los haya y tenga enteramente el dicho Fernando de Arce, su sobrino, fijo de la dicha Mencía Vazquez de Arce, su hermana, con el mismo defendimiento que non los pueda dividir, vender, trocar nin enagenar, con pena, si contra esto los vendiere y enagenare en qualquier de las maneras susodichas, sea privado del sennorio e posesion de los dichos bienes e los haya e tenga su hermano Juan de Ortega con el mismo defendimiento de los non poder dividir ni enagenar; e si los enagenare e dividiere, los haya Diego Bravo de Sosa, su hermano, en la misma forma; y, en defecto de los susodichos, Luis Bravo, hermano de los dichos y fijo de la dicha Mencía Vazquez, o otro qualquier fijo o fija legitimo(s) de legitimo matrimonio de la dicha Mencía Vazquez de Arce, que sea mayor e primero en grado y edad, de la forma y manera de suso declarada.

Otrosi, puso por condicion el dicho sennor prior que si por la presente disposicion e donacion vinieren los dichos bienes en los fijos, nietos y descendientes de la dicha donna Ana de Arce de Sosa despues de sus dias della, seyendo vivos los dichos comendador Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, y el dicho don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, o qualesquier o qualquier dellos, en este caso, la administracion y tenencia de los bienes susodichos torne a qualquier de los dichos sennores que fueren vivos o qualquier dellos, con tanto que tomen en su poder la persona e personas de los dichos fijos e nietos de la dicha donna Ana e los alimenten e gobiernen de los fructos de los dichos bienes. Pero esto quede en voluntad e albedrio de los dichos sennores Fernando de Arce e su mujer e prior de Osma, si quisieren tomar los dichos bienes con la condicion susodicha. Pero siempre a tal condicion e pacto que para siempre sean obligados a los tener enteros, sin division alguna, e non los puedan en ninguna de las maneras suso defendidas enagenar, bien asi e so las penas de suso puestas a la dicha donna Ana, y en caso que enagenen los dichos bienes, qualquier cosa o parte dellos, tornen y pasen los dichos bienes al dicho Fernando de Arce, fijo de la dicha Mencía Vazquez, o a uno de sus nietos y descendientes de legitimo matrimonio, y en defecto dellos, al dicho Juan de Ortega e los suyos; y en defecto del dicho Juan de Ortega e sus fijos, nietos o descendientes de legitimo matrimonio, al dicho Diego Bravo de Sosa e a su generacion de legitimo matrimonio habida; y en defecto del, al dicho Luis Bravo o, el faltando, a otro qualquier fijo o fija de la dicha Mencía Vazquez de Arce, que sea mayor en grado y en edad, con tanto que habiendo fijo e fija suceda siempre en los dichos bienes el varon mayor en edad.

E porque podria acaesçer, lo que Dios non quiera, que la dicha donna Ana en los dias de los dichos sennores Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez, su muger, y del dicho sennor prior, haya de enviudar, falliesçiendo su marido desta vida presente, pone el dicho sennor prior por condiçion en la presente donaçion que sea en si ninguna si la dicha donna Ana casare con persona alguna sin consentimiento de los dichos Fernando de Arce y donna Cathalina y del dicho sennor prior o de aquel o aquellos que de los dichos sennores comendador, su muger, e prior de Osma fueren vivos en aquel tiempo.

Otrosi, podria acaesçer, lo que Dios non quiera, que asi la dicha donna Ana commo los dichos Fernando de Arce, Juan de Ortega, Diego Bravo de Sosa, Luis Bravo, sus primos, e otros sobrinos del dicho sennor prior, nietos de los dichos sennores Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, o los fijos e nietos de aquestos pasasen desta vida presente sin haber generacion legitima de legitimo matrimonio habida; o, por ventura, fiziesen colusion e conveniençia entre si de dar consentimiento a uno de si mismos que los dichos bienes toviese para los poder vender, trocar, donar entre vivos o en testamento o en otra qualquier de las formas e maneras susodichas; en este caso, todos los que en la tal enagenacion e division de los dichos bienes consintieren sean privados de la propiedad e posesion de los dichos bienes perpetuamente e sean incapaces para los poder haber y tener, y vengan a alguna persona de los descendientes por linea derecha de los dichos sennores comendador Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, mayor que sea varon o, en defecto de varon, muger que sea mayor en edad y en grado, que en la tal enagenacion e division de los dichos bienes non haya consentido.

En ausencia de sucesion legitima inculpable, el prior de Osma don Fernando dona todos los referidos bienes para casar doncellas pobres y honestas; encargando la tenencia y administracion de los mismos al deán y Cabildo de la catedral de Sigüenza.

E si tal persona non hobiere, en este caso y en defecto de generacion legitima de legitimo matrimonio habida de la dicha donna Ana y de todos los dichos sus primos, fijos de la dicha Mencia Vazquez de Arce, commo dicho es, el dicho sennor don Fernando Vazquez de Arce, prior, de acuerdo y mandamiento de los dichos sennores su padre e madre, çede, traspasa y dona los dichos bienes enteramente, sin alguna disminucion, segun que de suso van declarados, para casar donzellas e moças pobres; e la administracion y tenençia e gobernacion de los dichos bienes y heredamientos a los reverendos sennores dean y Cabildo de la iglesia de Siguença, para que los tengan e administren, y de los frutos y rentas de los dichos bienes hayan de ayudar para casar, en cada un anno, donzellas e moças pobres, honestas, naturales de la dicha çibdad de Siguença y de los lugares del dicho Molino de la Torre y Horna y Mojares, que son mas cercanos al dicho Molino de la Torre.

Disposiciones referentes a las doncellas beneficiarias y al Cabildo administrador.

Entre las cuales dichas donzellas, si las hobiere que sean fijasdalgo de

escuderos pobres, sean preferidas a otras; las quales y cada una de las que así casaren, despues de desposadas y casadas con personas conosciadas, resciban las bendiciones y se velen en has (faz) de la Sancta Madre Iglesia; las que fueren naturales de la dicha çibdad de Siguença, en la dicha capilla de Sennor Sant Juan Baptista y de Sennora Sancta Cathalina, dentro de la dicha iglesia de Siguença; las que fueren naturales de los dichos lugares del Molino de la Torre, Horna e Mojares, sean obligadas a se velar en la hermita de Sennora Sancta Maria de los Quintanares. E luego que las unas e las otras sean veladas, como dicho es, se haya de dar e de, para ayuda a su dote, a cada una de las fijas descuderos seis mill maravedis; e a las otras que non fueren fijas de escuderos hidalgos, cada, quatro mill maravedis. E que los dichos sennores dean e Cabildo, allende del galardon que de nuestro Sennor habran, por ser esta obra tan piadosa, hayan, en cada un anno, çinquenta fanegas de pan, por mitad trigo e cebada, para el salario de la persona o personas que diputaren para la administracion de los dichos bienes y heredades y execucion de lo que de suso se contiene; y todo el restante que rindieren los dichos bienes y heredades se haya de gastar y gaste, en cada un anno, en la dotacion de las dichas donzellas e moças honestas y en el reparo de los dichos bienes, heredades, molinos e casas, porque todo este siempre en pie, mantenido e reparado.

E pidio e pide por merçed el dicho sennor prior a los dichos sennores dean y Cabildo que, por serçio de nuestro Sennor e por ser la obra de piedad e limosna, quieran açeptar este cargo.

Ultimas providencias del señor prior donante.

E otrosi, el dicho sennor prior rogo e pidio a mi el infrascripto notario que diese la presente carta de donacion a la dicha donna Ana con todas las fuerças e clausulas, annadidas, si menester fuere, mas de las que de suso se contienen, nesçesarias e complíderas a vista e consejo de letrado.

Protestando así mismo el dicho sennor prior que le quede su derecho e poder a salvo lleno y entero para en caso que alguna dubda se ofresca y se ponga en la presente donacion suya, que la el pueda interpretar y declarar.

E así mismo, para annadir mas vinculos e pennas, las que de derecho se puedan e deban poner para que mas e mejor se guarden e cumplan las condiciones y penas en la dicha donacion por el puestas, las quales dichas condiciones y penas es la intencion del dicho sennor prior donante que hayan lugar y effecto, y que non inpida la execucion y efecto dellas culpa ni delicto, lo que Dios non quiera, cometido por las personas o alguna dellas en quien estos dichos bienes han de venir e suçeder, de la linea e sangre de los dichos sennores Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez, su muger, por donde la tal persona meresciese perder los bienes. Y que esto non embargante, suçeda en los dichos bienes el fijo varon, si lo hobiere legitimo y de legitimo matrimonio habido; y en defecto de varon, fija, y si non toviere fijo nin fija, haya lugar y se guarde la orden de suçeder y heredar en los dichos bienes que de suso va declarada y ordenada.

La qual dicha donacion con sus instituciones, substitutions, condiciones y vedamientos de dividir y enagenar, dixo el sennor prior que queria que valiese commo donacion irrevocable entre vivos, y para los effectos

y favores que en derecho tienen las mandas y legatos e otras últimas voluntades, que tambien valga commo testamento e postrimera voluntad.

E otrosi, puso por condiçion el dicho sennor prior que la dicha donaçion por el fecha a la dicha donna Ana e a las otras personas de suso dichas, en la forma de suçeder y heredar declarada e puesta, sea en si ninguna y todos los dichos bienes queden en el dicho sennor prior enteramente, si la dicha donna Ana e las otras personas suso dichas, dentro de un mes despues que esta dicha donaçion les fuere notificada, non aprobaren e consintieren las condiçiones en ella puestas e todo lo en ella contenido.

E para conclusion de la presente donaçion, el dicho sennor prior puso por final e ultima condiçion que si, lo que Dios non quiera, en defecto de fijos o nietos e desçendientes de la dicha donna Ana, fallaçiendo ella desta vida presente o enagendando los dichos bienes y herençia contra el defendimiento de suso fecho, hobieren de venir despues de los dichos dias de los dichos sennores Fernando de Arce e su muger e de don Fernando Vazquez de Arce, prior, su fijo, al dicho Fernando de Arce, fijo de la dicha Mencia Vazquez, o a qualquier de sus hermanos, por la orden e forma de suçeder de suso declarada, que en tal caso, mientras viviere, haya e tenga todos los dichos bienes e casas y heredades la dicha Mencia Vazquez de Arce, su madre, fija de los dichos Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, con las condiçiones, defendimientos y penas de suso puestas. Y despues de los dias de la dicha Mencia Vazquez los haya e tenga enteros el dicho Fernando de Arce, su fijo, o uno de sus fijos e nietos y desçendientes; y en defecto dellos, uno de sus hermanos o otra persona de la misma linea e sangre, segund que de suso va declarado.

Se reitera el lugar y fecha del otorgamiento.

Fue fecho e otorgado todo lo susodicho e cada cosa e parte dello contenido en esta dicha carta de testamento e donaçion en la çibdad de Siguença onse dias del mes de enero anno del nascimiento de nuestro Sennor Ihesu Christo de mill e quinientos e quatro.

Testigos.

A lo qual fueron testigos, rogados e llamados espeçialmente, el sennor Luis de Miranda, canonigo en la iglesia de Siguença, e Fernando Ruis, presbitero de la dioçesis de Osma, e Pedro de Herrera, clerigo de la dicha dioçesis, capellanes del dicho sennor prior, e Juan de Siguença, clerigo, criado del dicho sennor comendador Fernando de Arce.

Validación notarial.

E yo Martin Serrano, raçionero en la iglesia de Siguença, escribano e notario publico por las auctoridades apostolica, real e ordinaria a mi dadas, que presente fui, en uno con los dichos testigos, al tiempo quel dicho sennor don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, fiso la donaçion, entre vivos, con las condiçiones, instituçiones e penas suso dichas, e otorgo e dixo todo lo que de suso en la presente scriptura se contiene, e todo lo vi, oi e tome y guarde en mi Registro e Prothocolo.

E de ruego e otorgamiento del dicho sennor prior, la presente escriptura, ocupado de otros negoçios, por otro fielmente fize escribir en esta publica forma, segund que ante mi paso. La qual va escripta en quatro fojas con esta en que va este mi signo.

E por ende, en fee e testimonio de verdad, rogado y requerido, fise aqui estos mis acostumbrados nombre e signo a tal (Signo). Martinus Serranus, apostolicus notarius. (Al final): Martinus Serranus, portionarius saguntinus, apostolicus notarius. (Rubricado).

III. *Escritura en virtud de la cual la hija del «Doncel» doña Ana, en unión con su marido el noble caballero don Pedro de Mendoza, aceptan solemnemente el testamento y donación hechos en favor de ella por su tío el prior oxomense don Fernando.*—Otorgada en Coscurita, aldea de la villa de Almazán (Soria) a 10 de octubre de 1505.

Corroborando la anterior escriptura, sigue inmediatamente una carta de juramento, firmada por los mismos otorgantes y fechada en el citado lugar de Coscurita, a 21 de octubre de 1505.—Paroriginales.

Lugar, fecha y personas comparecientes.

En Coxcorita, aldea e juridición de la villa de Almazán, dentro en una camara de las casas en que vive de morada la sennora donna Elfa, viernes a diez dias del mes de octubre anno del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quinientos e çinco annos, en presençia de mi Bernaldino de Allentisque, escribano e notario publico, e de los testigos de yuso escriptos, estando presente la sennora donna Ana de Arce de Sosa, muger del noble caballero don Pedro de Mendoza, su marido, que asi mesmo presente estaba, pareçio ende presente el reverendo sennor don Fernando Vazquez de Arce, prior de la iglesia de Osma, tío de la dicha donna Ana.

Declaraciones del prior don Fernando de Arce referentes a la donación de bienes que le hicieran sus padres; a la cesión de los mismos, bajo ciertas condiciones, ahora confirmada, en favor de su sobrina doña Ana; y al requerimiento hecho a ésta para que la aceptase.

E dixo que por quanto el sennor comendador Fernando de Arce, su padre, e la sennora donna Cathalina Vazquez de Sosa, su madre, ya difuntos, en su testamento fecho e otorgado en la çibdad de Siguença a onze dias del mes de enero anno del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quinientos e quatro annos, ante Martin Serrano, raçionero en la iglesia de Siguença, escribano e notario publico por las auctoridades apostolica, real e ordinaria, habian confirmado otro testamento que ellos hobieron fecho en la çibdad de Guadalajara dentro de una camara de la casa del dicho comendador Fernando de Arce en primero dia del mes de hebrero anno del nascimiento del nuestro Sennor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e noventa e siete annos, el qual dicho testamento hesieron e otorgaron en presençia de Rodrigo de Alcalá e Diego de Moya, notarios publicos, por los quales ambos y dos testamentos pareçe que los dichos sennores comendador

Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, defuntos, que Dios haya, mejoraron en terçio e quinto de sus bienes al dicho sennor prior de Osma, su fijo, las quales dichas mejoras e su legitima le dexaron en los heredamientos e casas e molinos del Molino de la Torre, Monjares (sic) e Horna y en las casas y heredad que tenian en la çibdad de Siguença e en su termino, y en la villa de Palaçuelos; e todos los dichos bienes, por descargar sus conciencias e cargos que le eran de los de frutos (sic) de sus benefiços que habian llevado, le habian donado e traspasado en la forma contenida en los dichos testamentos.

E otrosi, el dicho sennor prior dixo que por quanto a el fechas por los dichos sennores sus padre e madre, defuntos, que Dios haya, las dichas mejoras e donaçion, commo e segund dicho es e en los dichos testamentos que ellos hobieron fecho e otorgado ante los susodichos escribanos a que me refiero mas largamente se contiene, el dicho sennor prior habia fecho donaçion de todos los dichos bienes a la dicha donna Ana de Arce de Sosa, su sobrina, muger del dicho don Pedro de Mendoça, en onze dias del mes de enero anno del naçimiento de nuestro Sennor Jhesu Christo de mill e quinientos e quatro annos ante dicho Martin Serrano, raçionero en la dicha iglesia de Siguença, escribano e notario publico por las abtoridades apostolicas, real e ordinaria, con çiertas condiçiones, instituçiones, vinculos e defendimientos de non los enagenar nin dividir e con çiertas penas, segund que en la dicha donaçion mas largamente se contiene, la qual juntamente con los dichos testamentos el dicho sennor prior leyo e notifico a la dicha sennora donna Ana, su sobrina, en su presençia.

E dixo que en las mejores forma, via e manera que podia e de derecho debia, el dicho sennor prior dixo que aprobaba e aprobó la dicha donaçion segund e por la via e forma que antel dicho Martin Serrano, notario, habia pasado. E si nesçesario era, quel agora de nuevo la fasia e fizo e otorgaba e otorgo, con aquellas mismas condiçiones e con los mismos vinculos, pactos e penas en la dicha carta de donaçion por el fecha e otorgada contenidas.

Por ende, que la requeria e requerio a la dicha sennora donna Ana, su sobrina, so las penas en la dicha donaçion contenidas, que la obedeciесе e cumplierse en todo e por todo segund que en ella se contiene.

Doña Ana de Arce, luego de solicitar y obtener la necesaria licencia de su marido don Pedro de Mendoza, acepta, juntamente con él, la referida donación de su tío don Fernando, bajo las condiciones estatuidas, obligándose con sus personas, bienes y renunciamentos a cumplir lo prometido.

E luego, en continente, la dicha sennora donna Ana dixo que pedia e pidio liçencia, poder e facultad al dicho sennor don Pedro de Mendoça, su marido, que presente estaba, para que ella haya de responder e responda a todo lo suso dicho a ella dicho e notificado e intimado por el dicho sennor Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, su tío.

E luego, el dicho sennor don Pedro de Mendoça dixo que daba e dio la dicha liçencia, poder e facultad a la dicha donna Ana de Arce de Sosa, su muger, que presente estaba, para que ella pueda responder e responda a todo lo suso dicho a ella notificado, dicho e intimado por el dicho sennor prior, su tío, todo lo que ella quesiere o toviere por bien.

E luego, la dicha sennora donna Ana dixo que tomaba y tomo, reçebia

e reçibio en si e para si del dicho sennor don Pedro de Mendoça, su sennor e marido, la dicha liçençia, poder e facultad para que ella pueda responder e responda a lo a ella dicho, noteficado e intimado por el dicho sennor prior de Osma, su tio, todo lo que ella quesiere e por bien toviere e viere que le cumple.

E respondienddo a ello la dicha sennora donna Ana, por virtud de la dicha liçençia, seyendo presente e consentiente el dicho sennor don Pedro de Mendoça, su marido, dixeron que obedexian en todo e por todo los dichos testamentos e la dicha donaçion a la dicha donna Ana fecha por el dicho sennor prior e la açebtaban e açebtaron con todos sus pactos, vinculos, penas e firmezas, por quanto la dicha sennora donna Ana estaba y esta çertificada del tenor e forma del dicho testamento e de la dicha donaçion e de las condiçiones, vinculos y penas en ella contenidas, e que ella estaba presta de la complir en todo e por todo segund que en la dicha donaçion se contiene.

E por mayor firmeza e corroboraçion de lo suso dicho, los dichos sennor don Pedro de Mendoça e donna Ana de Arce de Sosa, su muger, dixeron que obligaban e obligaron sus personas e bienes muebles e raises habidos e por haber; e que por esta carta daban e dieron poder cumplido a todas e qualesquier justiçias que sean asi de la casa corte e çançelleria de la reina donna Juana, nuestra sennora, como de todas las çibdades, villas e lugares destos sus reinos e sennorios de Castilla; a la juridixion e coherçion de las quales dichas justiçias e de cada una dellas, en sus lugares e juridixiones, nos obligamos e sometemos con nuestras personas e con los dichos nuestros bienes; renunçiamos, nuestro propio fuero e juridixion e la ley si convenerid (sic) juridixionem, para que, seyendo esta carta presentada ante las dichas justiçias o ante qualquier dellas e seyendo della pedido cumplimiento de derecho, que nos constringan e apremien a lo asi tener e mantener e guardar e complir e pagar e observar, segund suso dicho es e en esta carta se contiene, con mas todas las costas, dannos e menoscabos que sobrello se recreieren de todo ello, bien asi e a tan cumplidamente como si por sentençia difinitiva dada por juez competente con conoçimiento de causa, a nuestro pedimiento e consentimiento, asi hobiese pasado en cosa juzgada.

E sobresto, renunçiamos e partimos de nos e de cada uno de nos e de nuestro favor e ayuda todas e qualesquier leyes, fueros, derechos, usos, costumbres, merçedes, cartas, privilegios papales, imperiales, reales, y el traslado desta carta e la demanda por escrito, e todas ferias e mercados e dias feriados e todas ferias de pan e de vino coger e de comprar e vender, e todas las otras leyes e cada una dellas asi en general commo en espeçial e la ley del derecho en que dize que general renunçiaçion de leyes que hombre faga que non vala.

E otrosí, yo la dicha donna Ana de Arce de Sosa renunçio las leyes de los emperadores que fablan en favor e ayuda de las mugeres, que quiero e digo que me non valan nin aprovechen a mi nin a otro por mi para ir o venir contra lo suso dicho en esta carta contenido. E si fuere o veniere yo o otro por mi, que digo e quiero que non seamos oidos en juicio nin fuera del.

Otorgamiento legal de una primera carta, la del Registro sobre la referida aceptación.

E porque esto sea çierto, firme e non venga en duda, otorgamos esta carta firme, en la manera que dicha es, ante Bernaldino de Allentisque, escribano publico, e de los testigos yuso escritos e firmamosla de nuestros nombres en el Registro della, que es fecha e otorgada esta carta en el dicho lugar Coxcorita, dia, mes e anno suso dichos.

Un segundo otorgamiento legal de otra carta referente al mismo asunto, aunque de fecha distinta.

E hoy martes, veinte e un dias del dicho mes de octubre anno susodicho de mill e quinientos e çinco annos, por quanto este dicho instrumento e carta nos los dichos don Pedro de Mendoça e donna Ana la otorgamos en la manera susodicha e en la manera que dicha es antel dicho Bernaldino de Allentisque, escribano, en dos vezes e en dos dias, que suso van nombrados, de lo qual todo fueron testigos, llamados e rogados a lo que dicho es, Juan de la Penna, criado de la sennora donna Elfa, e Pedro de Herrera, capellan del dicho sennor prior, e maestre Cibrian, çirujano, veçino de la çibdad de Soria, e Juan Moreno, veçino del dicho lugar Coxcorita, e Pero Gomez e Martin Perez, veçinos de Quintana Redonda. Don Pedro de Mendoça. Donna Ana de Arce de Sosa.

Va testado o diz de lo testado non vala, pero non empezca. E asi mismo va enmendado o diz frutos, e escrito entre renglones o diz dicho e he. Vala, non empezca.

E yo el sobredicho Bernaldino de Allentisque, escribano publico sobre dicho en la dicha villa de Almaçan e su tierra e en todo su sennorio a merçed del muy magnifico sennor el conde de Montagudo, mi sennor, e uno de los escribanos publicos de la dicha villa, que a lo que dicho es, en uno con los dichos testigos, presente fui e de otorgamiento de los dichos don Pedro de Mendoça e donna Ana, que sus nombres firmaron en el Registro desta carta; e porque los conozco lo sobredicho fiz escrebir, todo segund que ante mi paso; e por ende, fiz este mio sig (signo) no a tal en testimonio de verdad. Bernaldino, notario.

Carta juratoria, en presencia de testigos y autorizada por mismo notario, en virtud de la cual los susodichos doña Ana de Arce y su marido don Pedro de Mendoza corroboran el anterior compromiso con respecto a la donación del prior oxomense.

E despues desto, en el dicho lugar Coxcorita, martes, veinte e un dias del dicho mes de octubre, anno suso dicho de mill e quinientos e çinco annos, en presençia de mi el sobredicho Bernaldino de Allentisque; escribano, e de los testigos yuso escritos, los dichos sennor don Pedro de Mendoça e donna Ana de Arce de Sosa, su muger, dixeron que porque mas çierto e seguro este el dicho sennor don Fernando Vazquez de Arce, prior de la iglesia de Osma, tio de la dicha donna Ana, que ellos nin alguno dellos nin otra persona alguna por ellos agora nin en algund tiempo del mundo

non irán nin vendrán en alguna manera contra el tenor e forma del dicho testamento e carta de donaçion que de suso fazen mençion; que juraban e juraron a Dios e a Sancta Maria e a las palabras de los santos evangelio, doquiera que mas largamente estan escriptas, e por la sennal de la cruz tal commo esta ✠, que cada uno dellos por si con su mano derecha tauxo (sic) [trazo]; e a la confusion (sic) [confesion] del dicho juramento cada uno dellos por si dixo: si juro e amen.

E so cargo del dicho juramento, dixerón que prometían e prometieron ambos y dos juntamente e cada uno dellos por si de non ir nin venir ellos nin alguno dellos nin otra persona alguna agora nin en algund tiempo del mundo por alguna manera contra el tenor e forma del dicho testamento e de la dicha carta de donaçion que de suso hazen mençion, mas antes de lo haber por firme, rato, grato, estable, valedero todo lo contenido en las dichas cartas de testamento e donaçion. E que si neçesario es, agora de nuevo lo aprueban todo e han por bueno e prometen de non ir nin venir contra ello nin contra parte alguna dello ellos nin otra persona alguna por ellos, mas antes de tener e mantener e estar e pasar por lo en las dichas cartas de testamento e donaçion contenido, segund e commo por la via e forma que en ellas se contiene, so pena de perjuros e infames e de caer en caso de menos valer.

Lo qual todo firmaron de sus nombres en el Registro desta carta de juramento.

De lo qual todo fueron testigos presentes, llamados e rogados, a lo que dicho es: Juan Moreno, vesino del dicho lugar Coxcorita, e Pero Gomez e Martin Perez, vesinos de Quintana Redonda, criados de la sennora donna Elfa e del sennor don Pedro de Mendoça, su fijo. Don Pedro de Mendoça. Donna Ana Vazquez de Sosa.

Va escripto entre renglones o diz alguna = Vala, no empezca.

E yo el sobredicho Bernaldino de Allentisque, escribano e notario publico sobredicho en la dicha villa de Almaçan e su tierra e en todos sus sennorios, a merçed del muy magnifico sennor el conde de Montagudo, mi sennor, e uno de los escribanos publicos de la dicha villa, que a lo que dicho es presente fui, en uno con los dictos testigos, e lo sobredicho fiz escrebir, todo segund que ante mi paso; e los dichos don Pedro de Mendoça e donna Ana ante mi lo juraron e prometieron e lo firmaron de sus nombres en el Registro.

E por ende, fiz aqui este mio sig (signo) no a tal en testimonio de verdad. Bernaldino, notario.

IV. *Doña Mencía Vázquez de Arce y su esposo don Diego Bravo de Lagunas, hermana y cuñado, respectivamente, del «Doncel», otorgan escritura de aprobación y consentimiento referente a los testamentos del comendador don Fernando de Arce y su mujer doña Catalina Vázquez de Sosa, así como al testamento y donación del prior de Osma don Fernando.*—En la villa de Berlanga (Soria) a 21 de noviembre de 1505. Paroriginal.

Lugar, fecha y personas declarantes.

En la villa de Berlanga, de la diocesi (sic) de Siguença, a veinte e un dias del mes de noviembre [año] del Sennor de mill e quinientos e çinco

annos, la sennora Mençia Vazquez de Arce, muger del sennor corregidor Diego Bravo de Lagunas, con liçençia, la qual le pidio e le fue otorgada para lo infra escripto en forma, ambos a dos juntamente los dichos sennores Diego Bravo de Lagunas y la dicha sennora Mençia Vazquez de Arce, su muger,

Declaración aprobatoria de los testamentos y donación cuyo previo conocimiento también se declara.

dixeron que por quanto ellos estan çertificados de los testamentos de los sennores comendador Fernando de Arce e donna Cathalina Vazquez de Sosa, su muger, padres de la dicha sennora Mençia Vazquez e suegros del dicho sennor Diego Bravo çerca de la disposiçion de todos los bienes raises de casas, heredamientos e molinos que en sus vidas tovieron e poseyeron, e de la donaçion e manda del terçio e quinto de meioria que al sennor prothonotario don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma, su hijo e hermano de la dicha sennora Mençia Vazquez hesieron; e çertificados asi mismo de la donaçion quel dicho sennor prior fizo de los dichos bienes a los sennores don Pedro de Mendoça e a donna Ana Vazquez de Arce de Sosa, sobrina e de la dicha sennora Mençia Vazquez, e de las condiçiones e clausulas e vinculos con que gelos traspaso e dono; que, en la mejor forma e manera que podian e de derecho debian, de su propia e agradable voluntad e con deliberaçion, de acuerdo sobrello habido, dixeron que aprobaba e aprobaron e consentian e consentieron en los dichos testamentos e en la dicha donaçion con las clausulas e vinculos en ella por el dicho sennor prothonotario e prior de Osma, su hermano, puestas, e lo habian e hovieron por bien fecho e dispuesto, e lo aprobaron e lo açeptaron desde agora para siempre jamas por firme e valedero.

Otórgase carta de la aprobación, avalada con notario y testigos.

Sobre lo qual otorgaron carta de consentimiento e aprobaçion, qual pareçiere de mi el infraescripto notario, con todas clausulas e renunçiaçiones, vinculos e firmezas de non ir nin venir contra ello agora nin en algund tiempo so obligaçion de sus personas e bienes con poder a las justiçias.

Testigos que fueron presentes: Françisco de Codes, e Mateo, criados e familiares de los dichos sennores Diego Bravo e Mençia Vazquez, e Juan Garçia, çapatero, vesino de la villa de Berlanga.

E juraron la presente escriptura y la firmo el dicho sennor Diego Bravo e los testigos, es a saber: Françisco de Codes e Juan Garçia, çapatero y la dicha sennora Mençia Vazquez, y el otro testigo non firmaron (sic) [firmo] porque non sabia firmar.

E asi queda por Registro, de verbo ad verbum, en poder de mi Pedro del Moral, vesino de la villa del Burgo de Osma, commo notario publico, ante quien paso.

E yo el dicho Pedro del Moral, escribano y notario publico por la actoridad real en todos los reinos e sennorios de Castilla et cetera, que presente fui a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos, e de otorgamiento, pedimiento y ruego de los dichos sennores Diego Bravo

de Lagunas e Mençia Vazquez de Arce este presente e (sic) acto reçebi, como dicho es, e lo fize por otro fielmente escrebir segund que ante mi paso, y en fe y testimonio de verdad lo subscrebi e signe de mi signo e nombre acostumbrados, rogado y requerido, y la (sic) di e entregue al dicho sennor prothonotario don Fernando Vazquez de Arce, prior de Osma. (Signo). Pedro del Moral, notario. (Rubricado).

Don Fernando Vázquez de Arce, Prior de Osma y Obispo de Canarias

Gregorio Sánchez Doncel

Poco es lo que sabemos de don Fernando Vázquez de Arce, una más de las sobresalientes personalidades del reinado de los Reyes Católicos, exaltadas a relevantes puestos por la perspicacia de aquellos monarcas que consiguieron levantar a España por encima de las nacionalidades que entonces se formaban en Europa.

Su esplendoroso sepulcro renacentista en la capilla de San Juan y Santa Catalina de la Catedral de Sigüenza, paladinamente nos hace ver que el primer personaje de aquella ilustre familia que tomó para enterramiento de los suyos tal capilla, era realmente don Fernando, consejero de los Reyes Católicos.

Si hoy día es más nombrado su hermano don Martín Vázquez de Arce, más conocido por el sobrenombre de «El Doncel», se debe al singular acierto del anónimo escultor, que supo salirse de las ordinarias trazas de los funerarios sepulcros, dándole esa gracia perenne que nos arranca profunda admiración. Fue, sin embargo, el hermano mayor, el Prior de Osma, quien inspiraría sin duda al artista tal concepción y quien sufragó los gastos de la obra escultórica.

El P. Minguella, que dedica un capítulo a las personalidades eclesiásticas, seguntinas de origen, tres líneas tan solo le reserva hablando del obispo don Fernando de Luján.

El amplio testamento de sus padres y del mismo Prior de Osma, publicado por el canónigo archivero de la Catedral seguntina don Aurelio de Federico (1), añade interesantes datos a su biografía.

SU NACIMIENTO

Ignoramos la fecha de su nacimiento. La lauda sepulcral se muestra parca en su escueta inscripción:

(1) FEDERICO, AURELIO DE.; en "Wad-Al-Hayara", núm. 6 (1979).

FERNANDVS DE ARZE PRIOR OXOMENSIS ECCLESIE;
DEMVM EPISCOPVS CANARIENSIS; REGIE MAIESTATIS
CONSILIARIVS. OBIIT AÑO M D XX II.

Teniendo en cuenta que el codicilo suscrito por sus padres el 11 de enero de 1504 afirma que las rentas y beneficios que el Prior de Osma percibía en las iglesias de Sigüenza, Toledo y Avila, las cobraron sus padres con autorización del hijo durante treinta y cinco años, desde 1469, y calculando que tales beneficios los empezara a disfrutar cuando contaba veinte o veinticinco años de edad, podemos retrotraer la fecha de su nacimiento para antes del año 1444. Nació, pues, unos diez y seis años antes que su hermano Martín, que vio la primera luz en 1461.

SU ESTANCIA EN SIGÜENZA

El contexto de la vida familiar de los Arce, vecindados en Sigüenza, como consta documentalmente, hace suponer que don Fernando nacería, al igual que sus hermanos, en esta ciudad. No contamos, es verdad, con testimonios explícitos acerca de tan interesante como discutido asunto.

Respecto a sus estudios, nos consta por un documento del Archivo de la Catedral de Osma, inserto por Loperráez en el tomo III de la «Descripción histórica del Obispado de Osma» (2) que estaba en posesión del título de Licenciado en Decretos, adquirido acaso en Salamanca, adonde acudían por entonces altas personalidades, como por ejemplo don Pedro González de Mendoza, más tarde cardenal arzobispo de Toledo, que se inscribió en la misma facultad el año 1446 (3).

Sus cualidades de prudencia, ciencia y virtud pronto le proporcionaron ocasión para que sobre él recayeran en temprana edad diversos beneficios eclesiásticos en el arzobispado de Toledo y en los obispados de Sigüenza y Avila, proporcionándole pingües beneficios que usufructuaban sus padres, don Fernando de Arce, comendador de Montijo, orden de Santiago y doña Catalina Vázquez de Sosa, disponiendo de ellos a su libre albedrío en los largos años de su asignación eclesiástica. Fueron tantos, que sumaban más que los bienes raíces que poseían sus padres. Con ellos, además de su sostenimiento —así lo testifican sin embozo en el testamento—, compraron y edificaron una casa en la ciudad de Guadalajara y sostuvieron y repararon las casas y fincas que poseían en Sigüenza, Palazuelos, Molino de la Torre, Horna y Mojares.

Minguella nos dice que mediado el siglo XV era secretario del obispo de Sigüenza don Fernando de Luján (1449-1465) y que luego fue canónigo de Sigüenza (4).

(2) J. LOPERRAEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del Obispado de Osma*, 3 volúmenes. Madrid, 1788.

(3) P. HERNANDO PECHA, *Historia de Guadalajara*, Guadalajara, 1977.

(4) T. MINGUELLA ARNEO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, 3 vols., Madrid, 1912.

PRIOR DE OSMA

Asimismo desconocemos la fecha exacta en que pasó a ocupar la silla prioral del cabildo oxomense. La provisión del Priorato de Osma correspondía al Rey, por ser dignidad de primera silla, la primera de las diez dignidades de que se componía aquella iglesia, además de las canonjías, raciones y demás piezas eclesiásticas.

Consta que el 3 de septiembre de 1474 presidía como Prior de aquel cabildo una reunión habida en la capilla del Espíritu Santo. Asistieron a ella todos los arciprestes y procuradores de la clerecía a contribuir con el donativo llamado «Catedrático», que se acostumbraba a dar a los obispos recién electos, con motivo de la elección de don Francisco de Santillana para la sede de Osma, para la que fue promovido el 5 de abril de 1475. Falleció este prelado en Roma tres años después, sin haber pisado España.

En todos estos años y en los que siguieron hubo de gobernar el obispado de Osma como Prior que era, pues fue nombrado en 1482 para obispo don Pedro González de Mendoza, que pronto renunció a la administración de la diócesis, donde nunca residió, al igual que en tiempos del sucesor don Rafael Galeoto y Riaño, promovido el 15 de enero de 1483, trasladado a Cuenca en 1493, sin que tampoco residiera en Osma.

De Cuenca vino a Osma en la misma fecha don Alonso de Fonseca, que falleció antes del 26 de noviembre de 1505.

El 19 de diciembre de este año era promovido a la diócesis oxomense don Alonso Enrique, singularizado por haber celebrado Sínodo en 1511. El experimentado y prudente Prior don Fernando Vázquez de Arce hubo de hacer gala de sus conocimientos canónicos en este Sínodo diocesano.

El Prior ocupaba la primera silla en el coro después de la del Obispo, y era quien, en ausencia de éste, presidía el coro y los cabildos. A él correspondía nombrar al Sub-Prior, que había de ser canónigo, para un solo año, al Soto Prior, de entre los racioneros, y al Pertiguero. El cabildo había de aprobar o confirmar tales nombramientos.

Podemos apreciar la bondad del Prior por una inusitada concesión, llena de insospechada caridad, al conceder a todas las dignidades, canónigos profesos y beneficiados, por un período de seis meses a partir del fallecimiento del mismo eclesiástico, la mitad de los frutos, rentas y provechos, que se entregarían a los herederos del difunto o a los ejecutores del testamento, y en caso de que el eclesiástico hubiera sido promovido a más alto cargo, al mismo beneficiado. Tal decisión juzgó prudente el Prior adoptarla, para evitar otros daños que se seguían en aquel cabildo, alegando motivos de cristiana caridad.

Es de advertir que el Cabildo de Osma, desde su fundación en tiempos inmemoriales, seguía la Regla de la Orden de San Agustín, la más estrecha de todas, y era entonces la única diócesis que en Castilla conservaba la Regla, pues muchos otros que en sus primeros tiempos la habían adoptado, se habían transformado en seculares.

Vivían los canónigos en comunidad, presididos por el obispo, y en su defecto por el Prior. Dirigía el culto durante los divinos oficios, así como la vida del claustro, el refectorio y el dormitorio. Formaban parte del cabildo los arcedianos, cuya función era visitar el obispado; el Capiscol, que dirigía

el canto en el coro; el Tesorero, encargado de la custodia de cuanto se guardaba en la sacristía; el Maestrescuela, encargado de los estudios por derecho y que además era Cura, con cargo de almas; canónigos para guardar el claustro, refectorio y dormitorio, donde comían y dormían en comunidad, todos bajo un mismo techo. Canónigos regulares y profesos formaban un solo cuerpo con una única cabeza, según ordenamiento de derecho; el obispo sería la cabeza y todos los demás sus miembros, profesando una misma regla.

Sucedía que sus miembros no podían testar de sus bienes, y la Iglesia oxomense se constituía en única heredera. Este precepto traía consigo no pocos y graves inconvenientes, detallados en el Estatuto de donde tomamos estos datos, y para obviarlos determinaron el 11 de diciembre de 1480, presididos por el Prior don Fernando, prolongar por seis meses la percepción de los frutos de la prebenda, que pasarían a los herederos: atrevida disposición nacida de una visión realista de la vida.

Otro Estatuto acordaron, presididos por don Fernando Vázquez, en ausencia del obispo don Rafael Galeoto Riaño (1482-92) disponiendo la ayuda a los miembros del Cabildo, cuando se viesen molestados en la posesión de sus cargos por largos pleitos, asistiéndoles con su ayuda económica.

Otras dos veces aparece el nombre de nuestro Prior. El 29 de septiembre de 1503, cuando determinan nombrar un segundo Subprior para que ayude al Subprior en sus funciones, desmembrando la renta de éste, elegido por el Prior de entre los racioneros y el 21 de septiembre de 1509, presidiendo el Cabildo.

Sin duda que las actas capitulares oxomenses han de contener otros más detalles sobre nuestro personaje; pero no hemos tenido a mano tan interesante manuscrito.

Por el mes de enero de 1504 se encontraba don Fernando en Sigüenza, porque el día 11 hacía donación de todos los bienes recibidos de sus padres a favor de su sobrina doña Ana de Arce de Sosa, hija de su hermano don Martín, «por complacer a sus padres y por el gran amor que tuvo a su hermano, imponiendo ciertas condiciones, que se especifican en el testamento y donación, conservado en la Catedral de Sigüenza.

Recibió de sus padres cuantos bienes éstos poseían, fundamentando sus padres tal donación en que consideraban de justicia le correspondían, ya que a él le debían su bienestar económico y el honor que del hijo pasó a los padres.

La propiedad que reunieron sus padres es la siguiente:

1. En *Sigüenza*. Las casas de morada que tenían en la ciudad de Sigüenza, donde eran vecinos. Sería la que se muestra hoy día como la «Casa del Doncel», en la Travesaía Alta, próxima a la parroquia de San Vicente, ornada con los escudos de la familia.

Unas tierras de labranza en término de Sigüenza, dos yuntas, poco más o menos.

2. En *Palazuelos*. Una yunta de heredad.

3. En *Molino de la Torre*, una casa de morada, más las casas de los renteros, molinos, huertas, palomares, tierras de pan llevar, prados, etc.

4. En *Horna y Mojares*. Otras tierras, en término y jurisdicción del ducado de Medinaceli, y que calculaban en doce yuntas de heredad, poco más o menos.

Otra hermana tuvo don Fernando, además del malogrado don Martín, llamada doña Mencía Vázquez de Arce, casada con don Diego Bravo de Lagunas. A esta hermana le dieron sus padres, juntamente con el Prior de Osma, su hermano, 300.000 maravedís en dote y casamiento, asignándosele como legítima.

Doña Ana de Arce, dotada con 200.000 maravedís, casó en 1505 con don Pedro de Mendoza, hijo de doña Elfa.

OBISPO DE CANARIAS

La semilla del Evangelio llegó a las islas Canarias a mediados del siglo XIV. Tan bien arraigó entre los primitivos pobladores de aquellas islas, llamadas Afortunadas, que en 1351 fue erigida por el papa Clemente VI la diócesis de Telde, con carácter misional y bajo la dependencia directa de la Santa Sede, en la isla de Gran Canaria. Esta primera diócesis, que contó con cuatro prelados, tan sólo perdurará hasta la última década del mismo siglo.

Tras la extinción tácita del obispado de Telde, aparece en Canarias otra nueva diócesis, la de Rubicón, en la isla de Lanzarote, y esta vez será el papa español Benedicto XIII quien la erigirá el 7 de julio de 1404, haciéndola sufragánea de Sevilla.

En 1483 Sixto IV transfería la sede a la ciudad de Las Palmas. Desde entonces se llamaría diócesis de Canarias, única para todas las islas, hasta que en 1819 se desgajó de ella la diócesis de Tenerife.

Don Fernando Vázquez de Arce ocupará el segundo lugar de sus prelados, sucediendo a don Pedro López de Ayala, deán de Toledo, promovido a la diócesis de Canarias el 20 de octubre de 1507.

Desde el Priorato de Osma don Fernando Vázquez de Arce es preconizado para esta diócesis el 20 de mayo de 1513.

Muy imprecisos son los datos acerca de su actuación pastoral en aquella diócesis. Darías y Padrón en su «Historia de las Religiones de Canarias» (5) dedica unas páginas a nuestro obispo al hablar de los prelados de la Iglesia canaria en el siglo XVI.

Lo más notable sin duda fue la celebración de un Sínodo diocesano, fiel trasunto del que en Osma finalizó el 10 de octubre de 1511, convocado por don Alonso Enríquez, y en el que tomaría el entonces Prior de Osma parte inmediata.

Determinaba el antiguo Derecho Canónico y aún las disposiciones canónicas vigentes, que los Sínodos diocesanos deberían celebrarse por lo menos cada diez años y que en ellos deberían tratarse únicamente las materias que conciernen a las utilidades particulares o necesidades del clero y de los fieles de la diócesis.

Lugar indicado para ello, según costumbre sancionada por la ley, era la sede catedralicia.

Temas obligados serían el nombramiento de examinadores sinodales y párrocos consultores, jueces sinodales, determinación de los estipendios de

(5) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, *Historia de las religiones de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1957.

misas, reservación de pecados, dotación de los sacerdotes para su congrua sustentación, atención a las escuelas parroquiales, supersticiones a combatir, normas de conducta para el clero, etc.

Además de los eclesiásticos, solían ser convocados algunos seglares constituidos en autoridad civil o militar, así como a representantes de los cabildos de villas y ciudades.

Las disposiciones elaboradas en el Sínodo, entonces como ahora, no tenían fuerza de ley hasta que el obispo las sancionaba y promulgaba.

En este sínodo, primero que tuvo lugar en aquella reciente diócesis, fue fechado el 23 de abril de 1515, y los puntos más importantes que se trataron se refirieron a las nuevas parroquias que se hacían necesarias ante el empuje demográfico que siguió a la conquista de las islas por los Reyes Católicos. Recogemos las más importantes:

Parroquia de la Catedral. Su provisión correspondía al deán y cabildo y comprendía la ciudad de Las Palmas con sus moradores con una legua alrededor.

Aruca. En los primeros años de la conquista de las islas no existía población alguna en este lugar. Fue desde principios de siglo cuando se efectuaron en él plantaciones de caña de azúcar con sus ingenios correspondientes, dando origen a «asaz número de gentes que todo el año allí residen e pagan diezmos e primicias».

Moya. De forma semejante se había poblado este lugar, habiéndose creado en el límite barranco de Aumartel hasta cuatro ingenios.

Para estos dos lugares se crea iglesia parroquial, con un cura beneficiado para cada uno de ellos y su dotación correspondiente.

Agaete. Sería aneja de la parroquia de Gáldar, y su párroco pondría cura idóneo en Agaete, con la obligación de ayudar ciertos días al de Gáldar.

Santa María de Guía. Contaba con uno o más capellanes, quienes habían de ayudar ciertos días de precepto a la iglesia de Gáldar.

San Cristóbal de la Laguna. Aumentada la población hasta más de 500 vecinos (unos 2.000 habitantes), se fraccionó la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción, creándose otra con el nombre de Santa María de los Remedios, con su dotación, y asignándola los lugares de Santa Cruz, Tacoronte y del Sauzal y la Taganana. Contaría además del cura beneficiado, con otros tres clérigos para atender los citados lugares.

La Orotava. Por entonces se construía su iglesia. Se le añadió un coadjutor.

El Realejo o lugar de Taoro. Se instituía para atenderlo un beneficio servidero.

Icode. Se crea en este lugar parroquia con el título de San Marcos y su correspondiente beneficio.

San Pedro de Dante. Se crea una parroquia.

Adeje y Abona. Se dispone que un cura celebre misa y administre los sacramentos a sus dispersos moradores.

Isla de Palma. La iglesia de San Salvador, en la villa de Apurón, hoy Santa Cruz de la Palma, contaba con un beneficiado, asistido por dos clérigos.

Puntallana. Se declara parroquial la iglesia de San Juan Bautista.

San Andrés de los Sauces. Se crea la parroquia de San Andrés y una filial, con el título de Nuestra Señora de Montserrat.

Gomera. En esta isla había un cura beneficiado, ayudado por otro clérigo.

Hierro. Se determina que en lugar de un clérigo haya dos para atender a las necesidades espirituales de sus moradores.

Fuerteventura. Asistíala un sacerdote y se dispone le ayude otro clérigo.

Lanzarote. Se ordena haya un clérigo que ayude al único sacerdote beneficiado.

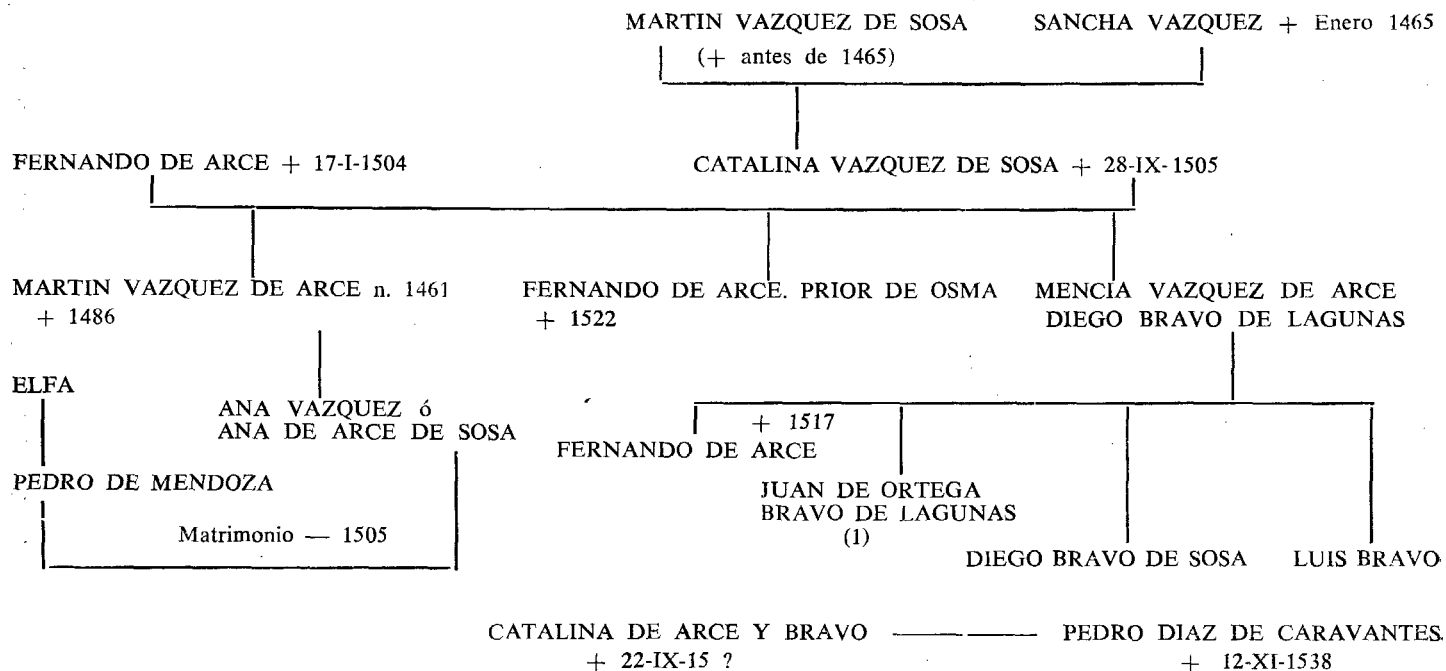
MUERTE DEL OBISPO. Acerca de la fecha y el lugar de la muerte de don Fernando Vázquez de Arce no coinciden los autores. Opinan algunos —dice Darías y Padrón—, que el obispo Vázquez de Arce falleció en Sevilla hacia el 1518, mientras que Núñez de la Peña supone que finó en su propio obispado, en Canarias.

El episcopologio que contiene el reciente «Diccionario de Historia Eclesiástica», señala como fecha aproximada del fallecimiento el 1520. Su sucesor don Luis Cabeza de Vaca fue promocionado el 11 de marzo de 1523 (6).

Nosotros, dando fe a la inscripción sepulcral, juzgamos que fallecería el año de 1522, dejando el lugar incierto hasta tanto aparezcan datos documentales.

(6) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, C.S.I.C., Madrid, 1972-75.

ARBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DEL DONCEL



SANCHO BRAVO DE LAGUNAS

(Ganó dos banderas a los Ingleses en 1589)

(1) Maestro-escuela de Sigüenza, más tarde obispo de Ciudad Rodrigo, Calahorra y Coria.

Notas para el estudio de la vida y la obra de Fray José de Sigüenza

Juan José Asenjo Pelegrina

No pretendo en esta comunicación tratar todos los aspectos de la personalidad humana y del quehacer intelectual del P. Sigüenza. Sería imposible sintetizar, en el espacio habitual de este tipo de intervenciones, los rasgos más destacados de una figura tan rica y de un quehacer tan diversificado como es el caso que nos ocupa.

Precisamente por ello, me voy a referir casi exclusivamente al estado actual de los estudios en torno a Fray José, señalando los puntos suficientemente aclarados por la investigación y aquellos que siguen necesitando un profundo examen, en buena parte todavía no iniciado.

Para mayor claridad distinguiré dos planos: el plano biográfico-cronológico, el más afortunado por la abundancia de datos de que recientemente disponemos; y el plano de la personalidad y quehacer intelectual de nuestro autor, por el momento casi totalmente inexplorado.

I) Refiriéndome ya al primer aspecto, he de decir en principio que hasta hace dos años se conocía con bastante precisión el armazón cronológico de la vida del P. Sigüenza en su período de religioso jerónimo, es decir, desde su ingreso en el Parral de Segovia el 16 de junio de 1566, hasta su muerte, gracias a los Historiadores oficiales de la Orden de San Jerónimo Fray Bartolomé de Santiago, Fray Francisco de los Santos, Fray Pablo de San Nicolás (1) y al historiador agustino Fray Luis Villalba

(1) FRAY BARTOLOMÉ DE SANTIAGO, *Memorias sepulcrales*; obra inédita en 2 volúmenes (Archivo General del Patrimonio Nacional, Palacio de Oriente, Madrid, Ms. 30-XI-12); FRAY FRANCISCO DE LOS SANTOS, *Vida del muy venerable P. Fr. José de Sigüenza, hijo de 2.^a profesión del Real Monasterio de San Lorenzo*, en *Historia de la Orden de San Jerónimo*, IV parte, Imprenta de Bernardo Villa-Diego, Madrid, 1680. Tal biografía la transcribe íntegramente MINGUELLA Y ARNEO, T.: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. III, Madrid, 1913, al hacer el elogio de nuestro personaje; FRAY PABLO DE SAN NICOLÁS escribió una biografía del P. Sigüenza dependiendo básicamente del P. Santos. Fue publicada en 1712 a manera de introducción de la obra de Fray José, *Instrucción de maestros y escuela de novicios. Arte de perfección religiosa y monástica*, Imprenta de Joseph Rodríguez, Madrid, 1712.

Muñoz (2). Se desconocían, sin embargo, casi completamente, todos los detalles referentes a su familia, apellidos, infancia, juventud y formación.

Por fortuna, todos estos extremos, que tantos quebraderos de cabeza causaron a finales del siglo pasado a D. Juan Catalina García (3), han sido totalmente aclarados gracias a la publicación en 1975 del *Proceso Inquisitorial del Padre Sigüenza*, encontrado en la Universidad de Halle (Alemania oriental) por el investigador Gregorio de Andrés (4).

Por la propia declaración del P. Sigüenza sobre genealogía, parientes y consanguíneos, estudios y títulos, prestada ante el Tribunal de la Inquisición Toledana el día 21 de julio de 1592 (5), sabemos con toda certeza que nació en el año 1544 en la ciudad de Sigüenza, siendo hijo natural del clérigo Asensio Martínez, natural de dicha ciudad y sochantre de su catedral, y de Francisca de Espinosa, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos.

El propio declarante atestigua a continuación que su familia paterna procedía de Aragoncillo y Villar de Cobeta, de donde eran sus abuelos y donde residían sus tíos, aunque aquellos desde antiguo vivían en Sigüenza, donde había nacido su padre; declara también que la familia materna procedía de Espinosa de los Monteros, aunque estaba afincada en Sigüenza, donde residían su madre y sus tíos.

Con respecto a su madre, Francisca de Espinosa, afirma el P. Sigüenza que había estado casada con un tal De Franca, de quien tuvo dos hijos: Juan de Franca, capitán de Flandes, y Pedro de Franca, clérigo de Sigüenza; que habiendo quedado viuda tuvo dos hijos naturales: Isabel Fernández y Librada Hernández, ignorando el nombre del padre de estas medio hermanas. Añade, por fin, que con posterioridad, Francisca de Espinosa tuvo dos hijos del clérigo Asensio Martínez: el propio Fray José y su hermana Matea de Espinosa, mujer que fue de Jerónimo de Franco, joyero.

De todo ello deducimos que el nombre patronímico completo del P. Sigüenza era José Martínez de Espinosa, aunque al ser hijo natural, llevó el apellido de su madre (6). Y en efecto, con el nombre de José de Espinosa aparece al menos cuatro veces en los libros de claustros del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza, entre los años 1561-63 (7).

Por mi parte, y gracias al *Inventario de Expedientes de legitimidad y pureza de sangre para obtener beneficios en la Santa Iglesia Catedral de*

(2) El estudio del P. VILLALBA MUÑOZ era, hasta hace unos años, el más amplio e importante sobre la vida y la obra del P. José, *Historia del Rey de Reyes y Señor de los Señores*, con el siguiente título: *Preliminares. El Padre José de Sigüenza. Estudio crítico de su vida literaria y escritos*, vol I, El Escorial, 1916. Citemos además, otra obra que estudia también el período monástico de nuestro autor: un breve discurso biográfico publicado en 1853 por el alcarreño y chantre de Valladolid, D Juan González, como introducción a la *Vida de San Jerónimo*, del P. Sigüenza, Imprenta de La Esperanza, Madrid, 1853.

(3) CATALINA GARCÍA, J.: *Elogio de Fr. José de Sigüenza*, en *Historia de la Orden de San Jerónimo*, N.B.A.E., Bailly-Bailliére, Madrid, 1907; *Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1899, p. 494-503.

(4) DE ANDRÉS, G.: *Proceso inquisitorial del Padre Sigüenza*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1975.

(5) *Ibidem*, p. 203-ss.

(6) *Ibidem*, p. 17.

(7) *Ibidem*, p. 18-19 y 206.

Sigüenza, publicado por el canónigo archivero de dicha catedral D. Aurelio de Federico Fernández (8), he podido localizar el expediente promovido por el Cabildo para informar sobre el origen y limpieza del aspirante a sochantre, el clérigo Asensio Martínez. Del mismo se deduce que el padre de Fray José accedió al beneficio seis años después del nacimiento de su hijo, es decir, en 1550 y que nunca recibió las órdenes mayores, siendo únicamente clérigo minorista. Aparecen también los nombres de los abuelos paternos, Bartolomé Martínez, natural de Aragoncillo, y María Gamó, natural de Villar de Cobeta, siendo ambos cristianos viejos, así como sus padres y ascendientes (9).

En la declaración ante el Tribunal toledano asegura a continuación el P. Sigüenza que a los diez años aprendió a leer y escribir, siendo sus profesores de gramática el maestro Torrijos y el Licenciado Velasco, y de canto, el maestro Chacón (10). Refiere después que en 1561, es decir, a los diecisiete años, comenzó sus estudios en la Facultad de Artes de la Universidad de Sigüenza, estudiando Lógica con el catedrático Fernando de Rueda en el curso 1561-62, continuando en el curso siguiente (1562-63) los estudios de Filosofía con el catedrático Juan de San Clemente, recibiendo el grado de Bachiller el día 29 de septiembre de 1563, en sesión académica presidida por el catedrático Bartolomé de Torres, futuro obispo de Canarias.

En este mismo año (1563) y contando diez y nueve años comenzó sus estudios de Teología en la Universidad seguntina, asistiendo a las clases durante tres cursos, es decir, hasta junio de 1566, en que marchó al Parral para pedir el hábito de los jerónimos. En este período tuvo como profesores al ya citado Bartolomé de Torres y al doctor Fernando Velloso, asistente al Concilio de Trento en 1563 y obispo de Lugo en 1566 (11).

En la declaración a que me estoy refiriendo aparece además un detalle desconocido hasta ahora en la biografía de Fray José: su estancia en Sigüenza, destinado por sus superiores, durante casi tres años, es decir, desde septiembre de 1579, hasta junio de 1582, período en el que desempeñó la cátedra de Artes en el Colegio jerónimo de Portaceli, anejo a la Universidad (12).

Pero lo que encuentra una clarificación definitiva, gracias a la publicación del *Proceso Inquisitorial del Padre Sigüenza*, es su procesamiento por el Santo Oficio de Toledo, iniciado en abril de 1592 y concluido el 19 de febrero de 1593. Hasta hace dos años, las noticias que poseímos sobre dicho proceso eran breves, confusas y fragmentarias, debidas únicamente a los historiadores de la Orden jerónima y a las poco objetivas apreciaciones

(8) Publicado en "Hispania Sacra", 23 (1970), p. 439-450.

(9) Dicho expediente, en el que actuó como informante el beneficiado, D. Francisco de Ucedo, fue aprobado por el Cabildo con fecha 10 de febrero de 1550. (Cfr. Archivo de la Catedral de Sigüenza, Expedientes de legitimidad y pureza de sangre, L.57-D.8).

(10) DE ANDRÉS, G., *Ibidem*, p. 207.

(11) *Ibidem*, p. 206; Cfr. también p. 18 y 19. La matrícula y estudios de Fray José en la Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza es un detalle desconocido por MONTIEL, I., en su *Historia de la Universidad de Sigüenza*, 2 vols. Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela, 1963. En las páginas 215-224 del vol. I hace un elenco de "Colegiales célebres", y en él no figura el P. Sigüenza. Ello es debido al desconocimiento hasta el presente de sus apellidos.

(12) *Ibidem*, p. 207.

del ex-ministro de la Inquisición Juan Antonio Llorente (13). Los esfuerzos meritorios de D. Juan Catalina García, del P. Zarco Cuevas (14) y del P. de la Pinta Llorente (15), por desentrañar las causas y desarrollo del procesamiento, terminaron siempre en fracaso, al no encontrar la documentación fehaciente. Hoy, por fortuna, el panorama ha cambiado por completo. Conocemos perfectamente las causas que movieron a varios de sus hermanos de hábito del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, capitaneados por el Prior, Fray Diego de Yepes, a denunciarlo ante los visitadores de la Orden y ante el Tribunal del Santo Oficio, causas, que, esquematizando mucho los datos, podemos reducir a las siguientes: las celotipias monásticas provocadas por las cualidades singulares del P. Sigüenza y por el aprecio de que éste gozaba ante el Rey Felipe II (16), su espíritu crítico, su carácter desabrido y caústico en ocasiones, su singularísima personalidad, lejana del fariseísmo y de las contemporizaciones (17), y su coincidencia en muchos puntos con el vocabulario e ideario erasmianos. Después de haber leído atentamente la totalidad del proceso, a mi juicio, esta es la causa fundamental.

Se ha insistido mucho hasta el presente, repitiendo, sin más, tesis de Julio Cejador y Américo Castro en el antierasmismo de Fray José (18). Y ciertamente tal antierasmismo es evidente en la primera etapa de su vida, quedando incluso reflejado en varias de sus obras, por ejemplo, en la *Vida de San Jerónimo*. Sin embargo, estimo que a raíz de los primeros contactos del P. Sigüenza con Arias Montano, especialmente desde enero a abril de 1592, se produjo una notable mutación, una verdadera «metánoia» en el talante cultural de Fray José (19). El trato frecuente y la honda amistad con Arias Montano le condujo a una total identificación con el programa erasmiano, que preconizaba la renovación de la piedad y de la espiritualidad cristiana, centrada en lo esencial (Cristo) y desechando lo accidental (las devociones); que preconizaba además la renovación de la predicación, a partir de una mayor estima de la Palabra de Dios; y que reclamaba, por fin, la renovación del método teológico, poniendo como base el retorno a las fuentes claras y límpidas de la Palabra de Dios y de los Padres de la Iglesia, destacando también la importancia de las lenguas bíblicas (hebreo

(13) Así las califica MENÉNDEZ Y PELAYO, M., *Historia de los Heterodoxos españoles*, vol. II. B.A.C., Madrid, 1967, p. 296-97. Cfr. LLORENTE, J. A., *Historia crítica de la Inquisición española*, 8 vols., Barcelona, 1918-35. Este autor afirma que el P. Sigüenza fue una víctima de la arbitrariedad y del obscurantismo de la Inquisición española.

(14) ZARCO CUEVAS, J., *El proceso inquisitorial del padre fray José de Sigüenza* (1591-1592), en "Religión y Cultura", 1 (1928).

(15) DE LA PINTA LLORENTE, M., *La Inquisición española*, Madrid, 1948, páginas 368-370.

(16) Esta es la causa única del proceso según el parecer de LLORENTE en la obra citada. Y ciertamente, hemos de conceder que las celotipias monásticas jugaron su papel. Sin embargo, hoy parece seguro que aquellas no fueron la causa única ni fundamental.

(17) Causa importante a nuestro juicio, puesta de relieve por el P. DE LA PINTA LLORENTE, *Ibidem*, p. 369-70.

(18) *Ibidem*, p. 370; Cfr. también CEJADOR FRANCA, J., *Historia de la Lengua y Literatura castellana*, vol. II y III, Gredos, Madrid, 1972, p. 360.

(19) Cfr. DE ANDRÉS, G., *Ibidem*, p. 31 y ss.

y griego), a fin de leer la Sagrada Escritura en sus fuentes originales, no contentándose con el texto frío y a veces inexacto de la Vulgata (20).

En efecto, de la lectura de las doce proposiciones presentadas como sospechosas por los acusadores contra Fray José ante el Tribunal de Toledo (21), del alegato de defensa del interesado, y de los testimonios de los testigos de cargo y de descargo, se concluye que el P. Sigüenza era un entusiasta defensor de la Teología positiva, de la revalorización de la Biblia en el estudio de los temas dogmáticos, y del retorno a las fuentes de los Padres de la Iglesia, cuya doctrina tan bien conocía, como demuestra no pocas veces en sus obras. En contacto frecuente con la Palabra de Dios en la preparación y desarrollo de su cátedra de Sagrada Escritura y, sobre todo, el trato con Montano, le habían llevado al convencimiento de que no puede haber progreso dogmático sin una atención preferente a la fuente primaria de la Revelación. Por ello, más de una vez, en los primeros meses del año 1592 había minusvalorado públicamente la Escolástica, tal y como reconoció en el Proceso, donde afirmó que en muchas de las cuestiones que suelen tratar los escolásticos «se pierde mucho tiempo», porque aquellos «cada día van buscando otras y descubriendo mil nuevas opiniones y creciendo sin término las competencias y las riñas» (22).

Por otra parte, y a pesar de su devoción por San Jerónimo, Fray José de Sigüenza era contrario a la tesis de algunos teólogos ultramontanos, que exaltaban exageradamente la impecabilidad del texto bíblico de la Vulgata, no advirtiendo que la versión de San Jerónimo contiene a veces algunas inexactitudes. El P. Sigüenza en este punto se alineaba en las filas de los hebraístas y defendía la conveniencia de utilizar el texto hebreo original en la lectura escolar del Antiguo Testamento, con lo que materialmente menospreciaba el Decreto de la Sesión IV del Concilio de Trento, que unos años antes (16, IV, 1546) se había pronunciado por razones prácticas a favor del texto de la Vulgata, proponiéndolo como texto único y auténtico para toda la Iglesia.

Para terminar este punto, referido al proceso de Fray José, he de decir que, en los meses en que se sustanció la causa, residió en el Monasterio jerónimo de La Sisla de Toledo y que en su origen y desarrollo jugaron un papel muy importante no sólo las causas a que anteriormente he hecho mención, sino también el contexto agudamente contrarreformista del postconcilio tridentino, en el que cualquier doctrina remotamente coincidente con la de los reformadores, era tachada inmediatamente de Luteranismo (23). En honor del tribunal toledano hay que decir que supo reconocer la inocencia del procesado, dando el visto bueno, en general, a unas ideas para las que la mentalidad de la época no estaba preparada, pero que para nosotros, contemplándolas bajo criterios de nuestro tiempo, son y están en plena vigencia.

Pero no quiero finalizar este apartado, en el que me he referido a la

(20) Cfr. LLORCA, B., *Historia de la Iglesia Católica*, vol. III, B.A.C., Madrid, 1967, p. 559-64. Cfr. también BATAILLÓN, M., *Erasmus y España*, Mexico, 1950, y REKERS, B., *Arias Montano*, Taurus, Madrid, 1972, p. 151-169.

(21) Cfr. DE ANDRÉS, G., *Ibidem*, p. 210-212.

(22) *Ibidem*, p. 118.

(23) No podemos olvidar que las agrias censuras de Erasmo contra la Escolástica y su clamor en pro de la teología positiva encontraron un cálido eco en Lutero y en los primitivos protestantes.

biografía y cronología del P. Sigüenza, sin destacar que queda por dilucidar un punto controvertido entre los escasos autores que se han aproximado a su figura: su carácter. Mientras para los biógrafos oficiales de la Orden que escriben inmediatamente después de su muerte, era un prodigio de dulzura, comprensión y delicadeza en el trato con sus hermanos de hábito, para sus delatores ante el tribunal inquisitorial, era hosco, sombrío, displicente, desabrido, orgulloso e irritable. Personalmente pienso que era un temperamento ni enfermizo, ni blando, y que el retrato que le pintara Bartolomé Carducci y no Alonso Sánchez Coello, como tantas veces se ha dicho (24), nos lo revela como un carácter seco, varonil, recio, laborioso y austero, de ingenio agudo, franco y aun crudo en su trato. Pero repito que este punto está todavía necesitado de estudio y de ulteriores precisiones (25).

II) Y ya paso sin más a la segunda parte de mi intervención, al plano del quehacer intelectual de Fray José de Sigüenza, aspecto este, como he dicho anteriormente, casi completamente inexplorado.

Y sin embargo, estamos ante una personalidad verdaderamente pluriforme, ante un verdadero humanista del Siglo de Oro español, que, como hombre del segundo Renacimiento, poseía una formación muy amplia y profunda, acompañada de una gran agudeza de ingenio y fraguada en largos años dedicados al estudio y a la reflexión.

Con todo, la dimensión intelectual del P. Sigüenza apenas es conocida más que en una de las facetas en que fue verdaderamente benemérito: su cualidad de historiador y su cualidad de estilista de la lengua castellana. Se llega a esta conclusión después de un examen atento de los principales manuales de Historia de la Literatura Española. Todos ellos le sitúan en el apartado secundario de «historiadores de Ordenes religiosas» o entre los escritores de historias y sucesos particulares, como uno más, aunque un tanto destacado del conjunto por su conexión con El Escorial y Felipe II, haciendo mención únicamente, entre sus muchas obras, de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, como si las restantes obras del P. Sigüenza, no merecieran una mayor atención por sus valores literarios, teológicos y aún exegeticos. Por mi parte, estoy convencido de que su cualidad de historiador y sus dotes de estilista no resumen, ni siquiera parcialmente, las múltiples virtualidades de su rica personalidad intelectual.

Las razones de este lamentable olvido pienso que son dos: la primera, que el P. Sigüenza escribe en el Siglo de Oro de la literatura y de las humanidades en España; no cabe duda de que en otro siglo menos afortunado en figuras de gran magnitud, como las que presenta el siglo XVI, sus muchos valores, no estrictamente históricos, hubieran sido mucho más destacados, y su obra, menos olvidada. La segunda causa es el marcado matiz religioso y la elevada especialización teológica de la mayor parte de

(24) Que esto es así lo demuestra con argumentos de peso el P.A.C. VEGA, *El retrato del Padre Sigüenza*, en "Studia Hieronymiana", (Miscelanea publicada con ocasión del IV Centenario de la Orden de San Jerónimo), vol. I, Madrid, 1973, páginas 521-530.

(25) Con todo, pienso que las notas caracteriológicas antes apuntadas están muy próximas al verdadero carácter de Fray José. A estas conclusiones provisionales llegábamos en un trabajo todavía inédito, titulado *Introducción al estudio de la vida y de la obra de Fray José de Sigüenza*, p. 17-27. Cfr. también RUBIO GONZÁLEZ, L., *Estudio crítico de los valores literarios de Fray José de Sigüenza*, en "Studia Hieronymiana", vol. I, p. 399-482.

sus escritos (26). Todo ello ha contribuido a que su obra sólo haya llegado a una minoría interesada en estos temas, que al primer contacto ha sabido apreciar los grandes valores que encierra.

a) Desglosando ya cada uno de los perfiles intelectuales de Fray José, me voy a referir en primer lugar a su condición de *escritor culto*, tanto en prosa como en verso. Como *prosista excepcional* se inserta de lleno en el nacionalismo literario, característico del siglo XVI español, que buscaba en lo religioso y en lo nacional su temática preferida. Sus méritos fundamentales son: la claridad, belleza y naturalidad de su prosa, la ponderación, equilibrio y buen gusto (27), que hacen de él «uno de los escritores a quien más debe la lengua castellana» (28). Elogios semejantes se pueden encontrar en J. L. Alborg (29), Cejador (30), Sáinz Rodríguez (31), Menéndez y Pelayo (32), Unamuno (33) y Marañón (34), todos ellos muy encomiásticos pero, a mi juicio, demasiado genéricos, puesto que en ningún caso se desciende al análisis literario de la obra de Fray José (35).

En cuanto a su *producción poética*, he de decir que todavía permanece casi por entero inédita en el Archivo de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, razón por la que apenas algún manual de Historia de la Literatura menciona esta faceta del P. Sigüenza. De la lectura de los poemas, hasta ahora publicados, veintinueve concretamente, se concluye que sus preferencias temáticas apuntan casi siempre al asunto religioso, y que sus cualidades fundamentales son la densidad, la hondura y profundidad teológica y doctrinal, la abundancia de recursos estilísticos, la corrección en la forma, junto con una cierta frialdad y ausencia de vibración sentimental. Sus poemas son fiel reflejo de su carácter, escritos más con la cabeza que con el corazón. Pertenece, por tanto, en el plano poético, a la escuela de Salamanca, que en contraste con la escuela sevillana, más lírica y sentimental, buscaba la

(26) RUBIO GONZÁLEZ, L., *Ibidem*, p. 472.

(27) *Ibidem*, p. 406.

(28) Como tal aparece calificado en un grabado del S. XVIII que reproduce su retrato y que puede contemplarse en FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, L., *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, vol. XIX, 2.^a parte, Espasa Calpe, Madrid, 1966, p. 621. Otro tanto afirman BALLESTEROS BERETTA, A., *Historia de España y su influencia en la Universal*, vol. V, 2.^a parte, Salvat, Barcelona, 1927, p. 329; RUBIO GONZÁLEZ, L., *Ibidem*, p. 420-23 y 425; GÓMEZ, I. M., *Monasterios y monjes jerónimos en los viajeros Ponz y el Barón Daviller*, en "Studia Hieronymiana", vol. II, p. 45 y 60.

(29) ALBORG, J. L., *Historia de la Literatura Española*, vol. I, Gredos, Madrid, 1972, p. 744 y 1.007.

(30) CEJADOR FRANCA, J., *Historia de la lengua y literatura castellana*, vol. II y III, Madrid, 1972, p. 370.

(31) SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Presentación*, en "Studia Hieronymiana", vol. I, página 21.

(32) MENÉNDEZ Y PELAYO, M., *Historia de las ideas estéticas en España*, vol. II, C.S.I.C., Santander, 1940, p. 423.

(33) UNAMUNO, M., *En El Escorial, en Andanzas y visiones españolas*, Cfr. *Obras completas*, vol. I, Escelicer, Madrid, 1966, p. 373. Cfr. también MARTÍNEZ, J. M., *Unamuno, lector del P. Sigüenza*, en "Studia Hieronymiana", vol. I, p. 499-520.

(34) MARAÑÓN, G., *Tiempo viejo y tiempo nuevo*, Espasa Calpe, Madrid, 1942, p. 19-21.

(35) El primer intento en esta línea ha sido realizado por RUBIO GONZÁLEZ, L., *Valores literarios de Fray José de Sigüenza*, Valladolid, 1976. Se trata de una obra importante, donde se analizan todos los aspectos de la prosa y del verso de nuestro personaje. Cfr. también RUBIO GONZÁLEZ, L., *Estudio crítico de los valores literarios de Fray José de Sigüenza*, en "Studia Hieronymiana", vol. I, p. 399-482.

armonía entre fondo y forma, propendiendo casi siempre a temas místicos, morales y filosóficos (36).

Ciertamente hay que admitir que la posición en el campo poético de Fray José es menos brillante que la de los grandes líricos de su siglo: Fernando de Herrera, Fray Luis de León y San Juan de la Cruz; pero no por ello deja de ser digno de que se le conozca y se le valore en su justa medida (37). Así lo han entendido Menéndez Pelayo y Julio Cejador.

b) Otro de los perfiles del P. Sigüenza, que está por estudiar, es la *parte teológica y escriturística* de sus escritos, sin duda, la más numerosa. El P. Sigüenza fue, ante todo, teólogo y biblista. Su actividad estuvo siempre relacionada con las disciplinas teológicas y a ellas consagró sus mejores años. Si alguna vez hubo de abandonarlas fue siempre por imperativos de obediencia, como cuando en 1592 recibe el encargo del Capítulo General de Lupiana de escribir la *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Por lo demás, toda su vida, en líneas generales, estuvo dedicada a la investigación y enseñanza de la ciencia teológica. En función de la enseñanza académica escribió en 1586 sus *Comentarios a la Summa de Santo Tomás*, todavía inéditos y custodiados en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (38). Su estudio y publicación daría lugar seguramente a varias tesis doctorales, que nos permitirían conocer con exactitud la categoría teológica del P. Sigüenza. Y algo parecido podemos decir de sus escritos bíblicos. Sus dos obras exegé-

(36) *Ibidem*, p. 470-71.

(37) *Ibidem*, p. 432.

(38) Se trata de dos comentarios a partes diversas de la *Summa*: a la *Prima secundae* e *In tertiam partem*. Las referencias concretas las anoto a continuación:

— *Commentaria in prima secundae Angelici doctoris Sancti Thomae Aquinatis, a sapientissimo admodumque reverendo patre fratre Iosepho de Sigüenza Ordinis Divi Hieronimi, et in conuentu sanctissimae Genitricis Dei Marie presule, uariis Sacrarum litterarum locis, sanctorumque Patrum et Conciliorum autoritatibus perlustrata, incoepta anno Dni. 1586 in eodem cenobio pridie nonas februarii*. Como indica el título, estos comentarios a la segunda sección de la primera parte de la *Summa Theologica* de Santo Tomás, fueron escritos en 1586 en el Monasterio del Parral, figurando como fecha de comienzo el día cuatro de febrero. Se encuentran inéditos en la Biblioteca escorialense (Sig. b-III-24). El título hace pensar que el manuscrito no es autógrafo, pues aunque la grafía es similar a la del Padre Sigüenza, existen poderosas razones que inducen a pensar que fueron escritos por un alumno, bien como apuntes de clase, bien por mandato de su autor. Cfr. PAJARES, S., *El P. José de Sigüenza, comentarista de Santo Tomás*, en "La Ciudad de Dios", 152 (1936), páginas 335-338.

— *Commentaria in 3 am p. Di.T. a Reuerendo in Christo Patre Fr. Iosepho de Sigüenza ex gravissimorum doctorum sententiis collecta, necnon sacrae scripturae autoritatibus et sacrorum conciliorum autoritatibus illustrata. Anno Dni. 1586 6.º Ka. Ianuarii. Die celeberrimi Doctoris Ecclesiae Joannis Chrisostomi feliciter incepta, eodem existente praesule inconuentu Sanctissimae Virginis Mariae del Parral ordinis Di. Hieronymi*. Como en el caso anterior, el título indica que estos comentarios a la *Summa* de Santo Tomás, fueron escritos en el año 1586. Sin embargo, en los mismos se contiene una contradicción, pues mientras que afirma que fueron comenzados "6.º Ka. Ianuarii", es decir, el 27 de diciembre, un poco más adelante se hace coincidir esta fecha con la fiesta de San Juan Crisóstomo, que se celebraba el 27 de enero. Por ello, se piensa que donde se debería poner "6.º Ka. Ianuarii". Dichos comentarios fueron escritos, pues, a partir del 27 de enero de 1586 en el Monasterio del Parral. Como en el caso anterior, el manuscrito se encuentra inédito en la Biblioteca de El Escorial, formando un solo volumen con el anterior Sig. b-III-24). Se cree que como aquel no es autógrafo. Cfr. PAJARES, S., *Ibidem*, p. 339.

ticas, la *Vida de San Jerónimo* (39) y la *Historia del Rey de los Reyes* (40), publicadas, la primera en Madrid en 1595 y la segunda por la Revista «La Ciudad de Dios» entre los años 1911 y 1916, apenas han sido estudiadas por los especialistas, y lo mismo cabe decir de una obra de teoría bíblica titulada *Discursos sobre el Eclesiastés de Salomón según la verdad del sentido literal*, todavía inédita (41).

c) Mejor suerte ha corrido la obra en que Fray José sintetiza su *ideario ascético y espiritual*. Me refiero a su *Instrucción de Maestros y Escuela de Novicios. Arte de la perfección religiosa y monástica*, escrita probablemente en 1580, siendo el P. Sigüenza maestro de novicios en el Monasterio de El Parral, y editada dos veces, en 1712 y en 1793 (42). Se trata de un libro bellísimo, donde con lenguaje sencillo, preciso y desprovisto de artificios, traza las directrices que el maestro de novicios debe seguir en la dirección de los jóvenes monjes. En los consejos que dirige a estos últimos se muestra experto conocedor del alma humana y penetrante maestro de vida espiritual. En el conjunto de la obra aparece Fray José como autor más ascético que místico, es decir, preocupado más por lograr la conversión y purificación del alma, que por el estudio de la unión mística en sí y en sus efectos. Su estudio y valoración, por fortuna, está hecho en líneas generales por el P. Alcina Roselló, quien lo califica como el mejor exponente de la espiritualidad específica de la Orden jerónima, opinión que he visto confirmada en otro historiador de la espiritualidad, el P. José M.^a Moliner, quien afirma que esta obra, junto con el *Directorio del alma cristiana*,

(39) *Vida de San Jerónimo Doctor de la Iglesia*. Escrita, al igual que la *Historia de la Orden*, dentro de la cual figura como primera parte, por mandato del Capítulo General de Lupiana de 1592. Publicada en Madrid, Imprenta de Tomás Iunti, en 1595. Reeditada por los monjes jerónimos en Madrid, Imprenta de La Esperanza, en 1853. Obra poco conocida, en la que su autor hace alarde de gran habilidad crítica y de profundos conocimientos exegéticos.

(40) *Historia del Rey de los Reyes y Señor de los señores. Jesús Xptus. heri et hodie, ipse et in secula*. Por las noticias del P. SANTOS, creemos que esta obra fue escrita entre los años 1591 y 1592. (Cfr. MINGUELLA Y ARNEDEO, T., *Ibidem*, p. 539). No obstante, el P. PAJARES estima que fue compuesta entre 1603 y 1606 (*Ibidem*, p. 331). Fue publicada en la Revista «La Ciudad de Dios», entre los años 1911 y 1916 con un estudio introductorio del P. VILLALBA. El mismo P. PAJARES estima que la obra se halla incompleta, creyendo que ello se debe «al hecho de haber andado mezclado el P. Sigüenza en un proceso inquisitorial». Por ello, «no parecerá absurda la conclusión de que por causas ajenas a la voluntad del autor aparezca hoy incompleta una obra tal vez íntegra en otro tiempo». (*Ibidem*, p. 331). Se trata de una obra de amplia base escriturística deudora en muchos puntos del *Liber Generationis et Regenerationis Adam* y de la *Naturae Historia*, de Arias Montano. Incluye un comentario al Evangelio de San Juan y otro al de San Lucas.

(41) *Discursos sobre el Eclesiastés de Salomón según la verdad del sentido literal*, escrito alrededor del año 1591, siendo profesor de Sagrada Escritura en San Lorenzo. Se encuentra inédito en la Biblioteca de El Escorial (Sig. I-II-24).

(42) *Instrucción de Maestros y Escuela de Novicios. Arte de perfección religiosa y monástica*. Fue editada por primera vez en 1712 por Fray Pablo de San Nicolás, en Madrid, Imprenta de Joseph Rodríguez. Reeditada también en Madrid, Imprenta de Benito Cano, en 1793. En esta edición la obra se vio aumentada con un quinto capítulo sacado de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, en el que se expone la pedagogía de iniciación a la vida monástica de los primeros padres de la Orden jerónima.

(43) ALCINA ROSELLÓ, R., *José de Sigüenza, maestro de espiritualidad contemplativa*, en «Studia Hieronymiana», vol. I, p. 483-497.

eclesiástica y seglar, de Francisco de Medina, fue en el plano ascético, el «código didáctico oficial de la escuela jeronimiana» (44).

d) Pero el título más glorioso del P. Sigüenza, y al que debe en buena medida su prestigio como hombre de letras, es su condición de *historiador*. Su quehacer historiográfico y singularmente su *Historia de la Orden de San Jerónimo* (45) han recibido juicios sumamente encomiásticos de críticos y autores tan importantes como Menéndez Pidal, Ludwig Pfandl, Marañón, Martín Alonso y otros varios (46). No creo, sin embargo, que existiera un estudio amplio y profundo en torno a este tema. Por mi parte, quiero destacar únicamente que el P. Sigüenza tiene de la Historia una concepción sumamente equilibrada y armoniosa. La concibe simultáneamente como ciencia y como arte. Para él es importante, tanto el contenido histórico que se transmite, como el estilo y el molde literario en que aquel se vierte. Cuida por ello el estilo, sobrio y sencillo, limpio y al mismo tiempo elegante (47). Pero cuida también, y sobre todo, su fidelidad a la verdad objetiva. En la redacción de la *Historia de la Orden de San Jerónimo* utiliza los profundos conocimientos de archivística y biblioteconomía que como bibliotecario oficial del Monasterio de El Escorial, sin duda, poseía; recoge datos, escribe a las casas de la Orden para que le envíen documentos, y criba escrupulosamente sus fuentes de información (48). Dicha obra, por otra parte, al versar sobre una orden religiosa netamente española y desde el siglo XVI por entero vinculada a los Reyes de la Casa de Austria, rebasa los límites de la propia Orden, para convertirse, en frase de L. Pfandl, en una «verdadera historia nacional» (49).

e) Y como último perfil de la personalidad humanística del P. Sigüenza, me refiero a sus amplios conocimientos en el *ámbito del arte*, faceta esta, a mi juicio, muy poco conocida y estudiada. En efecto, consta con certeza que Fray José colaboró decisivamente con el Rey Felipe II en la organi-

(44) MOLINER, J. M., *Historia de la Espiritualidad*, Monte Carmelo, Burgos, 1972, p. 304.

(45) Publicada por D. Juan Catalina García, en la "Nueva Biblioteca de Autores Españoles", dirigida por D. Marcelino Menéndez y Pelayo, 2 vols. (VIII y XII). Bailly-Bailliére, Madrid, 1907.

(46) Cfr. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Antología de prosistas españoles*, publicada en la "Revista de Filología Española", Madrid 1932, p. 210-211; PFANDL, L., *Historia de la Literatura Nacional Española en la Edad de Oro*, Juan Gili, Barcelona, 1933, p. 230; MARAÑÓN, G., *Ibidem*, p. 19-21; ALONSO, M., *Ciencia del lenguaje y arte del estilo*, Aguilar, Madrid, 1955, p. 397.

(47) "Prometo ser —afirma en los comienzos de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*— en cuanto pudiere religioso en las leyes de la historia; la primera, que es el estilo y una manera de contar breve, lisa, sin afectación ni afeites, procuraré imitalla en aquellos primeros príncipes de la lengua latina, que acertaron en esto felizmente, cultivando con mucho estudio su lengua, lo que en la nuestra pensamos sin trabajo. La verdad y la fe, que es lo segundo, y el alma, sin la cual ni ésta ni otra merece nombre de historia, será de tanta entereza que ella misma asegurará sin sospecha a los lectores". (Cfr. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Ibidem*, p. 210-11).

(48) El Conde de Cedillo dice del P. Sigüenza que fue "un historiador digno de todo respeto, tanto por sus circunstancias personales como por los medios de información con que contó" (*El Cardenal Cisneros, gobernador del Reino*, vol. I, Madrid, 1921, p. 276). De idéntica opinión es el P. LUCIANO RUBIO, *El Monasterio de El Escorial, sus arquitectos y artífices*, en "La Ciudad de Dios", 162 (1950), página 535-36. Otro tanto piensa GÓMEZ, I. M., *Ibidem*. En la p. 115 habla de la "insobornable veracidad", del P. Sigüenza.

(49) PLANDL, L., *Ibidem*, p. 229; Cfr. ALBORG., J. L. *Ibidem*, p. 1.006.

zación y acondicionamiento del Monasterio de El Escorial y que intervino directamente con su asesoramiento en las obras de acabado y ornamentación de las dependencias del Palacio, Monasterio y Basílica. A él le encargó el Rey la composición del poema pictórico que después plasmaría al fresco el italiano Pellegrini en la bóveda de la Real Biblioteca (50). Y a él le encomendó también el Rey la composición de las inscripciones que deberían figurar al pie de las seis estatuas de los monarcas de la tribu de Judá y familia de David, colocadas en el frontis del Palacio de los Reyes, inscripciones que por diversas circunstancias nunca llegaron a esculpirse (51).

No es casual, pues, la amplia sabiduría artística de que hace gala el P. Sigüenza en la segunda parte del volumen tercero de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, titulada *Fundación del Monasterio del Escorial por Felipe II* (52). En ella narra todos los pormenores de la construcción del Monasterio, dando noticias exactas, no solamente de los arquitectos, pintores, escultores, trazadores, canteros, orfebres y bordadores, incluso de segunda fila, que en ella intervinieron, sino también del propio desarrollo de la construcción, aportando en este sentido un sinnúmero de datos, referentes a planos, trazados, cambios verificados en los mismos, etc., sin olvidar la descripción de las riquezas, reliquias, objetos de arte y hasta ornamentos del Monasterio. De manera que se puede decir que sin la cultura artística del P. Sigüenza, que se tomó el interés de transmitirnos todas esas noticias, muchas de las obras de arte de El Escorial no serían tan bien conocidas (53).

Pero el P. Sigüenza no se limitó a realizar una crónica aséptica de las obras y de la arquitectura de San Lorenzo. Ejerció una verdadera crítica, partiendo de su fina sensibilidad artística y de sus vastos conocimientos en el ámbito de las Bellas Artes, adquiridos, sin duda, al contacto con los numerosos artistas que en su tiempo trabajaban en San Lorenzo.

Quando describe las capillas, atrios, pórticos, columnas, estatuas y cuadros, empeña su propio juicio y se pronuncia sobre el mérito artístico de la obra y de su autor, mostrándose, como dice Menéndez de Pelayo, como «un clásico intransigente» (54), aunque a veces, se muestre ferviente admirador de un pintor tan poco clásico en su siglo como Jerónimo Bosco, de

(50) Cfr. CATALINA GARCÍA, J., *Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalupe y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, p. 494-95.

(51) Cfr. MORALES OLIVER, L., *Arias Montano y la Orden de San Jerónimo*, en "Studia Hieronymiana", vol II, p. 389. Este autor opina que ello se debió a la muerte del Rey. El P. Santos, sin embargo, cree que la verdadera causa hay que achacarla a la excesiva longitud de las inscripciones (Cfr. *Descripción del Real Monasterio de El Escorial, única maravilla del mundo*, Imprenta de Juan García Infanzón, Madrid, 1698, libro I, discurso IV).

(52) Cfr. *Fundación del Monasterio del Escorial por Felipe II*, Apostolado de la Prensa, Madrid, 1927. Ultimamente esta obra ha sido reeditada por Aguilar con un prólogo de F. C. SAINZ DE ROBLES, Madrid, 1963.

(53) RUBIO, L., *El Monasterio de El Escorial, sus arquitectos y artífices*, en "La Ciudad de Dios", 161 (1949), p. 158-59; Cfr. ALBORG, J. L., *Ibidem*, p. 1.006-1.007 y VALBUENA PRAT, A., *Historia de la literatura española*, vol. I, G. Gili, Barcelona, 1946, p. 744-46. La probidad histórica del p. Sigüenza, su veracidad a toda prueba y su ingenio y sagacidad, nos permiten contar con unas informaciones que, sin ningún género de dudas, son verdaderamente valiosas. Buena prueba de ello son los numerosos autores e historiadores del arte, cuya mención omitimos por razones de brevedad, que se basan en sus noticias a la hora de estudiar las obras artísticas del monumento escorialense.

(54) MENÉNDEZ PELAYO, M., *Ibidem*, p. 367 y ss.

quien pondera especialmente el contenido teológico de sus lienzos (55). Por todo ello, el P. Álvarez Cabanas y el mismo Menéndez y Pelayo han considerado a Fray José como uno de los iniciadores en España de la crítica artística.

Termino aquí estas sencillas notas sobre la vida y la obra del P. José de Sigüenza, figura ilustre de las letras españolas, verdadero humanista del Siglo de Oro español, por desgracia poco conocido, merecedor de una mayor atención por parte de los estudiosos y de una mayor estima especialmente en la Ciudad que le vió nacer.

(55) "Comúnmente —dice el P. Sigüenza hablando de los lienzos de Jerónimo Bosco— los llaman disparates... gente que repara poco en lo que mira... Sus pinturas no son disparates, sino unos libros de gran prudencia y artificio; y si disparates son, son los nuestros, no los suyos... es una sátira pintada de los pecados y desvarios de los hombres" (Cfr. MENÉNDEZ PELAYO, por su parte opina: "No diré que las ideas del P. Sigüenza sobre el arte tengan el alcance ni la trascendencia de sus meditaciones sobre la teodicea o sobre la filosofía de la historia, pero indican algo todavía menos frecuente que las nociones estéticas en los que no son artistas; es decir, la emoción personal y viva frente de las obras de arte, y la facilidad para expresarla... La prosa del P. Sigüenza parece como que adquiere el número poético cuando trata de cuadros" (*Ibidem*, p. 423-24).

Panorama económico seguntino a mediados del siglo XVIII

Maria Teresa Medina Heredia

S U M A R I O :

PRESENTACIÓN

CAPITULO PRIMERO: LA AGRICULTURA

I. 1. *La configuración del término municipal de Sigüenza.*

I. 2. *La vegetación.*

I. 3. *Distribución del terrazgo.*

I.3.1. Yermos y baldíos.

I.3.2. Monte y dehesa carnicera.

I.3.3. Los prados.

I.3.4. Tierras de labor de sembradura.

I.3.5. El secano.

I. 4. *Modos de cultivo y rendimientos.*

I.4.1. Cultivos anuales.

I.4.2. Rendimiento de los cultivos anuales.

I.4.3. Cultivos de año y vez.

I. 5. *Distribución de la propiedad de la tierra.*

I.5.1. Propiedad comunal.

I.5.2. Propiedad particular.

A) Tierras de eclesiásticos.

B) Tierras de legos.

I. 6. *Los rendimientos.*

I. 7. *Conclusiones.*

CAPITULO SEGUNDO: LA GANADERÍA, INDUSTRIA Y SERVICIOS

II. 1. *La Ganadería.*

II.1.1. La ganadería lanar.

II.1.2. Otros tipos de ganadería: cabrío, cerda, mular, vacuno.

II.1.3. La apicultura.

II.1.4. La Mesta.

II. 2. *El sector industrial.*

II.2.1. El sistema de explotación textil.

II.2.2. Otras industrias.

II. 3. *Sector Terciario.*

II.3.1. El comercio.

II.3.2. Los servicios como medio productivo.

II. 4. *Otras fuentes productivas.*

PRESENTACION

La situación económica de Sigüenza a mediados del siglo XVIII podemos rastrearla a través del análisis de las "Respuestas Generales" y "Particulares" del Catastro del Marqués de la Ensenada, que éste ordenó realizar en las provincia de Castilla con fines fiscales en torno a 1750.

Para ello seguiremos el esquema clásico de los tres sectores de la economía establecidos por Colin Clark. Dedicaremos un primer capítulo al sector de la Agricultura dada la necesidad de estudiar previamente el terrazgo y la importancia básica del sector en el Antiguo Régimen; en un segundo capítulo se examinarán las restantes fuentes productivas: ganadería, industria y servicios.

No abordaremos otros aspectos económicos de interés por salirse del marco que nos habíamos fijado. Tales serían el proceso de capitalización, las inversiones, la circulación monetaria, los juros, censos y rentas, etc.

CAPITULO PRIMERO: LA AGRICULTURA

I. 1. *La configuración del término municipal seguntino.*

El término de Sigüenza presenta una forma trapezoidal, con dos salientes mayores, a modo de rectángulos irregulares, y un tercer gran saliente pronunciadísimo, que es el despoblado de Juara, despoblado ya para 1750 y que con anterioridad fue un pequeño pueblo asentado en la ladera baja del cerro de Montellano. Del exacto emplazamiento de Juara no queda una sola piedra; sólo unos chopos en una llanada, en la suave bajada del cerro, es el único vestigio que queda de él.

El Catastro nos da una figura del término que difiere bastante de la

realidad, lo que atribuimos a error de los peritos y a su falta de conocimientos topográficos, pues el término en sí mismo no ha cambiado desde entonces para acá. Los otros salientes más extensos pero menos pronunciados se corresponden con los dos montes altos del término: el Rebollar y el Pinar.

El resto del trapecio está constituido por tierras de labor y erial de pastos. Las tierras de labor se sitúan en la mitad N. del círculo en que podríamos considerar encerrado el término; en tanto que la mitad S. del mismo se ubican los montes y las zonas de pastos en el páramo en que se halla todo el término. Sin embargo, existe una franja de tierras labrantías en dirección SW. Los cerros son de erial, para pastos; no existe en ellos vegetación de monte alto.

Ciertamente que en cuanto a cultivos, distribución y tamaño de las parcelas así como de su cuidado habrá cambiado en estos doscientos años que nos separan de la realización del Catastro. Lo que permanecerá igual, sin duda, será la infraestructura y el papel que la tierra representa en el conjunto social; no constituía para aquella sociedad la principal fuente de riqueza, como tampoco lo es para la actual. Además, en cuanto a la propiedad, el cambio ha sido total: ha pasado de manos del clero y las instituciones a los seglares.

I. 2. *La Vegetación.*

Hemos de hacer una primera distinción entre monte y vegetación arbustiva y herbácea, aunque en Sigüenza se den, de hecho, mezcladas. En cuanto al monte diremos que pese a las talas continuas que se hacían para leña —nos lo indican las Respuestas Generales— hoy perduran los dos montes altos del siglo XVIII: el pinar y el rebollar.

El pinar, con una extensión de 1.000 fanegas de tierra en el año 1750 (1), posee una vegetación de monte alto y claro, del que no se consideraba utilidad alguna; sólo servía para leña que podían cortar los pobres de la ciudad en época de nieves especialmente, razón por la que estaba bastante mutilado. Sin embargo, las repoblaciones del siglo XIX y las del XX han completado considerablemente el pinar en la actualidad. Su aprovechamiento actual es resinero, al poseer la variedad predominante del pino negral o resinero (*Pinus pinaster*). Se encuentra al E. de la ciudad, junto al arroyo Vadillo que bordea la muralla; por la parte del castillo se prolonga en forma de banda alargada y estrecha en esta dirección a través de los términos municipales de varios pueblos más. En el siglo XVIII no se le tenía en gran estima, según nos indica la pregunta 13 del Interrogatorio: «... y los robles de la dehesa y pinos en el bosque (el subrayado es nuestro) no rinden cosa alguna ya que no se cortan y sólo sirven para albergue del ganado y el bosque para socorro más cómodo de leña a los pobres cuando nieva sin que se haga granjería con ella, porque la abundancia (de leña) en estos países no sea digna de aprecio...».

El otro monte es el llamado, hoy como entonces, Rebollar del nombre de la vegetación que sustenta: rebollos —carrasca, roble, encina—. Es un

(1) Teniendo en cuenta que una fanega superficial equivale a 31,05 áreas, la extensión del pinar sería de 31.050 áreas dedicadas a pino.

bosque de tipo mixto en cuanto a su altura, pues hay vegetación de monte alto y bajo, pero en ambos casos es claro.

Las muestras de deforestación son manifiestas: ha sido intensa, continua y anárquica. Lo atestigua no sólo el Catastro, sino la existencia de vegetación subserial abundante en la actualidad. Su situación en el extremo SW. del término y su forma es casi un rectángulo perfecto, en un alto páramo llano. El Rebollar está separado del pinar por una zona de sembradura cerealística, de baja calidad y rendimientos, debido al suelo paramero, que abunda en cantos rodados y fina capa de arcilla de aluvión que protege el subsuelo. Su aprovechamiento es también comunal: pastos y leña. En las zonas en que es más claro el monte, se cultiva cereal por el sistema de monte hueco. La vegetación subserial se compone de formas arbustivas por degradación de las arbóreas —robles, carrascos, encinas— y hierbas del tipo mediterráneo, como tomillo, romero, espliego, aulaga o aliaga, etc. El matorral es claro. En este monte abundan los jabalíes.

I. 3. *Distribución del terrazgo.*

Según las Respuestas Generales, las tierras pertenecientes al término municipal ocupaban una extensión de 5.800 fanegas. Aquí surge nuestro primer problema; según el recuento que hemos efectuado, vecino a vecino, recogidas sus declaraciones en las Respuestas Particulares, la extensión de las tierras es sensiblemente superior: 6.805 fanegas. La diferencia la hemos consignado en las tierras de secano, en las que las Respuestas Generales arrojan la cifra de 1.000 fanegas de menos. Como no nos parece concebible que los vecinos declararan más tierras de las que tenían en las Respuestas Particulares, dado el carácter fiscal del Catastro; y como, por otra parte, es una cantidad a la que no llegan todas las tierras reunidas de los legos... resulta claro que la reducción se hizo por parte de los eclesiásticos. La diferencia que hemos apreciado fue de 50 fanegas en tierra de regadío y el resto en la de secano. Ocultación que fácilmente se comprende, teniendo en cuenta que los peritos nombrados para el reconocimiento de las tierras eran en parte de Palazuelos y, precisamente, por sus nombres hemos descubierto que eran los mayores arrendatarios de las tierras del Cabildo, que era el mayor propietario del término, tanto en número de parcelas como en extensión total, así como en su calidad.

Por parecernos más fiables los datos de las Respuestas Particulares, en todo lo que sigue nos apoyaremos en ellas. La totalidad de la tierra se distribuía de la siguiente manera, en orden de mayor a menor utilidad:

DISTRIBUCION DEL TERRAZGO SEGUNTINO

	FANEGAS	PORCENTAJE
Tierras de sembradura — — — —	4.451	65,4
Prados — — — — — — — —	93	1,3
Monte y dehesa carnicera — — — —	1.300	19,1
Praderas incultas — — — — —	80	1,1
Yermos y baldíos — — — — — —	974	11,3

I.3.1. Yermos y baldíos

Representan el 11,3 por 100 del terrazgo. Son principalmente los cerros pelados y zonas del páramo en las que la mala calidad de la tierra y la abundancia de piedras no permite cultivo alguno. La extensión es considerable; debía estar dedicada a pastos (2). Está situada al S. del Pinar, en el Rebollar y en lo alto de los cerros de todo el término. Aunque los llamamos yermos y baldíos, de los primeros había únicamente 4 fanegas, propiedad del Cabildo, y 970 de baldíos.

De idénticas características eran las *praderas incultas*, pero con una extensión menor: el 1,1 por 100 del terrazgo; debían ser las que se usaban para la trilla del cereal y por tanto estarían rodeando al pueblo, hipótesis que nos confirma el hecho de que en las zonas en que se hacen construcciones barrocas y parte de las del Renacimiento, se indica que se han efectuado en unos prados allí existentes, pertenecientes al Cabildo. De este modo, el conjunto Universidad-Colegio-Seminario se levantará en unos arriales y baldíos que existían en el Camino Real (3).

De estas tierras no se obtenía ningún tipo de aprovechamiento.

I.3.2. Monte y dehesa carnicera.

De monte hay 1.000 fanegas; de la dehesa, 300. El monte es el pinar; la dehesa es el rebollar ya que se nos indica con robles y que se destina a los pastos del ganado, estimándose una utilidad de 2 reales por fanega.

Ambos ocupan el 19,1 por 100 del terrazgo y, como ya se dijo, se hallan en el semicírculo S. de los dos en que podemos dividir el término. En la pregunta núm. 6 del Interrogatorio se ve contestada así: «... En la dehesa hay robles y pinos que no dan frutos»...

I.3.3. Los prados.

De ellos se obtiene una utilidad. Los hay de secano y de regadío, con frutales y sin ellos.

Los prados en el siglo XVIII se hallaban colindantes con la ciudad, en especial hacia el Norte en busca de la ribera del Henares. La famosa Alameda, hecha a principios del siglo XIX por el Obispo Vejarano siguiendo la línea del Obispo Guerra, en unos «prados propiedad del Cabildo». Por el extremo N.E. había otra zona de prados hacia el río; en parte de ella se levantó el barrio de San Roque. Sin embargo, la mayor parte de los prados es de regadío; sólo hay una fanega de prado de secano; el resto de los existentes son praderas incultas.

La diferencia está en su utilidad ya que el prado produce heno que se dalla anualmente. Tiene además veinte frutales y su rendimiento se calcula en 40 reales.

El prado de riego es más extenso que el anterior. En la clasificación

(2) El Mapa Topográfico Nacional n.º 461 no señala erial alguno en el término, sino erial o pastos.

(3) M. DE TERAN, *Sigüenza. Estudio de geografía urbana*, Estudios Geográficos, (1946), pp. 645 y ss.

de las tierras se hace dentro del mismo una distinción muy notable entre prado con frutales o sin ellos; a los primeros se les considera mucho más valiosos ya que se les da una utilidad de 96 reales por fanega, estimación alta, sólo comparable y superada por el regadío de hortalizas. Los árboles están plantados sin orden alguno; la fruta decía ser muy estimada y de un alto valor, pues la diferencia de utilidad estipulada entre prados de regadío sin frutales y con ellos es mucha; el prado de regadío sin ellos tiene un rendimiento de 24 rs. por fanega; luego los frutales triplican el valor del prado. Sin embargo, la cantidad existente de cada uno de ellos es bien distinta y en sentido inverso ya que de prado de regadío con frutales hay únicamente 4,5 fanegas, mientras que de prado con regadío sólo de dallo hay 87,75 fanegas.

También hemos de hacer notar que este tipo de tierra está ya fragmentada en pequeñas parcelas y, como veremos después, es de propiedad particular, en tanto que los montes, yermos, baldíos y praderas incultas están en grandes unidades únicas de propiedad comunal.

I.3.4. Tierras de labor de sembradura.

Ocupan la mayor extensión del terrazgo: el 65,4 por 100; se hallan en la mitad N. del término, principalmente y en una escasa zona al S. que luego se bifurca hacia el S.E. y S.W., quedando entre ambas partes del Rebollar. Pero además en esta zona S. las tierras son malas, los rendimientos bajos y se produce por ello centeno; en las partes algo mejores se siembra cebada y centeno.

En general, toda la zona sembrada está muy fragmentada en parcelas, de las que se nos dan en las Respuestas Particulares todo lujo de detalles, tales como extensión, situación, límites, clase, tipo y sistema de cultivo, rendimiento e incluso su figura al margen. Esto nos ha permitido un análisis muy completo de las tierras de labor. La parte más interesante es la zona N subdividida a su vez en tres partes principales:

a) Las laderas del valle del Henares.

b) Navalcán.

c) El valle de secano de Sigüenza que se prolonga en sentido N.W. profundamente con las tierras de Juara entre los términos de Pozancos y Matas.

Las tres zonas son de buenos suelos de margas y arcillas rojizas y negras en el valle de Sigüenza, de buenos rendimientos: con 10 en la actualidad el trigo, y con 6 el trigo y 10 la cebada en 1750; esto es perfectamente comprensible debido al cuidado intenso que tiene hoy esta zona (maquinaria, abono químico adecuado), cosas de que carecía en 1750 en que se trabajaba con arado y sus abonos eran el estiércol obtenido de los animales.

Toda la zona a excepción de la parte alta de los cuatro cerros (San Cristóbal, Mirón, Villavieja, Currumacho), está dedicada a sembradura, con claro predominio del secano, que ocupa el 95 por 100 de la tierra labrantía; mientras que el regadío ocupa únicamente el 5 por 100 y se halla en el fondo del valle del Henares, regado por este y sus acequias, en las que además se hallan instalados los molinos y batanes.

Está distribuida en parcelas de las que pocas llegan a la fanega, aunque a veces —como en el caso de las Instituciones—, tenían varias parcelas contiguas, con lo que la unidad de explotación era mayor. En general, la

fragmentación era mucha e igual fenómeno se observa en las tierras de secano.

Hay que destacar una parcela del Cabildo que en 1779 tenía 75 fanegas de regadío, bien que se formó por la agregación de varias de secano, transformadas en regadío por traida de aguas desde los nacimientos hasta ella; se cercó y se puso en explotación modélica e intensiva por orden del famoso Obispo Guerra y de ahí le vienen sus nombres de «Obra del Obispo», «Jardín del Obispo», por el cuidado que puso en él, convirtiéndolo en un auténtico vergel.

Algunas parcelas de regadío estaban cercadas.

I.3.5. El secano.

Ocupa la mayor extensión del terrazgo: el 62,5 por 100, con 4.256 fanegas. Hay de varias calidades que analizaremos en el apartado siguiente; ahora vamos a limitarnos a la distribución del terrazgo según su clase.

La parcelación es también grande, aunque algo menor que en el caso del regadío. Hay mayor número de parcelas de varias fanegas —no muchas—, excepto en las pertenecientes a las instituciones eclesiásticas que llegan a tener hasta 20 fanegas; sin embargo, por tener muchas contiguas, las unidades de explotación en las tierras eclesiásticas son mayores. También las hay en los legos hasta de tres celemines (4).

I. 4. *Modos de cultivo y rendimientos.*

I.4.1. Cultivos anuales.

Como su nombre indica, son aquellos que producen fruto todos los años. Hay que distinguir los de regadío y los de secano.

Los cultivos de regadío comprenden las hortalizas y los prados. Aunque no se especifican las especies de las primeras, podemos suponer según las especies actuales que serían patatas, tomates, verduras, remolacha y alfalfa, las cuales se indican en los cultivos que a título de explotación modélica se implantan en el famoso Jardín del Obispo.

Se estipula en las Respuestas Particulares que una fanega de regadío de hortaliza produce anualmente 132 cargas. Los prados de regadío, como ya indicamos, eran relativamente abundantes. Producen heno que se dalla anualmente uno, de ellos tienen 20 frutales plantados sin orden alguno, que eran ciruelos, y ocupaban 4,5 fanegas de tierra. Los restantes prados

(4) *Medidas y equivalencias:*

Hemos de aclarar, ya que vamos a seguir hablando según los datos del Catastro, lo siguiente en lo tocante a medidas y equivalencias:

- a) Una fanega de tierra es la cantidad de terreno en que puede sembrarse una fanega de trigo;
- b) 1,25 fanegas si es de cebada la semilla;
- c) 0,5 si fuese avena;
- d) 0,25 en caso de ser garbanzos.

Esta extensión en tierra de sembradura o en prado de secano equivale a 400 varas castellanas; pero si fuesen de otras especies, a 500; una fanega de regadío ocupa 300 varas cuadradas castellanas.

de riego son únicamente de heno, que se dalla también anualmente para alimento del ganado en invierno. Según las Respuestas Particulares hay 87,5 fanegas, en tanto que las A. Generales nos dan sólo 50. Igual fenómeno observamos en el caso de las hortalizas, de las que hemos contabilizado 102 fanegas en las R. Particulares, mientras en las Generales hay sólo 90.

Este mismo hecho de disminución de datos por parte del Resumen, se registra como constante a lo largo de todo el proceso de elaboración del Catastro; entre ambos libros (R. Particulares y R. Generales) nos quedamos con las R. Particulares, como más fiables.

En regadío tenemos, por tanto, hortalizas, prados de heno con frutales, y prados de heno solamente.

En cuanto a secano, tenemos como cultivos de ciclo anual los prados de secano, con frutales y sin ellos, cuyo aprovechamiento en éste último caso es ganadero. La dehesa carnícera tiene igualmente aprovechamientos anuales de leña y pastos.

I.4.2. Rendimientos de los cultivos anuales.

Con distinción entre regadío y secano, son como siguen:

Una fanega de regadío de hortalizas produce anualmente 132 cargas de dicho producto, con valor estimado de 5 rs. por carga. Total: $132 \times 5 = 660$ rs. por fanega.

Una fanega de regadío de prado de heno con frutales produce 4 cargas de heno a 4 rs. cada una; a lo que hay que añadir el producto de los frutales: 4 rs. por arroba; se estima que un año con otro, se recogen 20 arrobas de frutos. Total: $4 \times 4 = 16$ rs. por fanega de heno + $20 \times 4 = 80$ rs. por fruta; lo que da 96 rs. por fanega.

Una fanega de prado de riego de heno sólo puede proporcionar hasta 6 cargas. Pero aunque era menor el fruto de estos prados en teoría, sin embargo no se cubrían de frutales, pues eran más estimados para producir heno para el ganado.

Se incrementa notablemente en el último cuarto del siglo XVIII, primero a base de moreras con fines industriales (seda); después, con frutales (5). Esta labor se debe al activo Obispo D. Juan Díaz de la Guerra, como ya hemos dicho (6).

El prado de secano con frutales produce dos cargas de heno; sin embargo tiene pocos frutales y apenas rinden. Las Respuestas Generales nos indican que servían de eras y pastos: «... sirve de eras a los labradores sin que paguen cosa alguna (...). Si se prohibiese el pasto público y se arrendase podría rendir dos reales por fanega anualmente a la ciudad...».

(5) Esta "Obra del Obispo" tenía, todavía 50 años después, según P. Madoz, una cerca de cinco varas de altura con tres puertas de hierro forjado, conducción de agua, 1.100 árboles frutales y 480 chopos altos y 200 más bajos en plantación. Además, contaba con una casa de recreo para el obispo y los canónigos, y dos estanques, uno de ellos con cría de tencas y peces. No fue vendida en la desamortización, sino hace unos veinte años a los RR. Maristas.

(6) P. MADOZ, 9.8., *ibidem*.

I.4.3. Cultivos de año y vez.

Son de secano. Los principales son: trigo, cebada, avena y garbanzos. Las tierras en que se practica este sistema se clasifican en tres calidades: 1.^a, 2.^a, 3.^a; según las Respuestas Generales cada clase de tierra comprende un tercio del terrazgo dedicado a estos cultivos. Pero del estudio detallado y cómputo de cada parcela hemos hallado sensibles diferencias, correspondiendo así:

1. ^a calidad	— — — —	38,5 por 100
2. ^a calidad	— — — —	38,5 por 100
3. ^a calidad	— — — —	23 por 100

Como su nombre indica, este sistema permite a las tierras un año de descanso por uno de cultivo. El terrazgo se cultiva en hojas, dejando descansar en barbecho toda una parte u «hoja» y cultivando la otra parte; en aquélla puede pastar el rebaño o ganado hasta su roturación en otoño, con el fin de ahuecarla y airearla. Por tanto, los rendimientos de que hablaremos se producen únicamente la mitad cada año al ser la mitad de la tierra de labor la que se cultiva.

En las *tierras de 1.^a calidad*, de cada tres cosechas —seis años— dos son de trigo y una de cebada, con el año de descanso entre cada una de las tres; pero producen además dos cosechas por cohecho —en el año que descansan—; a los diez años, una más de trigo; y a los veinte, otra de garbanzos. Se estima que rinde cada fanega en la hoja que se siembra: con 6 si es de trigo, con 10 si es de cebada, y con 2 la de garbanzos cuando éstos se siembran por cohecho; los garbanzos se cultivan únicamente por este sistema de cohecho ya que no hemos hallado ninguna parcela que nos indicase «garbanzar».

Las *tierras de 2.^a calidad* tienen un rendimiento menor; el sistema como en todo el secano de cereal es también por hojas; el trigo rinde con 4,5; la cebada con 7 y los garbanzos con 2. Lo mismo que las anteriores, cada tres cosechas, dos son de trigo y una de cebada, más dos cosechas suplementarias en el sistema de cohecho; a los 10 años una de trigo y a los veinte, otra de garbanzos.

Las *tierras de tercera calidad*, más reducidas en extensión y que se hallan en los cerros, en la Lastra y en los Llanos, producen trigo, cebada y avena; de cada nueve cosechas, seis son de trigo, dos de cebada y una de avena, y por cohecho otra más de avena a los 18 años. Los rendimientos son más bajos; así, de cada fanega se cogen tres de trigo, cinco de cebada y cinco de avena.

En general, predomina la tierra buena dentro del secano, y en cultivos el del trigo —aún en las de inferior calidad—. El bajo rendimiento de los garbanzos se debe a que se utilizan las tierras en cohecho, es decir, el año que descansan y, además, porque se destinan para ello tierras marginales; este producto puede tener un rendimiento mayor. También hay que tener presente el fenómeno de la ocultación —rebajar la cantidad de productos obtenidos—, que se observa en todo el proceso de las relaciones catastrales.

En resumen, el valor de los productos de secano viene regulado de la siguiente manera:

VALOR DE LOS PRODUCTOS DE SECANO	
Una fanega de trigo — — — — —	15 reales
Una fanega de cebada — — — — —	8 »
Una fanega de avena — — — — —	5 »
Una fanega de garbanzos — — — — —	50 »

En el cuadro que sigue hemos elaborado detalladamente los tipos de tierras y sus rendimientos parciales y totales.

	REGADIO						SECAÑO					
	ANUAL			AÑO Y VEZ			PRADERA - MONTE - BALDIO - YERMOS					
	Hortalizas 1. ^a	Prado de heno y Frutales 2. ^a	Prado de heno solo 6. ^a	Trigo-Cebada 2 - 1 3. ^a	Trigo-Cebada 2 - 1 4. ^a	Trig.-Ceb.-Av. 2 - 1 - 1 7. ^a	Prado con frutal. 5. ^a	Dehesa carnic. 8. ^a	Prads. incults. 9. ^a	Bosque pinos 9. ^a	Baldíos 9. ^a	Yermos
Propietarios	Faneg. Celem.	Faneg. Celem.	Faneg. Celem.	Faneg. Celem.	Faneg. Celem.	Faneg. Celem.	Fanega	Fanega	Fanega	Fanega	Fanega	Fanega
Eclesiásticos	91 10	4 6	84 9	1.382 2	1.328	788 3	1					4
Legos	10 6		3	173 8	293 2	177 3			80		970	
Comunales												
Concejo				86 4	21	6		300		1.000		
TOTAL . . .	102 4	4 6	87 9	1.642 2	1.642 2	971 6	1	300	80	1.000	970	4
Calidades y Rendimientos	Faneg. Celem. reales marav.	Faneg. Celem. reales marav.	Faneg. Celem. reales marav.	Faneg. Celem. reales marav.	Faneg. Celem. reales marav.	Faneg. Celem. reales marav.	Fanega reales	Fanega reales	Fanega reales	Fanega reales	Fanega reales	Fanega reales
1. ^a calidad Rendimiento	102 4 67.537 8			1.642 2 93.593 28			1 40	300 600				
2. ^a calidad Rendimiento		4 6 432			1.642 2 71.530 28							
3. ^a calidad Rendimiento			87 9 2.106			971 6 21.573						
REND. TOTAL	70.075 reales 27 maravedis		Cereales 186.697 reales 22 mvs.			Prados 640 reales						
RENDIMIENTO GLOBAL: 257.413 rs. 15 mvs.												

I. 5. Distribución de la propiedad de la tierra.

Veamos a quien pertenecen todas estas tierras, cuyas características se han analizado. En orden de menor a mayor importancia podemos establecer el siguiente esquema:

A) PROPIEDAD COMUNAL

Concejo

Común de Villa y Tierra

B) PROPIEDAD PARTICULAR

Eclesiásticos	}	Beneficiales
		Patrimoniales
Legos	}	Nobles
		Plebeyos
		No residentes

I.5.1. Propiedad comunal.

De la propiedad comunal el Catastro es poco explícito: unas ligeras alusiones en las respuestas 12 y 13. En las Particulares hemos hallado datos más concretos, que nos permiten afirmar que el Concejo de la ciudad de Sigüenza poseía 86 fanegas de tierras de labor de secano de primera calidad, que suponen el 33 por 100 del total de tierras de legos (no de la totalidad del terrazgo); además posee el 6,6 por 100 de las de 2.^a calidad y el 3,2 por 100 de las de 3.^a calidad. Cuando veamos la proporción de las que poseen los nobles y los no residentes en la ciudad tendremos una idea de la poca cantidad que les quedaba a los labradores plebeyos de la misma. Las tierras de labor del Concejo son el 2,5 por 100.

Posee además el Concejo la dehesa carnicera y el bosque de pinos. La primera sirve para pastos del ganado, lo que le proporcionaría 600 reales anuales y leñas, tanto de robles de la dehesa como del pinar; pero no le proporciona rendimiento alguno: sólo los ganados pastan en él. El aprovechamiento redundará indirectamente en favor de los ganaderos, que se aprovechan sin costo de sus pastos.

La dehesa, el pinar y los yermos comunales ocupan el 34,5 por 100 del terrazgo. De modo que tenemos más de la tercera parte de la tierra sin que se obtenga por ella utilidad numeraria alguna. Los yermos y baldíos son en total 1.500 fanegas utilizadas para pastos en comunidad con los pueblos comarcanos del ducado de Medinaceli y con Atienza, «... con quien la ciudad tiene promiscua comunidad...». A Atienza se le permitía también la utilización del pinar

I.5.2. Propiedad particular

Hemos de distinguir las de eclesiásticos (beneficiales y patrimoniales) de las de los legos (hidalgos, plebeyos y de los no residentes en la ciudad).

A) Tierras de eclesiásticos

La extensión de las mismas representa el 54 por 100 de la totalidad del término municipal. Con relación a las tierras de labor —las suyas son las más rentables, además— poseen el 82,6 por 100 del terrazgo. Afinando aún más diremos que de las tierras de regadío poseen el 93 por 100 con todos los frutales. El 7 por 100 restante se reparte entre hidalgos y plebeyos, pero estos últimos no disfrutaban de ellas más que en algún olvidado celemín.

Algunas parcelas —muy pocas— de los eclesiásticos son bienes patrimoniales, lo que se indica en las Respuestas Particulares. Algunas más son de las Capellanías que los particulares fundan en favor del clero, como medio de dejar sus bienes a sus familiares eclesiásticos a través de la Iglesia. Pero la mayor parte de las tierras pertenece a las Instituciones eclesiásticas. La primera de ellas es el Cabildo, que posee 1.100 parcelas de tierras y 200 casas. De modo que el 6,4 por 100 de la población que representan los eclesiásticos es poseedora del 82,6 por 100 de las tierras productivas, que las disfrutaban como beneficios eclesiásticos pero no en propiedad.

B) Tierras de los legos.

a) *Los hidalgos.* De los residentes en Sigüenza no podemos considerar a ninguno como labrador rico (tal vez destaque más como ganadero), y si bien tienen los hidalgos algunas parcelas de tierra, son pocas y pequeñas. Ninguno basa en la tierra su medio de vida. Únicamente el alcalde, Vigil de Quiñones, cuenta cantidades apreciables de secano. Sólo dos individuos poseen tierras de hortalizas (uno seis fanegas y otro 1,5); un tercero posee dos fanegas de prado de riego. Además, únicamente cuatro familias de las 15 hidalgas poseen tierras. Poseen el 4,2 por 100 de labor.

Hay que considerar otro individuo. Título nobiliario, que tiene 72 fanegas de secano en Sigüenza; es el Marqués del Prado, residente en Madrid.

b) *Los plebeyos.* Dentro de este grupo hay dos grupos: los residentes en Sigüenza y los que residen fuera del término.

1) *Los plebeyos residentes en Sigüenza.* Tienen mínimas cantidades de tierra; pequeñas parcelas. Sólo 18 propietarios; representan el 6,4 por 100 del total de las tierras de sembradura y con tres fanegas de regadío. Como propietarios agrarios su influencia es nula en cuanto masa. Sin embargo, hay una minoría (cuatro de ellos) que tienen cantidades apreciables; se les podría considerar como la minoría agraria influyente.

2) *Los plebeyos no residentes en Sigüenza.* Grupo mucho más numeroso que posee tierras en Sigüenza y que residen en otros lugares. Son principalmente vecinos de Palazuelos, lugar del que no sólo los particulares poseen tierras sino también el mismo Concejo y hasta los eclesiásticos de dicho pueblo poseen pequeñas parcelas en el término seguntino. Alguno hay de Pozancos y de Matas. Los tres pueblos son colindantes con el nuestro por la parte N. Hay un señor de Utande y otro de Redondela (el lejano pueblo gallego), que también poseen alguna parcela en tierras seguntinas. En total los no residentes poseen 183,5 fanegas, que representa el 4,1 por 100.

I. 6. Los rendimientos

Hemos visto hasta ahora los tipos de tierra y sus rendimientos unitarios. Veamos ahora su totalidad. Este sector engloba únicamente el 26 por 100 de la población activa. Ahora bien, el rendimiento de la tierra de cultivo (7) arroja un líquido bruto de 257.412 reales con 16 maravedís. Pero como parte de los rendimientos son anuales —regadío, prados y praderas— y otra parte son bianuales por el sistema de año y vez —secano—, hemos de contabilizar anualmente sólo la mitad de la cifra indicada, es decir, 164.064 rs. 20 mvs.

Como ya indicamos, la producción agraria no sólo es insuficiente para el abastecimiento de una población urbana numerosa y con una minoría con poder adquisitivo —eclesiásticos y nobles hidalgos— y que, además, consumen productos de calidad que no se dan en el término, como son: el vino y sus derivados, —vinagre, aguardiente, mistela, etc.— chocolate, etc. Por lo que podemos afirmar que la producción es suficiente para el consumo de la población, tanto en cantidad como en calidad. No podremos hacer un análisis porcentual completo porque nos faltan datos fiables sobre los ingresos del comercio. Lo que sí podemos decir es que los ingresos agrarios son ligeramente superiores a los ganaderos e inferiores a los del sector industrial.

La importancia de la producción agraria no es prioritaria en los ingresos de Sigüenza —pero sí para el terrazgo de la Iglesia— y necesita importar artículos de primera necesidad. Por otra parte, su incidencia en la masa de la sociedad es escasa. Vimos ya que el número de labradores era bajo y sus salarios estaban considerados también como de los más bajos. Una buena parte de estos ingresos se detraen por varias causas:

1.^a Una parte es preciso dedicarla para siembra o cosecha futura, que oscila entre un sexto y un tercio, según las especies.

2.^a Otra parte se debe gastar en utillaje.

3.^a Debido a que la mayoría de las tierras pertenecen a eclesiásticos y no las explotan de modo directo sino a través de arrendatarios de Palazuelos y Pozancos, una parte de los rendimientos sale de la ciudad por tal concepto (margen de ganancia para el colono), aunque volverá por otros conductos, cuyo análisis excede los límites del presente trabajo pero del que nos ocuparemos próximamente al estudiar todo el partido seguntino.

4.^a La parte de la Iglesia como diezmos. La hemos señalado en último lugar porque buena parte queda en la ciudad y porque su importancia en el sector agrario en este señorío no es grande a causa de ser minoritaria la propiedad seglar. Así, la cantidad que detrae la Iglesia de las tierras que no posee no pueden ser altas; hablaremos de ellas en el capítulo VIII.

Los granos son las partidas más importantes y altas. Las rentas de los colonos se hacen igualmente en especie. El regadío produce por valor de 70.075 rs., casi en su totalidad propiedad de la Iglesia como institución, pero cuyo usufructo se distribuye como beneficio entre las personas.

(7) No olvidamos el aprovechamiento de pastos, que indirectamente incide en el valor de la ganadería y que no es posible cuantificar.

I. 7. Conclusiones.

1.^a La producción agraria no sólo es insuficiente para el abastecimiento de la numerosa población urbana, sino que además existe una minoría que consume productos de calidad. Por lo que es preciso importar alimentos, entre los que se cuentan vinos, licores, chocolate, que consumen los de mayor poder adquisitivo.

2.^a Los ingresos agrarios son ligeramente superiores a los ganaderos e inferiores a los del sector industrial y de los servicios; además es preciso señalar la parte de ingresos que se detrae para semillas y la gastada en utillaje.

3.^a Además, parte de los beneficios agrarios salen de la ciudad puesto que constituyen los beneficios de los arrendatarios, que son en gran porcentaje del vecino pueblo de Palazuelos y del de Pozancos.

4.^a La propiedad de las tierras de labor pertenecen en su mayoría a la Iglesia; a gran distancia le siguen el estado noble y el plebeyo.

5.^a Las tierras de pastos son de propiedad comunal y concejil, de las que se aprovecharán los ganaderos.

6.^a La incidencia de los plebeyos en la posesión de la tierra es escasa, por no decir nula.

7.^a La agricultura no es excesivamente significativa en el término seguntino.

CAPITULO SEGUNDO: GANADERÍA, INDUSTRIA Y SERVICIOS

II.1. La Ganadería.

Es un capítulo de alto interés productivo con unos ingresos brutos de 134.763 rs. El estamento eclesiástico no posee ganado alguno —únicamente colmenas—. La propiedad se reparte entre una gran mayoría de plebeyos que es minoritaria en el número de cabezas poseídas y mayoritaria por el número de propietarios de las mismas; y una minoría —algún noble— de personas ricas que poseen la mayoría del ganado lanar, que es el más rentable, con fines comerciales de cierta altura. Es preciso insistir en el pequeño número de personas que forman este grupo de semiricos. Así, el lanar fino —con 6.000 cabezas en total— está en manos de cuatro propietarios, uno de ellos el alcalde por el estado noble.

El sector ganadero no tiene, por otro lado, una importancia relevante. Sus rendimientos son escasamente inferiores a los agrarios. Hay que tener presente que no se considera rendimiento específico a los asnos y mulas dedicadas a labor, arriería o servicio doméstico, ni a los caballos, ya sean de montar «por diversión», recreo o viajes, como tampoco al vacuno destinado a estos mismos menesteres. Sin embargo, consumen; podríamos considerarlos dentro del «utillaje» del campo o de la industria (arriería para el transporte). Son 616 cabezas comprendidas en este caso.

La ganadería ocupa el tercer lugar en orden de importancia dentro de los ingresos de la ciudad.

En la ciudad de Sigüenza existe el ganado que a continuación se detalla con expresión del número de cabezas y su valor total, según la especie y el tipo de animal de que se trate:

GANADERIA EN EL TERMINO DE SIGÜENZA			
ESPECIE	TIPO	N.º DE CABEZAS	VALOR
Lanar	Fino	6.000	66.000 reales
	Churro	5.000	29.600 »
Mular	Caballos		
	Mulas	634	6.400 »
	Asnos		
Cerda		493	7.395 »
Vacuno		97	1.180 »
Cabrío		2.500	18.200 »
Colmenas		1.196	5.988 »
TOTAL			134.763 reales (8)

II.1.1. La ganadería lanar.

Es el de mayor importancia, tanto en el número de cabezas como en valor total; pero las cantidades no son tan altas como para que se puedan considerar como auténtica riqueza.

El ganado lanar es de dos tipos: merino o fino, y churro. El *merino* se destina al aprovechamiento lanero para tejidos finos y su valor se cotiza cerca del duplo que el churro (11 reales y 6 rs. respectivamente). Es un ganado en régimen de transhumancia al que el clima frío seguntino perjudica, debiendo pasar el invierno en Extremadura. Pertenece en su totalidad a cuatro individuos:

(8) Hemos de indicar nuestra duda ante estas cifras y su fiabilidad por el hecho de haber hallado en el Catastro divergencia entre las cifras de las Respuestas Generales y de las Particulares, dándose el extraño fenómeno —contrario al observado hasta ahora— de que el ganado lanar y cabrío tienen cifras más altas en las Respuestas Generales que en las Particulares, mientras que en las restantes clases de ganado ocurre lo contrario y digamos que “normal” a lo largo de todo el Catastro siguiendo el fenómeno de la ocultación por razones fiscales. Debido a estos, hemos tomado las cifras mayores en todos los casos.

— Don Juan Vigil de Quiñones (hidalgo)	650 cabezas
— Don Francisco Manrique (hidalgo)	1.540 »
— Don Luis Lagúnez (plebeyo)	810 »
— Don Pedro de Alcolea (plebeyo)	3.000 »

Los dos plebeyos pertenecen a la minoría acomodada. Para su mantenimiento se aprovechan de los pastos comunales y del heno de los prados. También pastan en las rastrojeras una vez segado el cereal. El rendimiento es alto pues la lana se cotiza bien al estar la industria textil desarrollada en la ciudad.

El lanar *churro* con 5.000 cabezas le sigue en orden de importancia ganadera. Hay un tercio de carneros y los otros dos tercios son ovejas. Los machos se venden a 6,5 rs. mientras las ovejas a 6 rs.; es debido tal vez a su mayor aprovechamiento. Ambos se utilizan para carne y para lana. El consumo de carne debía ser alto puesto que hay dos carnicerías, siendo elevado el número de cabezas que allí se destinan (1436), lo que indica su rentabilidad.

El ganado lanar es tanto en número de cabezas —65 por 100— como en valor —68 por 100— el apartado más importante dentro de la ganadería. En cuanto a la propiedad, la mayor parte está en mano de una minoría acomodada, y el resto diseminado en paqueñas partidas entre labradores que trabajan tierras ajenas —arrendadas—, y en pequeñas cantidades. Sólo unas personas pasan de 100 cabezas, de ellas una con 200 y otra con 536 cabezas; el resto, unos 50 individuos, tienen rebaños con menos de 100 cabezas.

II.1.2. Otros tipos de ganadería: cabrío, cerda, mular, vacuno.

Se sigue en orden de importancia el *ganado cabrío* con un número aceptable de cabezas, pero con rentabilidad menor: 5 rs. los machos y 8 rs. las cabras. Su aprovechamiento es tanto para carne como para leche. Si bien no hay otros derivados lácteos, la leche se consume en fresco y se utiliza para la repostería. Algo menos de un tercio son machos.

Los propietarios son unos 40 y tampoco existen grandes rebaños de cabras. Sólo 10 personas poseen un centenar y sólo tres pasan de 200 sin llegar a las 300 cabezas. En general son rebaños de 60 cabezas por término medio entre ambos sexos. Pastan en las tierras comunales y en los eriales.

Sigue en orden de rentabilidad el *ganado de cerda*, con 493 cabezas, a 15 rs. cada una. Podemos identificar el número de cabezas con el de propietarios pues sólo hay algunos que tienen tres animales. La mayor parte de cabezas se destina a consumo propio; algunas a cría. Los propietarios son la población artesanal que tienen en el aprovechamiento total de los productos del cerdo la base alimenticia en los días en que falta el salario o no es fácil vender el producto elaborado. Claro está que los labradores pobres también poseen al menos un ejemplar (suponemos que ha habido omisiones en las relaciones). La minoría acomodada tiene preferencia por el ganado lanar o cabrío, por su consumo de carne y su aprovechamiento lanero.

El *ganado mular* (caballar-mular-asnal) lo analizaremos conjuntamente porque sus servicios son similares. Son 634 cabezas; pero sólo se considera

utilidad a las mulas cerriles y, por cierto, muy alta: 150 reales por cabeza; los caballos para los viajes, silla o diversión; las mulas y los asnos para la labor o la arriería, a los que no se les considera utilidad por ser considerados como instrumentos de trabajo para labradores y arrieros. Su función era también el transporte, y así muchos labradores se dedican al doble empleo los días en que no hay trabajo en el campo.

Los propietarios son los labradores y los arrieros. Los hidalgos y los ricos, que tienen caballos de silla para montar, también poseen mulas y asnos para el servicio de su casa.

El *ganado vacuno* resulta en Sigüenza poco numeroso (97 cabezas); constituyen un complemento del mular para labor con la misma consideración que el anterior; pero también otra parte se dedica para lácteos, por lo que este ganado vacuno cerril está tasado en 20 rs. por cabeza (sólo referido, claro está, a la producción lechera). El ganado vacuno pertenece a los labradores.

No hay referencias sobre *aves de corral*, cuya existencia se debe suponer lógicamente.

II.1.3. La apicultura.

Un capítulo de interés nada despreciable en la economía seguntina de origen animal es la apicultura. Sus productos son estimados: la miel para confitura y repostería, y la cera por su alto consumo en las numerosas festividades religiosas, sea por Instituciones, sea por cofradías o bien en las iglesias.

No hay que olvidar que la vegetación herbácea es abundante en plantas aromáticas y propicia para que haya una buena libación, como ocurre en toda la Alcarria, hacia el SW. de la provincia.

Ciertamente que los rigores invernales son perjudiciales para la apicultura. Se ha tratado de obviar este inconveniente cercando el lugar de las colmenas, que se sitúan al abrigo de sus vallas; además, algunas de ellas tenían casilla, lo que se consigna en las Respuestas Particulares: «... Un colmenar con casilla... en el término de Moratilla...». Una buena parte de las colmenas se halla en los términos de los pueblos colindantes, más abrigados en suaves hondonadas.

La utilidad de la colmena se estima en 3 reales por unidad, lo que nos parece muy bajo pese al trabajo de extracción y separación de miel y cera y a que pueden extraerse dos «cosechas» anuales una en junio (por San Juan) y otra a fines de septiembre (por San Miguel), aprovechando las libaciones de las flores de primavera y verano. El único gasto productivo es el trabajo.

En cuanto a la propiedad, es el único apartado en el que participan los eclesiásticos, que son sólo seis, entre los 35 propietarios de colmenas que se reparten las 1.996 unidades existentes. Dos eclesiásticos tienen 100 y 276 unidades respectivamente, mientras que los seglares tan sólo cuatro sobrepasan el centenar; de éstos dos con más de 200: uno, con 250 unidades, y el otro —Don Miguel Sarrantes— con 400 (D. Miguel Sarrantes es un hidalgo). Los restantes propietarios poseen por término medio unas 30 unidades y suelen ser nobles o pertenecientes al grupo acomodado, que aprovecha todas las posibles fuentes de riqueza existentes.

II.1.4. La Mesta.

De esta poderosa institución en otras épocas, el Catastro nos da noticias muy ligeras y de pasada. Sabemos de su existencia debido a que en los Autos Generales se solicita del escribano del Juzgado de la Mesta —Don Julián de la Fuente Ortega— el número de ganados de la ciudad. El escribano cumple el requisito exigido por el Juez Subdelegado de la Unica Contribución, pero sus datos difieren tanto de las Respuestas Generales como de las Particulares.

A la organización le compete únicamente el ganado lanar y cabrío; del lanar atestigua que el fino se tiene en régimen de trashumancia, presentando sus documentos, no demasiado explícitos y con cifras ostensiblemente disminuidas. Y no hay más relaciones sobre el resto de ganado.

¿Quiénes sacan el verdadero provecho de la ganadería? En cada tipo de ganado se han ido anotando los propietarios ya; aún se puede añadir que los que detentan la propiedad son una minoría de la población, formada en parte por hidalgos y en parte por personas destacadas, que son la élite dirigente —juntamente con la Iglesia, con la que tienen íntima relación y dependencia—, que han sabido aprovechar en su beneficio las tierras comunales.

Del sector primario no tenemos en el término municipal otro producto rentable; no existen minas ni salinas. Durante los siglos XIV y XV los Obispos seguntinos se esforzarán por tener el derecho de tomar sal de las salinas de Atienza y Santiuste.

En el siglo XVIII, en 1779, el Obispo Díaz de la Guerra mandará hacer una plantación de moreras tratando de introducir el cultivo de la seda por la cría del gusano; no dio resultado por el duro clima; por lo que el enérgico Obispo las mandó arrancar, plantando en su lugar frutales, que resultarían más productivos.

II. 2. *El sector industrial.*

Si bien el mayor volumen de ingresos brutos lo constituye el sector servicios, tanto en rendimiento global como en el número de personas dedicados a ellos, el industrial es el segundo en importancia numérica, pero inferior al primario en rendimientos (al que no supera ni siquiera desglosado en agricultura y ganadería por separado). Pero es de gran importancia numérica y social. Su variedad de industrias es grande, como puede verse en el adjunto cuadro de población activa seguntina:

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA

OFICIOS	SALARIO	N.º DE PERSONAS
Labradores	3	reales diarios 72
Hortelanos	3	» » 28
Jornaleros	3	» » 100
Pastores	1,5	» » 35
Albañiles	7 3	» » 43
Carpinteros	5,5 4,5	» » 12
Zapateros	7 4 1,5	» » 18
Herradores	8	» » 4
Cabestros	3,2 2 1	» » 17
Bataneros	4,2 3 1	» » 10
Cardadores	3 2 1	» » 60
Tejedores paños-bayetas	3,5 2,5 1	» » 35
Tejedores de lienzos	3,5 2,5 1	» » 14
Sastres	11 3 2 1	» » 26
Tintoreros	6 2 1	» » 4
Alfareros	4,5 2 1	» » 14
Cerrajeros	2 1	» » 14
Caldereros	4	» » 5
Molineros	variable	4
Horneros	variable	9
Médicos	4.600	» anuales 3
Cirujanos	5.700-1.100	» » 5
Boticarios	4.400-1.400	» » 3
Empleados Audiencia ecla.	5.500-1.100	» » 15
Administr. y Enseñanza	3.000-1.100	» » 22
Músicos	3.000-2.000	» » 5
Mercaderes	variable	16
Tratantes	variable	10
Tenderos	variable	5
Arrieros	variable	32
Servicios varios (reposteros, silleros, cereros, polvoristas, peluquero, guarda-puertas, lacayo, carnicero, etcétera.)	variable (entre 8 y 2 r. día)	31
TOTAL		601

Nos detendremos a analizar los rendimientos globales.

Destaca entre todas la *industria textil lanera* con instalaciones para la primera transformación del producto bruto (batanes, tenerías, telares) y toda una gama de operarios (bataneros, cardadores, tejedores de paños y bayetas, tejedores de lienzo) más los comerciantes al por mayor y menor, bien de la materia prima o del producto elaborado. Hay dos batanes según las Respuestas Generales: uno del Cabildo y otro de un hidalgo y alto cargo en el Concejo, Don Miguel Carrascosa, tesorero de las rentas provinciales (9). El primero rinde por arrendamiento 352 rs. y el segundo 330. A sus arrendatarios se les estima una utilidad de 400 rs. entrambos.

Aparte de los salarios, oscilantes entre maestros, oficiales y aprendices y considerando 120 días de trabajo y a una media de 4,5 rs. por salario sumarían unos 500 rs. anuales, cifra básica del ingreso anual de los artesanos. Teniendo en cuenta otros pequeños ingresos especificados antes por algún animal doméstico podríamos fijar en 600 rs. anuales el salario que pudiéramos llamar vital. Ciertamente, encontramos cantidades inferiores en las Respuestas Generales, que es donde se han regulado los salarios; su causa, la ocultación. Nos parece imposible el mínimo desenvolvimiento familiar con esa cantidad de ingresos. Seguramente se verían incrementados por otras partidas: mayor número de días de trabajo, realización de trabajos complementarios, sueldos complementarios de los hijos que trabajan en el taller paterno o como criados en otras casas, además de las hijas como sirvientas. En el caso de tener taller propio el número de días de trabajo sería mayor y los ingresos dependerían de los objetos elaborados y vendidos.

En general, este sector representa el 15 por 100 de los ingresos de la ciudad, y la industria textil dentro del mismo asciende al 47 por 100.

II.2.1. El sistema de explotación textil.

La industria textil se lleva a cabo por un sistema que en lenguaje moderno designaríamos con el nombre de «empresarial» o bien «almacénista», con trabajo a domicilio. Un grupo de personas se dedica a la compra y almacenaje de lana en mayor o menor cantidad, no sólo en la ciudad sino en toda la zona. La Respuesta número 32 da una relación de individuos que forman un grupo notable numéricamente hablando, dedicados a esta actividad. Después la entregan a los diversos talleres locales para la elaboración de los paños bastos, sarraganes y lienzo, a cuyos operarios pagan un salario y recogen la manufactura, que venden posteriormente en la ciudad y al por mayor y detall en «toda Castilla». Son, en cierto modo, «empresarios» en cuanto al capital y la materia prima, y comerciantes en cuanto a su distribución.

La lana fina no se trabaja en la ciudad sino que se lleva a Valladolid para su venta. Esta actividad textil se complementa con la arriera o transporte al que se dedica un número específico de individuos. Si bien hay labradores que en sus horas excedentarias de trabajo se dedican igualmente a esta actividad. O bien los mismos contratistas tienen sus criados y animales para el transporte. El campo de estas actividades no se delimita clara-

(9) Damos los nombres de los principales vecinos porque, como luego se verá, las mismas personas van apareciendo en todos los lugares y acaparando todos los cargos y fuentes productivas de riqueza.

mente; se produce de este modo un pluriempleo y una interacción de los individuos dedicados a ellas, almacenistas-transporte.

Debido a que la comunidad urbana es muy numerosa y está escasa de tierras de propiedad seglar, sus funciones y necesidad han obligado a sus habitantes a la búsqueda y adaptación de medios de subsistencia variados. Por otra parte, la ciudad no se constriñe en sí misma, sino que con apertura de miras y acción busca mercados para sus productos, a veces distantes, y modo de consecución de los productos en que es deficitaria, no sólo por este medio sino con el comercio diario, semanal (mercado) y anual (feria).

Dentro del grupo de «empresarios» hemos de distinguir un grupo que obtiene por este concepto rendimientos que oscilan entre los 2.500 y 3.000 reales, y otro entre 500 y 1.000 reales. Lo que nos indica que no debía ser un negocio de altos vuelos ni excesivamente rentable. La minoría acomodada está ausente en esta actividad al igual que los hidalgos. La hemos hallado participando o acaparando la ganadería, y la veremos en otro sector: los servicios, en especial en la burocracia, de la que sacaba sustanciosos ingresos, por lo que denominaremos a este grupo «oligarquía burocrática», como más adelante se verá.

II.2.2. Otras industrias.

A la actividad industria-comercio se dedica el grupo medio de la sociedad que analizaremos con detenimiento más adelante.

La *metalurgia* cuenta con dos empresarios de altos rendimientos. Compran la materia prima —hierro, chatarra, cobre— y luego la dan a elaborar a los caldereros; éstos obtienen objetos que precisan las otras industrias, necesidades de uso doméstico, etc.

Entre las industrias *alimenticias* incluimos las del chocolate, harinera y panadería. Estas dos últimas, íntimamente unidas con el sector servicios, podríamos considerarlas de tipo mixto.

La actividad empresarial no es atractiva ni para el estamento eclesiástico ni para el noble ni siquiera para la oligarquía burocrática o grupo de plebeyos ricos. La controlan en cuanto que poseen las fuentes productivas primarias —tierra, ganadería— y la propiedad de los medios de producción del sector secundario —hornos, molinos, batanes, tenerías, etc.—.

Molinos hay cinco, todos de propiedad eclesiástica institucional. Batanes hay dos: uno del Cabildo y otro de un hidalgo. Se hallan en sendas acequias del río Henares (queda actualmente uno en ruinas). De los nueve hornos existentes en la ciudad, siete son de propiedad eclesiástica y los otros dos de propiedad particular. Los nueve se arriendan por un total de 3.145 reales.

Las tenerías suelen estar en casas que los dueños —generalmente los ricos— poseen y arriendan al artesano mediante el pago de una renta global (casa + tina); algunos artesanos tiene casa con tina propia.

El barrio artesano de la ciudad se encuentra al W. del castillo, fuera del recinto amurallado: el arrabal. Aún quedan las calles de los diversos oficios. La calle Tenería junto al portón de los Herreros —que es también nombre de otra calle—. Así, como la zona está en cuesta, los tintes podrían correr fácilmente hacia el arroyo de Valmedina.

Los lavaderos de lanas, alguno con caldera, están igualmente en las casas que se alquilan con ello. Una es del Concejo; otra de una capellanía

eclesiástica. La renta de estas casas con lavadero es ostensiblemente mayor.

Un siglo después, Sigüenza contaba, según Madoz, con nueve molinos harineros, dos batanes, dos lavaderos (uno de ropas y otro de lana), dos tintes, siete alfarerías, dos tenerías, 46 telares de lienzo, cáñamo y lino; 16 telares de bayetas y sarraganés; uno de tela de cedazo; aparte de los cerrajeros, sastres, zapateros, etc.

Comparando estos datos con los del Catastro podemos apreciar su pervivencia y su estabilidad.

II. 3. Sector terciario.

II.3.1. El Comercio.

Se ha de distinguir el comercio interior o diario, que se desarrolla en las pequeñas tiendas de la ciudad, y el comercio exterior, que se realiza bien con la zona —mercado semanal—, bien con un radio de acción mayor tanto el semanal como el anual-feria—, que era juntamente con los de Tendilla y Jadraque, el más importante de la provincia de Guadalajara, no sólo en el siglo XVIII sino hasta fecha reciente. Tenían gran importancia las ventas de ganado, tanto por su volumen como por la afluencia de compradores y vendedores de lugares bien distantes.

¿Cómo podemos contabilizar, siquiera de modo aproximado, los ingresos por este concepto?

Las Respuestas Generales nos dan algunos datos indicativos; por ejemplo del comercio cotidiano de la ciudad se estima una utilidad de 78.675 rs. (10). Ahora bien, gran parte de los productos son de cultivo o elaboración propia; en el valor del producto, en unos casos va incluida la mano de obra y la materia prima, en tanto que en otros —textil, metal— ambas cosas. Por lo cual los datos hallados no nos resultan indicativos para darnos una idea exacta del valor de las transacciones comerciales.

El comercio podemos considerarlo como activo tanto el interior como el exterior. Aparte de los que vendan en casa los productos elaborados por ellos mismos, como los carpinteros, cabestreros, silleros, albarderos, etc.; hay tiendas de otros artículos. Así, las Respuestas Generales nos hablan de «dieciséis mercaderes de bayetas, lienzo y mercería al por menor con tienda abierta»... lo que nos parece excesivo para la ciudad; suponemos que muchos saldrían a vender por las zonas con sus animales como medio de transporte; «doce con tienda abierta de especiería y frutas»... en los que incluyen los de la ínfima categoría —buhoneros—. En estos comercios se vendía todo tipo de productos comestibles, cordelería, quincalla, etc.

La ciudad tiene, además, seis tabernas que pertenecen al Concejo y se arriendan anualmente; dos carnicerías de la misma propiedad concejil, una para el estado eclesiástico y otra para el secular (noble y general); una pescadería que también expende vinagre y aceite, productos muy solicitados debido al gran número de días prescritos de abstinencia de carnes y grasas

(10) Estos datos los hemos calculado a base de los impuestos de alcabalas y sisas en los comercios habituales, ferias y mercados, en los que cobraba únicamente un dos por ciento de todas las transacciones efectuadas, según privilegio que poseía la ciudad.

y por el de personas que debe cumplirlas (clérigos y seglares); era muy consumido el congrio tirado que hasta fecha reciente pendía de la techumbre del establecimiento con su aspecto de red amarillenta, vulgarmente denominado congrio rancio en contraposición al pescado en fresco. Tenía además, la ciudad una tienda de aguardiente y mistela, también de propiedad comunal; dos mesones y nueve hornos ya reseñados de propiedad eclesiástica.

Si a esto añadimos las 30 personas (familias) dedicadas en mayor o menor grado al comercio de la lana por el sistema «empresarial», tendremos una idea relativamente exacta de la movilidad del sector comercial en la ciudad. Hay en la ciudad un sector con poder adquisitivo y necesidades de consumo (por su posición social, su compleja composición familiar, criados, etc.; sus relaciones sociales en el caso de los eclesiásticos), a las que hay que añadir las de las Instituciones de vida comunitaria religioso-cultural; pero no puede reducirse ese comercio a la ciudad sólo. Hay productos, como la lana, que sabemos circulaba por toda Castilla.

Existen dos formas del comercio en días o fechas fijadas: el mercado semanal y la feria anual.

El mercado semanal atrae a los labriegos del partido con sus excedentes de productos alimenticios que la población seguntina necesita, a la vez que les abastece de productos manufacturados de la que es excedentaria. Exporta frutos, ganados y productos artesanales; importa aceite, jabón, vino aguardiente, mistela, ultramarinos, pescado, etc. El mercado se celebra los miércoles; en el principio tuvo lugar en la plaza del castillo, luego en la de San Juan y, finalmente, en el siglo XVI se consiguió su establecimiento en la plaza Mayor y puerta de Medina, no sin antes vencer las autoridades la resistencia de la población.

Las transacciones comerciales debían ser numerosas si hemos de tener en cuenta los datos del cobro de las sisas con un interés al 2 por 100 y que arroja un saldo bruto anual de 60.000 rs., lo que semanalmente daría 1.154 rs. por término medio caso de haber mercado todos los miércoles sin excepción, lo que dudamos debido al gran número de fiestas religiosas existentes a lo largo del año.

La feria anual, que se celebra durante nueve días por la fiesta de San Francisco —4 de Octubre— (cuatro días antes y cuatro después de la fiesta del santo), es decir, del 1.º al 9 de Octubre.

Parece ser que su traslado del día de San Roque al actual, así como el arreglo de los impuestos con un arrendador de los mismos a la Corona, fue asunto de largo y confuso pleito que sostuvo la ciudad en el siglo XVII y que al fin ganó según Auto fechado en Madrid el 13 de Febrero de 1676. La ciudad tuvo que indemnizar a la tesorería real con 40.000 reales a cambio de quedarse la ciudad con el disfrute del privilegio en el sentido de que su feria anual pudiese trasladarse a las fechas solicitadas, y que tanto en ésta como en el mercado semanal sólo pudiera imponerse la sisa del 2 por 100 sobre las transacciones, cuyo importe iría directamente a las arcas reales en forma de encabezamiento. El Consejo no obtiene concesión de sisa alguna. Este privilegio fue certificado el día 4 de Octubre de 1741. Esta, por tanto, plenamente vigente en el tiempo en que centramos nuestro estudio.

Por el mismo procedimiento de cálculo hallamos que el valor de las transacciones en época de ferias es de 150.000 reales. Como ya señalamos la

feria tenía importancia provincial, especialmente en el sector ganadero. Por otro lado, la incidencia de forasteros en el aumento de las ventas de bienes de consumo inmediato y de establecimientos, como menores, tabernas, etc. no era de despreciar.

II.3.2. Los servicios como medio productivo.

Ocupa un lugar preeminente entre las fuentes productivas, englobando el 40 por 100 de los rendimientos. Es también el único que de un modo directo influyen las mujeres en la producción. Arroja unos ingresos brutos de 272.047 reales (11). Podemos agruparlos todos los servicios del siguiente modo:

- Administración y enseñanza (civil y eclesiástica).
- Servicios sanitarios.
- Criados (de casa, de campo, lacayos, etc.).
- Servicios varios.

Para una mayor precisión en la clasificación, adjuntamos el siguiente cuadro, especificando el número de personas dedicadas a cada actividad y los ingresos brutos anuales que les reporta.

LOS SERVICIOS COMO MEDIO PRODUCTIVO		
SERVICIOS	N.º DE PERSONAS	INGRESOS ANUALES
Administración	38	71.590 rs.
Enseñanza; empleos municipales		13.840
Músicos	5	12.200
Sanitarios	10	39.320
Comercio	58	89.450
Criados y lacayos	15	8.100
Servicios varios		
Mesoneros	2	3.500
Taberneros	6	4.900
Otros establecimientos de servicios e industrias:		
Molinos		
Tabernas		
Tiendas		
Lavadero de lanas		

(11) En realidad es muy superior aunque no disponemos de medios para determinarlos; esto se debe a que muchos administrativos de las Obras Pías son seculares —lo mismo que las Capellanías— y no se nos indican sus ingresos por este concepto.

Los *servicios administrativos* son los más rentables. En ellos han sabido insertarse los hidalgos y la minoría acomodada, aunque no tengan este privilegio. Hemos de distinguir la administración eclesiástica de la civil.

La Administración eclesiástica está llevada por seglares, cuyo cargo más rentable —Tesorero de la Catedral— está ocupado por el Alcalde del estado noble, Don Juan Vigil de Quiñones que le proporciona 8.440 rs. anuales. Otros cargos notables son: Mayordomo de Pontifical, Fiscal de la Curia eclesiástica, Receptor de las rentas de la Curia eclesiástica, Administrador de Capellanías y Obras Pías.

En la Administración Civil hemos incluido a los Abogados, Notarios, Escribanos, Procuradores, Contadores de Rentas Provinciales, Oficiales, Administradores del Tabaco, de las Tabernas, de las Carnecerías, de las Lanas, etc. Todos ellos más rentables de lo que puedan aparecer por sus cifras literales de rentas. Son apetecidos y ocupados por el grupo de la «oligarquía burocrática» y dirigente de la ciudad, que ha adaptado su modo de dominio económico y social a los medios de desenvolvimiento existentes en la ciudad en esta época de decadencia del régimen señorial.

Los *servicios sanitarios* comprenden médicos, cirujanos y boticarios, aún cuando éste último sea en comercio. Los médicos atienden a las comunidades religiosas y son pagados por ellas, el Cabildo y el Concejo; además, perciben por los servicios particulares que presten. Añádase los servicios que prestan en los Hospitales cual «servicio público». El primero de los médicos y el mejor pagado atiende únicamente al Hospital (es pagado por el Cabildo) con un sueldo de 7.000 reales; atiende también a las Comunidades religiosas. Otros dos médicos atienden a los vecinos de la ciudad y a los de los pueblos colindantes.

Los servicios de los cirujanos se distribuyen igualmente entre los dos Hospitales existentes. De las tres boticas, una sirve exclusivamente al Hospital. Es preciso hacer notar que el más alto salario después del de Tesorero de la Catedral se paga al médico del Hospital. Estas profesiones sanitarias junto con la de abogado es más mejor remunerada.

El *grupo de abogados, notarios*, etc. con sus oficiales de notaría y escribanos pertenecen también al grupo de la «oligarquía burocrática». Hay cuatro notarías de las que dos están arrendadas por sus dueños.

De la *enseñanza* hemos de decir que existen dos maestros: de primeras letras uno, y de gramática el otro. Ambos son del Municipio; los de la Universidad son eclesiásticos. Los sueldos de los dos maestros hacen real el conocido refrán castellano: «Mil cien reales anuales, semejantes a los del alguacil y al Alcaide de la Corona».

También es notable el variado número de *empleados municipales*.

Los *lacayos y escribientes* del Palacio Episcopal, aunque se estipula un salario no lo perciben en metálico excepto algunas monedas, pues en el salario va incluida la manutención y el vestuario.

Tampoco tenemos datos de los salarios de los *servicios femeninos* que posiblemente recibían escasa remuneración en numerario puesto que eran mantenidas, vestidas y residían en la casa de los patronos, aunque su familia residiera en la misma ciudad.

En *servicios varios* incluidos toda una gama de individuos con salarios bajos que llegan en su escala descendente hasta pobreza de solemnidad. Así son los peluqueros, polvoristas (encargados de la pólvora), reposteros, coci-

neros, silleros (arregladores de sillas; los que las fabrican son los carpinteros), arrendador del sebo, guarda-puertas de la ciudad, ceaceros, etc.).

La existencia de todos estos servicios no supone, como ya hemos indicado en varias ocasiones, la circulación monetaria abundante. En el caso de los criados, perciben unas pocas monedas puesto que les mantienen y los visten sus señores; en el caso de los establecimientos, incluso, y de otros servicios se solía pagar en parte con especies.

El mayor capítulo de gastos de la ciudad se consumía con el sector servicios —la oligarquía administrativa—, en cierto modo improductiva y parasitaria. El aparato burocrático —eclesiástico-civil-industrial-concejil— absorbe buena parte de la renta de la ciudad.

II. 4. Otras fuentes productivas.

Aún se pueden añadir otras tres fuentes de rentas que se dan en la ciudad:

- a) El valor del alquiler de los inmuebles.
- b) Los juros.
- c) Los censos.

En el siguiente cuadro se indican los propietarios de cada uno de estos aspectos —eclesiástico y seculares— así como el número de los mismos y el valor total.

RENTAS DE ALQUILERES, JUROS Y CENSOS		
CONCEPTOS	CANTIDAD (N.º)	VALOR
A) <i>Inmuebles</i>		
a) Casas		
{ Seglares	182	40.275 rs.
{ Eclesiásticos	499	101.248 rs.
b) Corrales tinadas colmenares		
{ Seglares	29	778 rs.
{ Eclesiásticos	8	401 rs.
B) <i>Juros</i>		total
{ Seglares	2	129 rs. (renta)
{ Eclesiásticos	13	8.765 rs. (renta)
C) <i>Censos</i>		
{ Seglares	(Capital)	(Interés anual)
{ Eclesiásticos	2.066 rs.	63 rs. 17 mvs.
	307.479 rs.	8.684 rs. 10 mvs.

La Guerra Civil Española (1936-39) en Sigüenza a través de su registro civil

Ramón Salas Larrazábal

Sigüenza, esta ciudad episcopal, una de las más antiguas sedes apostólicas de España, ha estado, como no podía ser por menos, íntimamente unida a todos los avatares de nuestra historia. Desde los viejos tiempos de la resistencia celtíbera contra la invasión romana, raro es el acontecimiento de alcance nacional que no haya tenido a Sigüenza: no solo como testigo de excepción sino, con mucha frecuencia, como protagonista importante. Limitándonos a los tiempos modernos, en las frecuentes guerras civiles que se inician con la de independencia frente al invasor napoleónico, Sigüenza ha ocupado siempre un puesto de vanguardia. En sus campos libraron rudas batallas contra el invasor napoleónico las huestes navarras de Espoz y Mina y las castellanas del Empecinado. En tierras de Sigüenza este Caudillo castellano sufrió dura derrota y sobre todo la amargura de ver pasarse al enemigo a su segundo, el clérigo Saturnino Albuin, al que trató en vano de reducir. Durante la carlistada Sigüenza opuso tenaz resistencia a los intentos del pretendiente pero no pudo impedir el ser ocupada por los Generales Cabrera y Quílez, aunque mantuvo la resistencia en su alto castillo.

Desde siempre tanto este castillo como la catedral fortaleza han sido un testimonio viviente de nuestra historia y como parecía inevitable también en nuestra guerra civil, ocuparon papeles de protagonista. La constante permanencia de la ciudad en el frente de combate la hizo cambiar de mano dos veces. Inicialmente las huestes de la C.N.T. la ocuparon la víspera de Santiago el Patrón de España. Más tarde los nacionales, en una ofensiva que se inició el 28 de septiembre, lograron alcanzar la ciudad el 8 de octubre para mantener en apretado sitio a los sindicalistas que desobedientes a la orden de su mando permanecieron en la ciudad y se refugiaron entre los muros de la catedral fortaleza. Su resistencia duró hasta el día 15 de octubre en que finalmente capitularon, pero el frente siguió cercano a la ciudad y todavía se sentirían en ella los disparos del cañón que tronaría frecuentemente en sus proximidades.

En enero de 1937 los republicanos intentaron alcanzar la ciudad de

nuevo y la empresa terminó en un absoluto fracaso. Poco después, en marzo, serían los nacionales los que se estrellaron en su propósito de alcanzar la capital alcarreña y cerrar el cerco a Madrid desde las altas mesetas de Sigüenza, en un esfuerzo protagonizado por el cuerpo de tropas voluntario italiano. Luego fue cabecera de sector en un frente apacible, aunque esa apacibilidad se viera a veces turbada por combates de carácter, más o menos local, más o menos trascendentes, pero cruentos, especialmente los que tuvieron lugar en abril del 38 con la intención de aliviar la tremenda situación por la que entonces pasaban las tropas republicanas en los frentes aragoneses y para lo que las fuerzas del IV cuerpo de ejército, que guardaban el sector de Guadalajara, atacaron a los nacionales por el sector de Trillo dando lugar a intensos combates que de nuevo trajeron multitud de heridos a los hospitales que se habían establecido en Sigüenza.

De mucho tiempo databa el hospital de Sigüenza. Este hospital, de carácter cívico-militar desde sus comienzos, fue fundado nada menos que en 1445 bajo la advocación de San Mateo, por obra de Mateo Snchez, chantre de la catedral y tan largo historial, culminaría en nuestros tiempos cuando se vió transformado en el centro asistencial de todo el frente de Sigüenza, y de ahí que el registro civil local sea un excepcional testigo de lo que sucedió en la ciudad y sus aledaños durante los treinta y dos meses de la contienda.

En sus libros han quedado minuciosamente registrados todos los óbitos que se inscribieron en la ciudad y que, en buena teoría, deberían comprender a los que en ella se produjeron, como indica la ley, pero, en tiempos tan revueltos, las cosas no sucedían exactamente así, y buen número de los que fallecieron en Sigüenza o su término, resultarían, a la postre, inscritas en otros registros, en tanto que no pocos fallecidos en otros municipios vinieron a quedar registrados en éste.

La razón de este trastrueque se encuentra en la anormalidad de la situación durante esos años y en las disposiciones que se dictaron por las autoridades judiciales para superarla. El decreto de 8 de noviembre 1936, que daba normas para la inscripción de muertos y desaparecidos como consecuencia de la guerra, la O. M. del mismo mes y año y las disposiciones adicionales y complementarias que se promulgaron a lo largo de los años siguientes para prolongar los plazos dados para la tramitación de expedientes de fallecimiento o presunción de muerte, explican suficientemente esas anomalías que introducen variaciones sensibles entre el número de actas de defunción inscritas en un municipio y el de fallecimientos acaecidos en el mismo.

He estudiado los libros del registro hasta que he tenido la certeza de que he agotado el tema. De hecho la última inscripción debida a fallecimiento producido por la guerra o durante la guerra se registraba en el año 1946, pero para mayor seguridad proseguí mi indagación hasta el año 1951, y producto de ella es este estudio que, en esquema, presento ante ustedes. Las inscripciones correspondientes a la fase inicial de la guerra se encuentran en el libro 29 del registro en el cual vienen anotadas las que se produjeron desde el día 20 de marzo de 1933 al 17 de marzo del 37, estando todas ellas foliadas y numeradas consecutivamente sin que se interrumpa la numeración correlativa al terminar cada una de las anualidades, salvo para 1937, año en que se quiebra el sistema y se vuelve a empezar por el

número uno, que coincide, naturalmente, con la primera inscripción de ese año.

Figuran en ese libro un total de 596 inscripciones, de las que las 65 primeras corresponden al año 1933; las numeradas del 66 al 152, a 1934, del 153 al 269, a 1935, y del 270 al 410, a 1936. En ese momento se vuelve de nuevo al origen y comienza el año 1937, al folio 208, con la inscripción núm. 1, de las de esa anualidad. Finaliza el libro con la 186 también perteneciente a ese año.

El libro 30, más pequeño, solo contiene 200 inscripciones, todas ellas correspondientes a 1937, cubriendo el tiempo que va del día 16 de abril —en que se anotó la primera de las que incluye y que lleva el número 187— al 13 de noviembre en que aparece la núm. 386 con que finaliza el libro.

El tomo siguiente, el 31, arranca, naturalmente, ese día 13 de noviembre de 1937 y finaliza el 31 de mayo de 1941; siguiendo la norma establecida en 1937, la numeración se inicia en cada anualidad de las que se incluyen en el libro y así corresponden a ese año las inscripciones números 327 a 422. Al año 1938, desde la 1 a la 278 al año 39, desde la 1 a la 147; a 1940 desde su inscripción primera, que figura en el folio 231 vuelto, hasta al 105 al folio 284, en el que comienzan las inscripciones correspondientes a 1941 que finalizan con el libro en la núm. 33, correspondiente al 31 de mayo de 1941, conteniendo un total de 589 inscripciones.

En el libro sucesivo, el 32, figuran 400; tiene como primera inscripción la 34 de 1941, año en el que se llega hasta la 83, que figura al folio 25 vuelto. Continúa con las inscripciones del año 1942, que comienzan al folio 26 y terminan con la núm. 84 al folio 67 vuelto; vienen luego las correspondientes al año 1943, que son 75, y llegan hasta el folio 105, y las del año 1944, que se inician al folio 105 vuelto y concluyen con la inscripción núm. 90 al folio 150. El año 1945 comienza al folio 150 vuelto, para terminar con la inscripción núm. 85 al folio 192; del año 1946 se inscriben 16 y finaliza el libro al folio 200 vuelto.

El tomo 33, principia con una inscripción de fecha 25 de febrero de 1946 y termina con una correspondiente a 15 de enero de 1949. Su primera es naturalmente la 17 del año 1946, y las de este año llegan a la 73, que figura en el folio 29. Las del año 1947 son 76 y figuran en los folios 29 vuelto al 67; las del año 1948 se inician al folio 67 vuelto y son 63 que terminan al folio 98 vuelto las del 49 dan comienzo en el 99, y terminan al folio 100 vuelto con el número 4 de este año y siendo 200 las que contiene el tomo. El libro 34 incluye las cien inscripciones que van desde el 24 de enero del 49 al 29 de julio del 50; la primera es la núm. 5 del año 49 y la última la 34 del año 50, correspondiente al 29 de julio en que termina el libro y con él nuestro trabajo pues ni en él, ni en el siguiente, se incluye una sola inscripción a consecuencia de los acontecimientos bélicos de nuestra guerra civil y por lo tanto carece de interés a efectos de nuestra exposición.

En definitiva, en el año 1934 se inscribieron 87 defunciones que en el año 1935 ascendieron a 117, y en el año 1936 a 141, pero este ya fue un año de guerra. El 37 llegaron a 422, lo que supone un máximo absoluto, pues en el 38 descendieron a 278, en el 39 a 147 y en el 40 a 105 por debajo ya de las de 1935. El 41 fueron 83 para ser en el 42, 84; 75 en el 43;

90 en el 44, 85 en el 45, y a partir del 46, en línea claramente decreciente, 73 en ese año, 76 en el 47, 63 en el 48 y 70 en el 49. Se aprecia una sobremortalidad muy acusada en los cuatro años de guerra y una ralentización del índice de disminución previsible en los años que van del 40 al 45 para adoptar después una línea de tendencia claramente optimista y manifiestamente descendente.

Las muertes naturales en los años de guerra, 90 en el 36, 89 en el 37, 78 en el 38 y 86 en el 39, en una línea que diríamos casi normal, son inferiores todas ellas a las de 1935 y muy próximas a las de 1934. Es de apreciar que la población civil evacuó en cierta medida la ciudad y que en estas cifras de muertes naturales no hemos incluido, como ya veremos, a los soldados que contrajeron enfermedades en campaña y que murieron en las camas de los hospitales militares de Sigüenza en número muy apreciable.

Para dar coherencia a estas cifras, que se recogen en el cuadro núm. 1, acompaña a esta exposición el cuadro núm. 2, el de las muertes violentas producidas por la guerra y la represión registradas en la ciudad de Sigüenza. Al llegar aquí creo necesario insistir en que no existe identidad entre los fallecimientos ocurridos en la ciudad y su término y las defunciones inscritas en su registro.

Puede darse el caso y se da, de que hayan sido inscritas en esta ciudad muertes producidas en otros términos municipales e incluso en otras provincias y al revés, fallecimientos que han tenido lugar en Sigüenza sin dejar rastro en su registro. Son muy pocos unos y otros, pero los suficientes como para hacer nuevamente necesaria esta aclaración. Otra indicación no menos importante es la de que la fecha de inscripción tampoco corresponde, necesariamente, a la del fallecimiento. Los plazos legales para la inscripción de defunciones, matrimonios y nacimientos, no siempre se cumplieron durante la guerra lo que obligó a dictar una serie de disposiciones de carácter general para aceptar las excepciones y por ello un número muy importante de las inscripciones están demoradas en el tiempo. Así por ejemplo, en 1936 se anotan 55 muertes que, naturalmente, se produjeron en su totalidad en ese año, pues en él no cabe arrastre alguno, pero esto no quiere decir que esa cifra agote el número de los que murieron a causa de la guerra durante aquel año; ya veremos que solo son la tercera parte; las otras dos terceras partes se inscribieron en los años siguientes.

En el año 1937 se registraron 283 defunciones y de esas 283; 55 acacieron al año anterior, y las 228 restantes, naturalmente, en 1937. En 1938 son 117 las inscripciones y de ellas 111 corresponden a personas fallecidas ese año; 4 en 1936 y 2 en 1937. De los 31 óbitos de 1939 solo 11 se produjeron durante ese año, siendo 17 los correspondientes a 1936 y 3 los que ocurrieron en el 37; 18 fueron los inscritos en el año 1940, y de ellos 13 correspondían al año 36, 4 al año 37 y solo uno al de inscripción. Se registraron 8 en el año 41, y de ellos 5 correspondían a defunciones acacidas en el 36, 1 en el 37 y solamente 2 en el año registral. En el 42 hay una única inscripción y es la de un fallecimiento acacido en el año 1936. En el año 43 ni una sola. En el año 44 se inscriben 5, y de ellas 4 se produjeron en el 36 y solo 1 en el año registral.

De las 5 que aparecen inscritas en el año 45, 2 corresponden a fallecidos

en el año 1936, y 3 a muertos en 1937, y la única que se inscribe en 1946, lo es de un difunto cuya muerte se produjo en el año 1938.

El total de las muertes violentas a causa de la guerra fueron 524, que ordenadas por el año de fallecimiento de los individuos, se reparten así:

- 156 murieron en el año 1936.
- 241 en 1937.
- 112 en 1938.
- 11 en 1939.
- 1 en 1940.
- 2 en 1941.
- 1 en 1944.

Las inscripciones a partir del 1 de abril de 1939, fueron 64, y de ellas 54 diferidas, lo que supone un porcentaje del 84,4 por 100 del total de las registradas. Si retrotraemos la fecha no al día de la victoria, sino al día inicial del año 1939, entonces las inscripciones son 69 y de ellas 54, es decir el 78,26 por 100, demoradas.

Aparte de estas muertes, que incluyen a todos los muertos en operaciones militares —muertos en acción de guerra y civiles víctimas de bombardeos de aviación, artillería o del fuego que se cruzaba entre los que se refugiaron en la Catedral y los que la asediaban—, se observó un número importante de muertes por enfermedades contraídas en el frente o en el cautiverio, que no hemos contabilizado cuando hablamos de las defunciones por causas naturales. Estas muertes fueron 161 y de ellas se produjeron 49 en 1937, 72 en 1938, 38 en el 39, 1 en el 40 y 1 en el 42, correspondiendo 156 a soldados del Ejército Nacional y 5 prisioneros republicanos (cuadro núm. 3).

Sumadas todas, el total de las muertes a consecuencia de nuestra guerra civil inscritas en el registro seguntino, es de 685, de las que el 76,5 por 100 cayeron violentamente y el 23,5 por 100 a causa de la morbilidad que siempre acompaña a las penosas condiciones que impone la guerra.

Si de esta visión de conjunto pasamos a una pormenorizada llegamos al cuadro 4, en el que clasificamos las defunciones violentas por causas de muerte y por los años en que tuvieron lugar. Agrupamos todas las posibles causas de fallecimiento en tres fundamentales; Soldados que cayeron en combate, civiles que murieron en acciones de guerra y militares o civiles asesinados o ejecutados. En cada uno de estos tres grupos hacemos distinción entre los correspondientes a uno y otro bando.

Los militares que murieron en campaña y cuyo fallecimiento quedó registrado en Sigüenza fueron 392 de los que 387 militaban en las filas nacionales y 5 en las republicanas. De los inscritos, y cualquiera que fuese la fecha registrada, murieron el año 36, 58 soldados; el 37, 215; el 38, 112 y el 39, 8, de los cuales dos fallecieron después de finalizadas las hostilidades, pero naturalmente como consecuencia de las heridas producidas con anterioridad. Este simple panorama ya nos indica como se desarrolló la guerra en el frente seguntino.

De los 58 soldados que murieron en 1936, la casi totalidad cayeron a partir de los combates que se iniciaron el día 28 de septiembre y que terminaron con la conquista de la ciudad por las fuerzas nacionales. Antes, durante julio y agosto, fueron muy contados los caídos como muy contados los combates y éstos de escasa intensidad y con pocos participantes. En julio y

agosto apenas se contabilizan 4 caídos. Sin embargo en el mes de octubre los combates adquieren intensidad y aumenta el número de bajas, que se mantienen en unos niveles relativamente considerables a lo largo de noviembre y diciembre. El año 1937 es el año en que más se combate en este frente y se combate muy especialmente en los meses de enero y marzo. En enero la ofensiva republicana produce del orden de los 50 muertos, y la acción iniciada por los italianos en marzo incrementa esta cifra notablemente, siendo el conjunto de víctimas inscritas en el registro seguntino 215 que, naturalmente, no son más que una pequeña fracción de la totalidad de los que cayeron en los frentes de la Alcarria durante aquel trimestre. Es digno de notar que de esos 215 fallecidos, 81 eran de nacionalidad italiana. Todos ellos murieron en los hospitales militares de Sigüenza y representan el 37,67 por 100 del total, lo que es un porcentaje sumamente considerable, habida cuenta de que los italianos muertos en el campo no se registraban normalmente en los Juzgados españoles. Ello nos da una idea de lo que supuso para el cuerpo de tropas voluntarias su descalabro en las altas tierras que de Guadalajara conducen hacia Zaragoza.

1938 señala una cifra de muertos increíblemente alta, 112, más de la mitad de las del año anterior y eso a pesar de que normalmente se acepta que después de la batalla denominada de Guadalajara estos frentes estuvieron en calma absoluta. Ya hicimos notar anteriormente que estas calmas venían muchas veces rotas por acciones más o menos esporádicas, de mayor o menor intensidad, que tenían como misión el hacer un efecto de ventosa para reducir la acción o la presión que el enemigo ejercía en otros frentes, y éstas, a pesar de su carácter limitado, alcanzaron una dureza muy alta. A medida que los meses avanzaban los ejércitos contendientes iban completando su organización, mejorando sus cuadros, sus dotaciones, sus elementos de combate, y por lo tanto los enfrentamientos aumentaban en intensidad e, incluso aquellos de los que apenas se habla, ni tan siquiera, por los especialistas de nuestra guerra, produjeron cifras elevadas de bajas. Esos 111 muertos de 1938 en los frentes de Sigüenza lo acreditan de una manera clara. Incluso el año 1939, año en el que la guerra está prácticamente resuelta y que no presencia otra acción importante que la que se ejerció sobre la capital de España por las tropas del IVº cuerpo de ejército que salieron de los frentes de Guadalajara para aplastar la sublevación comunista contra la junta de Casado, dejó también su reflejo en el registro de Sigüenza, con esos 8 tardíos muertos que no tienen nada que ver con las fuerzas republicanas que participan en las acciones de Madrid.

De esos 8 hombres que mueren ya entrado el año 1939, dos fallecen después de restablecida la paz.

El conjunto de los 392 muertos de que hemos hecho mención, supone una cifra muy importante para un frente de montaña, inactivo durante la inmensa mayoría del tiempo de duración de la guerra, frente marginal, pero frente que en ocasiones, por lo menos en las cuatro a que nos hemos referido, fue frente importante y en una de ellas frente fundamental.

Porcentualmente en el año 1936 murió un 14,08 por 100 del total de los caídos, llegándose al 54,85 por 100 en 1937; superan el 28 por 100 los de 1938, y descienden al 2 por 100 en 1939. Es una línea muy diferente a las que ofrecen otros frentes y que indica claramente que para este de Sigüenza el año 37, fue el año clave, el año fundamental.

Si de los militares muertos en operaciones, pasamos a los civiles víctimas de la actividad castrense, nos encontramos con una variante, aquí el año más trágico es el 36. De los 37 civiles que mueren, 21 fallecen en 1936, 13 en 1937, 1 en el 38 y 2 en el 39. Los que mueren en 1936 son, mayoritariamente, víctimas de los tres bombardeos aéreos sobre la ciudad que acompañaron la ofensiva que terminó con su ocupación. La aviación nacional atacó Sigüenza el día 29 de septiembre, ocasionando 9 víctimas mortales, de las que una, de sexo femenino, falleció dos días más tarde, el día 1 de octubre, en el hospital, y repitió su acción los días 8 y 9 de octubre, coincidiendo con los ataques preparatorios de su ocupación produciendo 11 nuevas víctimas, 4 el día 8 y 7 el 9.

La otra cayó también el día 8, pero por impacto de bala. Los muertos de 1937, lo fueron, en su casi totalidad, a consecuencia de un ataque aéreo republicano que coincidió con la iniciación de la retirada italiana que dió fin a la afamada batalla de Guadalajara. Se produjo el día 16 de marzo y ocasionó siete muertos. Las restantes también fueron debidas a la acción de la aviación republicana, en fechas inmediatamente posteriores a esta de 16 de marzo, en las que los aviones republicanos alcanzaron también la ciudad pero ya de una forma menos masiva y más esporádica. Además dos personas murieron en el mes de abril a causa de la artillería y una en el mes de agosto por el mismo motivo: heridas de metralla. El que murió en el año 1938 también fue víctima de la acción artillera y los dos que fallecieron en el año 39, ya terminada la guerra, fueron dos niños a los que explotó una bomba que encontraron en el campo.

Las defunciones de civiles se reparten por lo tanto en la forma siguiente:

- 56,76 % fallecen en el año 1936
- 35,13 % fallecen en el año 1937
- 2,70 % fallecen en el año 1938 y
- 5,40 % fallecen en el año 1939

Las víctimas tardías producidas por la explosión de granadas o bombas abandonadas en el campo fueron dolorosamente frecuentes y tanto más lamentables, por cuanto, casi siempre, sus víctimas eran niños inocentes que jugueteaban con los peligrosos artefactos que encontraban en sus correrías por los campos labrados por las trincheras y posiciones, lugares particularmente atractivos para niños en 1939.

Más doloroso aún, por más frecuentes, es el capítulo siguiente: El de homicidios y ejecuciones. Los inscritos son 95. De estas 95 víctimas de la represión, 47 cayeron por su afeción a la república, y 48, con una equidad casi absoluta, por su simpatía a la causa nacional. En este capítulo fue el año 1936, el de las pasiones desatadas, el que presenció mayor número de desmanes, 77 de las 95 víctimas de la represión murieron ese año: 31 republicanos y 46 nacionalistas. En el año 1937 la cifra decrece sustancialmente y solo son 13 los muertos por esa causa: 11 republicanos y 2 nacionalistas. Después desaparece hasta la postguerra en la que la justicia de los vencedores impone duras sanciones a los responsables de los actos delictivos cometidos en territorio republicano. Hay un fusilamiento en el año 1939, otro en el 40, dos en el 41 y uno en el 44. Estos cinco completan la fatídica cifra de 95.

En números relativos se reparten así:

— El 81,05 perecen en 1936.

— El 13,68 perecen en 1937.

— En los años 39 y 40 el porcentaje es del 1,05 por 100.

— En el año 41 de 2,10.

— En el año 44 el 1,05.

Como se ve el alcance total de la represión de la postguerra supone muy poco por encima del 5 por 100 del total de las muertes y es un porcentaje, que guarda una relación bastante correcta con lo sucedido con el resto del país, por lo menos con aquel en el que el territorio fue compartido por uno y otro bando a lo largo de la contienda.

Así podemos ya establecer la distribución final del total de las 524 personas muertas violentamente y registradas en Sigüenza:

— 451 de ellas militaban o simpatizaban con el bando nacional.

— 73 lo hacían en el republicano.

Incluidos en uno u otro renglón a aquellos, tal vez neutrales, pero que por evitar en una u otra zona cayeron víctimas de los ataques de las fuerzas contrarias.

Volviendo al tema de los homicidios y ejecuciones, el más doloroso, y como decía Palacio Atard, y yo he repetido tantas veces, insoslayable, se ve perfectamente que tanto en una como otra zona los odios o los miedos, incontenidos, afloran con una ferocidad inicial inaudita, que va remitiendo rápidamente con el tiempo, hasta casi anularse durante el año 1937. En el caso de Sigüenza esta vesanía resulta un tanto retrasada en el tiempo por el hecho de que la ocupación de la ciudad y de su territorio se produjo con ese mismo retraso.

Así por ejemplo de las 48 víctimas ocasionadas por los gubernamentales murieron en julio 7 personas, en agosto 22, en septiembre 11, y en octubre, cuando se vieron obligados a abandonar la ciudad, 1 solo. En diciembre aun asesinaron a 5, pero estos murieron en Guadalajara a donde habían sido conducidos y donde resultaron víctimas de la matanza masiva de los encarcelados en la prisión provincial y en prisiones militares, el día 6 de diciembre. Finalmente hay dos últimas víctimas en agosto de 1937; dos seguntinos prisioneros en la Batalla del Belchite y fusilados en Lérida.

Los 47 frentepopulistas o simpatizantes con el frente popular que fueron muertos, ejecutados o ajusticiados por las fuerzas nacionales fueron:

— 1 en julio. No en Sigüenza sino en Atienza pero inscrito aquí.

— 2 en agosto. Ambos en Lulla, localidad de Soria.

— 20 en octubre. Coincidiendo con la ocupación de la ciudad.

— 4 en noviembre.

— 4 en diciembre.

— 7 en enero. Coincidiendo con la ofensiva republicana (2 de ellos sorianos de Alcolea del Pinar).

— 1 en febrero.

— 2 en abril.

— 1 en mayo.

A partir de esta muerte se terminan las ejecuciones en la retaguardia seguntina, para reemprenderse una vez terminada la guerra en la depuración

de los que habían caídos prisioneros al finalizar la contienda. Cinco hombres sufren la acción de la justicia. Ya lo hemos dicho, 1 en el año 39, 1 en el 40, 2 en el 41, 1 en el 44.

Si damos un repaso a las cifras, comprobamos que de los 524 muertos de forma violenta, 392 lo fueron a causa directa de las operaciones de combate, 37 de forma indirecta pero por el fuego beligerante y 95 víctimas del odio o de la justicia. Es decir, el 74,81 por 100 de los fallecidos son soldados que caen en lucha abierta. El 7,06 por 100 civiles que nada tenían que ver con la contienda pero que sufren en su carne sus efectos. Y el 18,12 por 100 los que mueren por pensar de distinta manera que los que de forma permanente o circunstancial ejercen autoridad sobre ellos.

Son unos porcentajes bastante distintos a los que se alcanzan a nivel nacional, donde, lamentablemente, esta última cifra se incrementa notablemente a costa de la primera. A nivel nacional son muchos más los que mueren por sus ideas y muchos menos los que mueren en el cumplimiento de sus deberes militares. En el caso de Sigüenza esta inversión de la relación es absolutamente normal, y así sucederá en los registros de todos los lugares situados en las proximidades de los frentes. En ellos, evidentemente, la guerra predomina sobre cualquier otra circunstancia o contingencia. A medida que nos fuéramos separando de la línea del frente disminuiría el porcentaje relativo de los militares muertos en campaña y aumentaría correlativamente el de las víctimas de la represión o del odio.

Quiero señalar, porque lo considero muy importante, el hecho de que de las inscripciones producidas en la postguerra, nada menos que el 84,4 por 100 corresponden a fallecimientos acaecidos en años anteriores y que dejaron su huella registral con posterioridad a los acontecimientos que produjeron las muertes. Esto creo que es de destacar, porque con excesiva frecuencia, con muchísima frecuencia, con reiteración inusitada, historiadores nacionales y extranjeros han identificado todas las inscripciones producidas después de la guerra con víctimas de la represión de los vencedores y ya vemos que los hechos no son así, ni en Sigüenza ni en ninguna otra parte. Es más, esta cifra del 84,4 por 100 de Sigüenza es una cifra válida a escala nacional. Con muy escasas variantes, todos los registros que he investigado dan cifras de inscripciones demoradas superiores al 80 por 100.

De éstas, el 11,11 por 100 corresponden a soldados muertos en campaña, el 18,51 por 100 a civiles víctimas de la guerra y el 70,38 por 100 a homicidios y ejecuciones efectuadas con anterioridad al cese de las hostilidades. Cifras estas relativamente anormales. Hay que tener en cuenta, que en Sigüenza los militares que se inscriben son, normalmente, aquellos que fallecen en los hospitales establecidos en la localidad y por lo tanto no se producen problemas de identificación de donde la inscripción se hace, casi siempre, de forma correcta y en plazo legal, lo que no siempre sucede en el caso de los muertos en campaña, muchos de los cuales son dados como desaparecidos o como presuntos muertos, pero sin que se pueda producir el hecho registral. Con mucha frecuencia el cadáver quedaba en tierra de nadie o en tierra dominada por el enemigo, y ésto hace que en la mayoría de los registros sean más altos los porcentajes de los soldados inscritos con demora que en este de Sigüenza. Con los homicidios pasa el contrario ya que las inscripciones diferidas son muchas por el hecho de que al haber cambiado de manos la ciudad en los primeros meses, en aquellos en las que la represión

fue más dura y extensa, los familiares de los difuntos acariciaron la ilusión de verlos reaparecer al término de la guerra, y entonces, perdidas sus esperanzas, es cuando acuden al registro.

En cualquier caso lo que me parece digno de destacar es el hecho incuestionable de que la demora de las inscripciones afecta a la casi totalidad de los muertos inscritos con posterioridad al 1 de abril de 1939.

Con esto creo que es suficiente para que tengan ustedes una visión exacta, o por lo menos muy aproximada, de lo que padeció Sigüenza durante nuestra guerra y de lo que supone, para los que investigamos aquella realidad, ese inapreciable testimonio que constituyen las inscripciones foliadas en los libros de su registro municipal.

CUADRO NÚMERO 1

TOTAL DE FALLECIMIENTOS REGISTRADOS EN SIGÜENZA, CLASIFICADOS POR CAUSAS DE MUERTE
(Años 1934 a 1949)

Año de inscripción	<i>Muertos a consecuencia de la guerra</i>		Civiles muertos por causas naturales	T O T A L
	Violentamente	Por enfermedad		
1934	—	—	87	87
1935	—	—	117	117
1936	55	—	86	141
1937	283	49	90	422
1938	117	72	89	278
1939	31	38	78	147
1940	18	1	86	105
1941	8	—	75	83
1942	1	1	82	84
1943	—	—	75	75
1944	5	—	85	90
1945	5	—	80	85
1946	1	—	72	73
1947	—	—	76	76
1948	—	—	63	63
1949	—	—	70	70
TOTAL 1936/1949	524	161	1.311	1.996

CUADRO NUMERO 2

MUERTES PRODUCIDAS POR LA GUERRA Y LA REPRESION REGISTRADAS
EN LA CIUDAD DE SIGÜENZA

Fecha del fallecimiento

FECHA REGISTRAL	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	TOTAL
Inscritos en 1936	55	—	—	—	—	—	—	—	—	55
" 1937	55	228	—	—	—	—	—	—	—	283
" 1938	4	2	111	—	—	—	—	—	—	117
" 1939	17	3	—	11	—	—	—	—	—	31
" 1940	13	4	—	—	1	—	—	—	—	18
" 1941	5	1	—	—	—	2	—	—	—	8
" 1942	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
" 1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
" 1944	4	—	—	—	—	—	—	—	1	5
" 1945	2	3	—	—	—	—	—	—	—	5
" 1946	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
TOTAL	156	241	112	11	1	2	—	—	1	524

Inscripciones a partir de 1.1.39: 69, de las cuales 54 (78,26 por 100) diferidas.

A partir de 1.4.39 las inscripciones son 64 y de ellas demoradas 54 lo que eleva el porcentaje de las aplazas al 84,4 por 100.

CUADRO NÚMERO 3

MUERTES POR ENFERMEDADES CONTRAIDAS EN EL FRENTE O EN EL CAUTIVERIO

Años	Soldados	Prisioneros	T O T A L
1936	—	—	—
1937	49	—	49
1938	72	—	72
1939	34	4	38
1940	—	1	1
1941	—	—	—
1942	1	—	1
TOTAL	156	5	161

TOTAL DE MUERTES IMPUTABLES A LA GUERRA: 685

POR HERIDAS: 524 — 76,5 %

ENFERMEDAD: 161 — 23,5 %

CUADRO NUMERO 4

CLASIFICACION POR CAUSAS DE MUERTE Y POR AÑOS EN QUE TUVIERON LUGAR LOS FALLECIMIENTOS DE CARACTER VIOLENTO DEBIDOS A LA GUERRA

Año del fallecim.	Militares muertos en campaña		Civiles muertos por acción de guerra		Asesinados o ejecutados		T O T A L E S		
	Nacionales	Gubernm.	Zona N.	Zona G.	Zona N.	Zona G.	Nacional	Gubernam.	TOTAL
1936	54	4	—	21	31	46	110	56	156
1937	215	—	13	—	11	2	230	11	241
1938	110	1	1	—	—	—	111	1	112
1939	8	—	2	—	1	—	10	1	11
1940	—	—	—	—	1	—	—	1	1
1941	—	—	—	—	2	—	—	2	2
1942	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1944	—	—	—	—	1	—	—	1	1
<i>Totales . .</i>	387	5	16	21	47	48	451	73	524

De los 392 militares muertos en campaña, 387, el 98,7 % militaban en el Ejército Nacional.

De los 37 civiles víctimas de la guerra, 16, el 43,24 % habitaban zona nacional.

De los 95 ciudadanos asesinados o ejecutados, 47, el 49,47 % cayeron en zona nacional y 48 el 50,53 % en la republicana.

Del total general, 524 caídos con violencia, 451, el 86,06 % eran nacionales por militancia o residencia.

Sigüenza: Notas de Etnografía

Eulalia Castellote Herrero

Vamos a presentar a continuación unas notas acerca de la artesanía seguntina, que ha pervivido de forma más o menos agonizante hasta la actualidad.

Aunque el número de oficios artesanos con que cuenta la villa es superior al que aquí reflejamos, hemos querido limitarnos a estas cinco ramas por ser las últimas supervivientes del profundo cambio social acaecido en las dos últimas décadas, que después de una trayectoria ininterrumpida durante siglos acabó o está a punto de acabar con todas ellas.

Trataremos a continuación de una serie de temas recogidos directamente de nuestros informantes. Algunos nos hablaron de oficios todavía vivos, otros nos relataron sus quehaceres de antaño, repetidos día tras día desde su niñez, a todos ellos: Ricardo Carballo, Francisco Sardina, Jesús Blasco, Casimiro García, Feliciano Mayor, y Angel Calvo dedicamos nuestro agradecimiento más sincero.

I. ELABORACION ARTESANA DE PIELES

Al encontrarse Sigüenza en una comarca de antigua tradición ganadera, el comercio de pieles y su posterior elaboración han constituido ocupación habitual en la zona, si bien actualmente del antiguo esplendor quedan tan solo pequeñas pervivencias cada vez más disminuidas, por causas sobradamente conocidas y comunes por otra parte a otros puntos de la península.

En la actualidad existe en Sigüenza solo un almacén de pieles, en el que se recogen las de los contornos una vez secas, consistiendo únicamente el procedimiento de conservación en la adición de naftalina.

Los compradores ambulantes adquieren por los pueblos los pellejos y los venden al almacén ganando algo por su trabajo; pero también es frecuente que el propio ganadero lleve directamente sus pieles al establecimiento, aprovechando algún viaje al mercado.

Al abrigo de esta producción natural florecieron en Sigüenza algunas

artesanías de transformación, como la de los curtidores, boteros, zapateros, etcétera, cuya vida termina en los albores de los años sesenta con una sola excepción, la botería de Jesús Blasco que actualmente trabaja en la localidad. Por esta causa nuestro trabajo se centrará en el estudio de su quehacer artesanal.

El taller se encuentra en una instalación moderna, bastante distinta de los antiguos obradores ubicados en una habitación de la planta baja de la casa donde vivía el botero con su familia.

El aprendizaje del oficio se realizaba en la familia. El padre enseñaba a los hijos varones su trabajo y estos se establecían por su cuenta al casarse, o bien seguían en el taller paterno, según marchara el negocio. La mujer ayudaba en caso necesario en tareas secundarias y rara vez llegaba a conocer el oficio, su actividad se desarrollaba en el hogar al igual que la de sus hijas.

En cuanto a la economía de la profesión, debemos señalar que al igual que en otras ramas de la artesanía las ganancias eran escasas, compensando el pequeño rendimiento del trabajo manual con horas de dedicación. Era frecuente que el botero trabajara 14 ó 16 horas diarias para sacar adelante a su familia, ya que el consumo de este tipo de envases era abundante y el trabajo no faltaba. La consideración social del oficio era similar a la de los otros quehaceres artesanos, dependiendo su status de la posesión de taller propio y de la importancia del mismo.

La decadencia de esta industria es paralela al desarrollo de otro tipo de envases elaborados a partir del petróleo, a la mejora de los medios de comunicación y transporte, y en general al aumento del nivel de vida. Aunque la crisis se inició mucho tiempo antes, la década de los cincuenta marca el período de máxima agonía en el que cerraron la casi totalidad de los establecimientos del ramo.

I. 1. MATERIAS PRIMAS

En la botería se trabaja siempre con pieles de pelo: cabra, gato, y rara vez ternera. Con la primera se confeccionaban los pellejos para vino y aceite, y los botillos; con la segunda pequeños recipientes para uso doméstico.

Para que la piel pudiera ser usada en la botería debía haber sido despellada entera, abriendo tan solo una raja desde la punta de una *garra* hasta el empuje del rabo. Luego con el puño envuelto en un trapo se sacaba la otra *garra*, y a continuación tirando lentamente se iba separando la piel entera, evitando cualquier corte o rotura. Esta operación debía realizarse en invierno, porque en verano las cabras están *pelechando*. El invierno era en consecuencia la estación de mayor venta de pieles, ya que además coincidía con la matanza, que en toda la zona utilizaba la carne de cabra mezclada con la de cerdo para abaratar los embutidos.

Otra materia prima de importancia capital eran las *botanas* de boj, discos de diferentes tamaños con los que se cerraban los agujeros de las pieles, atándolas con una cuerda que se sujetaba merced a una hendidura que presentaba su pared, y que daba a la pieza perfil de garrucha. Las más pequeñas se llaman *lentejuelas*, su diámetro oscila entre los 5 mm. y 1 cm.; el tamaño siguiente recibe el nombre de *ombliquera*, tiene 2 cms. de diámetro

y está destinada a cerrar el ombligo de los pellejos; las *botanas* propiamente dichas ocupan el tercer lugar, su diámetro alcanza los 4 cm.; y por último se llama *espejales* a las utilizadas en la reparación de roturas, que pueden llegar a tener hasta 12 cm. de diámetro.

Otra pieza de importancia capital es el *brocal*, cilindro hueco de boj que remata la boca del botillo, y que confecciona en diferentes tamaños se adapta al diámetro de boca de la pieza a que va destinado.

El tornero era el encargado de la confección de *botanas* y *brocales*, que se adquirían por *gruesas* o docenas.

Era también materia prima de interés primordial la pez, comprada en las resineras de la zona molinesa, ya que con ella se impermeabilizaba el interior de las pieles. No menos importancia tenía la corteza de pino y encina, que intervenían directamente en los procesos de curtición y se adquirían en la misma localidad que la pez.

I. 2. INSTRUMENTOS TRADICIONALES

La herramienta del botero es sumamente sencilla, realizándose la mayoría de las operaciones con la simple ayuda de las manos. Tan solo el fuelle presenta cierta complejidad, que se reduce a varias adaptaciones destinadas a facilitar el hinchado de los pellejos. Hablaremos a continuación de cada una de ellas siguiendo el orden en que intervienen en el proceso de elaboración (v. lám. III. a.).

El primer utensilio necesario son las tijeras, cuya longitud alcanza los 25 cm. Hasta hace unos quince años su elaboración corría por cuenta del herrero local, pero hoy se adquieren en el comercio. Con ellas se cortan las pieles, hilos, etc.

Para coser las botas y pellejos es imprescindible el uso de los *palillos de costura*, *lesna* o *macho* y *hembra*. Con el primero se hacen los agujeros en la piel, con el segundo colocado detrás del pellejo se sujeta la piel, introduciendo en su orificio central al mismo tiempo la punta de la *lesna* a fin de impedir de este modo que la piel se desgarre por el empuje de su entrada. La *lesna*, de 20 cm. de longitud, se compone de un mango de madera y un punzón de hierro acerado; la *hembra*, de aproximadamente 15 cm. de longitud, tiene forma troncocónica y va provista de un agujero central en el que se introduce la punta del macho durante la costura, su estructura es sencilla modelada tan solo en un fragmento de madera dura.

Otro utensilio indispensable para la costura son las *tablas* o *mordazas*, de 1 m. aproximado de longitud, cuya parte superior prensil se cierra merced a la presión de las piernas, sujetando las pieles durante la costura a fin de dejar libres las manos del artesano para que trabaje con más facilidad. Las mordazas eran confeccionadas por el carpintero local.

Para coser las botas se necesita también una *aguja de embastar* con la que se prepara la costura de las mismas. Esta aguja es de hierro acerado, tiene aproximadamente 10 cm. de longitud y se adquiere en el comercio local.

Durante la realización de estos quehaceres el botero permanece sentado en el *banco*, taburete de madera de superficie rectangular de unos 60 cm. de longitud x 25 cm. de anchura y 30 cm. de altura, cuya confección es

encomendada al carpintero local. El banco se utiliza tan solo durante la costura de las piezas, permaneciendo durante los demás quehaceres arrimado a la pared (v. lám. I. a.).

También es instrumento indispensable el *fuelle*, con el que se hinchan los pellejos y las botas (v. lám. I. b.). Se trata de un útil de forma y funcionamiento convencional, que se acciona con una mano mientras la otra sujeta la boca del recipiente en el extremo de salida del aire. El fuelle tiene 50 cm. de longitud, y 40 cm. de altura, ya que se alza sobre unas patas. Este aparato se adquiere en comercios especializados, y es sin lugar a dudas el más complicado y valioso de todo el instrumental del oficio.

Para terminar hablaremos del *sobon*, palo de madera de 50 cm. de longitud cuya superficie aparece rodeada por lias de esparto. Con él se golpea el pellejo hinchado para suavizar la piel excesivamente tiesa por efecto del curtido.

I. 3. TECNICAS DE FABRICACION

Hasta fines de los años cincuenta dos piezas formaban la producción básica de los boteros seguntinos, el pellejo y la bota o botillo. El primero se confeccionaba sin descanso, por constituir su venta, debido a la utilización constante de este recipiente, una base económica sólida para el mantenimiento de sus talleres; el segundo, destinado al uso individual tenía menos salida, aunque nunca escaseaba su demanda. Hablaremos por tanto en primer lugar del pellejo en razón de su superior producción y venta, explicando a continuación los procedimientos de factura del botillo, cuya situación comercial fue inferior hasta hace unos veinte años.

En la actualidad la bota es la única pieza que se confecciona en este taller. La desaparición del pellejo, vencido por el uso de otros envases de mayor duración y confección mecánica, ha ocasionado que la pieza menos importante se convierta en el único sustento de los artesanos del ramo, que venden como típico lo que hasta hace unos años era adquirido en razón de su utilidad.

Dejemos ya esta ligera introducción y veamos como se desarrolla el proceso de factura de cada una de las piezas. Vamos a referirnos a continuación a las diversas operaciones que tienen por objeto convertir la materia prima en género elaborado. Advirtiendo previamente que las primeras fases, destinadas al curtido de la piel, son comunes tanto a una como a otra pieza, siendo en cambio las finales diferentes en función del tipo de envase.

Nada más llegar las pieles al taller se salaban por la parte que estuvo junto a la carne para evitar que perdieran el pelo, y a continuación se cosían con ayuda de los *palillos de costura* y de las *mordazas* o *tablas*. Esta operación recibe el nombre de *hacer la costura*, y tiene por finalidad cerrar las aberturas de la piel que se limitan a la zona cortada que señalamos anteriormente. Para que el cierre quede más resistente se cose en uno de los lados una trenza de cáñamo de refuerzo. El botero realiza esta operación sentado en el *banco*, con las *mordazas* sujetas entre las piernas mientras cose con las manos (v. lám. I. a.).

Terminada la costura se atan los tres *piezgos* o patas, ya que el cuarto se cortó al despellejar al animal a fin de conseguir sacar la piel entera. A con-

tinuación se coloca una *botana* en el ombligo y se atan las *tetas*, si se trata de hembra, para conseguir un recipiente de superficie cerrada y uniforme.

Todas estas operaciones se realizan por la parte de pelo de la piel, y tienen por objeto cerrar las aberturas, dejándola convertida en un recipiente hermético, a excepción de la boca superior que corresponde al cuello del animal. Cuando estas tareas preparatorias han terminado se vuelve el pellejo y se *descarna* o *desteza* con una *dalla*, que hace las veces de cuchilla rasgando los restos de carne o piel que hubieran podido quedar adheridos. Una vez limpia se procede a realizar la curtición, para lo cual se da la vuelta de nuevo al pellejo dejando por fuera el pelo.

El curtido de las pieles necesita *dos manos*. En la primera se hincha el pellejo, soplándolo primero con la boca y luego con el fuelle (v. lám. I. b.). Cuando está lleno de aire se vierte en su interior con ayuda de un embudo, el *curtido*, moviendo el recipiente cada dos o tres horas para que el *curtiembre* penetre por las diferentes zonas de la piel. Aproximadamente diez horas después se saca el aire a los pellejos, o lo que es lo mismo se *recogen*, dejándoles dentro el curtido, de este modo disminuye su volumen y pueden colocarse *acamaos* unos sobre otros. Así permanecen un día, hinchándose de nuevo al siguiente, y repitiendo esta operación durante diez o quince jornadas. Solo cuando urgía el curtido se aceleraba el proceso suprimiendo el día de reposo, y reduciendo de este modo a la mitad el tiempo de curtición.

Una vez terminada la *primera mano* se vaciaba el pellejo vertiendo fuera el agua y la corteza de pino. Luego se volvía del revés y se ponía al sol para que se oreara, *escarnándole* a continuación con una *dalla* para quitar los restos de carne todavía adheridos (v. lám. II. a.), y al terminar el rascado se frotaba con aceite para evitar la rigidez que origina el curtido.

En este momento empieza la *segunda mano*, que comienza por la vuelta del pellejo para llenarlo de nuevo de líquido curtiente, en esta ocasión corteza de encina y agua, repitiendo las operaciones de *acamao* y *vuelta* descritas anteriormente durante un período de tiempo también semejante.

La corteza de pino de la *primera mano* da a la piel dureza y resistencia así como un inconfundible color rojizo; la de encina le proporciona mayor flexibilidad y un tono más oscuro. Ambas son imprescindibles para el buen resultado del envase.

Terminado el proceso de curtido se vacían los pellejos y se dejan secar en el *secadero*. A continuación se les quita el *polvillo del curtido* mediante raspado, y se *soban* violentamente para suavizar su dureza, estrujándolos primero con las manos y apretándolos luego con fuerza contra las paredes del taller (v. lám. II. b.). Después se hinchan de nuevo y vuelven a *sobarse* con el *sobón*, que los propina fuertes golpes, terminando por pisarlos violentamente, operación que recibe el nombre de *bailar el pellejo*.

Cuando la piel ha vuelto a su flexibilidad original se repasan los *piezgos* y la costura para evitar escapes de líquido, después se vuelve de nuevo dejando el pelo hacia dentro, en este momento el pellejo está terminado si se va a destinar al transporte de aceite o a la confección de botas; los dedicados a contener vino exigen una operación más, el *empegao*.

La pez, obtenida de la resina del pino, de característico color negro, es el producto base del *empegao*. Este líquido se derrite en una caldera de escasa altura, amplia boca (1,30 m.) y perfil cónico, colocada sobre una hornilla

de leña (v. lám. III. b.). Cuando la pez está hecha *caldo* se hincha el pellejo, empezando como siempre con la boca y terminando con el fuelle, introduciendo a continuación en su interior seis o siete cazos de pez que se reparten por toda su superficie agitando el recipiente. Después se hincha de nuevo, se ata la boca para impedir que se escape el aire, y se echa en agua fría para que coja la forma deseada.

Los pellejos que salían del taller eran de dos tipos, los destinados al tráfico comercial, de gran cabida, confeccionados con piel de cabra o macho cabrío; y los dedicados a usos domésticos, de menor tamaño, elaborados con piel de gato o cabritillo. Tanto unos como otros se dividían en dos clases en relación a su destino; los *empegaos*, dedicados al transporte de vino, y los curtidos para el trasiego de aceite.

Pero el botero no se limitaba a confeccionar pellejos, también los reparaba echándoles remiendos o piezas, que por su localización característica recibían denominaciones precisas. Se llamaba *media maza* al arreglo que exigía una pieza tan grande como el culo del pellejo; *maza* a la pieza que llegaba casi hasta el ombligo; *garrillas* a un trozo de *piezgo* nuevo que equivalía a la práctica sustitución del mismo; y *boca*, si era esta la parte reemplazada por una pieza nueva. Pero si en vez de roturas en zonas localizadas la piel presentaba agujeros aislados, la reparación consistía en taparlos con *botanas*, cuya abundancia daba al pellejo un aspecto grotesco en los últimos años de su vida.

La capacidad de los pellejos grandes oscilaba, en relación directa con el tamaño de la piel, entre los 50 y los 100 litros. La de los pequeños iba desde los 3 litros (gato), hasta los 6 ó 8 litros tratándose de un cabrito.

Vamos a hablar para terminar de la elaboración de *botas* o *botillos*, que se diferencian de la de los pellejos a partir de la *curtición*, siendo hasta esta fase común el proceso de elaboración de ambas piezas. Actualmente, sin embargo, las pieles se adquieren curtidas, reduciéndose la tarea del botero a su corte y confección.

Las piezas se cortan con ayuda de patrones de la forma y el tamaño adecuado, y las piezas resultantes se introducen en agua, *embastándolas* a continuación cuando todavía están húmedas con tramilla enhebrada en una *aguja de embastar*. Una vez preparadas se cose el borde de la bota, reforzándolo con una trenza de cáñamo por un procedimiento similar al descrito anteriormente al referirnos a los pellejos, fijando al mismo tiempo en la costura una serie de *presillas* con las que se sujeta el cordón que sirve para colgar la bota.

Terminada la costura se vuelve la pieza, dejando el pelo hacia dentro, y colgándola a continuación para que se seque de un extremo de la trenza de refuerzo, que se ha dejado a propósito para este fin. Cuando merced al oreo la bota ha quedado seca, se soba a mano para dejarla suave y lograr que pierda parte de su dureza.

Una vez conseguido el punto de flexibilidad deseado, la bota pasa a *empegarse*, introduciendo en su interior con ayuda de un embudo la pez necesaria para recubrir sus paredes y sobándola a continuación con fuerza para que se adhiera bien a los pelos. Cuando la pez se enfría se coloca el *brocal*, cilindro de madera con rosca en el que se encaja la tapa, y a continuación se hincha con el fuelle y se introduce de nuevo en agua para que

tome la forma deseada, colgándola después hinchada hasta que se seque, momento en el que la bota está totalmente terminada.

Las botas se fabrican en dos tipos distintos, uno lleva la costura por dentro y otro por fuera, siendo no obstante su forma semejante, y obedeciendo la elección de una u otra más a razones de gusto que a criterios de funcionalidad.

La capacidad de ambos tipos oscila entre el cuarto de litro, y los cinco litros, escalonándose de esta forma los diferentes tamaños: 1/4 de litro, 1/2 litro, 1 litro, 1 y 1/2 litros, 2 litros, 2 y 1/2 litros, 3 litros, 4 litros, y 5 litros. El tamaño más vendido es indiscutiblemente el de un litro y medio, siendo los mayores y menores piezas de capricho, y consecuentemente de escasa tirada.

II. PREPARACION ARTESANA DE CUERDAS

Hasta hace unos años el cultivo del cáñamo fue muy frecuente en la zona seguntina. La fibra extraída de esta planta era de primordial interés, pues se utilizaba para un sinnúmero de usos. Con el cáñamo tratado de forma adecuada se hacían todo tipo de cuerdas, se tejían lienzos, y se obtenían cañamones. Por esta causa, raro era el campesino que no sembraba cada año el cáñamo necesario para el consumo familiar, con el que se hacían las cuerdas y la ropa de cama que necesitaba la familia.

Al abrigo de esta producción florecieron en la zona dos artesanías de transformación: la cordelería y el tejido, empezaremos por hablar de la primera de ellas, ocupándonos después de la segunda.

El cordelero fue uno de tantos artesanos que compartieron el trabajo estable en el taller con la ambulancia estacional. Solo los de las grandes poblaciones permanecían de forma fija en su localidad, en razón de la abundante demanda, que permitía su mantenimiento durante todo el año. Pero además de estos cordeleros locales, con o sin recorrido ambulante, existió un tercer tipo de artesano dedicado al oficio, el *gallego*, que bajaba desde su tierra a Castilla para trabajar a cambio de la comida y un corta cantidad de dinero, volviendo en verano a su tierra natal.

El cordelero ambulante, fuera o no de la zona, cobraba por veras de cuerda terminada, y trabajaba codo con codo con el campesino, que realizaba todo el proceso preparatorio. Por este motivo su trabajo se detenía durante la cosecha y proseguía en Septiembre, en esta época el gallego volvía a su tierra y el artesano local trabajaba en su taller. Durante *la ambulancia* el cordelero se albergaba en casa del labrador para quien hilase las cuerdas, que se encargaba también de su manutención.

El oficio era ejercido siempre por hombres, y el aprendizaje tenía lugar desde la niñez, acompañando al padre en los diversos recorridos o ayudándole en el taller. La independencia se lograba con el matrimonio o algo antes, siempre entre los veinte y los treinta años. En cambio las mujeres de la familia permanecían en casa, ayudando en el trabajo del taller durante la estancia de los hombres; pero sus quehaceres propios eran los domésticos, y jamás aprendían el oficio.

La clientela de cada artesano se establecía con los años, y a pesar de la distancia incluso los propios gallegos tenían su zona de trabajo, que como

en otras ramas de la artesanía se heredaba patrilinealmente junto con el oficio.

También era frecuente que el cordelero vendiera parte de su producción en las ferias importantes. Los de la zona segontina acudían a las de Almazán, Jadraque, Cifuentes, Berlanga, Atienza, y naturalmente a la de Sigüenza.

Por lo que respecta a la situación económica de estos artesanos, es preciso señalar ciertas diferencias entre ellos. Los que trabajaban de manera estable en su taller, ubicado normalmente en su propia casa, por vivir en una población grande, llevaban una vida humilde semejante a la de otros artesanos de oficio manual, pero nunca tan mala como la de los ambulantes. Los que alternaban la ambulancia y la estabilidad se encontraban generalmente en peores condiciones económicas, ocupando el escaño más bajo los que alquilaban su trabajo y carecían de taller, que generalmente no ganaban para mantener a su familia. Los cordeleros de Sigüenza pueden tomarse como ejemplo del primer grupo, los de Valdelcubo del segundo y los gallegos del tercero.

Actualmente esta artesanía se encuentra en franca decadencia, hecho que se viene produciendo desde los años cincuenta por varios factores, entre los que se encuentra el éxodo rural, la mecanización del procedimiento manual en fábricas especializadas, y la generalización del uso de otros materiales de mayor duración como el plástico, la pita, etc. Los tres fueron decisivos para el abandono del oficio, uniéndose naturalmente a estos hechos el aumento de puestos de trabajo, que absorbió en aquellos años a gran parte de los operarios que hasta entonces habían vendido su trabajo por poco más que la comida.

Ninguno de ellos practica su oficio de forma constante en la actualidad, ejerciéndolo tan solo con motivo de encargos ocasionales. La edad media de los cordeleros supera la sesentena, y la inexistencia de relevo evidencia una situación agónica, casi a punto de terminar.

II. 1. MATERIAS PRIMAS

La única materia prima necesaria para este oficio es el cáñamo, planta canabinea que se cultiva en las huertas, a causa de la frecuente necesidad de riego; cuya siembra, recogida, y preparación corría por cuenta del campesino, realizando el cordelero tan solo los trabajos de refinado final e hilado, que terminaban con la elaboración de las cuerdas.

El cáñamo se siembra a boleto en abril o mayo, regándolo desde entonces cada siete u ocho días hasta que se recoge en Septiembre. En este mes se arranca de la tierra y se ata en manojos o *mañas*, que se sacuden a continuación contra una piedra para sacar los cáñamones.

Ya sin grano se introduce en *pozas* o *albercas* llenas de agua, donde permanece durante quince días, transcurridos los cuales se pone al sol para que se seque y blanquee, colocando los haces en forma de cabaña, y cambiándolos de posición cada ocho días para conseguir un secado uniforme.

Cuando el cáñamo ha perdido la humedad se *agrama* para quebrar la envuelta externa que rodea las fibras flexibles del interior, operación que se realiza con la *grama* o *gramadera*, tronco excavado y carente de soportes, de 1,60 m. de long., en el que se encaja mediante un pasador de madera

el *cuchillo*, palo grueso que al accionarse con la mano en sentido ascendente y descendente, golpea el cáñamo atravesado en el tronco haciéndole perder la envuelta externa y dura. Este trabajo suele realizarlo el hombre, por la pesadez de la grama y la consecuente dureza que implica su elevación. El *agramado* termina cuando la fibra interior del cáñamo aparece suelta, a modo de cabellera.

Empieza entonces el *espadao*, que encaminado también a separar la parte fibrosa del cáñamo de la envuelta o *cañamiza*, consiste en la sacudida de este con ayuda de una *espada* de nogal de forma rectangular, que mide 60 cm. de long. y 25 cm. de anchura. Para realizar esta operación con más comodidad el campesino sujeta el cáñamo sobre el *borriquillo* (v. lám. IV. a.), horquilla de madera de 1 m. de altura provista de una tercera pata de apoyo, al tiempo que lo golpea con la *espada* (v. lám. IV, b.). Cuando la fibra ha perdido toda la *cañamiza* y presenta un aspecto semejante al de una cabellera, termina el trabajo del campesino y empieza el del cordelero, convertida ya en materia prima elaborada.

Además de la zona dedicada al cultivo de autoconsumo, existe un área que desde hace siglos se especializó en la siembra masiva de cáñamo, dicha zona se encuentra en el partido de Pastrana y tiene como centros principales a Albares, Almoguera, Albalate, y Almonacid, pueblos que producían excedentes exportados a otras provincias y abastecían al mismo tiempo el mercado de Guadalajara.

II. 2. INSTRUMENTOS TRADICIONALES

Vamos a referirnos a continuación a los utensilios del cordelero, pues los que se utilizan en la preparación de la fibra han sido descritos anteriormente por no pertenecer al instrumental del oficio, siendo útiles propios del labrador.

El cordelero utiliza un escaso número de herramientas, pensemos que cuando trabajaba ambulante transportaba todas ellas en una caballería pequeña, acorde con la situación económica del artesano.

Empezando por la que se usa en primer lugar debemos hablar del *rastrijo*, rectángulo de madera de 1 m. de long. y 40 cm. de anchura, en cuya parte superior formando una banda de aproximadamente 30 cm. de long., aparecen unas fuertes púas de hierro de unos 15 cm. de long., en las que se rastrija el cáñamo para dejar definitivamente limpia la fibra.

Entra después en funcionamiento la *rueda de hilar*, de 1,35 m. de altura total y 62 cm. de diámetro, en cuya parte superior aparecen tres *tornos* de 9 cm. de long. y 4 cm. de diámetro. La *rueda* se acciona con ayuda de una manivela de 12 cm. de long. y 3 cm. de diámetro, que mueve en su giro los *tornos*. (v. lám. V. b.).

Junto a ella se coloca el *chuzo*, palo de 1,15 m. de longitud, cuya punta aparece enfundada en una chapa de hierro, presentando en la parte superior un gancho que sirve para sujetar lo hilado y evitar que se arrastre por el suelo.

Se utiliza a continuación la *máquina de torcer*, plataforma rectangular de hierro de aproximadamente 50 x 30 cm. que se alza sobre cuatro patas de escasa altura, unos 20 cm., y va provista de un frontal circular o rectan-

gular atravesado por ganchos que giran merced a una manivela que se encuentra tras ellos, torciendo en sus vueltas los cabos de cuerda hilada que en ellos se engancha. La máquina lleva un contrapeso en la parte trasera, el *ferrete*, que mantiene su estabilidad (v. lám. VI. a.)

El *macillo* es también un útil imprescindible, ya que con él se ordenan los cabos que formaran la cuerda, evitando nudos y enredos. El perfil troncocónico de este instrumento presenta hendiduras circulares en su parte externa, una por cada hebra de que se componga la cuerda, y un asidero con el que se sujeta mientras se tuerce. Su longitud oscila alrededor de los 15 cm., siendo confeccionado frecuentemente por el propio artesano, al tratarse de una pieza sencilla de madera (v. lám. VI. b.).

Para terminar esta breve visión de la herramienta de la cordelería solo nos faltan las *mallas*, de cuya estructura habla perfectamente su nombre. Las *mallas* son de acero, de forma rectangular y tienen unos 20 cm. de long. por 15 cm. de anchura, con ellas se *espaja* la cuerda dejándola suave y uniforme al tacto (v. lám. VI. b.).

II. 3. TECNICAS DE FABRICACION

El cordelero continuaba el proceso iniciado por el campesino, recibía la fibra prácticamente limpia, y debía tan solo *rastrillar* el cáñamo para seleccionar las calidades y terminar el refinado de las hebras

El *rastrillado* se realiza haciendo pasar repetidas veces el cáñamo preparado por el labrador por un *rastrillo* de afinadas púas, mediante las cuales se seleccionan varios tipos de fibra destinados a diversos usos en función de su finura, flexibilidad y suavidad.

La de mejor calidad se llama *flor* o *canal*, y es la fibra que tras pasar repetidas veces por el *rastrillo* queda en las manos del cordelero, es la más suave y flexible. Se emplea para elaborar las cuerdas de mejor calidad, las más resistentes; con ella solía hacerse también el lienzo fino, cuyo proceso de fabricación se aparta demasiado del oficio que nos ocupa. La de segunda clase se llama *clarete* o *clarillo*, y es la fibra que queda enganchada en el rastrillo, de menor suavidad y largura que la flor, y utilizada por tanto en la confección de cuerdas de segunda calidad. La de tercera, llamada *levada* se obtiene al rastrillar el *clarete*, quedando este en la mano del cordelero y la *levada* en el *rastrillo*, lógicamente con ella se hacen las cuerdas peores.

Al terminar de *rastrillar* se recogen del suelo las fibras bastas y de escasa longitud que van cayendo durante la operación, formando con ellas un montón que antaño se consumía en la elaboración de zapatillas, dicha fibra recibe el nombre de *estopa*.

Terminando el proceso de preparación de la materia prima, el artesano escoge la calidad de cáñamo adaptada al trabajo a que vaya destinado y procede a montar la *rueda*, con la que hila la fibra antes de convertirla en cuerda. A tal fin hace un agujero con el *chuzo* en la tierra, clavando en él a continuación la rueda con ayuda de un martillo. Después clava el primer *chuzo* a un metro de la *rueda*, y el segundo a cuatro metros de esta, para que sujeten el cáñamo, y a continuación tensa la polea que dará impulso a los *tornos* que hilan el cáñamo por torsión, mediante el movimiento imprimido a la rueda con ayuda de la manivela, tarea encomendada siempre al

hijo menor del artesano, que impulsaba la rueda durante horas, mojando frecuentemente el eje con un hisopo empapado de agua.

Cuando la rueda y los chuzos están montados, el cordelero coge bajo el brazo izquierdo un manojo de cáñamo (v. lám. V. a.), lo enrolla a uno de los *tornos* y dirigiendo su salida con la mano derecha (v. lám. V. b.), se va apartando de la *rueda* que gira sin cesar. El cáñamo hilado se sujeta en los *chuzos* a medida que la longitud del hilo lo hace necesario, evitando de este modo que se ensucie y se enrede.

Una vez hilado se procede a torcerlo para formar la cuerda. El procedimiento es sencillo, basta con sujetar en los ganchos de la *máquina de torcer* los cabos hilados necesarios, y a continuación hacerla girar por medio de una manivela que aparece en su parte trasera. Mediante estas vueltas los cabos sujetos por el *macillo* se tuercen formando una sola cuerda, cuyo grosor dependerá del de los cabos que la componen, así como su calidad de la fibra con que esté hecha (v. lám. VI. a.).

Tanto después de hilar como de torcer, el cabo obtenido se frota con las *mallas* para quitarle las pajas que sobresalen del cuerpo del cordel, a esta operación se le llama *espajar*.

Otra técnica destinada a refinar el producto es el *trapeao*, que se realiza mojando las cuerdas y restregándolas, una vez oreadas, con un saco a fin de darles brillo.

Además del procedimiento de torsión el cordelero utilizaba otros sistemas de confección, elaboraba también piezas trenzadas, y hacía asimismo, sobre todo tratándose del ambulante, cinchas y trilladeras de cáñamo hilado a mano, que tejía en un telar vertical, compuesto por una tabla sujeta en dos escarpías en la que se disponía la urdimbre, cruzándose luego en sentido horizontal la trama tantas veces como fuera necesario para lograr la longitud deseada.

II. 4. PRODUCTOS ELABORADOS

El cordelero confecciona las piezas de consumo local que se usan en las tareas agrícolas, como son: los *ramales*, de 12 ó 14 mm. de grosor y cinco varas de longitud; las *acarreaderas*, o sogas para acarrear de 12, 14, 16 ó 18 mm. de grosor y catorce varas de longitud; los *cordeles*, de 2 mm. de grosor y 10 m. de longitud; las *maromas*, de 18 a 30 mm. de grosor y cien metros de longitud; así como otras muchas más elaboradas por encargo, por ejemplo cuerdas de paquetería, bovinas de tapicero, etc.

Confeccionaba además una serie de piezas hoy desaparecidas, como *cinchas* y *trilladeras*, haciendo la competencia a los albarderos; también trenzaba redes para acarrear o cualquier otro uso.

Los precios de estas piezas, que hoy rara vez se fabrican para el consumo local, carecen de significación por la diversidad de tratos que se establecen entre el labrador y el campesino, en razón de la aportación de materia prima con o sin preparación, de la calidad del cáñamo, etc. Otro factor que dificulta actualmente la fijsa de los precios es la escasez de producción, que convierte a las piezas elaboradas en encargos de compromiso cuyo valor real es difícil de evaluar.

III. CONFITERIA

El artesano dedicado a la confección de un sinnúmero de dulces, que hacen las delicias de grandes y pequeños en las fiestas de cada localidad, recibe el nombre de confitero.

Hasta que las grandes fábricas de caramelos han hecho desaparecer de nuestros pueblos a la mayoría de los confiteros, era rara la localidad de cierta importancia que no contaba con un artesano del oficio, siendo en cambio menos frecuente la presencia del pastelero, cuyo quehacer se encontraba dividido entre el panadero y el confitero, salvo en las grandes ciudades.

El trabajo de este artesano es bien distinto del pastelero, que elabora bizcochos, hojaldres, o cualquier otro tipo de pastas dulces a base de harina en variados formatos. En cambio el confitero tiene al azúcar como principal ingrediente, y jamás utiliza la harina. Entre sus productos se encuentran, como veremos, los caramelos, las peladillas, las bolas de anís, los chupones y otras muchas golosinas. Todas ellas son secas, a diferencia de los pasteles, y por tanto fácilmente transportables en la venta ambulante, manteniéndose además en perfecto estado por largo tiempo a diferencia de los dulces de harina. Ambos factores están en relación directa con el ejercicio del oficio, siendo sedentario el de pastelero y ambulante el de confitero.

En Sigüenza este oficio ha sido ejercido durante generaciones por la familia Sardina, pero el último confitero Don Francisco Sardina abandonó su trabajo hace aproximadamente diez años, cuando el éxodo rural hizo innecesarios sus servicios.

En nada recuerda la situación actual a aquella que hacía necesario un reparto de zonas de venta para evitar intrusiones. Hasta fines de los años cincuenta la familia Sardina sorteaba cada año los pueblos en fiestas situados en los alrededores hasta un radio de unos cuarenta kilómetros, acudiendo en San Juan a Palazuelos, La Torre y Matillas; en San Pedro a Tortonda y La Barbolla; en Septiembre a las fiestas de Barbatona y Sienes; en Octubre a las de Judes y Cantojar; y otras muchas más escalonadas a lo largo del año cuya enumeración nos parece innecesaria.

El confitero elaboraba y vendía los confites; si tenía tienda practicaba el oficio durante todo el año, en caso contrario se dedicaba durante el verano a la confección y venta de dulces, trabajando en invierno en cualquier quehacer complementario, siendo la arriería la ocupación más frecuente de estos artesanos, que de este modo aprovechaban las bestias de carga, imprescindibles para el transporte de los confites, durante todo el año.

Al llegar las fiestas empezaba de nuevo el ejercicio del oficio, el confitero trabajaba entonces en su taller ubicado en una de las habitaciones de la casa familiar, en el que aparecían unas instalaciones simples: la *hornilla* de leña de 1,5 m. de longitud y 80 cm. de altura, sobre la que se abría una campana para facilitar la salida de humos (v. fig. 1); y tres piedras de mármol de forma rectangular que alcanzaban tres metros de longitud total y 80 cm. de anchura, sujetas por seis patas verticales.

El oficio se transmitía patrilínealmente, solo lo aprendían los varones, pero las mujeres desempeñaban en él un papel importante en los procesos



(Lám. I a). El *botero* sentado en el *banco* cose con ayuda de las *mordazas* y los *palillos de costura*.



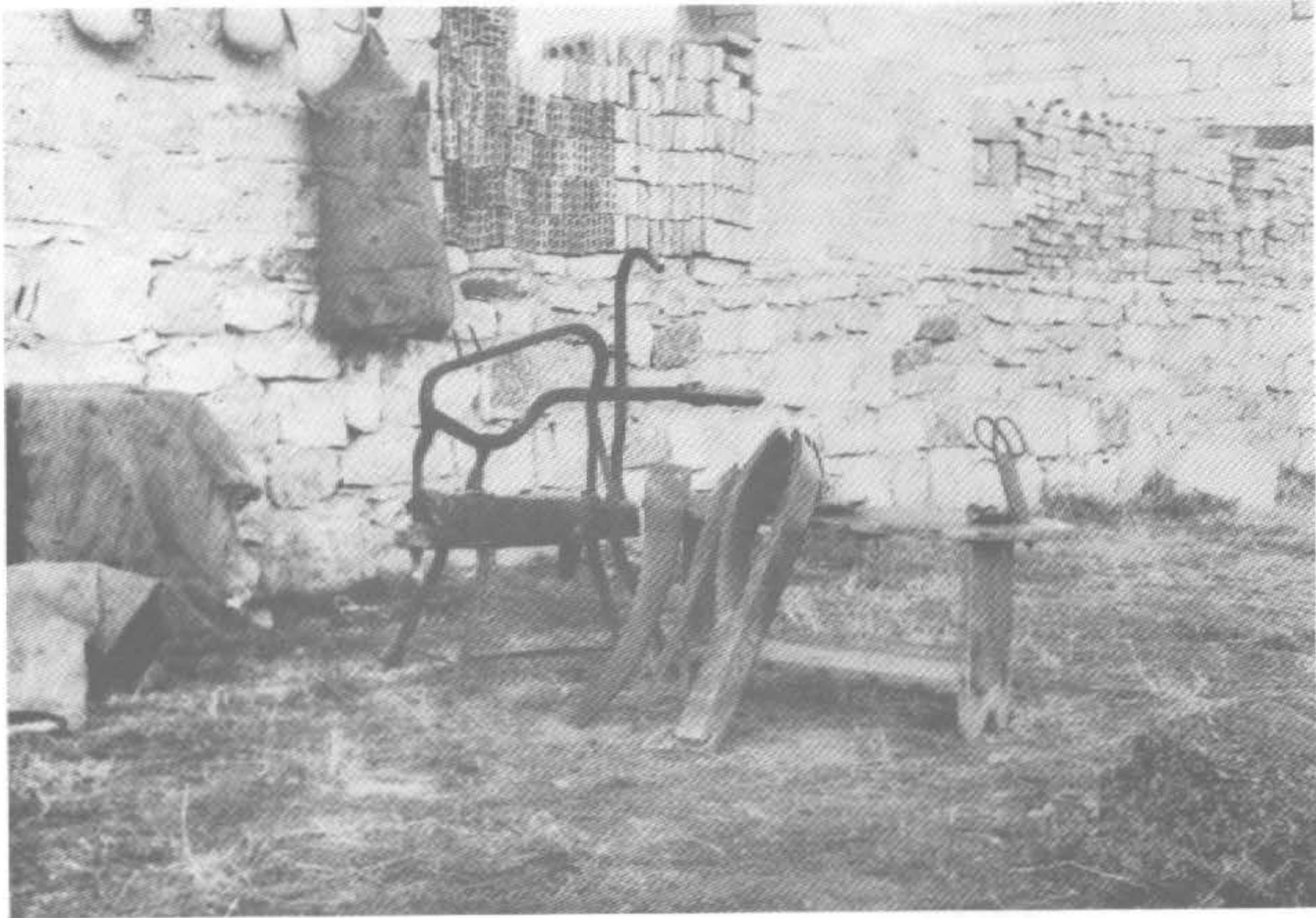
(Lám. I b). El *botero* hincha el pellejo con el *fuelle*.



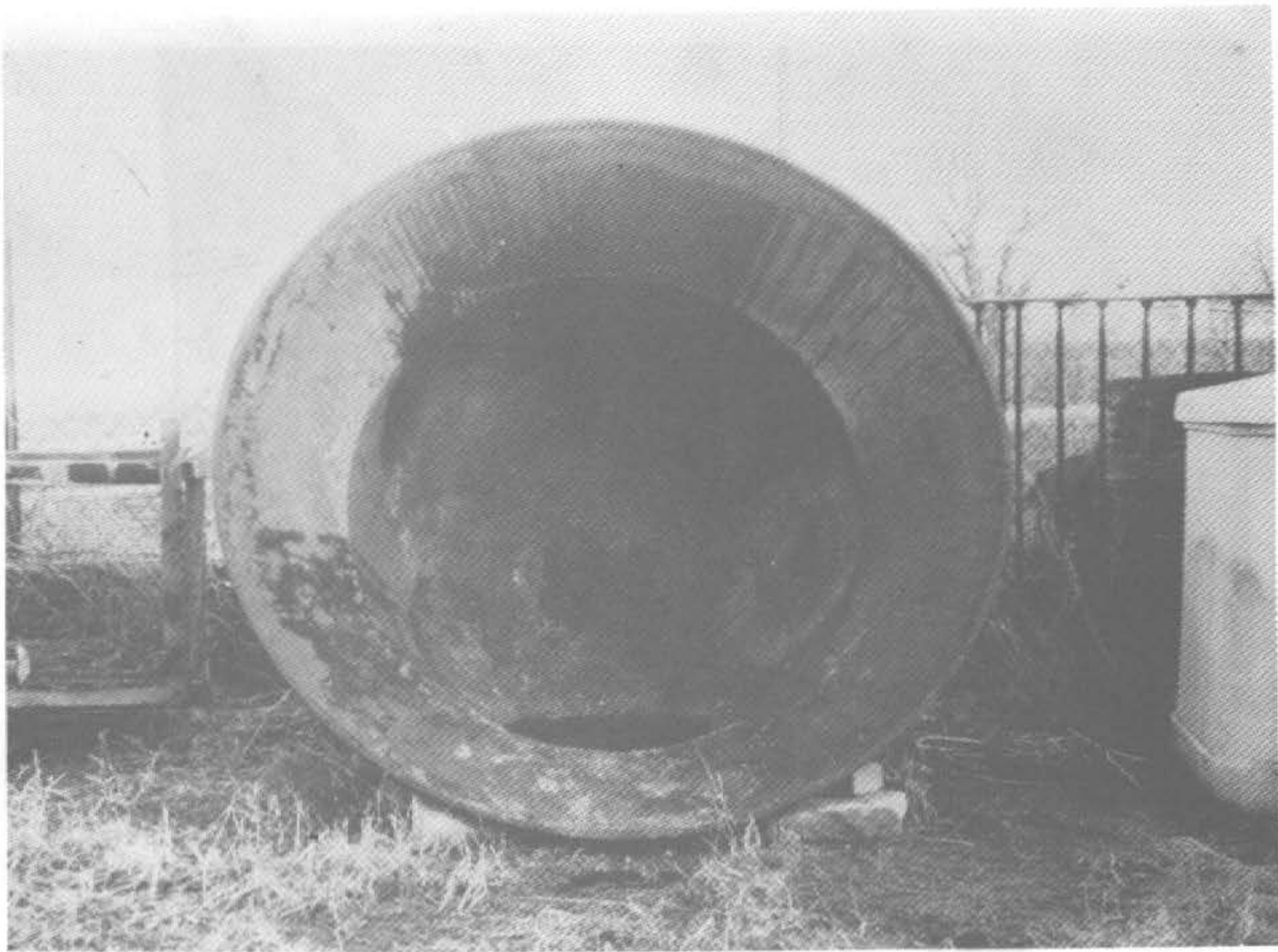
(Lám. II a). El botero *descarna* el pellejo con una *dalla*.



(Lám. II b). Terminado el proceso se *soba* el pellejo para que pierda su dureza.

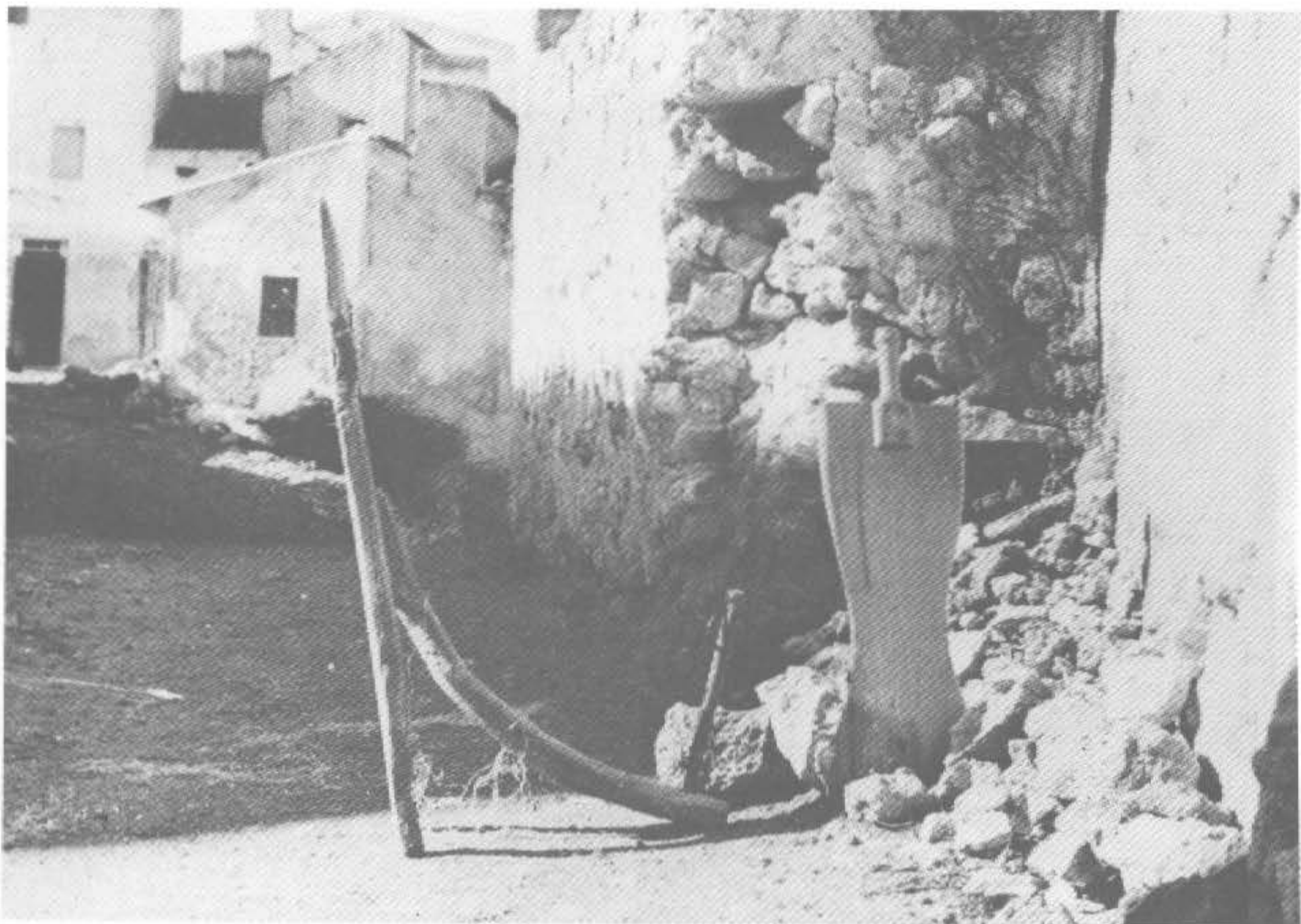
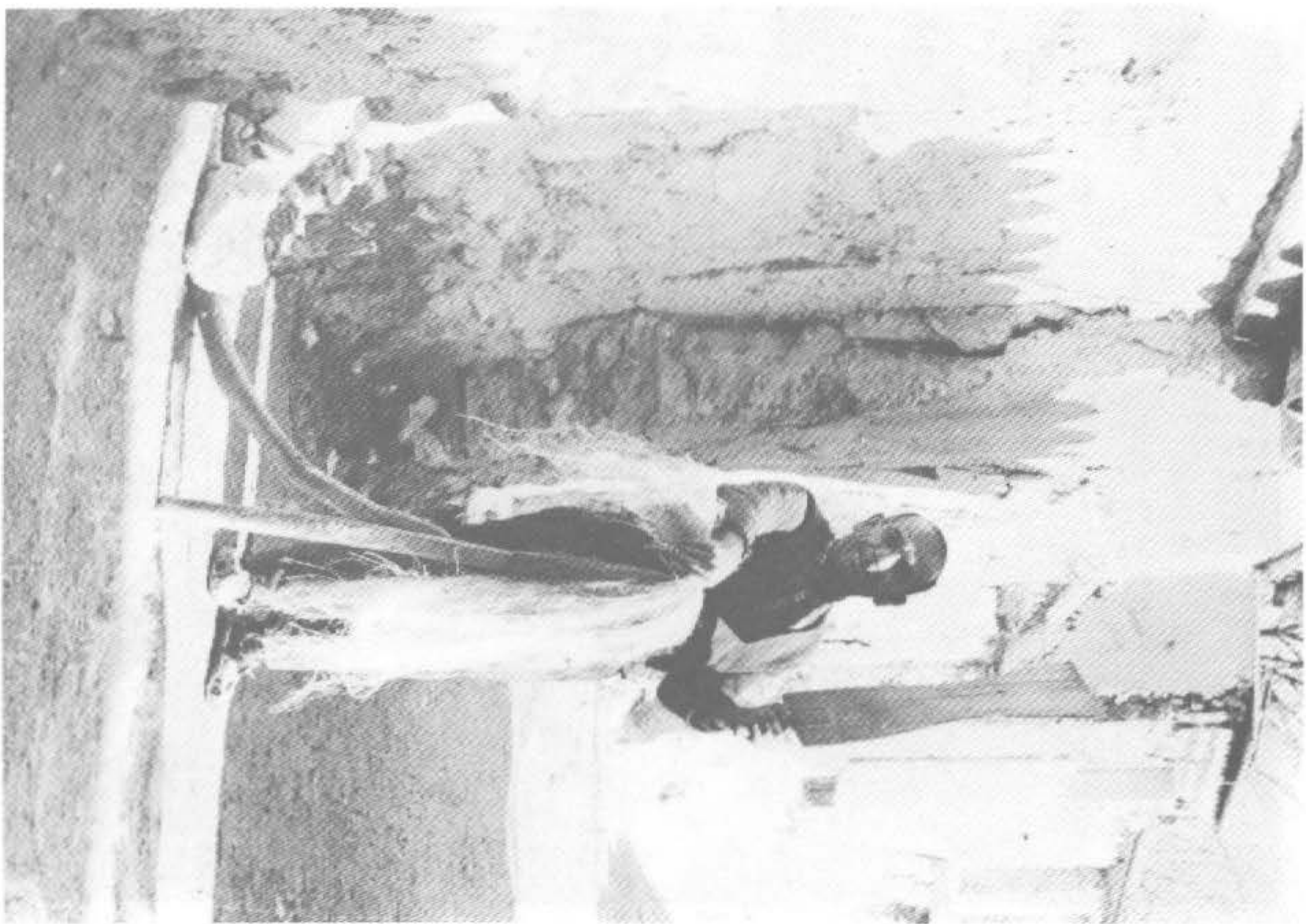


(Lám. III a). Herramientas del oficio, de izquierda a derecha: fuelle, dalla, mordazas, banco, palillos de costura y tijeras.



(Lám. III b). Caldera para calentar la pez.

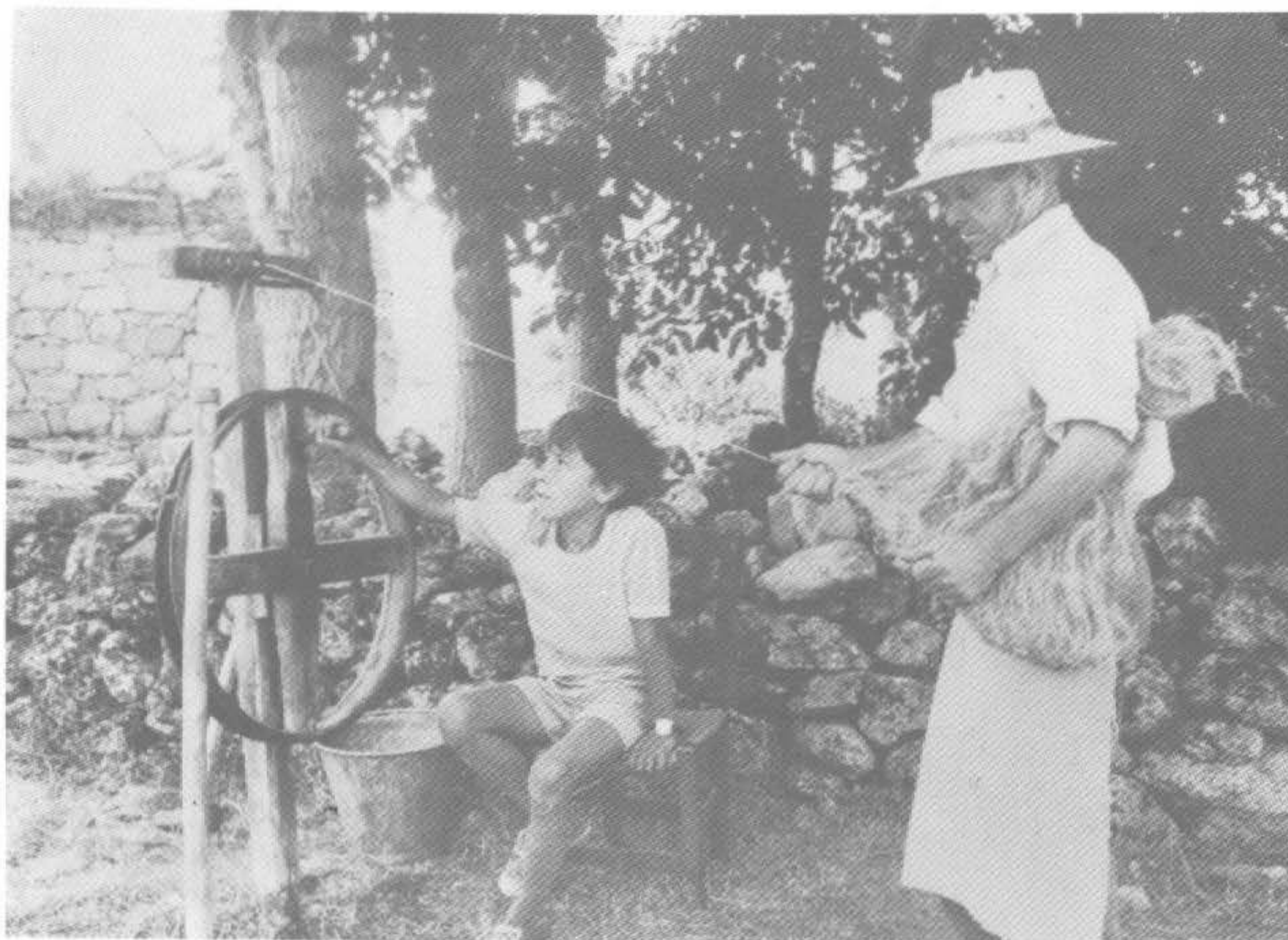
(Lám. IV a). Una vez granado el cáñamo comienza el *espado*.



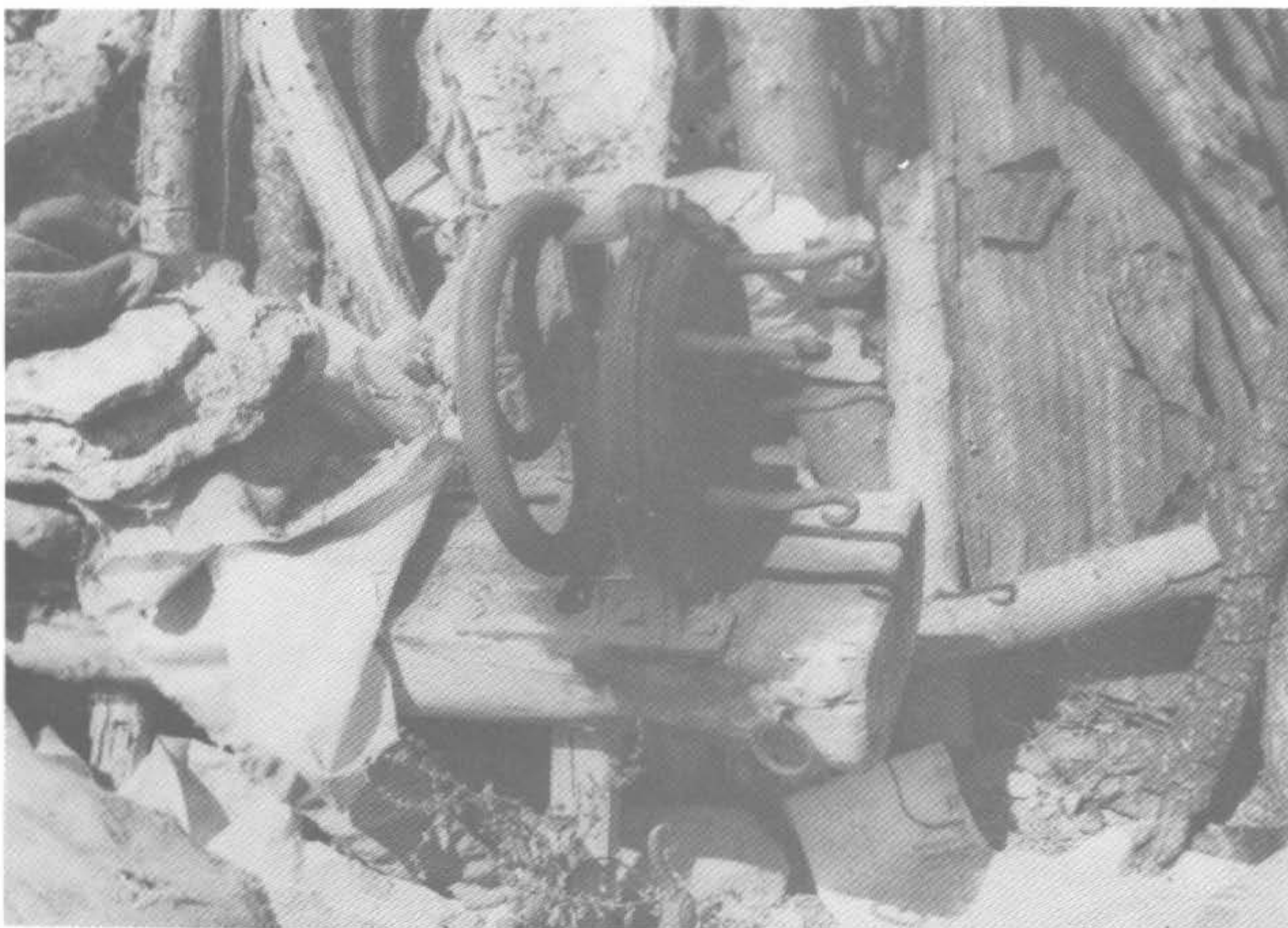
(Lám. IV b). Instrumentos utilizados en esta operación: *borriquillo* y *espada*.



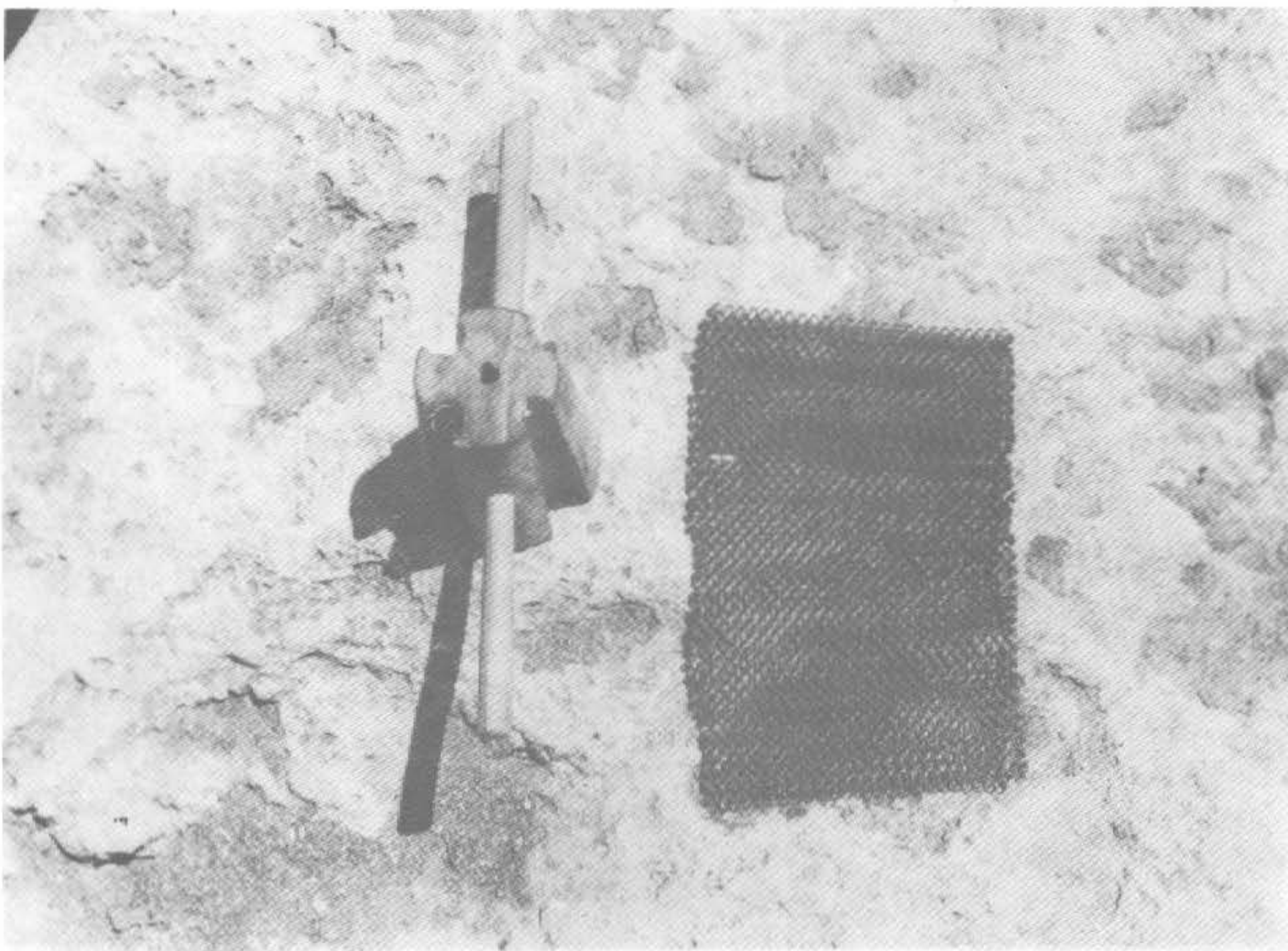
(Lám. V a). Comienza el hilado de las cuerdas sujetando el cáñamo en uno de los *tornos*.



(Lám. V b). Mientras el cordelero hila caminando de espaldas el niño mueve la rueda sin cesar.



(Lám. VI a). *Máquina de torcer* con los ganchos en la parte delantera y la manivela circular detrás.



(Lám. VI b). *Macillo* para sujetar los cabos durante la torsión de la cuerda, y *mallas* para *espajar* esta una vez terminada.



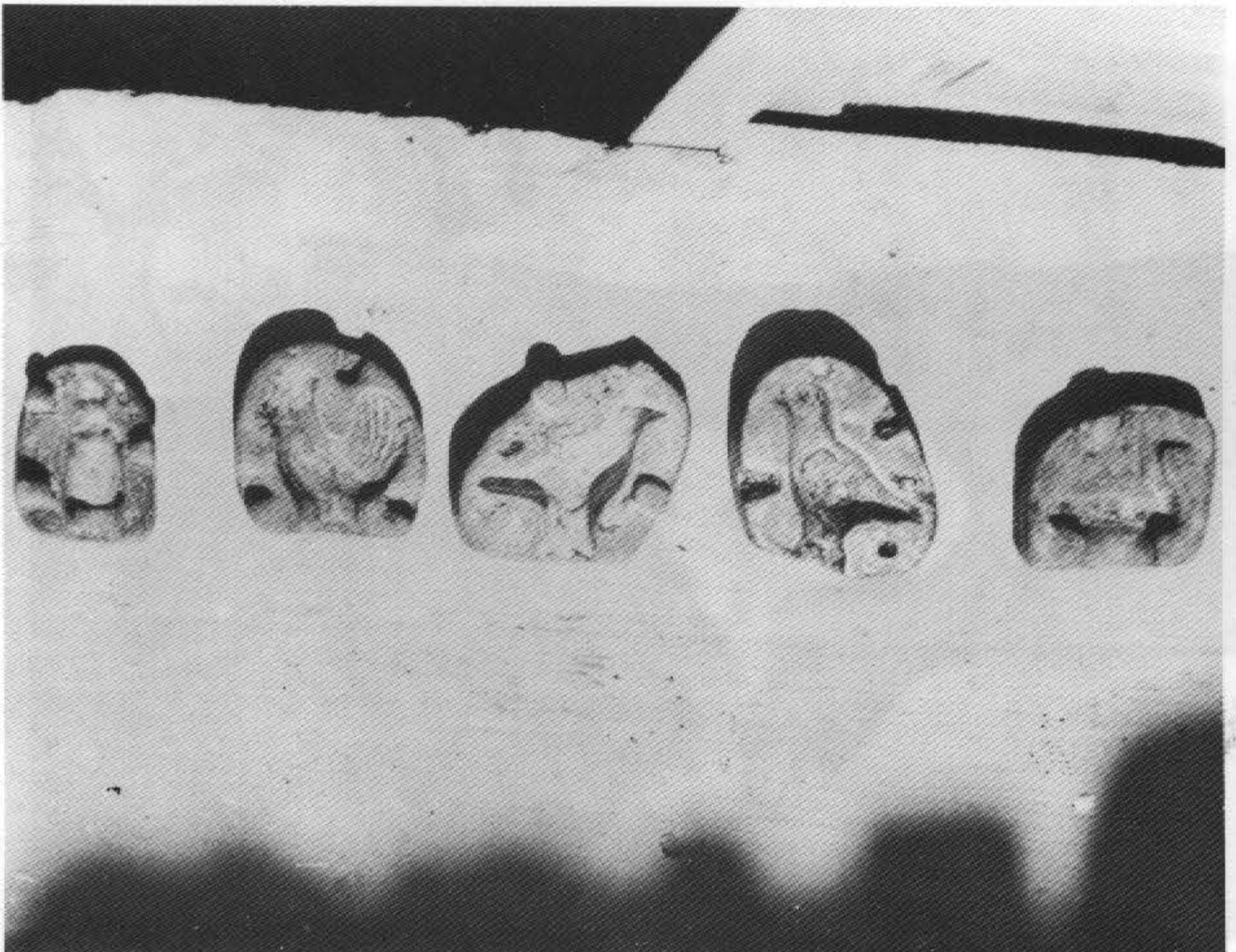
(Lám. VII b). Rodeando la lana hilada en el huso.



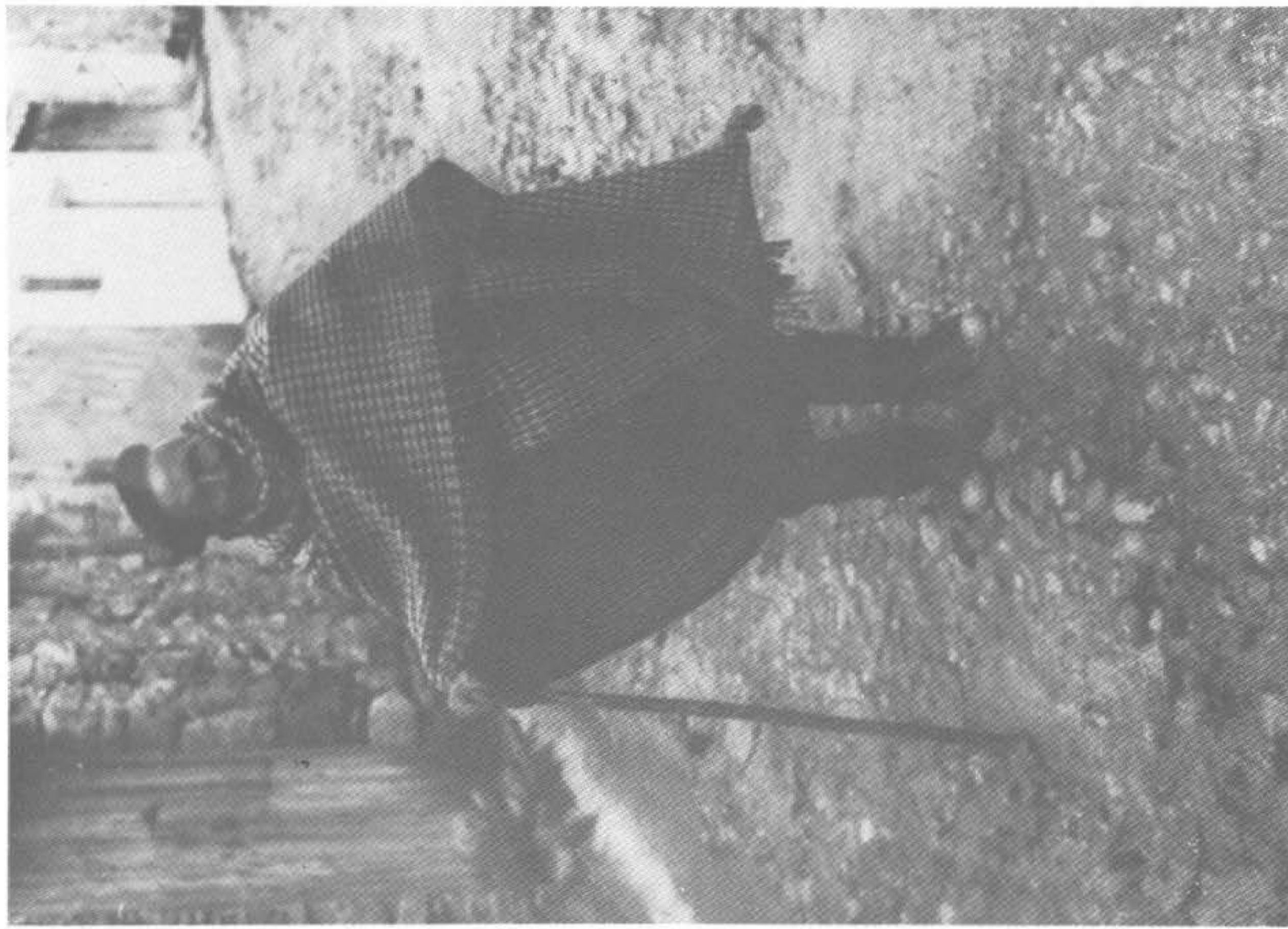
(Lám. VII a). Estirando la lana del vellón antes de hilarla.



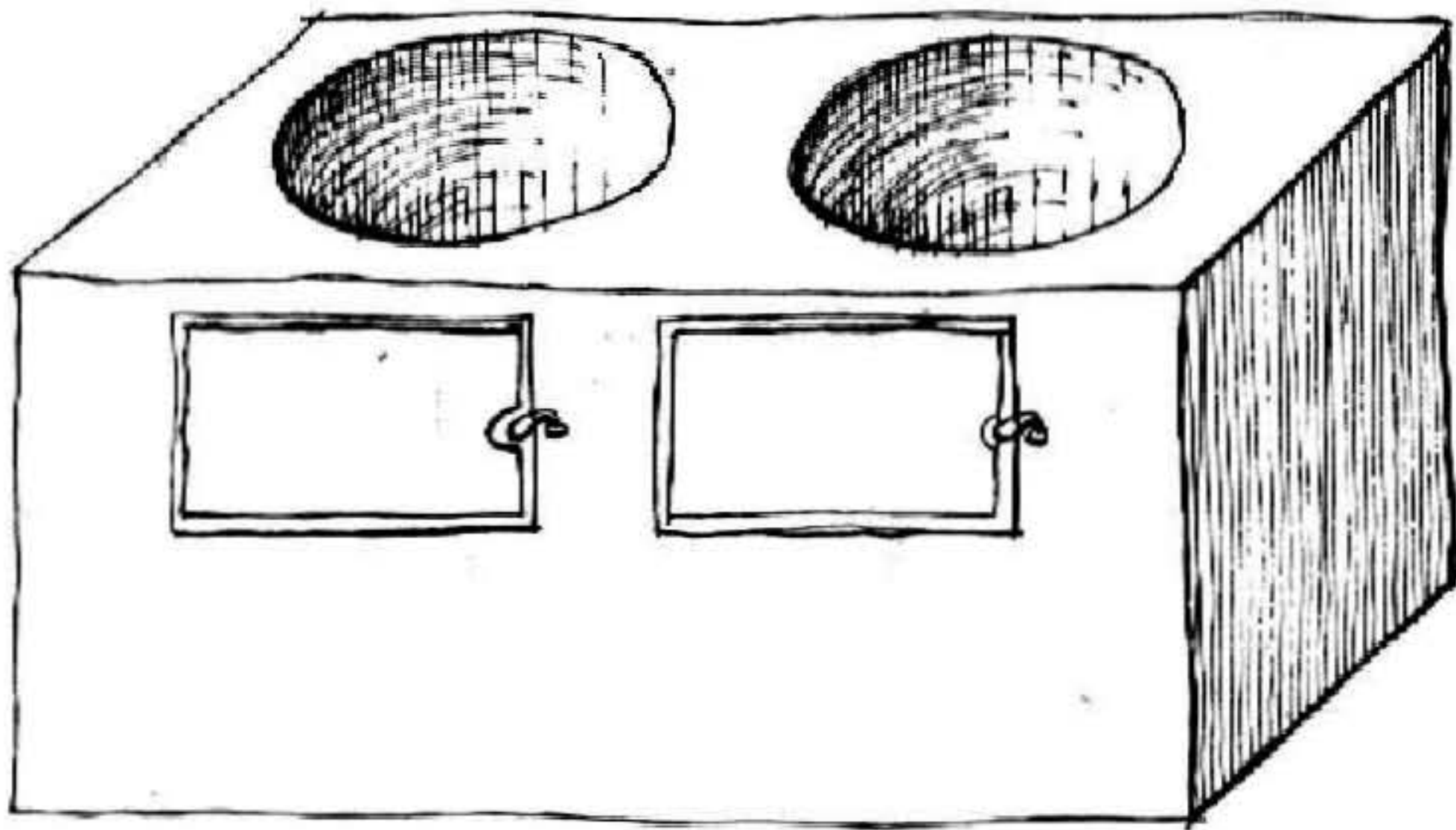
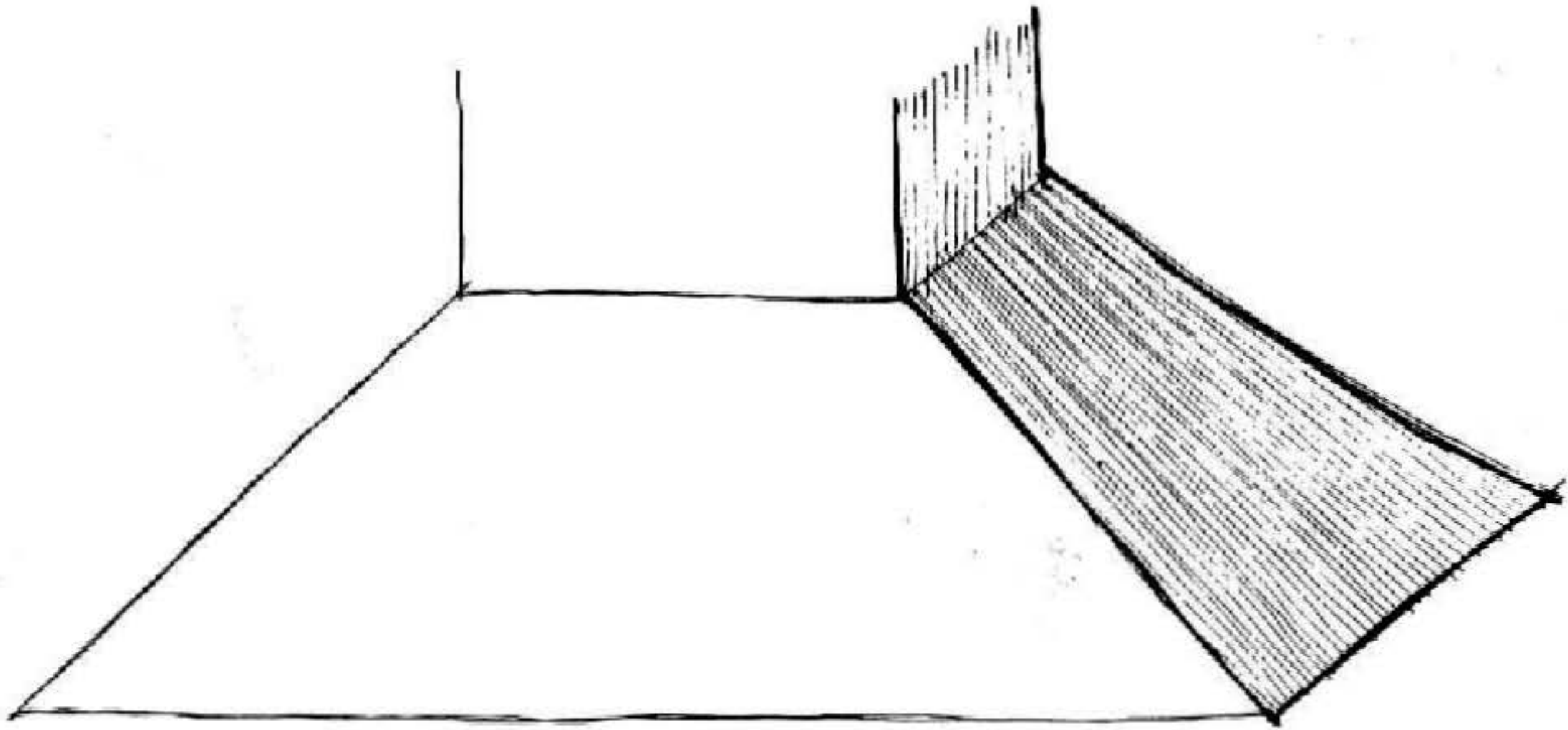
(Lám. VIII a). Pieza urdida dispuesta para ser colocada en el telar.



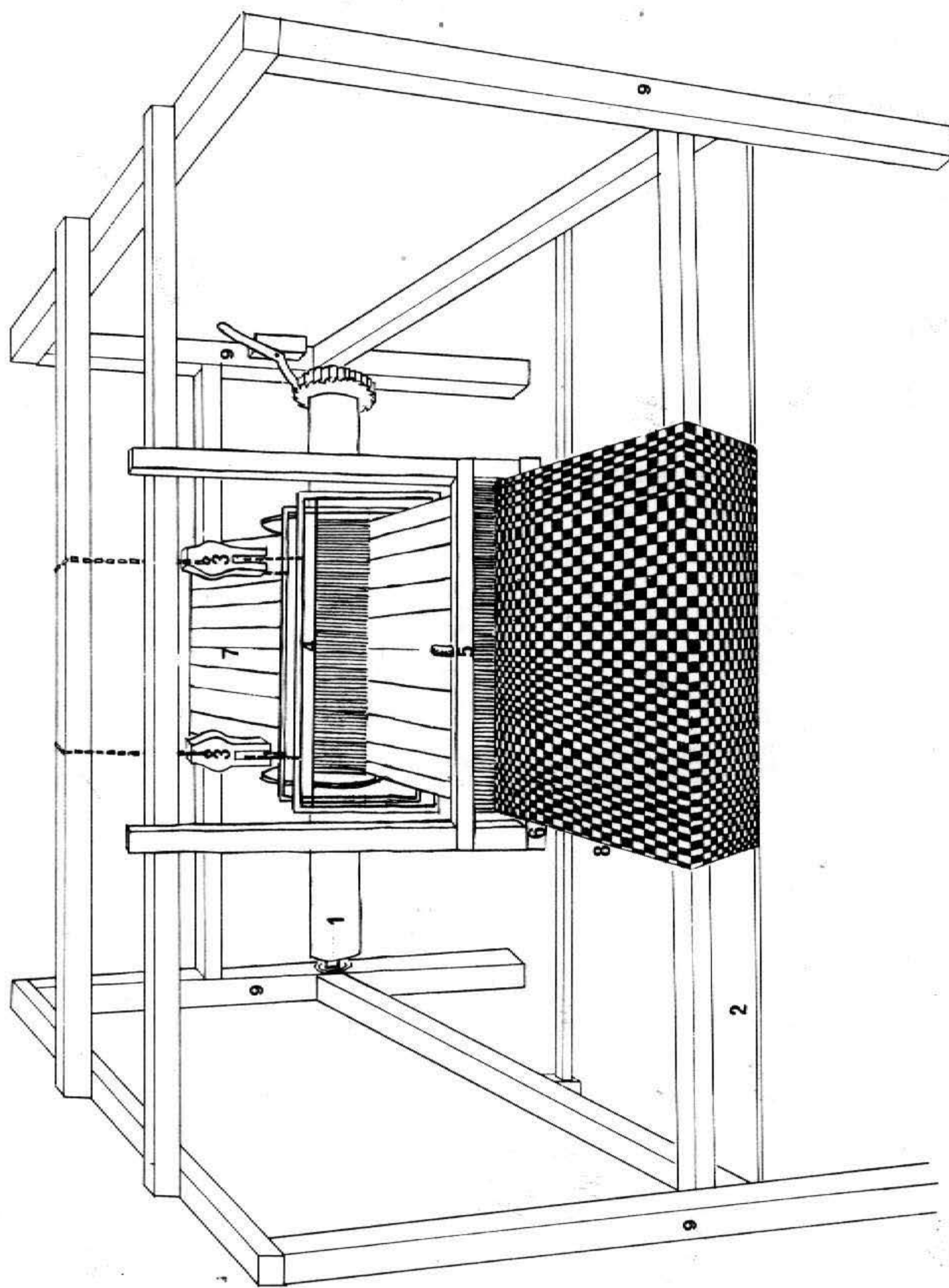
(Lám. VIII b). Moldes de plomo con los que se confeccionaban en la dulcería tradicional las *figuras de azúcar*.



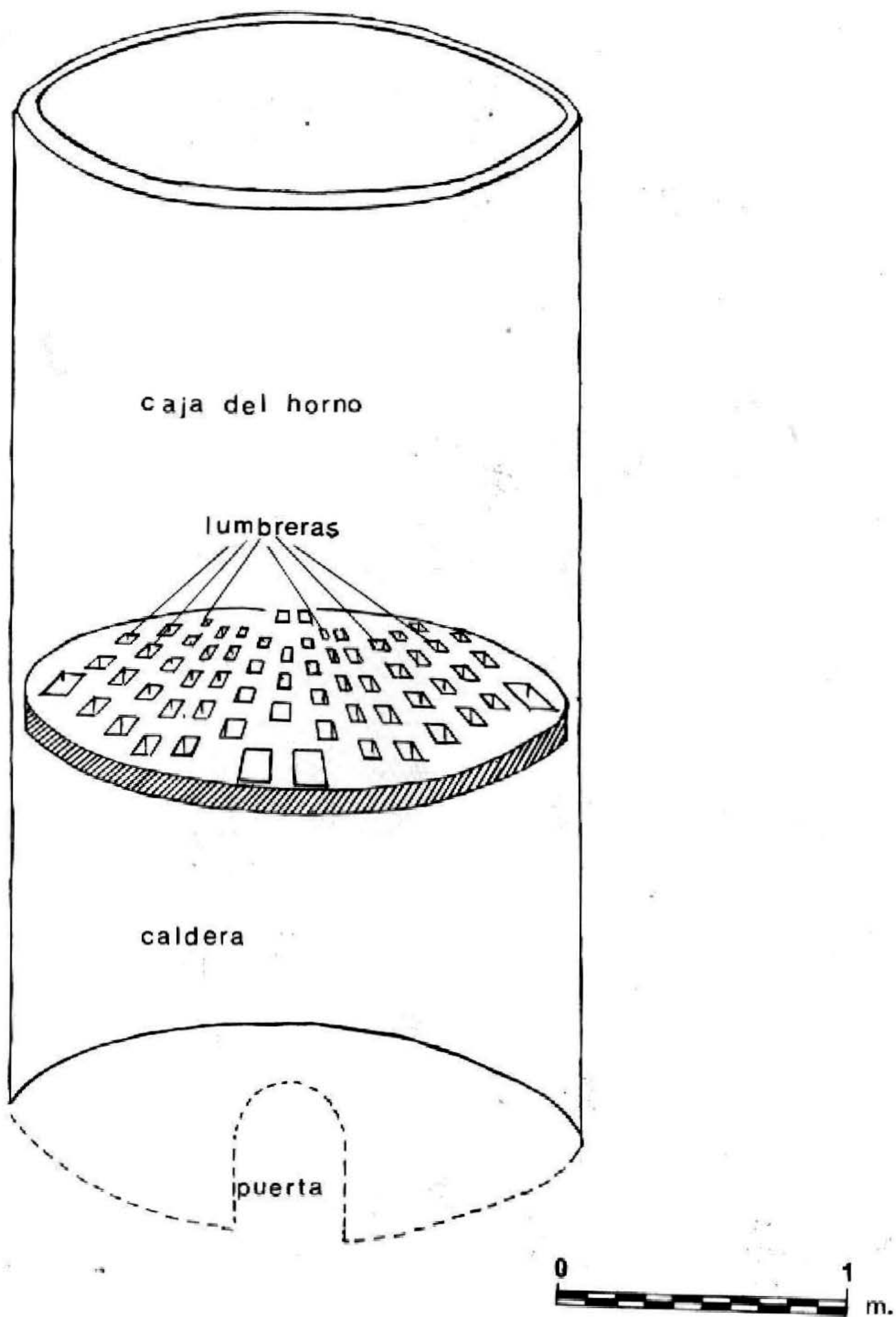
(Lám. IX). *Manta de campo y alforjas* salidas de los telares tradicionales.



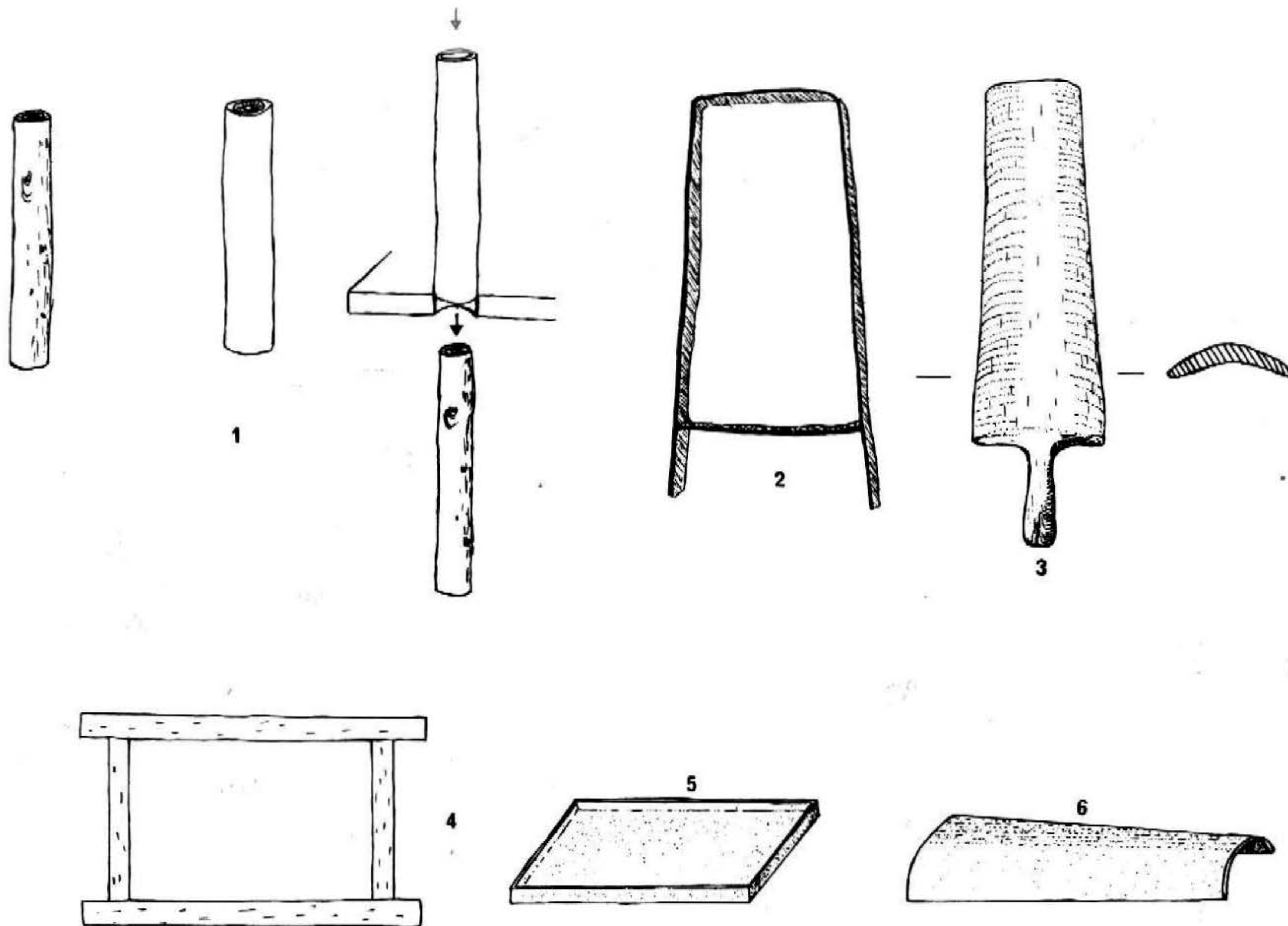
(Fig. 1). Hornilla del confitero.



(Fig. 2). El telar y sus partes: 1, plegador delantero; 2, plegador trasero; 3, campanarios; 4, peines; 5, asilla; 6, canal; 7, pieza urdida; 8, pieza tejida; 9, travesales.



(Fig. 3). Horno de los alfares seguntinos, en el que se aprecia la falta de cubierta y la división en dos cámaras: *caldera* y *caja*.



(Fig. 4). Piezas hechas a molde en los alfares de Sigüenza: 1, esquema del procedimiento de confección de los *tubos* para desagües; 2, *gradilla*; 3, *galápago*; 4, marco para confeccionar baldosa; 5, baldosa; 6, teja.

de emboltorio y venta, o en cualquier otro quehacer de importancia secundaria.

La situación económica del confitero no era muy holgada, el oficio no proporcionaba las ganancias suficientes para vivir, y debía ser compartido con otros trabajos para lograr un escaso salario de supervivencia.

El aprendizaje se realizaba junto al padre, ayudándole primero en las tareas fáciles y participando después progresivamente en las fórmulas y quehaceres más complicados, hasta conocer todos los secretos del oficio. Cuando el hijo formaba una nueva familia entraba ya en el reparto de zonas de venta, y se establecía por su cuenta.

III. 1. MATERIAS PRIMAS

El azúcar es la materia prima fundamental del oficio, que se adquiere en almacenes del ramo de alimentación, al igual que los frutos secos.

Los colorantes se compran en comercios especializados siendo el más usado el de color con el que se hacían las guindillas, chupones, etc.

III. 2. INSTRUMENTOS TRADICIONALES

Los utensilios del confitero eran simples: varios recipientes de cobre, algunos moldes y varios paletones constituían su sencillo instrumental.

Entre los recipientes de cobre se encuentran el *perol* y la *paleta*. El *perol* tiene forma semicircular y fondo de perfil esférico, y va provisto de dos asas laterales. El diámetro de su fondo oscila alrededor de los 50 cms. en función de la medida del seno de la hornilla en el que va encajado, su profundidad alcanza los 30 cms. El *perol* se utilizaba en la elaboración de turrón, y almendras garrapiñadas.

La *Paleta* tiene forma cilíndrica, 50 cms. de diámetro de boca y 20 cms. de profundidad. En el borde superior presenta dos asas, que permiten colgarle merced a una cuerda de una garrucha que pende del techo, y una tercera en la zona frontal con la que se le imprimía movimiento. Bajo ella se coloca un brasero de carbón vegetal que calienta el azúcar. La paleta se utiliza para confeccionar peladillas, huevos, confites, o cualquier otro dulce preparado por superposición de capas de azúcar sobre una semilla o fruto que hace las veces de punto inicial del proceso de adherencias.

El *cazo* era por su forma semejante al *perol*, del que le diferenciaba no obstante un largo rabo lateral y unas dimensiones menores. Normalmente tiene 30 cms. de diámetro de boca y 25 cms. de profundidad. Su uso estaba especialmente indicado en la confección de caramelos.

En conjunción con estos recipientes se utilizaba el *paletón*, espátula de madera de 40 cms. de longitud que servía para dar vueltas a los dulces mientras tomaban el azúcar.

La *criba* era también instrumento imprescindible. Su tamaño carecía de fijeza y sus asas eran simples: separar la almendra de la *miga*, quitar la cascarilla de ciertos frutos secos, etc.

Se necesitaban asimismo unos *hierros* de unos 20 cms. de largo que sirven

para separar las almendras garrapiñadas una vez terminadas, cuando aún estaban calientes.

Para la confección de figuras de azúcar eran necesarios unos *moldes bivalvos* (lám. VIII. b.), en el interior de los cuales se vertía el caramelo que adoptaba en ellos formas diversas: el gallo, la virgen, la paloma, el caballo, el botijo, etc. Estos moldes fueron primeramente de barro, que más adelante se sustituyó por plomo. Estaban compuestos de dos piezas que encajaban a la perfección y facilitaban el vaciado una vez formada la figura. Su medida era de unos 10 cms. de long., adoptando su perfil diversas formas en función de la imagen representada. Se necesitaban también numerosas cajas de hojalata, en las que se guardaban los productos una vez elaborados para protegerlos de la humedad.

III. 3. TECNICAS DE FABRICACION

Sobre bases semejantes los procedimientos de fabricación solían adoptar peculiaridades en cada pieza, por esta causa hemos preferido hablar de cada una de ellas y al mismo tiempo de los procesos necesarios para su elaboración.

Hemos dividido los confites en dos grandes grupos, el primero lo integran los realizados a base de frutos secos como ingrediente primario, al que se envuelve o rodea en una capa de azúcar (anisillos, peladillas, etc.) o simplemente se tuesta (almendras, cañamones, etc.); el segundo está constituido por aquellos confites que tienen al azúcar como elemento base (caramelos, figurillas, etc.). Hablaremos a continuación de cada uno de ellos.

3.1. Realizados a base de frutos secos.

Espesaremos por hablar de la elaboración de anisillos o *confites*, que se hacen en una *paela* colgada de una garrucha a fin de poder balancearla con facilidad. En su interior se prepara *azúcar clarificada*, es decir una combinación de agua y azúcar que llega por ebullición a un estado parecido al de un almíbar espeso. Cuando el azúcar estaba a *punto* se vierten sobre la paela en forma de lluvia los granos de anís, imprimiendo a continuación movimientos constantes de balanceo al recipiente, a fin de que con ellos vayan rodeándose los granos de una capa de azúcar. Esta operación se repite varias veces con los mismos anisillos hasta que adquieren el grosor necesario. En la última vuelta se echaba también el *color*, haciendo así una *paela* de rojos, otra de amarillos, otra de verdes, etc., que formaban al mezclarse un combinado multicolor característico.

Con el mismo procedimiento pero rodeados de más capas de azúcar se hacen las bolas de anís.

También las *peladillas* se elaboraban de forma similar, pero empujando el proceso con una almendra en vez de un anisillo. El color de las peladillas es normalmente rosa o blanco.

La *almendra*, nombre que designa a la garrapiñada, se hace en un *perol* en cuyo interior se vierten 3/4 l. de agua y 1 kgr. de azúcar, cuando el agua se evapora y la mezcla adquiere consistencia se añaden las almendras previamente cribadas. Desde el momento que caen

en el perol, el confitero las da vueltas constantemente con el *paletón* para que tomen el azúcar, cuando este se pega a las almendras por evaporación del agua se separan de la hornilla, se vierten sobre las piedras y se dividen con los hierros procediendo a continuación a cribarles para quitarles la *miga*, es decir los grumos de azúcar.

Una vez enfriadas se repite el proceso, por tres veces para que tomen más azúcar y salgan más baratas. En la última vuelta se le añade al agua el color rojo que caracteriza a las almendras de esta zona.

A base de almendra se elabora también la *saladilla* o tostada, vertiéndola en agua hirviendo y dejándola cocer hasta que se empieza a separar la piel, en ese momento se saca, se escurre, se sala, y se lleva al horno del pan donde se cuece hasta que se pela con facilidad.

3.2. *Realizados solo con azúcar.*

Entre ellos se encuentran los *chupones*, de forma cilíndrica y variados colores en conjunción con su sabor (menta verde, fresa roja, limón amarillo) o adornados con chorreras multicolores.

Los *chupones* se hacían en el cazo, añadiendo al azúcar mezclado con agua, en relación de tres partes de la primera por una de la segunda y puesto a punto de caramelo, esencia de limón, naranja, fresa, etc. combinada con el colorante apropiado. Cuando la mezcla estaba bien combinada se extendía sobre las *piedras*, y apartando de ella fragmentos se rulaban con la pasta bien caliente sobre el mármol, dándole cuando las manos la forma deseada e igualando después su superficie, cuando el calor había bajado y el *chupón* estaba más duro. Por este sistema, pero con diferente forma se elaboraban los caramelos y las *guindillas*, de aspecto semejante al fruto que las designa y con un palillo como asidero.

Las *figuras de azúcar* se elaboraban con una fórmula similar, consistente en la mezcla de una parte de agua por cada tres de azúcar, que se dejan cocer hasta que logren el grado de espesor deseado, vertiendo entonces el líquido dentro del molde cerrado, merced al cual adoptaban la forma deseada (lám. VII. b.).

Era también artículo indispensable del puesto del confitero la *calabaza en dulce*. Para elaborar esta golosina se corta la calabaza a lo ancho en forma de *rollos*, introduciéndola en una disolución de agua con cal durante doce horas. Transcurridas estas se saca, se lava, y se mete en una tinaja llena de agua con azúcar durante ocho días, calentándola cada día para que tome el dulzor; pasado este tiempo esta *calá* y puede sacarse de la tinaja. A continuación se mezcla en un *perol* azúcar y agua en la proporción usual, más la calabaza preparada, y se pone a base de calor en forma de almíbar espeso, en ese momento se saca la calabaza a fin de que se cubra de una capa dura de azúcar, que en otras zonas recibe el nombre de *escarchao*, y se deja secar sin más, el dulce está terminado.

III. 4. ECONOMIA

El confitero tiene un bajo porcentaje de ganancias, la sociedad empobrecida que disfrutaba excepcionalmente de sus productos en sus fiestas patronales, no permite unos precios muy lejanos de los costes en un artículo de capricho. Por otra parte el artesano no valoraba su trabajo como dinero invertido, y se contentaba con vender el producto por poco más de lo que importasen sus ingredientes. Con estas escasas ganancias, comunes como vimos a otros sectores del artesanado, malvivían los confiteros, especialmente los ambulantes.

Los precios que alcanzaron sus productos eran en consecuencia bajos. Un fragmento de calabaza oscilaba entre la peseta y las dos cincuenta pesetas en función de su tamaño, un chupón valía cincuenta céntimos, un paquete de *almendras* pequeño diez pesetas y las figuras de azúcar una peseta. Estos son los últimos precios del mercado artesano, duplicados y triplicados en los últimos años por las grandes fábricas de dulces.

IV. ARTESANIA TEXTIL

La manufactura de paños goza en Sigüenza de una gran antigüedad, siendo la situación actual mera pervivencia de un pasado mejor.

Ya a principios del quinientos se documentó por primera vez la presencia de trabajadores del ramo, según puede verse en los libros de actas del ayuntamiento de 1512 y 1515, aunque la existencia de estos artesanos se remonta sin duda al mundo medieval. Pero el gran florecimiento de la industria textil se produce a partir de 1687 (1), fecha en que Pedro García Heredia, protegido por una Real Cédula de Carlos II de 31 de Diciembre del mismo año, establece en Sigüenza una fábrica de bayetas, semejantes a las que los ingleses vendían en Castilla, cuyos productos fueron elogiados por la Junta de Comercio. García Heredia encargó la dirección de la empresa a un maestro francés especializado en diferentes tejidos de lana, Juan de Chaupe Infante, que se comprometió a fabricar las calidades de las bayetas extranjeras. Este objetivo fue logrado en los primeros tiempos de la industria, pero poco tiempo se mantuvo por las intrigas y fraudes del director francés, que fue al fin sustituido por el flamenco Miguel Revellar, instalándose entonces la fábrica en unas casas de la plazuela llamada *del Mentidero*. García Heredia y Revellar mejoraron notablemente su manufactura, en 1692 salían de ella cargos de oro, escarlatines en blanco, anascotes de varios colores y otros géneros de uso común.

Pero además de esta manufactura había en Sigüenza numerosas industrias pañeras de menor importancia, cuyos productos carecían de la fineza de los de Heredia. Entre ellos destacó la de Bernardo Solance que obtuvo, merced a una Real Cédula de 2 de Noviembre de 1692, que sus bayetas fueran vendidas en la Corte.

La manufactura de García Heredia se hallaba en cambio sumida en

(1) Sobre este tema v. LARRUGA, E., *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid. Antonio Espinosa, 1792. Tomo XVI, pág. 180 y ss.

pleitos que arruinaron al emprendedor industrial, y originaron el cierre de la fábrica. Pocos años después abandonó esta empresa Bernardo Solance, volviendo la confección de tejidos a la situación anterior de mero abastecimiento local.

En 1732 había 19 pequeños fabricantes que consumían 4.190 arrobas de lana, en la confección de paños y bayetas ordinarios, y contaban con 36 telares, 4 tundidores, 60 cardadores, un tinte y 4 batanes.

A fines de siglo en 1785 el panorama se mantenía en un estado semejante, sin volver a repetirse intento alguno de importancia. Los telares de la ciudad habían pasado a 52, los fabricantes eran 46, pero las calidades habían descendido notablemente, sayales, paños y bayetas eran las únicas piezas que salían de sus talleres.

De ellos habla Ponz en uno de sus viajes:

«Hay en la ciudad un competente número de telares de paños comunes, bayetas y estameñas, cuya industria ha fomentado y promovido el Señor Obispo... ...» (2).

Contaba además Sigüenza por estas fechas con 23 telares de lienzos para el consumo local, cuyo trabajo se suspendía por falta de hilazas en invierno (3).

Pero la decadencia aparecida en la industria lanera en fechas anteriores, se intensificó en el siglo XIX arruinando las pequeñas manufacturas a ella dedicadas. En estas fechas tres eran las producciones de las industrias segontinas, que en nada recordaban el pasado esplendor; bayetas, lienzos y telas de seda para cedazos, elaborados en 46 telares de lienzos ordinarios, 26 de bayetas y 1 de telas de cedazo. De las antiguas instalaciones destinadas a completar el proceso quedaban tan solo 2 batanes y un lavadero de lanas (4).

Actualmente sólo un telar de mantas y varios de alfombras trabajan en la localidad. Nos detendremos en el estudio del primero, por carecer los segundos de toda tradición y pertenecer más al mundo suntuario moderno que al tradicional.

El oficio se ha empobrecido mucho en los últimos años, antes de la guerra civil la fábrica de los *Almazanes*, que funcionaba con una turbina hidráulica, contaba con una máquina de hilar y un batan mecánicos, y tenía también tinte, 3 telares y tienda propia en Sigüenza, donde expendía sus géneros. Pero después de la guerra quedaron tan solo dos tejedores, padre e hijo, que satisfacían las necesidades de los campesinos de los alrededores, tejiendo cáñamo y lana. Todavía uno de ellos continua trabajando.

El oficio es ejercido por los varones, empleándose la mujer en quehaceres secundarios. Solo los hombres aprendían desde niños a trabajar al telar, ayudando primero al padre en tareas sin importancia, y terminando por asumir progresivamente todas las responsabilidades que exigían un conocimiento total del oficio.

El tejedor trabajaba durante todo el año, sin tener oficio complementario alguno. Su taller se encontraba en las habitaciones de la vivienda fami-

(2) PONZ, A., *Viage de España*. Madrid. Vda. de Ibarra e Hijos, 1788. Tomo XIII, pág. 32.

(3) LARRUGA, E., *Op., cit.* Tomo XVI, págs. 217 y 218.

(4) MADRIZ, P., *Diccionario Geográfico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1846-1850.

liar, normalmente en el piso bajo, ocupando esporádicamente el portal con el *urdidor*, que se plegaba mientras no trabajaba para evitar estorbos.

La situación económica de este artesano era buena debido a la escasa competencia, y a la consiguiente abundancia de trabajo. Pero el oficio era duro, y escaso el margen de ganancias, como ocurre en otros muchos trabajos artesanos.

A partir de 1960 el éxodo rural y la mecanización del oficio en otros puntos del país originaron la ruina de la pequeña industria del tejido. Los tejedores se refugiaron en otras actividades si su edad lo permitía, o bien continuaron trabajando en el telar a causa de los años, manteniéndose con dificultad debido a la escasez de encargos, este es el caso de Casimiro García que todavía trabaja en la actualidad.

IV. 1. MATERIAS PRIMAS

El tejedor recibía siempre las materias primas hiladas en ovillos tanto si se trataba de lana como de cáñamo. Todo el proceso preliminar era realizado por el ama de casa, que conseguía de este modo un precio más económico al trabajar con lana de sus ovejas o cáñamo propio (v. lám. VIIa y VIIb).

Al llegar al taller el tejedor pesaba la materia prima aportada por el ama de casa, cuya cantidad debe ser idéntica a la de la pieza una vez terminada, y a continuación almacena los ovillos en una dependencia aneja. Esta es la única materia prima necesaria para su trabajo.

IV. 2. INSTRUMENTOS TRADICIONALES

Describiremos cada uno de ellos por el mismo orden que intervienen, en la elaboración del tejido.

La lana, cáñamo o trapos, pasan en primer lugar a convertirse en *canillas* con ayuda del *torno*. Instrumento que se compone de una rueda de madera de unos 60 cm. de diámetro y una base rectangular (120 x 24 cm.) del mismo material, que se alza sobre cuatro patas a una altura de 15 cm. La rueda accionada por la manivela transmite el movimiento mediante una polea a un huso en el que ensartan las *canillas*, que de este modo giran a gran velocidad y se llenan rápidamente de lana. Según van terminándose se echan en un cestillo de donde las tomará el tejedor. De esta forma se prepara la *trama*.

Para disponer la *urdimbre*, de tal manera que pueda colocarse en el telar y formar la base del tejido, se necesita un *urdidor*, instrumento compuesto de dos aspas de madera de 1,80 m. de longitud cuyos extremos se unen por medio de cuatro listones verticales de 1,60 m. de largo, en los que aparecen varias oradaciones destinadas a sujetar una serie de palos cortos que sirven para sostener la lana o el cáñamo en diferentes puntos de su altura. En el aspa superior se sujeta una tabla de 114 x 17 cm., provista también de tres palos salientes en los que se ata el inicio de la lana al empezar a *urdir*. La altura total del eje de este instrumento es 2,5 m.

Para evitar que los ovillos se enreden durante el urdido se les mantiene dentro de una caja rectangular provista de tantos compartimentos como

ovillos se necesitan, llamada casillar, cuya superficie mide 1,30 x 0,50 m., y su profundidad 0,25 cm.

Una vez urdida la materia prima pasa al telar, pieza clave del proceso en el que se realiza el entrecruzamiento de *urdimbre* y *trama* que da lugar al tejido (v. fig. 2) El telar se compone de cuatro *travesales* o pies derechos, que hacen el papel de armadura sustentoria en conjunción con una serie de palos horizontales. Dentro de esta armadura se sitúa el mecanismo tejedor compuesto de *peines*, *plegadores*, *campanarios*, *imprimideras*, *canal* y *astilla*, partes que pasaremos a describir detalladamente a continuación.

El *plegador* es un cilindro horizontal de madera en cuyo extremo derecho aparece una rueda dentada de hierro, mediante cuya acción se suelta o sujeta con facilidad al cilindro con ayuda de una palanca del mismo material. En el *plegador* delantero se enrolla la urdimbre, en el trasero la tela, a medida que va siendo tejida.

Los hilos de la urdimbre van desde el *plegador* a los *peines*, *marcos* rectangulares en cuyo interior tensados entre dos *varillas* de acero se encuentran los *lizados*, hilos del mismo material en cuyo centro aparece un agujero por el que pasa el cabo de la urdimbre.

Los *peines* penden de uno de los palos que constituyen la armadura del telar, y suben y bajan merced a los *campanarios*, cajas trapezoidales de madera en cuyo interior se encuentran garruchas de cristal que facilitan su ascenso y descenso. Este movimiento lo impulsan los pies del tejedor al pisar alternativamente las *imprimideras*, que se unen con una cuerda a los peines empujándolos en un sentido o en otro.

De los *lizados* pasa el hilo a la *astilla*, por cuyas ranuras, hasta hace unos años de caña y actualmente de acero, se dirigen los hilos a la zona en que se cruzan con la trama situada justo detrás de la *astilla*. Este entrecruzamiento se realiza con ayuda de la *lanzadera* en cuyo interior aparece una *canilla* rodeada de hilo que va subiendo por uno de sus lados. La *lanzadera* pasa de un extremo a otro de la tela, dejando en su camino un hilo cruzado que se aprieta a continuación con la *canal*. Una vez comprimido el tejido pasa a rodearse en el *plegador trasero* donde permanece hasta que se termina la pieza.

Las dimensiones de todas las partes del telar oscilan en función de la anchura de la tela que vaya a tejerse, incluso los telares pueden ser de dos tamaños en relación a esta dimensión. El de mayor tamaño de 2,5 m. de longitud estaba destinado a la confección de mantas de lana, paño y lienzo para sábanas. El de menor tamaño, de 1,5 m. de longitud se utilizaba para tejer piezas pequeñas, como costales, alforjas, mantas de campo, etc. A ambos telares se adaptaban peines de varios anchos, cuya elección estaba en relación directa con la medida de la pieza deseada.

Actualmente solo se encuentra en uso el telar *estrecho*, el *ancho* ha sido desarmado por la falta de demanda que desde hace unos años han experimentado las piezas en él confeccionadas. Después de 1960 el mayor no volvió a usarse jamás.

IV. 3. TECNICAS DE FABRICACION

El trabajo del tejedor comenzaba con la preparación de la urdimbre

y la trama. La de la primera se llevaba a cabo en el *urdidor*, enrollando por sucesivas vueltas la cantidad de hilo necesario para hacer la pieza deseada. El número de hilos de la pieza urdida equivale al de ovillos del casillar que ordenadamente se iban enrollando en la gran aspa, sujetos por los palos introducidos en los agujeros de sus listones laterales. Cuando la longitud alcanzaba la medida necesaria se sacaba la urdimbre cerrando el *urdidor*, y se enrollaba en el *plegador de fuera* del telar con mucho cuidado para evitar que se enredasen los hilos (v. lám. VIII. a.).

La preparación de la trama era mucho más sencilla, bastaba con introducir las *canillas* en el *buso* del torno y rodear en ellas el hilo, introduciéndolas después en una *lanzadera*. Esta operación era realizada frecuentemente por la esposa del tejedor o alguno de sus hijos en período de aprendizaje.

Cuando la materia prima estaba preparada se dispone el telar para tejer, colocando en primer lugar la urdimbre en el *plegador*, para lo cual es necesario soltar la palanca y accionarla en el sentido inverso al que se mueve durante el tejido. Una vez enrollada la urdimbre se toman los extremos de los hilos y se pasan uno por uno a través de los orificios centrales de los *lizos*, y a continuación por las ranuras de la *astilla*, sujetándolos después en el *plegador* trasero.

Cuando la pieza urdida queda sujeta entre ambos *plegadores* el tejedor puede empezar la tarea. Apoyado ligeramente en una tabla, que hace más las veces de *misericordia* que de asiento, y con los pies colocados sobre las *imprimideras*, las pisa alternativamente produciendo la elevación o depresión de los *peines* merced a la oscilación de los *campanarios*, y pasa al mismo tiempo la *lanzadera* por la vía producida en esta elevación, para apretar a continuación el cruce de hilos con ayuda de la *canal*, a fin de dar más consistencia al tejido.

Todos estos movimientos se repiten a una velocidad vertiginosa, siendo difícil apreciarlos a primera vista en función de los diversos puntos de acción que acompañan a cada vuelta del tejido, ya que los pies y las manos trabajan sincronizadas en un ejercicio constante hasta terminar la pieza urdida. En ese momento se desenvuelve la tela del *plegador* y si la pieza lo exige por tratarse de lana se lleva al batán donde termina el proceso de elaboración.

El batanado no siempre era realizado por el tejedor, lo más frecuente era que este entregara al batanero las piezas que lo necesitaban, pagando el precio establecido al finalizar el trabajo. Los tejedores de Sigüenza acudieron al batán de Renales, una vez destruidos los suyos a causa de la ruina del oficio, hasta que en los años cuarenta el último de ellos, Casimiro García, instaló uno en el Molino de Santa Librada a raíz del cierre del de Renales. El proyecto tuvo poco éxito y el batán se abandonó a los pocos años, llevando entonces la lana a Somolinos y Jubera.

Aunque suponemos que este ingenio es sobradamente conocido, copiamos a continuación para aclarar posibles dudas, la definición que de él aparece en el Diccionario de Autoridades (5):

«Machina que consta de unos mazos de madera muy gruesos, que mueve una rueda con la violencia y corriente del agua, los cuales suben y bajan alternativamente, y con los golpes que dan al tiempo

(5) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Francisco del Hierro, 1726.

de caer, aprietan los paños... ..Dixose batan del verbo batir, porque golpean y baten los paños, pieles, etc...»

La acción de batanar aparece definida también de modo preciso:

«Golpear o batir con los mazos del batan los paños u otros generos para que se limpien del aceite y se incorporen y cierren».

La pronta desaparición del ingenio segontino nos ha impedido documentar su tipología, parece haber gozado no obstante de mayores adelantos que los dos señalados por Madoz en el siglo pasado, pues se movía con energía eléctrica; pero salvo este dato y el de la fecha de cierre, ocurrido alrededor de 1945 pocas noticias de interés hemos podido recoger

IV. 4. PIEZAS CONFECCIONADAS

La producción de los telares artesanos ha quedado reducida en nuestra provincia a la elaboración de una única pieza, las *mantas de trapos* o *retarjas*, que reúnen varias condiciones indispensables para la supervivencia: fácil preparación de la materia prima, precio asequible, y elaboración sin batán.

La desaparición de los eslabones intermedios en una larga cadena que iba desde el esquila al telar fue arruinando paulatinamente el oficio. Por otra parte, el éxodo rural hizo innecesaria la tarea de estos artesanos a partir de los años cincuenta; aunque la crisis del ramo remonta sus raíces a siglos anteriores. Pero en estas fechas las industrias textiles empezaron a desarrollarse, hundiendo merced a la mejora de los medios de comunicación a las pequeñas economías pseudoautárquicas, entonces las mantas de los tejedores locales empezaron a tener una fuerte competencia, el esfuerzo invertido en la preparación de la materia prima, y el precio de la confección, unidos al vacío que experimentó en estos años la población rural hicieron innecesario su trabajo.

La mayoría de los tejedores jóvenes emigró entonces junto con sus paisanos a los grandes núcleos industriales, y solo los mayores permanecieron en el oficio, adaptando su producción a las exigencias de los mismos, de ahí que tejan casi con exclusividad las *mantas de trapos*, tan de moda como tapicerías de coches, o se mantengan de encargo. En cualquier caso nos hallamos también ante una industria agonizante que terminará con los últimos artesanos del oficio.

Hè aquí el panorama actual, pero el de hace unos años era bastante diferente. Si fijamos el año 60 como límite más o menos elástico que separa la vida llamada *tradicional* de la de éxodo masivo, y caracterizamos como propia de esta época la situación presentada, no hemos de olvidar el período anterior, en el que se completaba el proceso de elaboración desde el esquila a la pieza, y se fabricaban una variada forma de piezas de las que hablaremos a continuación.

La partida más importante en la producción del telar la representaba entonces la fabricación de mantas tanto *de campo*, como *de cama*. Las primeras eran más estrechas que las segundas, su ancho medía alrededor de 1,50 m. Se tejían a cuadros blancos y negros, mezclando lana de las ovejas,

y eran mucho más gruesas por darles más batán, yendo frecuentemente adornadas con flecos de los dos colores. Uno de sus extremos iba casi siempre cosido de tal modo que formaban un *cobijón* en donde se protege la cabeza de la lluvia o los pies del frío de la noche (v. lám. IX). Las mantas de cama tenían 1,80 de ancho, por recibir menos batán, ya que igual que las anteriores medían aproximadamente al salir del telar 2,5 m.; eran casi siempre de lana blanca.

En esas fechas se hacían también *bufandas* de 60 cm. de ancho x 2 m. de largo, para proteger del frío la cabeza y el cuello. Esta pieza era generalmente de lana negra y se utilizaba como prenda de abrigo durante el pastoreo.

La elaboración del paño presentaba también un porcentaje importante en la producción de estos telares, pues con él se confeccionaba la ropa de vestir, tanto del hombre como de la mujer. Después del batanado el paño tenía aproximadamente 1,50 m. de anchura, y como las mantas de cama era sometido a un proceso de golpeo más corto.

Con una mezcla de cáñamo y lana, sin ser por tanto llevados al batán, se fabricaban alforjas y costales (v. lám. IX). Las primeras normalmente en cuadros de colores azul y blanco, conseguidos por tinción de lana blanca a base de añil; o bien marrón y blanco, por mezcla de lana en su color natural. Los costales no solían ir tejidos a cuadros pero siempre llevaban alguna raya de adorno. Tanto en unas como en otras piezas es frecuente bordar las iniciales del propietario a punto de cruz en algún lugar visible, que cumplen a la vez una función decorativa y distintiva.

Tampoco necesitaban batán los lienzos, hechos de cáñamo hilado, cuya elaboración decayó ya antes de la guerra a causa del florecimiento de la industria algodonera y de lo trabajoso de su factura. Hasta esta fecha se tejían en 75 u 80 cm. de ancho, largas piezas de lienzo que debían unirse de dos en dos para formar una sábana.

Con cáñamo de peor calidad pero por el mismo procedimiento se teje la tela para albardas, en *rollos* de gran longitud que encargaban frecuentemente los artesanos del oficio, o los propios campesinos en espera de ahorrarse algunas pesetas al aportar el material.

También se elaboraban entonces las *retarjas*, mantas de trapos destinadas a proteger el colchón del roce del somier, y que sólo hace unos años empezaron a usarse para cubrir la tapicería de los automóviles. Las *retarjas* eran piezas de escaso valor, ya que la interesada debía llevar los trapos en forma de tiras de 1 cm. de anchura, cosidas y enrolladas en ovillos, así como la urdimbre de lana; y además el tiempo necesario para tejerlas era escaso, debido al grosor de la trama. Actualmente el precio de las *retarjas* se ha incrementado notablemente pues por falta de lana hilada llevan urdimbre de algodón, cuyo coste es ya considerable.

Casimiro García, hombre emprendedor, ha intentado combatir la ruina del oficio ensayando nuevos tejidos, como la tela de lana para trajes, semejante por su calidad y su aspecto a la que se vende en las sastrerías de caballero, o las cortinas y alfombras de yute, o cualquier encargo ocasional. Pero desgraciadamente el único mercado estable sigue siendo el de las *retarjas*, todo lo demás carece de salida fija.

IV. 5. ECONOMIA.

Resulta difícil en estos momentos hablar de precios, cuando cada día experimentan nuevas subidas, y la devaluación de la moneda nacional invalida constantemente cualquier cálculo, no obstante conocido el obstáculo nos aventuraremos a tratar del tema.

En la actualidad, dado que las *retarjas* son las únicas piezas de producción constante, tan solo podemos hablar de su coste que oscila alrededor de las quinientas pesetas, ya que los precios de las demás manufacturas carecen de significado por los factores que señalábamos anteriormente.

Para calcular las ganancias del artesano es preciso evaluar algunos datos, por ejemplo el del precio del algodón en ovillo que oscila alrededor de las trescientas pesetas kilo, cantidad utilizada en la urdimbre de una *manta de trapos*. Si calculamos ahora el tiempo invertido por el tejedor en la confección de una de estas piezas y el trabajo necesario para realizar los diferentes pasos de la elaboración, comprenderemos la causa del abandono general del oficio, pieza innecesaria ya en la marcha de la vida rural.

V. ALFARERIA

Sigüenza contó durante este siglo con cuatro establecimientos del oficio, pequeño exponente de un pasado mejor, pues en el setecientos contaba según Larruga con una fábrica de loza y trece alfarerías de basto (6), que en el siglo siguiente se habían reducido a siete a juzgar por los datos que aparecen en el Diccionario de Madoz (7).

En la actualidad sólo queda un descendiente de estos artesanos, Feliciano Mayor, que ayudó a su padre en el oficio compartiendo este quehacer con el de peón de albañil, merced al cual aportaba alguna ayuda a la economía familiar. Feliciano Mayor no llegó a dominar la *rueda*, tan solo ayudaba a su padre en las tareas menos especializadas: acarreo de leña, tierra y agua; reparación de instalaciones; y confección de baldosas, ladrillos o tejas. Su desconocimiento del oficio le obligó a cerrar el alfar en 1942 al fallecer el padre, mientras que los otros artesanos se mantuvieron hasta fines de los años cincuenta.

Como único resto del oficio pueden verse hoy los hornos en ruina, que aparecen a la entrada del pueblo en la calle de las alfarerías. De los alfares en cambio no queda huella alguna, las casas han sido renovadas en los últimos años y el obrador ha desaparecido en la reforma.

La alfarería era en Sigüenza la única ocupación del artesano, que se dedicaba a ella en jornada completa, de doce a catorce horas de duración, desde Marzo hasta Noviembre. En los meses restantes el frío impedía trabajar porque se *helaba* la obra, el alfarero se dedicaba entonces a sacar tierra, a almacenar leña, o a cualquier trabajo a jornal con que mantener a la familia.

No existía entre los alfareros agrupación gremial, aunque todos trabajaban y vivían en la misma calle, y eran frecuentemente miembros de familias unidas por parentesco próximo. Había entre ellos no obstante,

(6) LARRUGA, E., *Op.*, cit. Tomo XVI, pág. 223.

(7) MADDOZ, P., *Op.*, cit.

espíritu de colaboración, ayuda y respeto, que se manifestaba especialmente en el préstamo del horno, o en los casos de fallecimiento, así como en el mantenimiento de las zonas de venta, pertenecientes por acuerdo tácito a un alfar de generación en generación.

El obrador se encontraba en la misma casa, ubicado en alguna dependencia de la planta baja. En su interior había una *rueda*, una *sobadera* o mesa para sobar y una serie de tablas, que colocadas en la pared servían para orear los cacharros.

En el portal de la casa se machacaba el *polvo* y se guardaba la tierra, y en un *cubierto* de *teja vana* próximo al horno se almacenaba el combustible. La única dependencia que faltaba para completar el alfar era el horno, construido delante de cada alfar aprovechando un desnivel del terreno. Del mantenimiento y cuidado de estas instalaciones se encargaba el propio alfarero, ayudado por algún miembro de la familia.

El oficio se transmitía por línea masculina, enseñándolo al marido de la hija en caso de no tener varones en el matrimonio. Pero normalmente la transmisión era patrilineal. El aprendiz ayudaba al principio en tareas secundarias, acarrea el agua, la tierra y se encargaba de pequeños quehaceres como volver las piezas durante el oreo, preparar el barro, etc. A partir de los once años empezaba a trabajar en la rueda, hacía primero las tapaderas y luego poco a poco las demás piezas, aumentando gradualmente su dificultad hasta que alrededor de los veinte años dominaba la mayoría de las técnicas.

La mujer ayudaba en las tareas poco especializadas, *sobaba* el barro, acercaba cacharros al horno el día de su cocción, atizaba el horno o reparaba las piezas rajadas.

Los alfareros de Sigüenza mantuvieron el mismo *modus faciendi* durante generaciones sin implantar innovación alguna, sus instalaciones no se modernizaron en absoluto; tampoco se hicieron piezas nuevas, distintas de las tradicionales, ni se alteraron las técnicas de fabricación. Todo permaneció del mismo modo hasta que la profesión se extinguió. Por lo que respecta a las creencias relacionadas con el oficio hay que señalar tan solo la frecuencia del santiguado al sentarse a la rueda, así como al empezar a cocer.

V. 1. MATERIAS PRIMAS

Los alfareros de Sigüenza extraían en distintos lugares ciertos tipos de tierra. La *colorá* y la *amarilla* procedían de la *Gallana*, la negra se sacaba de *Valdelagua*, la blanca de un terreno próximo al tinte y el *polvo* del *Puente de los Ladrones*. Las cuatro clases se mezclaban para hacer cacharros. Pero los ladrillos y baldosas se confeccionaban solo con tierra *blanca* y *colorá*. En el primer caso los componentes se combinaban al 25 por 100, en el segundo al 50 por 100.

La extracción se realizaba con una azada, *echando* a continuación la tierra en un serón con ayuda de una pala. Después se transportaba al alfar, y se vertía la carga en uno de los tres *trojes* del corral destinados a su almacenamiento. Sólo el polvo se guardaba en casa detrás de la puerta del portal para evitar que la lluvia le mojara.

La extracción se llevaba a cabo durante todo el año, pero aumentaba en los meses del invierno por la imposibilidad de trabajar a la rueda en

esa estación. Por la obtención de esta materia prima no debían pagar cantidad alguna al dueño del terreno, hecho que se repite con frecuencia en la provincia.

Lo más normal era que el propio alfarero realizara este trabajo, salvo en el caso de contar con algún hijo joven en período de aprendizaje.

Por lo que respecta a la preparación del baño era necesario en primer lugar desmenuzar los terrones de galena en un *pocejo*, o mortero de piedra berroqueña, machacándolos con un *cacho* de hierro unido a un astil de madera. Después se molía ese polvo con un molino hasta dejarlo tan fino como la harina, se tamizaba y quedaba listo para ser usado.

Normalmente era el propio alfarero el encargado de moler el baño, a no ser que algún aprendiz le liberara de este trabajo.

V. 2. TECNICAS DE FABRICACION

1. Preparación del barro.

Cuando se iba a hacer barro se desmenuzaba el *polvo* con una *machaca* unida a un *astil*, y la *tierra* (en cualquiera de los tres tipos) con unos *mazos* de madera. Cuando el *polvo* estaba bien molido se tamizaba con una criba; en cambio la *tierra* no lo necesitaba por tener menos impurezas.

Después se empezaba a *calar* la tierra, operación que recibe el nombre de *echar pila*, en un *pozo* de un metro cuadrado de boca y 60 cms. de profundidad, donde se vertía en primer lugar agua y luego las tierras de diferentes tipos en idéntica proporción, siguiendo este orden: primero la *tierra blanca*, encima la *tierra negra*, y sobre esta la *colorá* y *amarilla*. El polvo jamás se calaba. A continuación se cogía un palo largo y se *picaba* de arriba a abajo para que se *calara* bien.

El barro permanecía en el *pozo* ocho días, saliendo de él para ser *pisado*. Antes de empezar esta operación se barría el suelo empedrado del *obrador*, luego se sacaba el barro y se le echaba encima la carga de *polvo* seco, que se mezclaba con la tierra al ser *pisado*. Si la pasta quedaba muy dura se le añadía agua, aunque algunas piezas, como los cántaros, exigían un barro de gran consistencia.

El pisado lo realizaban siempre dos hombres que trabajaban conjuntos, uno en el centro y otro, en el borde de la torta. El primero pisaba con fuerza, el segundo contenía el barro para evitar que se extendiera de manera excesiva. Ambos iban calzados con alpargatas de cáñamo que se lavaban después de cada uso. Esta operación tenía por finalidad combinar los diferentes ingredientes, y dar a la pasta una consistencia uniforme. Los dos hombres subidos sobre el barro lo pisaban con fuerza, ejercida principalmente con los talones, hasta conseguir una torta de aspecto uniforme, a la que se daban *dos o tres manos* volviéndola del revés. Cuando el barro alcanzaba el punto deseado se cortaba la torta con una azada en fragmentos paralelepípedicos, que se almacenaban cubiertos con sacos para evitar una pérdida excesiva de humedad.

En Sigüenza se solía preparar barro para cuatro días de trabajo. Antes de empezar la jornada se sacaba del montón *pisado* la cantidad que se fuera a modelar, y colocándola sobre la *sobadera* se *sobaba* hasta tener la *sobá*

suficiente. Durante esta operación el alfarero detectaba las *granzas* que contuviera la tierra, y que podrían estropear las piezas durante la cocción. Con ayuda de un *sable* de hierro de unos 40 cms. de longitud se golpeaba la pasta, y se cortaba repetidas veces para amasarla con más facilidad. El uso de esta herramienta aparece en centros alfareros pirenaicos (8), pero es poco común en la provincia, tan solo Anguita la utilizaba con frecuencia.

El *sobado* se realizaba con movimientos semejantes a los que el panadero ejecuta cuando amasa el pan, haciendo presión alternativamente con las palmas y los dedos de la mano. Cuando se veía que el barro había alcanzado el grado de flexibilidad necesaria se hacía con el un *mono*, cilindro de barro de forma irregular. Las piezas grandes se obtenían de un solo cilindro, mientras que varias pequeñas salían del mismo *mono*.

2. La Rueda.

El torno utilizado en Sigüenza era de moción pedal, impulsada a una gran rueda de un metro de diámetro que se encontraba a escasos centímetros del suelo, y que merced al *árbol* de 70 cms. de altura transmitía el movimiento a otra rueda pequeña, de 30 cms. de diámetro, sobre la que se modelaban las piezas.

La rueda giraba merced a un *tejuelo* de hierro, pieza provista de una hendidura central en la cual se introducía la afinada punta en que terminaba el *árbol*. Este sistema no llegó a ser sustituido en Sigüenza por el juego de bolas. Toda ella era de madera salvo el *árbol*, y el *tejuelo*.

Para trabajar en la rueda el alfarero necesitaba varias herramientas, aunque las manos eran el útil fundamental. Con la *ridera* de hierro de perfil semicircular y 12 cms. de long. rascaba el barro de la *sobadera*, la *rueda* o de cualquier otra parte, la *raidera* de madera, de aproximadamente la misma medida, servía para igualar la superficie del cacharro durante el modelado, y tenía un agujero de 25 cms. mediante el cual se asía con facilidad. Era también imprescindible la *lonilla*, fragmento de lona con el que se suavizaba la boca de las vasijas una vez modelada; así como el *casco*, recipiente de amplia abertura donde el cacharrero se moja las manos mientras modela, y el *hilo* con ayuda del cual se separan las piezas de la rueda.

La técnica de trabajo es idéntica a la de otras zonas. Primero se coloca el *mono* sobre la rueda pequeña, apretándolo con fuerza para lograr que se adhiera a esta. Después se abre, y se empiezan a subir sus paredes dándole al tiempo la forma deseada, e igualando su superficie con ayuda de la *raidera de madera*. Al terminar la boca se pasa por ella la *lonilla* para dejarla más suave, y se aparta la pieza de la rueda con ayuda de un hilo, que sujeto con ambas manos se pasa por debajo del fondo.

3. Otras operaciones previas a la cocción.

Nada de particular hay que señalar respecto a la técnica del enasado, semejante a la de otros centros alfareros, y realizada al igual que en estos tres o cuatro horas después de modelada la pieza, con el barro que va

(8) KRUGER, F., *Die Hochpyrenäen. D. Hausindustrie - Tracht - Gewerbe*. Hamburg. Paul Evert Verlaa, 1936, pág. 123.

quedando en las manos al trabajar a la rueda llamado *asas*, *sobado* hasta formar una pella fina que se corta a la medida adecuada y se adhiere a la boca y a la panza de la pieza.

Lo mismo ocurre con la terminación de botijos, a los cuales se adhiere el *chorro* en el mismo momento que el asa, confeccionando esta pieza a torno instantes antes de pegarla.

4. *Oreo.*

En verano la pieza recién modelada pasaba un día en las tablas del obrador, de 20 cms. de anchura y 60 cms. de longitud. A la mañana siguiente se sacaban las tablas a la sombra para que el aire las fuera secando, introduciéndolas durante la noche de nuevo en el obrador para evitar cambios bruscos de temperatura. El tercer día podían ver el sol, pero no por mucho tiempo, pasando después al secadero donde terminaban de orearse lentamente. Pero en invierno pasaban la mayoría del tiempo en la chimenea donde se secaban gracias al humo caliente. Allí se colocaban en tablas y de este modo se evitaba que se rajaran por el hielo, a esta razón obedecía el que las tablas fueran tan cortas.

Durante el oreo la pieza cambiaba constantemente de posición, se colocaba bocaarriba, bocaabajo o tumbada, para evitar que la humedad se almacenase en una sola zona, hecho que acarrearía la rotura de la pieza durante la cocción.

El secado duraba de 15 a 30 días en función de la frecuencia de las hornadas, que estaban en estrecha relación con la climatología. En verano se cocía más frecuentemente, pero además el tiempo favorecía un rápido oreo; en la estación fría las piezas tardaban más en secar, y también se cocía de forma más distanciada. La enorme tirada de cántaros y botijos durante la estación estival, era la causante de este desequilibrio.

El alfarero cuidaba las piezas a lo largo del proceso, vigilando constantemente el cambio de posición que aseguraba un secado uniforme.

Las deficiencias originadas por un oreo descuidado pueden observarse a corto plazo, al aparecer rajaduras profundas en las vasijas por un secado excesivamente rápido al sol; o bien a largo plazo, cuando las piezas estallan durante la cocción, por almacenamiento de agua en zonas poco oreadas al no haber sido cambiadas de posición con la frecuencia necesaria.

5. *Decoración-Vidriado.*

El baño se aplicaba sobre la pieza cruda y no como en otros centros en una segunda cocción, su preparación era sencilla, pues se componía exclusivamente de agua con tierra y galena cuya combinación formaba una mezcla de aspecto lechoso

Las piezas que iban a ser bañadas se exponían al sol al amanecer, a media mañana se cogían una por una, introduciendo con ayuda de un bote de hojalata el baño en su interior, luego se daban vueltas al cacharro para que el líquido embadurnara bien todas las paredes, y finalmente se volcaba el sobrante en el barreño que contenía la mezcla. La zona externa se bañaba introduciendo el cacharro en el barreño, si se intentaba dejarle totalmente vidriado, o bien metiendo solamente la parte que se desease bañar: boca,

cuello, etc Las piezas que llevaban la panza bañada necesitaban ser protegidas con un cartón recortado de la forma adecuada para evitar las chorreras, tapadas con el cartón se les echaba a salpición una lechada del líquido y el perfil quedaba perfecto.

Las vasijas sin *vidriao* iban frecuentemente adornadas con incisiones geométricas hechas con el *peine* en forma de zig-zag, ondas, etc.; o con la *raidera* a modo de simples rayas, también se decoraba el borde de las macetas a *pellizco*, presionándolo entre los dedos índice y pulgar. Todos estos adornos se hacían a la *rueda* momentos antes de retirar la vasija Tanto el *vidriao* como la decoración corrían por cuenta del propio alfarero sin que las mujeres de la familia ayudaran en esta tarea de forma habitual.

6. Cocción de las piezas.

En Sigüenza cada alfar tenía su horno El de la familia Franco (v. fig. 3), que tomamos como ejemplo, medía dos metros de diámetro interior y tres y medio metros de altura divididos horizontalmente en dos compartimentos: la *caldera* de uno y medio metros; y la *caja del horno* de dos metros, separados por un suelo lleno de agujeros a *cuerda*, o lo que es lo mismo en fila, de diez o doce cms de abertura que se sujetaban sobre unos arcos de adobe y recibían el nombre de *lumbreiras*. No todos los agujeros eran del mismo tamaño, en los cuatro puntos extremos de una cruz imaginaria que divide a la circunferencia en cuatro sectores idénticos, se dejaban aberturas mayores que proporcionaban un tiro mas fuerte al horno: *traseira*, *delantera*, *izquierda* y *derecha*.

Tanto la *caldera* como la *caja del horno* tenían puerta de acceso: La de la primera servía para introducir el combustible, medía 60 x 40 cms.; la de la segunda 1 m. x 50 cm., y se utilizaba para meter las piezas que iban a cocerse dentro del horno.

El horno se levantaba aprovechando un desnivel del terreno, de tal forma que no sobresalía lo más mínimo sobre el nivel del suelo. En su planta externa cuadrada, se inscribía un círculo que formaba realmente el horno. El exterior estaba construido en piedra, el interior forrado de barro. El horno carecía de cubierta, tapándose las piezas con *cascos* rotos durante la cocción y con esteras cuando esta había terminado mientras se empezaba la horná.

Tenía una capacidad aproximada de tres docenas de cántaros grandes, otras tres de cántaros pequeños, otras tantas de botijos. El resto se rellenaba con *coberteras*, botes de resina, bebederos, etc. Pero cuando se cocía teja o baldosa todo el horno se llenaba de la misma pieza. Junto a él se encontraba como en tantos otros alfares, un *cubierto* para la leña, que sobre unos pies derechos sujetaba la ripia y las tejas que protegían al combustible de la lluvia.

De su confección y mantenimiento se encargaba el propio alfarero ayudado por algún miembro varón de la familia, fuera o no del oficio.

El día en que se iba a cocer se sacaban los cacharros al sol poco antes de amanecer para que fueran calentándose lentamente antes de entrar en el horno. Alrededor de las doce se empezaban a bañar las piezas que así lo exigían, y después de comer se iniciaba la carga del horno, colocando antes

de comenzar tres pisos de ladrillos sobre las *lumberas* para evitar que la excesiva fuerza del fuego estropeará la *hornada*.

A continuación se empezaba a *cargar* colocando sobre los ladrillos una capa de cántaros cocidos y encima las piezas grandes crudas y carentes de baño como cántaros, botijos, etc. Sobre ellas se disponían las vasijas bañadas procurando que no tocaran las paredes. El horno se llenaba de tal modo que no quedara hueco alguno, a este fin se metían en los huecos piezas pequeñas hasta dejarlo totalmente macizo. De este modo se evitaban los derrumbamientos que podría ocasionar el estallido de alguna vasija. A este mismo fin iba destinada la sujeción de las piezas con cascotes y asas a modo de calzo.

El procedimiento utilizado para cargar el horno era semejante al de otros alfareros tan solo hay un detalle digno de ser subrayado, cuando el volumen de la hornada así lo exigía, se hacía un *colmo* con ladrillos *repegaos* con barro, que se colocaban sobre las paredes del horno, elevando estas hasta la altura suficiente para que cupiesen todas las piezas, luego se cubrían estas con abundantes cascotes que cerraban la hornada, se tapaba la puerta con ladrillos *repegaos* con barro, sobre los cuales se colocaba una chapa de lata a fin de conseguir un cierre más hermético, y a continuación podía empezar la cocción.

El éxito de la *hornada* radicaba en buena parte en un aumento gradual de la temperatura, secreto conocido en todos los alfares de la provincia. En la localidad que actualmente nos ocupa el horno se *templaba* a fuego lento durante una hora, y luego se atizaba más fuerte metiendo leña cada cinco o diez minutos con la *horcacha*, el fuego vivo se mantenía durante seis o siete horas, transcurridas las cuales se dejaba de atizar. Biercol, enebro, pinocho, o ramaje, eran los combustibles más usados.

Para comprobar la marcha de la *hornada* se sacaba con una horquilla de hierro alguna pieza de la *delantera*, rincón que mejor cocía, y por el que podía calcularse la marcha de los demás. Transcurrido cierto tiempo se sacaba otra de la *izquierda*, y cuando las piezas estaban cocidas se dejaba de atizar y se cubría el horno con varias esteras ahuecadas ligeramente con palos para evitar que se incendiaran. Así permanecía toda la noche vaciándolo por un procedimiento semejante al de la carga, pero de sentido inverso, al día siguiente cuando los cacharros estaban todavía calientes, porque en su opinión es mejor para las piezas; contándolas por docenas y colocándolas en *hilera* a medida que se iban sacando.

Durante la cocción se percibe a veces el estallido de algún cacharro oreado de forma deficiente, en términos del oficio estos ruidos se llaman *pedos*. Después al sacar la *hornada* se perciben varios defectos, como las *chorreras* de baño que caen sobre las vasijas no vidriadas al derretirse por el calor la galena de alguna próxima; o los *ceguillos* producidos por no haber sacado del barro alguna rama, que queda entre sus paredes, y al quemarse por el calor da lugar a un agujero. Además los cacharros pueden salir *esboquillaos* o lo que es lo mismo con alguna raja producida por problemas de oreo o de calor excesivamente fuerte. Señalaremos por último que un horno cocido con calor insuficiente ocasiona piezas *faltas* que en casos extremos deben volver a cocerse, y un horno de calorías excesivas produce piezas *recocidas* de color negruzco, cuyo remedio es peor que en el caso anterior pues en muchas ocasiones deja inservible a la mayoría de la hornada.

Pero si la rotura lo permitía se llevaba a cabo una reparación, cuando los cacharros se enfriaban se probaban llenándolos de agua para detectar los *ceguillos* y rajitas pequeñas, que se tapaban con una pasta de cal disuelta en sangre (9). Las chorreras devaluaban el cacharro por su aspecto pero no lo estropeaban en absoluto. El exceso de fuego no tiene reparación posible pero su falta sí, porque las vasijas pueden volver a cocerse de nuevo.

En Sigüenza se cocía una vez al mes durante la temporada baja que coincidía, como vimos anteriormente, con la estación fría, o una por quincena durante la estación calurosa y templada.

El alfarero ayudado por su mujer y sus hijos era el encargado de realizar todas estas operaciones.

7. Producción.

En Sigüenza se modelaban piezas con y sin *vidriao* predominando principalmente las segundas. Toda su producción coincidía en su carácter utilitario y en su adaptación simple a la realización de unos fines precisos, en general es poco variada.

Poco hay que destacar respecto a la técnica de modelado, común a otros centros alfareros, motivo que nos impulsa a señalar tan solo los rasgos peculiares evitando repeticiones innecesarias. Además el desconocimiento de esta técnica por parte de la única persona viva relacionada con el oficio limita grandemente nuestra información. Recordemos que Feliciano Mayor Franco ayudó a su padre en todos los quehaceres necesarios sin aprender a trabajar la rueda por dedicarse a la albañilería. Este hecho disminuye su información y resta contenido al presente apartado porque en su memoria aparecen solo las piezas más usuales.

7.1. Arcabuces.

Recipientes de perfil cilíndrico y fondo redondeado, cubiertos de baño, cuya altura oscilaba alrededor de los 25 cms., con boca y fondo de 12 cms. de diámetro.

Atados a la rueda de la noria, los *arcabuces* sacaban el agua del pozo, siendo utilizados en esta zona principalmente en las salinas de la Olmeda e Imón.

Eran piezas de encargo, cuya fabricación coincidía con la estación más calurosa en la cual trabajaban las salinas. El baño protegía al recipiente del desgaste producido por la sal.

7.2. Barreños.

Vasijas troncocónicas cuyo interior aparece bañado. El barreño se caracteriza por su alta pared y por estar destinado a funciones higiénicas o culinarias.

El barreño modelado por el mismo procedimiento que en otros centros, se hacía en varios tamaños desde los más pequeños, destinados

(9) CHALMETA GEDRON, P., *El Kitab fi adab de Al-Sakati*. Al-Andalus, 1968, pág. 155. Esta práctica estaba prohibida en el mundo árabe, y su ejecución penalizada, según se desprende del estudio de Chalmeta.

a echar legumbres en agua, hasta los mayores utilizados para lavar o para las matanzas.

Aunque los pequeños se hacían durante todo el año, los grandes eran confeccionados de Noviembre a Enero coincidiendo con el momento de la matanza.

7.3. Bebederos.

Aunque se conocían los de gallina no se confeccionaban en Sigüenza, porque en esta zona no había granjas avícolas, como las que florecieron en los años cincuenta en las comarcas bajas de la provincia.

En cambio los de paloma, al ser un animal muy generalizado en la comarca segontina, constituían una pieza de cierta importancia. Su forma era idéntica a la de otros centros provinciales, con su boca circular exvasada y sus ventanas oradando todas las paredes para facilitar el acceso de las palomas al agua.

El bebedero carecía de baño, y era una pieza de encargo cuyo tamaño dependía del número de aves que formasen el palomar. Los más normales tenían 25 cms. de altura, 10 cms. de boca y 25 cms. de base. Su modelado es semejante al de otras piezas abiertas, oradando las ventanas con ayuda de un patrón de cartón de la forma adecuada. No tenían época de confección fija dependiendo esta de la voluntad del comprador.

7.4. Botes.

Vasijas troncocónicas de forma idéntica a las macetas, pero carentes del orificio del fondo. Su altura alcanza los 13 cms., tiene 13 cms. de diámetro de boca y 6 cms. de base.

Los botes se modelaban por un procedimiento semejante a otras vasijas abiertas. Eran siempre piezas de encargo al por mayor, destinadas a alguna resinera de los alrededores.

El bote tiene por misión recoger el jugo del pino, que escurre lentamente por la cara cortada a hacha.

7.5. Botijos.

Recipiente de cuerpo globular, terminado en una boca estrecha (2-3 cm. de diámetro) que culmina en un cuello delgado de unos tres centímetros de altura, y va provisto de un asa lateral por la que se le sostiene para beber. En realidad su forma corresponde a la *botija* de otros centros.

Además de este tipo podía hacerse también otro, caracterizado por la presencia de *pitorro* para beber con más comodidad llamado *botijo de chorro*.

La capacidad de estas piezas oscilaba entre uno y cinco litros, siendo los más vendidos los de tamaño *medio*.

Desde Abril era la pieza modelada junto con el cántaro, en espera de la llegada de la escarda, pero cuando más se vendían era en Santiago y Santa Librada fecha en que se contrataban los segadores.

El *botijo* servía para llevar el agua al campo durante las tareas agrícolas manteniéndola fresca, razón por la cual carecía de baño. Era una de las piezas de mayor tirada del alfar.

7.6. Cántaros.

Vasijas destinadas al transporte y la contención de agua cuya forma era idéntica, al igual que la técnica de modelado, a la utilizada en otros centros.

El cántaro carecía de vidriado y se confeccionaba de Abril a Octubre como pieza básica de la producción del alfar. Al igual que el *botijo* empezaba su venta mayoritaria en la escarda, alcanzando las máximas cotas en Santiago y Santa Librada, fechas de contratación de los segadores.

Su capacidad oscilaba entre los 2 y 12 litros siendo los más vendidos los de tamaño *medio*.

Los pequeños y medianos se modelaban de una sola pieza, los grandes se hacían de dos: una que iba desde la panza al fondo, y otra que empalmando con esta llegaba hasta la boca.

7.7. Coberteras.

Discos de barro *vidriado* en cuyo centro aparece un asidero cilíndrico de 1 ó 2 cms. de altura con ayuda del cual se quitan y ponen sobre la boca del puchero.

Las *coberteras* se hacían en cinco tamaños ocupando proporcionalmente un puesto importante en la producción del alfar, porque el uso constante les hacía romperse con facilidad exigiendo una reposición constante.

También en Sigüenza era la cobertera la pieza más fácil de modelar, la primera que se aprendía a la rueda.

7.8. Ladrillo y Baldosa.

Paralelepípedos de barro macizo confeccionados con ayuda de un marco de madera, que se formaban simplemente con tierra *blanca* y *colorá* combinadas al 50 por 100.

La Tierra se *colaba* y se *pisaba* sin necesidad de *sobarla*, por el grosor y falta de finura de la piezas, introduciéndola después en el marco que en el caso del ladrillo estaba destinado a formar dos piezas y en el de la baldosa a una sola en razón de su mayor tamaño (v. fig. 4).

El ladrillo se usaba para levantar paredes en la construcción; la baldosa para cubrir suelos. Su tamaño «*standard*» en poco se diferencia del actual.

Una vez formados se sacaban al sol, y después del oreo se cocían en el horno completamente lleno de este tipo de piezas, colocándolas en su interior siempre en *cuña*.

Las dos piezas se confeccionaban por encargo, previo ajuste del precio.

7.9. Orzas.

Piezas de gran base, pronunciada panza, amplia boca carente de cuello, y dos fuertes asas laterales. El baño cubre todo su interior, su boca y una zona oval de la panza delantera.

La orza se usaba para conservar la matanza en aceite durante todo el año. Su tamaño oscilaba en función de la riqueza de la familia, que condicionaba el volumen de la conserva entre *grande*, *medio* y *pequeño*.

Su modelado era semejante al de otras piezas abiertas descritas anteriormente. La confección de orzas comenzaba en Septiembre, siendo junto con el barreño la pieza más vendida en la Feria de Octubre.

7.10. Pucheros.

Vasijas destinadas a la cocina, cuya forma y modelado es semejante al de otros centros. El puchero iba bañado por dentro, y por fuera en la boca y parte de la panza.

Su uso diario en la cocina le hacía objeto de constante renovación, por esta causa jamás faltaba de una hornada, ni tenía época precisa de confección.

La capacidad de esta pieza oscilaba desde 1/4 de litro hasta tres litros, siendo a partir de esta cantidad confeccionados por encargo.

7.11. Tejas.

Las tejas se confeccionaban por un procedimiento similar al descrito anteriormente al referirnos a las baldosas, sustituyendo el *marco* por una *gradilla* que se llena de barro, igualando a continuación su superficie con ayuda de un *raser*; de este modo se obtiene la porción de barro necesaria para una teja, que adquiere la forma curva al colocarla sobre un *galápago* de madera, que se retira cuando la teja ha adquirido cierta consistencia, dejándola secar al sol a continuación (v. fig. 4).

La teja se fabricaba siempre por encargo, realizando una cocción especial destinada a estas piezas.

7.12. Tiestos.

Piezas troncocónicas de base y boca circular, cuyo borde aparece adornado frecuentemente a pellizcos. El tiesto presenta un agujero en el fondo por el que escurre el agua sobrante.

Esta pieza se confeccionaba de encargo, siendo los meses de febrero y marzo los de mayor tirada. Su función meramente decorativa hacía de ella una pieza poco frecuente.

Su tamaño oscilaba entre los 15 y los 30 cms. de altura.

7.13. Tubos.

Bajo este nombre se engloban dos piezas distintas, relacionadas

por su forma cilíndrica y su función conductora; el tubo de desagües y el de chimenea. Ambas eran piezas de encargo, en el primer caso pagadas generalmente por el ayuntamiento, que cada año cambiaba las conducciones de las fuentes, contratando por turno riguroso con uno de los alfareros del municipio, en el segundo por cualquier particular.

Para hacer los tubos se necesitaba un cilindro de madera maciza, que se rebozaba en ceniza y después se envolvía en barro. Cuando este estaba ya ligeramente seco, se colocaba sobre una tabla provista de un agujero del diámetro adecuado, y se golpeaba ligeramente el tubo, obligando a salir al tronco de madera que se desprendía con facilidad, cayendo por el agujero de la tabla sin deformar el tubo, todavía húmedo que se dejaba secar a continuación hasta el día de la cocción. (v. fig. 4.).

El tamaño de los tubos era siempre idéntico, a fin de que ajustaran con precisión unos en otros y evitar escapes perjudiciales. Su interior iba cubierto de baño para que no se perdiera agua al rezumar.

Los tubos de chimenea se hacían a la rueda en dos o tres piezas, si su altura así lo exigía. Confeccionándose esporádicamente en pequeñas cantidades, y siempre sin baño.

VIII. *Sistemas de venta.*

El alfarero solía vender personalmente, como en otros centros, sus piezas. Acudía al mercado los miércoles y sábados. Y a la romería de la Virgen de la Salud en Barbatona, el segundo domingo de mayo. Hacía también gran venta en Santa Librada (20 de Julio) y Santiago (25 de Julio), fechas de contratación de las cuadrillas de segadores que partían *al tajo* provistas de botijos y cántaros. Tampoco faltaba a la primera feria celebrada el 15 de Mayo, festividad de San Isidro, ni a la segunda del 4 al 8 de Octubre. En la primera la venta de botijos y cántaros era fundamental, como en Santa Librada y Santiago; en la segunda las orzas y barreños se llevaban la primacía.

Como Sigüenza era centro importante de atracción, sus alfareros vendían poco de forma ambulante porque los campesinos de los alrededores se proveían en el mercado de todo lo necesario.

En el alfar compraban al por mayor los revendedores, cacharrereros y tenderos, que acudían desde Jadraque, Ariza, Arcos de Jalón, Alcolea, Mandayona, etc., ya que al ser un centro de gran producción los precios, en razón de la competencia, eran muy moderados.

El medio de transporte empleado en la venta ambulante era la carga en un *serón*, pero los que se vendían al por mayor se embalaban en *seras* protegidas con paja antes de facturarlos en el tren.

Poco podemos decir de los precios por la falta de actualidad de los mismos y la alteración sufrida por la moneda nacional, que dificulta la valoración exacta y justa de unas cantidades de hace casi 20 años. Baste con señalar que eran bajos como ocurría con otros artículos de elaboración artesana, y que escasamente cubrían las necesidades vitales del alfarero y su familia.

Los médicos del Cabildo de Sigüenza en el siglo XVI

Antonio Herrera Casado

Son estas líneas de breve contribución a la todavía por hacer historia de la medicina de la ciudad de Sigüenza. Se aportan en ellas algunos datos en torno a médicos que lo fueron del Cabildo de Sigüenza, tomadas de las actas Capitulares conservadas en su Archivo catedralicio, y que nos hemos ido encontrando al repasarlas para estudiar otros temas diversos. No tienen estas notas, pues, intenciones de considerar por completo un tema, sino de aportar materiales para un futuro trabajo más meticulado.

A lo largo del siglo XVI se va creando en Sigüenza un ambiente propicio al estudio y cultivo de todas las artes y ciencias. La Universidad y el Cabildo influyen en gran forma en ello. El 11 de abril de 1551 se crea la primera cátedra de Medicina en la Universidad seguntina (1). Pero ya para entonces, algunos hombres nacidos en la ciudad, y educados en Alcalá y Salamanca, ejercían con aplauso el arte de Galeno: así, los doctores Juan Gutiérrez y Pedro Galve, de Sigüenza, se ocuparon en los mediados del siglo XVI de la salud de los canónigos y aún posteriormente de la del rey Felipe II y su familia (2). De la diócesis fue muy considerado también el doctor don Francisco Díaz Cortés, natural de Molina (3).

Los nombres de diversos médicos van apareciendo en las actas capitulares (4). Unos solicitan permisos, otros son castigados por faltas cometidas. Con unos, aun de lejanas tierras, se trata para contratarlos, y a otros les da licencia definitiva. Pero en las breves líneas de estos casi telegráficos apuntes de actas van emergiendo, no sólo nombres diversos de médicos, sino situaciones y circunstancias en que se veía inmersa la profesión médica en el siglo XVI. Por orden cronológico, estos son los datos que hemos encontrado:

Noviembre 1546. Se concede permiso al doctor Ledesma, médico del Cabildo, para que vaya a buscar a su mujer.

- (1) MONTIEL, I., *Historia de la Universidad de Sigüenza*, Tomo I, pp. 86 y ss.
- (2) HERRERA CASADO, A., *Sigüenza y su tierra*, pp. 188-190.
- (3) HERRERA CASADO, A., *Op., cit.*, pp. 99-102.
- (4) Archivo Capitular de la S.I.C.B. de Sigüenza, Actas Capitulares, libros 12-13.

Diciembre 1546 El doctor Ledesma solicita licencia definitiva de su puesto, pero le es negada por el Cabildo. Días antes, se trató con el Dr. Juan Pérez, médico del Hospital del Rey de Santiago de Compostela, para sustituir al doctor Ledesma, pero las negociaciones no llegaron a buen fin.

Enero 1550. Se inician tratos con el doctor don Juan Gutiérrez, uno de los más afamados médicos que tuvo el Cabildo en el siglo XVI:

... que traten con el ld^o gutiérrez su médico si quiere residir en esta St^a Iglesia y concierten el salario q en cada un año se le deba de dar y de lo que hizieren y concertaren lo refieran a sus mds...

Abril 1554. Se había dado una licencia temporal al Dr. Gutiérrez, quizás sin el consentimiento de todos los canónigos, y el Cabildo del 16 de abril de 1554 impone que no se le den más licencias a este médico sin conocimiento del Cabildo en pleno:

este día sus mdes prorrogaron la lic^a q tienen dada al doctor Gutierrez su médico fasta el jueves próximo venidero con q aql día sea aquí, y de aquí adelante que no se le dé lic^a para ninguna parte sino sea en cab^o, pleno convocados y llamados todos sus m^{os} por su port^o, para dársela, y votándose por haber secreto según y como está en el asiento del dho médico y q no contradiciénte la lic^a no se dé ni pueda dar por el prejuizio que viene a los ss bend^{os} enfermos de darse la dicha lic^a fuera de Cab^o en particularidad y aguardándose lo q es justo a q todos sus mds se la den pues todos contribuyen en su sal^o

Octubre 1555. En Cabildo de 11 de octubre de 1555 se dió nuevo permiso al doctor Juan Gutiérrez para que fuese a Valladolid a negocios propios.

Agosto 1556. Se le conceden nuevamente 15 días de permiso al doctor Gutiérrez para que vaya a la Corte a ver al Rey, que le ha mandado llamar, y de paso mandan iniciar tratos con el doctor Mena para ver si se encarga de la salud de los canónigos:

este día se le dieron XV días de lic^a al doctor gutierrez médico desta St^a yglesia atempto a ser llamado por su alteza p^a su servy^z ansi le encargaron la brevedad de la buelta por ser el tpo tan peligroso a su salud y quedar sin médico este día visto q su Alteza manda p^a su servy^o yr al dho doctor gutierrez su médico, diputaron al Sr doctor morzillo Can^o p^a q vaya a Alcalá a tratar con el doctor Mena médico p^a que venga a servir a sus mdes para lo qual le mandaron dar licencia.

Septiembre 1556. El doctor Gutiérrez queda definitivamente en el servicio del Rey, y el Cabildo de Sigüenza dice no encontrar quien le sustituya:

trataron de traer médico como otras vezes an hablado sobre ello, y no se pudo resumir quien viniere ni con qual partido...



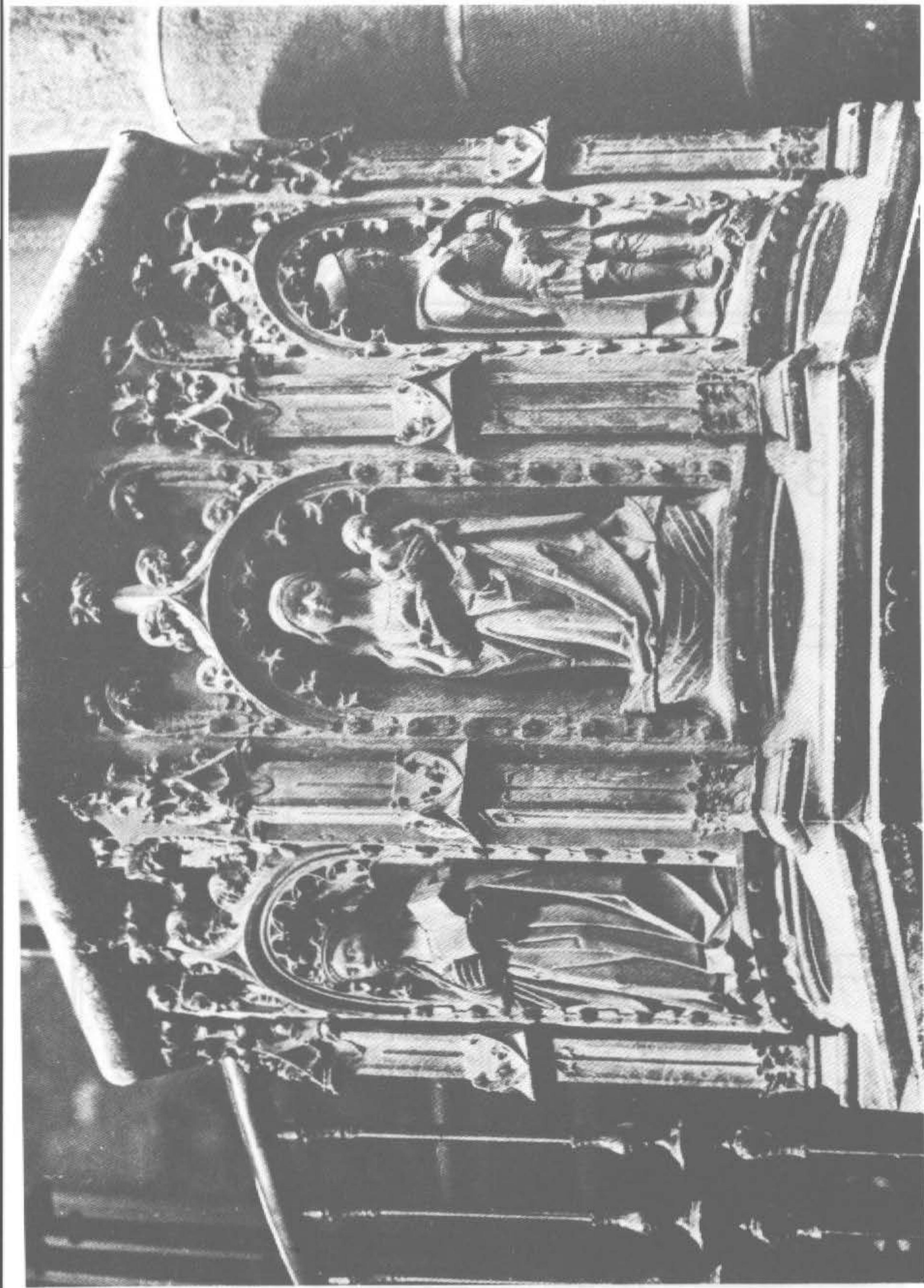
(Fig. 1) Sigüenza (Museo Diocesano): Adán y Eva



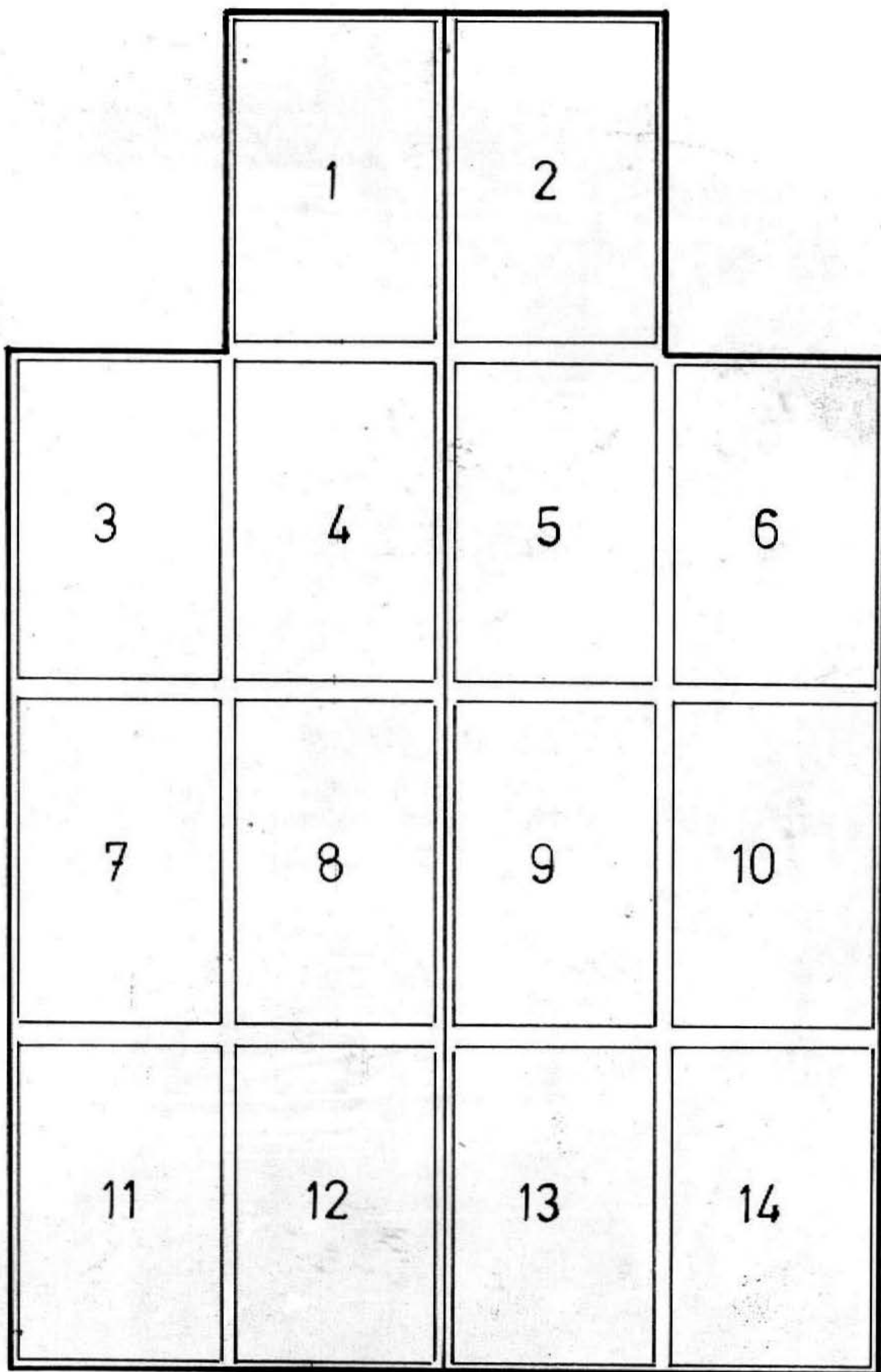
(Fig. 2) Sigüenza (Museo Diocesano): El enterramiento de Cristo



(Fig. 3) Sigüenza (Catedral): Puerta de la Sacristía



(Fig. 4) Sigüenza (Catedral): Púlpito de Mendoza



(Esquema I) Puerta de la Sacristía

Octubre 1556. Entre los candidatos presentados, el Cabildo se pronuncia por contratar al doctor Francisco Sánchez, médico en el Monasterio jerónimo de Guadalupe, pero no debió llegar a aceptar ni ocupar el puesto:

este día sus mds juntos en pleno capítulo votaron sobre el médico q oviese de venir y así votados secretamente pareció por la mayor parte de votos q viniese a servir el doctor francisco sanchez médico en el monasterio de N^a S^a de guadalupe, y así mandaron se le escriva y embiite los capt^{os} a q se aya de obligar con un peon para ello.

Diciembre 1556. Desde que Gutiérrez se fue a la Corte en agosto de este año, el doctor Comparan se hizo cargo de la asistencia médica a los señores capitulares, y en ello continuó hasta que poco después llegó el nuevo contratado, doctor Vidama:

este día sus mdes mandaron q en gratificación de lo q el doctor comparan médico a trabajado y servydo a sus mds después q el doctor joan gutierrez su médico se fue, se le den quinientos reales de la mesa Captlr y le encargue el Sr prior, tenga cuydado de las casas de todos los señores beneficiados fasta q venga el doctor Vidama

Mayo 1560. En voto secreto del Cabildo, se decide contratar nuevo médico: sale elegido el doctor Enriquez Vázquez, médico natural de Guadajara, y lo hace con el salario de una prebenda.

Noviembre 1565. El Cabildo está muy contento con su médico, el doctor Cercel, y dicen que *sus mercedes alabaron mucho las muchas letras y maña del curar del Sr. doctor cercel su médico* añadiendo que *en su persona concurren todas las buenas cualidades que en un buen médico pueden concurrir*, reeligéndole por otros seis años más.

Aun en 1583, el Cabildo reunido decide poner una multa al doctor Pacheco, por no haber atendido a sus enfermos cuando había sido necesario.

De estos breves datos, podemos obtener una lista inicial de nombres de médicos que ocuparon, por pocos meses, o por muchos años, el puesto de médico del Cabildo de la Catedral de Sigüenza. Es ésta:

Cercel — entre 1565 a 1572

Comparan — de agosto a diciembre de 1556

Díaz Cortés, Francisco — en algún momento del siglo XVI

Galve, Pedro — en el comedio del siglo XVI. Pasó a la Corte

Gutiérrez, Juan — entre 1550 a 1556. Pasó a la Corte

Ledesma — en 1546

Mena — en 1556. Era de Alcalá

Pacheco — en 1583

Pérez, Juan — de Santiago de Compostela. Trata con el Cabildo en 1546

Sánchez, Francisco — de Guadalupe. Trata con el Cabildo en 1556

Vázquez — en 1560

Vidama — en 1557

Don Juan Díaz de la Guerra, Obispo de Sigüenza (1777-1800)

Gregorio Sánchez Doncel

De este prelado seguntino se ha dicho que puede figurar entre los primeros y más destacados obispos de Sigüenza, al lado de don Bernardo de Agén y del Cardenal Mendoza. No hay más que leer las páginas que le dedicó su sucesor Fray Toribio de Minguella en su «Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos».

Pero nos place sobremanera traer aquí unas páginas que transcribe Antonio Ponz en el tomo X de su «Viage de España» y en su prólogo, al espigar lo que algunos prelados realizaron en aquel siglo ilustrado a favor del pueblo, «pero sin el pueblo», obras no meramente espirituales, como fueron la plantación de árboles que costeó el cardenal Lorenzana en la Vega de Toledo, o el bien público que proporcionó a sus feligreses el obispo de Plasencia don José González de Laso reparando el puente del Cardenal y otras necesidades materiales de ciertas poblaciones, o la reconstrucción que el arzobispo de Tarragona, don Joaquín de Santiyán y Valdés hizo de los acueductos romanos, entonces deteriorados, con el fin de proporcionar agua a la ciudad, de que andaba tan escasa.

He aquí literalmente lo que se refiere a don Juan Díaz de la Guerra, notificado a Antonio Ponz por «persona fidedigna de la ciudad de Sigüenza»:

«Luego que este Prelado tocó en el primer lugar de su Obispado, llamado MIRALRIO (entonces sus límites no eran los actuales coincidentes con los de la provincia civil), cuando venía de Madrid a su residencia, informado de que la Dignidad tenía porción considerable de tierras en aquel término, junto al río Henares, mandó que se cercasen y poblasen de árboles frutales, lo que inmediatamente se ejecutó, y asimismo que se sembrasen verduras y hortalizas, todo lo cual ha prevalecido a beneficio del riego.

«En Jadraque, otro pueblo donde entró, dispuso que en la huerta que llaman «Del Santísimo», cuya administración está a cargo de Su Ilustrísima, se fabricase un molino harinero, que actualmente se construye, el cual será ciertamente en su línea la mejor obra del Obispado.

«Habiendo llegado a la ciudad de Sigüenza, fue uno de sus primeros cuidados desterrar el ocio, particularmente en las mujeres, aplicándolas al

torno (1), repartiendo muchos centenares de éstos, con notable mejoría en las hilazas y en aumento indecible: les repartió la lana de sus diezmos; compró gran porción de cáñamo y todo ha servido para vestir millares de pobres, naturales y forasteros, a quienes la infelicidad del año pasado y parte de éste atrajo a esta ciudad (2).

«Para ocuparles ha promovido obras continuamente y a mucha costa. En primer lugar un bosque inmediato al palacio (hállase al saliente del Castillo, en profundo barranco y pertenece a los religiosos de la Sagrada Familia), lleno de plantas poco útiles, lo ha convertido en una hermosísima huerta, con su gran noria y dos estanques (excavado uno de ellos en roca viva); después ha hecho plantar moreras (hoy día no se conserva ningún moral) y varios árboles frutales, cultivar cáñamos, hortalizas, legumbres, etc... y, en fin, ha logrado hacer sumamente útil y fructífero un terreno no menos que de sesenta fanegas con esta operación

«Asimismo ha transformado en una hermosísima huerta un prado distante un cuarto de legua de la ciudad (la llamada todavía *Obra del Obispo*, propiedad de los *Hermanos Maristas*, donde tienen centro de formación para sus propios religiosos) que consta de cien fanegas de sembradura, con plantío de moreras y cultivo de cáñamo, legumbres, etc., habiéndolo cercado de pared alta y segura, con sus portadas, cancelos, estanques y acueductos: antes redituaba a la Dignidad este terreno ciento cuarenta reales anuales, y al presente se conceptúa que podrá valer mil pesos de renta anual.

«Ha mandado hacer un molino de papel en el lugar de Gárgoles, que en opinión de los inteligentes, es de los mejores del reino por su amplitud, solidez, máquinas, oficinas, etc. y por la buena calidad del papel.

«Actualmente está edificando un nuevo pueblo, de que se hablará más adelante; y ha procurado poner corrientes algunos caminos impenetrables, que eran asilo de ladrones.

«Ha gastado muchos millares para el fomento de tejidos y bayetas en *Medinaceli* (entonces de la diócesis) y en *Sigüenza*, suministrando telares y herramientas a cardadores, etc.

«Ha hecho abrir zanjas para aumentar la población de esta misma ciudad de *Sigüenza*, para edificar sesenta u ochenta casas que la hermocean y suplan la gran falta que hay de habitaciones. Refiérese a las casas que forman la calle de *San Roque*).

«El jardín que la Dignidad tenía para recreo extramuros de esta ciudad, le ha convertido en plantío de moreras y en semillero de muchas fanegas de bellotas, para transplantar. (Acaso haga relación a «*La Alameda*», que su inmediato sucesor don *Pedro Inocencio Vejarano* transformó en jardines públicos «para solaz de los pobres»).

«Por lo que toca a la fundación del pueblo, que arriba se ha insinuado, tuvo su Ilustrísima la satisfacción de recibir una carta, que S. M. mandó escribir al Excmo. Sr. Conde de *Floridablanca* en estos términos:

«Ilustrísimo Señor: He dado cuenta al Rey de la representación de V. I. de 14 del corriente, en que haciendo relación de pertenecer a esa

(1) Torne = Máquina en que por medio de una rueda, cigüeña, etc., se hace que alguna cosa se retuerza sobre sí misma, como las que sirven para hilar, torcer seda, etc.

(2) El año 1781, nos dice Ponz, se obtuvo abundante cosecha de granos; el año anterior debió ser catastrófico. El libro se imprimió en 1787.

mitra el castillo y término de Jubera (hoy en la prov. de Soria, junto a Medinaceli), distante de esa ciudad cuatro leguas, y una de Medinaceli, cuya cabida por el último apeo se extiende en circunferencia a seis leguas vulgares, con jurisdicción ordinaria que han ejercido los alcaldes: y haciendo relación asimismo de la ventajosa situación de dicho término, de la corta o ninguna utilidad que produce a la Dignidad episcopal y de los muchos frutos que pudiera dar, si se le destinase al objeto para que es propio por atravesarle el río Jalón, manifiesta V. I. su pensamiento de poblar dicho sitio, haciendo de planta un pueblo cerca de la iglesia rural, llamada de los Mártires en medio del camino real de Zaragoza, que cruzará por la plaza, en la que edificará un mesón cómodo para toda clase de viajeros y traficantes, mejorando el camino en toda la extensión del insinuado territorio en cuanto lo permitan sus circunstancias, y establecer un sacerdote con perpetua residencia para la administración de los Santos Sacramentos: y que con este pensamiento ha mandado acopiar considerable porción de materiales para ocupar la pobre gente en un año e invierno tan calamitoso como el presente; y para poderlo poner por obra, pide V. I. licencia y facultad a S. M., y asimismo para repartir en suertes el citado término entre los vecinos de la nueva población, conservando el monte en lo conveniente y necesario.

Y S. M. enterado de esta solicitud tan útil a la causa pública, como conforme a los vivos deseos que tiene de fomentar la población y felicidad de sus amados vasallos, no sólo se ha dignado conceder a V. I. la licencia y facultad que pide para ejecutar dicha población y demás que propone, sino que se ha agradado tanto del pensamiento de V. I., que me ha mandado darle las gracias más expresivas por un proyecto tan propio de un prelado como V. I., que le es ya muy conocido por su ilustración y sincera piedad, que sabe desempeñar dignamente y a un mismo tiempo las grandes obligaciones de pastor de almas y de buen ciudadano, facilitando a sus feligreses pobres una decente ocupación en que ganar su sustento y con que preservarse de muchos excesos y pecados, hijos funestos de la ociosidad y de la pereza. Y en cuanto al particular del beneficio rural y su erección en curato, me manda S. M. prevenir a V. I. se entienda con su Real Cámara, cuando haya de tratar de ello; y para este fin la comunico con esta fecha la resolución del Rey, como también a su Consejo, para que, hallándose enterado de ella, facilite a V. I. cuantos auxilios pidiere para llevar a efecto la nueva población.

Dios guarde a V. I. muchos años.

El Pardo, a 21 de febrero de 1781.

El Conde de Floridablanca.

Señor Obispo de Sigüenza.

Un trabajo poco conocido de D. Hilario Yaben, sobre Arias de Saavedra

J. R. López de los Mozos

En un interesante folleto editado con motivo del Segundo Día de la Provincia (1928) (1) aparece inserto un breve estudio histórico bajo el título: «Un hijo ilustre de la Provincia» (2), firmado por D. Hilario Yaben y referido a D. Juan José Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo, que no aparece mencionado entre sus escritos ni en la bibliografía que sobre el mismo ofrece D. Aurelio de Federico (3).

En primer lugar, Yaben deja constancia de que se trata fundamentalmente de un trabajo de vulgarización más que de una investigación profunda, que desea llevar a cabo más adelante.

Las referencias que nos expone sobre la figura, apenas conocida, de Arias de Saavedra, las toma principalmente de los escritos de Gaspar Melchor de Jovellanos, cargados, según costumbre de la época, de agradecimiento y exaltación de la amistad. Uno de estos escritos es el testamento otorgado por Jovellanos en Gijón, en 11 de marzo de 1795 en el que llama «padre» a D. Juan José a cambio del cariñoso de «hijo» por parte de aquél, dejándole como prueba de afecto, muy inferior a la amistad profesada:

«una bellissima pintura de la Virgen María con el Niño, de mano del célebre Murillo, que tengo en mi cuarto de la torre, y otra del mismo asunto, pero diferente misterio, de mano del divino Morales, ambas originales.»

(1) *Día de la Provincia*. Domingo, 21 de octubre de 1928. Guadalajara. Taller Tipográfico de la Casa de Misericordia, 88 pp.

(2) *Op., cit.*, pp. 39-44.

(3) AURELIO DE FEDERICO FERNÁNDEZ, *Historia de la Diócesis de Sigüenza —hoy Sigüenza-Guadalajara— y de sus obispos (continuación) 1898-1945. Biografías de los Excmos. y Rvdmos. Sres. D. Fra. Toribio Minguella y Arnedo y Dr. D. Eustaquio Nieto y Martín con un bosquejo biográfico del Ilmo. Sr. D. Hilario Yaben y Yaben, por... Canónigo Archivero-Bibliotecario de la S.I.C.B. de Sigüenza. Con prólogo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Laureano Castán Lacoma, actual obispo de la misma Diócesis*. Sigüenza. Talleres Tipográficos Box. Román Pascual, 8, 1967, pp. 212 y ss. y 236.

Siguen unas palabras de gratitud y veneración, recordatorias de la ayuda prestada por Arias inclinando a Jovellanos a los estudios de Derecho, así como esos otros momentos en que la suerte le fue adversa: ordenando intereses, pagando sus deudas, cuidando de su casa y sufriendo sus imperinencias.

Utiliza Yaben, algunos datos de la memoria testamentaria reservada, que Jovellanos escribió en la Cartuja de Valldemosa en 31 de enero de 1802, en la que nombra a Arias de Saavedra su testamentario con amplios poderes —hasta para modificar cuantos legados hace— y:

«rogarle humilde y encarecidamente que de mis libros, pinturas y alhajas, escoja para sí lo que mejor le pareciese, sin exceptuar aquello de que yo señaladamente dispusiese; y si no quisiese elegir, le ruego que a lo menos tome para sí la Biblia polyglota complutense... y el retrato de cuerpo entero que hizo de mí D. Francisco Goya en 1798... También le ruego que elija una de mis veneritas de brillantes y sobre todo que crea que mi reconocimiento y amor me acompañarán hasta el sepulcro.»

Idénticas manifestaciones de cariño se ponen de relieve en el último testamento de Jovellanos, escrito en el castillo de Bellver, en julio de 1807, donde Arias de Saavedra vuelve a ser nombrado su testamentario:

«... y se manda que no se le pidan cuentas, que si las dan o se empeña en entregarlas, se aprueben sin leerlas.»

Tal era el grado de confianza que Jovellanos depositaba en Arias de Saavedra dada su honradez.

Hasta aquí el material empleado por D. Hilario Yaben en que aparecen citas a Arias de Saavedra en escritos confidenciales de Jovellanos. Pero el cariño que se profesaban queda reflejado públicamente en la *Memoria en defensa de la Junta central*, en cuya segunda parte refiere (Jovellanos) lo que hizo al salir de la prisión que durante siete años había soportado en Mallorca. Alude a la buena acogida dispensada por Arias de Saavedra, ministro del Consejo de Hacienda, y a la sazón desterrado en su casa de Jadraque:

«Recibida la respuesta de Arias de Saavedra que, aunque reintegrado en su plaza del consejo de Hacienda, rehusó pasar a Madrid por esperarme en Jadraque...»

Jovellanos llegó a hacer noche el día 1 de junio de 1809. Era la primera vez que se veían desde hacía diez años.

Fue allí, en Jadraque, en casa de Arias de Saavedra (donde aún quedan los recuerdos de ambos contenidos en la llamada «Saleta de Jovellanos») donde el ilustre gijonés recibió la orden de Murat para presentarse en Madrid, y poco más tarde las de Napoleón y José Bonaparte mandándole ir a Asturias. Así como donde recibió las cartas confidenciales de Aranza anunciándole su probable nombramiento como Ministro del Interior, y de Ofarril, con postdata de Mazarredo, rogándole que, aunque solo fuese por

escrito, exhortase al pueblo asturiano a deponer las armas, a las que contestó con evasivas rechazando los cargos. De igual manera contesta a Cabarrús que pretendía ganarlo para el partido de los afrancesados. Finalmente recibe el nombramiento de Ministro, cargo que rechaza a pesar de las súplicas de Urquijo y tras cierto misterioso viaje hecho a Jadraque por el entonces Arcediano de Avila, Cuesta.

Refiere al paso el proceso lento y evolutivo de Jovellanos hasta su restablecimiento y total mejoría de salud, definitivamente ganada al tener noticia de la victoria española de Bailén. En esta situación —sustituyendo las aguas termales de Trillo por las del Henares a su paso por Jadraque, según prescripción facultativa— recibe Jovellanos un despacho de la Junta general del principado de Asturias, de 8 de septiembre, con el aviso de haber sido nombrado para el Gobierno central junto a su amigo el marqués de Campo Sagrado.

Sale de Jadraque el día 17 del mismo mes.

Cita Yaben otra nota de dicha *Memoria...* en la que se refieren algunos aspectos personales de Arias de Saavedra, mencionados por Jovellanos, con motivo de su muerte ocurrida en Bustares (Guadalajara) el 23 de enero de 1811, a los 74 años de edad. Arias había concurrido a la formación de la Junta Superior de Sigüenza (4).

«En el tiempo de mis persecuciones —continúa Jovellanos en las notas a su Memoria...— que traen su fecha desde 1790, el amor que empezó a profesarme en 1764, en que me tomó a su cuidado a mi entrada en el colegio mayor de S. Ildefonso de Alcalá, subió a tal grado de ternura, que me distinguió siempre con el nombre de hijo y yo le di el de padre, y los oficios que desempeñé conmigo y los sacrificios que hizo por mí, especialmente en la más triste temporada de mi vida, y el amor, respeto y gratitud con que yo le respondí a ellos no desmintieron ni desmerecieron jamás en los dulces títulos.»

A continuación ofrece la copia de las partidas de bautismo y defunción de Arias de Saavedra, «únicos documentos inéditos que ahora conozco.»

Había nacido en Atienza el día 5 de febrero de 1737 y murió en Bustares —como ya queda dicho— el 23 de enero de 1811 (5). Las copias están autorizadas, respectivamente, por D. Bartolomé Llabrés, párroco que fue de S. Juan de Atienza y D. Gregorio Antón, que lo fue de Bustares.

Las trasladamos íntegramente del escrito de Yaben, por el interés que puedan ofrecer al lector y por su casi total desconocimiento a falta de pública luz.

(4) Junta superior de la provincia de Guadalajara, reunida en Sigüenza, donde podía funcionar más libremente que en Guadalajara, población demasiado próxima a Madrid. (Yaben).

(5) *Op. cit.*, p. 43 da Yaben la fecha de muerte de Arias de Saavedra el 23 de marzo de 1811, pero en la misma página transcribe la partida de defunción en la que, exactamente, consta la fecha 23 de enero del mismo año, coincidiendo con la que ofrece Jovellanos en las notas a su *Memoria...*

BAUTISMO

«Juan, hixo de D. Juan Arias y D^a Maria Ana Berdugo. = En la villa de Atienza a quince días del mes de Febrero de mil setecientos y treinta y siete años. Yo el infraescripto Cura propio del Sr. San Juan del mercado de esta dha villa, bautizé y puse Oleo y Chrisma con la demás solemnidad de la Iglesia a Juan Job, hixo legmo. y de legmo. matrimonio de Don Juan Arias de Saabedra, vezino y natural de esta villa y de D^a Maria Ana Berdugo y Oquendo, natural de la de Xadraque, mis parrochianos. Nazió dcho. niño el día cinco del dcho mes, a las quatro de la tarde, fué su Padrino D. Pedro Hortega de Castro, presvitero, Benefiziado y Capitular del Cavildo Eclesiástico de esta dha villa, a quien amonesté de su obligazió, y parentesco espiritual y le dí pr. a S. Ramón no Nazido y lo firmé. = D. Joseph Navarro. = Rubricado»

DEFUNCION

«D. Juan Arias de Saavedra: en 23 de enero de 1811 = En el lugar de Bustares en veintitrés días de el mes de enero de el año de mil ochocientos y once, falleció D. Juan Arias de Saavedra, Consejero de su Magd. en el Supremo de Hacienda, Caballero del Hábito de Santiago, y Vocal de la Junta Superior de esta Provincia de Guadalajara, habiendo recibido antes los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extrema Unción. Hizo testamento que otorgó ante don Pedro Baydes, fiel de fhos. de este Pueblo, en el que dexó a la disposición de su único y universal heredero D. Joaquin Verdugo los sufragios espirituales por su alma. Y este dispuso se le dixera Misa y Oficio de cuerpo presente con asistencia de Ministros. Ittem se le digan por su alma seisientas Misas rezadas, de limosna de cuatro reales vellón. Enterrose en la capilla de Nra. Sra. del Rosario de la parroquia de Sn. Lorenzo de dho. Bustares con asistencia de varios Eclesiásticos y Curas, vecinos. Y por la verdad lo firmo en dho. lugar de Bustares, fba. ut supra. = Fr. Franco. Manl, García, Rub. Ecónomo.

Al parecer —siempre siguiendo el trabajo de Yaben— D Juan José debió ser el hijo menor de la familia. (Ver apéndice 2).

Hijo de noble familia atencina y jadraqueña debió estudiar leyes puesto que posteriormente siguió la carrera administrativa, posiblemente en Alcalá de Henares, ya que allí fue donde conoció a Jovellanos a su ingreso en el colegio de san Ildefonso, cuando sobrellevaba siete años a la edad del asturiano. Ejerció algunos cargos secundarios en la Administración hasta que llegó a Vocal o Ministro del Consejo Superior de Hacienda.

«La amistad entrañable y paternal que tuvo con Jovellanos, era tan delicada que se ocultaba en los días de prosperidad y reaparecía gigante en los de la desgracia. En 1790 comenzaron las persecu-

ciones de Jovellanos y entonces volvió Arias a interesarse más por él. En 1801 fue desterrado a Mallorca el gran gijónés y entonces, ante aquella tremenda injusticia, Arias extremó su adhesión al mismo. Por ello hubo de dejar su cargo de consejero de Hacienda y fue desterrado a su casa de Jadraque.»

Durante este período tiene lugar el motín de Aranjuez y la proclamación de Fernando VII que ordena la inmediata excarcelación de Jovellanos y la reintegración de Arias de Saavedra a su cargo anterior. Pero Arias, que —según se ha visto— había recibido una carta de Jovellanos anunciando su visita, decide permanecer en su destierro de Jadraque.

Con total entereza y ardoroso entusiasmo, Arias se pone de parte del pueblo español, en contra del francés, lo que le acarrea la necesidad de huir con su familia a la sierra en el momento de mayor acercamiento de las tropas invasoras.

Fue su refugio el pueblo de Bustares, donde le sobrevino la muerte.

A P E N D I C E S

1) DOCUMENTOS EMPLEADOS POR D. HILARIO YABEN EN ESTE TRABAJO:

Conocidos;

- A) — De Jovellanos. Confidenciales.
 - Testamento otorgado en Gijón (11 de marzo de 1795).
 - Memoria testamentaria reservada. Cartuja de Valldemosa (31 de enero de 1802).
 - Ultimo testamento. Castillo de Bellver (Julio de 1807)
- B) — De Jovellanos. Públicos.
 - *Memoria en defensa de la Junta central.*

Inéditos:

- Partida de bautismo. Parroquia de S. Juan (Atienza). Libro primero de bautizados, fol. 214 v.
- Partida de defunción y sepultura. Iglesia parroquial de Bustares (Guadalajara). Libro tercero, fol. 72 v.

2) PARENTESCO DE DON JUAN JOSE ARIAS DE SAAVEDRA Y VERDUGO DE OQUENDO

Padres:

- D. Juan Arias de Saavedra, de Atienza.
- D.^a Maria Ana Berdugo y Oquendo, de Jadraque.

Hermanos:

Ramón José (27-marzo-1726) (fechas referidas a su bautismo)
María Ana Micaela Elena (13-mayo-1727)
Juan José (posiblemente fallecido) (30-octubre-1728)
María Joaquina (25-septiembre-1730)
Manuela (26-enero-1732)
Agustín Anselmo (1-mayo-1735)

Heredero único y universal:

Joaquín Verdugo.

APENDICE III

A pesar del malísimo estado de conservación de los libros que se custodian en el Archivo Parroquial de Bustares, aun existe la partida de defunción y entierro de D. Juan Arias de Saavedra, tal y como la transcribe Yaben, aunque con las siguientes anotaciones marginales:

«Cumplido lo corres/pondiente à la Quen= /ta funeral.—/García Rub.= »

«Itt. Cien Misas más/ que he percibido= /García. Rub.»

Juntamente con la inscripción de la partida hemos encontrado una nota firmada por Yaben.

Sr. D. Gregorio Antón.— 1 mayo 1924.— Estimado amigo: En Bustares debió de fallecer el año 1811 o el siguiente (no recuerdo en este momento la fecha aunque la sé) D. Juan José Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo, consejero de Hacienda. Si encuentra V. su partida de defunción le agradeceré me envíe una copia sencilla p^a publicarla en el extraordinario de El Henares. Y si conocé algún dato inédito de Historia diocesana también le agradeceré me lo comunique.—Suyo afmo amigo.—H. Yaben.

Nada queda, sin embargo, de su sepultura en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario.

La Iglesia Parroquial de Pozancos

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DEL ROMÁNICO Y GOTICO EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Rosa López Torrijos

La aparición del arte románico en la provincia de Guadalajara se halla determinada por varios factores. Temporalmente, por la fecha de avance o retroceso de la reconquista. Localmente, por ciertos núcleos que inician construcciones importantes y crean como una cabeza de escuela que difunde el estilo por toda la zona de su alrededor.

La zona de Guadalajara sigue oscilando, aun después de la conquista de Toledo (1085), entre el dominio musulmán y el cristiano, sobre todo cuando los almorávides acuden a la península dando un empuje a la resistencia, e incluso al avance de sus correligionarios españoles.

La misma Sigüenza pasa en 1110 al poder musulmán de nuevo y casi a mitad del siglo XII, parte de la actual provincia seguía perteneciendo a los árabes de Cuenca.

Las constantes luchas y la inseguridad hacen, cuando menos, que se retrase la repoblación de las tierras y, naturalmente, la construcción de edificios cristianos, por lo que ningún edificio románico de Guadalajara es anterior al siglo XII.

La inmediatez de la reconquista hace que la presencia de mudéjares en las nuevas poblaciones sea numerosa. Muchos trabajan como alarifes y su aportación, especialmente en motivos decorativos, puede verse en numerosas obras.

Otra influencia importante es la del Císter, ya desarrollado en la época del románico en Guadalajara. Esto hace que las fachadas sean pobres y la decoración austera.

Dentro de Guadalajara es zona principal la de Sigüenza, reconquistada definitivamente en 1124.

La importancia de su diócesis hace que se inicie en la ciudad la obra más importante de todo el arte religioso en la provincia. Esto y la gran actividad de sus Obispos influye para que el románico prolifere en sus contornos.

El gótico se da en Guadalajara en torno a dos núcleos principales también: la catedral de Sigüenza y el palacio del Infantado. Tiene fundamental

importancia el gótico final, el flamígero, que enlaza con el hispanoflamenco.

Sigüenza es pues, el núcleo más importante para el estudio del arte medieval en Guadalajara.

En cuanto al estilo románico, la zona sometida a su influencia se distingue por el estilo severo, casi carente de decoración, que le viene del espíritu cisterciense.

En el estilo gótico, por el contrario, lo que se difunde es la etapa final, rica y con elementos renacentistas ya. En esta época, las obras son de familias nobles que cuando quieren hacer su capilla o enterramiento lo hacen dentro del estilo más rico, difundido en toda Castilla por las construcciones reales. Las obras góticas ya no dependen solamente de lo visto en la catedral sino también de lo conocido por obras de familias importantes en otros lugares.

Uno de los testimonios de la influencia de Sigüenza es la pequeña iglesia parroquial de Pozancos.

El pueblo está situado a 6 km. de Sigüenza, es pequeño y en la actualidad poco poblado. Sin embargo tuvo importancia hace siglos, como lo demuestra la presencia de su iglesia y la de la casa de los antiguos señores de Pozancos, con restos aún de su pasada grandeza, por ejemplo, en el patio adornado con bellas columnas toscanas.

La iglesia, en la actualidad, es una amalgama de diversas épocas. La primitiva construcción debió hacerse muy a finales del siglo XII, añadiéndose la capilla gótica a fines del XV y reformándose el cuerpo principal posteriormente, de tal manera que sólo se conserva de la obra primitiva la portada y el ábside románicos.

En su interior guarda algunos objetos de valor en muy malas condiciones, como un Cristo románico, una Piedad gótica muy repintada, un retablo —también repintado— del XVI y un lienzo del XVII, copia de escuela andaluza.

Nunca ha sido estudiada seriamente esta iglesia, ni se ha levantado su planta, ni dibujado o fotografiado su decoración. Lo único que se ha hecho ha sido citar su portada en algunos libros del románico en Guadalajara, como el de Layna (1) y estudiar el sepulcro de D. Martín Fernández, publicado por Orueta en 1919 (2).

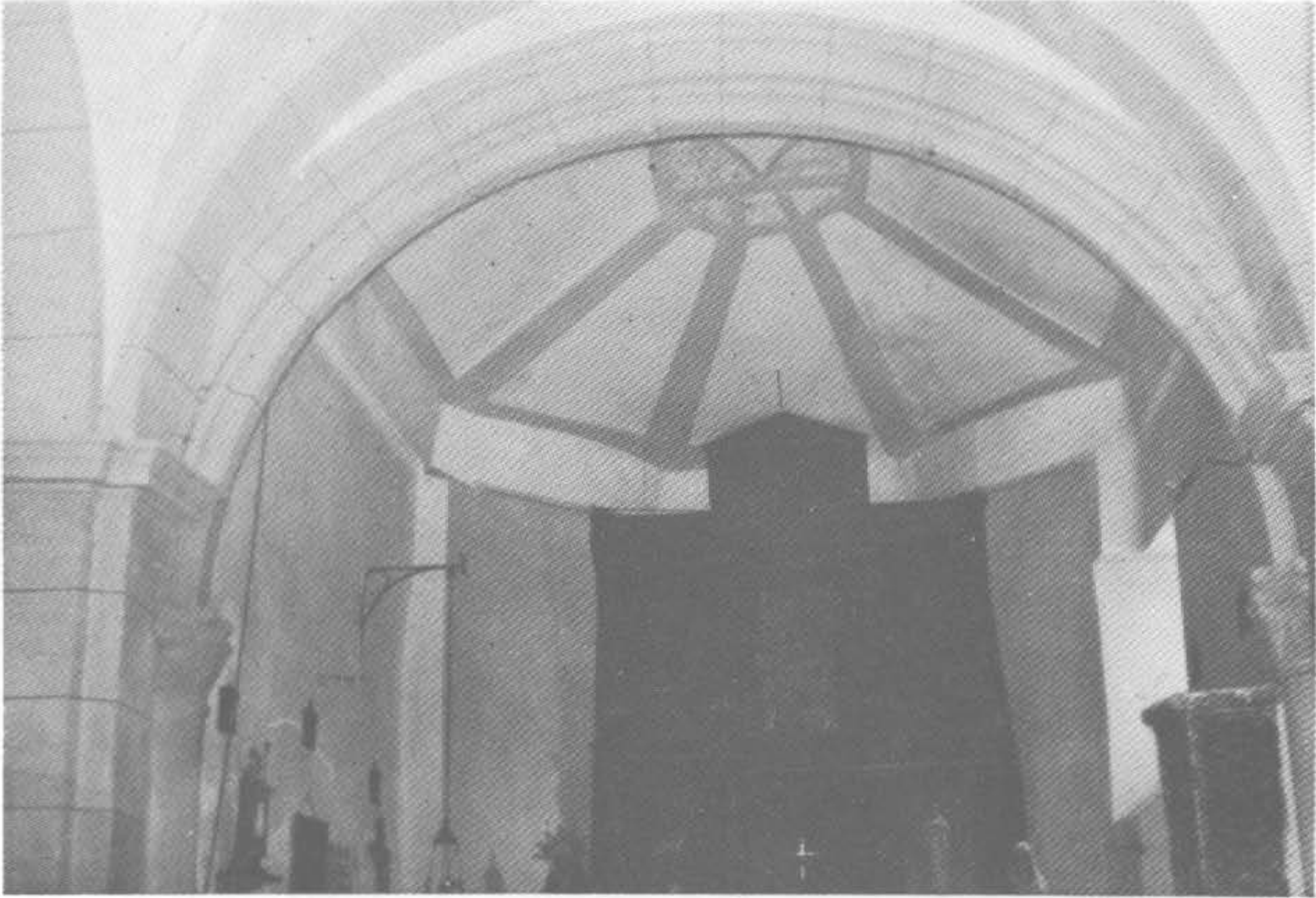
La iglesia en la actualidad está revocada y encalada en gran parte. Su construcción es de sillares y sillarejo. Tiene planta rectangular, de una sola nave, dividida en cuatro tramos por tres arcos fajones de medio punto que descansan sobre pilastras, y reforzado el último, que abre al espacio del ábside, por otro arco de medio punto con molduras, que se apoya sobre columnas góticas.

Los tramos están cubiertos con bóvedas de arista, excepto el que corresponde al ábside en el cual se ha simulado una bóveda de estructura poligonal. La iglesia primitiva debió estar cubierta de madera y como testimonio de ello aún pueden verse, en la cabecera y en los pies de la iglesia, dos de los tirantes que sujetaban dicha cubierta.

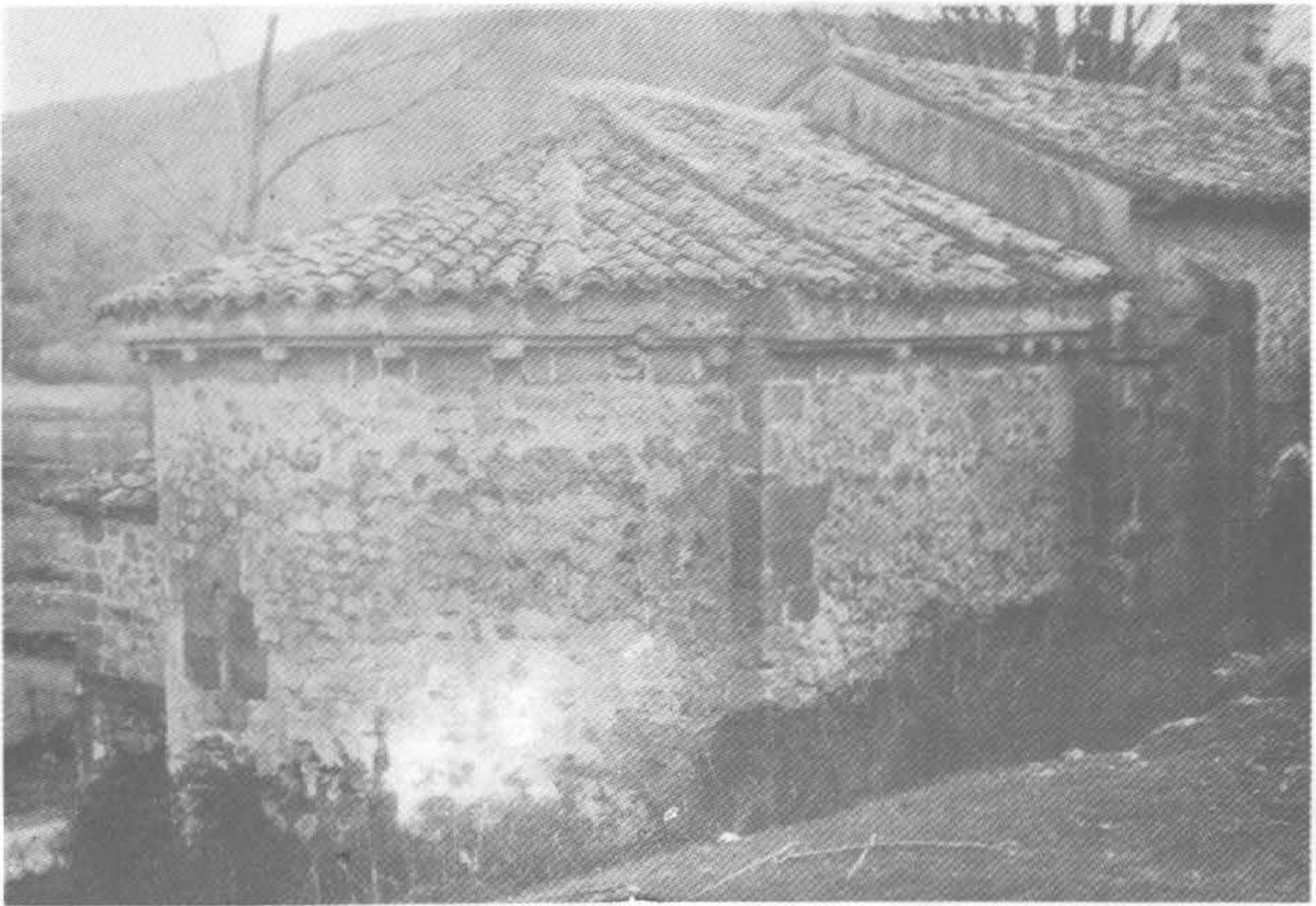
En el tercer tramo, a la derecha, se abre una capilla gótica, casi cuadrada,

(1) FRANCISCO LAYNA SERRANO, *La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1971 (2.^a edición), pág. 73-74.

(2) RICARDO DE ORUETA, *La escultura funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*. Madrid, 1919, pá. 180.



(Lám. I)



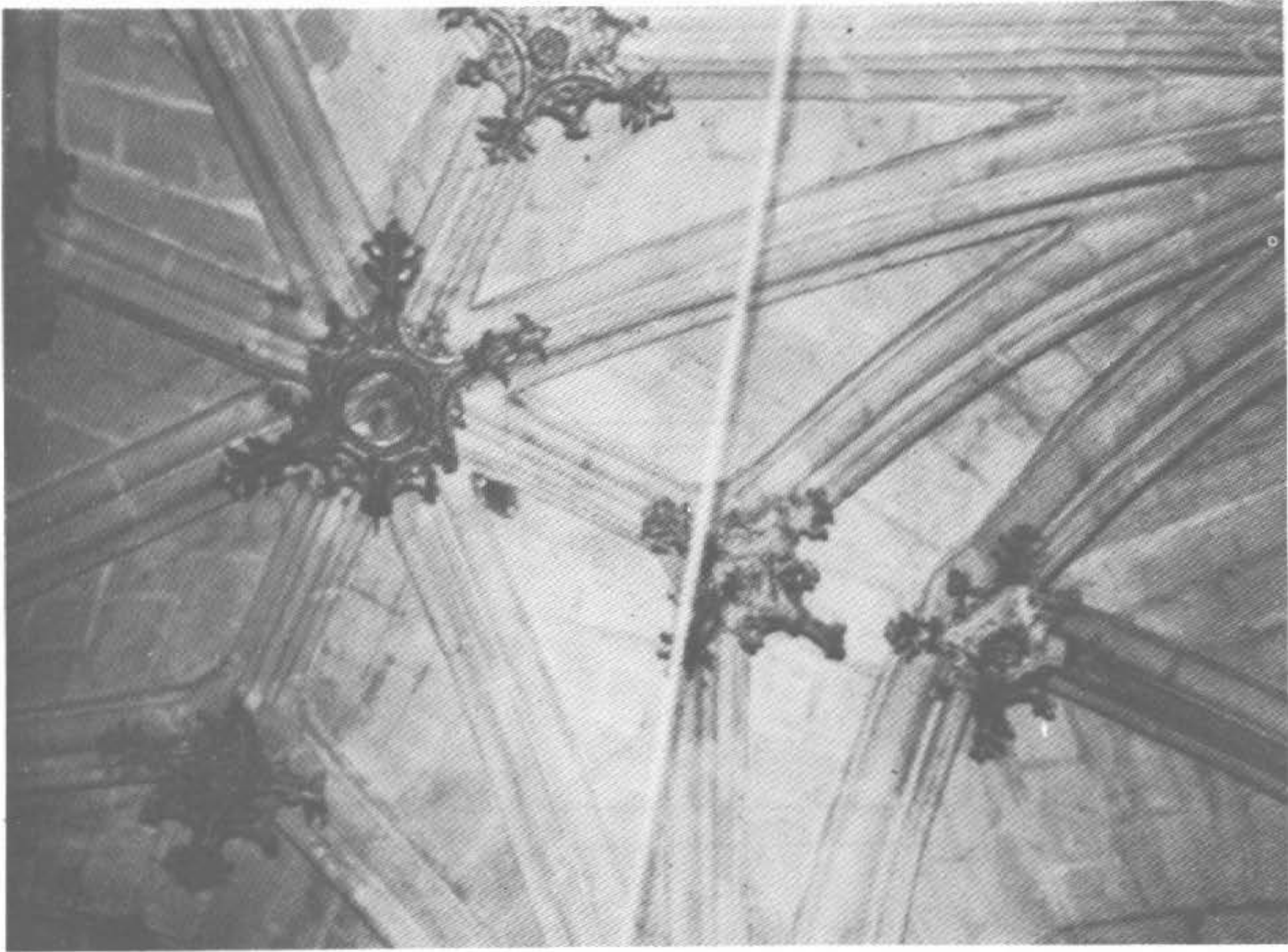
(Lám. II)



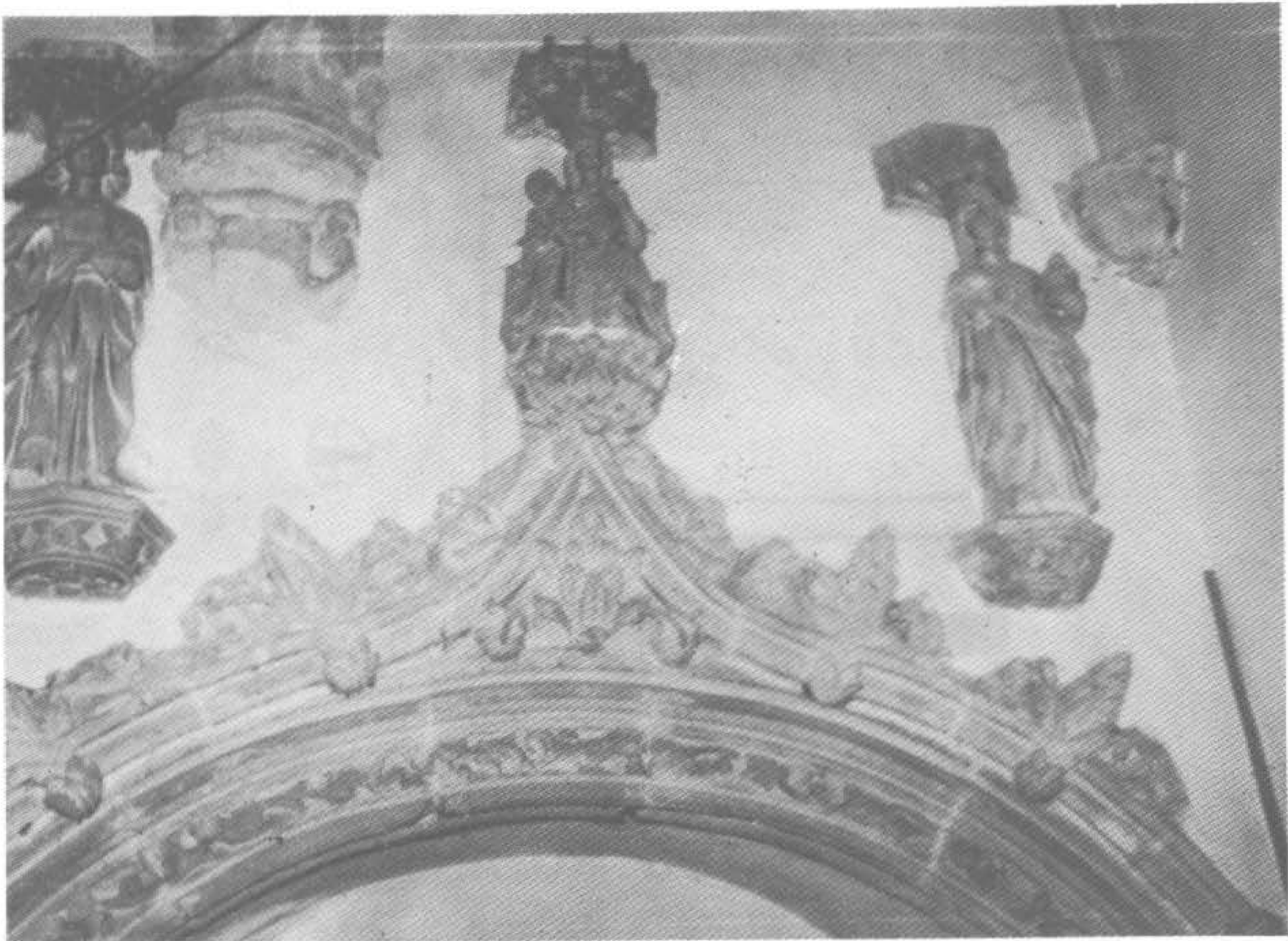
(Lám. III)



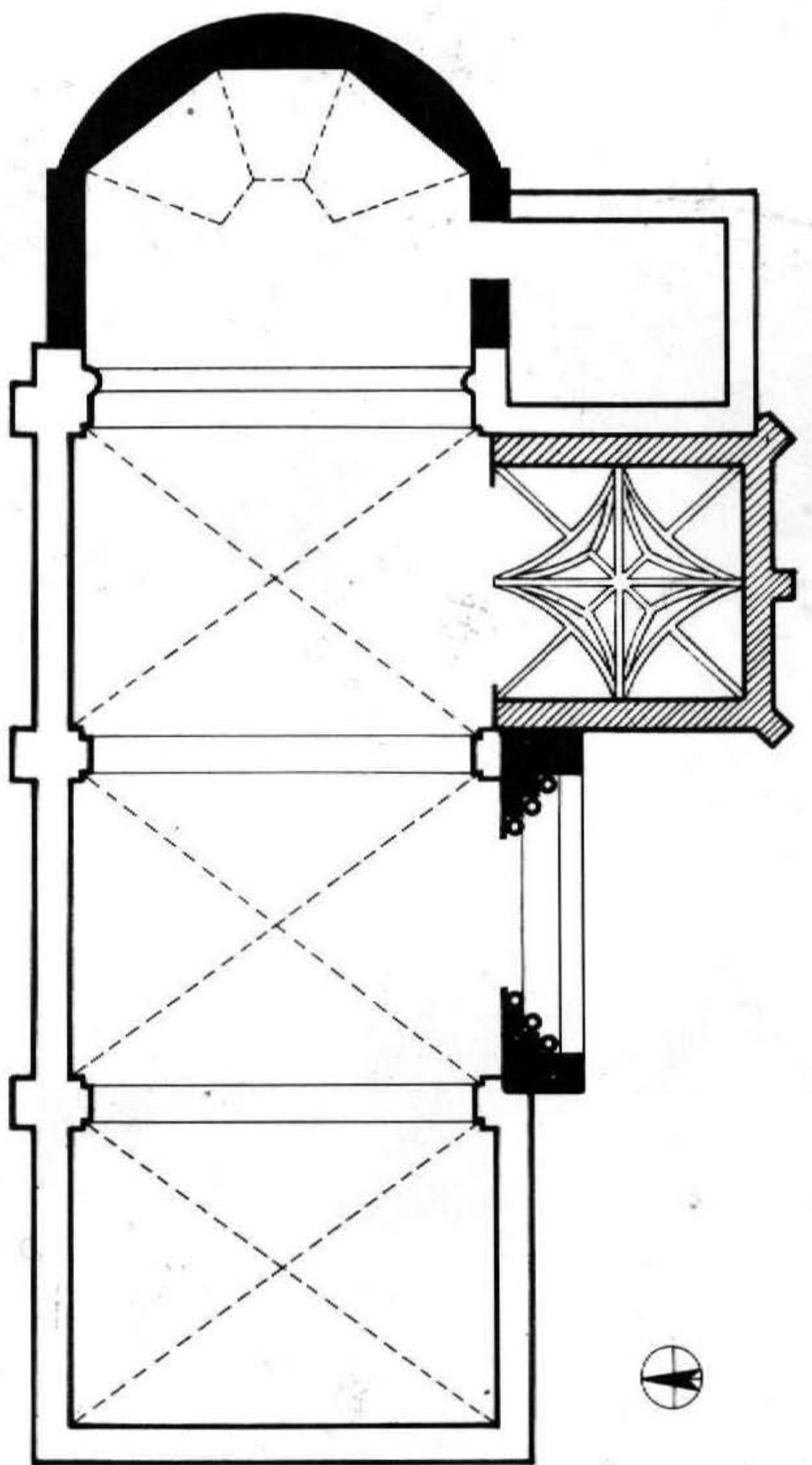
(Lám. IV)



(Lám. V)



(Lám. VI)



ROMANICO
 GOTICO
 1 2 3 4 5 metros

IGLESIA DE POZANCOS

con bóveda de crucería y, junto a ella, hacia el presbiterio, otro recinto cuadrado que sirve de sacristía.

Las pilastras de la nave interior son de perfil cruciforme y a manera de capitel tienen un cuerpo liso, especie de entablamento con friso y cornisa, con dos bandas rectangulares, una mayor que otra.

El presbiterio se halla situado en un plano más elevado que el resto de la iglesia y su arco triunfal es, como hemos dicho anteriormente, de medio punto, y reposa sobre dos columnas góticas cuyos capiteles están adornados con el escudo del cabildo de Sigüenza en el centro y una flor de cuatro pétalos a cada lado.

En la pared derecha del presbiterio hay un púlpito poligonal dividido en paneles con decoración de candelabro renacentista.

En el exterior, la iglesia presenta claramente el ábside románico semi-circular con ventana central —hoy cegada— así como el ensanchamiento correspondiente a la obra posterior, es decir, a la nave actual, de mayor altura que el resto y con los estribos correspondientes a sus tres tramos.

A los pies está situada la espadaña y en la parte sur la única puerta de ingreso, y los dos volúmenes pertenecientes a la capilla de D. Martín de Pozancos y a la sacristía

Como puede observarse, la construcción se ajusta perfectamente al tipo de iglesia románica dada por Layna para la provincia de Guadalajara (3).

La portada, románica, es muy sobria. Se compone de cuatro arquivoltas, tres de las cuales apoyan sobre columnas y una, la exterior, sobre la línea de impostas. Las arquivoltas son lisas, sin ninguna decoración. Los capiteles, de canon alargado, tienen decoración vegetal, son de talla plana y tienen hojas poco carnosas. Son similares en modelo y técnica a las obras románicas de Sigüenza. La línea de impostas tiene toda ella decoración vegetal en roleos, que quieren recordar el ataurique.

La obra románica de esta iglesia debió realizarse pues, a fines del siglo XII o principios del XIII y en relación con las obras de Sigüenza.

La segunda obra importante del templo es la capilla adosada a su lado derecho.

Es de proporciones casi cuadradas, cubierta con bóveda de crucería con terceletes y claves pinjantes. Los nervios se apoyan en *culs de lampe*, decorados con escudos sostenidos por ángeles y reforzados al exterior por contrafuertes.

El ingreso se efectúa desde la nave, bajo un arco escarzano con decoración vegetal y está cerrada por una reja de forja, gótica, a la que falta actualmente la parte superior. Lo más rico de la capilla es el arcosolio del fondo que cobija un sepulcro.

El arcosolio está formado por un arco escarzano trasdosado por otro conopial. El escarzano tiene tres zonas de decoración: una moldura de tres estrías, otro espacio con cardinas y un grueso baquetón. El conopial está adornado por hojas y ramos vegetales, dispuestos uno en el centro y dos a cada lado. En el centro, sobre un ramillete de hojas se halla una escultura de la Virgen con el niño Jesús en brazos, bajo dosel, y a sus lados, también en sendos doseletes, san Juan evangelista y María Magdalena.

(3) LAYNA, ob., cit., pá. 35-36.

Tanto la decoración del arcosolio como las esculturas de la parte superior son de labra cuidada, obra de finales del gótico. La Virgen, la Magdalena y san Juan están hechos de forma naturalista y tienen ropa de pliegues abundantes.

A los lados derecho e izquierdo del sepulcro hay columnas góticas exentas, con basa, baquetones en su fuste y doseletes trifoliados, que quizá por un desplazamiento posterior no guardan relación con el arco. En ellos había dos estatuas de Adán y Eva, hoy expuestas en el Museo Diocesano de Sigüenza y que son de la misma mano que las esculturas del arcosolio. Bajo las columnas están situados sendos leones mordiendo una cadena.

En el espacio vacío que hay sobre el sepulcro y bajo el arcosolio había un cuadro del Santo Entierro, obra de principios del siglo XVI, de influencia flamenca con algunos elementos renacentistas y actualmente expuesto también en el museo de Sigüenza, como obra del maestro de Pozancos.

El sepulcro, incluido por Orueta en su obra sobre la escultura funeraria (4), ha sido estudiado más detalladamente en otro trabajo de reciente publicación (5), al que remitimos al lector para su estudio. Aquí sólo diremos que pertenece al fundador de la capilla y fue realizado en los últimos años del siglo XV o primeros del XVI.

Así pues, tenemos en Pozancos una iglesia románica, edificada poco tiempo después de la definitiva pacificación de la región. Su obra, datable a fines del siglo XII, o principios del XIII, está relacionada con el románico seguntino, quizás hecha por el mismo taller que trabajó en las iglesias y la catedral de Sigüenza.

Más tarde, ya a finales del siglo XV, el titular del señorío de Pozancos y Beneficiado de la catedral de Sigüenza, Don Martín Fernández, fundó una capellanía en la misma iglesia de Pozancos y mandó levantar la única capilla, cuyo texto, sin embargo, solo es legible fragmentariamente, debido parroquial (6) y en la lápida colocada actualmente en la pared de la misma capilla, cuyo texto, sin embargo, solo es legible fragmentariamente, debido a la erosión que ha sufrido la inscripción. En este mismo lugar dispuso su enterramiento, por esa misma fecha.

También en esa época debió reformarse la iglesia, testigos de cuya reforma serían las columnas que sostienen hoy el arco triunfal.

Posteriormente se hicieron nuevas reformas que no añadieron valor a la iglesia —y sí lo quitaron al sepulcro— la cual fue decayendo al igual que el pueblo, que sin embargo, la conserva en buen estado actualmente.

La iglesia de Pozancos no es, naturalmente, un edificio de primera calidad e importancia, pero sí es interesante para un estudio completo del románico de la zona de Sigüenza y para ver la relación que algunas obras, pequeñas y dispersas, tienen con un núcleo principal que difunde su estilo por una región.

Muchas de estas obras menores son desconocidas todavía, las poblaciones han perdido la importancia que tuvieron en un principio y corren el peligro de desaparecer totalmente si no se llama la atención sobre su valor.

(4) ORUETA, ob., cit.

(5) ROSA LÓPEZ TORRIJOS, *Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalupe*. "Wad-Al-Hayara", 1978, núm. 5, p. 103-114.

(6) En 1519, ya muerto Don Martín, se menciona a Alonso de Mora como "patrón y heredero de la capilla fundada por Don Martín". Escrituras pertenecientes a la capellanía de Don Martín Fernández de Pozancos, s/p.

Notas de iconografía seguntina

Antonio Herrera Casado

Se exponen a continuación algunos temas de arte seguntino, piezas de destacado valor y reconocida importancia estilística, que, sin embargo, desde el punto de vista iconográfico, aún no tenían resuelto su significado, o éste era todavía problemático. Sirvan de base estas notas para nuevos y más exhaustivos estudios en este campo fundamental, y aún poco transitado, de la iconografía.

ADAN Y EVA

Se trata de dos estatuas en alabastro blanco, de una sola pieza, sobre peana, conservadas actualmente en el Museo Diocesano de Arte Antiguo de Sigüenza, y procedentes del sepulcro de don Martín Fernández en la iglesia parroquial del cercano pueblo de Pozancos (fig. 1). Ya han sido magníficamente estudiadas estilísticamente, y puestas en relación con otras obras de un supuesto taller de escultura gótica en Sigüenza, en los últimos años del siglo XV (1). Desde el punto de vista iconográfico, podemos señalar que ambas figuras están desnudas. Adán es un hombre, de mediana edad, con larga cabellera de amplios rizos, lo mismo que el denso bigote y la barba. En su pecho se marcan levemente las costillas. Su mano derecha, mediante los dedos pulgar e índice, abraza la región media cervical, concretamente el órgano laríngeo, y muy en particular el relieve del cartilago tiroides, conocido vulgarmente por la nuez de Adán. Su mano izquierda, extendida y con todos los dedos juntos, aprieta una gran hoja de higuera sobre sus órganos sexuales. Eva es una mujer joven, de pelo largo y liso, separado a ambos lados de la cabeza por una raya central, cayendo tras el cuello en amplios bucles. En el pecho destacan dos mamas pequeñas, juntas y de inserción alta. El vientre es redondeado y algo abultado. Su mano izquierda, en la que aparecen ligeramente separados los dedos pulgar y meñique, se afirma sobre el

(1) LÓPEZ TORRIDOS, R., *Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara*, "Wad-Al-Hayara", 5 (1978), pp. 103-114.

pecho. La derecha sujeta una gran hoja de higuera sobre sus genitales externos.

Las representaciones de Adán y Eva en el arte han sido muy diversas. Adán ha sido considerado una prefiguración de Cristo (2). La tentación de Eva, una prefiguración de la Anunciación. El pecado original, una prefiguración de la Redención y Pasión de Cristo, etc. (3). En esta forma que aquí, en Sigüenza, se nos muestran, aparecen Adán y Eva en muchos otros ejemplos de arte español: así, en la Biblia de la Biblioteca Provincial de Burgos (4), obra románica, se ve a Adán que lleva su mano derecha a la laringe, y con la izquierda sujeta una gran hoja con la que tapa su sexo. Eva, enfrente, le ofrece un fruto y le dice: *Lang* (toma, en alemán). También en los costados del «Arca de San Isidoro» de León aparece escena similar, y aún en otro monumento muy característico del románico español, la iglesia de San Martín de Frómista (Palencia), presenta una escena en la que, a ambos lados de un árbol, se ven a Eva señalándose el pecho, y a Adán señalándose la laringe con su mano derecha (5). En muchos otros lugares (puerta del juicio de la catedral de Tudela, iglesia de Covet, en Lérida, etc.) se ven escenas semejantes.

Su interpretación no es difícil. Eva señalándose el pecho viene a decir: *Yo, deseo*. Adán, llevando su mano a la garganta, da a entender: *Yo, trago*. Indudablemente, se trata del momento del Pecado Original, o ligeramente posterior, pues ambos personajes se encuentran ya desnudos y provistos de las hojas de higuera que dice la Escritura: *Cum cognovissent se esse nudos, consuerunt folia ficus et fecerunt sibi perizomata*.

En el contexto del monumento funerario para el que fueron tallados, vienen a expresar claramente su papel de contrapunto, —representantes del original pecado— frente al deseo de superación de la debilidad humana por un ser virtuoso, que muere en imitación de Cristo. En dicho monumento funerario, ya estudiado (6), de la iglesia de Pozancos, se ve la estatua yacente del clérigo don Martín Fernández, en cama alabastrina sujeta por leones que rompen cadenas, como esperanza de la resurrección, y escoltada por grifos, seres benéficos que acompañan en el viaje de la muerte. Una bella tabla sobre el bulto funerario (tabla que hoy está también en el Museo Diocesano de Sigüenza, y que a continuación se estudia) representa el Enterramiento de Cristo muerto, como escena ideal a la que tiende el clérigo muerto y debajo enterrado. Culminando el monumento, una talla de la Virgen María con el Niño sobre sus rodillas, y a los lados San Juan y la Magdalena (7), figuras que con María configuran el Calvario, del que en cierto modo son antítesis Adán y Eva, en el preciso momento del pecado

(2) SCHILLER, GERTRUD: *Ikonographie der christlichen Kunst*, 1968, Tomo II, pp. 142-145.

(3) REAU, LOUIS: *Iconographie de l'art chrétien*, París, 1956, Tomo II, parte 1.ª, pp. 83-84.

BREYMAN, *Adam und Eva in der Kunst des christlichen Altertums*, Wolfenbüttel, 1893.

BERGOUIGNAN, P. et P., *Le Peché originel (Etude iconographique)*, París, 1952.

(4) YARZA LUACES, J.: *Las miniaturas de la Biblia de Burgos*, Archivo Español de Arte, XLII (1969), p. 185.

(5) GÓMEZ-MORENO, M.: *El arte románico español*, lámina CX.

(6) LÓPEZ TORRIJOS, R., artículo citado.

(7) LOPEZ TORRIJOS, R.: *La iglesia románica de Pozancos*, en este mismo número de Wad-Al-Hayara.

original, en que a ambos lados del sepulcro estaban representados. Quede, pues, señalada y precisa la iconografía de estas dos bellas esculturas góticas.

EL ENTERRAMIENTO DE CRISTO

También en el Museo Diocesano de Arte Antigo, y procedente del ya citado enterramiento de Pozanco, vemos una magnífica pintura sobre tabla, hoy magníficamente restaurada, con remate semicircular (fig. 2). Representa el enterramiento de Cristo, apareciendo la figura de éste desnuda, recogida en un sudario. Es depositado en un gran sepulcro de fina decoración romana, por los brazos de Nicodemo y José de Arimatea, mientras que María, con las manos juntas, le contempla, y San Juan se apoya, consolándola, en la Madre de Cristo. Las tres santas mujeres ocupan la parte de los pies del sepulcro, dos en pie, y una arrodillada y acariciando los pies de Cristo. Los detalles de vestimenta de Nicodemo y José de Arimatea son muy ricos y bien tratados. Esta tabla, a pesar de un cierto sentido gótico en la composición, puede situarse en las primeras décadas del siglo XVI. De autor desconocido, ha de incluirse en la escueta nómina de un maestro de Pozanco que debió educarse en el círculo de Juan de Flandes ó Juan de Borgoña, de los que hereda un interés preferente por las figuras y, en especial, por los rostros, en general muy bien tratados.

En el contexto al monumento funerario para el que fue pintado, y presidiendo el fondo de un arcosolio bajo el que aparece la yacente estatua de un clérigo seguntino, este Enterramiento de Cristo representa una transferencia del muerto, hombre sin duda letrado y virtuoso, a la figura de Cristo, a la que ha tratado de asemejarse durante toda su vida, y con la que se identifica en el instante de ser depositado en la tierra.

EL PULPITO DE MENDOZA

Estamos en la Catedral de Sigüenza. En el lado de la Epístola, en la confluencia del transepto con la capilla mayor, se halla una magnífica obra del último gótico: un púlpito tallado en alabastro que fue regalado a la iglesia por su obispo y cardenal don Pedro González de Mendoza (fig 4). Fue encargado, en principio, de realizarlo, el conocido tallista maestro Rodrigo Alemán, quien lo debía hacer en madera. Pero en última instancia no fue él quien lo realizó, sino un desconocido artista, de elevada técnica, e inscrito claramente en esa «escuela de escultura gótica» que en los finales del siglo XV produjo Sigüenza. Su fecha de conclusión es la de 1495.

Se trata de una bellísima obra de arte en la que para la atención de todos los visitantes, y de la que aún no se ha extinguido el variado coro de interpretaciones que a su iconografía se le ha dado. Rizados en cardinas y hojarasca sus capiteles sustentadores, los cinco tableros que constituyen sus límites rebosan gracia gótica en todos sus detalles. Los de los lados presentan sendos escudos cardenalicios de Mendoza, y en los centrales aparecen tres figuras. El central muestra una dulce Virgen María que sustenta en sus brazos, y algo apoyado en su cadera izquierda, un Niño Jesús que juguetea con el manto de su madre. La Virgen apoya sus pies sobre un objeto que es

sin duda, una barca o nao medieval. A su derecha, una mujer coronada las sienes, muestra un libro abierto, y en su mano derecha aprieta resto de un palo, sin duda más largo, y hoy quebrado y desaparecido. A la izquierda de la Virgen, un joven con gran capote sobre la armadura de guerrero, se toca con sencillo bonete de la época. A sus pies, por él pisoteado, un dragón se retuerce.

La interpretación que Pérez Villamil dió a estas tres figuras, era romántica y fantasiosa: en el centro veía una representación o alegoría del descubrimiento de América, simbolizado por la *nao Santa María* y presidida por la Virgen. A su derecha, una reina sabia: Isabel de Castilla, patrocinadora de la gesta transoceánica. A su izquierda, el rey Fernando, que aplasta en esos años al enemigo moro (8).

El significado de estas tres figuras es, sin embargo, más sencillo y ligado a la biografía del donante del púlpito. El Cardenal don Pedro González de Mendoza, hijo del primer marqués de Santillana, fue un hombre de una gran inteligencia y de un indomable espíritu de superación, en el que también cabía la ambición. Acumuló cargos y prebendas en gran número, reuniendo varios obispados y, al fin, el arzobispado de Toledo. Fue obispo de Sigüenza desde 1467 a 1495, fecha de su muerte. Tuvo cabida cerca de los Papas, y así consiguió nada menos que tres títulos cardenalicios: fué el primero el de *Santa María in Dominica*, recibido el 7 de marzo de 1473, y a poco, el Rey Enrique IV de Castilla, que le había nombrado recientemente su Canciller Mayor, ordenó que le fuera dado el nombre de Cardenal de España. Más tarde, Mendoza cambió su título cardenalicio por el más cordialmente apetecido de Santa Cruz, pues el día 3 de mayo (1428), celebración de la Santa Cruz, había él nacido en Guadalajara. Entre uno y otro, gozó brevemente del título de Cardenal de San Jorge.

Son estos títulos los que don Pedro González de Mendoza manda representar en el púlpito que regala a su catedral de Sigüenza. La figura del panel central es Santa María. El hecho de apoyarse en una nao, o pequeña navicilla, deriva de que la iglesia romana sede de este título, la de Santa María in Dominica, presidía la llamada plaza de la *navicella* o navicilla, y de ahí esta curiosa identificación. La figura de la derecha no es otra que Santa Elena, reina y llevando en su mano derecha una cruz, hoy rota y desaparecida en esta imagen del púlpito seguntino. A esta advocación de la Santa Cruz tuvo el Mendoza siempre una gran devoción, dedicándola su Colegio de Valladolid y su Hospital de Toledo. En el tímpano de la portada del Colegio de la Santa Cruz de Valladolid, fundado por el Cardenal en 1487, aparece don Pedro González arrodillado y orante ante la figura de Santa Elena, que también se muestra con un libro abierto en su mano izquierda y una cruz en la derecha (9). Lo mismo vemos en el tímpano de la portada del Hospital de la Santa Cruz, en Toledo, fundación del Cardenal Mendoza: éste aparece arrodillado, acompañado del apóstol Pedro, ante Santa Elena, coronada, que presenta una enorme cruz en su mano derecha. Finalmente, la figura de la izquierda en el púlpito seguntino es la de San Jorge, caballero armado que mata a un dragón. Son, pues, los tres títulos

(8) PÉREZ VILLAMIL, M.: *Estudios de historia y arte: La Catedral de Sigüenza*, 1899, pp. 226-231, y le sigue LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, Tomo II, p. 72.

(9) GÓMEZ-MORENO, M.: *Sobre el Renacimiento en Castilla*, fig. 3.

cardenalicios que don Pedro González de Mendoza obtuvo a lo largo de su triunfante carrera eclesiástica.

Dato de interés, y que viene a corroborar esta interpretación, es el hecho de que estos mismos temas se ven, idénticamente distribuidos, aunque mejor tratados escultóricamente, en el púlpito gótico de la catedral de Burgo de Osma (Soria) de cuya diócesis fue el Mendoza administrador, entre los años 1478 y 1483, y donde quiso también dejar su recuerdo en esta forma.

LA PUERTA DE LA SACRISTIA

La famosa «sacristía de las Cabezas» de la catedral de Sigüenza, en la que trabajaron durante el siglo XVI Alonso de Covarrubias, Francisco de Baeza, Nicolás Durango y Martín Vandoma, se abre al lado norte del deambulatorio o trasaltar (fig. 3). La puerta de acceso, doble, presenta una rica obra de talla sobre la madera de nogal, y está documentada como obra de Martín de Vandoma y el maestro Pierres en 1561. Su iconografía consiste en una colección de 14 figuras de santas, talladas individualmente en otros tantos tableros, más dos medallones con el florero-símbolo del Cabildo en los ángulos superiores. No se había hecho hasta ahora la identificación de estas 14 santas, y es tarea que acometemos ahora, como parte del estudio más completo de la iconografía y el simbolismo, muy complicado, por otra parte, del conjunto de esta sacristía. El hecho de colocar este número de vírgenes y mártires, todas ellas de la primera época del cristianismo, en los batientes de una puerta de una estancia cargada de simbolismo, ya es, por sí mismo, un símbolo. Las santas están colocadas *a la puerta de...* y tanto puede ser el interior una representación del Cielo, como de la Iglesia, siendo ellas un testimonio de la actitud que es preciso tomar, —virtud y sacrificio— para ingresar en el recinto supremo. Su interpretación definitiva, no obstante, habrá que esperar a hacerla cuando esté clarificada la de todo el conjunto de la sacristía.

La iconografía de esta puerta se centra, pues, en la identificación de estas 14 santas. Siguiendo el esquema adjunto (esquema I), éstas son: 1. Santa Ursula, con palma y flecha en su mano derecha; 2. Santa Petronila, con muchas dudas, pues sólo lleva palma y libro; 3. Santa Cecilia, con un pequeño órgano en sus manos; 4. Santa Bárbara, con palma y una torre; 5. Santa Basilia, con palma de mártir; 6. Santa Eulalia, con palma, libro y un haz de nieve que le llega de lo alto; 7. Santa Lucía, con un par de ojos sobre una bandeja; 8. Santa María Magdalena, con cruz, libro y calavera, llevando sobre su cabeza el nimbo circular; 9. Santa Perpetua, con palma y libro; 10. Santa Tecla, apoyada en una columna, con un toro a los pies, y en la mano una cruz que casi ha desaparecido; 11. Santa Catalina, con la rueda de cuchillos con que sufrió el martirio, y una gran espada sobre la cabeza del Emperador Majencio, a quien venció con su virtud; 12. Santa Juliana, con palma, libro y un perro a los pies; 13. Santa Margarita, con palma, cruz y un monstruo a los pies, y 14. Santa Inés, con palma, libro y un cordero.

Martín de Vandoma, arquitecto y escultor

Antonio Herrera Casado

No quiere ser esta nota una biografía del artista Martín de Vandoma, arquitecto y escultor que trabajó en la catedral de Sigüenza durante la segunda mitad del siglo XVI, pues ya existen algunos trabajos al respecto (1). Sí persigue la publicación íntegra de algunos documentos referentes a ciertos aspectos de su vida, y que hemos tenido la fortuna de poder leer en los libros de actas capitulares de la Catedral seguntina (2).

Martín de Vandoma parece ser de origen francés, quizás borgoñón, o aún neerlandés, por su apellido. No existe documento que pruebe haber nacido en Sigüenza. Lo que sí es probable, es su formación en la gran escuela de arquitectura y talla que en la catedral seguntina existía en la primera mitad del siglo XVI. Es a partir de 1554 cuando su nombre suena, y entre sus obras más destacadas podemos señalar gran parte de la sacristía de las cabezas, algunas de sus cajonerías, su puerta tallada, el púlpito del Evangelio, unas sillas del coro, etc.

Los documentos hallados vienen a mostrarnos estos pormenores. El arquitecto Nicolás de Durango, sucesor de Alonso de Covarrubias en la dirección de la sacristía de las Cabezas, y uno de los grandes artífices del plateresco en Sigüenza, murió en esta ciudad en 1554. Así lo leemos en el acta capitular de 10 de Septiembre de 1554:

Este día sus mds hizieron grac^a del enterramiento y officios de durango cantero maestro de la obra del Sagrario attento q a servido muchos años en esta yglia y es criado de sus mds y constando de la pobreza de su muger con tantos hijos como le queda, y los

(1) PÉREZ VILLAMIL, M.: *Estudios de historia y arte: la catedral de Sigüenza*, 1899, pp. 161-163; PÉREZ VILLAMIL, M.: *El Renacimiento español: Martín de Vandoma y su Escuela*, "Arte Español", V (1916); MINGUELLA, T.: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, Tomo III, pp. 553-558; HERRERA CASADO, A.: *Glosario Alcarreño*, Tomo II: *Sigüenza y su tierra*, 1976, pp. 69-73.

(2) Archivo Capitular de la S.I.C.B. de Sigüenza. *Actas capitulares*, libro número 13, s.f.

ss suançes y francº de uzedo bendº no por sí, sino en nombre de los ss bendºs absentes lo contradixo.

Solamente tres días después, el Cabildo decide contratar a Martín de Vandoma para que sea el sucesor de Durango en las obras de la gran sacristía renacentista. Dice así el texto a ello referente del Cabildo celebrado el 13 de Septiembre de 1554:

Este día sus mds cometieron a los ss Cappºn mayor arcipreste de Sigüenza y a martin de Salazar Canº obrero q traten con Valdoma vº de sigüenza sobre la asistencia del sagrario y obra y lo q le an de dar de salario en el tpo que andubiere la obra y lo refiera en Cabº

Poco después, el 20 de septiembre de 1554, el Cabildo acuerda con Vandoma el salario que le ha de dar por ser Maestro de obras en esta Iglesia. La fama del arquitecto y escultor Martín de Vandoma fue creciendo rápidamente, y en 1556 es nombrado por el obispo y Cardenal Pacheco, diputado del Ayuntamiento de Sigüenza. Extrañas razones debieron interferirse en el camino de nuestro artista el año 1559, en que el Cabildo decidió suspender el compromiso que con Vandoma tenía, dejando de pagarle su salario, prescindiendo de sus servicios y paralizando las obras de la sacristía. Así se lee en el acta capitular de 5 de junio de 1559:

Este día sus mdes platicando sobre los gastos de la obra y fábrica desta iglia y quan cargada está de salarios e viendo q asta aquí á andado la obra continua, e agora no ser neçesaria la administración e cargo q della á tenido, Martin de Valdoma vº desta çudad sus merçedes por rellevar la dha obra de tanta carga e salarios e no ser neçesario su persona de aquí á delante le mandaron quitar e desde agora dixeron q le quitava el dho salº, que fasta aquy se le dava, e le rrevocan e rrevocaron e de aquí adelante no se le dé ni pague, y mandan y mandaron al señor Canº Espinosa q depüte al obrero no se le dé ni pague ni tampoco admitta a él ni a sus oficiales q trabajen en la dha obra e que haga ptº de lo que fasta agora se le deve e se lo pague por q como dho es desde agora le dan e ovieron por despedido del dicho cargo y q este asiento se les intime así el dho Sr Canº obrero como al dho Valdoma.

Vemos, pues, cómo Vandoma queda sin trabajo y sin salario. Protesta, sin embargo, inmediatamente, tratando de hacer valer cierto escrito que, en 1554, le debió entregar el Cabildo a modo de compromiso o contrato con él. Pero el Cabildo lo rechaza, e insiste en que quiere dejar de hablar del asunto, considerando inútiles las razones de Vandoma. Así se reafirman los señores canónigos seguntinos en el acta capitular de 7 de julio de 1559:

Este día el Señor doctor marz canº a quien se avia cometido viesse de justª la escriptª y petición q martin de Valdoma uvo dado açerca de averle quitado el salº y el agraviarse dello, dixo a sus mds q aquella escriptª era inválida y q él hallava q en drº no avia lugar, ni le sufragava en nada al dho Valdoma y q así por Rigor ni jus-

tiçia el dho Valdoma no devía agraviarse de le aver quitado el partido y visto lo dho y q la obra no anda y el darle el partido era graçia y es tan en perjuizio de la obra no se podía hazer, dixeron q no a lugar dársele y q no se traiga más este negº al Cabº, sino que si pretende su scriptura le puede aprovechar sea por justiçia y allí y adonde le convenga.

Martín de Vandoma debió continuar insistiendo en que se hiciera justicia con él, y le reconocieran nuevamente su empleo de director de las obras de la sacristía o «sagrario» nuevo, poniendo en marcha otra vez las obras paralizadas. Y tras unos y otros intentos, a través de una votación entre los señores capitulares, en las que el canónigo Bravo siguió estando en contra del artista, se aprobó readmitir al despedido, y volver a contar con los servicios de Vandoma en la inacabada obra de la Sacristía de las Cabezas. Así dice el texto del acta capitular de 18 de marzo de 1560:

Este día dió una petición Martín de baldoma suplicando a sus Mdes que atento al deseo que tiene de servirlos y a la scriptura que entre sus mdes y él está hecha e hiço presentación sus mdes le reciban en su servº, como antes estaba, pues conforme a la dicha scriptura se le hacia agravio en ser despedido, el señor Dean q presidía este día después de aver platicado sobre ello dixo que botase cada uno de sus mds en su lugar, y así sus mdes en el suyo dijo que por qto no abía estado pte al despedirlo ni avía visto la dicha scriptura aunque el señor procurador la leyó le paresçia en conçiencia hazerle agravio y no tenia por despedido al dicho Baldoma, pues no lo podían despedir pero que no obstante esto se remitía al pareszer de los SS letrados y que este era su boto, luego por su orden cada uno de sus mdes botó en su lugar y regulados los botos la mayor pte fué q le resçiviese y se le diese su salario como hasta aquí y que si el hordinario quisiese otra cosa, que siguyese su justicia pero que lo q a ellos tocaba le resçebian y tenían por resçevido y mandabanlo que dcho es, Después de aver botado, como dicho es el Señor Canº bravo dijo que atento a que sus mdes un día de Cabildo ordnº nemine discrepante abían despedido al dicho baldoma por la mesma razón contradesçia el Resçevirle y lo contradijo. No obstante, esta contradición sus mdes le resçivieron atento que era justiçia y no graçia y mandaron a mí el Notº su secretario lo asentase, Juntmte con los señores q presente estaban al botar...

Durante dieciocho años más continuó trabajando Martín de Vandoma en la catedral de Sigüenza, dejando por todos sus rincones las muestras de su inspiración potente y su técnica impecable. En el año 1578, y en la ciudad de Sigüenza, murió Martín de Vandoma, uno de los más destacados artistas del Renacimiento español. Esperamos que con estas breves notas documentales hayamos contribuido en alguna manera al mejor conocimiento de su figura.

Historia de «Los Arcos», un viaducto del renacimiento desaparecido

Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

I. Una vieja canción seguntina nos dice: *«Tres cosas tiene Sigüenza, / que no las tiene Molina: / «Los Arcos, la Catedral / y la fuente de Medina».*

También, un dicho popular, se mofa así: *«Tiene una cabeza más grande, que los bolos de los Arcos».*

Y, finalmente, se denominó y conoce aun como *«paseo de los Arcos»* y *«Colegios de los Arcos»*, al actual paseo del Dr. Bravo y antiguo Colegio de San Antonio de Portaceli, hace un año clausurado.

Todo ello, tiene una justificación histórica que lo aglutina, y que la erosión implacable de los años va esfumando en el ancho vacío del olvido.

II. El magnánimo y poderoso Obispo y Señor de Sigüenza, el Gran Cardenal don Pedro González de Mendoza, fue quien aparte de erigir la Plaza Mayor junto a su Iglesia Catedral y bajo su prelación fundar la Universidad, así como acometer obras de gran importancia para la conservación y embellecimiento de la Catedral y de la Fortaleza, su Palacio, «metió el agua dentro del recinto de la ciudad y erigió su primera Fuente y trajo el agua de las fuentes del Pinar. Indudablemente lo hizo sirviéndose de un acueducto denominado de *«los Arcos viejos»*, que salvaba el profundo barranco del Vadillo junto a las tenerías. Así, en las Ordenanzas Municipales dictadas por sus dos Vicarios y Provisores, don Juan López de Medina —el Fundador de la Universidad— y el bachiller don Gonzalo Ximénez de Cisneros —futuro gran Cardenal—, señalan en 1494 que puso fuente junto a la Catedral... *«porque será causa que los que vinieren (al Mercado de la Plaza nueva) entren a oír el culto divino y están cerca de la Fuente e de la puerta de la dicha ciudad».* Son éstos, sin duda alguna, los *«Arcos viejos»* que se citan reiteradas veces en los documentos del siglo XVII que luego vamos a comentar.

III. A principios del siglo XVII, el estado ruinoso de *«los Arcos Viejos»*, con sus numerosas obstrucciones y hundimientos, motivaron que el Procurador General se dirigiese al Concejo en estos términos, según consta

en el Acta Municipal del 16 de Febrero de 1630 en su 5.º acuerdo, bajo el epígrafe al margen *«Se muden los Arcos de la Fuente»*:

«En este Ayuntamiento el Señor Procurador General propuso y dijo ya saver (sic) vs. mercedes quen adelante pa la obra y fabrica de la Fuente de la ciudad. se llega a ttrabaxar en el viaxe de los arcos donde siempre ttendo qui obras. Aviendo por ellas por q. yo ara llegar alli el agua ace muy grande caz y llega muy canssada. Y despues pasada la casilla del pescado va por la cerca de la ciudad passando por algunas cassas de donde se suele quitr y hacer mucho daño y sobre este viaje caen muchas inmundicias que se echan por las bentanas de las cassas. Los arcaduces y para obiar estos y ottros muchos inconbenientes que se an visto por esperiencia conviene q los otros arcos se passen y muden mas abajo de manera y la aque baya de riego a entrar por la puerta de la cañadilla y de alli al sitio donde a de parar donde llegar con mucho descanso y limpia y no sujeta a losdhos inconbenientes sobrello.»

Se cifraron entonces los costes de los nuevos Arcos en unos ocho mil ducados, así como que se celebrase subasta y se pregonase adecuadamente. Eran los ediles don Martín Pacheco, como alcalde ordinario; don Esteban de Villaberde, como Regidor; don Bartolomé López de Molina, como Procurador y se nombró síndico general de la obra a don Juan de Agustera



Gonzalo y Guebara, dando fé el escribano de la ciudad don Bernaldo Sedeño; que firma y reseña todos los documentos durante los años siguientes.

En la obra de los «Arcos Viejos», tenía tallada y acarreada mucha piedra el maestro de cantería y fontanería Bartolomé de Buegas, a cuyo cargo estaba la obra de la Fuente, y que había dado quiebra en 1628, tasándole la obra de diez mil ducados como se reseña en las Actas Municipales.

Ya en 1627, en Acta del 5 de agosto, se decía el haber comisionado a los Sres. Licenciados Nieto y Martín Pacheco para que fuesen a Mandayona donde se encontraba el Sr. Arzobispo-Obispo de la ciudad don Fray Pedro González de Mendoza, descendiente del Gran Cardenal, cuyo nombre se cambió al profesar, *«a pedirle una carta de favor para la sisa que se pretende imponer sobre el vino que se vendiese en esta ciudad para la obra y fábrica de la fuente de agua que ha de hacer»*. Para traer el agua a la fuente y al Sagrario, ya había donado el Sr. Arzobispo-Obispo con anterioridad mil fanegas de trigo. Se trataba de las dos fuentes monumentales frente a las puertas de Guadalajara y de Medina, conocidas por el mismo nombre y que han llegado hasta nuestro siglo, hasta ser levantadas. Las enormes piedras talladas de la de Guadalajara, con las que adornan el bosquecillo del Pinar en *La Alameda*.

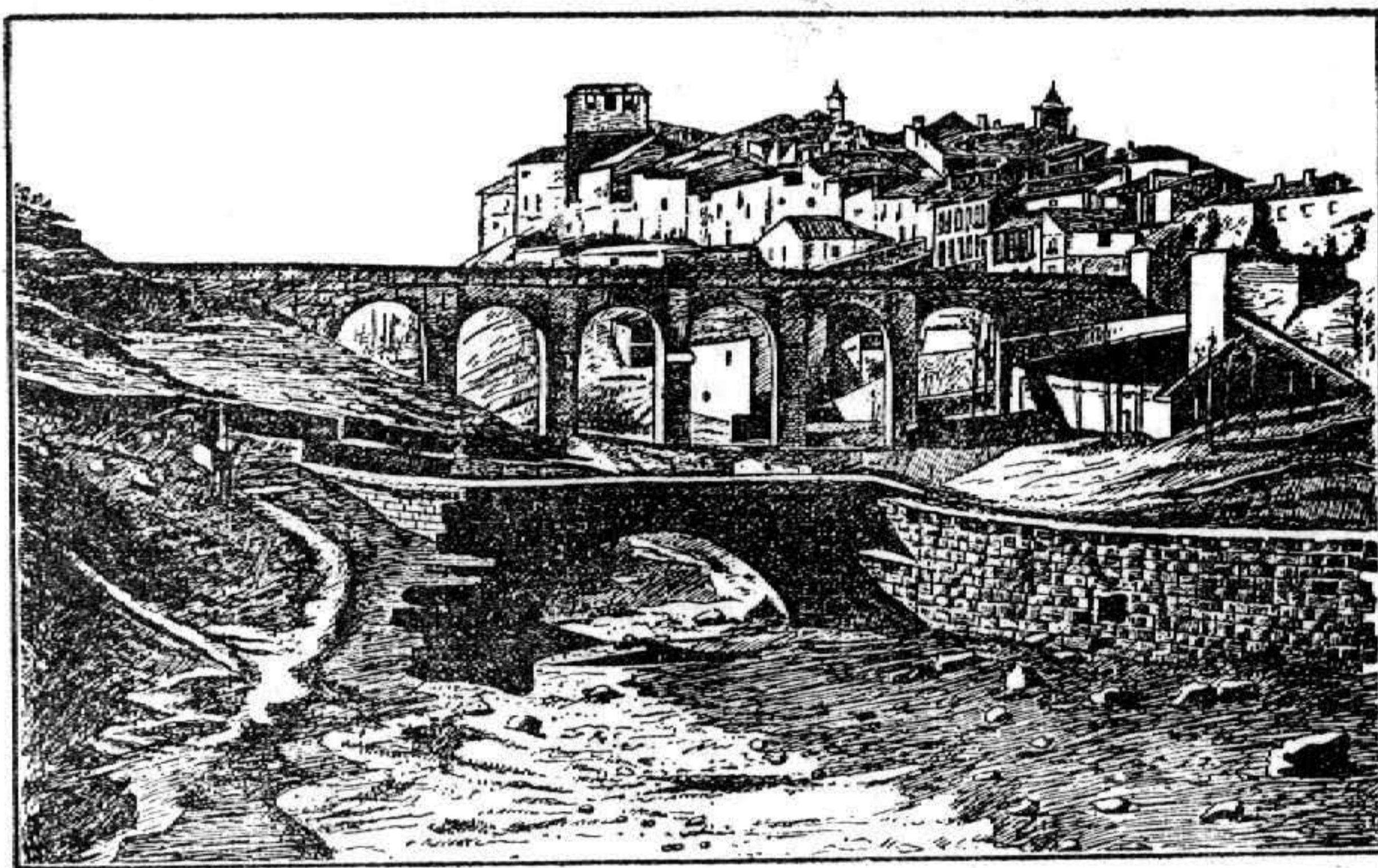
IV. Estas costosas y lentas obras de los Arcos y de las Fuentes, nos cuenta la prensa de nuestro siglo, según el artículo publicado por Sánchez Doncel al recopilarlas, ocasionaban numerosas crisis económicas, ante la escasez de fondos de las arcas municipales, y de ahí las numerosas sisas que se imponían en el vino y la carne —dos maravedises por azumbre y uno por libra— y ante esta penuria económica, hubo de recurrir, una vez más, a la munificencia del Cardenal Zapata de Toledo, y así, aprovechando la oportunidad de una visita oficial a Madrid, una comisión del Concejo tuvo la ocurrencia de visitar al Arzobispo de Toledo —el cual ya había costeadado las puertas claveteadas de nuestra Catedral con su inagotable caridad— y solicitaron el oportuno recurso. Ante la petición, claudicó una vez más el Arzobispo, quien les facilitó al parecer gran parte del capital necesario. Este punto no está ni siquiera reseñado en Acta municipal alguna por el escribano Sedeño.

V. Se encomendaron los planos y condiciones de la obra de los «Arcos nuevos» al maestro Juan de la Cossa, encargado general de las obras del Obispado, quien presentó un proyecto con diez arcos, que se acompaña al legajo conservado en el Archivo Municipal, que ofrece el subtítulo: «*Perfil de los arcos por donde a de pasar el agua que se mira desde los arcos Viejos*», junto a una extensa carta con las condiciones aconsejadas, que son en general aceptadas para exponerlo a subasta, la cual es rematada en cuatro mil ducados al maestro Salbán, el mayor.

En el pliego de condiciones se conceden por el Concejo la corta de seis olmas, para los andamios, así como la leña del pinar que hubiera menester para hacer cal, y el pasto para los animales de carga, bueyes en general, para las carretas de piedras. El grueso del viaducto había de tener siete pies de ancho —195 cms.— «*bien asentado aplomo y cordel con su buena mezcla decal y arena*»... y los «*púlares an deser depiedra demanposteria mui bien asentada y rrebocadas aplomo y cordel*». «*Ytem es condicion que las dobelas de dhas arcos aian detener siete pies de largo de cabeza a cabeza una entera*» —ésta condición como aun puede verse no se cumplió—, y «*que encima de las dhas losas que cubixan la cañería seasienten unos pasamanos que tengan de alto tres pies y de grueso un pie poco menos*», con el ancho suficiente para que pudiese pasar una persona montada a caballo. Se había de abrir seis nuevas cepas a doce pies en cuadrado hasta topar cimientos firmes. Además se ordenaba levantar una nueva *casilla del pescado*, donde poner en remojo el «salado» que llegaba a la Meseta, así como unos cercados para los *toriles*, y desde entonces se haría el cambio de la denominación de *Puerta de la Cañadilla* por la del *Toril*, como hoy se la conoce. Se impone, a favor del maestro Buega, que «*en quien se rrematare la obra de arcos nuevos fuera del mtro. Bartme. de Buega ttenga obligon. a tomarle toda su piedra que tienen labrada y carreteada y sacada para el efecto*», pagándole su importe. Ya hemos señalado como Buega había dado quiebra, tal vez en una obra de restauración de los arcos viejos, como se señala en un Acta municipal.

VI. Es rematada la obra de ejecución en la oferta hecha por Antonio Salbán, el mayor, para diferenciarle de su hijo homónimo, y en el precio de cuatro mil ducados y él mismo en carta dirigida al Consejo, pidiéndole

ayuda económica al enumerar uno a uno sus problemas, nos declara, que estando preso en la cárcel de la ciudad —se debe sospechar que por falta de pagos y quiebra— que «no abiendo allado quien la yciese menos de seismill ducados yo la yce en quatro mill y se admitio y se señalo el remate para vte. de julio...» y «que la obra abia de acer dentro de año y medio y se me ordenaba que desde luego por ser obra grande fuese trabajando en ella y que se pagaría lo que montasen los jornales cada semana y lo yceansi poniendo oficiales y peones para sacar piedra y a acarcal y la paga asido siempre con quiebra y a abiendose dicho y ofrecido por este ayuntamiento que me darian doscientos rs. cada semana tanpoco se andado y despues abiendose tratado que fuesen ciento que sirba para bino a los trabajadores tanpoco se cumple de todo lo qual se me sigue mucho daño y perdida a mi persona y oficiales ansi los que tengo en esta ciud. como en la villa de Cifuentes por la falta queago en una parte quando tengo de asistir en otra. Vds se sirban de acordar lo que quanto estubiese bien a la ciud. y siendo que la obra



pase adelante se aga el rremate y aciendose segun escritura de suerte que se aya de cunplir y donde no desde luego pagandome lo trabajado atasacion con quien lo entienda ago dejacion de la obra y abiendose de dar a otro pidiese (...) con lo que me combenga, conforme a la postura y ansi lo pasado sin consentir en mas dilacion pido just^a y testimonio para ello». En idénticos términos hay entre las Actas municipales una carta de petición fechada a primeros de mayo de 1631. Cita en sus escritos Antonio Salbán a su mujer Apolonia López y a sus dos hijos Antonio y Felipe, y declara que debía 400 ducados a Matías de Bayona, y 200 a Martín de Balderrama, a Roque y Bernaldo de Baldolibas, a Mateos de Vayona, Grabiél López (sic) con quienes se había mancomunado. Ha de hipotecar su casa, sus carros y sus bueyes.

En Acta del 13 de Enero de 1634 ante los alcaldes ordinarios Altarriba y Molina y Diputados Montero y Torralba se declara la quiebra de Antonio Salbán, y se determinó que «sin alçar la mano se remedie la quiebra. Y se aderece como conbenga el nivel y encañado de los otros arcos. Y se saque lo que costare del adbitrio de la obra de la Fuente».

De fecha Mayo de 1634, hay un informe del maestro de obras de cañería y albañilería de Pastrana, Juan García de Ochayta, a requerimiento de los Alcaldes y Regidor de Sigüenza, para que dictamine sobre el estado de «*la Fabrica de la Puente que se hace a la Fuente*» y reconoce que no está conforme al pliego de condiciones, por la piedra, por su asiento y por los defectos del encañado. En igual sentido hay otro escrito del 16 de Septiembre de 1636 formado por Francisco de Riba y Pedro de Caminos, maestros de obras y del puente de la Cañadilla.

Y VII. La obra, mal o bien, y solo con seis arcos, terminó por rematarse al fin sin que hayamos podido encontrar la fecha de entrega, si es que se hizo. Ofrecía una altura en su arco central de 20 a 25 metros y ofreció su airosa estampa durante dos largos siglos, llevando el agua de «los Nacimientos» por su entubado de barro.

Las incurias del tiempo —nos señala Sánchez Doncel— fueron deteriorando la obra de fábrica, aunque aun a finales del XIX estaba en uso.

Un buen día, según cuenta la tradición seguntina, y atribuido a la falta de trabajo, un vecino dinamitó la conducción y hubo que repararla. Pero ya estaba el viaducto herido de muerte y hubo que construir a principios del siglo XX un nuevo puente paralelo al de los Arcos, agua abajo, para que le sirviesen de apoyo, y rellenar de piedra el hueco de sus arcos para evitar y derribo, así como apoyar en él el grueso muro del «Frontón» hasta que hace apenas cinco a seis lustros una noche invernal hizo derrumbarse los arcos centrales.

Hace apenas unos años, hemos visto cómo no habiendo podido hacer por falta de fondos el gran jardín con parterre proyectado para este bello rincón, se fue ocultando con tierra de derribos ocultando el Frontón y los Arcos, como una manera honrosa de darles secular sepultura.

B I B L I O G R A F I A

— Legajo con cubiertas de pergamino bajo el título: "*De la compostura de los Arcos y Fuente*". En su interior lleva la cabecera: *Planta, condiz. y otros Documentos p^a la obra de los Arcos, que se hizo por esta ciudad en el año de 1630, en precio de Cuatro mil Ducados*". Archivo Municipal de Sigüenza.

— *Actas Municipales* tomos del 1627-36 y del 1637-1640.

— SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio: "*La traida de aguas de Sigüenza*". Programa de Fiestas. Sigüenza, 1971.

Notas para una bibliografía referente a la ciudad de Sigüenza

José Trenchs Odena

I. INTRODUCCIÓN

Todo estudio serio de un tema presupone haber reunido con anterioridad la bibliografía existente sobre el mismo.

La presente bibliografía de tema seguntino la iniciamos hace algunos años, con el fin de centrar la figura de Juan Ruiz de Cisneros, el autor del «Buen Amor», dentro del ámbito geográfico y del contexto histórico de la época.

La titulamos «Notas» porque sabemos de antemano que ninguna bibliografía es completa. Esperamos, sin embargo, que la misma sirva de base para una recopilación mejor.

Hemos dividido el conjunto de cerca de dos centenares y medio de fichas bibliográficas en los siguientes apartados:

1. Fondos archivísticos inéditos.
2. Fondos documentales y archivísticos publicados.
3. Obras de carácter general sobre la provincia de Guadalajara.
 - 3.1. Gastronomía y folklore.
 - 3.2. Guías turísticas y artísticas.
 - 3.3. El arte en la provincia de Guadalajara.
 - 3.4. Obras de temática general.
4. Noticias geográficas.
5. Obras sobre la ciudad y diócesis.
6. La catedral. Capillas y altares.
7. Otros monumentos: El Doncel, Alcazaba, etc.
8. Historia de Sigüenza.
 - 8.1. Edades antiguas y Media (hasta la Reconquista).
 - 8.2. Edad Media.

- 8.3. Edades Moderna y Contemporánea.
9. Obispos, cabildo y personajes ilustres del mismo.
10. Otros temas eclesiásticos.
11. La Universidad de Sigüenza.
 - 11.1. Obras de carácter general.
 - 11.2. Obras sobre la Universidad de Sigüenza.
12. El padre José de Sigüenza.
13. Sigüenza en la Literatura: leyendas y relatos.

II. FONDOS ARCHIVISTICOS

Los documentos relativos a Sigüenza se encuentran repartidos entre su archivo catedralicio, el municipal y el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Consuelo Gutiérrez del Arroyo, estudió los fondos del Archivo Histórico Nacional referentes a la Universidad. Los más importantes se encuentran reseñados en el apartado primero de la *Bibliografía*.

Algunos de estos fondos han sido analizados por varios autores. Véase sobre ello los apartados dedicados a la Universidad.

Los diplomas, pergaminos y papeles del archivo catedralicio han sido catalogados por Yaben y A. de Federico. Sardina, en los orígenes de la Catedral y Minguella, publican varios de ellos.

S. Cirac estudió los textos referentes al Santo Oficio, A. de Federico los relativos a expedientes sobre legitimidad y pureza de sangre, y Yela las actas capitulares.

Los códices de la catedral han sido analizados por A. de Federico, W. Holzmann, Vetulani, y Rius Serra, quien dió un catálogo de los mismos, por citar solo algunos de los autores que se han ocupado de los mismos.

III. OBRAS DE TEMATICA AMPLIA

Incluimos en este apartado las obras de contenido amplio que se ocupan directa o indirectamente de Sigüenza. Prescindimos de las descripciones de la ciudad o diócesis que dan los diccionarios históricos y enciclopédicos: Madoz, de la Cultura Española, etc. Incluimos, en cambio, el texto del padre Flórez, referido a la diócesis y a sus obispos.

Entre las obras citadas en este apartado destacan por su interés los catálogos monumentales de España, como los de A. Dotor, J. M. Quadrado y V. de la Fuente, así como las obras de Layna que se ocupan de varios aspectos de la provincia de Guadalajara.

De entre las guías de la provincia destacamos las de García Sáinz de Baranda, Layna y Villarta.

IV. LA CIUDAD DE SIGÜENZA

De la ciudad de Sigüenza se ha estudiado con especial detalle la catedral, la figura yacente del Doncel, las iglesias y la Universidad.

Tienen gran interés los trabajos de Terán, Villamil y Sánchez Rueda, así como el Nomenclator de la diócesis.

V. PERSONAJES SEGUNTINOS

Se conoce con bastante precisión el episcopologio, la vida de los principales obispos, sobre todo de Bernardo de Agen, Pedro Valdés y Simón de Cisneros.

Se ha analizado también la vida de algunos de los canónigos de la catedral como Juan Ruiz de Cisneros, Pedro García de Huete, Francisco Antonio Lorenzana, etc. y sobre todo la figura del ilustre seguntino fray José de Sigüenza, a quien hemos dedicado un apartado especial.

VI. LA UNIVERSIDAD

Por lo que hace referencia a este centro docente se ha estudiado con especial detalle todo o casi todo lo referente a la Facultad de Teología, el colegio de Portacelli y a las figuras ilustres de Juan López de Medina y Bernardo de Balbuena.

VII. EPILOGO

Al llegar al final de esta corta presentación esperamos que esta pequeña bibliografía sirva de base y punto de partida para otra más amplia que nos permita conocer con todo detalle los aconteceres históricos y las bellezas artísticas de esta ciudad y diócesis.

1. FONDOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO HISTORICO NACIONAL

Todos ellos han sido entresacados de la obra de C. Gutiérrez del Arroyo que se citará en el apartado siguiente

a) *Libros.*

1. Libro de actos y grados de la Universidad de Sigüenza (1540-1824).
2. Estatutos de la Universidad de Sigüenza (1551-1588).
3. Constituciones de la Academia de Filosofía de la Universidad de Sigüenza (1793).
4. Constituciones de la Universidad de Sigüenza (1484-1588)
5. Colección de reales órdenes, reales cédulas... de la Universidad de Sigüenza (1732-1817). Volúmenes y un legajo.
6. Visitas de la Universidad de Sigüenza (1532-1817).
7. Libro de provisión de cátedras de la Universidad de Sigüenza (1534-1831).
8. Libro de los claustros de la Universidad de Sigüenza (1571-1836).
9. Libro de ejercicios... de la academia de Filosofía de Sigüenza (1781-1786).

10. Libro de la capilla del Colegio Universitario de Portacelli de Sigüenza (1711-1837).

b) *Legajos* correspondientes a:

1. Archivo y Biblioteca de la Universidad de Sigüenza (1752-1836).
2. Bulas dirigidas a la Universidad (1544-1835).
3. Bulas dirigidas al Colegio de Portacelli (1465-1706).
4. Correspondencia (1760-1837).
5. Expedientes de alumnos.
6. Pleitos.

2. FONDOS DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS PUBLICADOS

CIRAC, S.: Registros de los documentos del santo Oficio de Cuenca y Sigüenza, Cuenca-Barcelona, 1965.

FEDERICO, A. DE: Inventario de expedientes sobre legitimidad y pureza de sangre para obtener beneficios en la Santa Iglesia catedral de Sigüenza «Hispania Sacra», VII (1955), pp. 209-223.

El archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza. Una idea general del mismo y una síntesis de sus fondos. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», LXVIII (1960), pp. 365-381.

Un código importante de la catedral de Sigüenza, «Ibid.», LIV (1948), pp. 481-484.

Catálogo descriptivo de los Documentos Reales en pergamino existentes en el Archivo de la S.C.I.B. de Sigüenza, «Revista Investigación», número 3 (1969).

GUTIERREZ DEL ARROYO, C.: La sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1952.

HOLZMANN, W.: La «collectio Saguntina» et les Decretales de Clément III et Celestin V, - «Revue d'Histoire Ecclesiastique», L (1955), pp. 400-453.

JULIA MARTINEZ, E.: La Universidad de Sigüenza y su fundador, Madrid 1928.

PAREJA, E.: Diplomática arriacense. Guadalajara, 1921.

RIUS SERRA, J.: Inventario de los manuscritos de la catedral de Sigüenza, en «Hispania Sacra», III (1950), pp. 431-465.

SARDINA, J.: El origen de la catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su archivo, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», XLV (1924), pp. 400-420.

Sinodales de Sigüenza, Madrid, 1948.

Supplementum Siguntinae diocesis codice nonnulla officia continens, Seguntiae 1893.

UBIERNA Y EUSA, J. A.: Estudio jurídico de los Fueros Municipales de la provincia de Guadalajara - Guadalajara 1917.

VETULANI, A.: Deux intéressants manuscrits de la «compilatio prima», en «Traditio», XII (1956), pp. 605-610.

YABEN, H.: Catálogo del Archivo Catedralicio de Sigüenza con algunos documentos inéditos, Pamplona 1937.

YELA UTRILLA, J. F.: Documentos para la historia del cabildo seguntino, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», LXXXI (1922), pp. 211-288 y 417-432; LXXXII (1923), pp. 214-231 y 372-387; LXXXIII (1923), pp. 92-105 y LXXXIV (1924), pp. 482-512.

3. OBRAS GENERALES SOBRE LA PROVINCIA

1. *Gastronomía y folklore*

ARAGONES, A.: Gastronomía de Guadalajara. Institución «Marqués de Santillana». Guadalajara, 1973.

CAÑAS, S.: El auto sacramental de Valverde de los Arroyos. En «Revista Investigación», núm. 1 (1967).

CARO BAROJA, J.: A caza de botargas, en Revista de Dialectología y Tradiciones Populares (R.D.T.P.) (1965).

CASTILLO DE LUCAS, A.: Historias y tradiciones de Guadalajara y su provincia, Institución «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1970.

GARCIA SANZ, S.: Botargas y enmascarados alcarreños, R.D.T.P. (1953), pp. 466-492.

HERRERA CASADO, A.: San Agustín y el culto totémico, R.D.T.P. (1973), pp. 427-433.

Los milagros de Monsalud, La taumaturgia de Monsalud, en Glosario Alcarreño, Tomo I, pp. 41-46.

Almonacid de Zorita: la leyenda del pajarito, en Glosario Alcarreño, Tomo I, pp. 65-69

- Teoría de Palazuelos, en *Glosario Alcarreño*, Tomo II, p. 177 y ss.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Guadalajara y su folklore*, Zaragoza, 1975.
- Miscelánea del folklore provincial de Guadalajara*, 1976.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: *Leyendas de tres personajes históricos de Sigüenza*, Sigüenza, 1971.
- El Doncel de Sigüenza: historia, leyendas y simbolismo*, Sigüenza, 1974.
- Notas gastronómicas de la ruta del doncel*, Guadalajara, 1975.

2. *Guías turísticas y artísticas*

- AGUILAR, R.: *Guadalajara*, Barcelona, S. A.
- BOSARTE, I.: *Viaje artístico a varios pueblos de España*, Madrid, 1804.
- CATALINA, J.: *El libro de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1881.
- Caminos de Sigüenza y Atienza*, Madrid 1976.
- DOTOR, A.: *Ciudades monumentales de España. Ciudades del centro: Avila, Burgos, Cuenca, Palencia, Salamanca, Segovia, Sigüenza, Toledo, Burgos, Valladolid, Zamora*. Madrid, 1955.
- ENRIQUEZ DE SALAMANCA, C.: *Guía de Guadalajara*, León, 1969.
- GARCIA MARQUINA, F.: *Nacimiento y mocedad del río Ungría - Institución «Marqués de Santillana»*, Guadalajara, 1975.
- SAINZ DE BARANDA, J. y CORDAVIAS, L.: *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1929.
- GARCIA PERDICES, J.: *Cita en el Ocejón*. Guadalajara, 1977.
- Guadalajara*, Publicaciones españolas (Madrid, 1964).
- Guadalajara*, Zaragoza, 1966.
- HERRERA CASADO, A.: *Brihuega, Jardín de la Alcarria*. Publicaciones de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Glosario Alcarreño*, Tomo I. Por los caminos de la Alcarria, 1974.
- Glosario Alcarreño*, Tomo II. Sigüenza y su tierra, 1976.

- LAYNA, F. y CAMARILLO, T.: La provincia de Guadalajara, Guadalajara, 1948.
- LAYNA, F.: Guadalajara. Breve guía de su provincia, Guadalajara, 1975.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: Sigüenza Arte, historia, folklore. Sigüenza, 1978.
- PAREJA, A.: La Alcarria, Guadalajara, 1914.
- PEREZ ARRIBAS, A.: Viaje por la serranía de Guadalajara, Guadalajara, 1976.
- TORMO, E.: Cartillas excursionistas. Guadalajara, 1917.
- VILLARTA, A.: Madrid, Avila y Guadalajara, «Rutas de España», 1956.

3. *El arte en la provincia de Guadalajara.*

ASENSIO RODRIGUEZ, A. M.: Arquitectura románica en el partido judicial de Cogolludo, Wad-al-hayara, 3 (1976), pp. 49-59.

Arquitectura románica en el partido judicial de Atienza, Wad-al-hayara, 5 (1978).

BELMONTE, A.: La Alcarria ilustrada, 1902.

GAYA, J. A.: La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos, Madrid, 1961.

HERRERA CASADO, A.: Glosario Alcarreño: colección de más de 500 artículos sobre arte e historia en Guadalajara; semanario «Nueva Alcarria», 1969-1978.

Glosario Alcarreño; Tomo I: «Por los caminos de la Alcarria», Guadalajara, 1974.

Glosario Alcarreño, Tomo II: «Sigüenza y su tierra», Guadalajara, 1976.

El palacio del Infantado en Guadalajara, Institución «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1975.

«Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara», Institución «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1974.

El Calendario románico de Beleña de Sorbe (Guadalajara), Revista «Trazá y Baza» de la Universidad de Barcelona, 5 (1974), pp. 31-40.

Forja alcarreña (estética de un hacer popular), con más de 150 fotografías sobre clavos, fallebas, rejas populares y artísticas; veletas, cruces; etc.

- en la provincia de Guadalajara - Revista «Remanso» de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, año 1976, varios números.
- La Capilla de Luis de Lucena, en Guadalajara (Revisión y estudio iconográfico) en «Wad-al-hayara», 2 (1975), pp. 5-26.
- Orfebrería antigua de Guadalajara (Algunas notas para su estudio) en Wad-al-hayara, 4 (1977), pp. 7-98, con 45 láminas.
- La Huerce, otra cruz parroquial del siglo XVI - Wad-al-hayara, 5 (1976), p. 283.
- La cruz parroquial de Uceda, en «Nueva Alcarria» (17-VI-1978).
- Don Diego Sanz de Rillo y el altar de San Francisco, en la parroquia de Embid, en Wad-al-hayara, 5 (1978), pp. 293-295.
- El siglo XIX alcarreño, en «Nueva Alcarria» (24-VI-78).
- Iglesias mudéjares en Guadalajara, en «Nueva Alcarria» (30-III-74).
- Los capiteles románicos de Pinilla de Jadraque, en «Nueva Alcarria» (31-III-73).
- El retablo de Bujarrabal, en «Nueva Alcarria» (11-X-74).
- Pelegrina y su retablo, en «Nueva Alcarria» (6-III-76).
- El retablo de Santamera, en «Nueva Alcarria» (14-XII-74).
- El retablo parroquial de Peñalver, en Glosario Alcarreño, Tomo I, pp. 24-26.
- El retablo de la Asunción de Fuentelencina, en «Glosario Alcarreño», Tomo I, pp. 34-36.
- Labros: un románico inédito, en «Nueva Alcarria» (7-VII-73).
- LAVADO PARADINAS, P. J.: La iglesia parroquial de la Asunción en Moratilla de los Meleros (Guadalajara), Wad-al-hayara, 5 (1978) pp. 115-122.
- LAYNA SERRANO, F.: El arte retrospectivo en la provincia de Guadalajara, Madrid, 1943.
- Castillos de Guadalajara, Madrid 1952.
- La arquitectura románica en Guadalajara, Institución «Marqués de Sanllana», Guadalajara, 1971.
- Los conventos antiguos de Guadalajara. Madrid, 1943.

- Obras de arte que creíamos desaparecidas, «Bol. Soc. Esp. Exc.» (1942).
- El arte en la provincia de Guadalajara hasta 1500. Los estilos renacimiento y barroco en la provincia de Guadalajara, «El arte español» (1945).
- LOPEZ TORRIJOS, R.: Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara, *Wad-al-hayara*, 5 (1978) pp. 103-114.
- Monumentos histórico-artísticos, Madrid, 1965.
- ORUETA, R. DE: La escultura funeraria en España, Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara. Madrid, 1919.
- PEREZ ARRIBAS, J. L.: Las marcas de los canteros en los templos románicos y góticos y su interés actual, «Wad-al-hayara» 1 (1974), pp. 57-63.
- Alcocer, historia y arte, 1974.
- El Monasterio de Monsalud, Institución «Marqués de Santillana», 1978.
- PEREZ ARRIBAS, J. L.: El gótico decadente arquitectónico en la comarca de Cogolludo, *Wad-al-hayara*, 5 (1978).
- PROSKE, B. C.: Castilian sculpture. Gothic to Renaissance, New York, 1951.

4. Otras obras de interés general.

- AIKTEN, A.: Rutas de transhumancia en la Meseta castellana, «Est. Geográf.» 26 (1947), pp. 185-200.
- AYUSO, F. G.: Noticia bibliográfica de textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII, Madrid 1935.
- CATALINA, J.: Biblioteca de escritores de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX, Madrid 1899.
- La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista, Guadalajara, 1887, y segunda edición de la Institución «Marqués de Santillana», Guadalajara 1973.
- FERNANDEZ, A.: Pueblos de Guadalajara y Soria, Madrid 1972.
- FLOREZ, E.: España Sagrada, VIII (Madrid 1860) pp. 118-133.
- GAMS, P. B.: *Serias episcopus Ecclesias Catholicae*, Ratisbona, 1873.
- GARCIA PERDICES, J.: Cual aurora naciente, advocaciones marianas en la provincia de Guadalajara, Guadalajara, 1974.

GARRIGA, R.: Guadalajara y sus consecuencias (1936-1939), Madrid, 1974.

HERRERA CASADO, A.: Glosario Alcarreño. Tomo I: Por tierras de la Alcarria. Guadalajara, 1974.

Glosario Alcarreño, Tomo II: Sigüenza y su tierra, Guadalajara 1976.

Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara, Institución «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1974.

LADERO, M. A.: Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV, en «Sefarad», 31 (1971).

LAYNA, F.: Historia de Guadalajara y sus Mendozas, Madrid 1942, 4 tomos.

NUÑEZ DE CASTRO, A.: Historia eclesiástica y seglar de la ciudad de Guadalajara, Madrid 1653.

PECHA, H.: Historia de Guadalaxara, Institución «Marqués de Santillana», Guadalajara 1977.

PÉREZ ALDANA, J.: Concatedrales de España, «Rev. Espñ. de Derecho Canónico» XV (1960), pp. 373-443.

QUADRADO, J. M. y FUENTE, V. DE LA: España, sus monumentos y Artes: Castilla la Nueva (con Guadalajara), Barcelona 1886, y 2.^a edición fac-símil en 1977.

RIVERA, D.: «La gayuba», en «El monitor de la Farmacia», 1970, pp. 213-216.

SANZ Y DIAZ, J.: Geografía periodística, Mapa de la prensa alcarreña y montañesa, Madrid 1955.

VINDEL, F.: El arte tipográfico en España, vol. VII (1945-1951).

4. NOTICIAS GEOGRAFICAS

ALONSO FERNANDEZ, J.: Guadalajara: Sierras, páramos y campiñas. Madrid 1976.

La capacidad económica y poblacional del suelo en las comarcas serranas de Guadalajara, en «Wad-al-hayara», 5 (1976), pp. 237-249.

ARANZAZU, J. M.: Apuntes para una descripción físico-geológica de la provincia de Guadalajara, «Bol. Com. Mapa Geol.» IV, Madrid, 1877.

CATALINA, J.: Relaciones topográficas de España, Madrid 1903-1905.

Relaciones de los pueblos de España que pertenecen a la provincia de Guadalajara, en «Memorial Histórico Español», vol. XLI y s.s.

CASTEL, C.: Descripción física, geognóstica, agrícola y forestal de la provincia de Guadalajara, «Bol. del Inst. Geol. y Min. Esp» VII-IX (1880-1882).

CALDERON, S.: Reseña geológica de la provincia de Guadalajara. Madrid, 1874.

Diccionario geográfico de España, Madrid, 1961.

FEDERICO, A. DE: Estadística de la provincia de Guadalajara, Madrid 1969.

JORDANA, L.: Breve reseña física-geológica de la provincia de Guadalajara, Madrid 1935

NARANJO, C.: Estudios geológico-mineros del distrito de Guadalajara, «Bol. Inst. Geol. y Min. de Esp.» XXIX (1909).

QUELLE, O.: Densidad de población en la región occidental de la provincia de Guadalajara, «Estudios geográficos», XLIV (1951).

Reseña estadística de la provincia de Guadalajara, Madrid 1969.

5. OBRAS SOBRE LA CIUDAD Y DIOCESIS

AZCOAGA, E.: Sigüenza, «Consigna», XLVI (1944), pp. 30-32.

ALCANATARA, M.: Las ciudades más bellas de España, Sigüenza, Madrid 1971.

CERDEÑO, M. L.: Prados Redondos (Sigüenza), Wad-al-hayara, 4 (1976).

Diccionario de Historia eclesiástica de España, III (Madrid, 1976).

Estadística del obispado de Sigüenza, Toledo, 1930.

GARCIA FERNANDEZ, N.: La peregrinación diocesana de Sigüenza-Guadalajara a Santiago de Compostela (6-VII-71). Reportaje, Texto multicopiado de 28 págs.

GIMENEZ DE GARNICA, A. M.: ¿Pertenebió alguna vez la ciudad de Soria al obispado de Sigüenza? - «Celtiberia», 54 (1977), pp. 143-170.

HERRERA CASADO, A.: Glosario Alcarreño, Tomo II: «Sigüenza y su tierra» Guadalajara, 1976.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: Sigüenza, ciudad docente, Sigüenza, 1972.

Con siete siglos de vigencia, siguen pasando por Sigüenza, en «Pueblo», de 11-X-1974.

Sigüenza: historia, arte, folklore, Sigüenza 1978.

MINGUELLA, T.: Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos, Madrid 1910, 3 tomos.

Nomenclator del obispado de Sigüenza, Sigüenza 1958.

PEREZ DE GUZMAN, J. M.: Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos, «Bol. Real Ac. de la Historia», LXI (1912), pp. 145-162.

Sigüenza, fiestas de San Roque, Sigüenza, 1972.

TERAN, M.: Sigüenza. Estudio de Geografía urbana, «Rev. de Estudios Geográficos» (1946), pp. 633-666.

TORMO, E.: Sigüenza, Madrid 1975.

UBIETO, A.: Los primeros años de la diócesis de Sigüenza, «Homenaje a J. Vincke» (1962-1963), pp. 135-149.

6. LA CATEDRAL. CAPILLAS Y ALTARES

AGUILAR, R.: La catedral de Sigüenza, Barcelona, H. de J. Thomas, s. a. Ars Hispanies, vol. VII, págs. 54 y ss.

CAMPS CAZORLA, E.: La custodia de la Catedral de Sigüenza y su autor, «Archivo Español de Arte», 14 (1941), pp. 461-472.

CASTILLO DE LUCAS, A.: La leyenda europea de Santa Librada, «Revista de Etnología», XV.

Catedral de Sigüenza, Madrid, 1946.

FEDERICO, A. DE: La catedral de Sigüenza, Madrid 1954.

La capilla de las reliquias de la catedral de Sigüenza, «Goya» VI (1954), pp. 344-347.

Datos y conclusiones sobre la custodia procesional de la catedral de Sigüenza, «Rev. Arch. Bibl. y Mus.» LXX (1972), pp. 187-201.

GONZALEZ ANDIA, A.: Les églises de Sigüenza, «Annales de l'Université de Paris», XXXI (1961), pp. 58-79.

GONZALEZ CHANTOS, D. E.: Santa Librada, virgen y mártir, patrona de Sigüenza, Madrid, 1806

La Catedral de Sigüenza, «Museo Español de Arte» (1911).

HERRERA CASADO, A.: El Coro de la Catedral de Sigüenza, en Glosario Alcarreño, tomo II (Sigüenza y su tierra), pp. 39-45.

El púlpito gótico de Mendoza, en Glosario Alcarreño, tomo II (Sigüenza y su tierra), pp. 45-49.

Hierro de Sigüenza, en Glosario Alcarreño, tomo II (Sigüenza y su tierra), pp. 49-59.

El plateresco en Sigüenza, en Glosario Alcarreño, Tomo II (Sigüenza y su tierra), pp. 63-67.

Juan de Pereda, pintor renaciente, en Glosario Alcarreño, tomo II (Sigüenza y su tierra), pp. 73-77.

Hércules en Sigüenza, en Glosario Alcarreño, tomo II (Sigüenza y su tierra), pp. 77-81.

La Sacristía de las Cabezas, en Glosario Alcarreño, tomo II (Sigüenza y su tierra), pp. 81-91.

Notas de iconografía seguntina. Wad-al-hayara, 6 (1979).

Martín de Vandoma, arquitecto y escultor, Wad-al-hayara, 6 (1979).

LAYNA, F.: Obras que deben hacerse en la Catedral de Sigüenza antes de dar por terminadas las actuales de reconstrucción y restauración «Arte español», Madrid 1946.

Monumentos histórico-artísticos, Madrid 1965.

PEREZ ALDAMA, J.: Concatedrales de España, citado.

PEREZ VILLAMIL: La Catedral de Sigüenza, Madrid 1899.

PLAZA, L. M.: La Custodia de la catedral de Sigüenza, «Anuario Español de Arte» XIV (1940-41).

La custodia de Sigüenza, «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid», 1940.

SANCHEZ DONCEL, G.: La catedral de Sigüenza, Madrid 1964.

SANCHEZ RUEDA, A.: Guía para visitar la catedral de Sigüenza, Madrid 1951.

SARDINA, J.: El origen de la catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su archivo, citado.

SERRANO Y SANZ, M.: Los orígenes de la capilla de Santa Catalina de la Catedral de Sigüenza y la estatua sepulcral de Martín Vázquez de Arce, «Boletín de la Real Academia de la Historia», LXXXVIII (1926), pp. 186-215.

7. OTROS MONUMENTOS: EL DONCEL, ALCAZABA, ETC.

AZCARATE, J. M.: El Doncel de Sigüenza y la escultura toledana del siglo XV, II semana de Estudios Medievales Seguntinos» (24-29-VII-1972).

El maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza, «Wad-al-hayara», (1974), pp. 7-34.

BRANS, J.V.L.: Juan Guas, escultor, «Goya», VII (1960), pp. 362-367.

Dos notas artísticas de una excursión a Sigüenza, «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones» (1897).

FEDERICO, A. DE: El Doncel de Sigüenza, Sigüenza, 1971.

Museo diocesano de Arte Antiguo, Sigüenza, 1972.

GONZALEZ ANDIA, A.: Les eglises de Sigüenza, citada.

HERRERA CASADO, A.: Doncel inexplicable - Glosario Alcarreño, Tomo II, pp. 91-95.

Un Mendoza más: Martín Vázquez de Arce, Glosario Alcarreño, Tomo II, pp. 95-99.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: El Doncel de Sigüenza, Historia, leyendas y simbolismo, Sigüenza, 1973

Notas gastronómicas de la ruta del Doncel, Sigüenza, 1975.

El castillo alcazaba de Sigüenza, Sigüenza, 1972.

NONELL, C.: Sigüenza, ciudad del Doncel, Zaragoza, 1976.

ORUETA, R. DE: La escultura funeraria en España, citado.

SANCHEZ DONCEL, G.: Nuevos datos sobre la familia de «El Doncel», en «Wad-al-hayara», 5 (1976), pp. 297-298.

VAQUERIZO, F.: El Doncel, Sigüenza, 1972.

8. HISTORIA DE SIGÜENZA

1. *Edad Antigua y Media hasta la Reconquista.*

BELÉN, M.; BALBÍN, M.; FERNÁNDEZ MIRANDA: Castilviejo de Guijosa (Sigüenza) en «Wad-al-hayara», 5 (1978), pp. 63-87.

CERDEÑO, M. L.: Informes sobre las campañas de excavaciones en Guadalajara (1977). Prados Redondos (Sigüenza), «Wad-al-hayara», 5 (1978), pp. 259-261.

COELLO, E.: Vías romanas de Sigüenza a Chinchilla, «Boletín de la Real Academia de la Historia», XXIII (1893), pp. 437-440.

FERNÁNDEZ GALIANO, D.: Descubrimiento de una necrópolis celtibérica en Sigüenza, «Wad-al-hayara», 3 (1976), pp. 59-68.

FERNÁNDEZ GALIANO, D.: Panorama de arqueología seguntina, en «Wad-al-hayara», 6 (1979).

FERNÁNDEZ GUERRA: Inscripción inédita del siglo I, que viene a ilustrar la memoria antiquísima de Santa Librada, «Boletín de la Real Academia de la Historia», II (1892), pp. 55-58.

FITA, F: Inscripciones ibéricas y romanas de la diócesis de Sigüenza, «Boletín de la Real Academia de la Historia» (1911), pp. 325-332.

GARCÍA SAINZ DE BARANDA, J.; y CORDAVIAS, L.: Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara, Guadalajara 1929

2. *Edad Media*

BLAZQUEZ, A.: Un señorío episcopal en la Baja Edad Media (Sigüenza en los siglos XIV-XV), Sigüenza 1974 (inédito).

CARRETE, C. y CANTERA, F.: Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara, Madrid 1973.

CATALINA, J.: La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista, Guadalajara, 1887.

HERRERA CASADO, A.: De vieja medicina seguntina - Glosario Alcarreño, Tomo II, pp. 99-103.

«El Henares» (Sobre el VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza), Sigüenza, 1924.

FERNÁNDEZ ALONSO, J.: Legaciones y nunciaturas en España de 1466 a 1521, Madrid-Roma 1963.

GONZALEZ, J.: La Repoblación de Castilla la Nueva, Madrid 1975, páginas 156-162.

LADERO, M. A.: Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV, «Sefarad», 31 (1971).

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: Los pasos de la mesta por Sigüenza, «Wad-al-hayara», 2 (1975), pp. 57-61.

Con siete siglos de vigencia, siguen pasando por Sigüenza, «Pueblo», 11-X-1974.

MORENO, J.: VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza, Sigüenza 1924.

SANCHEZ DONCEL, G.: Nuevos datos sobre la familia de «El Doncel», en «Wad-al-hayara», 5 (1978), pp. 297-298.

TORRES BALBAS, L.: Mozarabías y juderías, «Al-Andalus», XIX (1954), pp. 172-197.

UBIETO, A.: Los primeros años de la diócesis de Sigüenza, citado.

3. *Historia moderna y contemporánea.*

CIRAC, S.: Registros de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza, Barcelona 1965.

FEDERICO, A. DE: Inventario de expedientes sobre legitimidad y pureza de sangre para obtener beneficios en la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, «Hispania Sacra», VII (1955), pp. 209-233.

GUTIERREZ NIETO, J. I.: Padrón de la población pechera de Sigüenza a mediados del siglo XVI, «Anuario de Historia Económica y Social», I (Madrid, 1968), pp. 605-613.

SANCHEZ, G.: La traída de aguas a Sigüenza, Sigüenza 1972.

TERAN, M.: Sigüenza, estudio de geografía urbana, citado.

9. OBISPOS, CABILDO Y PERSONAJES ILUSTRES DEL MISMO.

CATALINA GARCIA, J.: Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara, citado.

FEDERICO, A. DE: El episcopado seguntino de don Fernando de Valdés, en «Simposio Valdes-Salas» (Oviedo, 1968), pp. 111-127.

FITA, F.: Bernardo de Agen, obispo de Sigüenza y el segundo concilio ecuménico.
268.

nico de Letrán, «Boletín de la Real Academia de la Historia», IX (1912), pp. 270-273.

GONZALEZ DAVILA, G.: *Theatro de las yglesias metropolitanas y catedrales de las dos Castillas*, 1645

GONZALEZ NOVALIN, J. L.: Don Fernando Valdés, *Historiografía y documentación romana*, «Anthologica Annua», X (1962), pp. 355-387.

FRIAS Balsa, J. V.: Don Pedro García Huete, arcediano de Sigüenza y obispo de Osma, en «Wad-al-hayara», 5 (1978), pp. 315-325.

HERRERA CASADO, A.: Don Bernardo, conquistador y Obispo, en «Sigüenza y su tierra», Tomo II del *Glosario Alcarreño*, pp. 21-25.

El Cardenal Mendoza pasó por Sigüenza, en «Sigüenza y su tierra», Tomo II del *Glosario Alcarreño*, pp. 29-39.

Las idas y venidas de Don Fadrique, «Sigüenza y su tierra», Tomo II del *Glosario Alcarreño*, pp. 59-63.

López de Medina, inquisidor, «Sigüenza y su tierra», tomo II del *Glosario Alcarreño*, pp. 107-111.

LUTUMA, L.: *Luna Pizarro, González Vigil (examinador sinodal de Sigüenza)*, Lima 1965.

LOUPIAS, B.: *La pratique secrète de l'Islam dans les éveches de Cuenca et Sigüenza aux XVI et XVII siècles*, «Hesperis-Talmuda» VI (Rabat, 1965), pp. 115-128.

MINGUELLA, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910, 3 tomos.

MORA, P. DE: Breve conocimiento de las equivocaciones de hecho y derecho con que el prior de San Gerónimo de la ciudad de Sigüenza procede en su papel impreso, contra aquella universidad, sobre la pretensión de obtener el primer lugar y mayores preheminiencias que su rector, en los actos privativos de ella, Madrid 1744.

PEREZ DE GUZMAN, J. M.: Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos, «Boletín de la Real Academia de la Historia», LXI (1912), pp. 145-162.

PEREZ VILLAMIL, M.: Biografía del ilustrísimo fray Ezequiel Merino y Díaz, obispo de Pasto (Colombia) escrita por el reverendo padre fray Toribio Minguella y Arnedo, de la misma orden y obispo de Sigüenza, «Boletín de la Real Academia de la Historia», LIX (1908), pp. 494-495.

RENALES CARRASCAL, J.: *Catalatto Seguntino, série de pontífices y anales diocesanos, 1742.*

RIVERA, J. F.: *Cabildos regulares en la provincia eclesiástica de Toledo durante el siglo XII. «La vita comune del clero nei secoli XI-XII» (Milán 1962), pp. 220-240.*

La provincia eclesiástica de Toledo durante el siglo XII, «Anthologica Annua» VII (1959), pp. 95-145

RUBIO, J. I.: *Bernardo de Balbuena y su grandeza mexicana, «Boletín del Archivo General de la Nación» I (México, 1960), pp. 87-100.*

SANCHEZ, G.: *Francisco Antonio de Lorenzana, canónigo doctoral de Sigüenza, «Hispania Sacra» XIV (1961), pp. 323-336.*

SANCHEZ DE PORTOCARRERO, D.: *Nuevo catálogo de los obispos de Sigüenza, epílogo de sus más memorables acciones y de los sucesos seculares más señalados en el obispado. Madrid, 1646.*

SAEZ-J. Y TRENCH, E.: *Juan Ruiz de Cisneros (1295/6-1351/2), autor del «Buen Amor», «Actas del primer congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita» (Barcelona, 1973), pp. 365-368.*

UBIETO, A.: *Los primeros años de la diócesis de Sigüenza, citado.*

YELA UTRILLA, F.: *Documentos para la historia del Cabildo seguntino, citado.*

10. OTROS TEMAS ECLESIASTICOS

Coronación de la Santísima Virgen de la Salud de Barbatona, Sigüenza, 1975

FERNANDEZ GUERRA, A.: *Inscripción inédita del siglo I que viene a ilustrar la memoria antiquísima de Santa Librada, «Boletín de la Real Academia de la Historia» II (1882) pp. 52-58.*

FRIAS, J. V.: *El venerable Palafox y Mendoza, doctor en cánones por Sigüenza, «Wad-al-hayara» IV (1977), pp. 223-231.*

GONZALEZ CHANTOS, A.: *Santa Librada, virgen y mártir, patrona de Sigüenza. Madrid 1806.*

Manual de las Antífonas y oraciones que en la Santa Iglesia de Sigüenza, dice el Hebdomadario cantadas o rezadas en las procesiones (sin lugar de impresión, 1800?).

PORRAS, P.: *El beato Leonardo Murialdo, fundador de los padres agustinos, Guadalajara, 1964.*

11. UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

1. *Obras de carácter general.*

AJO, C. M.: Historia de las Universidades hispánicas, Madrid, 1966.

ANDRES, M.: Historia de la Teología en España, Roma, 1972.

Las facultades de Teología en las universidades españolas (1396-1868), «Revista española de Teología» XXVIII (1968), pp. 319-368.

La supresión de las facultades de Teología en las Universidades Españolas (1852), «Anthologica Annua» XVIII (1971), pp. 605-635.

MARTIN HERNANDEZ, F.: La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563), Vitoria 1961.

2. *Obras sobre la universidad de Sigüenza.*

BELTRAN DE HEREDIA, V.: La facultad de Teología en la Universidad de Sigüenza, «Revista española de Teología» II (1942), pp. 409-469.

Constitutionis insignis Collegii seguntini quod erexit illustri admodum dominus Johannes Luppi de Medina, regius auditor et consiliarius, ac invictissimi Henrici III, regis Hispanias ad regem Vallorum primo, deinde vero ad sanctissimum dominum nostrum Paulum huius nomini secundum, orator destinatus, Compluti 1572.

DE LA FUENTE, J.: Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portacelli en Sigüenza, con algunas noticias de su fundador Juan López de Medina, Madrid 1877-1878.

Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de Enseñanza en España, Madrid 1855, vol. II, capítulo I y LV.

FRIAS, J. V.: El venerable Paláfox y Mendoza, doctor en cánones por Sigüenza, «Wad-al-Hayara» IV (1976), pp. 223-231.

GALINDO, J.: Historia de la Universidad de Sigüenza durante los siglos XV-XVI, Tesis doctoral, 1962.

JULIA, O.: Valor docente y social de la Universidad de Sigüenza, Madrid s.a.

La universidad de Sigüenza y su fundador, Madrid, 1928.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: Sigüenza, ciudad docente, Sigüenza, 1972.

MONTIEL, I.: La Universidad de Sigüenza (Tesis doctoral).

Historia de la Universidad de Sigüenza, Maracaibo, 1973.

DE MORA, P.: Breve convencimiento de las equivocaciones de hecho y derecho con que el prior de San Genónimo de la ciudad de Sigüenza procede en su papel impreso, contra aquella universidad, sobre la pretensión de obtener el mayor lugar y mayores preeminencias que su rector en los actos privativos de ella, Madrid 1744.

RUBIO, J. I.: Bernardo de Balbuena y su grandeza mexicana, «Boletín del Archivo General de la Nación» I (México 1960), pp. 87-100.

12. EL PADRE JOSE DE SIGÜENZA

ANDRES, S.: Fray José de Sigüenza y las interpretaciones de El Escorial, en «Reales Sitios», VIII (1966), pp. 62-72.

ANDRES, G. DE: Proceso inquisitorial del padre Sigüenza, Madrid, 1975.

ASENJO PELEGRINA, J. J.: Introducción al estudio de la vida y obra de fray José de Sigüenza (magnífico estudio inédito).

BARBERAN, C.: El padre Sigüenza como crítico de arte en las pinturas de El Escorial, en «La Ciudad de Dios», 177 (1964), pp. 86-99.

CATALINA, J.: Elogio del padre fray José de Sigüenza, Madrid 1897.

GONZALEZ MENDER, M.: Fray José de Sigüenza, poeta e Historiador, México 1944.

GONZALEZ, R.: El padre Sigüenza considerado como poeta, en «La ciudad de Dios» 119 (1919), pp. 89-103.

PAJARES, S.: El padre Sigüenza comentarista de Santo Tomás, en «La ciudad de Dios», 152 (1936), pp. 325-343.

SABAU, C.: Un texto desconocido del padre Sigüenza, en «La ciudad de Dios», 173 (1960), pp. 638-641.

ZARZO, J.: El proceso inquisitorial del padre Sigüenza, Madrid, 1928.

VILLALBA, L.: El padre José de Sigüenza, Madrid 1916.

13. SIGÜENZA EN LA LITERATURA: LEYENDAS Y RELATOS

CASTILLO DE LUCAS, J.: Historias y tradiciones de Guadalajara y su provincia, Institución «Marqués de Santillana», Guadalajara 1970.

HERRERA CASADO, A.: Biblioteca seguntina, en Glosario Alcarreño, tomo II, (Sigüenza y su tierra), pp. 17-21.

JUDERIAS, A.: Elogio y nostalgia de Sigüenza, Madrid 1958.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: Leyenda de tres personajes históricos de Sigüenza, Sigüenza, 1971.

El Doncel de Sigüenza, historia, leyendas y simbolismo, Sigüenza, 1974.

UNAMUNO, M. DE: Andanzas y visiones, Madrid 1940.

Bibliografía Alcarreña

Gregorio Sánchez Doncel

ANASAGASTI, PEDRO DE

«Consagración episcopal del Excmo. y Rdvm. Sr. D. Luis Alonso Muñozerro, Obispo de Sigüenza». Madrid, 23 de julio de 1944. Publicación del Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica. 15 x 10 cm. 72 págs.

Es un folleto escrito por el canónigo prefecto de ceremonias de la S. I. C. B. de Madrid, para seguir las ceremonias de la consagración episcopal. En él constan los nombres del obispo consagrante, Nuncio Apostólico en España, Mons. Cicognani y asistentes, el de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo Garay y el de Segovia, Dr. Pérez Platero. Padrinos los Consejos Superiores de Hombres y de Mujeres de A. C.

Las dos últimas páginas contienen detallada explicación del blasón del nuevo obispo, siguiendo los más puros cánones heráldicos. El escudo episcopal figura en la cubierta.

CALVO SANCHEZ, IGNACIO

«Novena a María Santísima de la Soledad que se venera en la villa de Horche (Alcarria), dispuesta por Pbro. 1898». Imp. Gutenberg. Guadalajara, 1967. 15 x 10 cm. 43 págs.

La primera edición debió publicarse en Salamanca, ya que el Ordinario que dió la licencia eclesiástica fue el obispo de Salamanca. El autor, culto sacerdote nacido en Horche, nos es ya conocido por cierta obra festiva relacionada con el Quijote.

Contiene esta novena unas consideraciones piadosas para cada día, dirigidas con delicada ternura a la Santísima Virgen; un Canto a la misma, Patrona de Horche; y los Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora

de la Soledad de Horche, aprobado por el Cardenal Sancha y Hervás, arzobispo de Toledo, a cuya archidiócesis entonces pertenecía ésta villa.

CASCALES MUÑOZ, JOSE

«Solo Dios es grande. El libro de los Cascales». Toledo, Imp. Fot. y Enc. del Colegio de Huérfanos de María Cristina. 1931. 20 x 14 cms. 228 págs.

El autor, nacido en Villafranca de los Barros (Badajoz) se propone estudiar la genealogía de su apellido, Cascales, sinónimo de adormideras, de los que, dice, hubo dos ramas, la de Guadalajara y la de Murcia, venidos de Portugal.

Según él, don Manuel, hijo de San Fernando, tercer rey de Castilla con tal nombre, de su matrimonio con doña Beatriz de Saboya, tuvo a don Juan Manuel. Este, de su segunda esposa doña Constanza de Aragón, tuvo a don Enrique Manuel, el cual heredó los títulos de doña Blanca, hija de Fernando Manuel de Villena y Juana de Aragón, fallecida sin sucesión y pariente más próxima. Enrique Manuel pasó a Portugal ostentando los títulos de conde de Sintra y señor de Cascaes, correspondientes a su esposa. Partidario de Juan I de Castilla en la lucha dinástica, se vio precisado a volver a Castilla, tras la batalla de Aljubarrota favorable al portugués Juan I, recibiendo las villas de Montalegre y Meneses, con el título de conde de Montalegre.

Casó Enrique Manuel con doña Inés de Souza. Tres de sus siete hijos, Francisco, Juan y Alfonso, adoptaron el apellido de Cascales, de quienes descienden todos los Cascales sucesivos.

Una rama se trasladó a Murcia, donde los Cascales ejercieron cargos importantes en tiempo de Enrique II y Juan II. Este rey concedió al doctor en leyes Alfonso Fernández de Cascales un privilegio fechado en Guadalajara el 8-V-1408 otorgándole mercedes. Casó con doña Teresa de Avilés, y en el testamento otorgado en Murcia el 21-XII-1442 dejó en herencia a su hijo Juan unas casas principales en Guadalajara y muchas fincas en varios lugares de la Alcarria (Centenera de Suso o de Arriba, despoblado localizado en el término de Atanzón, Usanos y Puebla de Santa María del Campo, lugar no identificado).

De este Juan Cascales descienden los Cascales alcarreños, que en el siglo XVII fundaron una capilla en la iglesia de San Juan de Hita.

El autor destaca de entre los Cascales algunos personajes que destacaron en las letras o en la política, y exalta a tres alcarreños, que vamos a señalar.

1.º El bachiller Juan Alonso Cascales de Guadalajara, al que algunos tienen como nacido en Segovia, si bien hay motivos para considerarle de Guadalajara. Fue uno de los comuneros segovianos más importantes, seguramente el primer Cascales que pasó de Guadalajara a Segovia por su matrimonio con dama segoviana.

2.º Fray Pedro de Cascales, ya conocido por haberle incluido Juan Catalina en su Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara. Su firma consta en el «Parecer que redactaron Fray Diego de Chaves, Ariás Montano y él, acerca del derecho que Felipe II ostentaba para reinar en

Portugal. «Colección de documentos inéditos para la historia de España», tomo III, pp. 372-374.

3.º El doctor Francisco Pérez Cascales de Guadalajara, también incluido por Catalina García entre los escritores alcarreños. De él habla también Antonio Pérez Escobar en los «Avisos Médicos», p. 224; Anastasio Chinchilla en su «Historia de la Medicina»; y el doctor Palanca, que le dedicó amplio artículo en los números del 19 y 26 de abril de 1908 de «FLORES Y ABEJAS». Fue médico del cabildo de la Catedral de Sigüenza y catedrático de la Universidad seguntina.

«CASTILLOS DE ESPAÑA». Salvat Editores. Barcelona, 1970.
30 x 22 cm. 107 folios.

Es más bien un álbum de fotografías en color de 107 castillos, escogidos de entre los millares que jalonan la geografía española. De la provincia de Guadalajara se han seleccionado los de Atienza, Cifuentes, Pioz y Sigüenza. Breves notas resumen pinceladas históricas y artísticas de cada uno de los citados castillos.

El prólogo del marqués de Lozoya ofrece la historia general de la arquitectura militar en los castillos españoles en sus momentos artísticos.

CEPEDA ADAN, JOSE

«El Gran Tendilla, Medieval y Renacentista». En «Cuadernos de Historia», anexos de la Revista HISPANIA del Instituto Jerónimo Zurita del CSIC, dedicado a «El tránsito de la Edad Media al Renacimiento». Madrid, 1967, págs. 159-168.

Se trata de D. Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, que, al igual que su padre, intervino en Roma ante Inocencio VIII y Fernando I de Nápoles a favor de la paz; el que tanto se destacó en la conquista de Granada, lo que le valió el nombramiento de Alcaide de su Real Alhambra, Primer Veinticuatro de Granada, Capitán General de Andalucía y Consejero Real (Reyes Católicos, Doña Juana y Carlos I).

El autor resalta su doble personalidad como hombre medieval y como renacentista en su gobierno, en las justas apreciaciones y criterios manifiestos en la asombrosa expresividad de sus cartas, en la influencia ante Fernando su rey.

Murió en la Alhambra en 1515 y le honraron con suntuosos funerales.

GRADO, FREDESVINTO DE

«Lira Poética». Sigüenza, 1947. Talleres Tipográficos Box. Román Pascual Martín, 8. 20 x 14 cm. 225 pág. Portada de J. Palacios.

A ruego de sus amigos, don Fredes —así le llamaban—, publicó este libro, que contiene algo más de un centenar de poesías, de sencilla factura

de poeta popular y sonora rima Todas transpiran hondo sentido religioso, lógico en la personalidad sacerdotal de su autor.

Junto a temas de carácter general, aparecen otros de concreto asunto seguntino, dedicados a la Catedral (en el día de su liberación, 8-X-1936) o a la inauguración una vez reconstruída (27-VII-1946) a la Colegiata de Berlanga de Duero, a Bayubas de Abajo, al río Duero, a Segovia, su patria chica... a la Virgen de la Mayor, patrona de Sigüenza, a la Virgen de la Salud de Barbatona. A personajes de su tiempo: Don Hilario Yaben, Vicario de la Diócesis, en su fallecimiento; 24-XI-1945 y en el primer aniversario; don Eustaquio Nieto, obispo de Sigüenza, asesinado en odio a la fe, en el traslado de sus restos a la Catedral en octubre de 1946; al «Nuevo Prelado», don Luis Alonso Muñoyerro; a don Saturnino López Novoa, sacerdote seguntino, fundador de las Hermanitas de Ancianos Desamparados, en el homenaje que Sigüenza le tributó el 29-XI-1946; a las tres Religiosas Carmelitas de Guadalajara, mártires en 1936... Algunas poesías de carácter festivo; como la que dedicó al «Cid de tierra Berlanga».

El prólogo, fiel exponente del espíritu poético del autor, es de José Díaz de Villegas. El Obispo de Sigüenza. Mons. Muñoyerro, al autorizar la publicación, alienta al autor a esgrimir su inspiración poética como arma de apostolado.

JAMBOU, LOUIS

«Organiers et organistes a la Cathedrale de Sigüenza au XVI S.»
MELANGES DE LA CASA DE VELAZQUEZ. Publié avec le concours du C.N.R. S. Tome XIII (1977). Editions E. de Boccard. 11. Rue de Médicis. París. Págs. 177-217.

Muy interesante y profundo trabajo el de L. Jambou, miembro de la Sección Científica, gracias al cual han pasado a la lista de notables organistas españoles no pocos nombres de significado relieve. Pacientemente ha repasado las Actas Capitulares y Libros de Fábrica de la Catedral de Sigüenza, correspondientes al siglo XVI, y la suerte le ha acompañado.

Experto en Historia de la Música, ha añadido nuevos nombres, lo mismo de organeros, constructores de órganos, ya desaparecidos, que de organistas, escogidos por los obispos y cabildos a través del siglo, sin interrupción.

Por su interés damos aquí los nombres: Pedro de Pierres, 1498-1510; Juan de Salas, 1534; Rodrigo Hernández, 1534; Diego de Soto, 1546; Juan de Cabezón, 1546; Luis Alberto Sánchez Gutiérrez, 1558; Francisco de Salinas, 1563; Hernando de Cabezón, 1566; Diego del Castillo, 1581; Cipriano de Soto, 1582; Juan de Arratia, 1599.

Sigüenza y su cabildo han contraído una deuda de gratitud con L. Jambou por este trabajo que ha dado a conocer una faceta más de su historia, la música sagrada del siglo XVI en su catedral.

JIMENEZ DE GREGORIO, FERNANDO

«Por los caminos del Cid». Biblioteca Toledo, núm. 19. Toledo, 1969. 20 x 16 cm. 125 págs.

En la ruta cidiana no podían faltar las altas tierras de la provincia de Guadalajara. Un grupo de profesores de Literatura y de Historia recorrieron en autocar los principales hitos del exilio del Cid, desde Burgos a Valencia. Visitaron Atienza y Sigüenza como da cuenta de ello su cronista de este folleto.

JUDERIAS, ALFREDO

«Molina de Aragón, cuidado de los Reyes de Aragón, deseo de los de Castilla, Corte de Infantes, dote de Reinas y desvelo de Ricos-homes». Edita la Comisión Provincial de Información y Turismo y Educación Popular. 17 x 12 cm. 20 págs. Portada de Fermín Santos

En este folleto va siguiendo un itinerario o callejero que parte de la Plaza Mayor y recorre la ciudad de Molina, destacando al observador lo más típico y curioso de sus calles, y edificios con detalles interesantes de su historia y arte. Queda traslucido el estilo con que trazó el «Elogio y nostalgia de Sigüenza».

LOZANO TOMAS, MOISES

«Acércate a Cristo», por Párroco de Santa María de Sigüenza. Sigüenza, Talleres Tipográficos Box, R. Pascual, 8, 1955. 16 x 10 cm. 23 págs.

Trata en este folleto de acercar al fiel cristiano a la Sagrada Comunión, queriendo descubrir las causas del alejamiento del pueblo de la práctica de la comunión frecuente.

LOZANO TOMAS, MOISES

«Vida Eucarística», por Párroco de Santa María de Sigüenza. Sigüenza. Talleres Tipográficos Box. Román Pascual, 8. 1955. 16 x 10 cm. 32 págs.

Piadoso folleto encaminado a enfervorizar a las almas en el culto y amor a la Eucaristía, escrito con animoso deseo de honrar al Señor en el misterio de su presencia sacramental en el altar.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, JUAN ANTONIO

«Sigüenza, ante el Dr. Layna Serrano. In Memoriam». Editado por el Ayuntamiento de Sigüenza. 22 x 16 cm. 10 págs. Sigüenza, 1972.

Folleto que el Ayuntamiento de Sigüenza editó en honor del Dr. Layna Serrano, fallecido el 8-V-1971, y que va dedicado a enaltecer su memoria en tributo obligado de gratitud por cuanto hizo a favor de esta ciudad y sus monumentos. Retrato humano y espiritual del ilustre cronista que puso su tesón y desinterés en la exaltación de la provincia, cuya historia recogió en infinitas páginas impregnadas de amor a su tierra.

ORTIZ GARCIA, ANASTASIO

Reseña histórica de la Insigne Iglesia Colegial de Santa María del Mercado, de Berlanga de Duero (Soria) en el IV Centenario de su dedicación: sus Hermandades y Obras Pías», por el Pbro. D.

Párroco-Arcipreste. Imp. Box. Sigüenza, 1930. 15 x 11 cm.
112 págs.

No ya sólo por haber sido editado en Sigüenza, sino también por la estrecha relación que en lo eclesiástico ha guardado la villa de Berlanga con la sede seguntina, este folleto debe incluirse en la Biblioteca Alcarreña. Hasta el año 1955 formó parte de la diócesis seguntina.

Su autor, párroco arcipreste de Berlanga, nació en Nepas (Soria) el 15-IV-1874 y murió en Berlanga (13-IX-1942).

Es un estudio eminentemente religioso de la villa de Berlanga, referido a la Colegiata, construida en el siglo XVI con los derribos de las seis parroquias desde tiempo inmemorial existentes y que lastimosamente fueron demolidas.

Describe la hermosa fábrica del templo y su rico contenido: capillas, coro, retablos, esculturas, pinturas, reliquias, alhajas, sepulcros...

Recoge salientes datos de los conventos, ermitas, el Hospital... y finaliza con las Hermandades, cofradías, capellanías, fundaciones y fiestas votivas, lo que da a conocer una profunda y sentida vida cristiana en su historia secular.

ORTIZ SOBRINO, AURELIO

«Un Párroco rural modelo D. Fausto Bolaños García». Semblanzas sacerdotales. Vitoria, 1968. 21 x 14 cm. 31 págs.

Bajo los auspicios de la Unión Apostólica, asociación sacerdotal española que tiene por fin el perfeccionamiento espiritual de los sacerdotes que desean inscribirse en la misma, se han ido publicando algunas biografías de sacerdotes cuya vida podría servir de estímulo y ejemplo alentador para los demás.

Siguiendo esta trayectoria, don Aurelio (n. Mazarete, 26-III-1894, † Sigüenza, 4-V-1976) canónigo de Sigüenza, recoge en este folleto la vida de D. Fausto Bolaños García (n. Establés, 13-VIII-1884, † Establés, 6-III-1960).

Hizo los estudios eclesiásticos en los seminarios de Sigüenza y Zaragoza; ejerció su ministerio sacerdotal en Cenegro (Soria), Alique, Labros y Establés. Sobresale su vida en la pobreza, unas veces forzosa, otras voluntaria, mani-

fiesta en su afán de fundar diversas becas en el Seminario seguntino para ayudar a futuros sacerdotes.

PORTELA, LUIS

«Mika Etchebéhère, heroica y desconocida combatiente de nuestra guerra civil». «HISTORIA Y VIDA», núm. 119. Febr. 1978, 86-89.

Da a conocer en estas páginas el heroísmo y sencillez de esta mujer argentina, que sacrificó su juventud luchando junto a su marido en zona roja al lado del bando marxista. Su marido, Hippolyte Etchebéhère, vasco francés nacido en Argentina, aunque de nacionalidad francesa, muere pronto, el 16 de agosto de 1936, en los alrededores de Atienza. Ella prosigue la lucha y se refugia en la Catedral de Sigüenza, de donde consigue salir. Prosigue su acción en el frente de Madrid, dirigiendo una compañía del P.O.U.M., que actúa valerosamente alentada por el denodado ejemplo de aquella mujer. Publicó en francés las vicisitudes de su actuación con el título «Ma guerre d'Espagne à moi». Ultimamente ha sido traducido al español.

PULGAR, FERNANDO DEL

«Claros Varones de Castilla». Clásicos Castellanos. Espasa-Calpe, Sociedad Anónima. Madrid, 1969.

Contemporáneo de los Reyes Católicos, remedando a algunos escritores latinos, Plutarco, San Jerónimo, etc., dedicó a la Reina Isabel este ramillete de retratos de los más esforzados y distinguidos personajes de su tiempo, nobles o eclesiásticos, con preciso y ajustado estilo.

Respecto a las personalidades de la provincia de Guadalajara, resalta las figuras del Marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza (36-47); el conde de Cifuentes, don Juan de Silva (72-78); el duque del Infantado, don Diego Hurtado de Mendoza (79-83) y don Alfonso Carrillo, obispo de Sigüenza y más tarde arzobispo de Toledo de quien dice fundó un monasterio de Brihuega (116-120).

RIVERA MARTÍNEZ, DORÓTEA

«Las enzimas en la miel». Premio SAFA 1967. 21 x 16 cm. 43 págs. Zaragoza, 1968.

Es un estudio científico de las enzimas o fermentos que contiene la miel: invertasa, diastasa, oxidasas, catalaxas, etc. Trata de la forma de actuar las enzimas, de los azúcares, los ácidos, la inhibina... Al final presenta varias determinaciones efectuadas por la autora con diversas mieles de distintas regiones españolas.

SANCHEZ RUEDA, ENRIQUE

«Sigüenza, su veraneo y excursiones». 21 x 14 cm. 46 págs.
Madrid, 1940.

Después de pregonar las excelencias de esta ciudad «ideal para residencia veraniega», va recorriendo los distintos lugares y edificios artísticos de la ciudad, su catedral, iglesias, conventos, ermitas, palacio episcopal, castillo fortaleza, Seminario, Alameda, etc. Prosigue con las distintas excursiones que desde ella pueden realizarse a pie, en tren o en automóvil y finaliza dando a conocer las más destacadas facetas de historia o arte que encierran las poblaciones indicadas en las excursiones. Ilustran el folleto numerosas fotografías de Archilla y del autor.

SANZ Y DIAZ, JOSE

«Fray Juan González de Mendoza y los Ayuso de San Leonardo». En «CELTIBERIA». Núm. 32, págs. 201-210. Centro de Estudios Sorianos. Soria, 1966.

Trata de la vida de Fray J. G. de Mendoza, de la Orden de San Agustín, prior que fue del Convento agustiniano de Soria y más tarde obispo de Lípari (Sicilia), de Anillo en el Arzobispado de Toledo, de Chiapa y de Popayán (Colombia). Autor de la famosa «Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China». Personaje muy discutido.

Respecto a los Ayuso de San Leonardo de Yagüe, destaca a don Pedro Pablo Ayuso, que llegó a ser deán de Murcia y que escribió un trabajo, hoy perdido, sobre el anterior prelado agustino.

SANZ Y DIAZ, JOSE

«Fray Junípero Serra (Evangelista y Fundador de la Alta California)». Temas Españoles, Núm. 42. 2.^a ed. Publicaciones españolas. Madrid, 1956. 24 x 18 cm. 30 págs. más 4 centrales con fotogra-
bados.

Corta y amena biografía de divulgación del mallorquín Fray Junípero Serra, de la Orden de S. Francisco, que fundó numerosas poblaciones indias en tierras de la Alta California, muchas de las cuales han llegado a convertirse en prósperas ciudades, como San Francisco, San Diego, Los Angeles, etcétera.

SANZ Y DIAZ, JOSE

«El maranchonero D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance, vigésimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá». En «Wad-al-hayara», núm. 5, 1978. Págs. 219-236.

Nacido en Maranchón, pronto, casi en la infancia se traslada a Valladolid, en cuyo Seminario y Universidad se forma, ejerce desde temprana edad importantes cargos eclesiásticos en aquella diócesis. Nombrado arzobispo de Santa Fe de Bogotá a los 45 años, tardará doce años en incorporarse a su destino, impedido por los azares políticos, primero en España (guerras contra Inglaterra, invasión napoleónica) y luego en América (independencia americana). Al año de su entrada (ocupada Bogotá por los realistas) fallece inesperadamente a los 58 años de edad.

Aporta amplia bibliografía.

«SEÑIGO» Boletín de la Asociación Cultural Independiente.
Núm. 0. Sigüenza, enero 1978. 31 x 21 cm. 20 fols. multicopista.

En su presentación da a conocer los fines que persigue la citada asociación. El contenido se refiere a Sigüenza y a las letras: Incluye párrafos selectos, poesías o trabajos sobre el Doncel, personajes, costumbres y paisajes seguntinos, tomados de Ortega y Gasset, Unamuno, Galdós, Ruiz Langa, Garciasol, Carlos Murciano, López de los Mozos, García Sanz, Ana María Alonso Velázquez.

SERRANO SANZ, MANUEL

«Orígenes de la Dominación Española en América». Tomo I.
Nueva Biblioteca de Autores Españoles. 25. Madrid. Casa Edit.
Bailly Bailliere, 1918. 25 x 17 cm. DCXVII págs.

Comprende tres tratados: Amigos y protectores aragoneses de Cristóbal Colón. Preliminares del Gobierno de Pedrarias Dávila en Castilla del Oro (Daríen). El Gobierno de las Indias por Frailes Jerónimos (1516-1518).

De interés el trabajo sobre el judaísmo en Aragón y sobre el P. Las Casas, a quien rebate.

«VEINTE AÑOS DE PONTIFICADO».

22 x 15 cm., 122 págs. Toledo; 1962.

Se refiere a los primeros veinte años del pontificado del cardenal Enrique Pla y Deniel, arzobispo de Toledo, desde su toma de posesión en dicha archidiócesis el 25 de marzo de 1942, al 62, en su edad de 85 años.

El interés de este folleto para la provincia de Guadalajara radica en que tal período comprende no pocos años en que una amplia zona de ella (2.508,8 kilómetros cuadrados, habitados por 92.021 habitantes con 146 iglesias), pertenecían a la citada archidiócesis.

Se expone la restauración espiritual y material que siguió a la general devastación que causó la Guerra Civil.

Reseñas bibliográficas

TEMAS DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *Sigüenza: historia, arte y folklore*, Sigüenza,, 1978, 336 páginas, fotografías y planos, en blanco y negro y en color.

El Dr. Martínez Gómez-Gordo, cronista de la ciudad de Sigüenza, miembro de nuestra Institución "Marqués de Santillana", y profundo conocedor de la Ciudad Mitrada, ha reunido en este libro un importante caudal de información en torno a Sigüenza, convocando en sus páginas todo lo referente a la historia de la ciudad, de su catedral y de sus Obispos, así como de sus instituciones más caracterizadas. También aparece tratado con gran amplitud el capítulo del arte a lo largo de todas las épocas de gloria que la ciudad del alto Henares ha atravesado. Y finalmente, algunos toques referentes al folklore y gastronomía de la ciudad. Se completa esta obra con algunos artículos publicados por el autor en diferentes periódicos, revistas y programas, y acaba con diversos apéndices muy valiosos (entre ellos el Episcopologio completo de los Obispos de Sigüenza). Obra de gran ayuda, en definitiva,, para el conocimiento de la ciudad de Sigüenza.

(A. H. C.)

PÉREZ ARRIBAS, A.: *El Monasterio de Monsalud*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Colección "Atrivm" (Arte y artistas de Guadalajara), núm. 2, Guadalajara, 1978, 92 páginas, fotografías y planos.

En este libro sobre el monasterio cisterciense de Monsalud, junto a Córcoles, en la Alcarria, su historia se desmenuza punto por punto: su fundación en el siglo XII, su función de sede de la Orden de Calatrava, las luchas internas de los monjes en algún momento de la historia, sus abades constructores del siglo XVI, su carácter de santuario mariano, centro taumatúrgico, meta de peregrinación durante varios siglos; y, por otra parte, con claridad y sencillez el autor presenta todos aquellos detalles que confieren a la actual ruina de Monsalud, el carácter de pieza capital de la arquitectura románico-cisterciense del paso del siglo XII al XIII, con otros detalles (especialmente el claustro) de siglos posteriores.

Sin duda se trata de un magnífico libro que viene a engrosar el caudal de aportación bibliográfica que sobre temas variados de la cultura provincial viene aportando esta "Institución Marqués de Santillana" desde su creación. Nuestra enhorabuena a ella y, sobre todo, al autor, nuestro buen amigo don Andrés Pérez Arribas, a quien animamos a continuar en esta senda del trabajo y el estudio por nuestra provincia.
(A. H. C.)

QUADRADO, J. M.^a y FUENTE, V. DE LA: "*Guadalajara y Cuenca*", Ediciones El Albir, Barcelona, 1978, reedición facsímil, 432 páginas, varios grabados.

Ha sido reeditado uno de los libros clásicos que tratan sobre la provincia de Guadalajara, y que todo buen alcarreñófilo habrá gustado siempre de tener. Pero su primera edición en 1886 le había hecho ya un ejemplar rarísimo y sólo localizable en contadas bibliotecas. Se trata del *Guadalajara* de José María Quadrado y Vicente de la Fuente, que en tomo único junto a Cuenca acaba de ser lanzado al mercado con reproducción total del texto, notas y grabados. Estos son en su mayoría dibujos de Pascó, Oms y Delgado, con un cromó de Xumetra en que se ve a un alcarreño, y varias heliografías de Thomas. El texto se divide con un orden geográfico, tratando primero de la historia y arte de la ciudad de Guadalajara, siguiendo después por el Monasterio de Lupiana, pasando a la Alcarria, Pastrana y Zorita; siguiendo por Mondéjar y Tendilla; deteniéndose en Brihuega; analizando los diversos santuarios de la Virgen en la zona alcarreña; describiendo el señorío de Cifuentes; dando razón de los monasterios de Sopedrán y Valfermoso, y entreteniéndose largamente, en fin, con la historia y el arte de Sigüenza y el Señorío de Molina. Algunos apéndices curiosos tratan de la piedra escrita de Canales de Molina, la vida de los *gancheros* del alto Tajo, los moriscos de Pastrana, etc. Consta la edición de sólo 1000 ejemplares numerados, y es seguro que muy pronto se hará tan rara y buscada como la original del siglo XIX. La sabiduría de Quadrado, su conocimiento de las tierras de España, han sido siempre proverbiales. De lo que sobre Guadalajara nos cuenta, pocas veces se equivoca, y él fue quien dio primera noticia de muchos temas de historia y arte. Largas notas a pie de página reproducen documentos y hacen un auténtico tratado de este libro único. Los dibujos son piezas bellísimas, tomadas del natural, habiendo desaparecido ya muchos edificios y siluetas que la plumilla de Pascó eterniza en esta obra. Un gran acierto su reedición, a imitar, en otros libros o temas, por nuestras instituciones culturales.

(A. H. C.)

HERRERA CASADO, A.: *Vida y obra del doctor D. Juan Creus y Manso (una página para la historia de la otorrinolaringología española)*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1978, 32 páginas, texto de la conferencia que, con este mismo título, dictó don _____ en el Palacio del Infantado el día 11 de abril de 1978, en acto conmemorativo del 150 aniversario del nacimiento de don Juan Creus y Manso, y en su homenaje.

Al cumplirse el 150 aniversario del nacimiento de don Juan Creus y Manso, en la ciudad de Guadalajara, se ha celebrado un homenaje a la memoria del referido profesor y maestro, organizado por la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", dependiente de la Excm. Diputación Provincial de la referida ciudad, y con la colaboración del Ilmo. Colegio de Médicos, en cuyo acto ha pronunciado una conferencia sobre la vida y obra de don Juan Creus y Manso, nuestro compañero en la especialidad de Otorrinolaringología don Antonio Herrera Casado, la cual ha sido plasmada en forma monográfica.

Describe en forma muy amena la lucha y formación de tan ilustre alcarreño que llegó a ser catedrático de Patología Quirúrgica, primero de la Universidad de Granada y después de la de Madrid, en las cuales destacó como maestro insigne y como cirujano inquieto, y de gran habilidad en todos los campos de la cirugía. A la O.R.L., entonces apenas constituida como tal especialidad, dedicó gran parte de sus actividades y trabajos, destacando en este campo sus siguientes trabajos: "Anatomía médico-

quirúrgica", con dos ediciones, 1861 y 1872; "Enciclopedia Internacional de Cirugía" en la que, aunque dirigida por el Dr. Ashurst, aporta siete capítulos, uno de ellos dedicado a los cuerpos extraños, entre ellos los del campo de nuestra especialidad; "Crup y traqueotomía", "Mieloma del maxilar superior", "Heridas por arma de fuego con destrucción del suelo de la boca", "Epitelioma del labio inferior", "Tres mielomas de la mandíbula inferior", "Fibromieloma de los maxilares", "Epitelioma de lengua", "Condroma del maxilar superior", "Una página para la historia de los pólipos nasofaríngeos", "Constricción fibrosa de ambas mandíbulas", "Mieloma voluminoso de la mandíbula inferior", "De las superficies de las cavidades cerradas desde el punto de vista anatómico, fisiológico, patológico y quirúrgico" y muchos más que demuestran su extraordinaria preparación científica, su habilidad quirúrgica y su gran preocupación y experiencia en el campo de la O.R.L. y de la Patología Cérvicofacial. Felicitamos y agradecemos al doctor Herrera Casado por esta aportación tan justa e interesante al campo de la historia de nuestra especialidad.

(Profesor Sánchez Rodríguez, en "Acta Otorrinolaringológica Española", XXIX, núm. 1 (1978), pp. 71-72).

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *El Castillo de Sigüenza y su restauración como parador nacional de turismo*, Sigüenza, 1978; 32 páginas, varias fotografías y planos en color y blanco y negro.

Siguiendo en su tarea de dar a conocer todo lo referente al arte y la historia de Sigüenza, su cronista oficial, Dr. Martínez Gómez-Gordo nos ofrece este folleto, breve pero enjundioso, que nos muestra la evolución del Parador de Sigüenza, desde sus orígenes como castro celta, hasta la actualidad: cardenales y reinas, artistas y monjas, una variopinta serie de personajes han ido dejando su huella en el devenir de este monumento, honra y meta de la Ciudad Mitrada.

(A. H. C.)

FERIAS Y FIESTAS DE GUADALAJARA 1978. El programa de las Ferias y Fiestas de la ciudad de Guadalajara del año 1978 ha sido pulcramente editado por el Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad, con portada a todo color reproduciendo el cartel anunciador de dichas fiestas, original del artista J. José González. En él se incluyen diversas colaboraciones literarias referentes a la ciudad y provincia. Son las siguientes: Ortiz Navacerrada, A.: *Primera Crónica*; García Marquina, F.: *Callejero sentimental*; Cardero Prieto, D.: *Unas fiestas que tienen que evolucionar*; García Perdices, J.: *El Hundido de Armallones*; Herrera Casado, A.: *Notas para la historia del edificio del Concejo*; Morillo-Velarde Taberné, J. A.: *Memoria de Guadalajara* (poema); Villaverde Gil, A.: *Guadalajara: el pueblo en fiestas*; Cobos Galán, E.: *Guadalajara, hombres y libros*; Fernández Serrano, T.: *Algunas notas históricas sobre los fueros de la ciudad de Guadalajara*; Embid Villaverde, S.: *Guadalajara, una ciudad para el futuro*; López de los Mozos, J. R.: *El Censor de Abusos*, presentando algunas de ellas noticias inéditas referentes al pretérito de la ciudad, de interés histórico y documental.

TORCAL TRIGO, D.: *Sobre los arcos de la capilla de Luis de Lucena*, en "Nueva Alcarria" (10-VI-78) - Estudia con detenimiento algunos aspectos constructivos de la capilla renacentista-mudéjar de Luis de Lucena, en Guadalajara, apoyándose en el previo trabajo de Herrera Casado sobre esta capilla, aparecido en el núm. 2 de esta revista "Wad-al-hayara". Agudas observaciones del autor, vienen a plantear la posibilidad de que las escaleras interiores de la capilla fueran obra posterior a la mitad del siglo XVI, así como que los arcos externos no hubieran estado nunca abiertos. En definitiva, breve pero profunda aportación al estudio del arte arriacense.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Los Documentos que se conservan en el Archivo Histórico Municipal de Maranchón*, publicado en el "Programa oficial de las Grandiosas Fiestas que la Villa de Maranchón celebrará en honor de su Excelsa Patrona "La Virgen de los Olmos", durante los días 7, 8, 9 y 10 de Septiembre, 1978". Reseña el autor cuatro documentos, los únicos existentes en el archivo de esta villa. Dato importante que aparece en ellos: el Rey Carlos III, en 30 de Abril de 1769, concede a Maranchón el título de Villa, eximiéndola de la jurisdicción de Medinaceli, en la que hasta entonces había estado.

HERRERA CASADO, A.: *Artistas que trabajaron en el Palacio del Infantado (I y II) en "Nueva Alcarria"* (27-V-78 y 3-VI-78). Presenta el autor un interesante documento, inédito (Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 2533, núm. 1) en el que aparecen reseñados un largo número de artistas de variadas especialidades (desde arquitectos a pintores, y de rejeros a jardineros) que intervinieron en las reformas que en la segunda mitad del siglo XVI llevó a cabo don Íñigo López de Mendoza, quinto duque del Infantado, en su palacio de Guadalajara. Se transcriben documentos y se elabora catálogo de artistas, en total 19, algunos desconocidos hasta ahora.

HERRERA CASADO, A.: *La Cruz procesional de Uceda*, en "Nueva Alcarria" (17-VI-78). Presenta el autor, acompañado de varias fotografías, una obra de arte inédita hasta ahora, y de alto valor en el conjunto de la orfebrería alcarreña. Se trata de una gran cruz de plata, obra gótica con abundante iconografía, de principios del siglo XVI, y firmada por un artista hasta ahora desconocido y de gran mérito: el platero Abanda, de Toledo.

HERRERA CASADO, A.: *Casas y cosas de Molina*, en "Nueva Alcarria" (5-I-78). Presenta el autor algunas noticias inéditas referentes a la construcción y aspectos de diversas casonas señoriales y palacios en la ciudad de Molina de Aragón, durante los siglos XVI y XVII. Así, la de José Ignacio de la Muela; el palacio del Dr. Muela Fino de Leriz, y el caserón de D. Diego Ruiz de Hermosilla en la plaza Mayor, todas ellas desaparecidas, pero que confirman la costumbre molinesa de construir palacios con amplias arquerías, enormes aleros, y fachadas decoradas con pinturas, de las que aún sobrevive el palacio del virrey de Manila. Usa por fuente los documentos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

HERRERA CASADO, A.: *Nieve de Guadarrama para el duque del Infantado*, en "Nueva Alcarria" (23-IX-78). Publica el autor noticias respecto a un comercio muy generalizado en el siglo XVI: el de acarreadores de nieve desde la sierras centrales a las mesetas. Su fuente: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

HERRERA CASADO, A.: *Guadalajara virgen: El Sotillo*, en "Nueva Alcarria" (29-VI-78). Publica el autor el rico folklore de este pequeño pueblo de la serranía de Cifuentes, aún vivo y con temas muy curiosos. Describe, entre otras, las costumbres religiosas de los treinta y tres Credos, y la de los mil Jesuses.

HERRERA CASADO, A.: *El historiador molinés D. Juan de Ribas*, en "Nueva Alcarria" (17-XII-77). Presenta el autor la figura, poco conocida, de don Juan de Ribas, historiador de Molina, y natural de dicha ciudad, en los últimos años del siglo XVI. Recuerda su obra principal "Epítome de las cosas notables de Molina", ya perdido, y refiere haber encontrado rastro de él y referencia a algunos de sus capítulos, en las notas autógrafas que don Diego Sánchez Portocarrero elaboró para su gran Historia del Señorío de Molina.

HERRERA CASADO, A.: *Noticia de los Sotomayor en Guadalajara*, en "Nueva Alcarria" (16-IX-78). Ofrece el autor un gran caudal de noticias biográficas y genealógicas referentes a esta conocida familia arriacense, de origen gallego, que emparentó

con los Dávalos, y en el palacio de estos tuvo su asiento. Entre los Sotomayor de Guadalajara surgieron famosos hombres de letras, armas y política, que se enumeran. Usa de fuente un manuscrito inédito ("Tabla genealógica de la familia Sotomayor, vecina de Guadalajara") conservado al folio 164 v. del volumen D-31 de la Colección Salazar en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

LÓPEZ BELTRÁN, J. J.: *Síntesis histórica de mi tierra. Señorío de Molina de Aragón, sus sexmas y pueblo de "El Pedregal"*. Valencia, 1975. 199 pp. 4.º m. 3 mapas. Inédito.

INDICE

Dedicatoria, Introducción, Preliminares. Pueblos primitivos de la península, La España Visigoda, Reconquista, Reyes de Castilla y León, Origen del Señorío de Molina, Incorporación del Señorío a Castilla, Unidad Nacional, La Casa de la Común, Sexmas y pueblos del Señorío, El Pedregal, Constitución Española, Segunda República, El Glorioso Alzamiento Nacional y al Pueblo en que nació.

Hasta la página 88 lo único que hace es citar momentos en que Molina y su zona participaron en el contexto histórico español, sin aportar datos dignos de mención y generalmente entresacando notas (Perruca, Portocarrero, Mercedes Gai-brois, Marqués de Cerralbo, Claro Abánades y otros). De la Casa de la Común hace un somero análisis, desde su creación por Enrique IV dictando orden para que las pertenencias de todos los lugares despoblados pasaran a depender de dicha Casa, en usufructo, debiendo cesar en el mismo tan pronto como se repoblasen con un mínimo de once vecinos (cosa que se ocupaba de impedir la propia Casa), hasta el 24 de mayo de 1741 en que pasó a depender del Real Patrimonio. Continúa con un capítulo dedicado a las Sexmas, tomado de Abánades, para dar comienzo al capítulo más interesante por desconocido sobre El Pedregal, basado en su geografía, economía, producciones y otros datos que sirven de introducción. Fiestas, cofradías (de Ntra. Sra. de la Asunción y glorioso S. Roque, fundada en 1 de abril de 1854; y de las Hijas de María) olvidando otras manifestaciones costumbristas aunque cite juegos y bailes. Ofrece el callejero antiguo y actual de la población así como una extensa toponimia.

Dedica otro apartado a la historia de El Pedregal dando como primera fecha documentada de su existencia la de 1353 (rentas de la parroquia), despoblación y posterior población en tiempos de Enrique IV debido al crecimiento del caserío y sigue con un pleito establecido en 1804: "*Real Carta Ejectuoria ganada a pedimiento del Concejo de vecinos del lugar de Pedregal, en el pleito que en esta Real Chancillería han litigado con el Procurador Síndico General del Señorío de Molina de Aragón, sobre la incorporación o reconversión a la Corona, de dicho lugar de Pedregal de que estos son señores territoriales y jurisdiccionales desde su despoblación y otras cosas*", de tiempos de Fernando VII y que se conserva en su Archivo Municipal.

Ofrece también algunos datos más de interés refiriéndose a las aportaciones que el pueblo hizo a las tropas francesa y española durante la guerra de la Independencia. Y el padrón de vecinos en 7 de agosto de 1813. Algunos datos acerca del comienzo de los autos ante el Consejo de Hacienda, en la Sala Segunda de Justicia, sobre su incorporación a la Corona con fecha 20 de abril de 1815 y duración hasta 26 de febrero de 1820 continuando con el Acta de Posesión de El Pedregal. Posterior anexión al Pabo de Dueñas (1845); hallazgos arqueológicos en los terrenos denominados *Hostal de Mañas y la Jaquesa* (1882), consistentes en sepulturas estudiadas por D. Andrés de la Pastora, enviado por la Real Academia de la Historia; la peste de 1885. Construcción de la nueva iglesia en 1897 y otros datos particulares hasta 1936. Fallecidos en la Cruzada de Liberación Nacional naturales del pueblo y final consistente en algunas poesías casi con seguridad añadidas posteriormente al texto, ya que llevan fecha de 1976.

(J. R. L. M.)

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

111111

111

Libros recibidos

REVUELTA, JOSEMARÍA, *Historia del mundo contemporáneo (Curso de orientación universitaria)*, Editorial Magisterio Español, Madrid, 1978, 376 páginas.

El profesor Josemaría Revuelta, miembro ilustre de nuestra Institución "Marqués de Santillana" acaba de publicar este magnífico libro, que, aunque orientado y estructurado didácticamente para la enseñanza del Curso de orientación universitaria, supone un valioso compendio de la Historia Universal de los últimos cien años, de fácil lectura para todos, y de clara visión de los principales temas que en la historia del mundo se han sucedido en este tiempo.

Sabido es que la labor de síntesis es siempre la más ardua, pues supone manejar un caudal importante de datos para, en definitiva, ofrecer lo fundamental y estructurado de una manera clara y racional. La historia del mundo en los últimos cien años ha sido densa y varia, prolíja en acontecimientos y rica en rumbos. El profesor Revuelta, en este su libro, no ha olvidado de anotar nada importante, y, en definitiva constituye amplio manual para el conocimiento de esta parcela de la vida humana, que es su historia.

La edición del libro por parte de la Editorial Magisterio Español, reuniendo gran cantidad de mapas, esquemas y fotografías, es impecable, y de una agradable lectura para quien, como estudiante o lector aficionado, a él se enfrenta.

(A. H. C.)

DE BOÛARD, M. y RIU, M., *Manual de Arqueología Medieval. De la prospección a la historia*. Barcelona, 1977.

Tradicionalmente se ha venido reservando un lugar muy secundario a la arqueología medieval, este es uno de los motivos por lo que carecíamos hasta ahora de un manual de esta disciplina.

Un profesor francés, Miguel De Bouard, miembro del Instituto y director del Centro de Investigaciones arqueológicas del C.N.R.S., es el que ha realizado este manual, que ha venido a cubrir la laguna que en este tema existía.

La obra que hoy nos ocupa, fue pensada para los alumnos de arqueología medieval francesa y publicada en París en 1973. Gracias al profesor Castillo y algunos de sus alumnos ha sido traducido al español, con lo que ya contamos con un manual básico para estos temas.

El volumen consta fundamentalmente de dos partes: la primera es la traducción de la versión francesa y la segunda es un apéndice dedicado a la Arqueología medieval

española, realizado por el profesor Manuel Riu, catedrático de la Universidad de Barcelona.

La primera parte consta de cuatro amplios capítulos. El primero se refiere al paso de la historia a la excavación arqueológica, constando a su vez de cuatro interesantes apartados. En primer lugar, el autor, realiza una visión general de la historia, tanto regional, local, como general, en época medieval, aconsejando a los lectores una serie de obras fundamentales y necesarias antes de comenzar a pensar en la arqueología; a continuación, estudia la economía, sociedad e instituciones de la Edad Media. Un tercer apartado lo dedica a los sistemas constructivos, en donde expone las técnicas, los materiales y las formas utilizadas según las características y funcionalidad de las edificaciones. Posteriormente hace una breve, pero importante visión de la evolución de las construcciones a través de los siglos. En el último apartado de este capítulo, Bouïard estudia el resto de las técnicas: fuentes de energía, transporte, metales, cerámica, vidrios, etc.

En el segundo capítulo se estudia la preparación de la excavación; es sin duda uno de los capítulos más interesantes de la obra. Por el se puede apreciar unos puntos que creemos importante destacar; el arqueólogo medievalista debe ser, sobre todo, un historiador.

Comienza el capítulo con un apartado dedicado a la investigación en archivos y bibliotecas, como muy bien nos dice el autor: "... el excavador no tendrá más remedio que aprender a consultar los fondos archivísticos y conocer los principales instrumentos de los que dispone a tal efecto".

También explica brevemente la investigación toponímica, pues, aunque el arqueólogo no sea un especialista en esta disciplina, tener unas someras nociones tocante a los métodos científicos que se conocen. El tercer punto, está dedicado a la prospección aérea, en él, el profesor Bouïard realiza un interesante estudio, tanto histórico como técnico, de la fotografía aérea con fines arqueológicos.

En España, desgraciadamente no contamos con un servicio específico para estos fines, es el Servicio Geográfico del Ejército, quien proporcionan los elementos necesarios, cuando se debía contar, como muy bien dice el autor, con un servicio especializado o al menos subvención adecuada para poder realizar nuestras propias fotografías.

El siguiente punto está dedicado a los métodos geofísicos de prospección. Estos son de una gran utilidad en arqueología y en especial en medieval, ya que nos permite detectar fosos rellenados, muros hundidos, tumbas terraplenadas, etc.

Hoy día son muy pocos los arqueólogos franceses que efectúan este tipo de prospecciones. En España apenas si se ha tocado el tema, la única noticia que tenemos es la Memoria de Licenciatura de Don Guillermo Ariza Dolla: *Los métodos electromagnéticos en la prospección arqueológica*. Universidad Complutense de Madrid 1978.

El Dr. Bouïard, analiza varias formas de prospección: eléctrica, magnética, electromagnética, sísmica, gravimétrica, radiactiva y acústica.

El tercer capítulo queda referido a la Excavación Arqueológica propiamente dicha. Comienza indicando como se debe iniciar la excavación y los procesos sucesivos para llevar a cabo perfectamente el trabajo diario.

Esta parte es semejante a cualquier manual de introducción a la arqueología de campo. Sin embargo, debemos destacar que todo está relacionado con la etapa medieval y que el texto va acompañado de una serie de figuras complementarias que hacen de él, algo más que un simple manual de introducción.

El último capítulo se refiere al paso de la excavación a la historia.

Este último paso es, sin duda, el más importante y así nos lo hace ver Bouïard: "Si se quisiera esquematizar los pasos del arqueólogo medieval en su investigación, se podría decir que partiendo de un conocimiento ya sólido de la historia medieval, adquirido especialmente por los textos, va a buscar en el suelo un complemento a sus conocimientos, éste viene proporcionado por una parte, como se ha visto, por la excavación en sí misma, por otra parte, se logrará con el examen adecuado de los objetos recogidos del suelo y de las muestras tomadas.

Entonces termina el ciclo de operaciones que dan carácter propio a la arqueología medieval: habiendo partido de la historia, se vuelve a la historia aportándole nuevos materiales".

Referente a los objetos, manifiesta la importancia de dibujar la totalidad de los mismos, tras explicar el motivo de ello, expone los diferentes métodos de datación, su importancia y utilización, destacando entre otros: el magnetismo termorrema-

nente, la dendrocronología, el radio carbono, la termoluminiscencia y datación de los huesos por el método del C14. A continuación, estudia las técnicas y métodos de análisis, en primer lugar el de suelos, el de restos vegetales, el estudio antropométrico de los huesos humanos, el análisis de las argamasas de construcción, el de las cerámicas por métodos físicos y químicos, el de metales, termina diciendo que no es posible enumerar la totalidad de técnicas, pero que cualquier arqueólogo con problemas de este género se puede dirigir al Centre de Recherches Archéologiques del C.N.R.S.

Tradicionalmente los puntales básicos por los que se ha venido rigiendo la arqueología han sido: la descripción y la comparación. Todo esto como es lógico llevaba a una cierta subjetividad. Pero la investigación metodológica continua avanzando y una prueba de ello para el arqueólogo es la arqueología analítica, de la que el autor nos da una clara descripción.

Termina Bouiard su obra con unas breves páginas sobre la publicación, última fase de toda excavación, pues no debemos olvidar que los trabajos de campo es una fase más en un proceso de investigación y que si no se da a conocer para nada sirven.

Para finalizar la primera parte, de este interesante volumen, diremos que es un útil manual, que acompañado de las múltiples monografías que hoy día se publican abren un nuevo camino dentro de la arqueología, esperemos que en adelante de sus frutos.

Sin duda alguna la parte más interesante del manual, para nosotros, es el apéndice, no olvidemos que es la única aproximación que tenemos a un manual u obra de arqueología medieval española.

La primera parte es denominada por el profesor Riu, realización y posibilidades; en ella se habla de la Edad Media española; de como está organizada oficialmente la arqueología en nuestro país, de las revistas de arqueología medieval, que por cierto no existen en España. Resulta ser un punto que creemos fundamental plantearlo, pues pensamos que es necesaria la creación de una revista de estas características.

Continúa el apéndice, indicando los manuales de arqueología medieval; bibliografías arqueológicas, metodología; congresos, reuniones, museos y colecciones, técnicas de restauración, ciencias "auxiliares" de la arqueología, etc.

La segunda parte, está dedicada a las épocas paleocristianas y visigoda. El mismo autor comienza planteando los problemas que surgen al tratar de delimitar los campos de una época con respecto a otra.

Aunque creemos importante este punto en el que se analiza brevemente las estaciones de época paleocristiana y visigoda, pensamos que nuestro deber es informar al lector que en la sesión de clausura, del XV Congreso Nacional de Arqueología celebrado en Lugo en 1977, presidida por el Dr. Cabestany se acordó denominar a la hasta ahora Sección de Medieval, Sección de Arqueología Visigoda y Medieval, pues en España la arqueología medieval no se inicia hasta la invasión musulmana.

La tercera y última parte de este importante apéndice está dedicada a la época medieval.

El autor divide este capítulo, fundamentalmente, en cuatro núcleos: España musulmana, centro de mozarabismo, núcleos hebraicos y España cristiana.

En el dedicado a la época musulmana nos expone el problema de las cuevas; los castillos, de los que se han realizado múltiples estudios monográficos, aunque creemos que son necesarias más excavaciones de setos poblados; villas; ciudades amuralladas; ciudades-palacios; casa; baños, sobre estos baños árabes se han realizado interesantes estudios, pero la mayoría desde un punto de vista artístico; faltando los necesarios estudios arqueológicos; mezquitas; cementerios, de estos conocemos algo más gracias a la obra de Torres Balbas; cementerios hispano-musulmanes.

Con respecto a los centros de mozarabismo también carecemos de los necesarios estudios arqueológicos.

En el punto que más se extiende, como es lógico, es en el de la España cristiana.

Comienza exponiendo la pobreza de la mayor parte de los yacimientos, quizás sea este el problema por el que se ha venido marginando tradicionalmente a la arqueología medieval en España.

Estudia los núcleos de población; los eremitorios rupestres; los templos; los altares y reliquias; castillos; cruces de términos. Uno de los puntos más interesantes que plantea son las necrópolis, con una variada y diversa tipología de enterra-

mientos. Como ya hemos dicho la arqueología medieval española si por algo se caracteriza es por su pobreza, y aún más en sus necrópolis, por ello es necesario que los estudios se intensifiquen para que con los trabajos comparativos podamos obtener unos elementos seguros de datación.

Otro interesante punto está dedicado a las estelas funerarias, problema importante y necesario de poner al día, no olvidemos que la obra base es la de Franskowski y fue escrita en 1920 con lo que se impone un trabajo de revisión y puesta al día.

Termina la obra con una serie de puntos más breve que los anteriores pero no por ello menos importantes, dedicados a los estudios específicos de: paramentos, ornamentaciones, yeserías, utillajes, cerámica, ¿hasta cuándo deberemos esperar para tener unas obras bases como tienen los arqueólogos dedicados al mundo clásico?, la importancia de la cerámica para cualquier arqueólogo medievalista que trabaje en España es capital y los problemas están aún por resolver. Termina con unas notas dedicadas a los metales, monedas y vidrios.

Para finalizar diremos que este manual, a partir de ahora será fundamental para cualquier estudiante de habla hispana que quiera dedicarse a este campo de la arqueología. Deseamos terminar felicitando al Dr. Manuel Riu por su interesante apéndice, a la vez que desde estas líneas le pedimos que no se olvide de ese libro de Arqueología medieval que a él le gustaría escribir y a nosotros leer.

C. F. C.-M.

SELIÒ ALONSO, F. G.: *Cerámica popular en la región valenciana*. Monografías Regionales. Ed. Villa. 1.ª Ed. Alicante, 1977. 235 pp. Algunos capítulos forman parte del premio "Cerámica popular en la provincia de Alicante" (Instituto de Estudios Alicantinos, 1975). Numerosas fotografías en blanco y negro y láminas en color. Un mapa.

Consta este texto de cuatro partes abarcando un total de XXIX capítulos más bibliografía.

"*Cerámica regional*" es un primer estudio acerca de la producción alfarera en el ámbito levantino dejando constancia de un nutrido grupo de cronistas, viajeros, eruditos y estudiosos que ofrecen en sus escritos algunos datos de interés para el estudio de esta faceta artesana desde el siglo XV (sabiendo de la existencia de algunos autores anteriores a este siglo) al XX (von Poplan, 1484; Márineo Siculo, 1539; Cock, 1585; Martín de Viciñana, 1564; P. A. Beuter; Gaspar Escolano, 1610-11; Diago, 1613; Frances Xavier Berrull. 1632; Mateo Penen, 1681; Panz, 1785; Ricord, 1793; Cavanilles, 1797; M. Auguste Demin, 1873; Madoz, 1847; A. Jacquermant, 1884; Valls David, 1894; etc.), centrándose especialmente en la obra de Fray Francisco Eximénis, de la orden de frailes menores, que en el prólogo de su "*Régimen de la cosa pública*", escrito en 1383 (publicado por Cofman. Valencia, 1499) habla de la gran variedad de piezas salidas de los obradores de Paterna, Manises y Carce, y las influencias que tanto sus obras como las cerámicas que comenta han tenido en comentaristas posteriores.

Menciona, igualmente, una carta de la Reina Doña María de Castilla, Gobernadora del Reino de Valencia (fecha en 26 de noviembre de 1454) en la que pide se confeccionen determinadas piezas. También da a conocer las ordenanzas (*Capitulaciones fetes y firmades entre los mestre de la obra de Terra de Manises fetes y firmats per Don Felip Boyl Señor de dita vila - á 6 de Abril de 1614*), basadas en anteriores promulgaciones de 1500.

"*Continuidad y evolución de las formas*" no ofrece datos dignos de mención; sin embargo "*Los barnices*" ofrecen el aspecto interesante de dar a conocer algunos de los empleados en Agost (una arroba de galena o sulfuro de plomo, ocho libras de arena —igual volumen que lo anterior—, un "pie de jarra", una libra) de sulfato de cobre y 125 gramos de almidón o "flor de harina" cocido) para el color verde y sustituyendo el sulfato de cobre por dos "pies de jarra" de sulfato de hierro, para el amarillo. Da también datos sobre barnices empleados en Salse (Benejama) y Orba.

"*Los colores*" fundamentalmente empleados en la región: verde y morado, azul, dorado y policromo, usándose los primeros sobre vidriado en los siglos XII y XIII, solo comparables a sus coetáneos de Aragón, Cataluña y Andalucía y decayendo el

verde a fines del XIV para dar paso al dorado. Es, en general, un apartado que se dedica a la evolución según un esquema cronológico, de los colores empleados, juntamente con cinco grandes grupos temáticos: geométrico, floral, geométrico-floral, zoomorfo y arquitectónico (en Biar), temas que tornan decadentes a partir de la expulsión de los moriscos en 1609: "Las águilas de elegante e irreprochable silueta (...) son suplantadas por el chabacano *pardalot* (pajarote)" (M. GONZALEZ MARTI.: *Cerámica española*. Barcelona, 1933). Lo mismo sucede con las producciones de obra basta, de tipo popular, y loza fina.

Las restantes partes del libro se dedican a las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, comenzando cada una con un capítulo relativo a noticias históricas, centros ceramistas y exposición de algunos datos, centrándose en las producciones de Agost, Biar, Onil y Orba (Alicante); Alcora, Onda, Ribesalbes, Segorbe, Traiguera y Vall d'Uxó (Castellón) y Alacuás, Alcira, Burjasot, Chiva, Canals, Liria, Manises, Paterna, Valencia y Villar del Arzobispo (Valencia).

El esquema para cada pueblo citado consiste en un estudio histórico, generalmente basado en citas y escritos de anteriores estudiosos; loza fina con todas sus producciones: tipología, usos, colores, decoración, etc. y obra basta, casi siempre para el fuego. Hay que destacar como parte interesante del texto la ingente cantidad de nombres (denominaciones) que los alfareros conceden a sus piezas.

Se completa con una amplia bibliografía sobre cerámica española. Otras obras del autor son:

Castillos de Alicante. Alicante, 1964.

Los vinos alicantinos. Los grandes vinos. Los alicantinos, mistelas, anises y aguardientes (juntamente con JOSE NOGUERA PUJOL). Ed. Biblioteca Alicantina. Alicante, 1973. Seleccionado para el III Concurso del "Libro agrícola del Año" (Lérida, 1974).

La vivienda popular. Serie "Arquitectura Alicantina" (prevista de ocho tomos). T. I. Alicante, 1973.

Gastronomía de la provincia de Alicante. Alicante, 1974. 3 ediciones.

Curanderismo y medicina popular en el País Valenciano. Alicante, 1974.

El "riu-rau", la masía, la alquería, etc. T. II de Arquitectura Alicantina. Alicante, 1975.

Cien recetas de arroz típicas de la región valenciana. Alicante, 1975. 3 ediciones.

Repostería típica de la región valenciana. Alicante, 1976.

Gastronomía de la provincia de Valencia. Alicante, 1976.

Molinos de viento en la provincia de Alicante. T. III de Arquitectura Alicantina. Alicante, 1976.

Guía secreta de Alicante. Ed. Al-Borak. Madrid, 1976.

La cuina y el menjár alicantí. Dip. Prov. de Alicante, 1973.

(J. R. L. M.)

MINER OTAMENDI, J. M.: *Los pueblos malditos*. Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1978. Introducción de Florencio Martínez Ruiz. 159 pp. 18 fotografías en blanco y negro.

Los pueblos malditos (agotes, pasiegos, vaqueiros de alzada, maragatos y chuetas) en este caso, aparecen en el texto como expresión pasada de ciertos aspectos etnológicos transformados en la actualidad. Son "malditos" históricamente. Se trata más que de un estudio profundo, de un reportaje casi periodístico no exento de calidad científica únicamente basada en datos proporcionados por eruditos locales principalmente. Es pues una recopilación entresacada de trabajos ya escritos si nos referimos a ese aspecto científico de que hemos hablado. Para los cuatrocientos kilómetros cuadrados del valle de Baztán, asentamiento de agotes, la bibliografía más usual es la de Altadill, Aparisis Serres, Bascle de Lagrace, Caro Baroja, Fay, Gamba, Gorosábel, Irigoyen, Urabayen, etc. El tratamiento del tema casi siempre se efectúa desde un punto de vista sistemático: comienzo de la cuestión, algunas citas, el hecho en sí, el contacto con las gentes pertenecientes a esos sectores aparentemente marginados, ciertas anécdotas y algunas conclusiones actualizadas. Desde el punto de vista etnográfico es interesante destacar los apartados que dedica a los maragatos y chuetas, siempre dentro de lo subjetivo del autor y de las citas utilizadas. Consideramos éstas de capital importancia para el desarrollo del libro que comentamos y

ecnamos en falta a su vez una bibliografía final puesta al día, aunque los autores hayan sido mencionados a lo largo del trabajo. Así, para los pasiegos, los estudios realizados no hace tiempo por Susana Tax de Freeman, González Echegaray y Díaz Manrique; para los vaqueiros a Villa Pastur y Uría Riu y el profundísimo de Pilar Hors y Félix Gómez Marcos sobre Hematología y Hematerapia, demostrativo de que este pueblo es tan asturiano como el que más y que sus orígenes —generalmente referidos a leyendas sin base, de moros y judíos— son ficticios e inventados las más de las veces por personas que muy poco o nada han tenido que ver con los grupos a que han dedicado más páginas de las que debían, comúnmente viajeros extranjeros. Hace Miner un recorrido por lo que entraña de etnohistórico la obra de Jovellanos (la carta a Ponz concretamente) quizá una de las primeras referencias directas del carácter vaqueiro. La explicación folklórica de algunas coplas sirven de base para llamar la atención sobre el paralelismo existente entre vequeiros y maragatos, dedicados fundamentalmente al transporte de mercancías, mundo de arrieros, y su posterior dedicación a la comercialización de esas mismas mercancías que transportaron antes de la implantación del ferrocarril. En base a datos proporcionados por Julio Caro, refiere unos orígenes extraños: púnicos, según análisis arqueológicos. Es en este pueblo maragato donde se encuentra el costumbrismo más atractivo en los ritos propios del matrimonio y la "covada" ciertamente puesta en duda y que compara con la de otras zonas españolas: Mallorca, alguna isla Canaria y el Bearn francés.

El último de los pueblos estudiados, el chueta, es a nuestro juicio el más interesante. Sigue el autor una cronología rigurosa que llega a nuestros días especialmente fundamentada en textos de Baltasar Porcel y en entrevistas con los propios chuetas, la de Pomar especialmente, donde se agudiza el concepto de chuetismo y antichuetismo.

Como epílogo aparecen conclusiones entresacadas del contacto real que nos hablan de hechos antiguos poco a poco transformados y que en la actualidad pasan desapercibidos a no ser por algunas manifestaciones coloristas deseadas por los propios integrantes de esos grupos étnicos que se dieron en llamar "malditos", como el fundamental de conservar la propia conciencia de grupo aparte, llegado el momento de la indiferenciación, sobre todo en el elemento joven. De momentos pasados en que el determinismo geográfico obligaba a unas formas de vida duras, inflexibles, casi siempre trashumantes, se ha pasado a puesta al día que no da lugar a diferencias. De la escueta pobreza se ha pasado a cierta comodidad basada en el despliegue económico que anteriormente había sido casi de subsistencia. Puede decirse como final que esos grupos analizados por Miner, o mejor, dados a conocer al gran público, en muy poco se diferencian de otros pobladores de España.

(J. R. L. M.)

